EL COLEGIO DE MEXICO
Centro de Estudios Históricos

MERCADO URBANO Y MERCADO REGIONAL EN GUADALAJARA COLONIAL, 1770-1810.

Tesis que para optar por el grado de

DOCTOR EN HISTORIA

en conformidad con los requisitos

establecidos por el

Centro de Estudios Históricos de

El Colegio de México

presenta

José Antonio Ibarra Romero

Asesor

Dr. Carlos Sempat Assadourian Margarain

EL COLEGIO DE MEXICO
FEB 29 2000
SSCOLARES
MEXICO, D.F.

México, D.F. marzo de 2000.

APROBADA POR EL JURADO EXAMINADOR

DR. CARLOS SEMPAT ASSADOURIAN
PRESIDENTE

DR. CARLOS MARICHAL SALINAS
PRIMER VOCAL

DR. ANTONIO GARCIA DE LEÓN
VOCAL SECRETARIO

A mis padres,
por lo que me han dado.

A mi hija, Ana Teresa,
por su decisión de estar conmigo.

A Beatriz,
por su amor y paciencia.

RECONOCIMIENTOS

Con este trabajo cierro un ciclo de una década de investigación en el tema. Como habrá de suponerse, las deudas institucionales, académicas y personales son incontables, pero habré de hacer un esfuerzo por contabilizarlas.

Al Colegio de México, en particular al Centro de Estudios Históricos, debo lo mejor de mi formación como historiador: en él encontré las condiciones académicas propicias y profesores que han ejercido una enorme influencia intelectual en mi desarrollo. Carlos Sempat Assadourian, a quien me une una expresa admiración así como una larga relación académica y amistosa, ha sido un soporte permanente. El profesor Ruggiero Romano, con rigor crítico y generosidad personal, enriqueció mis años de formación y me ha distinguido con su amistad. La calidad profesional y generosidad intelectual de los doctores Solange Alberro, Marcello Carmagnanni, Enrique Florescano, Pilar Gonzalbo, Herbert Klein y Carlos Marichal, no tienen retribución y acaso sólo expreso mi gratitud.

Mi reconocimiento también a la Universidad Nacional Autónoma de México, que ha sido mi institución académica desde 1985 y ha permitido mi desarrollo profesional. He recibido, asimismo, el apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a través de una Cátedra Patrimonial, así como del Sistema Nacional de Investigadores. En otro sentido, las becas otorgadas por el Instituto de Cooperación Iberoamericano de España, en 1993, y del Servicio Académico Alemán (DAAD), en 1999, fueron decisivos estímulos a la investigación documental y la redacción final de esta tesis.

Las estancias de investigación en Sevilla, con Ramón Serrera Contreras, y en Berlín, con Reinhard Liehr, contribuyeron decisivamente a este trabajo. En la investigación documental conté con el apoyo profesional y amistoso de Pilar Lázaro y Genoveva Enríquez en el Archivo General de Indias, Juana Irma Flores en el Archivo de la Audiencia de Guadalajara, así como Masae Sugawara y Roberto Beristáin en el Archivo General de la Nación. Asimismo, la colaboración de Isabel Avella, Rosario Páez, Miguel Angel Ponce y Juan Carlos Trejo tiene un valor excepcional.

Entre los colegas y amigos que contribuyeron a esta investigación debo mencionar, desde luego, a Eric Van Young, Antonio García de León, María Eugenia Romero Ibarra, Luis Jáuregui, Ernest Sánchez Santiró, Carlos Ruiz Abreu, Bernd Hausberger, María Angeles Gálvez, Silvia Palomeque, Juan Carlos Garavaglia y Enrique Tandeter.

Finalmente, sólo lamento no poder agradecer personalmente la amistad y generosidad intelectual de Sergio de la Peña y Juan Carlos Grosso, a quienes recuerdo con afecto y extraño su presencia.

INDICE GENERAL

RECONOCIMIENTOS.....i-ii
INTRODUCCIÓN.....i-xxv

CAPITULO PRIMERO. LAS INSTITUCIONES ECONÓMICAS REGIONALES Y SUS FUENTES DE MEDICIÓN.....1

1. *La real caja de Guadalajara: indicadores macroeconómicos regionales*.....1
i. Definición institucional, organización y medición del cambio económico regional.....3
ii. Gestión y eficiencia administrativa: administración y estabilidad en los costos de fiscalización.....7
iii. El problema de medición de la producción agropecuaria: los reales novenos y el diezmo eclesiástico.....10

2. *La Administración Foránea de Alcabalas de Guadalajara: indicadores de la circulación interior*.....14
i.Definición institucional, organización y medición.....15
ii. Los libros de alcabala y la medición regional del tráfico interno.....29
iii. Problemas de medición del mercado: volumen de la circulación, valores y calidad del consumo regional.....33
iv. Institución y poder: la burocracia fiscal regional.....39

3. *El Consulado de Comercio de Guadalajara: indicadores del sector externo regional*.....45
i. Definición institucional, organización y medición del tráfico interior de importaciones.....46
ii. La avería y la territorialidad exterior de Guadalajara.....50
iii. Ingresos y gastos del Consulado: la estructura de costos de la gestión institucional.....59

4.El Real ensaye de platas y oro: indicadores de la producción metálica.....62
i. El ensaye: naturaleza y relevancia.....65
ii. El ensaye y la minería regional: indicadores del mercado no monetario de metales.....69

5. *Institución y mercado: fiscalización y medición económica*.....74

CAPITULO SEGUNDO. TENDENCIAS CUANTITATIVAS DE LA FISCALIDAD REGIONAL, 1790-1811.....76

1. La renta de alcabalas y la medición de la circulación regional de mercancías.....80
i. La evolución cíclica de la renta de alcabalas en el mercado regional de Guadalajara, 1778-1820.....88
ii. Mercado urbano y mercado regional: la dinámica fiscal de Guadalajara y su entorno regional, 1787-1811.....98
iii. Mercado regional y sector externo: la dinámica fiscal de las importaciones en la economía regional, 1787-1810.....104

1. *La avería de tierra y el sector externo regional: las importaciones y su distribución interior, 1795-1818*.....107
i. La evolución cíclica de la avería y las importaciones regionales, 1795-1818.....108
ii. La distribución regional de las importaciones averiadas: proporciones cuantitativas, 1795-1811.....113
iii. La modificación del tendido circulatorio del mercado regional: introducción marítima y red interior de circulación, 1796-1818.....115

CAPITULO TERCERO. LAS MAGNITUD ECONÓMICA DEL MERCADO REGIONAL Y SUS REDES DE CIRCULACIÓN: IMPORTACIONES, COMERCIO INTERNO Y REGIONAL.....121

1. Fiscalidad colonial y mercado: el cálculo de los valores fiscales de la circulación de mercancías.....126

2. *El mercado urbano y regional: vértice de la circulación interna y enlace de las redes externas, 1787-1810*.....136
i. El abasto regional de la capital: la dinámica del consumo urbano y la expansión del mercado rural.....137
ii. El peso de las importaciones en el conjunto regional: la función distributiva de la capital.....138

3. *Las regiones interiores de Guadalajara: red de la circulación interior, 1787-1810*.....140
i. La geografía interna de la circulación: territorios del mercado regional.....142
ii. La demanda minera distante: el real del Rosario.....153
iii. Las demanda minera local: modelo regional de consumo.....156
iv. Una área marginal del mercado: las regiones marítimas de la costa.....167

4. *Las redes exteriores de la circulación regional: su medición por avería*.....170
i. El valor de las importaciones regionales en el territorio interior del Consulado, 1795-1818.....173
ii. Las magnitudes del tráfico averiado y los circuitos macroregionales de circulación.....179
iii. Las redes del tráfico exterior de Guadalajara: puertos, ciudades y minas.....183
iv. El valor de mercaderías del reino e importadas: comparación entre alcabalas y avería, 1795-1810.....191

5. *Corolario: es posible hablar de una organización regional mercado interno novohispano?* 195

CAPITULO CUARTO. PATRONES DE DISTRIBUCIÓN Y CIRCULACIÓN REGIONAL, 1792-1811.....199

1. *La función distributiva de Guadalajara*.....201
i. El radio distributivo de Guadalajara: las guías de la Aduana de Guadalajara.....203
ii. Valores y ciclos del tráfico despachado desde Guadalajara: guías, valores promedios, patrones cíclicos.....206
iii. Comparación entre el tráfico ingresado por alcabalas y las extracciones por guías.....209

2. *La feria de San Juan: epicentro anual del mercado interno y regional, 1792-1808*.....215
i. La feria como episodio económico regional: relevancia y características.....219
ii. El mercado de la feria: montos de los despachos desde Guadalajara y cálculo de su importancia local.....220
iv. La feria como enlace de la distribución territorial de Guadalajara: destinos y mercancías.....224

3. *Patrones de circulación y mercado regional*.....234
i. La red de distribución regional a larga distancia: la avería de 1795-1796.....235
ii. El aprovisionamiento de Guadalajara: los libros de alcabala, 1787, 1798, 1803 y 1810.....245
iv La distribución regional desde Guadalajara: los libros de guías de 1795, 1802 y 1807.....262

4. *Corolario: mercados y redes de circulación: una visión de los circuitos regionales, 1787-1810*.....271

CAPITULO QUINTO. LA PLATA Y LA CIRCULACIÓN REGIONAL DE GUADALAJARA, 1783-1810.....274

1. *Introducción al tema: el problema relevante*.....274
2. *La minería regional en el siglo XVIII: evolución de los grandes ciclos mineros*.....278
3. *La plata regional: valor e importancia en el esquema regional de mercado, 1783-1809*.....281

i. La plata regional ensayada: producción regional y medida nominal de valores, 1783-1809.....289
ii. El origen de la plata regional: minas, mineros y comerciantes.....293
iii. La importancia de plata no-amonedada en la economía regional: requisito de la circulación de mercancías.....303
v. El control monopólico de la plata regional: los comerciantes de la pasta y sus requisitos de metálico.....309

CONCLUSIONES.....310

ANEXO DE CUADROS:
I. CAPITULO TERCERO.....1-39
II. CAPITULO CUARTO.....1-16
III. CAPITULO QUINTO.....1-16

ANEXO DE GRAFICOS:
IV. CAPITULO SEGUNDO.....1-27
V. CAPITULO TERCERO.....1-51
VI. CAPITULO CUARTO.....1-24
VII. CAPITULO QUINTO.....1-15

ARCHIVOS Y COLECCIONES DOCUMENTALES.
FUENTES DE ÉPOCA (IMPRESAS).
BIBLIOGRAFÍA.

INTRODUCCIÓN.

El desarrollo de la historia económica actual parece obligar a un nuevo acercamiento entre economistas e historiadores. En efecto, las viejas disputas sobre la metodología especíifica -y por algunos llamada "correcta"-- de la disciplina ha suspendido su debate para buscar resultados tangibles de investigación. Los descubrimientos de los historiadores económicos son guiados, cada vez más explícitamente, por la convicción de que los argumentos cualitativos requieren de un sustento empírico razonable. Las elaboraciones de inspiración propia han cedido su lugar a una investigación sistemática, rigurosa, sustentada en amplias bases documentales -de distinto tipo y naturaleza- y las conclusiones, cada vez más, se orientan a debates que les imponen una impronta de profesionalidad.

Esta mudanza en los empeños profesionales de los historiadores económicos, así como las tentativas de los economistas por extender el análisis económico al pasado, han propiciado un nuevo acercamiento disciplinario que puede tener resultados provechosos. En principio, el esfuerzo intelectual de *historiar la economía*, así como de *sistematizar* conceptualmente las evidencias de la economía del pasado son un buen punto de partida. Amén de las estrategias seguidas, la historiografía económica mexicana se ha enriquecido en los últimos años de este intercambio al grado de que resultan más compatibles, incluso en el lenguaje, el programa de investigación y las herramientas analíticas de la explicación. Nuestro esfuerzo, con sus limitaciones, se orienta en esta dirección.

1. Las coordenadas del problema: crecimiento económico y desarrollo del mercado interno.

La historiografía económica sobre el México colonial ha logrado evidentes avances, pero parece haber llegado a un límite en sus interpretaciones. En efecto, en la década pasada se adelantó notablemente en la formulación de problemas relevantes como el origen del atraso económico[1] y la desigualdad en una época de aparente prosperidad[2]. En especial, las investigaciones sobre el controvertido siglo "de la plata"[3] nos han mostrado claroscuros de la vida económica colonial: una reforma institucional de grandes proporciones, exitosa en sus objetivos de corto plazo, como la recaudación fiscal, pero fracasada en sus propósitos de desarrollar la economía colonial

Por otra parte, el inabarcable acervo documental dejado por la burocracia borbónica ha constituido la gran riqueza para el estudio del siglo: viejos y nuevos filones han sido explotados con distinto éxito. De entre ella, la información fiscal ha sido quizá la veta más perseguida por los historiadores económicos; como resultado de ello, sabemos más de la institucionalidad fiscal colonial y de la economía que soportó su peso[4], así como del importante papel de las finanzas, públicas y privadas, en la política colonial[5]. Adicionalmente, las interpretaciones del pasado por su propios testigos han sido revaloradas, planteándoles nuevos

---

[1] COATSWORTH, 1990, 80-141.
[2] VAN YOUNG, 1992, pp. 21-49.
[3] BRADING, 1975, P. 32-53.
[4] JAUREGUI, 1994; KLEIN, 1992, 261-307; 1994, pp. 13-29,
[5] MARICHAL, 1996, pp. 247-280.

interrogantes y refinando hasta el último gramo de brillantez a sus testimonios[6].

Pese al evidente auge de la historiografía económica de los años noventa, ésta parece estar en un punto muerto paradójico: a una mayor cantidad y calidad de información, en algunos ramos inagotable, la refinación de la misma ha llegado a un agotamiento. En efecto, es nuestra impresión que las interpretaciones globales de la economía colonial novohispana, en su mayoría hambrientas de mayores y mejores datos, han planteado problemas relevantes pero no han seguido la estrategia de los estudios monográficos, menudos, de la vida económica colonial. Por su cuenta, algunos de éstos estudios regionales adolecen de una perspectiva analítica que trascienda las mojoneras de su horizonte espacial.

En otro sentido, la medición del crecimiento económico en la época colonial ha tropezado con la ausencia de testimonios cuantitativos sobre la economía en su conjunto. Las conjeturas sobre las cuales se ha levantado la discusión, en ocasiones temerarias, han sido la herramienta para plantear problemas y sugerir modelos de análisis[7]. Si embargo, la discusión ha sido alentadora y sin ella es posible que no hubiéramos planteado a una mayor escala resultado de nuestras investigaciones monográficas.

---

[6] Humboldt y Quirós han sido, por decir lo menos, excesivamente interrogados y el manejo de sus datos no permiten mucho mayor ajuste. Ver CARDENAS, 1995, 249-260; COATSWORTH, 1990, 137-141; ROMERO SOTELO y JAUREGUI 1986, pp. 105-140; ROSENZWEIG, 1989, pp. 81-85; y SALVUCCI y SALVUCI, 1987, 67-70; 1993, pp. 31-41.

[7] El mérito del planteamiento es desde luego de Coatsworth pero años antes, en 1963, Rosenzweig había sostenido una apreciación muy cercana a la del primero, incluso con las mismas evidencias. El debate con Cárdenas, por suparte, ha enriquecido los probelmas de medición y, recientemente, la crítica de Ponziio de León ha destacado las limitaciónes de la información cuantitativa y su relativa *maleabilidad* para arribar a conclusiones contrarias. Ver CARDENAS, 1992 y 1995; COATSWORTH, 1990 y PONZIO DE LEÓN, 1998.

Sin embargo, la pregunta sobre el origen del atraso y la pobreza estructural de la sociedad mexicana sigue en pie: las estimaciones globales del producto, las parciales del ingreso per cápita, así como las evaluaciones sobre el consumo interno revelan la persistencia de un patrón inequitativo de distribución del ingreso[8]. Adicionalmente, la importancia de las instituciones en el bajo desempeño de la economía mexicana apenas se incorpora al análisis del atraso, con un óptica distinta y prometedora[9]. Sin embargo, es de esperar que la discusión no vaya más adelante hasta que no reflexionemos las grandes estimaciones en razón de una escala de investigación menor y mejor documentada, en la medida que nuestro conocimiento cuantitativo de la economía novohispana esté mejor cimentado en estudios más escrupulosos en sus fuentes de información.

Ahora sabemos que la economía novohispana era rica, por sus dimensiones cuantitativas, pero los novohispanos eran pobres[10]. Esta evidencia, ya asentada por Humboldt en su época, asociada a la permanencia de una economía de intercambio simple o, si se prefiere, *natural* ha puesto a discusión nuevamente un aspecto esencial en el desempeño de la economía: la existencia de un mercado interno complejo, articulador social de la economía de mercado y de subsistencia.

---

[8] Una excelente síntesis historiográfica, planteamiento de problemas y acopio de evidencias en VAN YOUNG, 1992, pp. 51-123.

[9] De nuevo Coatsworth ha abierto el tema, en una dimensión américana, estableciendo una tipología de los obstáculos institucionales al desempeño económico. Por su parte, el trabajo de Jauregui, constituye una tentativa notable de aplicar el enfoque para explicar al reformismo borbónico novohispano. Ver COATSWORTH, 1999, pp. 149-175; JAUREGUI, 1997, pp. 145-160.

[10] Una nueva interpretación sobre la pobreza relativa, a partir del criterio de la disponibilidad de moneda, ha sido puesta en discusión por Romano. Esta será, sin duda, una línea de investigación esclarecedora. Ver ROMANO, 1998, pp. 231-258.

De manera análoga al debate sobre el crecimiento económico, el estudio sistemático de los mercados coloniales ha puesto en duda apreciaciones tradicionales según las cuales la economía novohispana, todavía a fines del siglo XVIII, carecía de un mercado interno y se componía de una constelación de mercados regionales relativamente aislados[11]. La hipótesis contraria, ya planteada por Assadourian hace más de dos décadas, supone una evaluación distinta del mercado interno para explicar la desigualdad del crecimiento y la articulación mercantil de la economía novohispana. Las evidencias de estudios recientes convergen a darle un nuevo aliento a esta discusión, sustentada en mejores elementos cuantitativos que la evaluaciones globales del producto *nacional*[12].

Y esto es explicable debido, entre otros motivos, a que las estimaciones macroeconómicas son una preocupación contemporánea y sólo a finales de siglo XVIII el interés por un *cálculo* del producto económico anima a los gobiernos. Para México, como es sabido, la obra de Humboldt fue la primera gran síntesis sobre la economía novohispana que integraba datos de población, producto agrícola y minero, industria, comercio exterior e interior, con una mirada aguda que calificaba la riqueza de manera crítica.

De forma progresiva, la identificación de los informantes del barón prusiano nos ha venido a mostrar que,

---

[11] Dos balances historiográficos, los de Van Young y Pérez Herrero, trazan muy bien los términos de esta discusión si bien disentimos de ambos. Ver PEREZ HERRERO, 1996, pp. 75-107 y VAN YOUNG, 1992, pp. 429-451. En otro sentido, esta investigación propone un modelo alternativo al del primero y, al mismo tiempo, trata de mostrar las razones del *sin embargo* que sorprende al segundo cuando afirma: "Sin embargo, algunos autores siguen defendiendo que a finales de la época colonial se amplió el proceso de integración económica interregional" PEREZ HERRERO, 1996, p. 104. Nuestro debate con Romano, por otra parte, trata de cifrar el esquema de nuestro disentimiento. Ver IBARRA, 1999d, y ROMANO, 1999.

[12] Ver MIÑO, 1992, 221-260 y SILVA, 1999, pp. 489-506.

simultáneamente, funcionarios ilustrados del gobierno virreinal habían hecho por iniciativa propia o por invitación de los consulados de comercio, evaluaciones sistemáticas sobre la economía novohispana. Una de ellas, en nuestra opinión la más valiosa hasta ahora conocida, es la del intendente de Guadalajara José Fernando Abascal y Sousa[13].

Es esta *Memoria* se advierte una evidencia de la intención ilustrada de formular un *tableu economique* para explicar el grado de integración mercantil de la economía de Guadalajara con el reino, esclarecer la dinámica interna del producto minero y su influjo en la agricultura, industria y comercio como anotó en su tiempo Delhuyar[14], así como plantear un programa de promoción económica de nuevas actividades productivas.

La arquitectura conceptual y la riqueza cuantitativa del examen de Abascal nos ha movido a retomar el problema del mercado interno, acudiendo a fuentes documentales de la época, y construir un modelo explicativo de la evolución del mercado regional en referencia a su esquema de articulación fundamental: el mercado interno novohispano.

La óptica del autor, y un ulterior examen de los datos, nos ha permitido dar a nuestra investigación un tono polémico con aquellas interpretaciones que sostienen el carácter autocentrado de la economía regional de Guadalajara, como reflejo de la fragmentación del mercado interno novohispano[15]. Nuestra interpretación, como podrá advertirse, va en un sentido opuesto al pretender problematizar el enfoque de

---

[13] Ver el texto de Abascal en SERRERA, 1974, pp. 121-148 y LASERNA, 1988, 283-309.
[14] La interpretación contemporánea de Assadourian, del esquema de Delhuyar, es la que seguimos aquí. Ver ASSADOURIAN, 1983, pp. 256-273.
[15] Ver IBARRA, 1994a, pp. 127 y 167.

nuestro testigo de época. Pero, para abreviar, entremos al problema.

2. La economía colonial de Guadalajara: factores históricos de su crecimiento.

La economía regional de Guadalajara colonial fue resultado de un crecimiento tardío en el siglo XVIII. Desde su temprana formación en el siglo XVI hasta su lenta integración con el virreinato novohispano en los siglos siguientes, el antes territorio de la Nueva Galicia debió limitarse a un espacio económico de valles intramontanos agrícolamente productivos ligados a la demanda de la capital. Mismo que, en menos de medio siglo, había duplicado su población, creado una red de intercambios y centralizado funciones de gobierno civil, eclesiástico, judicial y decisiones económicas regionales. ¿Cómo se desarrolló históricamente ese cambio?

Minas, pastizales y sembradíos cambiaron el paisaje de una región que un siglo antes se conocía por despoblada, riesgosa e improductiva, salvo por lo que la tierra quisiera rendir: generosa con el ganado cimarrón y los cultivos tropicales, era sin embargo mezquina e impredecible con sus cosechas y minerales[16]. Durante más de un siglo las empresas económicas del territorio tropezaron con su magritud y la modestia de sus consumos. Un territorio abastecido localmente, con pocos intercambios y débil apetito por importaciones de

---

[16] " Todo el reino [de Nueva Galicia] es generalmente pobre --escribió en el siglo XVII Domingo Lázaro de Arregui-- , y más lo que es costa del mar, y aún todo lo que el río Grande y la sierra dejan al mediodía y occidente, que lo demás que queda entre el oriente y septentrión aún tiene algunos hombres ricos, así por crías de ganados mayores como por minas y mercancías, y es tierra de más comercio de gente, que debe de ser la causa principal de ser más rica, porque, cuanto a la disposición lo mismo parece que tiene la tierra por esta parte que por aquella, salvo en lo tocante a minas, que por ser esta tierra más caliente se tiene por experiencia que son de menos fundamento y dura." (ARREGUI: 1980 [1621], p. 84)

ultramar había demorado durante dos siglos la conformación de un mercado regional integrado, dinámico y abierto.

Las tierras se apropiaron en el curso del siglo XVI y sólo muy tardíamente se ocuparon; sus pobladores padecieron un siglo XVII de levantamientos y privaciones; la empresas militares y de exploración resultaron limitadas en sus alcances y las sedes de autoridades civiles y eclesiásticas descansaron en una modesta ciudad del interior, como lo fue Guadalajara, con una diversidad de funciones administrativas para una amplia jurisdicción territorial que la rebasaba ampliamente[17].

No fue sino hasta el siglo XVIII que la ciudad, como epicentro del desarrollo agrícola regional, consolidó sus funciones administrativas y tejió una red de enlaces económicos con un amplio espacio rural. Los flujos de abastecimiento alimentario e intercambio de manufacturas y servicios dieron a Guadalajara la posibilidad de convertirse lentamente en un centro de población, decisión económica y política[18]. Sin embargo, tan relevante como la migración de población rural fue la fluida circulación de alimentos y mercancías entre un territorio agrícola inmediato y la ciudad.

Esta integración de un amplio mercado urbano y rural tejió un entramado económico que incluyó a la ciudad, a las haciendas y ranchos inmediatos, así como a pueblos campesinos

---

[17] "La ciudad de Guadalaxara --constató Arregui--, aunque es de tan pocos vecinos que no creo que pasan de 200, está muy ilustrada con la Real Audiencia, Iglesia catedral y caja de su Majestad, y de muchos caballeros vecinos, gente de lustre y grandes jinetes, ..." ARREGUI, 1980 [1621], p. 115. Vid. CHEVALIER, 1976, pp. 191-209, sobre el acaparamiento de tierras por funcionarios de la audiencia y el nacimiento de los "hombres ricos y poderosos" y CALVO, 1989, pp. 19-29, para una regionalización sociodemográfica de Nueva Galicia en el siglo XVII.

[18] Vid. SERRERA, 1977, pp. 3-4 y VAN YOUNG, 1989, pp. 35-40, sobre la importancia regional de las funciones judiciales, administrativas, políticas, fiscales, religiosas y económicas de la capital.

y a algunas minas[19]. La capilaridad de intercambios y movimientos de población lograron, pues, crear un mercado regional donde las móviles fronteras entre lo rural y lo urbano se desplazaron con la expansión de la demanda urbana y los beneficios rurales de su abasto.

Así, tanto fluían a la ciudad alimentos, brazos y productos de la tierra como refluian manufacturas, corambres, bebidas e importaciones a ese dilatado mercado rural. Ahora bien, esta red económica urbana y rural fue la plataforma de expansión para el territorio interior de la región, lo que Guadalajara se convirtió en el centro de un espacio económico mayor, extrarregional, diversificado en sus consumos y necesitado de los excedentes regionales. Esta nueva posición económica de Guadalajara significó un acelerado proceso de integración con el mercado interno novohispano.

La vinculación comercial con centros mineros del reino y ciudades menores del Bajío, ya iniciada desde el siglo XVII, ofreció a fines del siglo XVIII un mercado suplementario al regional. La oferta de insumos productivos regionales para la minería como la sal, el tequesquite[20], el magistral[21], la greta[22], las maderas, el ganado, sebo y corambres, así como alimentos y tejidos reportó considerables utilidades a Guadalajara y a su región económica[23].

---

[19] Adoptamos la regionalización de Guadalajara central hecha por VAN YOUNG, 1989, pp. 25-33 y 55-106, solamente para el examen de la economía rural de ciudad. En otra dimensión, las redes de circulación rebasan ampliamente ese *hinterland* rural y ésta se vuelve tan elástica como enfoquemos el problema: las regiones son "buenas para pensar", como dice Van Young, más que para cerrar modelos a la textura de un territorio tan limitado como Guadalajara y su entorno local. Ver VAN YOUNG, 1992a, pp. 1-29.

[20] Carbonato de sosa natural, utilizado en el curtido de cueros.

[21] Sustancia química que funcionaba como reactivo en la refinación de plata.

[22] Carbonato de cal ferroso, utilizado en la refinación de plata.

[23] " El comercio lo hacen entre sí los partidos --informaba a principios del siglo pasado el intendente Abascal-- con los frutos y efectos que sobran en

La expansión e integración territorial de la economía del Bajío, así como la acelerada carrera hacia el norte minero y la colonización tardía de las costas del Pacífico pusieron a Guadalajara en el cruce de una red de intercambios que, hasta entonces, había sido marginal y secundaria al grueso tejido del mercado interno colonial[24]. Por ello, entonces, sólo hasta bien avanzado el siglo XVIII se consolidó el proceso de integración y crecimiento de la economía regional.

Las pulsaciones que señalan esos intercambios, y sus tendencias de largo plazo, son un registro fundamental para explicar la constitución histórica del mercado regional de Guadalajara y comprender sus enlaces con la economía novohispana.

3. Tendencias seculares de la población, producción agrícola y minería.

El cambio fundamental de fisonomía de la economía regional de Guadalajara fue resultado de un proceso secular, lento, acompasado en sus componentes fundamentales: población, producción agrícola y minera.

La capital del territorio creció, se fortaleció como centro económico y poblacional, toda vez que durante muchos años sólo fue una referencia política y administrativa. El gran cambio se produjo en la segunda mitad del siglo XVIII, tras un periodo de estancamiento expresado en algunos indicios cuantitativos sobre los movimientos de la economía y la población. Y es precisamente la coincidencia en el tiempo lo

---

unos y faltan en otros, sucediendo lo mismo con el todo de la Provincia respecto de las demás del Reino" Abascal en SERRERA, 1974, p. 147. Ver sus relaciones estadísticas y sobre el modelo regional de circulación en IBARRA, 1994, pp. 146-160.

[24] Ver el modelo regional de tránsito y tráfico en SERRERA, 1992, pp. 46-50.

que llama poderosamente la atención, esto es, la convergencia en el ritmo del cambio y su aceleración a fines del siglo mencionado.

Tanto la concentración demográfica, como la mayor masa de producto agropecuario, parecen reflejar con fidelidad la expansión de la economía rural y urbana de Guadalajara. De la misma manera, pero en otra dirección, la producción de minerales preciosos refleja este impulso vital de la economía novohispana. Aun sin ser Guadalajara una economía señaladamente rica por sus minas, la producción argentífera regional se convirtió en un importante vínculo espacial y productivo de su economía.

Esta suma de atributos, que responden a múltiples causas, nos muestran con cierta transparencia las características y evolución de la economía regional de Guadalajara, sus momentos de expansión y reflujo, para finalmente acusar el movimiento de ascenso que llegó a su punto más alto a fines del siglo XVIII, como lo habremos de mostrar enseguida.

i. Población, producción agrícola y mercado regional.

A lo largo del siglo XVIII la economía rural de Guadalajara creció, según algunos registros, de una manera constante. El *Producto Agrícola Bruto estimado*, calculado mediante el valor líquido del diezmo, multiplicó cuatro veces su valor: de cerca de 800 mil pesos recaudados en 1703 a 3,6 millones en 1804. Ello supone, bajo ciertas circunstancias que hemos establecido, una proporción equivalente de la producción agropecuaria, medida a través del derecho decimal[25].

[25] Véase nuestra apreciación sobre la fuente, así como las reservas pertinentes en su utilización en el capítulo primero.

Su evolución secular, entre 1703 y 1804, revela tres fases bien marcadas: hasta 1740 un movimiento cíclico que se cierra con una pronunciada alza en el primer lustro de aquella década, dando paso a un segundo momento de estancamiento entre 1746 y 1770 para, finalmente, acusar un crecimiento sostenido a partir de esta fecha hasta el fin del periodo, marcándose oscilaciones cíclicas considerables desde 1786 y notablemente sesgado por una abrupta caída y recuperación entre los años de 1792 y 1793 que, sin embargo, no cambian la tendencia hasta 1804 (ver gráfico 1).

Por otra parte, si se compara la evolución de los diezmos con la población urbana estimada de su capital para el siglo XVIII, se advierte una trayectoria paralela entre la expansión de la producción agropecuaria y la concentración demográfica de la capital del Obispado, lo que reflejaría a nuestro parecer que una mayor producción de alimentos fue el sustento de aquel proceso de concentración poblacional[26]. Puede entonces concluirse que, a nivel de grandes tendencias y en indicadores de producto agropecuario y población, la región de Guadalajara muestra un lento crecimiento secular que se cierra con un acelerada convergencia entre ambos procesos de incremento de la producción agropecuaria y concentración urbana, según lo revelan sus indicadores, en el último tercio del siglo XVIII que se extendió hasta la primera década del siguiente (ver gráfico 2).

Ahora bien, una estimación adicional que nos permite advertir con mayor claridad el movimiento de largo plazo de la producción agrícola, medida a través de los diezmos y

---

[26] Los datos demográficos provienen de un Padrón eclesiástico de 2,000 vecinos (1713) que pueden representar 8 120 habitantes; de un Informe de curatos con 11 294 almas (1760) en COOK y BORAH (1974, p. 181) y, finalmente, de un censo de 1813 con 39 624 habitantes (AHMG caja 41, 1815). Todos los datos fueron compilados por VAN YOUNG, 1989, pp. 43-45.

calculada mediante promedios quinquenales de los *reales novenos*[27], resulta de la supresión de las oscilaciones cíclicas. Con ello, observamos una mayor precisión en las fases sucesivas de la evolución regional del producto: ascenso, caída y recuperación en los primeros ocho quinquenios, entre 1703 y 1747, sucedido por una *fase de estabilización* a lo largo de seis quinquenios, desde éste último año hasta 1772 y, finalmente, una tendencia progresiva sostenida a lo largo de los últimos seis quinquenios, entre 1773 y 1804.

De esta manera es mucho más notable la fase de expansión finisecular, iniciada en la década de 1770, lo que a juzgar por estos indicadores de la economía rural de Guadalajara representa una evidencia indirecta del crecimiento económico regional: entre 1772 y 1804, el valor quinquenal promedio del producto agrícola se elevó de 1,4 a 3,8 millones de pesos corrientes[28] (ver gráfico 3).

De la misma manera, la evolución secular muestra dos fases en el ritmo de crecimiento: la primera, entre 1703 y 1770, caracterizada por *un lento proceso de aumento* (0,86 % anual) con oscilaciones cíclicas que desembocan en una *estabilidad relativa;* segundo, una *fase de expansión acelerada* de la producción agrícola, a partir de 1770, con una tasa anual de 2,8 %, triplicando el ritmo de crecimiento respecto al periodo anterior.

---

[27] Hemos tomado los promedios quinquenales entre 1703 y 1804, de acuerdo a los cálculos modificados de población y diezmo.

[28] Vale advertir, sin embargo, que en el caso de la población urbana se trata de estimaciones estadísticas a partir de testimonios heterogéneos, mientras en el caso del producto agrícola se estimó su valor mediante registros fiscales indirectos para un territorio rural externo a la ciudad. Aún así, con las precauciones señaladas, puede notarse un crecimiento de largo plazo en la producción agropecuaria regional a una tasa promedio de 1,5 % anual, entre 1703 y 1804.

Por su parte, la población urbana de Guadalajara mostró un desempeño secular a un ritmo de crecimiento anual de 1,6 %, entre 1713 y 1813, según distintos registros urbanos. Ahora bien resulta indispensable marcar, también en este caso, la desigualdad en el ritmo de crecimiento semisecular ya que entre 1713 y 1760, la tasa anual de crecimiento apenas llegó a un 0,7 %, mientras que entre este año y 1813 se multiplicó más de tres veces a un promedio anual de 2,4 % hasta que Guadalajara adquirió un verdadero aspecto urbano con casi 40 mil habitantes.

Puede adelantarse, entonces, que la evolución de largo plazo entre población y producción agropecuaria guardan una apreciable relación, lo cual nos permite sostener que la dinámica del crecimiento regional se expresó, de manera vigorosa, en la segunda mitad del siglo XVIII lo cual coincide, también, con el proceso de urbanización de Guadalajara colonial.

Dicho de otra manera, la concentración demográfica en la capital del Obispado se explica en buena medida por la expansión regional de su economía rural y, gracias a ello, se abatieron sustancialmente las restricciones al crecimiento urbano debido, precisamente, a la oferta alimentaria del entorno rural.

Lo anterior, empero, sólo señala el hecho significativo del ritmo coordinado entre la integración de la economía rural y la concentración urbana de Guadalajara. Vale advertir, por tanto, que la organización territorial del mercado regional encontró en la capital su vértice, pero los dilatados contornos del mismo deben apreciarse a través de los sectores de la economía regional, especialmente el minero, para completar nuestra apreciación del carácter dinámico del mercado regional.

ii. Producción minera regional: requisito de la circulación mercantil.

La minería regional de Guadalajara tuvo, en su desarrollo histórico, dos momentos sustancialmente distintos. Uno inicial, en las primeras décadas de ocupación del suelo en el siglo XVI, con el descubrimiento temprano de los filones de Compostela en la costa occidental y las penetraciones septentrionales de la frontera chichimeca de Aguascalientes y Zacatecas[29]; otro segundo, con la explotación de yacimientos dispersos en los costados orientales de la Sierra Madre y las estribaciones occidentales de la misma, durante la segunda mitad del siglo XVIII[30].

Sin embargo, la minería de ese siglo pese a su mediocridad y dispersión jugó un papel relevante, aunque distinto respecto a las explotaciones tempranas: en aquellas, la localización de los yacimientos significó la constitución de un nuevo espacio económico *solar*, que sentaría las bases de la nueva *territorialidad española*[31], dependiente de sus

---

[29] "... las m[in]as del Espíritu Santo de Compostela --escribió Lázaro Blanco en su Relación de 1584--, donde se ha sacado mucha plata y algún oro de doce quilates. Sácase ahora poco y poca plata, por el poco servicio y ayuda tienen los mineros. Había veinte v[e]c[in]os en la[s] d[ic]has m[in]as, y son ocho o diez haciendas. Tres leguas desta ciudad hacia el poniente, caen las minas de los Reyes; minas despobladas, [de] donde se saco mucho oro en otro tiempo. Dejáronse de labrar por la falta de gente y poco posible de los mineros; era el oro, a lo que se platica, de más ley de veinte y dos quilates. No hay, ahora, en esta minas nadie. Esto da esta comarca de mucha vetas de metal de plata." (ACUÑA (editor): 1988 [1584], p. 93); y sobre el descubrimiento de Zacatecas y la ulterior decadencia de Nueva Galicia ver el trabajo clásico de BAKEWELL, 1976, pp. 17-45.

[30] Una fiel apreciación se puede encontrar en las "Noticias coreográficas de la intendencia de Guadalajara..." de MENENDEZ VALDES, 1980 [1793], pp. 77-124.

[31] El modelo del lugar central es de Carol SMITH, 1978, pp. 3-59, seguido por VAN YOUNG ,1992, pp. 429-451, para Guadalajara, nosotros seguimos la interpretación de ASSADOURIAN, 1983, pp. 255-273.

rendimientos y vinculaciones económicas con otras actividades --agricultura, ganadería, explotación silvícola, etcétera-- así como de otros espacios regionales.

En el siglo XVIII, en cambio, la importancia de la minería dispersa era sobre todo debida a su capacidad para generar demanda en los centros mineros y activar la circulación interior del territorio, proveyendo de medios de cambio y circulación. Esta doble funcionalidad muestra el carácter de la explotación minera regional y su importancia en la economía de Guadalajara[32].

Los indicadores fiscales de la producción minera regional, para el siglo XVIII, revelan una tendencia positiva en el largo plazo aunque también con un marcado movimiento cíclico. Los problemas de interpretación de la producción regional derivan, entonces, de la amplia territorialidad que comprende la jurisdicción de la Caja real de Guadalajara y la dispersión de los yacimientos mineros; sin embargo algunos indicadores fiscales, como el diezmo minero, son útiles ya que indican la dirección de la producción bruta y su distinción en cuanto a los métodos de refinación metálica.

De esta manera, acudiendo al *diezmo minero* enterado en la Caja real, es posible dibujar la trayectoria de la producción regional de Guadalajara: un moderado crecimiento secular señalado por una época de prosperidad, entre 1760 y 1785, en que se superó la tendencia progresiva acumulada para mostrar su cúspide en estos años y descender de manera escalonada hasta los niveles promedio de principios de siglo (ver gráfico 4).

---

[32] Hemos hecho un primer acercamiento al modelo regional de minería dispersa, a través de fuentes alcabalatorias para el real de San José de Aranjuez. Ver IBARRA, 1993, pp. 4-27.

Un aspecto llama particularmente la atención: el hecho de que a partir de mediados del siglo XVIII el crecimiento de la producción se hizo a expensas de la refinación por el método de azogue, asociada a los picos de mayor productividad, salvo entre 1780 y 1785 cuando se dificultó el abastecimiento y se presentaron sucesivamente crisis de demanda (1780 y 1783) y de oferta (1781) que afectaban particularmente a las diputaciones subalternas, como Guadalajara[33]. No obstante, la compensación de la plata a fuego hizo que la producción regional de metales no descendiera drásticamente.

De esta manera, podemos apreciar que el desempeño de largo plazo de la producción minera regional muestra un patrón cíclico relativamente uniforme: movimientos cortos de ascenso y descenso, en medio de incrementos marginales sistemáticos, que muestran un moderado ascenso hasta 1750 y seguido por una fase depresiva decenal, entre 1751 y 1760, para después recobrar el crecimiento y lograr las mayores elevaciones de producción por encima del millón de pesos anuales entre 1765 y 1785. Esta última época fue, en términos cuantitativos, la de mayor prosperidad regional de la minería, después vendría un descenso en ciclos quinquenales cada vez más marcados[34].

Para valorar, entonces, el papel de aquella *mediocre minería* habría que mirarla en el contexto de la economía de Guadalajara colonial; por tanto conviene asociarla al comportamiento de los indicadores regionales del comercio externo, más específicamente con la demanda de importaciones.

---

[33] Ver DOBADO, 1992, pp. 569-571.

[34] Somos consciente de que trabajar los totales de recaudación mediante las relaciones juradas de cartas-cuenta tiene grandes inconvenientes: primero, nos presentan saldos contables por ramo después de operaciones de ajuste y transacciones con otros ramos, por tanto, como indicadores económicos desmerecen en fidelidad y, segundo, los rezagos contables afectan el total de ingresos distorsionando "artificialmente" los resultados.

En suma, el dinamismo de los sectores de la economía regional, incluso la minería, deben considerarse en su acción recíproca para poder explicar su esencial conexión con el mercado interno novohispano.

4. La dinámica del mercado regional de Guadalajara, 1770-1810: un modelo de explicativo.

El mercado, como realidad social de la época, es sin duda el articulador del desempeño sectorial de la economía regional. En efecto, las evidencias fiscales sobre el mercado regional constituyen una importante herramienta para penetrar en el análisis de la economía colonial: sus ritmos, correspondencia y evolución de largo plazo nos permiten construir una explicación alternativa a la interpretación del atraso y pasividad de la economía novohispana.

En nuestro caso, el examen del mercado regional de Guadalajara nos ha sugerido la enorme relevancia del comercio interprovincial en el desarrollo de las economías regionales de Nueva España. El argumento es de Abascal, pero nuestro empeño por construir un modelo cuantitivo que le de sustento nos ha permitido advertir algunos rasgos esenciales del mercado interno novohispano, desde la perspectiva de una región axial al dinamismo del propio mercado.

El modelo se sustenta en la hipótesis de que la centralidad mercantil de Guadalajara, tardía para el contexto colonial como ya apreciamos, se edificó gracias al desarrollo de un territorio agrícola integrado a una creciente demanda urbana que vigorizó una red de intercambios capilares conformando un verdadero *hinterland* rural. Esta centralidad, sin embargo, no abarcó con el mismo rango de estrechez a otros amplios espacios vinculados por centros urbanos de menor

escala, como Lagos, Tepic y Aguascalientes, que crearon mercados periféricos complementarios.

Asimismo, el accidentado desarrollo de una minería espacialmente dispersa en las regiones montañosas de Hostotipaquillo, Guachinango y San Sebastián, crearon un mercado extendido que reproducía, con las peculiaridades de su explotación, el efecto dinamizador de la minería en la economía agraria regional, así como en el tejido de intercambios internos.

Complementariamente, el papel central de Guadalajara como intermediario en el tráfico de importaciones y, correlativamente, en el acopio de platas desempeñó un papel decisivo en la conformación de una amplia territorialidad económica que se tradujo en la operación de un auténtico *hinterland comercial*, segundo anillo del mercado regional, en que se incorporaron a estas regiones con dinamismo propio.

El carácter abierto de la economía regional, es decir, la persistente importancia de la demanda alimentaria y minera del reino ejercieron un efecto de arrastre para el desempeño de este esquema de mercado y desarrollo regionales. En realidad, buena parte del impulso económico interno derivó de una bien articulada red de intercambios entre la región y las provincias mineras del norte y noroeste del reino. En efecto, el caudal de plata atraída por la circulación, reflejo inequívoco de la oferta regional, generó un excedente regional que permitió a su comerciante incursionar exitosamente en el mercado novohispano de plata e importaciones.

Las redes del comercio a distancia, características de un modelo abierto de intercambio, tuvieron una doble expresión en nuestro caso: primero, en un mercado de importaciones tejido a la trama del tráfico regional y vinculado a las grandes redes de circulación portuarias e internas; complementariamente, a

la dinamización del mercado regional por efecto de su inserción en el ciclo de circulación del capital minero novohispano, proveyendo insumos y atrayendo plata. En ambos casos, su inscripción tuvo un carácter virtuoso y refleja con su dinamismo la imbricación de la economía regional en el mercado interno novohispano.

Factores institucionales y de mercado, prueban que la madurez económica regional se aprovechó de una época de prosperidad económica para fincar una nueva relación con el mercado interno y capitalizar los beneficios de una política comercial menos restrictiva. La fundación del Consulado de comercio de Guadalajara, en 1795, así como el protagonismo de una elite comercial beneficiada por el control de platas e importaciones generó las condiciones para ampliar la órbita de sus intereses y la escala de sus negocios.

De esta manera, el examen de varias fuentes cuantitativas nos permitieron construir una explicación que privilegia el estudio de las conexiones de mercado, las estructuras pesadas de la economía colonial y el desempeño coordinado del comercio regional, el tendido grueso de la circulación novohispana y las conexiones de Guadalajara con el sector externo del reino. Es, en resumen, un modelo que pretende identificar la combinación de circuitos de circulación y su dinámica recíproca.

5. La investigación: tres palabras sobre su exposición.

Nuestra investigación, como habrá de apreciarse, está orientada al estudio sistemático del funcionamiento de un modelo regional de mercado, altamente complejo y significativo en la organización económica del mercado interno novohispano en el último proceso de crecimiento económico de la época

colonial. Se trata de una interpretación sustentada en fuentes cuantitativas de carácter fiscal que permiten dibujar los contornos del proceso de circulación mercantil a distintos niveles, los cuales van desde las pequeñas localidades mineras hasta el tendido grueso de la circulación interior de importaciones en el reino, con el propósito de brindar una explicación sobre su articulación y funcionamiento.

Hemos tomado una dimensión de análisis regional, abordando expresamente el caso de Guadalajara, porque es ésta la que nos permite examinar con todo detalle el metabolismo mercantil de la época colonial tardía y, además, por haber sido considerado como un ejemplo paradigmático de un mercado regional autocentrado en polo urbano de desarrollo[35]. De la misma manera, hemos considerado relevante el caso porque nos permite advertir cómo una región marginal al funcionamiento centenario del mercado novohispano adquirirá, en la segunda mitad del siglo XVIII, un extraordinario dinamismo y ejemplificará el accidentado proceso de constitución del mercado interno novohispano en la época colonial.

El estudio tiene, decididamente, un carácter polémico: pretendemos abrir una línea de discusión en que se privilegie el examen de la dinámica de la integración de los mercados por sobre sus particularismos, como camino para llegar a una evaluación sistemática de los resultados del proceso de crecimiento económico ocurrido en el siglo XVIII y, acaso, sugerir algunas hipótesis sobre su hundimiento en el ocaso del régimen colonial[36].

---

[35] Nuestro diálogo, como se habrá de apreciar, esta orientado a discutir el sugerente modelo de análisis hecho para Guadalajara por VAN YOUNG, 1989 y 1992. Hacemos estas referencias a trabajos previos sólo por economía de líneas y para contextuar la presente investigación.

[36] Hemos hecho expreso nuestro enfoque polémico, especialmente frente a la interpretación de VAN YOUNG sobre el mercado regional, en IBARRA, 1994. Además, formulamos un modelo alternativo sobre la dinámica del

Hemos acudido a un doble enfoque para nuestro análisis: por una parte, seguimos la sugerente hipótesis sobre la organización económica del mercado interno colonial elaborada por Assadourian, siguiendo la interpretación coetánea de Fausto Delhuyar[37]; por otra parte, hemos recurrido a un examen cuantitativo de la información fiscal y económica, con el propósito de incorporar una visión dinámica al modelo estático que, en su momento, hiciera de la economía regional de Guadalajara el intendente José Fernando Abascal[38].

Asimismo, hemos pretendido un ejercicio de cuantificación sistemática que nos permita explicar, con argumentos de este tipo, el funcionamiento de una economía regional en el pasado. Juzgamos apropiado el análisis sistemático de la información fiscal, de corte cuantitativo, porque es ésta la que nos puede mostrar las estructuras profundas de la arquitectura económica de una sociedad colonial.

Dejamos de lado, en este momento, una examen detallado de la articulación entre el funcionamiento de la economía regional, concretamente el mercado, y el protagonismo de actores sociales e institucionales para mostrar con mayor transparencia los andamios de la vida material, pensando en que la evolución natural de nuestra investigación habrá de abrirnos este horizonte para estudios ulteriores.

La investigación esta divida en cinco capítulos, que hacen referencia a otros tantos niveles de acercamiento al

---

comercio a distancia para ver el mercado interno novohispano en IBARRA, 1997.

[37] ASSADOURIAN, 1983,

[38] El antecedente está, desde luego, en las Memorias de ABASCAL para 1802 y 1803. Una evaluación contable de la información del intendente nos permitió proponer un modelo de funcionamiento de la economía regional, de carácter estático dada la naturaleza de las fuentes y que ahora queremos darle una interpretación diacrónica. Ver IBARRA, 1994.

problema que nos interesa: explicar el funcionamiento del mercado interno novohispano desde una ventana regional.

El primero se encuentra definido por el propósito de estudiar las instituciones que, en la época, generaron la información que sustenta nuestra interpretación del mercado. Hemos tratado de mostrar la calidad de las evidencias cuantitativas, pero a la vez nos propusimos reconocer los rasgos fundamentales de la generación institucional de información económica para evaluar la transparencia de los datos fiscales como indicadores económicos de corte cuantitativo.

En este nivel, el estudio de la naturaleza y comportamiento institucional es el aspecto más relevante, toda vez que conjuntamos información de distintos organismos del cuerpo estatal y corporativo: la Administración de Alcabalas, la Real Aduana de Guadalajara, la oficina del Real Ensaye y, principalmente, la contabilidad fiscal del Consulado de Comercio de Guadalajara.

Creemos que, de una apropiada interpretación de la naturaleza institucional de los datos económicos de la época, se desprende la calidad de nuestra interpretación fincada en información cuantitativa que se generó no como información económica sino contable.

En un segundo capítulo, tratamos de analizar, con el mayor rigor posible, las posibilidades y limitaciones del análisis cuantitativo fincado en fuentes seriales de corte fiscal. Pretendemos mostrar, con toda transparencia, nuestra confianza en ciertos indicadores cuantitativos y las reservas que se desprenden de su naturaleza.

El capítulo tercero nos introduce en la interpretación económica de los datos fiscales: su formalización, relación recíproca y posibilidades de interpretación de la dinámica

económica regional. Es, asimismo, un cálculo sistemático de las magnitudes del comercio regional y de los valores nominales de las corrientes del tráfico de mercancías, a escala local y regional, así como las redes macrorregionales de circulación novohispanas.

El capítulo cuarto es, dada la sistematización de información económica previa, la explicación de los múltiples engranes del mecanismo regional del mercado. Pretende mostrar la dinámica y tiempos de una circulación menuda y una movilización amplia de mercancías a través de los circuitos regionales. Es un examen en que se confrontan las tendencias de largo plazo con el funcionamiento puntual de las redes de mercado. Constituye, de alguna manera, una ensayo de la sincronía económica de los rasgos diacrónicos advertidos en la economía de mercado regional.

El quinto, y último capítulo, está dedicado a reconocer el papel esencial de la minería local en la provisión de medios metálicos de pago y circulación, esto es, la plata no amonedada. En él queremos establecer un nexo entre el mercado de importaciones y la producción regional de plata, en la modesta escala en que se realizó, y que fue tan agudamente destacada en su papel económico por el intendente Abascal. Juzgamos que es la producción de plata en pasta a corta escala, como complementaria a la atracción de plata amonedada del mercado novohispano, es el mecanismo de transmisión económica que permitió el funcionamiento y expansión del mercado regional y facilitó su articulación con el mercado interno novohispano.

Las conclusiones de esta investigación, como todo conocimiento, tienen un carácter de provisonalidad que esperan su crítica. En gran medida, nuestro esfuerzo estos último años ha estado orientado por el propósito de generar una discusión

que nos permita entender mejor, con las limitaciones de nuestro análisis, la complejidad del metabolismo económico de la época, que ha sido bien apreciado por algunos de sus contemporáneos y merece una reflexión profunda de los historiadores.

CAPITULO PRIMERO

LAS INSTITUCIONES ECONOMICAS REGIONALES Y SUS FUENTES DE MEDICIÓN.

1. *La caja real de Guadalajara: indicadores macroeconómicos regionales.*

La Real Hacienda novohispana se organizó tempranamente, como la administración territorial de un conjunto de economías regionales sujetas a una supervisión centralizada. Esto es, como una estructura fiscal ligada a las actividades económicas fundamentales del espacio colonial y articulada institucionalmente a una administración de ingresos y gastos[1].

Un pilar fundamental de la administración colonial era, por tanto, el manejo de los recursos patrimoniales y fiscales del Rey. Al establecerse una caja real, la recaudación, administración y gestión de los ingresos quedaba en manos de los *oficiales reales*, quienes debían confeccionar las cuentas por cada ramo de tributación para ser asentadas en libros de *cargo y data*. Los libros reales, entonces, registraban los importes y costos de recaudación atendiendo a cada ramo particular de fiscalización y en ellos se establecía el importe líquido de la recaudación para ser destinado a la Caja matriz, en este caso la de México, o bien para dirigirse en calidad de *situado* a otra de menor jerarquía o deficitaria.

---

[1] Los estudios individuales de KLEIN (1985, 1994), y con TE PASKE (1986), son las mejores referencias sobre la evolución fiscal colonial, las series de datos más completas e interpretaciones cuantitativas más sólidas. Sin embargo, el trabajo de JAUREGUI (1994) es una nueva interpretación de la organización institucional de la Real Hacienda, desde una perspectiva de las instituciones económicas.

Otro principio básico de organización fiscal, además de la distinción de ramos, fue la división territorial de los espacios fiscales. En efecto, en correspondencia al desempeño de la economía regional, el asentamiento y calidad étnica de la población, así como el lugar que ocupaban las ciudades en el sistema económico colonial --capitales, puertos, puestos de frontera, etcétera— se definió un perfil específico para cada caja real. En este contexto, quizás la Caja de la ciudad de México en su calidad de matriz operó como una tesorería nacional, o multirregional si se quiere, pero en general la ordenación espacial de la estructura fiscal obedeció al propósito de gravar la *producción económica dominante* de un espacio regional definido[2].

Ahora bien, si asumimos que la recaudación fiscal logró un elevado nivel de eficiencia a lo largo de varios siglos de administración colonial, y muy señaladamente gracias a las reformas fiscales del periodo borbónico, podemos juzgar conveniente tomar sus registros contables como referentes confiables de la actividad económica fiscalizada. En efecto, la transformación de registros fiscales en indicadores económicos es una operación decisiva para entender la economía colonial de la época, para valorar los ciclos de su expansión y declive, así como para poder esclarecer los cambios de largo plazo en la dinámica económica regional, particularmente si se distinguen los ramos de tributación en referencia a los sectores de la economía colonial.

---

[2] "Las tesorerías pueden ser agrupadas en forma aproximada con base en su relación con una o varias actividades económicas, definidas en parte no sólo por el hecho de su ubicación sino porque más del 50 % de las variaciones de su ingreso total estaban determinadas por impuestos relacionados con la minería o por aquéllos ligados al tráfico mercantil. Así, podemos distinguir de una manera aproximada entre los centros mineros más destacados (Guanajuato, Zacatecas, Durango, San Luis Potosí, Pachuca y Sombrerete) los centros basados en el mercado interno, el comercio y las manufacturas (Guadalajara y Mérida, Campeche y Acapulco)." KLEIN, 1985, p. 572 y ss.

4. *Las redes exteriores de la circulación regional: su medición por avería*.....170
i. El valor de las importaciones regionales en el territorio interior del Consulado, 1795-1818.....173
ii. Las magnitudes del tráfico averiado y los circuitos macroregionales de circulación.....179
iii. Las redes del tráfico exterior de Guadalajara: puertos, ciudades y minas.....183
iv. El valor de mercaderías del reino e importadas: comparación entre alcabalas y avería, 1795-1810.....191

5. *Corolario: es posible hablar de una organización regional mercado interno novohispano?* 195

CAPITULO CUARTO. PATRONES DE DISTRIBUCIÓN Y CIRCULACIÓN REGIONAL, 1792-1811.....199

1. *La función distributiva de Guadalajara*.....201
i. El radio distributivo de Guadalajara: las guías de la Aduana de Guadalajara.....203
ii. Valores y ciclos del tráfico despachado desde Guadalajara: guías, valores promedios, patrones cíclicos.....206
iii. Comparación entre el tráfico ingresado por alcabalas y las extracciones por guías.....209

2. *La feria de San Juan: epicentro anual del mercado interno y regional, 1792-1808*.....215
i. La feria como episodio económico regional: relevancia y características.....219
ii. El mercado de la feria: montos de los despachos desde Guadalajara y cálculo de su importancia local.....220
iv. La feria como enlace de la distribución territorial de Guadalajara: destinos y mercancías.....224

3. *Patrones de circulación y mercado regional*.....234
i. La red de distribución regional a larga distancia: la avería de 1795-1796.....235
ii. El aprovisionamiento de Guadalajara: los libros de alcabala, 1787, 1798, 1803 y 1810.....245
iv La distribución regional desde Guadalajara: los libros de guías de 1795, 1802 y 1807.....262

4. *Corolario: mercados y redes de circulación: una visión de los circuitos regionales, 1787-1810*.....271

particulares, quedaron registrados en una gran cantidad de imposiciones que fueron sistemáticamente asentadas en la contabilidad fiscal. Sin embargo, un manejo diferenciado y completo de estos registros ha permitido a los historiadores trazar tendencias de largo plazo en los ingresos fiscales y su equivalente en las actividades económicas del espacio colonial.

Una impresión general de la economía colonial, recortada por la espacialidad de cada caja real, ha sido dibujada a partir de la organización de los derechos e imposiciones en categorías contables que pretenden ajustarse *grosso modo* a la estructura económica regional[5]. Gracias a ello, podemos tener una mejor apreciación para valorar las modificaciones de largo plazo en la carga tributaria de la economía de Guadalajara, si bien de una manera agregada y para un largo periodo. Empero, gracias precisamente a este nivel amplio de estimación y a un dilatado periodo, comprendido entre 1680 y 1809, es pertinente analizar su composición y evolución secular.

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS FISCALES DE GUADALAJARA, 1680-1809.

DECADAS	*INGRESO MINERIA*	*INGRESO COMERCIO*	*MONOPOLIO ESTANCOS*	*TRIBUTOS INDIOS*	*SITUADO Y PRESTAMOS*	*MISCELANEA DERECHOS*
1680-89	45%	15%	28%	4%	2%	2%
1690-99	48%	17%	21%	8%	1%	0%
1700-09	53%	19%	24%	10%	2%	0%
1710-19	45%	17%	22%	9%	3%	3%
1720-29	42%	23%	17%	10%	6%	6%
1730-39	43%	18%	25%	8%	1%	1%
1740-49	41%	24%	24%	4%	3%	2%
1750-59	32%	22%	25%	12%	3%	1%
1760-69	38%	18%	27%	10%	0%	0%
1770-79	27%	23%	25%	10%	0%	1%
1780-89	14%	36%	21%	8%	19%	2%
1790-99	9%	22%	26%	8%	16%	2%
1800-09	8%	36%	22%	10%	6%	2%

Fuente: Klein, 1985 y 1994.

---

[5] Véase la distribución de derechos fiscales por categorías analíticas en el apéndice del trabajo de KLEIN (1985, pp. 601-609), que sustentan sus estimaciones sobre los sectores de la economía colonial fiscalizados (1994, pp. 97-132).

Como puede advertirse, la economía regional de Guadalajara fue un caso notable de evolución de su estructura productiva, a juzgar por los registro fiscales de su caja real: una persistente caída en los ingresos mineros desde la segunda mitad del siglo XVIII se corresponde a un incremento sistemático de los ingresos fiscales de la actividad mercantil. El cruce de trayectorias se verificó en el último tercio de aquel siglo y se advierte, con mayor claridad en la década de 1780, y en lo sucesivo de manera más acusada. De hecho, el declive fiscal de los ingresos mineros se inició con el siglo, en correspondencia al incremento del comercio, para mostrarnos una tendencia secular de sustitución de ingresos.

Si aceptamos el criterio de medición económica propuesto, según el cual los registros fiscales reflejarían el dinamismo sectorial de la economía regional, entonces resulta más evidente el hecho de que los ingresos tributarios asociados al mercado crecieron tanto del lado de los particulares como del Estado. En efecto, complementario al ascenso en las imposiciones mercantiles es perceptible el comportamiento paralelo de la oferta de bienes públicos, bajo el sistema de *estanco y monopolio real*[6].

Esta evidencia, si bien general, permite comprender que el aumento de la oferta de bienes públicos fue un proceso combinado con la expansión del mercado, esto es, que la oferta de productos de consumo final e intermedio manejados mediante estanco y monopolio real no se sustrajeron a un

---

[6] Según la propia organización temática de Klein, en los ramos de mercado fundamentalmente se contabilizan derechos que gravan a la circulación (alcabalas, averías, almofarijazgos y almirantazgo, entre otros), en tanto que por monopolios se computan ingresos reportados de la venta de bienes públicos estancados de capital importancia mercantil tanto intermedios a la producción (alumbre, pólvora, plomo, sal, cordobanes, etc.) como de consumo final (tabacos, nieve, naipes, gallos, loterías, entre otros). Ver KLEIN, 1985, apéndices.

impulso general de mercado, antes bien, capitalizaron eficientemente el efecto de crecimiento de la demanda[7].

Por otra parte, es apreciable el modesto importe de los ingresos derivados de tributos que, en promedio, no representaron más de un décimo de los ingresos regionales. Lo anterior, probablemente se explica por la limitada importancia de la población indígena y, en gran medida, por las exenciones tributarias de que gozaron como indios de frontera, milicianos o pueblos de reciente congregación. No obstante, puede señalarse que la preferencia por imposiciones indirectas, como alcabalas y averías, quizás tuvieron un impacto mayor en los ingresos de la población indígena regional, atendiendo a su carácter de consumidores.

En resumen, los ingresos fiscales de la caja real de Guadalajara nos revelan básicamente dos aspectos relevantes de su economía: primero, una confiable información sobre el territorio económico bajo su jurisdicción, así como una medición de la producción y el comercio legal, sancionado fiscalmente y; segundo, un apreciación sobre la evolución estructural de los ingresos en el largo plazo, correspondiente a los cambios en la organización sectorial de la economía regional.

Otro aspecto, igualmente relevante, es el examen de su eficiente funcionamiento institucional. De esta manera, la relación entre tributación y gestión de los ingresos fiscales permite establecer criterios sobre la confiabilidad de sus registros y la calidad de los mismos. Veamos el problema.

---

[7] Una evidencia es el tabaco, en el consumo final, la sal y pólvora como insumos de la producción minera. Ver para el tabaco DEANS-SMITH, 1986, pp. 361-387, EWALD, 1985, pp. 123-142, para la sal y en el caso de la pólvora LEWIS, 1980: pp. 355-..

ii. Gestión y eficiencia administrativa: administración y estabilidad en los costos de fiscalización.

Un elemento decisivo de la administración fiscal colonial fue el propósito de abatir los costos de fiscalización, recaudación y administración, toda vez que el saldo líquido se consideró como un criterio de medición de la eficiencia institucional. Si bien la Real Hacienda pretendía cubrir los gastos del soberano en sus dominios, expandir la fe y fortalecer los brazos del gobierno político, también procuró expandir la masa de recursos recaudados para incrementar los beneficios netos del imperio. El equilibrio que exigía mantener un margen de presión fiscal que no debilitara las fuentes de tributación, distribuyera la carga de acuerdo a preceptos de correspondencia social, en los marcos de una Hacienda de Antiguo Régimen, e incrementara el saldo de beneficio neto, exigió un mejor rendimiento de la burocracia fiscal.

La calificación de esa eficiencia, al margen de la probidad en su desempeño, dependió de los costos de administración de las rentas. Antes de la reforma fiscal borbónica, este criterio hacía pertinente el arrendamiento de ramos de Hacienda a particulares y corporaciones; pero, una vez advertida la ventaja de una administración directa con un cuerpo profesionalizado de funcionarios fiscales, el criterio de concesión se vio modificado. Así, también, un incremento en la actividad económica animó la voluntad del gobierno virreinal para controlar con mayor rigor la fiscalización y elevar el nivel de eficiencia administrativa.

Esta pretensión, sin embargo, no estuvo desprovista de obstáculos y fracasos que acompañaron a los recurrentes problemas de defraudación, patrimonialismo y arcaísmo

contable que impidió mayores modernizaciones[8]. Aun así, según el autorizado criterio de Klein, la Real Hacienda española fue en su tiempo un modelo de eficiencia imperial en la administración de recursos fiscales[9].

A escala regional, los registros de gasto e importes de la administración en la caja real de Guadalajara parecen confirmar tal aseveración. En el periodo acotado, salvo el primer tercio del siglo XVIII, puede advertirse una marcada tendencia a disminuir y estabilizar los costos en administración de la Caja regional al punto de que la multiplicación de los ingresos contrasta con la disminución de los costos, lo que bien podría tomarse como un sólido criterio valorativo de su eficiencia.

Más aún, si estimamos que en 1680 y 1689 el costo de administración representó más de un cuarto del gasto total y un siglo más tarde representó sólo una vigésima parte del total erogado, podemos entonces valorar como eficiente el desempeño institucional de largo plazo.

Es notable, empero, la incosistencia de los datos de admninistración entre 1700 y 1719 presentados por Klein, usando las cartas-cuenta, donde evidentemente no están siendo contabilizados solamente los costos de administración, ya que su promedio duplica a la década anterior. La explicación está en las limitaciones de la fuente: en efecto, entre 1701 y

---

[8] Como quedó de manifiesto en la imposibilidad de modificar la contabilidad en un sentido moderno, con el método de *partida doble*, y mantener el orden administrativo vigente. Ver MARTINEZ SANTOS, 1960, pp. 525-536.

[9] "Desde el inicio mismo de la conquista del Nuevo Mundo --sostiene Klein--, la corona española emprendió el establecimiento del sistema fiscal más moderno posible en el contexto de la organización y los conocimientos administrativos europeos de la época. La preocupación primordial de la corona consistió en establecer el control real del sistema tributario y la responsabilidad estricta de quienes administraban el sistema fiscal. (...) Así, la evolución de la hacienda hispanoamericana asumió desde el comienzo una forma completamente diferente a la de Europa, al mismo tiempo que era la vanguardia en la implantación de la administración

1717, se agregó a una misma partida "todo género de ramos de Real Hacienda" distorsionando los criterios de medición por incompatibilidad de datos[10].

Incluso, si admitimos que los datos sólo nos marcan tendencias de largo plazo , entonces se puede presumir que entre 1730 y 1790 la tendencia a estabilizar sus costos administrativos, con una mejor desagregación, revela el empeño fundamental y detrás de ello puede encontrarse la explicación de tal rendimiento.

EVOLUCIÓN DE GASTO Y COSTOS DE ADMINISTRACIÓN CAJA REAL 1680-1809

DECADAS	*GASTO TOTAL*	*ADMINISTRACION*	*RELATIVO*	*INDICE*
1680-1689	227,217	62,189	27%	100
1690-1699	156,488	53,492	34%	86
1700-1709	187,711	111,573	59%	179
1710-1719	195,193	111,304	57%	179
1720-1729	246,524	74,411	32%	119
1730-1739	326,938	31,842	10%	51
1740-1749	223,074	31,513	14%	50
1750-1759	331,828	33,340	10%	53
1760-1769	394,997	24,640	6%	40
1770-1779	505,966	32,914	7%	53
1780-1789	825,227	39,651	5%	63
1790-1799	1,178,999	50,050	4%	80
1800-1809	1,117,828	49,802	4%	80

Fuente: Klein, 1994.

---

española en el imperio." KLEIN, 1994, p. 14.

[10] Hemos consultado las cartas-cuenta correspondientes para llegar a esta conclusión y, además, pudimos establecer por inferencia la composición de "todo ramo de Real Hacienda" juzgando la data de 1700: de los 222,279 pesos sólo 27 mil pesos supusieron los salarios "de los ministros de la Real Audiencia, oficiales Reales y de la Real Contaduria y otros menesteres". El resto, constituyen recursos enviados a la Caja Matriz, situados a presidios y otras cuentas particulares. Por su parte, en 1718 se agregan los salarios, presidios y "otros gastos" representando 125 mil de los 177 mil pesos de la data, con lo cual se mantiene el problema; solo hasta 1719 se hace distinción de los gastos: 8,478 pesos de los ministros de la Real Caja, 26,823 de los de la Audiencia, 27 mil pesos a los Doctrineros, 77, 297 pesos a presidios y 1,524 pesos en gastos diversos. En suma, podríamos juzgar como gastos de administración en estricto sentido, los 28,347 pesos que representan los salarios de los oficiales reales y gasto varios, esto es, el 15 % del total registrado. Resulta evidente, entonces, que los promedios decenales con categorías agragadas resultan vulnerables a la crítica de fuentes. AGI/Contaduría, 872, libros de 1700-1718.

Ahora bien, dicha eficiencia combinó incremento en la recaudación con estabilización en los costos, lo cual sugiere que los registros contables tendieron a adquirir precisión; por tanto, elevaron su valor testimonial sobre las funciones mismas de fiscalización y sobre la medición de la dinámica económica regional. Este aspecto, tan relevante para nuestro argumento, nos permite concebir a los registros fiscales como una fuente problemática, pero altamente confiable para el estudio del pulso de la economía regional de Guadalajara. Empero, valdría señalar algún caso sobre sus limitaciones.

iii. El problema de medición de la producción agropecuaria: los reales novenos y el diezmo eclesiástico.

En una economía de Antiguo Régimen, como la novohispana en el siglo XVIII, el registro de la producción agropecuaria es una evaluación del soporte fundamental de la vida material. El cálculo del volumen general del producto agrícola, por tanto, es decisivo para estimar las reservas alimentarias y el grado de mercantilización del consumo.

Las barreras al crecimiento demográfico sostenido, así como a la integración territorial de un sistema de intercambios entre ciudad y entorno rural fueron una realidad de la época. Sin embargo, con el propósito de advertir el movimiento de largo plazo de la producción agrícola, estimar su evolución cíclica y dibujar su tendencia secular se ha recurrido a registros fiscales que revelan estos movimientos. Nos referimos, desde luego, a las rentas decimales que compartieron la Corona y la Iglesia y que han sido asentadas, a cuenta del Rey, en los registros de *reales novenos* de la cuenta general de recaudación de la caja real[11].

---

[11] "En general -opina Arístides Medina--, se observa que la administración

Estas noticias, relativamente complicadas, nos señalan con claridad la relevancia del estudio cuidadoso del marco institucional que rige la producción de información fiscal como un requisito de pertinencia para la utilización de estos registros como indicadores económicos. Debido a que la administración de los *reales novenos* une a su complejidad el hecho de que en su manejo intervienen dos instituciones fiscales de distinto tipo: la Contaduría episcopal y la caja real.

Por cuenta de la Real Hacienda podemos conocer el cargo en *reales novenos*[12], es decir la parte proporcional que debía rendirse del *diezmo líquido*, entregado por la Contaduría episcopal; pero la gestión episcopal fijaba los criterios de recaudación y administración, rendía la distribución del líquido y en general sancionaba la contabilidad específica

---

de los diezmos permaneció en manos de la Corona hasta finales del siglo XVI, para luego pasar a las jerarquías eclesiásticas, en las que permaneció durante todo el periodo colonial, (...). La administración eclesiástica de los diezmos disponía de diferentes medios e instrumentos para garantizar el éxito de la recaudación decimal, estando entre los primeros la recaudación directa a través de sus colectores, los arrendamientos y hasta las muy mexicanas *igualas*; y entre los últimos todo el abigarrado conjunto legislativo a que hemos hecho referencia, más el poder coercitivo de la iglesia misma, que además de la posibilidad de sanción moral sobre los fieles acreedores, disponía de las tablillas de excomunión para quienes, deliberadamente o no, retardaran su pago a la Contaduría de la Iglesia Catedral". MEDINA RUBIO, 1983, pp. 97-98.

[12] Seguimos la *homogeneización* contable propuesta por Medina Rubio, según la cual los *novenos reales* representaron el 11,4 % de la masa decimal y, en razón de ello, "es posible llegar a conocer el monto de la gruesa decimal a partir de cualquiera de las cuentas fraccionarias o parciales; ..." (MEDINA RUBIO, 1983, pp. 32-36). Por su cuenta, Rabell estima que de acuerdo a las reales cédulas de 1539 y 1541 en que se establecía "la forma de distribuir los ingresos de los diezmos de manera evidentemente satisfactoria para las partes (en este caso, la Iglesia y la Corona, A.I.) ya que esta distribución se mantuvo vigente, con sólo pequeñas alteraciones, hasta después de la independencia." (RABELL, 1983, p. 40) y, según aquella distribución, de la cuarta parte correspondiente al Cabildo catedralicio *dos novenos* correspondían al Rey.

del ramo de una manera escrupulosa[13].

Es por ello que podemos mantener algunas reservas sobre la precisión de la parte del Rey, accesible mediante la contabilidad fiscal. Primero, porque al enterarse una parte proporcional del líquido se desconoce el volumen total de lo diezmado, si bien puede ser estimado por un cálculo aproximado, además de que se soslayan los costos de recaudación y se ocultan los niveles de eficiencia administrativa; segundo, porque las liquidaciones a la Real Hacienda no nos permiten conocer la distribución espacial de lo recaudado, sino tener una apreciación general sobre el Obispado y; tercero, porque tampoco nos permite hacer diferenciaciones sobre las calidades del diezmo agrícola y pecuario, pagado por indios o por españoles[14].

Adicionalmente, se constata que en los enteros de la Contaduría a la caja real los ritmos de contabilidad no son comunes, resultando un adeudo casi permanente de *reales novenos* para años anteriores, amén de las cuentas que son revisadas o rechazadas por la Real Hacienda. Lo anterior supone, desde luego, un manejo cuidadoso de los términos en que se hace el abono a los caudales del Rey, así como la

---

[13] "Las leyes sobre diezmos --escribe Cecilia Rabell--, contenidas en la *Recopilación* reglamentan básicamente los productos gravables pero hacen escasas menciones a las formas de recaudación y ninguna a la contabilidad. Se estipula que los Oficiales Reales asistan a los remates y almonedas de los diezmos y también que estén presentes cuando se hacen las cuentas. Se dice en qué casos debe ir el recaudador a casa del que debe el diezmo (...) y en qué casos debe éste llevar su producto a la villa o lugar donde se encuentra el colector (...). Estos aspectos administrativos adquieren mayor complejidad a medida que transcurre el tiempo y que aumenta la producción. Las *Instrucciones a Colectores*, dadas por la Contaduría de Diezmos de la catedral de México en 1748, demuestran que ya en el siglo XVIII las formas de recaudación y administración del diezmo habían evolucionado mucho; se realizaban siguiendo estrictas normas y estaban a cargo de personal especializado (...) que trabajaban a tiempo completo y que dependía de una oficina central, la Contaduría de Diezmos, ubicadas en las Catedrales de cada Obispado." RABELL, 1985, pp. 41-42.

[14] Para una crítica de la fuente, ver el trabajo de OUWENEEL y BIJLEVELD,

temporalidad a que hacen referencia los ingresos. No obstante, para medir la evolución de largo plazo de la producción agropecuaria resultan un fuente accesible, sobre todo si no se confrontan los registros episcopales[15].

Vale advertir que el examen de los datos decimales referidos por el indicador indirecto de *reales novenos* es una gran limitación para establecer con precisión la producción agropecuaria. Además, dado el grado de agregación contable de los datos, no es posible establecer ritmos locales de la producción agropecuaria, ni registrar oscilaciones cíclicas que revelen el impacto de crisis metereológicas, tampoco es permisible un análisis de las diferencias de valores en la producción por regiones interiores. Una última limitación: carecemos de indicadores de precios y de valores agregados sobre la producción agropecuaria, por tanto, los datos manejados solamente nos permiten *estimar* el valor global de lo producido y acaso sólo dibujar la tendencia de largo plazo[16]. Lo anterior significa que las estimaciones sobre el producto bruto agropecuario de Guadalajara están sujetas a distorsiones significativas y limitaciones en su análisis detallado; pero aun así, para el trazo del movimiento de larga duración, puede acreditarse como indicador válido para apreciar la evolución

---

1989, pp. 479-530.

[15] En nuestro caso, hemos manejado la estadística confeccionada por TE PASKE y KLEIN (1986), pero hemos complementado los datos con una corrección que supuso la confrontación de las cartas-cuentas consultadas en el AGI (Guadalajara, 445-447).

[16] En realidad, los estudios que han establecido con claridad la dinámica de la producción agropecuaria, basados en las fuentes directas de recaudación del diezmo, disponen de mayores recursos interpretativos. En particular, los trabajos de MEDINA RUBIO (1983) y TRABULSE et al (1981) nos permiten apreciar el volumen de recaudación, administración y distribución espacial de la renta, sin embargo, sólo el trabajo de RABELL (1985) explota en profundidad la fuente en el trazo de ciclos de producción, características por producto y comportamiento de los precios, al grado de llegar a una muy precisa estimación de los valores de producción y sus precios de mercado. En nuestro caso, la fuente no nos lo permite y nuestro propósito es, más bien, dibujar la evolución secular del Obispado.

global de la economía rural regional.

2. La *Administración Foránea de Alcabalas* de Guadalajara: indicadores de la circulación interior.

La medición de la circulación de mercancías fue una preocupación temprana de la Real Hacienda, tanto porque se debía participar al Rey de los beneficios monopólicos del comercio colonial como por la relativa capacidad para mantener un control fiscal sobre los mismos. Efectivamente, los registros fiscales sobre la red de circulación mercantil son testimonios de primera calidad sobre la dinámica del mercado y sus actores. Tanto el cobro como la administración de los recursos fiscales derivados del intercambio nos revelan aspectos sustantivos de la economía y el Estado colonial en la época.

Para nuestros propósitos, el estudio de los indicadores del tráfico interior son de capital importancia, toda vez que nos permiten delinear los ciclos de intercambios, las rutinas de distribución y los importes de negociación. Empero, resulta particularmente importante detenerse en el examen de las instituciones dedicadas a su fiscalización, los instrumentos de medición del intercambio y el cálculo de los ingresos fiscales como medio para estimar, con un significativo grado de confiabilidad, el valor e importancia del tráfico interior en la organización económica del mercado novohispano.

Un registro de gran calidad testimonial para estos propósitos es el derecho de *alcabala*, en tanto medición de los importes del comercio y tasa definida de tributación, ya que nos permite reconstruir series continuas de recaudación y análisis particulares de su cobro, administración y manejo contable en una espacialidad definida que lo hace un registro

del valor y tránsito de las mercancías.

Por otra parte, el cuidado que la administración fiscal colonial empeñó en su manejo, toda vez que sus rendimientos fueron significativos, lo convierten en un eficiente *termómetro* del nivel de mercantilización de la economía, del grado de integración espacial y de la magnitud del tráfico en las economías regionales de la Nueva España. Por tanto, merece un estudio detenido de sus aspectos institucionales y económicos.

i. Definición institucional, organización y medición.

El derecho de alcabala se cobró en Nueva España desde el siglo XVI, pero sólo en el siglo XVIII logró ser una fuente de medición económica confiable y un indicador de la presión fiscal a la circulación[17]. Como resultado de las medidas de centralización administrativa borbónica, a partir de 1776 en que cesaron los arrendamientos de alcabalas, la Real Hacienda se hizo cargo de la administración directa del cobro del derecho, a través de la Contaduría General de Alcabalas[18].

---

[17] Ordenado su cobro por Felipe II, en carta real de 1° noviembre de 1571, con lo que anulaba la franquicia concedida a los novohispanos por su padre Carlos V, en 1522, se conoció de su disposición por bando del virrey Martín Enríquez, del 17 de octubre de 1574, obligando a partir del primero del año próximo de 1574 "se lleve cuenta y cobre alcabala de todas las mercaderías que vinieren y se trajeren de los reinos de España y otras cualesquier parte de esta Nueva España y provincias de uso declaradas y de todo lo que en ellas se criare y cogiere de la labranza, crianza, frutos, trato, granjerías, oficios y de otra cualquier calidad que sea que se vendiere y contratare se pague a su Majestad de alcabala la dicha razón de dos por ciento del principio que se vendiere lo cual pague todo genero de personas y tantas cuantas veces vendiere y contratare..." en GARAVAGLIA Y GROSSO, 1987, p. 2.

[18] Por acuerdo de la Junta de Hacienda, el virrey D Antonio de Bucareli, apoyado en las reales ordenes de 18 de mayo y 22 de agosto de 1777 en las que el Rey afirma "ser su real voluntad que las alcabalas quedasen en general y uniforme administración de su real Hacienda, para fines importantes de su servicio, ..." para más tarde, en reales ordenes de 20 de enero y 25 de junio de 1778 confirmar el cese del arrendamiento desde el 3 de octubre de 1776 y que "se pusiese la administración de todas las aduanas del reino de cuenta de se real Hacienda, y que en su consecuencia

Más tarde, se mandó crear una institución encargada de su cobro, administración y rendimiento de cuentas que habría de ordenar institucionalmente la exacción: la Dirección de Alcabalas y Pulques[19]. La institución tuvo a su cargo la reorganización profunda de la red tributaria del reino y, gracias a la conformación de un cuerpo profesional de administradores, logró crear una tejida red territorial de administraciones foráneas capaces de registrar, abonando el cargo fiscal, las mercancías que circularon por todo el reino[20].

El nacimiento de la institución recaudadora de alcabalas marca un cambio en la gestión del derecho real, pero también en la organización del mercado interno novohispano y en sus restricciones fiscales: la circulación de mercancías no estaría ya supervisada fiscalmente por Cabildos, particulares o corporaciones de comerciantes, sino por una institución fiscal del Rey. En efecto, la supresión del arrendamiento del ramo de Alcabalas supone una decisiva división entre interés público --de la Real Hacienda-- e interés privado --control del tráfico interno por particulares-- y con ello, una diferenciación de las esferas de participación económica en el mercado. El régimen fiscal

---

deberían enterarse a los fondos del erario los valores de sus productos desde aquella fecha, sin admitir dilaciones ni recursos sobre este punto que S.M. ya tenía decidió, ...". Esta soberana providencia fue publicada por el virrey Bucareli el 5 de mayo de 1778. FONSECA Y URRUTIA, 1848, facsímil, vol. II, pp. 71-75.

[19] La Dirección General de Alcabalas y Pulques contó con doce administraciones foráneas coincidentes con la delimitación intendencial: Durango, Guadalajara, Guanajuato, México, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Valladolid, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Ver GARAVAGLIA Y GROSSO, 1987, pp. 10 y 209-226; Sobre su organización central ver JAUREGUI, 1994, gráfica 10c.

[20] Sobre la organización territorial de las administraciones del reino ver GARAVAGLIA Y GROSSO, 1996, pp. 103-111.

novohispano adquirió con estos cambios una mayor madurez y autonomía, construyendo instituciones que perseguían una mayor eficiencia recaudatoria y una mejor regulación del mercado.

El cobro de la renta de Alcabalas, durante años rematada al Consulado de Comerciantes de México y otros contratantes, dejó de ser un ingreso fijo para la Corona y un recurso de fiscalización discrecional para sus beneficiarios[21]. Con la administración central, la Corona pretendió recuperar el control del mercado novohispano, pero también incrementar sustantivamente sus ingresos fiscales a partir de una gestión eficaz de los mismos y de una profesionalización de las funciones de fiscalización. En efecto, con la medición cada vez más precisa, esto es fiscalmente más cuidadosa, los ingresos reales reflejaron más fielmente las pulsaciones del intercambio. Aunque el margen a la defraudación nunca fue suprimido, un significativo recorte puede apreciarse en el incremento sustantivo de los ingresos fiscales por cuenta de la Real Hacienda. Así, como en el caso de las Alcabalas, la gestión directa sobre el cobro y administración de rentas concedidas reveló el éxito inmediato de la centralización[22].

---

[21] Ver los términos de los nueve encabezamientos adjudicados en México, entre 1601 y 1753, tanto al Ayuntamiento de la ciudad (1° a 3° y 5°) como al Consulado de Comerciantes de México (4° y del 6° al 9°) en FONSECA Y URRUTIA, 1847, *facsímil*, vol. II, pp.10-28.

[22] En carta dirigida a Don José de Gálvez, entonces presidente (sic) del Consejo de Indias, por el contador de la Aduana de Guadalajara don Diego Fernández de Ulloa en que "manifiesta los crecidos incrementos de esta renta de Alcabalas de Guadalajara como los esmeros y fatigas expedidas en este manejo" y se aprecia en los productos líquidos de ella por la administración directa, entre agosto de 1777 y 1784, calculando en casi un millón y medio de pesos la renta líquida percibida por la Real Hacienda (1,449,318 pesos, 1 real 6 granos), marcándose un incremento sustantivo entre 1777 --con 55 mil pesos-- y 1778, cuando se incremento en más de 300 % --con más de 180 mil pesos. AGI/G 436 y AFRAG, libro 317,

El riguroso manejo de los recursos que implantó Juan Navarro, al frente de la Dirección de Alcabalas y Pulques, hizo de las administraciones foráneas un componente importante del éxito institucional. A escala, en cada una de las doce administraciones se procuró establecer reglas precisas de administración y definir un territorio de tributación funcional al esquema general de cobro[23]. Como resultado de ello, el control sobre el tráfico interior de mercancías adquirió mayor importancia y su registro hizo más eficaz el sistema de recaudación[24].

En Guadalajara, la Administración Foránea de Alcabalas se dividió en catorce receptorías y la cabecera, comprendiendo veinticuatro suelos alcabalatorios, teniendo como centro la capital[25]. Desde ella se organizó de manera concéntrica la tributación, procurando incluir en su esquema el territorio de la Intendencia. En general, el sistema de receptorías y subreceptorías reprodujo una división territorial previa, como lo muestra el cuadro siguiente:

---

foja 4.

[23] Como se muestra en la *Instrucción de los Comisionados de la Dirección General y juzgado privativo de Alcabalas y Pulques del reino*, 13 de septiembre de 1782, *facsímil*, en GARAVAGLIA Y GROSSO, 1987, pp. 139-169.

[24] Las administraciones creadas, fuera de Ciudad de México, fueron en orden de importancia: Guadalajara, Puebla, Guanajuato, San Luis Potosí, Veracruz, Valladolid, Durango, Zacatecas, Oaxaca, Sonora y Yucatán. Sobre su importancia relativa en la recaudación, en términos estáticos, ver GARAVAGLIA Y GROSSO 1996, pp. 103-106.

[25] Según la "Noticia individual de los Alcabalatorios o receptorías de Guadalajara y suelos de diverso adeudo de que se componen, Corregimientos y Alcaldías a cuya jurisdicción tocan y su provisión, ..." de 24 de septiembre de 1779, a petición de la Dirección general en 15 del mismo. Esta delimitación venía funcionando desde agosto de 1777, en que se tomó la administración directa. AFRAG, libro 200.

JURISDICCIONES DEL COBRO DE ALCABALAS, GUADALAJARA 1779

RECEPTORIAS	*SUELO DE DIVERSO ADEUDO*	*JURISDICCION*
Guadalajara	1. Cabecera	Capital
Aguascalients	2. Aguascalientes	Alcaldía mayor
	3. Juchipila	tenencia de Alcaldía
Lagos	4. Lagos	Alcaldía mayor
	5. Teocaltiche	tenencia de Alcaldía
La Barca	6. mismo	Alcaldía mayor
Tepatitlán	7. mismo	Corregimiento
Tlajomulco	8. mismo	Corregimiento
Cuquio	9. mismo	Corregimiento
S Cristóbal	10.mismo	Corregimiento
Tequila	11.mismo	Corregimiento
Etzatlán	12.Etzatlán	Alcaldía mayor
	13.Hostotipaquillo	Alcaldía mayor
	14.Ahuacatlán	Alcaldía mayor
	15.S María del Oro	Alcaldía mayor
Guachinango	16.mismo	Alcaldía mayor
San Sebastián	17.mismo	Alcaldía mayor
Tepic	18.Tepic	Alcaldía mayor
	19.Compostela	Alcalde ordinario
	20.S Blas	Comisaría
	21.Acaponeta	Alcaldía mayor
	22.Tenamache	Capitanía Nayarit
Tomatlán	23.Mismo	Alcaldía mayor
Rosario	24.mismo	Alcaldía mayor

Fuente: AFRAG, libro 200.

Esta organización territorial permitió adecuar las funciones fiscales con las de gobierno, integrando ambos niveles, pero manteniendo la profesionalización de los administradores, de los receptores de alcabalas[26]. La organización inicial de 1777 sufrió, en el periodo precedente a 1810, varias modificaciones que dieron por resultado la desconcentración de receptorías dependientes de la capital,

[26] En términos globales tal era el propósito de la Ordenanza de Intendentes y, si se quiere, la eficiencia en su aplicación bien podría medirese en términos de la recaudación fiscal ajustada a su nueva territorialidad. Lo anterior nos sugiere que fue en el nivel fiscal, más que en el ordenamiento administrativo, que se puede advertir el resultado de la medida. Ver este problema, planteado desde la gestión administrativa, en PIETSCHMANN, 1996, pp. 118-299.

como fue la separación entre otras de las de Aguascalientes, Lagos y Rosario, que obtuvieron una administración más localizada en estos espacios verdaderamente distantes de Guadalajara[27]. Complementariamente, se multiplicaron las subreceptorías que ejercían un control local sobre poblaciones subalternas y, de mayor importancia aún, en centros dinámicos de consumo como los reales de minas.

La cobertura de la Administración Foránea de Guadalajara comprendía, prácticamente, todo el territorio de la intendencia e incluso poblaciones de otras vecinas, como el caso de Rosario para Sonora y algunos pueblos de la de Zacatecas[28]. Una exhaustiva *noticia* de 1788 nos revela, también, la distribución de pueblos y reales por receptorías, con lo cual es apreciable el tejido geográfico de la organización territorial del cobro. Es notable, desde luego, la identificación de los reales de minas como centros de consumo importantes debido a la mercantilización de la producción regional y al abasto distante de su demanda. En conjunto, la *noticia* nos muestra una bien estructurada organización territorial del cobro del derecho fuera de la capital.

---

[27] Se separan de Guadalajara según la contabilidad en libros de Alcabala, entre las más distantes, las receptorías de Tepic a 58 leguas (1796), Guachinango a 30 leguas (1796), Aguascalientes (1803) a 43 leguas, y Rosario (1802) a 108 leguas. Las distancias, fueron estimadas en respuesta a la circular que mandara Juan Navarro, en noviembre 11 de 1793, por instrucción del virrey. AFRAG, libros 337 y 349.

[28] La receptoria de Rosario estuvo adscrita a Guadalajara, hasta 1802, pese a corresponder a la Intendencia de Sonora. Otro caso, son los pueblos pertenecientes a la receptoria de Aguascalientes pertenecientes a la de Zacatecas: Villanueva, Moyagua, Apulco y Tenayuca. De la misma manera, Aguascalientes dejó de depender de Guadalajara en 1803. Ver *Noticia de los Pueblos o Lugares que pertenecen a esta Administración general de Guadalajara, nombres y gozes (sic) de los empleados en ella …*, 10 de octubre de 1788. AGNM/A, vol. 617

DISTRIBUCION DE PUEBLOS Y REALES DE MINAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ALCABALAS SEGÚN RECEPTORIAS, GUADALAJARA 1788

RECEPTORIA	*PUEBLOS*	*REALES MINAS*	*TOTAL*
1.Aguascalientes	21	2	23
2.Lagos	16	1	17
3.La Barca	23	-	23
4.Tepatitlán	8	-	8
5.Tomatlán	11	2	13
6.Tlajomulco	21	-	21
7.Cuquío	14	-	14
8.Tequila	2	-	2
9.Guachinango	3	3	6
10.Etzatlán	26	10	36
11.S Cristóbal	3	-	3
12.S Sebastián	1	4	5
13.Tepic	10	3	13
14.Rosario	23	2	25
SUMA	171	27	198

Fuente: AGN/Alcabalas, vol. 617.

De esta manera, podríamos caracterizar la distribución espacial de recaudadoras de acuerdo a los rasgos principales de la recaudación: centros urbanos de distribución y consumo regional, poblaciones mineras, y el resto de regiones rurales y de frontera. Como se aprecia en el cuadro siguiente, donde hemos caracterizado la territorialidad fiscal de acuerdo a estos criterios:

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE LA RECAUDACION DE ALCABALAS.

FUNCION COMERCIAL	*RECEPTORIAS*	*SUBRECEPTORIAS*
Mercado urbano Hinterland rural	1. Guadalajara	1.Cuquio, 2.La Barca, 3.San Cristóbal, 4.Tepatitlán, 5.Tequila, 6.Tlajomulco.
Distribución regional	1. Aguascalientes 2. Lagos 3. Tepic	
Minas	4. Aguascalientes	6.Asientos de Ibarra.
	5. S Sebastián	7.Reales de Jolapa, 8.Ostotipac, 9.Los Reyes 10.Santiago.

Frontera regional	6. Guachinango	11.Real de Aranjuez, 12.Real S Cristóbal, 13.Real S Joaquín, 14.Real el Rojo.
	7. Etzatlán	15.Hostotipaquillo, 16.S Ma. del Oro, 17.S Pedro Analco, 18.Real la Yesca.
	8. Tepic	19.Huichichila, 20.Tenamache.
	9. Rosario	21.Rosario.
	10.Tepic	22.Acaponeta, 23.S Blas, 24.Sentispac.
	11.Aguascalientes	25.Nochistlan, 26.Huejucar.
	12.Bolaños	27.Colotlan.

Fuente: AFRAG, libros 200, 202, 310, 337 y 364.

En general, la distribución funcional del territorio administrado no refleja con exactitud criterios explícitos de organización, pero a juzgar por los montos de recaudación es posible establecer algunas relaciones particulares. Dos son los casos más notables: los centros urbanos y su *hinterland rural*, como Guadalajara, y los reales de minas, que son centros de *consumo pasivo*. Entre ambos modelos pueden inscribirse distintos tipos de mercados locales, que funcionaron alternativamente como centros de consumo y distribución.

Ahora bien, ¿qué se cobraba y cómo?. Como es sabido, el cobro de la alcabala era un derecho patrimonial del Rey y, como tal, éste tenía la decisión de normar su cobro o prescindir de él, modificar su tasa impositiva y diferenciar cuotas por ramos de comercio --calidad y origen de las mercancías gravadas--, por lo cual en la Nueva España los criterios de tasación y cobro estuvieron sujetos a disposiciones reales[29]; así también como la definición de los

[29] Como se estableció en la *Ordenanza* del virrey Revillagigedo, de 26 de septiembre de 1753, la cual rigió para la administración directa de

sujetos fiscales obligados y exentos de cubrir el derecho de alcabala, como los indígenas que comerciaran con efectos de la tierra, eclesiásticos o utensilios de minas[30].

La definición de una tasa porcentual sobre el valor aforado de las mercancías fue el criterio de medición del cobro mantenido en la época, por ello el valor fiscal de los efectos servía de base al cálculo del importe del impuesto referido[31]. Para tal verificación los administradores consultaban las guías y, en referencia al valor estimado -- aforado-- se calculaba el importe[32]. Así, también, el tránsito

---

alcabalas a partir de 1777, en los términos siguientes: "Ordeno y mando, que a todo genero de personas y de todas las ventas que hicieren, se cobre el derecho de la alcabala (sic) a razón de 8 por ciento, sin embargo de que digan y aleguen que nunca se les ha pedido y cobrado, o que han vendido, ..." (GARAVAGLIA Y GROSSO, 1987, ítem XXXIV, p. 92). La tasa se modificaría a 6 %, según real orden de 20 de mayo de 1791, si bien ulteriormente se abonaron cargas extraordinarias a la misma.

[30] Como se dispuso, por el visitador Gálvez en septiembre de 1771 cuando resolvió que "no se cobrase alcabala del maíz que los labradores diesen a los sirvientes o gañanes de sus haciendas en cuenta de sus jornales o de raciones, ni del que vendiesen por menor a los indios y gente pobre..."; Así, también en 1780 se ratificó las ordenanzas de diciembre de 1770 en que mandaba que "no debe cobrarse alcabala a las iglesias, conventos, monasterios seculares o regulares en común de las ventas o trueques que hicieron de los frutos naturales e industriales de sus haciendas, de sus beneficios, diezmos, primicias, obvenciones (sic) u otros emolumentos o limosnas que les hicieren, entendiéndose que las haciendas han de ser o pertenecer a las iglesias o monasterios por su primera dotación o fundación..."; Otro caso, también de exención, es el otorgado a la minería por real orden de 13 de enero de 1784, según la cual "el superior gobierno de Nueva España había concedido a varios efectos, utensilios y pertrechos de minería, con atención a mejorar el decadente estado de esta importante profesión..." FONSECA Y URRUTIA, 1847, *facsímil*, tomo II, p. 72, 78 y 83.

[31] Así se estimaba en la real orden de 8 de agosto de 1782, publicada en bando el 8 de enero de 1783, según la cual "el derecho de alcabala de internación haya de cobrarse en lo sucesivo como el almofarijazgo, sobre los precios señalados a los frutos, géneros y mercaderías comercializables en el arancel primero del reglamento de 12 de octubre de 1778" FONSECA Y URRUTIA, 1847, *facsímil*, tomo II, p. 81.

[32] En particular, para las importaciones que viajaban bajo la categoría de *efectos de Castilla*, que no estuvieran incluidas en el Arancel correspondiente se aforaran "siendo españoles por sus precios al pie de las fabricas y si estrangeros (sic) por sus valores corrientes en el puerto de embarco" FONSECA Y URRUTIA, 1847, *facsímil*, tomo II, p. 81.

por distintos suelos alcabalatorios o sucesivas ventas eran causa de nuevos cobros a partir de esta base tributaria[33].

La distinción de géneros era obligatoria, tanto para medir su origen como para valuar su importe. Así, entre las mercaderías importadas se debería asentar el importe por cada ramo: *efectos de Castilla* o de Europa[34] y *efectos de China*. De la misma manera, en los productos del reino la diferenciación fundamental radicaba en su origen y valor: unos eran los *efectos de la tierra*, productos novohispanos que circulaban entre distintos suelos alcabalatorios del reino; otros, los *efectos del viento* que eran los producidos localmente y se vendían en pueblos, ciudades y minas para el abasto cotidiano de sus poblaciones. Así, entonces, una doble categoría de efectos importados, de *Europa y China*, y efectos interiores novohispanos, del *reino y viento*, nos permiten advertir calidad y origen de las mercancías gravadas.

La alcabala mantuvo, entre 1777 y 1810, una relativa estabilidad en la tasa de cobro que sólo se vio violentada por requerimientos excepcionales de recursos como resultado de la desafortunada política financiera de la Corona, los

---

[33] Como quedo dispuesto en la real orden de 30 de agosto de 1778, en la que se establecía "...ninguna persona ha de estar ni considerarse escepta (sic) de contribuir lo que corresponda al real derecho de alcabala, y que cuando se introduzca en las poblaciones, debe indispensablemente llevarse a las reales aduanas, para que se reconozcan y se afore al tenor de las órdenes generales de la materia." FONSECA Y URRUTIA, 1847, *facsímil*, tomo II, p. 89. Pero también, como se había establecido en la *Instrucción* del virrey Revillagigedo de septiembre de 1753, deben pagar alcabala"...no solo la primera venta de las cosas que con el uso se consumen, sino también, de la segunda, tercera y mas ventas que se hicieren, así como en los Bienes Raíces, se cobre la Alcabala (sic), hasta que las mismas cosas se acaben y consuman." GARAVAGLIA Y GROSSO, 1987, ítem XXX, p. 91.

[34] Hasta antes del Libre Comercio, 1778-1789, la denominación común de efectos de Castilla designaba al comercio ultramarino de la peninsula o "españolizado", mientras que después de la apertura al régimen de libre comercio merece considerarse como más acertado el criterio de efectos de

frecuentes conflictos internacionales y más tarde, como consecuencia de los efectos económicos de la guerra insurgente. Sin embargo, en tiempos de paz interior del reino los incrementos obedecían a la estrategia de exigir alcabalas extraordinarias con el explícito propósito de atender urgencias militares en ultramar[35]. Una vez resueltas, relativamente, se volvía al régimen convencional de 6 %. Empero, en tiempos de paz, se cobró en promedio un 6 % durante casi dos décadas y, como resultado de contingencias, un 2 % de aumento durante poco más de 11 años.

DERECHOS DE ALCABALAS EN TIEMPOS DE PAZ INTERIOR, 1777-1810.

PERIODO	*ALCABALA*	*TASA*	*ORDEN*	*CIRCULAR*
1777 - 1780	ordinaria	6 %	4/09/1754	4/09/1754
1780 - 1791	ordinaria	6 %	20/10/1780	
	aumento	2 %		
1791 - 1794	Ordinaria	6 %	20/05/1791	27/08/1791
1794 - 1796	Ordinaria	6 %		
	Aumento	2 %	17/05/1794	
1796 - 1810	Ordinaria	6 %	9/01/1796	

Fuente: GARAVAGLIA Y GROSSO, 1987; AFRAG, libros 380, 445.

Europa.

[35] Así, por ejemplo, en Bando del virrey Revillagigedo de mayo 17 de 1794, afirmaba que " Volvióse a establecer aquella contribución --el aumento a las reventas-- con motivo de la última Guerra contra la Gran Bretaña, hasta que algo aliviado el Real Erario de los grandes empeños que tuvo que contraer quedo abolida por Real Orden de 21 de Mayo de 1791. Las circunstancias y costo de la presente Guerra -ahora contra Francia, A.I.--, y el no poderse sostener sin recurrir a medios extraordinarios, han precisado a S.M. a mandar expedir por la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda la Real Orden que sigue: (...) que a imitación de lo dispuesto en el año de (17)80 se recargue un dos por ciento en la Alcabala por equivalente de la que debe verificarse en las reventas de todos los efectos con arreglo a las Leyes del Alcabalatorio, cuyo cobro se mando cesar por Real Orden de 20 de Mayo de 1791, con la precisa calidad de que concluida la actual Guerra, deberá extinguirse desde luego este impuesto." AFRAG, libro 380. Más tarde, en enero 9 de 1796, el ya entonces virrey Branciforte aseguraba que "... con la exacción del citado aumento en los términos que el Rey mando, es también llegado el caso de que usando la buena fe que se debe a los Vasallos de un Soberano tan amante de sus Pueblos; y a la exactísima (sic) y puntual obediencia que exigen sus terminantes Reales preceptos, cese ya en todo el Reyno (sic) el dos por ciento recargado a la Alcabala por el tiempo de la duración de

Por el contrario, una vez iniciada la guerra interior se hicieron regulares los aumentos porcentuales a la tasa general de la renta. Esta práctica, en principio excepcional, se convirtió en una solución regular hasta que el importe extraordinario rebasó al ordinario que, por otra parte, manifestaba más claramente la quiebra fiscal de la Real Hacienda, como se aprecia abajo:

DERECHOS DE ALCABALAS EN TIEMPOS DE GUERRA INTERNA, 1810-1817

PERIODO	*ALCABALA*	*TASA*	*CIRCULAR*
1810-1811	Ordinaria	6 %	
	Préstamo patriótico[1]	2 %	7/11/1810
	Préstamo patriótico[2]	½ %	5/01/1811
	Derecho de convoy	2 %	15/07/1811
1812	Contribución de guerra[3]	2 %	26/08/1812
1813	Contribución de guerra[4]	2 %	24/07/1813
1817	Alcabala permanente[5]	6 %	
	Alcabala eventual	8 %	
	Plus tercera parte de contribución patriótica		/04/1817
	Efectos de aforo	16%	
	Efectos de tarifa	12%	24/12/1816

Notas: 1. Efectos de Manila introducidos por San Blas; 2. Efectos asiáticos y exentos de alcabala; 3. Efectos nacionales sin excepción;4. Efectos extranjeros ídem.;5. En sustitución de derechos de convoy y contribución de guerra. Fuente: Salvador Batres a D Antonio Gutiérrez y Ulloa, 17/05/1823.

Sin embargo, el incremento de la tasa del gravamen era una medida extrema que no reflejaba la eficiencia tributaria de la institución sino las presiones administrativas sobre la Real Hacienda. Así, el examen de los ingresos globales de recaudación debe completarse con la comparación del líquido obtenido, esto es, la percepción neta de ingresos de alcabalas.

Así, por ejemplo, en los primeros años de la administración directa, entre 1777 y 1780, los *costos de*

---

la Guerra." AFRAG, libro 719.

recaudación[36] significaron en promedio 19.3% del producto líquido de la renta, que se elevó a casi 138 mil pesos anuales. La década siguiente, entre 1781 y 1790, en que se incrementó la tasa de alcabala y se organizó la administración territorial, los costos de recaudación descendieron al 13.8 % del producto líquido en correspondencia con un incremento en los ingresos netos, a un promedio anual superior a los 200 mil pesos. Ello supone, entonces, que la diferencia entre el declive marginal en los costos de recaudación, acompañado de un correlativo incremento en los importes líquidos, nos muestra un aumento en la *eficiencia tributaria* y una estabilización de los *costos de recaudación* y una tendencia progresiva en los ingresos netos, como puede verse en el cuadro siguiente:

PROMEDIOS DE RECAUDACIÓN DE ALCABALA EN GUADALAJARA, 1777-1820.

PERIODO DE COBRO	*COSTOS PROMEDIO DE RECAUDACION*	*ALCABALA LIQUIDA*	*RAZÓN COSTO/ LÍQUIDO*	*TASA DE COBRO*
1777-1780	27,227	137,913	19.3 %	6 %
1781-1790	29,233	214,285	13.8 %	8 %
1791-1810	32,199	186,808	17.6 %	6 y 8 %
1811-1815	25,793	287,409	11.6 %	6 %
1816	6,430	217,755	3.0 %	14 %
1817-1820	24,642	353,761	7.0 %	16 %

Fuente: AGN y AFRAG, varios libros.

En cualquier caso, la medida de la eficiencia en la recaudación no debe verse solamente en relación a los ingresos netos anuales, sino también en referencia al peso del gravamen: esto es, precisamos verificar si un aumento marginal en la cuota de alcabala representó un incremento

---

[36] Consideramos en este rubro los costos en que incurre la administración local al cobro de alcabalas, principalmente en sueldos y honorarios --a recaudadores y funcionarios--, alquiler de la Aduana, portes de cartas, gastos de ofina o menores, encuadernación de libros e impresiones, entre los más regulares. Todos ellos, asentados en la cuenta de data para cada

proporcional en los ingresos netos. De esta manera podemos tener elementos adicionales que nos permitan sostener que se produjo un cambio significativo en la eficiencia recaudatoria asociada a las cuotas de imposición. Como se muestra en el cuadro siguiente:

INCREMENTOS PORCENTUALES A PROMEDIOS DE RECAUDACION, 1777-1816

PERIODO DE COBRO	*TASA DE ALCABALA*	*CAMBIO % DE ALCABALA*	*CAMBIO % EN COSTO COBRO*	*CAMBIO % EN LÍQUIDO*
1777-1780	6 %			
1781-1790	8 %	+ 33 %	+ 7,3 %	+ 55,0 %
1791-1810	6 y 8 %	- 33 %	+ 10,1 %	- 12,8 %
1811-1815	8 %	+ 33 %	- 19,9 %	+ 53,8 %
1816	14 %	+ 75 %	- 75,0 %	- 24,2 %

Atendiendo a los periodos de gravamen puede verse que, incluso durante la insurgencia, los incrementos porcentuales en la tasa de alcabala se veían compensados por un incremento proporcionalmente superior en los ingresos líquidos, así como las contracciones eran menos severas en el ingreso neto que en la tasa impositiva. Lo anterior, advirtiendo que los costos de recaudación mantuvieron una tendencia positiva.

Esta combinatoria, entre tasa y costos de recaudación, permitió sugerir un incremento en los promedios de eficiencia recaudatoria cuando la tasa subía al 8 % en condiciones de paz, y aun durante el primer lustro de la guerra insurgente. Por ello, recurrimos a una primera aproximación por periodos que nos muestra la eficiencia recaudatoria, medida en términos de ingreso y renta líquida, como un porcentaje fijo y decreciente de los costos en los ingresos.

La alcabala líquida, sin embargo, es una aproximación contable al costo de recaudación pero que no estima el peso del gravamen en la economía, en este caso, el mercado. Por

---

libro real. **AGNM y AFRAG, libros reales de alcabalas.**

ahora, si bien hemos apreciado la eficiencia desde el lado de la recaudación, esto es de los beneficios relativos de la Real Hacienda, dejaremos de lado el problema de los costos económicos del incremento de la alcabala en la economía, particularmente en el mercado y en los costos de transacción de los agentes económicos del cambio.

ii. Los libros de alcabala y la medición regional del tráfico interno.

Para nuestros propósitos, la medición del tráfico interior por medio del cobro de Alcabalas permite traducir la dinámica del mercado interno, establecer conexiones espaciales en la circulación, identificar las proporciones relativas entre el consumo importado y el de la tierra, identificar los flujos de consumo y su estructura de mercado, la liquidez de mercados locales --particularmente mineros-- a través de sus consumos, entre otros factores.

La documentación fundamental la conforman *los libros reales de alcabala*[37], sus correspondientes *libros manuales*[38] y en ocasiones el manejo con independencia de ramos particulares, como las *igualas*[39] y el *viento*[40]- en libros

---

[37] En él se asentaban todos los ramos de alcabala: efectos de Europa, China y tierra, así como los enteros mensuales del derecho del viento. Además, se incluían las alcabalas por fincas y esclavos, igualas y otras extraordinarias. De la misma manera, se asentaban las datas de la administración: sueldos, gastos, transferencias y movimientos de caudales entre receptorías. Ver GARAVAGLIA Y GROSSO, 1996, pp. 54 y ss.

[38] Los *libros manuales*, originalmente operaron como borradores del asiento diario, sin distinción de ramos y sin cuenta consolidada por alcabalas específicas. Sin embargo, en principio resultaban ser una fuente detallada del tráfico cotidiano pero sin observancia de formalidades contables, lo cual representaba una ventaja cuando se asentaban prolijamente los datos pero, sin rigor ni método, lo cual hace mas tarde difícil su comparación. Empero, rápidamente la Administración central advirtió que era fuente de defraudación y ordenó su eliminación.

[39] Los *cuadernos de igualas* constituyeron registros detallados de las cantidades fijadas entre particulares y la Real Hacienda, en que se

específicos. Pero, en general, los requerimientos administrativos marcaron las rutinas de contabilidad y éstos señalaron el libro real como el documento fundamental, con el que debían mantener correspondencia los manuales, los enteros de receptorias subalternas y los comprobantes de cargo adosados al libro principal[41].

Estas ventajas documentales, como se apreciará enseguida, permiten hacer cálculos confiables aunque se enfrentan algunos problemas insoslayables. Primero la *calidad de la medición,* esto es, la fidelidad, continuidad y coherencia de las mediciones de la fuente; Segundo, la *singularidad de la medición* que nos permite a la vez que registrar la recaudación estimar los volúmenes relativos de mercancías en circulación, atendiendo a las categorías fiscales de su clasificación; Tercero, la *confiabilidad aritmética* de la misma, dadas las proporciones porcentuales del derecho en la valuación de las mercancías; Cuarto, la *comparabilidad* de los registros monetarios en el tiempo y, en

---

establecía cuotas fijas por transacciones estimadas en las unidades de producción, o bien por intercambios limitados territorialmente. En principio, resultan interesantes porque proporcionan información sobre los individuos que se igualan y la naturaleza de sus transacciones, así como los pagos trimestrales pactados. En otro sentido, son datos poco consistentes con las oscilaciones del intercambio justamente porque tienen definida de antemano una cuota.

[40] Este libro, por su parte, es de gran importancia para registrar el tráfico menudo de mercancías producidas localmente, en general introducidas en una escala de valor modesta, pero relevante para efectos de medir el consumo cotidiano de centros urbanos o mineros.

[41] En circular mandada por Juan Navarro a las Administraciones Foráneas, el 7 de julio de 1796, reclamaba el incumplimiento de lo mandado por la anterior de 6 de marzo de 1788, que estipulaba los documentos de la Cuenta anual que deberían ser enviados para su revisión por la Contaduría General y el Real Tribunal de Cuentas: el *Libro Real,* acompañados de comprobantes de cargo -guías, facturas y pases--, los *Cuadernos del Viento* con sus pases respectivos, los *Conciertos de Igualas* acompañados de sus Relaciones juradas, así como las *Certificaciones de Fincas y Esclavos;* por el lado de los gastos los Libramientos y recibos de sueldos y correos. AFRAG, libro 445.

relación a precios fiscales de aforo.

En el primer caso, la *calidad de medición* dependió de una ordenación sistemática de ramos, valores, tasas de fiscalización y uniformidad en el registro. Sin embargo, el criterio varió, como señalábamos arriba, y la discresionalidad de los empleados permitió irregularidades en el registro de valores fiscales, aunque restringido por aranceles y sanciones administrativas. En cualquier caso, suponemos que la normatividad y las prácticas recurrentes perceptibles en los documentos fiscales, como el asiento en el *libro manual* y su correlato en el *libro real de alcabalas*, hacen pensar en una alta confiabilidad de los registros, aun si tomamos como criterio de fidelidad la correspondencia entre registros contables.

En el segundo caso, de la *singularidad de la medición* fiscal y de mercado, nos permite manejar las fuentes alcabalatorias tanto como testimonios de la fiscalidad de la época como registros de movimientos del mercado. Esto es, tanto la cuantificación de la trayectoria serial de la recaudación como de los ciclos comerciales, pueden ser advertidos a través de esta fuente, toda vez que a nivel agregado las subvaluaciones no logran cambiar la forma de la curva del movimiento cíclico. Sin embargo, no sería pertinente considerar esta medición como un indicador exhaustivo de las pulsaciones del mercado, ya que una proporción mayor de productos no registran fiscalmente su transacción, o bien porque los productores que intercambian mercancías en un nivel local difícilmente son fiscalizados.

Las *Igualas*, por su cuenta, no reflejan con libertad las oscilaciones del mercado: primero, porque son adelantadas a partir de un promedio ajustado, *igualado*, entre un particular y los alcabalatorios; segundo, debido a que quienes intercambian no participan de un mercado de compradores, sino

de productores ligados entre sí y sus operarios, esto es, consumidores cautivos[42]. Ahora bien, la *confiabilidad aritmética* de la fuente nos permite establecer mediciones equivalentes en sus unidades de medida --valores fiscales aforados-- y sus categorías de medición --efectos de importación, internos y locales-- a lo largo del tiempo. La proporción porcentual establecida como gravamen, es la base para estimar el valor aforado, si bien con las alcabalas extraordinarias la medición se vuelve más compleja ya que, sobre un aforo básico se estima el porcentaje ordinario de la alcabala y de éste se fija una parte adicional del extraordinario[43].

Por su parte, la *comparabilidad* de los registros fiscales y su cálculo a partir de valores nominales hacen consistentes las comparaciones monetarias entre recaudación y aforo, pero no reflejan necesariamente con fidelidad los valores de mercado de los efectos aforados. Ello supone, por tanto, que sobre los registros de valores nominales están descontados costos fiscales y no incluidos los costos de circulación y los porcentajes de beneficio e intermediación que, dada la naturaleza premoderna del mercado, debieron haber sido altos y proporcionalmente variables. Aun así, tener mediciones monetarias de valores negociados entre

---

[42] Para el estudio de ciertas economías agrarias, sin embargo, el uso de las igualas resulta de excepcional importancia y complejidad. Una evidencia, en este sentido, lo constiye el trabajo de Sánchez Santiró sobre Cuautla Amilpas. Ver SANCHEZ SANTIRO, 1999, mimeo.

[43] Por ejemplo, en agosto de 1780, se estableció el incremento de un 2 % a la alcabala regularmente cobrada, en 6 %. En los libros reales se asentó, en columnas distintas, el cobro ordinario y el aumento, hasta 1785. Más tarde, se dejó esta práctica una vez que se uniformó en 8 % y, a partir de 1791 en 6 %. Sin embargo, más tarde, a partir de 1811 se pidió el cobro de un Préstamo patriótico que establecía como referencia una tercera parte de la ordinaria. En todos lo casos, sin embargo, las proporciones nominales no se ajustan a los datos.

regiones, comerciantes y localidades son una buena *estimación* del movimiento general del mercado interior novohispano.

iii. Problemas de medición del mercado: volumen de la circulación, valores y calidad del consumo regional.

La medición de movimientos de mercado con base en registros fiscales, debe su fidelidad tanto al desarrollo del propio mercado como a la eficiencia del sistema fiscal correspondiente. Para el caso novohispano la correspondencia entre ambos merece una discusión aún mayor, tanto en términos de la *magnitud del mercado* en la economía novohispana como en relación al *desempeño de la propia institución fiscal*. Como hemos anotado, la gestión directa sobre el cobro de alcabalas representó un incremento sustantivo en la confiabilidad de la medición del registro, la *estimación económica* por tanto aumentó su calidad y las diferencias de grado deben de procurarse establecer a partir de otras mediciones coetáneas sobre la amplitud del mercado, sus dimensiones espaciales y el cálculo de las proporciones de la producción global que no transitan a través de aquél. El problema así planteado es mayor, desde luego, aquí sólo anotaremos algunas conjeturas.

Un primer problema, relativo al cálculo de volúmenes de lo negociado, obliga a estimar el valor monetario del comercio total anual como una proporción sistemática del producto regional y de la oferta en circulación[44]. Desde luego que la estimación cuantitativa supone que el importe general de lo negociado es una función recíproca de la liquidez del mercado referido, esto es, que la capacidad regional de consumo obedece a la capacidad productiva y a los términos de

---

[44] Ver nuestra postura sobre el tema y cálculo cuantitativo en IBARRA, 1994, pp. 103-104.

intercambio favorables que hacen del consumo una función dependiente de la producción.

En el caso que nos ocupa --el de la región de Guadalajara-- se nos muestra la relación entre una estructura de producción diversificada y un mercado de consumo dinámico, tanto en la demanda de insumos de producción como de consumo final. Por ello el volumen general de lo negociado en la región, medido por alcabalas, sólo nos refleja la proporción del mercado sujeto fiscalmente y sustentado en la producción regional. Sin embargo, no siendo un indicador directo del crecimiento económico, sí logra traducir los impulsos de este proceso y sus ondas cíclicas de largo plazo.

El cálculo de valores corrientes de lo negociado, empero, representa una dificultad adicional: los valores aforados no significan sino una aproximación de los precios de mercado, si bien el propósito normativo era *cobrar con proporción al precio en que fueren vendidos*. Efectivamente, la estimación de valores fiscales de la circulación significan una base firme, homogénea y comparable, de los valores corrientes empeñados en las transacciones pero no necesariamente sus precios corrientes en los mercados fiscalizados.

La determinación del *aforo*, esto es el valor fiscal de los efectos sujetos a la alcabala, se estableció con base en un cálculo nominal sobre los precios de mercado: tanto en el precio de los bienes raíces, como de bienes muebles, frutos y efectos, se procuró establecer el valor de las transacciones en el mercado. Primero, mediante criterios explícitos de medición y, más tarde, por medio de un Arancel que fijaba un precio de acuerdo a la calidad de los distintos productos.[45]

---

[45] " La alcabala así de bienes raíces como de muebles se ha cobrar *con proporción al precio en que fueren vendidos sin descuento de costas,*

En efecto, el Arancel que regía la valuaciones comprendía una amplia gama de productos importados y de la tierra, de consumo regular, que servía de base para el cálculo de los precios corrientes dependiendo de la plaza de aforo, lo cual acarreaba costos adicionales. La preocupación de ajustar los precios corrientes a los registros de aforo era esencial al monto del cobro. Por ello, desde que fueron abrogados los arrendamientos de la renta se dispuso la verificación *a vistas* de los cargamentos con la recomendación expresa de evitar defraudaciones[46].

De esta manera, a medida que se avanzó en la sistematización del cobro en manos de funcionarios reales creció la preocupación por ajustar periódicamente el arancel a la evolución de los precios de mercado: para 1787, a una

---

corretaje, almoneda, ni otros gastos ni gravamen; porque este derecho está impuesto en propio precio, y en las Aduanas en que se exige por entradas se ha de regular la de frutos y efectos, no con proporción a los valores que tienen al menudeo, sino con arreglo a los comunes y corrientes por mayor -siguiendo la circular de 25 de mayo de 1778—y según aconseje se calidad superior, (sea) buena o mediana, o en algún modo defectuosa, reconociéndose las mermas y otros esenciales o accidentales quebrantos o desmejoras, con prudencia, ínterin se gradúa un aforatorio (sic) general para los tejidos, caldos y efectos más usuales … (subrayado nuestro, A.I.)" Mariano ARCE Y ECHAGARAY, *Legitimidad de adeudos de alcabalas y pulques de esta Nueva España por el licenciado don …*, 28 de julio de 1794. Archivo de la Audiencia de Guadalajara, Fondo Franciscano (AAG/FF).

[46] Así se especificaba en la Ordenanza del virrey Revillagigedo, de septiembre de 1756, la que abría de servir de base a la futura administración directa, señalaba "Que todas las mercadurias y géneros de Europa y de China, y de otra cualquier parte que se condujeren por cualesquier Mercaderes, Vecinos, Forasteros, Flotistas, Vasallos y Extranjeros, si estos alguna vez tuvieren licencia del Rey para comerciar con estos sus reinos, se cobre la alcabala en la Real Aduana por aforo, *abriéndose y reconociéndose todos los Fardos, Cajones, Tercios y Barriles, avaluándose y apreciándose por los precios, que al de su entrada en esta Ciudad tuvieren,* por las Vistas de la Aduana, y deduciéndose el Real derecho de Alcabala a razón de ocho por ciento de su monto y valor integro, y enterándose a la Tesorería, antes de que se puedan sacar las Mercadurias …" GARAVAGLIA Y GROSSO, 1987, ítem XXXVII, p. 94, las cursivas son nuestras, A.I.

década de la gestión centralizada, se solicitó a las administraciones foráneas una relación cumplida de los *precios corrientes* en sus plazas, particularmente de efectos importados con distinción de los españoles y extranjeros[47]. En el caso de Guadalajara, se agruparon en un estadillo donde se registran 275 distintas mercancías, entre extranjeras (70%) y españolas (30%), que conforman una matriz de precios útil para calcular la desviación entre arancel y mercado[48].

Un lustro más tarde, el propio Juan Navarro volvió a solicitar a las Administraciones foráneas enviasen una Relación alfabética de los *precios corrientes* tanto de géneros importados --de Europa, Asia Perú y ultramarinos-- como novohispanos, *de frecuente entrada y consumo,* con estimación de su abundancia y escasez[49]. De nueva cuenta en 1795, por medio de circular, se imponía a los administradores de Alcabalas la obligación de formar la dicha Razón de *precios regular y corriente* tomados no solamente en la cabecera de la Administración, sino también en receptorías foráneas, a partir de estimaciones de precios promedio

---

[47] Por circular de Juan Navarro, se hacía urgencia de cumplir la orden de 29 de febrero de 1788, relativa a que se "enviase a esta Dirección general el Estado correspondiente al año de (17)87 de los Géneros, Frutos y Efectos Extranjeros y Españoles que se consumen en el territorio de esa Administración, con distinción de sus precios, abundancia o escasez…". AFRAG, libro 278.

[48] *Estado que manifiesta los efectos de Europa introducidos en esta Administración de Guadalajara en el año pasado de 1787 con distinción de los españoles y extrangeros* (sic), *número de piezas, varas o peso, precios del día e importe total,* Guadalajara, junio 17 de 1788. AFRAG, libro 278.

[49] *Relación por Método Alfabético comprensiva de los Géneros y productos y efectos Nacionales y Extrangeros (sic) de Europa, Asia, Perú, ultramarinos y del reino de Nueva España de frecuente entrada y consumo en esta Administración general de Alcabalas de Guadalajara, distinguiéndose sus precios corrientes; la abundancia y escasez de dichos géneros, frutos y efectos; y al pie lo que a las diversas distancias que se expresan y comisión que se cargan…,* Guadalajara, septiembre 19 de 1793. AFRAG, libro 337.

quinquenales en tiempos de paz[50].

De manera muy evidente, el propósito de una organización sistemática acompañaba a la cuestión esencial: tener un registro actualizado de las mudanzas de precios, de los cargos adicionales por transporte y beneficios comerciales. Por ello, los precios corrientes debían contemplar el *costo de circulación* en transporte, fiscalización adicional y almacenamiento, al igual que el *costo de las transacciones* como el beneficio de intermediación, la prima de riesgo y el valor del crédito, que tienen su explicación en la estructura de mercado y en los enlaces de negociación.

Una prudente estimación, siguiendo a una fuente de época, nos muestra los costos de circulación interior de importaciones para Guadalajara con la distribución siguiente:

RAZON DE FLETES Y COMISIONES DE COMERCIO, GUADALAJARA 1792.

EFECTOS	*ORIGEN*	*FLETES*	*COMISIÓN*
Europa y ultramarinos	• Veracruz	14 reales/arroba	22 %
	• México	7 reales/arroba	22 %
Asia y del Perú	• Acapulco	20 reales/arroba	22 %
	• México	7 reales/arroba	22 %

Fuente: AFRAG, libro 337.

Entonces, los valores nominales registrados en la

---

[50] Para el efecto, ordenaba a los administradores que "*auxiliado de los conocimientos y experiencia que tenga adquiridos*, y de los informes que tal vez le sea preciso tomar a Sugetos (sic) de ciencia y conciencia … del *precio regular y corriente* que sobre poco más o menos estime tienen en el suelo de esa Administración, pero advierto a Vm. que para ello no ha de sujetarse a valores de tiempo de Guerra, sino a los de Paz, deducido de lo que cada cosa haya valido en cinco años consecutivos(…) Por lo que toca a las Receptorías que haya en esa propia Administración, han de formarse iguales Noticias a la que queda explicada por lo perteneciente a la Cabecera, bien por Vm. O bien por el Sugeto o Sugetos (sic) que sirvan las Receptorías, si acaso considera Vm. Que concurren en ellos la inteligencia, eficacia y demás circunstancias que se requieren para el completo claro (sic) desempeño de esta lavor (sic), …" AFRAG, libro 411.

fiscalización constituyen un indicador significativo del valor corriente de las mercancías; pero su estimación precisa --es decir el comportamiento de sus precios-- depende en todo caso del mercado y sus rutinas.

A cambio de estas restricciones al análisis exhaustivo del mercado mediante series fiscales, los registros alcabalatorios nos permiten conocer con un alto margen de confiabilidad la *calidad del consumo*, esto es, las distintas categorías del mismo. Así, entonces, por estimaciones fiscales podremos anotar las proporciones importadas locales, regionales e internacionales del consumo anual. Si esto se toma como una apreciación consistente de los *patrones de consumo reglamentado*, esto es, fiscalizado y diferenciado por su calidad, entonces podremos evaluar el grado de *apertura y solvencia económica* de una economía regional en el contexto del mercado novohispano.

Más aún, los registros alcabalatorios nos permiten advertir los enlaces entre regiones consumidoras y distribuidoras del mercado interno, la regularidad de sus intercambios y las magnitudes de sus intereses comerciales involucrados.

Una limitación es decisiva: no podremos conocer la naturaleza específica de los efectos por cada categoría de mercado. Es decir, los registros alcabalatorios no expresan puntualmente, salvo excepciones, el tipo de mercancías y valores unitarios de los cargamentos fiscalizados. Esta ausencia, explicable en términos de las formas de asiento en libros, queda relativamente cubierta si disponemos de las guías que acompañaron a los libros de alcabala, como comprobantes de cargo. Además, es preciso que se trate de efectos con destino final a la plaza del libro, acompañados de sus guías respectivas, pero aun así los documentos sólo permiten recuperar una parte mínima de estos registros,

pertinente para pruebas aleatorias pero incapaz de mostrarnos un registro serial continuo[51]. Por ello, habremos de limitar nuestras estimaciones a los datos seriales señalados.

iv. Institución y poder: la burocracia fiscal regional.

Un componente esencial de la gestión fiscal fue el establecimiento de una burocracia administrativa profesionalizada, tanto en la fiscalización directa como en el manejo ulterior de recursos. Como es sabido, este fue un principio programático de la reforma institucional de la Real Hacienda novohispana: diferenciación jerárquica entre oficinas de recaudación, administración y glosa de recursos fiscales[52]. Las burocracias regionales, entonces, formaron un componente de la estructura administrativa central. El esquema de centralización, empero, no se logró completamente en los niveles regionales de la gestión fiscal: la combinación de funciones recaudatorias debió compartirse entre aduanas locales y funcionarios de la administración central. Además, la continuidad y localización del personal de la Dirección de Alcabalas estuvo ajustada al principio de méritos y recompensas, como lo acreditan las hojas de

---

[51] En nuestro caso, las guías que hemos encontrado en el Archivo General de la Nación, sección de alcabalas, acompañaron en su momento a los libros reales de alcabalas enviados a la Junta de Alcances y Reparos, en calidad de comprobantes de cargo. En cambio, la ausencia de esta documentación en el Archivo Fiscal de la Real Audiencia de Guadalajara se explica tanto por la destrucción de *papeles sueltos* del ramo, ya que los se conservaron exclusivamente volúmenes encuadernados, no se justifica por el procedimiento administrativo anterior, ya que no todo los libros eran auditados y, seguramente, en la Aduana de la ciudad debieron conservarse copias de los mismas, ya sea en un libro específico o como paquetes de guías. Lamentablemente, el número de guías conservadas es mínimo.

[52] Ver ARNOLD, 1991, pp. 55 y ss. y JAUREGUI, 1994, pp. 81 y ss.

servicios[53].

En Guadalajara, la *Administración Foránea de Alcabalas* estuvo conformada por un titular de la misma, el administrador, el cuerpo de ministros y dependientes: contador, oficial mayor, vista, asesor, alcaide, dos oficiales y el escribano. Mientras que el *Resguardo* estuvo a cargo del guarda de plaza y guarda mayor, sus cabos, rondas, gariteros, guardas y conductor de fardos; las *Receptorías foráneas*, catorce en total, estuvieron a cargo de receptores a porcentaje de recaudación[54].

Un rasgo interesante revela la importancia de los militares en cargos decisivos, además de la notable permanencia del personal de fiscalización y gestión administrativa. Ello implica, entre otros factores, la traducción de propósitos de la reforma administrativa borbónica y los límites de su ejecución. Me explico: si bien los militares instalados en la administración procuraron incrementar la eficiencia recaudatoria, cerrar fugas

---

[53] En septiembre de 1792, a pedido de Juan Navarro, se requirió de las Administraciones Foráneas de Alcabalas y Pulques una relación de empleados y sueldos desde la administración directa de la renta por la Real Hacienda, en agosto de 1777, con lo cual se formo el primer padrón de empleados de alcabalas. Más tarde, en enero de 1793, el virrey Revillagigedo ordenó la formación de *hojas de servicio* de los dependientes de oficias de la Real Hacienda, "a semejanza de lo que se practica en el Ejercito", y en atención a la real orden de 18 de octubre de 1792. En impresos que acompañaron la orden, se establecía el tiempo que había cumplido servicios, lugares y fechas, así como una calificación de "aptitud, talento, conducta y aplicación" que deberían suscribir los superiores y leída los interesados "para que les conste de justicia, o puedan reclamarla si se sintiesen agraviados" *Circular*, 6 febrero 1793. AFRAG, libro 317.

[54] Según el *Extracto de los empleados en la Administración y sus sueldos y premio*, de octubre de 1788, existían los mencionados empleados y, en número, eran 6 rondas, 8 gariteros y 6 guardas del río; además, los catorce receptores devengaban un 14 % sobre lo cobrado. AGNM/A, vol. 617, fs. 471-472. Ver, también, el *Estado que demuestra los Ministros y demás empleados en la Administración General de Alcabalas de Guadalajara y su resguardo*, enero de 1793. AFRAG, libro 337.

administrativas de recursos y restringir la corrupción habitual en las instituciones fiscales, la consistente formación de un cuerpo local de empleados de bajo rango representó una visible liga con los intereses regionales que, previsiblemente, preferían un *entendimiento* con personal estable que una rotación en cargos menores, como los subreceptores y vistas aduanales.

Pese a todo, gracias a las hojas de servicio y a las referencias explícitas en las circulares mandadas por Juan Navarro desde la capital del virreinato, es visible la preocupación por ajustar la profesionalización, permanencia y efectividad administrativa con una mayor recaudación, considerando los efectos negativos de una mayor presión fiscal sin modificación institucional.

Finalmente, el papel nominal atribuido a los recaudadores de alcabalas --receptores y subreceptores-- así como la naturaleza de sus funciones, les confirieron una relevancia innegable en el nuevo esquema fiscal. Fueron ellos quienes controlaron el tránsito local de mercancías, participaron en la elaboración de informes orientados a propósitos fiscales y colaboraron en la recaudación de otros ramos e instituciones, como el cobro de avería para el Consulado de Comerciantes.

Efectivamente, este fue el cuerpo profesional encargado de la fiscalización, administración y reparto de los beneficios del ingreso fiscal[55]. A diferencia de la

---

[55] En carta a don Eugenio Daza y Guzmán, administrador de la Aduana de Guadalajara, don Miguel Páez fue preciso al señalar que "la voluntad del Rey se opone a los Arrendamientos" en alcabalas y por ello no es posible adjudicársele a particulares, por tanto "... confiero a V.M. desde luego facultad, que como Director general del mismo Ramo me compete, para que nombre interinamente los respectivos Receptores o Administradores, tomándoles las Fianzas a su responsable satisfacción y dando aviso a esta Dirección general con expresión de sus méritos y circunstancias para la aprobación o providencia correspondiente; descansando yo en el expuesto objeto, y cualesquiera otros, en la juiciosa conducta de Vm. que sabrá en

administración patrimonial, en el nuevo esquema burocrático el control sobre el proceso de fiscalización supuso compartir los beneficios de la misma gracias a una cuota porcentual sobre su ingreso, la suprevisión sobre prácticas de defraudación recurrentes y la sistematización del asiento de registros[56].

Asociado a este cuerpo de administradores, la Dirección General procuró normar los métodos de registro, contabilidad y asiento de partidas en los *Libros reales de alcabalas* con el propósito de mantener un control más estrecho sobre las cuentas[57]. El asiento regular se hacía por *Libros manuales*, especificando cada ramo, en secciones diferenciadas, o bien en uno sólo pero con una clara referencia en el margen izquierdo del asiento, a saber: *efectos de Europa y China, efectos de la tierra y viento, fincas, esclavos e igualas*. Otra medida adicional era la portada impresa de los libros enviados desde la ciudad de México, signados por el

---

el tanto por ciento que señale el premio, en la elección de sujetos, y en las reglas que les dicte, combinar el mejor servicio del Rey con el del Público..." *Paéz a Daza y Guzmán*, México a 27 de agosto de 1777. AFRAG, libro 182.

[56] La *Instrucción* de Juan Navarro a los Comisionados de la Dirección General de Aduanas, de septiembre de 1782, siguiendo las líneas establecidas en la *Ordenanza* del virrey Revillagigedo, de septiembre de 1753, uniformó los criterios de fiscalización, asiento de partidas, organización territorial y administración de la alcabala. Así, también, enfatizó en la detección de practicas contables de defraudación, complicidades con autoridades civiles y/o incompetencia de los administradores y receptores. Ver *facsímil* en GARAVAGLIA Y GROSSO, 1987, pp. 140-169.

[57] Más aun, en la citada *Instrucción* de Juan Navarro se advierte a los Comisionados que las partidas de adeudo beberán estar "sentadas en los Libros Reales con las formalidades que prescribe la Instrucción de la materia, advirtiendo a los Administradores y Receptores la precisa y estrecha obligación de cargarse en el propio Libro Real de las Partidas de Alcabalas en la hora misma en que se recogen, sin consentirles tengan otros manuales en que dupliquen el cargo; pues solo lo han de llevar en los referidos Libros Reales sin enmiendas ni testaduras; ..." GARAVAGLIA Y GROSSO, 1987, *facsímil*, ítem 14, p. 146.

administrador general don Juan Navarro. En otros casos, la rúbrica de algún funcionario de la capital aseguraba cada foja y exigía una numeración correlativa para evitar suplantaciones. Además, todo libro debía tener una copia para enviarse con sus documentos probatorio a la *Junta de Alcances y Reparos* con el propósito de revisar la glosa de partidas.

Pese a la normatividad impuesta, no siempre se garantizaba el correcto arreglo de las cuentas, o bien el asentamiento diferenciado de las partidas, ello con mayor frecuencia en las subreceptorias de menor actividad comercial o también en la fase tempranas de la recaudación centralizada.

En el caso de la Administración Foránea de Guadalajara, es posible asentar por lo menos tres variedades de contabilidad en el período, expresadas en el método de organizar los libros específicos y en el asentamiento de partidas de las subdelegaciones subordinadas[58]. Lo anterior, sin olvidar la fallida reforma de introducir las cuentas por partida doble que, como se sabe, fue abandonado por ajeno al sistema vigente e incompetencia administrativa de los funcionarios fiscales[59].

---

[58] Según se desprende de la consulta de los libros reales, o principales, de alcabala se pueden advertir tres formas de asiento antes de 1811: primero, entre 1779 y 1785, una cuidadosa distinción de totales de recaudación por ramos y receptorías, estableciéndose el producto, sus gastos y el líquido; segundo, entre 1786 1788, cuando se procuró seguir el sistema de partida doble, se estableció para cada ramo, reemplazando el concepto de cargo y data, eliminándose la comparación entre producto, gastos de recaudación y líquido e igualando las cuentas; tercero, entre 1789 y 1810, se estableció el principio de Cuenta General en el que se establecen por categorías contables el sistema anterior de cargo y data, igualándose las partidas. Para una explicación del sistema véase JAUREGUI, 1994, pp. 127-133.

[59] La Circular de 6 de marzo de 1788, mando *cesar el nuevo modo de cuenta por partida doble* en todas las Administraciones foráneas del reino. AFRAG, libro 605. Sobre el sistema de contabilidad, véase el trabajo de SANTOS MARTINEZ, 1960, pp. 525-536.

Entre 1778 y 1810, el registro de la alcabala ordinaria es relativamente estable ya que las extraordinarias son manejadas como tales y son relevadas una vez que suplen su propósito explícito. Sin embargo, a partir de la insurgencia, las exigencias fiscales que apremiaron a la Real Hacienda se muestran con relativa claridad en el manejo de la alcabala. Las Alcabalas extraordinarias se convirtieron en permanentes, los *Préstamos patrióticos* o los gravámenes proporcionales como *tercera parte* para el propósito señalado no desaparecieron de la contabilidad hasta que no concluyó el periodo colonial. Por tal motivo, la normatividad impuesta en el periodo precedente se vio permanentemente trastocada hasta que la excepción se convirtió en la norma, incluso en términos recaudatorios: los importes extraordinarios se convirtieron en una proporción fija de los ordinarios.

Otro tanto puede advertirse en el cálculo de la rentabilidad del cobro, ya que los cargos extraordinarios no implicaron correspondientes gastos: el cargo a la administración regular se incrementó y los beneficios para la Real Hacienda aumentaron, toda vez que de ellos no podía hacerse rebaja. Adicionalmente, el importe por Alcabalas extraordinarias hizo imposible orientar el cobro del derecho hacia una política de desgravación de insumos que no fueran mineros.

En suma, la construcción de instituciones fiscales orgánicas, acompañada de una administración de recursos más sistemática, hacen de sus registros una fuente de excepcional calidad histórica, como lo muestra el caso de las alcabalas.

3. El *Consulado de Comercio de Guadalajara*: indicadores del sector externo regional;

El estudio cuantitativo de los volúmenes y ritmos de importación y exportación para la regiones interiores novohispanas es un problema a resolver, como condición primaria para interpretar el grado de apertura de la economía colonial. En efecto, reconocidas las fuentes fiscales que gravaron la internación o extracción de mercancías y caudales, su destino interior nos revela con todo detalle la asignación regional del tráfico importado: sus centros de concentración, su distribución espacial, el tejido de intereses implicado, la naturaleza del consumo, el tipo de mercancías y en su caso, el patrón de demanda regional.

Pero no sólo eso, además, es preciso conocer y valorar la red interna de fiscalización, los importes de la carga fiscal y los destinos de su recaudación. Cuando el cobro y administración de los derechos a la circulación y el consumo es atribución de la Real Hacienda, el manejo se ajusta a las reglas de la misma y a la territorialidad de la administración de cada caja real; pero cuando corre a cargo de una *institución privada, corporativa* y *notabiliar*, como lo fue el Consulado de Comercio de Guadalajara, las características institucionales del derecho atribuido, así como su ámbito espacial de jurisdicción, le confieren cualidades específicas a la documentación fiscal y contable: es, simultáneamente, un instrumento de medición del desempeño institucional y de la dinámica del tráfico interior fiscalizado, como habremos de mostrar enseguida.

i. Definición institucional, organización y medición del tráfico interior de importaciones.

La iniciativa para la fundación del Consulado de comercio de Guadalajara respondió, aunque tardíamente, a las reformas orientadas a la reglamentación del *Libre Comercio*[60] y, particularmente, a la recomendación del virrey Revillagigedo de reducir el peso interno del control monopólico del Consulado de la Ciudad de México a un mercado oligopólico con mayores beneficios fiscales[61]. La convergencia entre iniciativas de funcionarios virreinales, en particular las del intendente don Jacobo Ugarte y Loyola, y la perspicacia de comerciantes provinciales generaron las condiciones propicias para gestionar a través de una *Junta General de Comercio*, formada en 1791, los informes y dictámenes favorables a la iniciativa de un nuevo Consulado en Guadalajara que hubo de enfrentar la oposición, naturalmente, del Consulado de comercio de la Ciudad de México[62]

Desde que se constituyó la mencionada *Junta General de Comercio* hasta que se obtuvo la real Cédula de erección del Consulado, un lustro más tarde, la iniciativa política de los comerciantes de Guadalajara creó una red de intereses que se tradujo en una gestión colectiva orientada a la reforma de

---

[60] Nos referimos a la implementación del Reglamento de Libre Comercio de 1778, y particularmente al real decreto, del 28 de febrero de 1789, que retiró el monopolio del tráfico americano a Cádiz debilitando, correlativamente, la estructura monopólica de los consulados americanos, para la década de 1790. Ver los trabajos de PEREZ HERRERO (1987) y la interpretación de BERNAL (1987).

[61] Ver GALVEZ, 1996, pp. 200-224.

[62] Ver sobre el tema RAMIREZ FLORES (1976), VILLASEÑOR (1970) y GALVEZ (1996).

los mecanismos institucionales del mercado[63].

Partiendo de una clara distinción de los obstáculos al comercio interprovincial, de la estructura de costos vigente, del impacto de ella en los precios y las restricciones adicionales al intercambio, los criterios que dieron sustento al proyecto fueron claramente orientados en varias direcciones: disminución de los *costos de negociación*, reglamentación de los *costos de circulación* y representación institucional de los intereses colectivos[64].

Estas iniciativas, y las características formales del nuevo cuerpo consular de Guadalajara, dieron un giro decisivo a la organización interior del comercio: tejieron una red territorial de representaciones, marcaron límites a los intereses colectivos del comercio regional, instrumentaron mecanismos de gestión y representación, crearon mecanismos de resolución de conflictos, orientaron el gasto fiscal en ingresos al comercio y desplegaron una estrategia de mejoras materiales a la circulación --caminos, puentes, locales en las ferias, seguridad en caminos, etcétera-- y promovieron un acuerdo institucional en los contratos y su cumplimiento, asegurando con ello los derechos de propiedad. En suma, el protagonismo inicial de los actores económicos --los comerciantes-- dotó a la institución de una gran capacidad de

---

[63] *Representación del Cabildo e individuos del comercio de Guadalajara, solicitando la instalación de un Consulado y Universidad de Comercio en Guadalajara*, 12 julio de 1791. AFRAG, libro 287.

[64] "No se ve que siendo el principal instituto de estos Tribunales el arreglo de los Individuos del comercio, la observancia de buena fe, evitar, en lo posible las Quiebras fraudulentas, reparar, por medios de equidad, las inculpables, cortar Pleitos, y componer las diferencias breve y sumariamente, á verdad sabida, buena fe guardada y administrar con la debida pureza lo destinado á Fondos Públicos del mismo Comercio, no pueden dejar de ser utilísimos los Consulados, y estimarse realmente por unos tribunales y Cuerpos que afiancen la felicidad de las Capitales y muchos Lugares de su comprensión. ...", *Representación* ..., 1791, foja 180. AFRAG, libro 287.

gestión del cambio económico.

Según su Cédula fundacional, siguiendo las ordenanzas de Bilbao y el modelo sevillano implantado en México[65], el Consulado debería desempeñarse como *cuerpo Consiliario* particular de los individuos del comercio atendiendo a un doble carácter: como *institución judicial* para resolver sobre pleitos entre ellos y como una instancia de *gestión y representación* de los intereses del comercio ante el Rey y su Real Hacienda[66]. En los hechos, sus funciones sustantivas se complementaron con el tejido de una red de diputaciones locales que permitió a la corporación lograr una cohesión institucional entre los mercaderes de Guadalajara y comerciantes prominentes del reino que funcionaban como *corresponsales* de la institución.

El cuerpo profesional de recaudadores de avería, por su parte, estaba integrado por los administradores de alcabalas que recibían un suplemento de 5 % sobre el ingreso captado, como retribución pecuniaria.

El cuerpo Consiliar estuvo conformado por un Prior y dos Cónsules con sus respectivos tenientes, un Secretario, un Síndico, un Tesorero y su Contador. Asimismo se integraba un cuerpo de Consiliarios, electos mediante voto indirecto, que fungían como cuerpo consultivo y deliberativo de controversias. La gestión del Tribunal de comercio recaía en el Prior y los dos primeros Cónsules, auxiliados por un

---

[65] "... las Ordenanzas del Consulado de México no son otra cosa que la adaptación del texto sevillano a los condicionamientos geográficos, políticos y sociales del virreinato, lo cual se traduce no en la alteración del sentido o soluciones de las normas sino en ligeras diferencias textuales que si a veces podrían considerarse omisiones o defectos de copia, en otras son necesarias para la adapatación de la norma a la organización administrativa del continente" BARRERO GARCIA, 1987, p. 481.

[66] *Real Cédula de erección del Consulado de Guadalajara*, 8 de junio de 1795, Palacio de Aranjuez, impreso. AGI Guadalajara, 526.

Asesor letrado, dos Alguaciles y un Escribano[67]. Además, el Consulado contó desde sus primeras gestiones con un Apoderado en Madrid encargado de dar curso a peticiones y réplicas, gestiones políticas y negociaciones discrecionales[68].

Del conjunto de miembros y funcionarios podríamos distinguir un cuerpo administrativo profesional --secretario, contador, tesorero, escribano y alguaciles--, además de los administradores de alcabalas, recaudadores *ex-oficio*, un conjunto de comerciantes que cumplieron funciones de representación y gestión institucional, mediante elección indirecta, como Cónsules y Consiliarios. Este último grupo, de más de ciento veinte comerciantes, conformó el núcleo representativo del cuerpo social de la institución.

En el desempeño institucional del Consulado, las funciones relevantes de *representación, gestión* y *negociación* eran cumplidas por ese grupo, conformado fundamentalmente por comerciantes, relativamente autónomo de la función *fiscalizadora* en manos de administradores de los ingresos fiscales. La institución operó en los hechos como *agente institucional* de los intereses colectivos de comerciantes, estableciendo *normas reglamentarias de negociación y cumplimiento*, asumiendo costos institucionales de *organización, representación, cumplimiento y desarrollo del mercado*, que significaron una disminución de los costos privados de transacción, estableciendo normatividad y

---

[67] Don Manuel Pereda se desempeñó como secretario, don Manuel de las Heras como contador, don Joaquín Venel y Liaño como tesorero, don José Antonio Mallén fungió como escribano, todos en propiedad del cargo a perpetuidad. Así, también, el asesor letrado para pleitos mercantiles, don Francisco Antonio de Velasco, gozo de este privilegio. ***Real cédula ...***, ítem XLIX. Por su parte, se desempeñaron como alguaciles don Juan Martínez del Campo y don Hipólito Gutiérrez.

[68] El apoderado en Madrid, fundamental a todas las negociaciones institucionales, fue don Miguel Ortiz de Rosas.

certidumbre en los contratos y negociaciones que tuvieron un efecto positivo en los beneficios privados y resultaron en una *estructura de costos de negociación* institucionales. Vale decir, aun siendo una institución de Antiguo Régimen cumplió funciones decisivas para el desarrollo del mercado moderno.

No obstante, la función primordial de *fiscalización* resulta de su estatuto fundacional, así como del propósito de controlar la circulación, toda vez que el Consulado tomaba noticia y recibía el cobro de la avería como una prerrogativa institucional. Por ello conviene no perder de vista este doble carácter de la fiscalización privada, corporativa, de la circulación interior de importaciones.

ii. La avería y la territorialidad exterior de Guadalajara.

A partir de 1795 y como una prerrogativa de los Consulados de Comercio recién creados, en Veracruz y Guadalajara, les fue concedido a éstos el derecho de administrar la *avería*[69] cobrada a los cargamentos descendidos en los puertos y destinados para su venta al distrito de su competencia, que hasta entonces se mantuvo adjudicado al Consulado de Comercio de México[70]. Por este derecho, el de

---

[69] " Será fondo del Consulado [de Comercio de Guadalajara] el derecho que le concedo de avería --se asentaba en la cláusula XXXI de la Real Cédula de erección--, ... Por derecho de avería cobrar medio por ciento sobre el valor de todos los géneros frutos y efectos que se extraigan e introduzcan por mar en todos los puertos de su distrito. También cobrará el medio por ciento de todos los frutos y géneros que habiéndose desembarcado en el puerto de Veracruz se conduzcan con guías de su Aduana a todas las Provincias del distrito de este nuevo Consulado, y otro medio de todos los caudales y efectos que procedentes de las mismas Provincias se introduzcan y embarquen para estos Reinos en el citado puerto de Veracruz, cuyo Consulado no debe cobrar cosa alguna de lo que se dirija o venga del distrito del de Guadalajara,..." *Real Cédula* ...AGI/G 526.

[70] Sobre el el análisis de las funciones fiscales del Consulado de México, tanto la administración de la avería como el arriendo de alcabalas, veáse en el trabajo de DEL VALLE, 1997, PP. 42-94.

avería[71], ahora podemos establecer *grosso modo* el origen, valor, calidad y destino interior de los cargamentos bajados en los principales puertos del reino como Veracruz, Acapulco y San Blas, así como los consignatarios de las mismas y con ello determinar vínculos entre los agentes y comerciantes de los puertos, como con los compradores del interior[72]. De esta manera, también, la fuente permite reconstruir la red de circulación de importaciones *averiadas* en los puertos con los lugares de expendio y distribución del interior, así como la red de intereses implicados en la distribución de importaciones en el territorio.

El cobro de la avería, que debía efectuarse en las Aduanas al tiempo de cubrir los derechos reales, se enteraba a los administradores del Consulado por cuenta separada para el asiento del propio cuerpo, entregado el líquido mediante libranzas, sin manejarse en cuenta alguna de la Real Hacienda[73].

Por su parte, el manejo de recursos particulares del Consulado se asentaba en una *Cuenta general de cargo y data*,

---

[71] Esta figura fiscal del siglo XVI temprano, originalmente destinada a cubrir los gastos de protección de navíos de la Carrera de Indias, fue modificando su función y gravámenes hasta formar parte de los recursos regulares de los cuerpos americanos de Comercio, cobrándose una "avería" a las importaciones internadas al reino, según la jurisdicción territorial de cada Consulado, y destinándose sus recursos por Real gracia a sufragar los gastos y fomento del comercio americano. Ver CESPEDES DEL CASTILLO, 1945, pp. 3-16, y HARING, 1979, pp. 65-67.

[72] Según la misma cédula, la "exacción se executará en las Aduanas al mismo tiempo que la de mis reales derechos, en Vera-Cruz cuando se den las guias de internación, ..." *Real cédula...*, ítem XXXII.

[73] El derecho a cobrar, asentado en la real Cédula, especificaba que pára su administración "...se entenderá el Consulado con los Administradores (de las Aduanas); y estos sin mas orden ni disposición deberán entregar su producto, siempre que se les presenten libranzas del Prior y Cónsules intervenidas del Contador. Bien entendido que este ramo no debe comprehenderse en ninguna de las cuentas de mi Real Hacienda, y que las libranzas del Prior y Cónsules, unidas á los respectivos registros, serán el justificativo de su data y solvencia en esta parte." *Real Cédula* ..., ítem XXXII. AGI/G 526.

señalándose los ramos de ingreso de caudales, gasto corriente y sueldos del cuerpo, así como adeudos de administración, créditos contraídos y los gastos extraordinarios. En todos los casos el asiento de una cuenta exigía el comprobante respectivo, que como anexo acompañaba a la misma, así como las cuentas de recaudación --excepcionalmente libros— y en algunos casos con la glosa de la recaudación en aduanas interiores[74].

En conjunto, los libros brindan información tanto de la administración propia del Consulado como de los ingresos fiscales concedidos, específicamente la *avería de tierra*. Mientras los primeros nos permiten explicar el desempeño institucional del Consulado, los segundos constituyen valiosas referencias sobre el tráfico interior de importaciones y del comercio interprovincial. Esto es, la naturaleza de los primeros registros permite inferir la estructura de prioridades corporativas expresadas en el gasto, mientras los segundos facilitan el cálculo sistemático de la dinámica, cíclica y territorial, del tráfico mercantil fiscalizado por el Consulado, provenientes de los ingresos[75].

La contabilidad anual del Consulado es una fuente

---

[74] Los libros analizados comprenden un amplio periodo de la vida institucional del Consulado, ya que se inicia con la primera cuenta de septiembre de 1795 a agosto de 1796 y concluye en diciembre de 1818, excluyendo el año de 1806 que no aparece en los registros del AGI, con lo cual la evaluación anual de las finanzas consulares puede considerarse exhaustiva. Las 22 cuentas presentan, sin embargo, una irregular carga de información debido quizás a la modificación del método de asentamiento que eliminó progresivamente el acompañamiento de comprobantes de cargo para ser reemplazado por estadillos consolidados de cada administración, siguiendo el método de partida doble. Así, también, el ejercicio de los años económicos sufrió modificaciones ya que iniciando en septiembre de un año concluía en agosto del siguiente, sólo en el octavo año económico, de 1802 a 1803, se regularizó concluyéndose a fin de año con lo cual a partir del noveno año, 1804, se ajustó al calendario natural.

[75] Las cuentas por cobro de avería aparecen en el ramo de cargo como totales; empero, la información económica más valiosa corresponde a los estadillos que acompañan los cargos por administración, con registros anualizados por ramo y en algunos casos mensualmente.

confiable para identificar los movimientos financieros de la institución, particularmente clara en lo relativo al gasto (data), ya que por lo regular se especifica puntualmente la naturaleza del mismo y sus beneficiarios e incluso quién media en el pago; mientras que por el lado los ingresos (cargo) resulta más complejo su examen debido a las inconsistencias contables derivadas de la combinación de instrumentos de pago y asentamiento --libranzas, transacciones a crédito y depósitos a terceros.

Por otra parte, es preciso advertir que la organización del asiento de cuentas responde al modelo premoderno de *cargo* y *data*, según el cual no se establecen rubros fijos sino ramos de contabilidad que consolidan sus cuentas. Por el contrario, en una sucesión de operaciones se detallan los rubros de ingreso y gasto, solamente diferenciados por aquellas grandes categorías de cargo y data[76]. Aun así, es posible agrupar cada operación en rubros específicos para dar una interpretación distinta al manejo de las cuentas, esto es, para poder advertir las prioridades de gasto y las fuentes de financiamiento. Con ese propósito, hemos hecho la siguiente organización y diferenciación:

ORGANIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD CONSULAR, GUADALAJARA 1795-1818.

CATEGORIA CONTABLE	*RAMOS*
1.Derechos institucionales	• avería liquida • costos de recaudación • adeudos de avería (pasivos a favor)
2.Ingresos, donativos y crédito	• ingresos patrimoniales • donativos • crédito (activos y pasivos)
3.Gestión institucional	• gastos de administración (sueldos, oficina e instalaciones)

[76] Ver el estudio preliminar de TE PASKE Y KLEIN, 1986, pp. 16-22, en donde se explican los criterios y mecanismos de asentamiento en la contabilidad pública de Cajas reales, que constituye el referente de la época.

4.Desarrollo de mercado	• gastos de organización • gastos de representación institucional • gastos institucionales de negociación • gastos institucionales en cumplimiento de contratos • gastos institucionales en desarrollo de mercado (infraestructura y cultura)

Fuente: AGI/G 529-531.

Según se advertirá, las dos primeras categorías aluden a las funciones de ingreso, tanto de los derechos asignados institucionalmente -avería, multas y recompensas-- como del manejo económico de su fondo patrimonial y recursos crediticios obtenidos por cuenta propia; mientras que las dos siguientes se agrupan según un criterio comprensivo de las funciones sustantivas de *gestión institucional,* tanto en términos estrictos de la corporación como en el sentido ampliado, es decir, a su función de desarrollo del mercado.

Ahora bien, esta organización se beneficia de la descripción de operaciones según el método de asentamiento por *cargo y data,* pero es pertinente descontar sólo para efectos analíticos de rubros semejantes los egresos asociados, por ejemplo: de los rubros de recaudación deducir los gastos asociados al pago de administradores de la renta o bien las devoluciones por cobro indebido de la avería. Este caso específico muestra, en cierto modo, la delicada operación de transformar información contable en datos económicos dotados de una mayor significación.

La otra dimensión importante del análisis de la contabilidad corporativa está, precisamente, en el examen de los ingresos que por cuenta de derecho de *avería* le fueron concedidos al Consulado. Entre otras razones, porque nos permite establecer la magnitud del ingreso y sus oscilaciones cíclicas, pero principalmente por que nos permite estimar la

dinámica del intercambio, esto es, partiendo de los ingresos contables estimar las magnitudes económicas que éstas representan.

A este nivel, la fuente consular nos aporta los ingresos nominales que, por por concepto de avería, que representaron un ingreso superior a 376 mil pesos. Como puede advertirse, el manejo de las cuentas exigía cierto cuidado y una eficiente red de recaudación, así como una competente contabilidad que impidiera fugas financieras en administraciones distantes de la sede del Consulado, principalmente en puertos de entrada. De la misma manera, era importante que la contabilidad estableciera muy puntualmente la parte que correspondía a cada uno de los tres Consulados del reino, de acuerdo a su particular territorialidad: Veracruz, México y Guadalajara.

En el caso del Consulado de Guadalajara, su jurisdicción fiscal coincidía con los límites de la Audiencia, según se estipuló en la *Real cédula*, lo cual dotó a los comerciantes de una amplísima territorialidad que comprendía la costa oeste del Pacífico, el cinturón minero de Zacatecas y San Luis Potosí, así como el dilatado espacio septentrional novohispano a través del camino de Tierra Adentro, en sus dos cauces, el oriental hacia Saltillo y el occidental por Durango y Chihuahua.

Ahora bien, hay que tener en cuenta una doble perspectiva: primero, la que se desprende de los registros de cobro de avería en los puertos de entrada y que con destino a distintos puntos del territorio del Consulado son gravados de antemano y; segundo, la que se advierte en el cobro del derecho en centros de distribución y expendio al interior del territorio consular. En ambos casos, los límites nos revelan un amplio espacio económico referido al elemento integrador del Consulado y si bien la diversidad territorial es

importante, conviene distinguir segmentos definidos de esta espacialidad mercantil fiscalizada por el cuerpo consular.

Así, entonces, a juzgar por los registros de cobro de avería podríamos dividir el territorio fiscal del Consulado así:

TERRITORIO FISCAL DEL CONSULADO DE COMERCIANTES DE GUADALAJARA

TERRITORIO ECONOMICO	*ADUANAS*	*INTENDENCIA*
Guadalajara y su hinterland	Guadalajara, Colima, Sayula y Ahuacatlán.	Guadalajara
Puertos marítimos	Veracruz	Veracruz
	Acapulco	México
	San Blas	Guadalajara
Camino de Tierra Adentro	Aguscalientes y San Juan	Guadalajara
	Durango, Chihuahua y Cieneguilla.	Durango
	Saltillo y Monclova.	Coahuila
Minas	Zacatecas, Fresnillo, Sierra de Pinos y Sombrerete.	Zacatecas
	Charcas	San Luis Potosí
	Bolaños	Guadalajara
	Cosalá, Real de Sinaloa, Alamos y San Antonio de la Huerta	Arizpe
Costa del Pacífico	Tepic y San Blas.	Guadalajara
	Culiacán, Rosario, Arizpe y San Miguel Horcasitas.	Arizpe

Fuente: AGI/G 529-531.

Por otra parte, es importante señalar que la organización del espacio mercantil del Consulado se vió reforzada no solamente por la fiscalización de las rutas de circulación, a cargo de los funcionarios de la Real Hacienda, sino también por la instalación de diputaciones comerciales que gozaban de amplia representación ante el cuerpo consular. Ello significó, en un sentido institucional, la extensión de las *funciones judiciales* atribuidas al cuerpo Consiliar para resolución de controversias mercantiles, pero también un canal para las funciones de gestión, negociación y

representación de un amplio territorio[77].

DIPUTACIONES DEL CONSULADO DE COMERCIO DE GUADALAJARA.

DIPUTACION	*INTENDENCIA*	*FECHA INSTRUCCIÓN*
Aguascalientes, Bolaños y Sayula.	Guadalajara	
Zacatecas y Sombrerete	Zacatecas	
Durango y Chihuahua	Durango	14 junio 1796
Tepic	Guadalajara	1° septiembre 1797
Saltillo	Coahuila	20 junio 1797
Real del Rosario		
Santiago Papasquiaro	Arizpe	14 febrero 1801
San Juan de los Lagos	Guadalajara	15 octubre 1807
Colima	Guadalajara	1809
Arizpe	Arizpe	1814

Fuente: Villaseñor (1970, pp. 150-151) y Ramírez Flores (1976, pp.87-92).

Otro aspecto a subrayar es la instalación de agentes encargados de supervisar el cobro de avería y deslindar la competencia de derechos con otros cuerpos consulares, en particular en los puertos de entrada al reino. Desde luego que Veracruz fue el de mayor importancia, por lo menos hasta 1810, pero también se tuvo agentes en otras entradas marítimas como Acapulco y el propio San Blas, convirtiéndose este último en el principal fondeadero marítimo regional, una vez rota la comunicación con el puerto jarocho a consecuencia de la inseguridad que acompañó a la guerra insurgente.

Un ejemplo de la importancia de estas funciones, por momentos decisivas, se aprecia en las primeras disputas abiertas entre cuerpos consulares, en particular con el de la ciudad de México: la diferenciación del cobro de avería según el destino final de los despachos o el origen de las

---

[77] Según la real Cédula, en su ítem X, se estableció como territorio judicial el de la Audiencia de Guadalajara y "para mayor comodidad de los litigantes tendrá Diputados en aquéllos puertos y lugares de mas comercio, donde parezcan necesarios, que conozcan con igual jurisdicción de los pleitos (sic) mercantiles en dichos puertos y lugares. (...) Los puertos y lugares donde convenga nombrar Diputados, se señalarán por el Comandante General á propuesta del Consulado, luego que se haya establecido: y se me dará cuenta de ello para su aprobación." *Real cédula...*, ítem X, fs. 10-11.

extracciones.

En particular, el de Guadalajara se vió favorecido por la expresa definición asentada en su cédula fundacional, sin embargo, los primeros meses de su instalación hubo de esperar a la resolución del conflicto entre el de Veracruz y el de la capital del reino, ambos instalados en posiciones irreductibles sobre el citado cobro[78]. Por su parte, el Consulado tapatío procuró rescatar en favor dē los contribuyentes el importe de la avería que aún cobraba fraudulentamente don Miguel de Yssasi, encargado de aquella administración en favor del Consulado capitalino, una vez dispuesto que fuera el administrador general de la Aduana porteña quien recibiera lo correspondiente a Guadalajara desde septiembre de 1795[79].

El asunto no era tan trivial, ya que durante el primer año económico del Consulado se recaudaron más de 15 mil pesos en el puerto, un tercio durante el primer trimestre y motivo del conflicto. En lo sucesivo, aparentemente, no hubo mayor disputa por los derechos correspondientes al Consulado de Guadalajara. Empero, para formarnos una idea cabal de lo que representaba Veracruz en los ingresos fiscales de cuerpo conciliar tapatío basta con señalar que, entre 1796 y 1811, se pagó cerca de la mitad de la *avería cobrada,* 45 % aproximadamente. Por contraste, en Guadalajara el ingreso de

---

[78] El Consulado de México, tradicional usufructuario del derecho, quiso hacer valer su primacía tanto en términos de su antigüedad en el cobro de avería (0,6 %) en correspondencia al viejo arreglo monopólico del comercio colonial y, en referencia al pago de réditos debidos por el préstamo de 2'400,000 pesos (1,4 %. De todo ello, cobrara el consulado 2 % que juzgaban no debían cederse en favor de los nuevos Consulados. Desde la perspectiva veracruzana, consultar SOUTO, 1997, p. 314.

[79] Así lo pidió el Prior del Consulado, don Juan López Portillo, en carta del 6 de noviembre de 1795 al Consulado de México señalando que no obstante la real disposición se sigue con el cobro, por tanto, le solicita "... se sirva ordenar al referido comisionado se abstenga de seguir cobrando de las referidas mercaderías derecho alguno de Avería (sic), y que lo que de ellas haya cobrado por razón de este, lo devuelva

avería apenas logró llegar alrededor del 7 % del total, en el mismo periodo.

El cómputo de los derechos recaudados es, por tanto, un aspecto importante de la información consular ya que a través de estos registros es posible calcular no solamente los volúmenes del comercio legal, sino también identificar su calidad. De esta manera, los *libros de contabilidad consular* nos refieren por lo menos tres aspectos relevantes en relación a la recaudación de la avería: primero, el cálculo de los importes globales traducidos a una dimensión económica nos permite estimar el valor del comercio averiado; segundo, la distribución espacial de la recaudación del derecho nos señala la red primaria de circulación interior de importaciones, y; tercero, la diferenciación de los *ramos de recaudación* entre frutos y *efectos del país o americanos, españoles* y *extranjeros* nos marca claramente la composición del tráfico averiado.

Estos elementos constitutivos de las fuentes ya nos sugieren un tipo de análisis, cuantitativo desde luego, orientado al escrutinio de tendencias en la fiscalización privada y, por extensión, al examen de los ciclos del tráfico legal en el territorio del Consulado y bajo su control.

iii. Ingresos y gastos del Consulado: la estructura de costos de la gestión institucional.

El Consulado, entonces, como institución de gestión económica colectiva asumió costos privados, los tradujo en una *función institucional de costos de gestión y de mercado* que es posible calcular a partir de su contabilidad anual. A través de ésta es posible estimar los costos de la gestión institucional y datar con precisión los momentos de expansión

---

(sic) a los interesados…" AGI/G 527.

y crisis. Asimismo, es posible encontrar algunos elementos exógenos que explican el deterioro de la capacidad institucional de representación, el enorme peso de las exacciones extraordinarias y el abandono de su política de inversión en desarrollo del mercado, tanto a nivel de obras de infraestructura como en costos de promoción de una cultura comercial moderna.

Si tomamos la contabilidad consular como expresión de este sistema de costos y beneficios, puede establecerse que el *ingreso global consular* está compuesto por la diferencia entre los ingresos derivados de *derechos e imposiciones,* más los *ingresos, donaciones* y créditos, menos los *costos de gestión institucional* y los *institucionales de mercado.*

En el primer caso, están comprendidas las prerrogativas institucionales definidas, como la fiscalización y cobro de la avería, así como los derechos patrimoniales y de autoridad que le sucedieron, como la renta de bienes patrimoniales o la imposición de multas y penas pecuniarias, añadidos los ingresos en favor de sus fondos, donaciones y beneficios de intermediación crediticia.

En el siguiente caso, los *gastos y costos de gestión institucional,* implican la estructura de costos en que incurre la institución en relación a sus funciones de mercado y en favor del intercambio. Así, tenemos que los *costos de gestión institucional* hacen referencia a los relativos a funciones de administración, organización y representación. Por su parte, los *costos institucionales de mercado* hacen referencia a aquéllos que implican la negociación, el cumplimiento de contratos y el desarrollo del mercado, particularmente gastos en obras de infraestructura y cultura mercantil.

Vale señalar, por otra parte, que en los *costos de*

gestión institucional están incluidos aquéllos que representaron el peso sustantivo del intercambio entre instituciones --con otros Consulados o autoridades rivales-- y ante el gobierno, que se tradujeron en donaciones, transferencias extraordinarias y gastos en consenso y obediencia política.

La expresión cuantitativa de la *estructura de costos y beneficios* del Consulado muestra, en general, una trayectoria significativa respecto a sus fuentes de recursos --principalmente el cobro de la avería-- y la función de gasto institucional. Gracias al examen de la contabilidad es posible advertir el efecto cíclico del ingreso fiscal sobre el gasto del Consulado; pero también muestra como éste debió acudir al crédito como mecanismo para financiar sus pasivos --la adquisición de inmuebles, pago de sueldos, gestiones y donativos, por ejemplo-- así como para subsidiar obras de infraestructura, suplir gastos de soberanía y hasta de obediencia política.

El impacto que tuvieron las exigencias de préstamos y donativos para *las urgencias del Estado*[80] en la capacidad financiera del Consulado fueron decisivas en la modificación de sus funciones sustantivas, en el progresivo abandono de sus obligaciones institucionales y en la disminución de los costos institucionales de mercado que se tradujeron, consecuentemente, en un incremento de los costos privados de negociación, cumplimiento y mercado[81].

---

[80] Para un contexto global sobre la crisis fiscal y financiera del Imperio, el trabajo de Marichal ofrece una guía de problemas en que se puede verificar el tejido de intereses y conflictos imbricados en la época. Ver MARICHAL, 1992, pp. 153-186.

[81] El estudio de Del Valle para el Consulado de México, demuestra la importancia que tuvo el papel consular de intermediario financiero, en un contexto de Antiguo Régimen, en el que los beneficios tienen una expresión combinada entre beneficios pecuniarios derivados de la administración de derechos, como las alcabalas, o bien de carácter

Como tendremos oportunidad de ver, la comparación del desempeño de los costos de gestión y mercado muestran, con cierta claridad, los alcances y limitaciones que tuvieron instituciones como el Consulado de comercio en el último crecimiento económico novohispano[82]. La inconsistencia entre el modelo de cambio institucional y el modelo de crecimiento económico muestra, quizá con estas evidencias, la pertinencia de estudiar con mayor detalle a aquellas instituciones que representaron intereses empresariales colectivos, que promovieron cambios en el modelo de crecimiento y que sucumbieron ante otros actores y procesos. Así, también, es indispensable no dejar de lado en la caracterización histórica de las instituciones económicas, el efecto restrictivo de las estructuras de poder y la naturaleza del mismo en economías de Antiguo Régimen.

4. El *Real ensaye de platas y oro*: indicadores de la producción metálica.

Como una de las disposiciones orientadas a recuperar el control fiscal de la economía novohispana, el oficio de ensayador de platas y oro dejó de ser vendible y renunciable para pasar a convertirse en designado por la Real Hacienda[83].

---

político, no contable, que se explican como una función de inversión en privilegios y poder. Este trabajo, paradigmático para este tipo de análisis, sugiere la importancia del examen de esta dimensión de la conducta institucional para otros consulados. Ver DEL VALLE, 1997.

[82] Hemos hecho una aproximación, siguiendo el enfoque neoinstitucional de la economía, al comportamiento del Consulado de comercio de Guadalajara. IBARRA, 1999b, pp. 135-146.

[83] Así se dispuso por el virrey Matías de Gálvez el decreto de 16 de junio de 1784, en atención a la Real orden del 19 de noviembre de 1782, para que "los Alcaldes mayores, o sus Tenientes (...) de Guanajuato, Zacatecas, Bolaños, Pachuca, Real del Rosario, San Luis Potosí, Zimapán, Zacualpa, Chihuahua y el Parral, y al señor Gobernador de Durango, para que acompañados de los Oficiales Reales en los lugares en donde los hay, y donde no por sí solos, procedan a tomar posesión a nombre de S.M. de los Ensayes respectivos y sus Oficinas, inventariando todos los instrumentos, utensilios y demás pertenencias a dicha Oficinas y Ensayes: ... Que se expida oficio para igual providencia en el Ensaye de

Con ello se llevó un mejor control de los metales graduados, se recuperó una función sustantiva de la circulación de platas y se incrementaron las rentas fiscales, evitándose la defraudación que permitía el régimen anterior[84].

Las Cajas reales eran las encargadas de garantizar el cobro de imposiciones y derechos, pero también de registrar cuidadosamente los volúmenes producidos de metales preciosos. La *Oficina de real ensaye*, entonces, existió en las cabeceras de las principales cajas o distritos mineros del reino con el objetivo de mantener un mayor control y un mejor orden sobre los metales y los ingresos fiscales de las operaciones particulares: bocado, ensaye y fundición[85].

Al cambio de régimen, la Real Hacienda fijó nuevas reglas para el oficio y concedió una serie de beneficios a los ensayadores que decidieran mantenerse en la administración directa: primero, tendrían suplementariamente las funciones de *fundidores, marcadores* y *balanzarios;* segundo, debían fijar su domicilio en la oficina, corriendo a cuenta de la Real Hacienda el pago del arriendo; tercero, los que quisiesen examinarse ante el ensayador mayor no tendrían

---

Guadalajara al señor regente de aquella Real Audiencia, quien comisionará uno de los señores Ministros de ella, para que los Oficiales Reales de aquellas Cajas, entre en la posesión indicada..." *Bando de incorporación*, 7 julio de 1783. AGNM, *Bandos*, vol. 15, ff. 41-42. Agradezco a Luis Jáuregui su generosa noticia y copia del documento.

[84] La incorporación se hacía, según el Bando citado, "...no sólo con el justo designio del aumento de su Real Hacienda, que por muy dilatados años ha sido defraudada en los cuantiosos emolumentos que rinden dichos Oficios vendidos y apreciados en las Renuncias en cantidades muy cortas, y en el todo inproporcionadas (sic) a los indicados emolumentos; sino también por lo útil y benéfica que es al Público y a la Minería la incorporación, por cuyo medio se logrará desde luego el mejor arreglo y gobierno de estas importantes Oficinas." *Bando*, f. 41.

[85] Desde luego que la caja real matriz de México, pero también Guanajuato, Guadalajara, Zacatecas, Bolaños, San Luis Potosí, Pachuca, Sombrerete, Alamos, Zimapán, Durango, Chihuahua y Parral. Ver *Ordenanza de ensayadores*, 1789, foja 27.

ya que pagar los derechos, "ni refrescos ni propinas"; cuarto, obtendrían un sueldo fijo por cuenta de la Real Hacienda pero "cesándoles desde luego toda ayuda de costa"; quinto, en correspondencia deberían *afianzarse* ante la Real Hacienda a satisfacción de los Oficiales Reales "para caucionar no sólo los intereses que entran en su poder, sino cualesquiera otras resultas, dispensándose esta circunstancia respecto a los Tenientes, porque deberá recaer toda la responsabilidad en los Ensayadores."[86], entre otras normas.

En general, la normatividad de la *Ordenanza de Ensayadores* establecía obligaciones, rutinas y reglas administrativas tendientes a disminuir la discrecionalidad en las funciones del ensayador fijando observancias sobre su desempeño profesional, incluso una nómina de sueldos, y limitando el margen de connivencia entre mineros y funcionarios. Vale decir, la reglamentación bien podía hacer referencia a prácticas recurrentes y complicidades defraudatorias de los derechos reales, como por ejemplo la clara prohibición a los ensayadores de fundir metales de noche, no admitir piezas de plata superiores a los 135 marcos, despachar las platas fundidas y ensayadas directamente a las Cajas reales para cubrir derechos fiscales, así como la expresa orden de que "en ningún caso pueden hacer suyas las barreduras, ni admitirlas aunque se las cedan voluntariamente los dueños de las platas que se fundieren"[87]

Este nuevo estatuto institucional y normativo, haría del ensaye una importante fuente de medición, no sólo de la producción local de platas, sino también una relevante noticia sobre el mercado de plata no amonedado y sus redes

---

[86] Bando, fs. 42-45.
[87] Bando, fs. 55 y ss.

comerciales de acopio, además de revelarnos algunos otros notables aspectos de la producción argentífera local, como veremos enseguida.

i. El ensaye: naturaleza y relevancia.

Desde la explotación temprana de la riqueza minera americana, la cesión a particulares por parte del Rey de sus derechos patrimoniales sobre el subsuelo condujo a la creación de un sistema de fiscalización que garantizó el pago de los derechos reales[88]. La compleja red de impuestos, derechos y pago de operaciones mineras, siguió el curso de la *extracción, refinación y acuñación* de metales. La ruta fiscal de los metales refleja, con cierta seguridad, la trayectoria económica de la explotación, intercambio y realización monetaria del metálico producido en América.

Desde que se estableció el *quinto real* como pago derecho patrimonial del Rey sobre minas, más tarde conmutado por el *diezmo minero,* hasta la determinación de los costos de la *amonedación* --como una operación de cambio de forma y funciones del metálico-- se trazó el curso fiscal de la producción de dinero en la economía colonial. Cada operación tributaria revelaba momentos específicos de la circulación metálica: *premonetaria* hasta que ésta no se troquela y acuña; *dineraria* cuando ha adquirido la forma monetaria del intercambio. Esta mutación de forma representa, también, una modificación de las cualidades metálicas de mercado. Obviamente el propósito de la amonedación es la circulación, con ello la determinación del valor monetario la hace operar como medio de cambio y circulación. Asimismo, a partir de su

---

[88] Sobre el fundamento jurídico de la política regalista en la minería, ver el trabajo de GONZALEZ y MORENO DE LOS ARCOS, 1987, pp. 315-329.

forma *dineraria* la plata puede circular legalmente entre particulares, realizar transacciones, ejecutar pagos y salir del sistema económico colonial como medio de pago y medio de circulación[89].

Las condiciones impuestas a la acuñación de plata en el sistema colonial, costoso y centralizado, impidieron el desarrollo de una oferta monetaria correspondiente al nivel de intercambios internos. Privilegiada en sus operaciones con el exterior, la moneda novohispana aparece en fases terminales de las transacciones; pero antes de ello sus funciones monetarias son suplidas por un complicado sistema de sucedáneos, como las libranzas u obligaciones mercantiles, diseñados para convivir con el riguroso sistema fiscal de producción del dinero.

Que la plata no adquiera su forma dineraria no significa que deje de funcionar como unidad de medida, ni como medio de cambio: el mercado de plata en pasta, pese a sus limitaciones, fue un activo sistema de intercambio. Aun con restricciones, las conexiones económicas entre mineros y comerciantes hicieron pertinente y necesario su funcionamiento. La medida de cambio, sin embargo, debía ser previamente admitida como universal y entonces su cantidad física tendría un múltiplo en valor monetario[90].

Una operación decisiva para lograr esta cualidad de ser

---

[89] Las indicaciones fundamentales provienen de Fausto DELHUYAR (1979, *facsímil* de 1818), que hemos seguido en otro trabajo atendiendo el problema de la circulación no monetaria. Ver IBARRA, 1999a, pp. 445-456.

[90] El trabajo de PÉREZ HERRERO, 1988, destaca con puntualidad la relación entre el desarrollo de un sistema de crédito y cambios, con las libranzas, que respondió a la presunta escasez de circulante. Si bien el autor funda sus hipótesis en el examen de los comerciantes de la capital y los grandes mineros, es impreciso para valorar la circulación a escala de regiones productoras de menor escala, con un sistema de cambios fincado en un activo mercado de platas sujeto al intercambio de mercancías, importadas e interprovinciales, como lo suponemos para Guadalajara.

una magnitud mensurable y equivalente la daba su determinación de la calidad metálica de la plata y oro negociados. Por ello, el *ensaye de platas y oro* revela con exactitud la cantidad y calidad metálica del producto minero regional. Tan importante era el cálculo del volumen total de metales producidos, para su ulterior cambio y fiscalización, como la calidad de cada pieza metálica.

El *real ensaye* fue, entonces, una operación fiscal y económica decisiva para calcular el volumen de metales producidos en áreas mineras de importancia marginal. Efectivamente, debido a que existía una sola Casa de Moneda en la capital del reino, y en consecuencia allí debía ser amonedada toda pieza metálica, el control sobre la circulación de plata *premonetaria* dependía de la fiscalización local y regional. En ellas, se medía la calidad de los metales: en quilates para el oro y en dineros para la plata[91].

La operación suponía un inventario correlativo de piezas de oro y plata, sus dimensiones y calidad, así como la precisa identidad de quienes las presentaban y, en su caso, a nombre de quienes eran ensayadas. Adicionalmente, en cada asiento de metales graduados se refiere el cobro del derecho de ensaye, en proporción a la calidad de los metales[92]. El

---

[91] Según se mandó en la *Ordenanza de Ensayadores*, en todos los metales de plata "se marcará la ley por dineros, granos y medios granos; y en las piezas de plata incorporada con oro, en siendo de medio oro para arriba, se marcará por quilates de ley, y las que no llegan a medio oro para arriba, se les marcará por granos de peso, al respecto de los cuatro mil y ochocientos de que se compone el marco de oro, como se mando por el Excmo. Señor Marqués de Casa-Fuerte en Despacho de 26 de enero de 1733, multiplicando los granos por de ley por diez y seis y dos tercios, para hacerlos de peso, y que lo menos que se pueda marcar sean cuatro granos que corresponde a un cuarto del grano del dineral; y de ningún modo octavos, ni diez y seis avos. ..." Ordenanza, ítem VIII, foja 53.

[92] Los libros de ensaye llevaban la "cuenta y razón individual de los productos que rinde y gastos que sufre el oro y plata" presentados en el Real Ensaye, según bando del virrey don Matías de Gálvez, del 7 de julio

ensayador debería comprometer su prestigio y empleo, en ocasiones su propia persona, para garantizar una cuidadosa calificación del metal, incorporando al sello real su marca personal como respaldo a la precisión de su juicio[93].

Gracias a esta operación podemos conocer la cantidad y calidad del metal ensayado, los métodos de refinación de la plata, mediante fuego o azogue, así como las características de los tejos de oro. La medición de su calidad metálica nos indica, asimismo, la pureza de los metales extraídos y la eficiencia de los métodos de refinación, toda vez que se contrasta la calidad estimada con el resultado obtenido del ensaye.

Una vez impresa a fuego la calificación de los metales, el cálculo de su valor nominal depende de su peso, cargos fiscales pendientes y costos de amonedación incluidos. Esto supone, lógicamente, que la plata puede ser negociada a valores corrientes pero sujeta por *costos a futuro*. En nuestra opinión, esta es la base cuantitativa de la *negociación metálica premonetaria*, habitual entre mineros y

---

de 1783. En ellos, se asentaba el nombre de quien presentaba el mineral, las barras de plata o "texos" de oro numerados correlativamente, la ley que alcanzaban (calidad y pureza del metal), el peso en pasta antes de fundir (con que se enteraba) y el correlativo en el real ensaye, expresado en marcos. Así también se consignaban los derechos pagados por la operación: para el oro, un peso de bocado y tres por derecho de ensaye por cada tejo; para la plata de azogue y fuego un peso en lugar de bocado "en las barras de 80 marcos para arriba, y 4 reales de 79 para abajo y tres de fundición por cada cien marcos". AFRAG, libros 240 y 331; vid, también el indispensable trabajo de BURZIO, 1958, vol. 1, pp. 174-176.

[93] " Las ordenanzas monetarias españolas eran sumamente cuidadosas en la reglamentación de las funciones de los ensayadores, tanto en las casas de moneda de la Metrópoli como en las de América. ... Las leyes de Indias eran severas, como las de la Metrópoli, en la represión de los delitos que cometiesen los ensayadores en el desempeño de sus funciones. Las penas variaban desde el pago doble del valor de las barras de oro y plata que ensayasen maliciosamente por falta de ley, hasta la pérdida del empleo o muerte según la gravedad del delito cometido, ..." BURZIO, 1958, pp. 168-173. Ver también, las atribuciones que recibieron con los borbones, en JAUREGUI, 1994, pp. 117-118.

comerciantes.

Un aspecto esencial en el manejo de la información, por último, resulta de la medición de los valores nominales de la plata ensayada ya que, si bien debería juzgarse a una proporción el peso --en marcos-- y la calidad metálica de la plata --en dineros--, el intercambio de platas no amonedadas estaba regulado por el sistema de costos fiscales, por la oportunidad del cambio y la sujeción de mineros a comerciantes mediante mecanismos de crédito o intermediación comercial. En cualquier caso, la expresión cuantitativa de 68 reales por marco de plata de 11 dineros fue dominante y, en nuestro caso, la adopción de esta medida supone una estimación del rango superior a partir de la cual se ajustaba en el sistema de equilvalencias entre particulares[94].

ii. El ensaye y la minería regional: indicadores del mercado no monetario de metales.

En Guadalajara, la oficina del Real Ensaye nos ha dejado valiosos testimonios de la producción argentífera de una región marginal a las grandes explotaciones mineras y al mercado de metálico correspondiente. A través de los registros de ensaye podremos establecer proporciones técnicas en la refinación, origen de la plata presentada, intereses involucrados en su tráfico y estimaciones promedio de la calidad metálica de los minerales regionales.

Desde luego que la importancia crucial está, justamente, en surtir de metálico a un mercado regional orientado a los sectores de demanda más dinámicos, con lo cual los requerimientos de una producción local de minerales adquiere una gran relevancia económica. Aun no siendo un territorio preeminentemente minero, la intendencia de Guadalajara logró

allegarse excedentes metálicos obtenidos en *realitos* locales de poca monta o bien por el intercambio comercial con regiones mineras, lo que en conjunto ejerció una poderosa influencia en la dinámica económica regional.

La plata y oro ensayados en Guadalajara, entonces, nos revelan esa magnitud regional de la producción metálica y con ello el sostén de buena parte de las transacciones locales. Queda por establecer, empero, la relación entre el ciclo comercial de la región y la producción de metales. Pero antes, debemos enfatizar los límites de la fuente y las cualidades institucionales de su medición.

Una primera precisión atiende al cálculo del volumen de los metales presentados, ya que, si bien es presumible que mayoritariamente pasasen por el cobro del diezmo, o en su momento el quinto real, no es posible establecer una relación precisa entre el producto total y la plata presentada. En cambio, es plausible sostener que la proporción ensayada del mineral es correlativamente mayor, tanto porque era un requisito de circulación como porque pesaba una prohibición para extraerse del territorio sin quintar. En cualquier caso, mientras el diezmo minero es una estimación relevante, el ensaye es una medida altamente confiable sobre el total del producto minero en el territorio.

Por el contrario, si pretendemos establecer los grandes ciclos de producción de la minería regional a partir de registros de la caja real presenta varios problemas: primero, la aproximación relativa de los indicadores fiscales de la misma ya que, como ha sido puesto de manifiesto por los historiadores, éstos no revelan con precisión la masa total de metales producidos debido a los diversos recursos de evasión tributaria, o bien a la disminución de las

---

[94] Para el tema es preciso ver BRURZIO, 1958, vol. II, p. 33 y ss.

obligaciones en razón de la política real de fomento a la minería[95]. Segundo, por el patrón mismo de explotación regional de minas --disperso, de rendimientos variables y ciclos de productividad muy cortos-- las dificultades de fiscalización se asocian a las características de la explotación.

El ensaye, como se anotó, consistía en la determinación de la calidad del mineral y con ello la determinación primaria de su ulterior valor como medio de circulación. A partir de este momento, con el sello de ensaye, la plata en pasta podía ser negociada aun antes de pasar por otras instancias fiscales que reducían su masa por efecto de contribuciones fiscales en el troquelado y amonedación. El mercado de plata en pasta, más precisamente en barras, está aún por estudiarse, pero desde ahora puede advertirse que en el caso de Guadalajara era el enlace fundamental entre mineros y comerciantes[96].

Como es sabido, el lugar central de amonedación en el virreinato estuvo en la capital novohispana, siendo la Casa de Moneda de México la única autorizada para troquelar metales y acuñar monedas. Guadalajara no contó, sino hasta 1812, con una ceca dedicada a la acuñación de metales regionales, pero en su accidentada existencia produjo una cantidad marginal de moneda en comparación con otras situadas

---

[95] Ver el trabajo de GARNER (1980, pp. 157-185) y el polémico ensayo de COATSWORTH (1990, pp. 57-79). Por otra parte, el trabajo de HAUSBERGER (1995, pp. 35-66) revela la importancia del mercado de plata sin quintar y los recursos de la evasión y circulación fraudulenta, si bien sólo para 1761-1767.

[96] Para Guadalajara, el trabajo de María de la Luz AYALA (1992, mimeo.) apunta interesantes líneas para estudiar el movimiento de plata en barras en el comercio regional. Sin embargo, la fuente usada --los libros de guías de comercio-- sólo consignan los despachos de plata cuando estos eran autorizados o soslayados, esto es, después de la insurgencia.

en centros mineros o la capital[97]. Esta ausencia fue suplida por una oficina del Real Ensaye en que se presentaban los metales rescatados en los dispersos minerales de la región, asentándose cuidadosamente el número de barras presentadas, así como su origen, propietarios y agentes encargados de su presentación y pago del *bocado* y derechos abonados por concepto de ensaye.

Así entonces, la fuente relevante para estimar la plata que entra en circulación, aún en forma de lingotes, es la que una vez ensayada adquiere un valor nominal de marcos a pesos corrientes[98]. No obstante, los costos de amonedación y los inconvenientes e inseguridad que limitaban su traslado a la ciudad de México, y con ello una *tasa de riesgo*, sugieren que el mercado de metales regional era el enlace más firme de la plata con el mercado de mercancías, particularmente con el externo.

Por otra parte, si bien los *costos de transacción*[99] en la plata no amonedada eran altos, por los elementos antes señalados, los beneficios derivados de contar con una medida de cambio no-monetaria pero metálica se incrementaron para el conjunto de la economía, favoreciendo el intercambio de

---

[97] La investigación de Rina ORTIZ (1995, mimeo), es una notabilidad en este terreno.

[98] La plata una vez diezmada y ensayada, se acuñaba a 69 reales el marco adquiriendo un valor nominal de 65 reales/marco, una vez descontado el "señoreage". La ley de la misma fue fijada en 10 dineros 20 granos en 1772, reduciéndose 2 granos en 1786, con lo cual mantiene una calidad fija en el periodo estudiado. Ver ROMERO SOTELO, 1994, pp. 59-61.

[99] Aquí, los *costos de transacción* estaría definidos como una función dependiente de la incertidumbre y los costos de fiscalización ulterior, esto es, serían una función directa de la capacidad de colocar la plata en el mercado -por intermediación o cambio- y de la eficiencia para sortear las cargas fiscales sin mediar riesgo en las transacciones entre particulares y de espaldas a la Real Hacienda. En cualquier caso, la dificultad de medición es obvia: el precio de la plata sin amonedar depende de las funciones de cambio entre particulares, el coste de oportunidad de disponer de ellas para el cambio, antes de la fiscalización correspondiente a la amonedación.

importaciones por el comercio de Guadalajara al disponer de una reserva metálica que tenía un alto valor de oportunidad.

Sin embargo, el ensaye puede no ser una medida exhaustiva de la producción metálica regional porque, entre otros motivos, el movimiento de plata en pasta por los particulares podía trascender las fronteras entre las Cajas reales donde se producía y en donde se ensayaba. Esto no suponía inmediatmente un contrabando, que lo había, pero bien se podía satisfacer los derechos de quintaje y luego cubrir los de ensaye y más tarde los de amonedación, en tres plazas diferentes. En cualquier caso, la platà ensayada en Guadalajara nos muestra que en su mayoría fue producida en su territorio fiscal y excepcionalmente venía de otros distritos mineros como Bolaños o Rosario, más aún cuando contaron con sus propias Cajas reales[100].

En otro sentido, la evaluación del producto regional medida por el diezmo minero nos destaca las modestas magnitudes de éste en tanto que con el ensaye de platas, al que hemos acudido en esta investigación, nos muestra mejor la circulación de platas, sobre todo después de 1783 cuando se centraliza el ensaye. Empero, para Guadalajara la trayectoria de la producción ya mostrada en su evolución secular merece una investigación particular, acudiendo a los libros de manifestaciones de platas que acompañaron a las cartas-cuenta

---

[100] En el caso de Bolaños, contamos con la investigación de CARBAJAL, 1999, que nos muestra puntualmente cómo la plata que venía a Guadalajara entre 1730 y 1750 por concepto de beneficios a sus propietarios, prestamos y pago de avíos, o simplemente para ensayarse disminuyó drásticamente por varios motivos, a saber: su orientación hacia la Caja de Zacatecas donde era más asequible el abasto de azogue, la expresa prohibición del virrey Revillagigedo de conducir platas de Bolaños a Guadalajara para evitar defraudaciones y, tercero, debido la instalación de la Caja real de Bolaños en 1752. Todo lo anterior propició, en conjunto con los intereses e inversiones de los comerciantes de la capital virreinal, que Bolaños fortaleciera sus vinculos de dependencia con aquella y diera la espalda a la economía regional de Guadalajara. Ver BRADING, 1977, pp. 256-265.

de los oficiales reales, para determinar la proporción entre el producto minero bruto y la plata ensayada para la circulación regional, si bien escapa a nuestra indagación[101].

5. Institución y mercado: fiscalización y medición económica.

El cambio económico y la evolución institucional de su entorno constituyen, en nuestro caso, una referencia básica para entender la dinámica del mercado interno novohispano. En particular, las funciones decisivas de *fiscalización* y *medición económica* nos permiten advertir los ritmos del cambio económico y las nuevas formas de intervención institucional en la economía colonial de la época.

Efectivamente, el propósito de fiscalización eficiente y medición del cambio económico fue una prioridad de la época, en tanto las rentas fiscales del soberano y los ingresos corporativos fueron criterios explícitos de conducta institucional. La procuración de un mayor ingreso, así como la ampliación de la intervención institucional, puede ser apreciada en los indicadores de recaudación como en la ampliación del territorio de fiscalización.

Y es que la organización territorial de fiscalización fue un elemento decisivo de intervención institucional en la economía. Como advertimos, a la recuperación de la administración directa de rentas como la alcabala sucede un proceso de organización espacial de su recaudación, tan decisivo como su eficiente administración. Igualmente, una institución corporativa como el Consulado de comercio procuró

---

[101] La mejor investigación que conocemos, en esta perspectiva, es la de HAUSBERGER, 1997, quien utilizando esta fuente dibujó un mapa productivo del reino, determinó la jararquia de producción de las minas novohispanos y estableció un modelo interpretativo sobre la articulación regional de la minería novohispana.

acompañar la recaudación de sus derechos patrimoniales con la organización de representaciones territoriales, diputaciones y apoderados, que garantizaran un mejor desempeño de sus funciones y garantía de su rentas en puertos de entrada, terminales septentrionales del comercio y en el corazón mismo del imperio, en Madrid.

El crecimiento económico y, si se quiere, la mayor presión fiscal se perciben en la contabilidad del Rey, así como en los ingresos corporativos. En efecto, una relación decisiva entre la ampliación del mercado y el incremento de la actividad económica caracterizan la organización, administración e intervención institucional en la economía regional. Y, si bien estudiamos esta dimensión del cambio económico en su escala regional, es absolutamente claro que la estrategia rebasa los marcos del espacio económico de Guadalajara, tanto desde la perspectiva estatal de nueva organización fiscal novohispana como de la ampliación de los intereses regionales corporativamente representados en el Consulado.

Este es un aspecto relevante, ya que, si bien la fiscalización del tráfico interior es costosa a las transacciones, el costo disminuye conforme el crecimiento económico se consolida. Este aspecto tan decisivo del crecimiento, el de la velocidad en el cambio económico y la carga fiscal del mismo, no entrará en conflicto por causas internas sino más bien por efecto de una crisis global del imperio español que se expresará en la quiebra de su Hacienda, en la parálisis institucional de las reformas económicas y en el colapso del modelo novohispano de crecimiento, como veremos adelante.

CAPITULO SEGUNDO

TENDENCIAS CUANTITATIVAS DE LA FISCALIDAD REGIONAL, 1770-1820

La preocupación por conocer la organización y dinámica de los mercados coloniales, con evidencias cuantitativas confiables, ha guiado buena parte de las investigaciones recientes sobre la economía novohispana[1]. En efecto, el conocimiento que ahora tenemos sobre las rutinas regionales de mercadeo, sus ciclos de expansión y momentos de crisis, es suficiente para poder hablar de economías regionales articuladas por un tendido grueso de la circulación, es decir, por la existencia de un mercado interno novohispano diversificado, desigual en sus magnitudes pero vinculado en sus producciones regionales y tejido en sus intercambios.

La existencia de un espacio colonial integrado, siguiendo la interpretación de Assadourian[2], presume la presencia de un conjunto de economías regionales con distintos niveles de autosuficiencia económica, una especialización productiva relevante y una articulación compleja con otros mercados desde su *sector externo regional*.[3] El conjunto de estas articulaciones, fundamentales para explicar su crecimiento interno y su inserción en un mercado interno de tipo colonial, suponen una tupida trama de relaciones de mercado que es posible advertir mediante algunos registros seriales, de naturaleza fiscal, que nos permiten interpretar los flujos de vinculación y las redes de integración.

---

[1] Entre los balances relevantes sobre el tema, veánse los trabajos de KLEIN, 1992; MARICHAL, 1996; MIÑO, 1992 y PEREZ HERRERO, 1996.

[2] En este ensayo, pionero en señalar la estrategia para abordar el problema, la interpretación descansa en el estudio del espacio peruano pero sus conclusiones son relevantes para la economía novohispana. Ver ASSADOURIAN, 1983, pp. 127-154.

[3] "Señalemos, sostiene Assadourian, que las diferentes redes que se van armando para la circulación y desemboque de cada sector externo regional dibujan tantos circuitos comerciales como las variadas formas de engarce e interdependencia de las diferentes regiones del espacio peruano"

Desde esta perspectiva el examen de la dinámica de los mercados regionales, con auxilio de las imposiciones fiscales, resulta altamente explicativo de los impulsos y tropiezos de la economía colonial novohispana en una dimensión regional. De esta manera, entendemos que la interpretación de los mercados regionales debe rebasar los marcos geográficos y conceptuales de la región para lograr una interpretación de mayor horizonte, sustentada en un detenido escrutinio de la información económica regional.

El empleo de registros fiscales, en este caso impuestos a la circulación de mercancías, ha permitido reconstruir una significativa variedad de modelos regionales de organización del mercado en la época colonial[4]. La estrategia seguida, en gran medida respondiendo a las características de las economías regionales y a la existencia de evidencias seriales que lo testifiquen, ha orientado la investigación hacia una apreciación transversal sobre la diversidad de mercados articulados, expresados en la comparación desde una misma fuente de fiscalización, así como la constatación de peculiaridades locales que reflejan el movimiento general de la producción y el mercado[5].

En este marco, el estudio de las principales ciudades provinciales del reino obliga a considerar su vinculación a contextos regionales amplios. Debido a ello los

---

ASSADOURIAN, 1983, p. 131 y ss.

[4] Dos visiones historiograficas compatibles, la de Van Young y Pérez Herrero, destacan el principio organizacional de los mercados regionales como premisa de funcionamiento del mercado colonial, aunque disminuyen la importancia de un mercado interno organizado regionalmente. Ver PEREZ HERRERO, 1991 y VAN YOUNG, 1992.

[5] En la historiografía mexicanista son, sin duda, los trabajos de GARAVAGLIA y GROSSO los que abrieron este horizonte de trabajo. Sus visiones agregadas, para el conjunto del reino, así como el minucioso examen de un mercado local, como Tepeaca, han puesto de manifiesto no solamente la utilidad de los registros alcabalatorias, sino la necesidad de someter el análisis de la fuente a un esquema de interpretación que rebasen el estrecho marco monográfico del estudio. Ver GARAVAGLIA y GROSSO, 1996, que reune tres de sus mejores textos y el examen de la villa de Tepeaca, en GARAVAGLIA y GROSSO, 1994. Por su parte, un notable modelo para el examen de distintos mercados en un conjunto regional, se puede ver en el trabajo de Grosso sobre San Juan de los Llanos y la sierra poblana. Ver GROSSO, 1994, pp. 169-212.

estudios sobre Puebla[6], Valladolid[7], Guanajuato[8] y Guadalajara[9] permiten advertir ciertas dinámicas diferenciadas, tanto en patrones de abasto como en su función radial para con su territorio agrario y comercial. Ahora bien, es importante considerar que su vinculación a un esquema global de circulación confirma la existencia de un activo mercado interno y permite delinear la articulada red de conexiones con el sector externo de consumo.

La jerarquía del comercio interior novohispano nos desataca también la importancia de juzgar los contextos regionales en una dimensión mayor, a saber: la del tráfico global en el amplio mercado novohispano. De esta manera, es posible determinar el peso relativo de las economías regionales en el tejido grueso del mercado interno. Desde este horizonte de interpretación, se confirma que las economías regionales con mayor peso específico en el mercado interno novohispano reflejan características desiguales de la economía novohispana, de su especialización productiva y sus niveles actividad económica, así como de su capacidad de consumo[10].

---

[6] Para el caso poblano, carácterístico de una ciudad en declive respecto a su entorno regional y en el conjunto urbano del centro del reino, veáse el trabajo de GARAVAGLIA y GROSSO, 1996, pp. 161-256.

[7] El mejor examen de la economía michoacana y sus redes de circulación es, sin duda, el de Claude Morin. Además de dar una visión del contexto virreinal, el examen de la territorialidad episcopal le ha permitido contrastar esta diversidad de contextos regionales en que Valladolid se insertaba. Ver MORIN, 1979, p. 127-208. Ver también el trabajo de Garrido Asperó y Silva para un exámen fincado en fuentes alcabalatorias, quienes confirman puntualmente algunas tendencias señaladas en Morin, si bien limitados a un examen comparativo de dos cortes anuales, 1793 y 1800. GARRIDO ASPERO y SILVA, 1994, pp. 45-77.

[8] El estudio de Alvarado para Guanajuato, sustentado en registros alcabalatorios, destaca la importancia de la demanda de un mercado minero con un alto nivel de consumo final, tanto proveniente del espacio económico regional como de las redes interprovinciales del reino. Su constatación sobre la importancia del puerto vercruzano en el tráfico directo de importacioneso refrenda la existencia de este tejido regional, interno y externo, en la dinámica del mercado guanajuatense. Ver ALVARADO, 1995, pp. 91-138.

[9] Nuestra interpretación sobre los ciclos de la circulación urbano y regional de Guadalajara, apoyada en registros alcabalatorios, son una primera aproximación al problema que aquí tratamos. Ver IBARRA, 1995, 100-135.

[10] Seguimos en esto los calculos hechos por Garavaglia y Grosso para el reino entre 1778 y 1809. Sus estimaciones, apoyadas en los resumenes

En orden de su importancia Guadalajara, Puebla, México, Valladolid y Oaxaca conformaron el segmento fundamental del mercado interno colonial. Por su parte, merecen consideración aparte las áreas mineras de Guanajuato, San Luis Potosí, Durango y Zacatecas, en su secuencia de relevancia, ya que nos revelan la importancia de una demanda de insumos mineros de producción y de bienes de consumo que, conforme a nuestro esquema, arrastraron a su dinámica a buena parte de las economías agrarias y ganaderas de su entorno.

MONTOS DEL COMERCIO POR ADMINISTRACION ALCABALATORIA, 1778-1809.

ADMINISTRACION	*1778-1785*	*1786-1793*	*1794-1801*	*1802-1809*
Guadalajara	37,5 (2)	38,7 (1)	40,8 (2)	53,8 (1)
Puebla	41,1 (1)	35,8 (2)	45,1 (1)	43,5 (1)
México	35,2 (3)	31,3 (3)	40,6 (3)	41,3 (3)
Guanajuato	31,2 (4)	26,5 (4)	30,1 (4)	33,4 (4)
San Luis Potosí	19,1 (5)	20,2 (5)	26,4 (5)	32,5 (5)
Veracruz	16,6 (7)	15,1 (8)	22,1 (8)	26,0 (6)
Valladolid	16,6 (8)	19,2 (6)	22,6 (7)	23,6 (7)
Durango	14,3 (10)	16,6 (7)	22,8 (6)	21,1 (8)
Zacatecas	16,3 (7)	12,8 (10)	18,4 (10)	18,0 (9)
Oaxaca	16,4 (9)	13,7 (9)	17,0 (9)	16,8 (10)
Sonora	1,7 (12)	5,2 (11)	8,6 (11)	19,8 (11)
Yucatán	2,6 (11)	1,7 (12)	1,8 (12)	1,3 (12)

Fuente: GARAVAGLIA y GROSSO, 1996, p. 111.
Los datos están en millones de pesos
Entre paréntesis se señala el lugar de importancia de la región.

Las áreas marginales, de frontera o "aisladas" geográficamente del centro del reino, suponen otro tipo de medición ya que nos permiten advertir las conexiones de larga distancia entre economías de abasto y franjas de explotación económica de productos de gran demanda, como metales preciosos o bien de alimentos como el cacao. En ese caso, son llamativos los casos de Tabasco[11] en la administración de Yucatán y

globales de alcabalas, aunque susceptibles a crítica son las únicas que nos permiten una visión de conjunto sobre el reino y nos indican, con cierta certidumbre, la localización de los segmentos más significativos del mercado interno. Ver GARAVAGLIA y GROSSO, 1996, p. 111, cuadro 9.

[11] El estudio más exhaustivo sobre la red de comercialización regional del cacao tabasqueño, debido a Ruiz Abreu, confirma la importancia del tráfico a distancia de esta escondida provincia sureña, sus nexos con la demanda del reino y la complementareidad y competencia que se desarrolla con el cacao de Maracaibo y Guayaquil. En otro sentido, siguiendo detenidamente el examen de la documentación alcabalatoria, el autor nos muestra la compleja red interior de intercambios que conforman la

Saltillo[12] en las Provincias Internas, que destacan la importancia de una misma fuente para aproximación diferenciadas en el estudio de las economías regionales articuladas al mercado interno novohispano.

En este contexto, el estudio del comportamiento fiscal del comercio regional de Guadalajara adquiere una relevancia propia: primero, porque constituye el área que mayor importancia comercial que tuvo en el reino, atendiendo al cobro de alcabalas; segundo, porque si la fiscalización por alcabalas nos muestra una magnitud proporcional del comercio legal, entonces Guadalajara y su región constituye un segmento crucial del mercado interno; tercero, porque el examen detenido de las categorías del comercio regional fiscalizado nos puede reflejar su estructura de consumo y, en correspondencia, la capacidad económica regional[13]. Eso nos interesa advertir desde ahora.

1. *La renta de alcabalas y la medición de la circulación regional de mercancías.*

La existencia de una esfera *legal* de la circulación mercantil novohispana, de la cual la renta de la alcabala es el indicador fundamental, nos permite conocer entonces la magnitud del comercio interior así como medir los movimientos cíclicos de la circulación entre distintos espacios económicos del reino. En efecto, si bien el crecimiento económico que

---

circulación capilar de mercancías. Ver RUIZ ABREU, 1998.

[12] La creciente importancia regional de Saltillo, en la franja septentrional del reino, queda de manifiesto en el estudio de la renta de alcabalas a nivel local ya que, a la vez que muestra la dinámica expansiva de este centro de redistribución y sus conexiones con la red primaria de circulación del mercado interno. Ver HERNANDEZ TORRES, 1997.

[13] Debemos anotar, sin embargo, que los valores calculados a partir de los resumenes por administración pueden ser inexactos en su valores aunque las proporciones pueden considerrase fiables. Lo anterior porque, entre otros motivos, consiedran los totales de recaudación en términos puramente contables. Asimismo, al no diferenciar los ramos de recaudación se adicionan ingresos por transferencias, ramos de distinto tipo (aforos, esclavos, fincas, viento, igualas, etc.), monte pio de empleados, o bien desconsidera la inmunidad al cobro que tienen ciertos productos o sujetos sociales, como los insumos mineros o los productos de la tierra comerciados por indígenas. En cualquier caso, es una estimación gruesa que nos traza un cuadro general del meracado novohispano.

experimentó la Nueva España en el siglo XVIII no significó una general mercantilización de los sectores de la economía, sí se logró una articulación compleja y diversa entre regiones y sectores de producción tradicionalmente restringidos a mercados locales.

La relación horizontal entre mercados regionales, comunicados en sus producciones particulares a partir de la expansión desigual de la demanda, fue una característica de la articulación del mercado interno novohispano. La medición de los ciclos de intercambio interior presenta grandes dificultades, tanto por la desigual existencia de fuentes seriales que lo reflejen como en el hecho mismo de que la débil articulación regional dejó pocas huellas fiscales. Empero, una evidencia de ese tráfico puede ser apreciado mediante las imposiciones a que estuvo sujeto, aún a nivel tan aproximado como indirectas resultaron las fuentes documentales de medición.

Nos referimos específicamente a la *renta de alcabalas* que, hasta no ser administrada de manera directa por la Real Hacienda, como ya vimos, aportaba una evidencia indirecta de los ciclos de intercambio regional. Antes de su cobro por autoridades fiscales virreinales, en agosto de 1777, sólo nos refleja los distintos *pisos escalonados* en el incremento de las cuotas en que fuera arrendada a particulares para su administración[14]. Pese a ello, y con sus limitaciones, nos permite advertir la tenue evolución de largo plazo del sector comercial de la economía regional.

Para Guadalajara, la tendencia de largo plazo de la renta de alcabalas muestra con relativa claridad lo señalado: un lento, prolongado y modesto incremento entre 1703 y 1765,

---

[14] "... se hallaban las alcabalas arrendadas desde su establecimiento, escribió el intendente Gutiérrez y Ulloa, y continuaron por mucho tiempo así, hasta que el gobierno de España resolvió la administración general y conclusión de todos los arrendamientos, en cédula de 13 de octubre de 1776, habiendo dado principio en esta Provincia -de Guadalajara, A.I.-en 15 de agosto de (17)77 en que cesó el arrendamiento de 81,123 pesos que se pagaban anualmente por las de su distrito." GUTIERREZ Y ULLOA, [1823], 1983, p. 20.

seguido por una década en que se expresa una primera escala cíclica de incremento, hasta que una vez administrada directamente por la Real Hacienda aumentará de manera sustantiva el ingreso por alcabalas, a partir de 1777 (ver gráfico 1).

En 1765 es importante señalar que cesó en la capital virreinal el arrendamiento por cuenta del Consulado de Comercio de México, mientras que en Guadalajara la administración corría hasta noviembre de 1764 por cuenta de vecinos del comercio de la ciudad, que reclamaban un nuevo arrendamiento para el bienio siguiente[15]. Aunque los ingresos crecieron notablemente sobre la cuota anterior, sólo tenemos noticia del último arrendamiento antes de la administración directa, concedido a don Juan Manuel González de Cosío Conde de la Torre Cosío[16], entre 1771 y 1776, que elevó en casi el doble el promedio anual de los ingresos[17], por encima de los 81 mil pesos anuales.

Otro aspecto a tomar en cuenta es la tasa impositiva de la renta en el volumen de los ingresos fiscales: en 1675,

---

[15] Según se desprende de la solicitud de los diputados del Comercio, que pugnaban por mantener la cuota de arrendamiento en 45,050 pesos anuales que había tenido desde 1760, señala la pertinencia de considerar que desde entonces estuvo en sus manos. Sin embargo, años más tarde los montos de recaudación se incrementaron ostensiblemente lo cual sugiere que se buscaron mejores postores, incrementándose el beneficio para la Real Hacienda y reflejando mejor la dinámica de ltráfico regional. La solicitud es de octubre de 1764, la víspera del vencimiento del arriendo, y en ella hacen consideraciones relevantes. AGNM/A, vol. 603, exp. 7, fs. 38-42.

[16] El Conde de la Torre Cosío, comerciante y cónsul del de México, era un acaudalado noble de la capital que había logrando en 1773 el título nobiliario con el cual ostentaba el arrendamiento. Sabemos que su fortuna se calculaba, en ese año, en más de 645 mil pesos y que había pagado a la Real hacienda 10 mil pesos para librarse a perpetuidad del derecho de lanzas . Era un personaje de la nobleza mercantil novohispana y conspicuo miembro del partido montañés en el Consulado de Comercio de México. En él enfrento una disputa por su nominación a segundo Cónsul, en 1776, contra del vizcaíno don Francisco Antonio de Rábago, quien lo acuso de tener dos procesos legales pendientes por insultos al Tribunal de Comercio y, segundo, por defraudación fiscal a la ciudad de Querétaro. Además, le señaló como incompatible en su nuevo nombramiento por ser coronel de Milicias en Toluca. Ver BRADING, 1975, p. 148; BORCHART DE MORENO, 1984, p. 37 y LADD, 1984, pp. 76, 90-91.

[17] Según testimonio de los libros de recaudación respectivos, entre 1771 y 1776 la recaudación total se elevó a más de 417 mil pesos, a un promedio anual de más de 83 mil pesos. Empero, la recaudación líquida sólo represento 345 mil pesos, a un promedio anual de 69 mil pesos, que sin embargo representa un aumento significativo respecto al arrendamiento anterior. AFRAG, libros 131, 135, 141 y 142.

Evolucion de la renta de alcabalas en la Caja real de Guadalajara, 1703-1804.

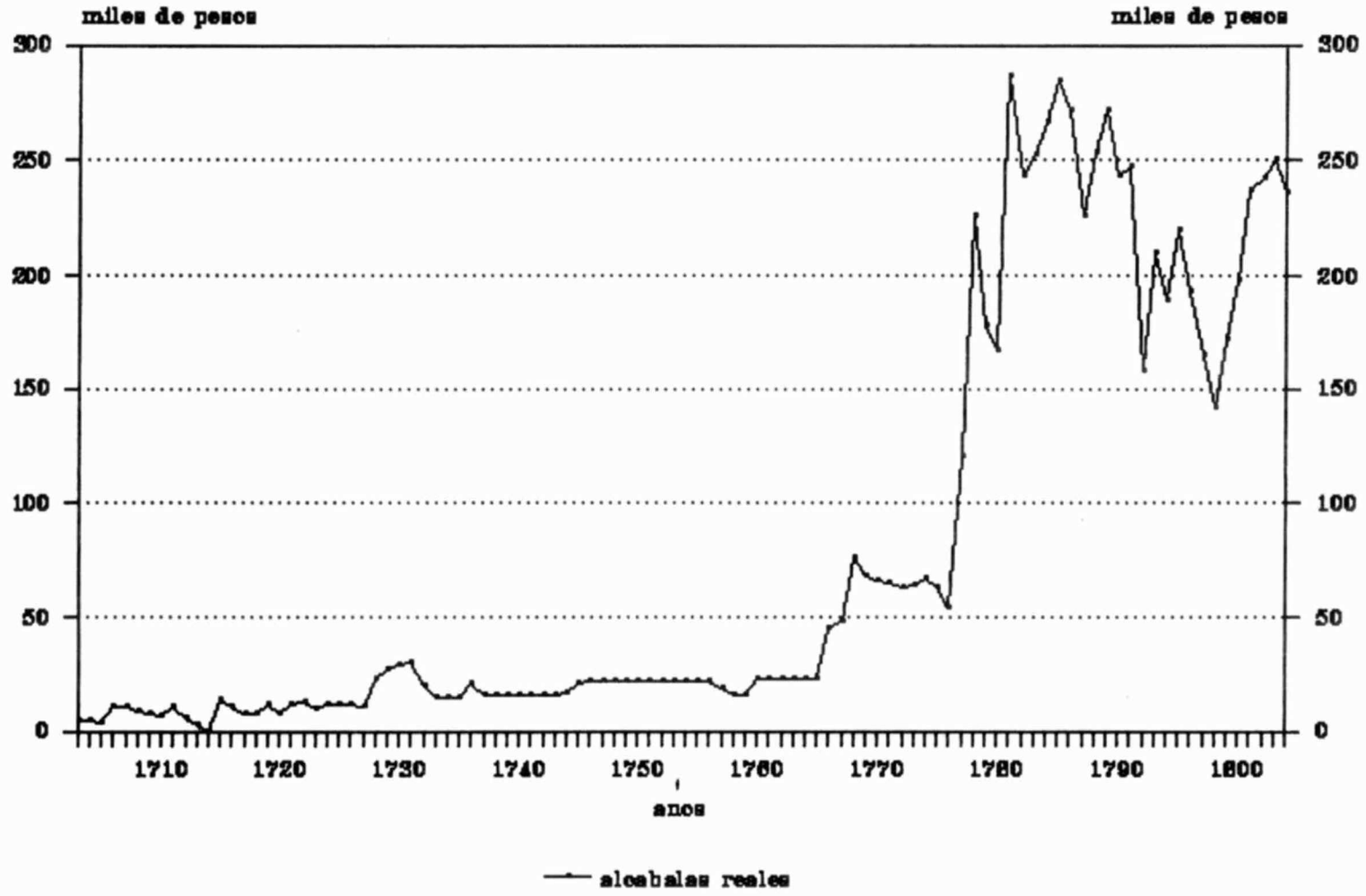

Fuente: TePaske y Klein, 1986.

año en que cesó el cobro del 2 % de alcabala por reventa, la tasa sobre los valores de las mercancías fiscalizadas se mantuvo a un 6 % *ad valorem* hasta 1780, año en que se le incrementó de nueva cuenta en un 2 % adicional. Ello supone, volviendo a nuestro gráfico, que durante el periodo de estancamiento, entre 1703 y 1767, y el de relativo aumento, de 1767 a 1777, corresponden a una misma tasa de imposición del 6 %. Solo a partir de 1780, y una vez en manos de la administración directa, el efecto marginal de los aumentos y descensos del porcentaje gravable tuvo un impacto significativo en el importe global de lo recaudado.

Empero, estos incrementos marginales no explican la evolución de la curva de largo plazo por contraste a la condición institucional de su administración: lo realmente decisivo fue la supresión de los arriendos y la adopción de la administración directa. En consecuencia, el indicador serial del cobro de alcabalas bien puede advertir los ciclos del mercado, de manera más realista, una vez que se combinan varios factores institucionales y de desarrollo del mercado, a saber: primero, la gestión directa de la renta por la Administración Foránea de Alcabalas de Guadalajara, que incrementó ostensible la capacidad institucional de fiscalización; segundo, la emergencia de un sector mercantil de la producción regional como resultado del proceso interno de crecimiento económico que satisfizo la demanda urbana de la capital, y; tercero, la creciente articulación de lazos comerciales con el mercado interno novohispano y el sector externo de importaciones.

Así, entonces, el control directo sobre los impuestos a la circulación respondió al propósito de aumentar los ingresos de la Real Hacienda aprovechando la expansión y la dinámica del mercado colonial, especialmente desde el último tercio del siglo XVIII. La administración centralizada de la renta de alcabalas, desde agosto de 1777, significó un importante cambio en los ingresos de la Real Hacienda y, en proporción, en las cargas fiscales al tráfico interior de

mercancías[18].

Este último aspecto, la mayor presión fiscal derivada de la administración directa, puede apreciarse desde el lado de los ingresos netos de la Hacienda del Rey. En efecto, si atendemos al beneficio líquido anual en que se habría fijado el último arriendo, en poco más de 81 mil pesos, por contraste con la recaudación líquida que sucedió a la administración directa resulta inequivo el juicio: con el control directo de la renta se obtuvo un incremento sustancial en los ingresos netos[19].

Lo anterior se confirma, entre otros criterios ya señalados, en los totales de recaudación debido a que mientras en el último quinquenio de arriendo, entre 1771 y 1776, se recaudó un total de más de 417 mil pesos, con un promedio anual superior a los 83 mil pesos, en el primer quinquenio de administración directa, esto es de 1778 a 1782, los mismos ingresos ascendieron a más de un millón de pesos, con un promedio de casi 220 mil pesos anuales.

RECAUDACION DE ALCABALAS EL ULTIMO QUINQUENIO DE ARRIENDO, 1771-1776

AÑOS	*CAPITAL*	*REGIONAL*	*TOTAL*	*GASTOS*	*LIQUIDO*	%
1771-1772	$ 38,669	$ 23,970	$ 62,638	$ 15,441	$ 47,198	75,3
1772-1773	$ 73,766	$ 29,052	$102,817	$ 14,666	$ 88,153	85,7

[18] En informe del Administrador de la Aduana de Guadalajara, Eugenio Daza y Guzmán, se hacía notar sobre el rendimiento de las alcabalas en manos de la Real Hacienda durante los primeros cuatro meses de su administración: el importe proporcional del arriendo suponía un recaudación de 30.7 miles de pesos -de acuerdo del arriendo anual de poco más de 81 mil pesos --, en cambio al cierre de 1777 ya se habían recaudado más de 55 mil pesos, un 79 % más de lo que hubiera devengado la renta al Rey de estar aún a cargo de particulares. *Informe de ingreso de alcabala de agosto a diciembre de 1777, en la administración de Guadalajara*, octubre 16 de 1778. AGNM/A, vol. 215, fs. 63-66.

[19] En informe del Administrador de la Aduana de Guadalajara, don Diego Fernández de Ulloa, se informaba del estado liquido de recaudación de alcabalas en Guadalajara desde la administración directa, entre agosto de 1777 y 1784, en que sumó 1,449,318 pesos. El promedio anual ascendió a más de 199 mil pesos anuales frente "al último y más ventajoso Arrendamiento de esta Renta (que) fue el de 81,123 pesos anuales, de que se evidencian sus incrementos sin embargo de los auxilios que necesita", *Estado del producto liquido de esta Administración ...*, febrero 4 de 1785. AGI/Guadalajara, 436.

1773-1774	$ 81,208	$ 23,480	$104,687	$ 16,852	$ 87,836	84,0
1774-1775	$ 46,106	$ 24,890	$ 70,995	$ 11,980	$ 59,016	83,1
1775-1776	$ 51,079	$ 24,890	$ 75,968	$ 12,600	$ 63,369	83,4
SUMA	**$290,828**	**$126,282**	**$417,105**	**$ 71,539**	**$ 345,572**	**83,0**

Fuente: AFRAG, libros 131, 135, 141 y 142.
(1) Comprende del 15 de mayo al 16 de mayo del año siguiente
(2) El regional hace referencia a *jurisdicciones* en el original.

De la misma manera, el importe líquido del cobro se incrementó en un 171 % de un quinquenio a otro, si bien los costos de recaudación subieron en un 126 % los ingresos compensaron ampliamente este incremento: se pasó de una recaudación líquida, entre 1771 y 1776, de 69 mil pesos anuales en promedio a más de 187 mil pesos, entre 1778 y 1782.

RECAUDACION DE ALCABALAS EL PRIMER QUINQUENIO DE ADMINITRACION DIRECTA EN GUADALAJARA, 1778-1782

AÑOS	*CAPITAL*	*REGIONAL*	*TOTAL*	*GASTOS*	*LIQUIDO*	*%*
1778	$ 103,200	$ 102,640	$ 205,840	$ 25,135	$ 180,705	87,8
1779	$ 81,517	$ 111,724	$ 193,241	$ 38,277	$ 154,964	80,2
1780	$ 78,611	$ 117,383	$ 195,994	$ 36,847	$ 159,147	81,2
1781	$ 127,484	$ 139,804	$ 267,288	$ 32,995	$ 234,293	87,6
1782	$ 109,541	$ 125,497	$ 235,038	$ 28,617	$ 206,421	87,8
SUMA	**$ 500,353**	**$ 597,048**	**1,097,401**	**$161,871**	**$935,530**	**85,2**

Fuente: AFRAG, libros reales de alcabala 1778-1782.

Finalmente, si los totales de recaudación muestran un cambio sustancial en sus niveles de captación, en términos de ingresos netos, la proporción entre los costos y el importe líquido no sufrió un cambio radical: de 83 % a 85 % en promedio entre ambas administraciones, la del arrendamiento y la directa. Una apreciación provisional nos indicaría que la mayor presión fiscal pudo haber sido la explicación de un cambio tan espectacular, pero también es permisible atribuir el enorme diferencial en los ingresos a la discresionalidad con que se fiscalizaba en el régimen de arriendos.

Por último, un aspecto importante del cobro fue el incremento de los ingresos provenientes de las receptorías foráneas lo que evidencia una mayor presión fiscal y una mejor administración: mientras en el último quinquenio de arrendamiento se recaudaba un 70 % en la capital y el resto en

las jurisdicciones dependientes, en el primer quinquenio de administración directa más de la mitad de lo recaudado (54.5%) provino de las receptorías fuera de la capital.

Gracias a estas exacciones, las alcabalas, podemos conocer también las redes del mercado colonial en los últimos cincuenta años de su administración: sus rutas de circulación, los importes del comercio en sus distintos ramos, las mercancías y sus precios nominales, las estructuras de demanda y la capacidad de consumo de los diferentes mercados regionales[20]. Sin embargo, son muchos y variados los problemas que la documentación presenta para el análisis de la circulación mercantil: por ejemplo, la dudosa precisión de los aforos a las mercancías, la justa proporción de la circulación legal en el conjunto del mercado y la diferencia entre los valores y precios nominales y los de mercado, entre otros factores.

Aún así, sigue siendo una fuente privilegiada para reconstruir la estructura y dinámica de los mercados regionales en la época colonial tardía, tanto en las relaciones horizontales entre los distintos espacios de circulación mercantil, como en sus enlaces verticales, esto es, en el tejido de intereses comerciales y mecanismos de distribución de mercancías[21].

Por su parte, las características contables de la fuente fiscal permiten diversas lecturas, de las cuales

---

[20] Ello puede verse, a nivel novohispano, en el trabajo de GARAVAGLIA y GROSSO (1987, pp. 737-742 y gráficos) y en su examen de las fuentes de alcabala (1987, pp. 11-15) y el cuadro 1 del apéndice, donde se aporta la información cuantitativa de las doce receptorías foráneas del reino. Para más información véase el capítulo primero, supra.

[21] El manejo global de la alcabala, con los datos brutos que muestran GARAVAGLIA y GROSSO, engaña sobre los niveles de actividad económica ya que además de las transacciones administrativas no se desagregan los distintos ramos de alcabala por categorías: i. aquellos que gravan a la circulación interior y de importaciones (alcabala del reino, Europa y China), la circulación local de abasto (alcabala del viento, de tianguis, de carnes, entre otros), cuotas fijas (como igualas) o bien transacciones inmobiliarias (fincas) y esclavos. Frente a ello, es preciso desagregar los datos y homogeneizar las tasas para construir indicadores "confiables" sobre los valores de la circulación.

ensayaremos sólo dos por ahora: primero, la reconstrucción de series largas sobre el comportamiento relativo de los distintos ramos del comercio, tanto del comercio interior --*efectos de la tierra* y del *viento*— como de importación --*efectos de Asia* y *Europa*—; y, segundo, el examen detallado de la dinámica cíclica y estacional del abastecimiento urbano.

En ambos casos, habremos de considerar el distinto rango que las fuentes tienen para reflejar la dinámica de los mercados: de una parte, a nivel agregado, la fuente fiscal nos muestra una evolución cíclica de mediano plazo y, por otra parte, en el análisis detallado de los ramos de recaudación el examen de los mismos nos permite advertir la evolución en la composición de la demanda del mercado urbano y regional, distinguiendo los sectores de la misma: importados y de la tierra. Ambas imágenes, juzgamos, son visiones complementarias de un mismo proceso.

Por tanto, la lectura que haremos de las series de alcabalas de Guadalajara una vez apreciada su evolución hasta la administración directa, en agosto de 1777, nos obligará a detenernos en un estudio detallado de su composición hasta 1811, año en que por efecto de la guerra interna reflejará menos el tráfico interior y más la presión fiscal derivada de las *urgencias* del Estado.

Así, entonces, para el periodo de administración directa entre 1778 y 1820 habremos de analizar cuatro series fundamentales, a saber: i) la evolución de la renta de alcabalas de Guadalajara, a nivel de la Administración y la capital; ii) la evolución urbana de los distintos ramos de aforo: efectos de Europa, China, del reino y viento; iii) la evolución comparativa de los ingresos por concepto de la renta del viento para la ciudad de Guadalajara y los efectos del reino, de origen novohispano. En conjunto, nos brindan una imagen confiable sobre la dinámica de la circulación interior de mercancías y de la estructura del mercado urbano y regional gravado por este derecho.

i. La evolución cíclica de la renta de alcabalas en el mercado regional de Guadalajara, 1778-1820.

El control directo de las alcabalas por la Real Hacienda, como explicamos, creó una institucionalidad fiscal nueva y generó una reglamentación definida, desarrolló unas prácticas de fiscalización propias y una contabilidad específica que en conjunto aumentaron la calidad y fidelidad de estos registros fiscales. Empero, el complejo sistema de administración de la renta, las distintas instancias de recaudación y los variables métodos de asentamiento de las partidas hacen que las noticias sobre recaudación sean relativamente inexactas.

La mejor referencia *contable* sobre la dinámica de la recaudación, para nuestro caso, la proporcionan los *libros reales de alcabalas*[22] y los *libros del viento*[23] de la Administración Foránea de Guadalajara. Aún así, una comparación

---

[22] El cálculo de los ingresos de alcabalas, para el periodo 1778-1820, proviene de los libros reales del Archivo General de la Nación, ramo de Alcabalas e Indiferente de Real Hacienda, Guadalajara, para los años de 1780 (caja 63 exp. 18), 1781 (caja 64 exp. 19), 1782 (caja 64 exp. 22), 1783 (caja 64 exp. 23), 1784 (caja 65, exp.), 1785 (caja 65, exp. 26), 1787 (caja 66 exp. 31), 1789 (caja 67, exp. 37), 1791 (caja 68 exp. 40), 1792 (caja 68 exp. 42), 1793 (caja 70 exp. 53) 1794 (caja 70 exp. 54), 1795 (caja 71 exp. 58), 1796 (caja 72 exp. 62), 1798 (caja 72 exp. 64), 1799 (caja 73 exp. 67), 1800 (caja 73 exp. 73), 1801 (caja 74 exp. 76), 1803 (caja 74 exp. 80), 1805 (caja 76 exp. 94), 1806 (caja 76 exp. 97), 1808 (caja 77 exp. 101 y 105), 1816 (caja 81 exp. 121), 1818 (caja 82 exp. 129), 1821 (caja 83 exp. 140; y del AFRAG, para los años de 1778 (libro 200), 1781 (libro 216), 1782 (libro 227), 1783 (libro 235), 1784 (libro 251), 1786 (libro 259), 1788 (libro 276), 1790 (libro 288), 1797 (libro 486), 1802 (libro 644), 1804 (libro 711), 1807 (libro 800), 1809 (libro 863), 1810 (libro 878), 1811 (libro 910), 1812 (libro 940), 1813 (libros 949 y 958), 1814 (libro 1013), 1815 (libro 1072), 1817 (libro 1117), 1819 (libro 1239), 1820 (libro 1286).

[23] Los libros del viento consultados son del AGNM/A y AGNM/IRH, para los años de 1780 (caja 63 exp. 17), 1781 (caja 64, exp. 20), 1783 (caja 64 exp. 22), 1784 (caja 65 exp. 5), 1785 (caja 65 exp. 26), 1787 (caja 66 exp. 31), 1789 (caja 67 exp. 37), 1791 (caja 64 exp. 41), 1800 (caja 73 exp. 73), 1803 (caja 74 exp. 80), 1804 (caja 75 exp. 86), 1805 (caja 76 exp. 94), 1808 (caja 77 exps. 101 y 105), 1814 (caja 80 ex. 119), 1793 (c 70* e 53), 1803 (c 74* e 80); y del AFRAG para los años 1778 (libro 183), 1779 (libro 203), 1782 (libro 226), 1784 (libro 251), 1785 (libro 253), 1788 (libros 276 y 277), 1790 (libro 288), 1793 (libro 362), 1794 (libro 394), 1795 (libro 418), 1797 (libro 502), 1798 (libro 533), 1799 (libro 544), 1801 (libro 630), 1802 (libros 652 y 664), 1803 (libro 690), 1805 (libro 733), 1806 (libro 746), 1807 (libro 812), 1808 (libro 845), 1809 (libro 861), 1810 (libro 878), 1811 (libro 929), 1812 (libro 944), 1813 (libro 958), 1814 (libro 1027), 1815 (libro 1072), 1817 (libro 1196), 1819 (libro 1246), 1820 (libro 1276).

de los registros de alcabalas en las cartas-cuenta de la Caja real, los resúmenes anuales enviados a la Dirección General de Alcabalas y Pulques, así como los registros de la propia Administración de Guadalajara nos muestran ya una convergencia de información que dan consistencia a una interpretación sobre el movimiento de mediano plazo de la renta y, por extensión, de los ciclos del tráfico comercial gravado (ver gráfico 2).

Una visión general de los totales de recaudación, debidos a distintas fuentes contables y ajustados a un nivel promedio, nos muestra con relativa claridad los distintos ciclos recaudatorios de la administración directa[24]. Pero, la conveniencia en el uso de importes totales registrados en los *libros reales* puede advertirse mejor en la evolución cíclica de estos registros y el promedio de las otras fuentes señaladas[25]. Así se desprende de la comparación entre el nivel promedio de recaudación y los ingresos computados en los libros citados (ver gráfico 3).

En particular, según los *libros reales* de alcabalas desde 1778 hasta 1820 en la administración de Guadalajara se cobraron más de diez y medio millones de pesos por la renta de alcabalas: 72 % de los cuales hasta el año de 1810 y el resto en la década final del gobierno español. Así pues, a lo largo del periodo de administración directa y durante los *tiempos de paz*, el importe de lo recaudado ascendió a poco más de 7,6 millones de pesos.

---

[24] Los distintos registros obedecen a diferentes fuentes documentales, que reflejan diversos momentos de la contabilidad alcabalatoria: así, en la Caja real se registran los enteros de la recaudación asentados por los oficiales en los libros de cargo y data (TE PASKE y KLEIN, 1986); mientras que los datos de la Dirección General de Alcabalas y Pulques, se refieren a resúmenes que debían hacerse llegar anualmente por las administraciones foráneas a la primera (GARAVAGLIA y GROSSO, 1987).

[25] En nuestro caso, hemos seguido la propuesta de Garavaglia y Grosso según la cual "... el único camino válido para profundizar el estudio en este sentido es trabajar con la información de los Libros Reales, donde la enorme riqueza del material aporta siempre las respuestas a casi todas las preguntas que surgen de las series." GARAVAGLIA y GROSSO, 1996, p. 156. Además, hemos preferido los libros reales porque son estos los que reflejan con todo detalle los volúmenes de recaudación por categoría fiscal, esto es, muestran una mayor calidad de información y permiten depurar las cifras de recaudación de las contables.

En este periodo, el promedio de recaudación anual sobrepasó los 231 mil pesos aunque las oscilaciones cíclicas son relevantes ya que, hasta 1810, es perceptible la existencia de dos grandes ciclos: el primero entre 1780 y 1796, una vez normalizado el nivel de recaudación por la administración directa, mientras el segundo se revela entre 1797 y 1810. El primero se caracteriza por su elevado nivel recaudatorio, 243,2 miles de pesos en promedio, en tanto el segundo expresa una disminución relativa en los niveles de captación fiscal, promediando los 221 mil pesos. Asimismo, en el primero las oscilaciones cíclicas, de tres años en promedio, son más marcadas mientras que en el segundo la tendencia de ascenso y declive muestra una mas atenuada alternancia. Los años de cambio entre ambos ciclos, 1797 y 1811, marcan una señalada fractura en las tendencias de ambos: en el primer caso debida, quizá, al bloqueo naval en el Atlántico y la segunda, seguramente, debida a las consecuencias de la rebelión de Hidalgo que trastornaron la circulación interior y la recaudación tributaria.

En un tercer momento, entre 1811 y 1820, la recaudación ascendió a más de 2,92 millones de pesos con un promedio anual superior a los 292 mil pesos anuales, lo que ya muestra las consecuencias de la ruptura insurgente en la economía novohispana: una mayor presión fiscal debida a las cargas extraordinarias, aunque también esta sujeta a fuertes oscilaciones. Así, pese a lo fragmentario de la información, pueden advertirse dos escarpados ciclos entre 1813 y 1817, primero, y entre el mismo año y 1820. Este último comportamiento muestra, a nuestro modo de ver, el colapso del programa borbónico de fiscalización y el abandono de la eficiencia institucional en favor de una mayor recaudación neta, apurada por las *urgencias del Estado*.

Una segunda apreciación, tendiente a lograr una mejor percepción de los ciclos de recaudación, depende de la calidad y homogeneidad de la fuente de registro. En nuestro caso,

preferimos los *libros reales de alcabalas* que, como hemos argumentado, reflejan con mayor fidelidad las oscilaciones de los ingresos fiscales de alcabalas pero también, y esto es lo más importante, las diferentes categorías de recaudación que de manera correspondiente nos traducen el movimiento cíclico de las importaciones, los productos del reino y el abasto regional.

Una primera ventaja de la fuente serial, consiste en la posibilidad de distinguir el monto recaudado en la capital de la intendencia del resto del territorio subalterno. De esta manera, es posible delimitar la evolución de los ingresos alcabalatorios derivados del abasto urbano y los correspondientes a la circulación del entorno regional.

De esta manera, a lo largo de todo el periodo contemplado, entre 1778 y 1820, la recaudación en la capital representó más de seis millones de pesos, casi el 57 % del total, a la que si añadimos su entorno rural inmediato se eleva a dos terceras partes del total recaudado. Por su cuenta, entre 1778 y 1810, más de 3,8 millones de pesos fueron recaudados en la capital lo que representó poco más de la mitad del total en el *periodo de paz*. Complementariamente, entre 1810 y 1820, la recaudación ascendió a más de 2,1 millones de pesos de los cuales el 71 % fue captado en la capital, lo que señala la concentración territorial de los ingresos alcabalatorios[26].

Un apreciación gráfica inicial nos muestra ya la brecha entre el total de la administración regional y la evolución de las rentas urbanas, la simetría en sus movimientos cíclicos y muy marcadamente la definición del cobro en el espacio urbano a principios del siglo antepasado (ver gráfico 4).

---

[26] Esta evidencia, con sus reservas, puede mostrarnos también una reducción en la capacidad redistributiva de Guadalajara en el contexto de la *guerra interior*, lo que supondría que para tiempos de *paz interior* los datos del comercio en las administraciones foráneas podrían estar marcando la redistribución desde la capital, particularmente de importaciones. En cualquier caso, valga la aclaración como una nota preventiva sobre la probable duplicidad de contabilidad que se expresa en un doble cobro por importaciones en suelos alcabalatorios distintos.

Evolucion comparada entre alcabalas de la Administracion y de la capital, Guadalajara 1778–1820.

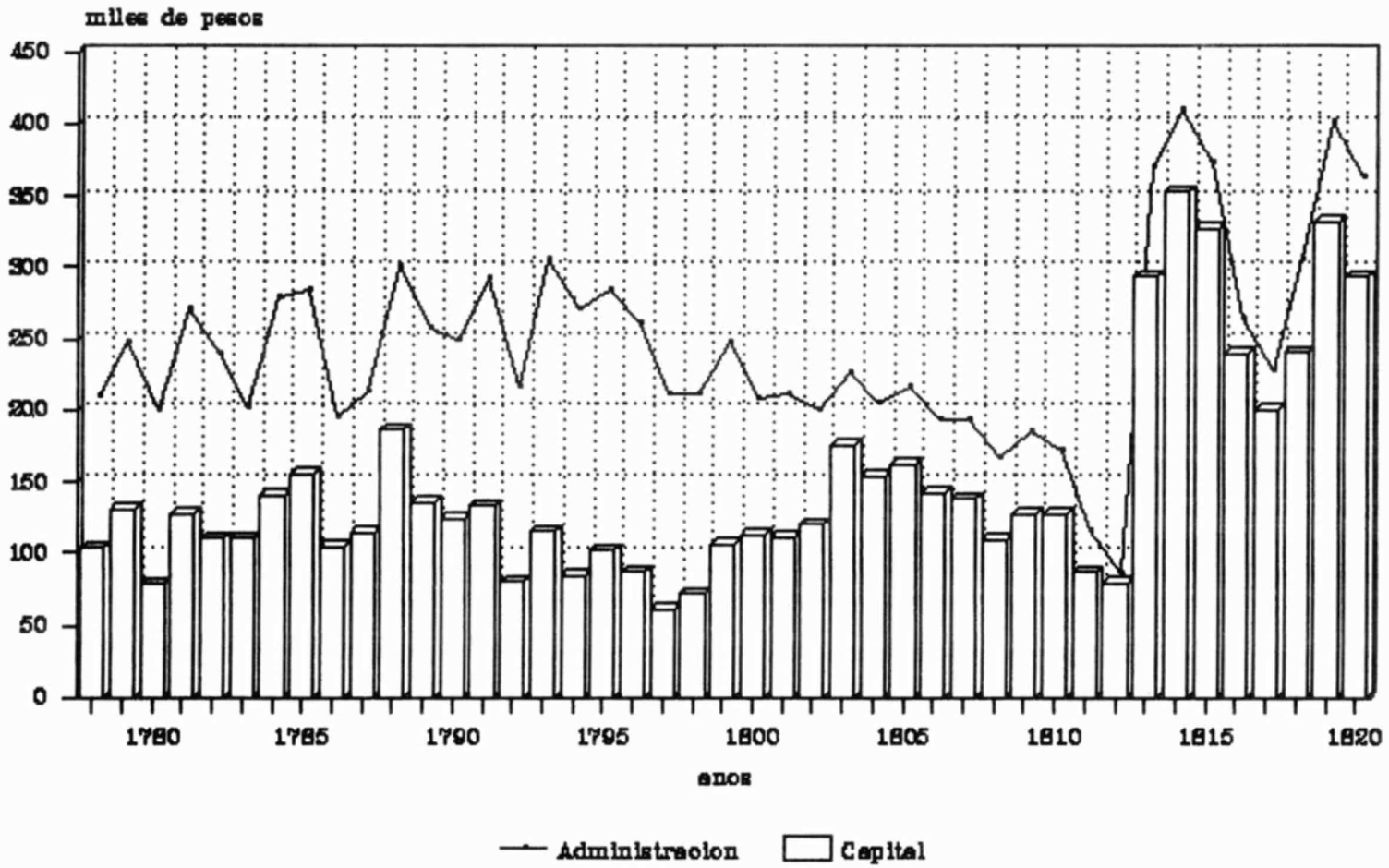

Fuente: AGNAC y AGN, varios libros.

Es, precisamente, el margen porcentual de las alcabalas de la capital sobre el total cobrado lo que mejor muestra la evolución cíclica de la recaudación relativa. En todo el periodo estudiado, entre 1778 y 1820, los más de 6 millones recaudados en la capital representaron el 57,1 % del total y el resto provinieron de las receptorías foráneas. De la misma manera, hasta 1810 en la capital se recaudó más del 50 % del total cobrado y después de esta fecha la concentración territorial se hizo más visible: 73 % del total de la renta fue cobrada en la capital.

Empero, el comportamiento por periodos muestra un desigual importancia de la recaudación urbana como se advierte en la presencia de dos ciclos bien delineados: el primero, entre 1780 y 1797, caracterizado por un elevado nivel de recaudación foránea (52,4 %) y un preciso dibujo en sus dos fases decenales de la recaudación urbana: de ascenso moderado entre 1780-1789, seguido por una fase de descenso en la década siguiente, de 1789 a 1797; el segundo ciclo, de mayor amplitud ya que abarca de 1798 hasta 1820, se caracterizó por un sostenido incremento en la recaudación urbana que llegó a un 64,8 % del total, en un ascenso escalonado hasta el fin del periodo y más acusadamente a partir de 1811, tras la revolución de Hidalgo (ver gráfico 5).

Lo anterior pudiera deberse a factores de distinto orden, a saber: primero, de carácter administrativo debido a la separación de receptorías subalternas de la capital que al obtener independencia en la gestión de sus ingresos separaron también su contabilidad, como Aguascalientes y Rosario; segundo, en razón del cese al cobro de alcabalas por exenciones autorizadas, como es el caso de la feria de San Juande los Lagos, o bien debido a las dificultades a la recaudación de derechos derivadas del estado de *guerra interior* que incrementó los costos de recaudación en el entorno rural de las ciudades, y; tercero, debido a la creciente centralización del tráfico importado en la capital y el sostenido incremento de la demanda

urbana en el espacio regional de Guadalajara.

Ahora bien, si nos centramos en el desempeño de la recaudación urbana y una vez considerada su importancia en el total, puede obtenerse un mayor grado de precisión en el registro de los importes debidos al exclusivo tráfico de mercancías, desglosándose las otras categorías contables[27]. De esta manera, el *total de aforos* hace referencia a las mercancías tasadas para su pago de acuerdo a sus diferentes categorías de origen -efectos de *Europa*, de *China* o del *Reino*- y nos refieren muy precisamente el movimiento de los ingresos fiscales por el tráfico a distancia, sobre el sector externo de la economía regional.

Los aforos de la capital, computados entre 1778 y 1817, sumaron más de 2,8 millones de pesos representando un 67 % del total recaudado en la Administración. Sin embargo, después de 1810, con las contribuciones y las alcabalas eventuales se distorsionó la recaudación, tanto en términos contables como de medición del tráfico por categorías. Así que, antes de aquella fecha es posible estimar con certidumbre el valor corriente y proporción de los aforos en el ingreso total de alcabalas. Entonces, los 2,46 millones de pesos que alcanzó el cobro de efectos de aforo en la capital representaron el 73,3 % del total de la renta cobrada.

Los aforos de la capital, en *tiempos de paz*, muestran una evolución simétrica al movimiento general de los ingresos de alcabalas de la ciudad: así se señala tanto en la dirección de los ciclos de recaudación --en su tendencia-- como en el promedio anual de los ingresos, alrededor de 74 mil pesos y a lo ancho de una franja de entre 50 y 100 mil pesos, salvo momentos de mayor presión hacia el alza -1786, 1788 y 1803- o bien hacia la baja -1779, 1797, 1798, 1808 y 1811- como queda

[27] Como es el caso de los importes de recaudación debidos a las igualas, esclavos y fincas; pero también, es importante desprenderse de categorías contables que no reflejan sino los movimientos administrativos e introducen un factor de sobrestimación de los datos, como lo fueron los adeudos, los rezagos contables, los ingresos por amortización, media annata, monte pío y después de la rebelión de Hidalgo, por los ingresos extraordinarios.

manifiesto en las curvas correspondientes (ver gráfico 6).

Por otra parte, la proporción relativa que representan los aforos en el total varía también de manera señalada de acuerdo a un patrón definido, ya que si bien en el periodo representaron un promedio anual de 73 mil pesos, pueden advertirse dos ciclos de amplitud variable pero con una forma semejante: el primero, entre 1779 y 1798, con sus bien marcadas y simétricas fases de ascenso, desde 1779 a 1791, y de descenso, desde aquel año hasta 1798; el segundo, más corto y asimétrico en sus fases, se inicia en la sima del primero y concluye una década después, en 1807, sucedido por una corta recuperación interrumpida hacia 1810 dando paso al movimiento anárquico de los años de guerra interior (ver gráfico 7).

En modo directo los ciclos de expansión y contracción en el cobro de alcabalas por aforos reflejan, simultáneamente, los movimientos de mayor tráfico de mercancías en el mercado urbano de Guadalajara, tanto importadas como de productos novohispanos. Esta medición es la que nos permite advertir los movimientos de apertura y contracción del mercado urbano y regional de Guadalajara al mercado interno novohispano y, a través del mismo, al sector externo colonial.

En consecuencia, resulta pertinente destacar las proporciones relativas de ambas clases de mercancías, importadas y del reino, aforadas en la capital entre 1778 y 1820. Así, entonces, el cobro a efectos de importación ascendió a casi dos millones de pesos: un millón 631 pesos por los de Europa y 277 mil por los de oriente. En conjunto, representaron casi un tercio (31,8 %) del total recaudado lo cual indica ya su importancia contable y pecuniaria para la renta de alcabalas. Por contraste, los *efectos del reino* no representaron ni un décimo (9,3 %) de la recaudación total pero sumaron más de 558 mil pesos en las cuentas del alcabalatorio de la capital.

Por su parte, es conveniente advertir las trayectorias del conjunto en la curva de efectos aforados para

valorar su importancia en la dinámica del cobro. De ella se desprende que son las importaciones de Europa las de mayor importancia relativa, así como el soporte y trayectoria de la curva agregada, esto es, son los efectos europeos los que mejor definen la evolución de la curva de aforos. Ahora bien, si en el primer ciclo de expansión es más notable el importe de las importaciones de Europa, en el segundo adquieren mayor relevancia toda vez que a partir del nuevo siglo XIX la proporción de efectos del reino tiende a disminuir sistemáticamente, por oposición al mayor peso de las castellanas, hasta 1810 en que se pierde toda proporción (ver gráfico 8).

Esta débil articulación mercantil con el reino, expresada en la modesta proporción de los efectos novohispanos, debe ser apreciada en su importancia relativa respecto a las importaciones que son las que le abren paso a los mercados distantes sin lograr competir con el consumo importado de regiones solventes como Guadalajara.

Las mercancías asiáticas, a juzgar por el cobro de alcabalas, se caracterizan por una episódica importancia y en general por una posición marginal en el conjunto de los aforos, salvo en los años que suceden a la insurgencia -particularmente de 1814 a 1817-- en que adquieren una gran relevancia hasta representar entre el 60 y el 70 % del total, pero muy probablemente su categoría corresponda a géneros europeos de contrabando.

Este marcado cambio en la composición del origen de las importaciones, tiene su explicación en la probable relación recíproca entre el auge del tráfico marítimo de importaciones por el Pacífico y la interrupción de los circuitos tradicionales del comercio Atlántico por el reino. Esta respuesta *regional* a la nueva organización de la circulación interior de importaciones representó, también, una diferente organización espacial de las redes de tráfico a distancia que lo mismo respondieron a la adversidad coyuntural que abrieron

nuevos cauces de circulación. Así, nos adelantamos a señalar que quizá el enorme peso de los efectos asiáticos, más allá de su episódico impacto en las alcabalas de la ciudad, está revelando un cambio profundo en la composición de las importaciones y la constitución de una nueva red de circulación de efectos importados, probablemente no sólo asiáticos sino también europeos y quizá de internación fraudulenta, con lo cual se cierra el ciclo histórico del mercado colonial fiscalmente regulado[28].

El hecho de que los efectos del reino gravados sean tendencialmente menores a las importaciones de ultramar, salvo en 1788, representa un tema importante: a saber, la preferencia al consumo por efectos importados respecto a los de la tierra o novohispanos, pero también una mayor capacidad de fiscalización de estos ramos (ver gráfico 9).

Por otra parte, los registros del comercio interior novohispano y regional nos advierten otras tendencias igualmente significativas: a saber, la desigual correspondencia entre la evolución de los montos impositivos a efectos del *reino* y los particulares del *viento*, referido a productos regionales destinados al abasto urbano. Además, habría que sumar que el importe por *efectos del viento* multiplicó por tres respecto a los del reino: mas de un millón y medio de pesos fueron recaudados al tráfico local de la capital, lo que significó más de una cuarta parte del total cobrado por alcabalas (26 %), entre 1778 y 1820.

---

[28] En comunicación del administrador de la Aduana de Guadalajara, Salvador Batres, al intendente de Hacienda del ya estado de Jalisco, Antonio Gutiérrez y Ulloa, se asegura: "También consiste el aumento [de los ingresos fiscales] en el incremento que tomó el comercio marítimo de San Blas desde el año de 1811 en adelante, tanto de efectos de algodón de Europa, como asiáticos procedentes de Manila, y por consecuencia de no poder desembarcar las naos en Acapulco, único puerto de aquel camino, se permitió por el virreinato pudiesen verificarlo en el expresado puerto de San Blas. La concurrencia de estos buques, y la interceptación de los caminos que impedían la comunicación con México y Veracruz, como antes se ha dicho, obligaron a las provincias comarcanas a ocurrir a ésta, a proveerse de los efectos necesarios para su consumo; siendo por este principio el comercio de esta plaza el más interesante del reino." Batres a Gutiérrez y Ulloa, 17 de mayo de 1823, en GUTIERREZ Y ULLOA, 1983 [1823], p. 119.

A lo anterior se añade la evidencia de una tendencial disminución en el valor de los primeros, los del *reino*, y un correlativo aumento de los derechos del *viento* que, en nuestra opinión, estarían mostrando una aparente sustitución del consumos en favor de los productos regionales, más ligados a la dinámica económica urbano y rural de Guadalajara (ver gráfico 10).

Pero también esta comparación de indicadores fiscales nos muestra otros aspectos notables: primero, la existencia de patrones cíclicos diferenciados entre ambos registros ya que por una parte los *efectos de reino* muestran un atenuado ciclo quinquenal, muy marcado entre 1790 y 1810, en tanto que la recaudación por *efectos del viento* después de un bien dibujado ciclo decenal, entre 1780 y 1790, acusa una tendencia incremental marcada por escarpados ascensos de cuatro años en promedio, entre 1792 y 1807, hasta llegar a una meseta en el último quinquenio antes de la rebelión de Hidalgo. Lo que seguirá, como en otros casos, serán las oscilaciones caprichosas derivadas del *estado de guerra* del reino y del desorden en las imposiciones a la circulación de mercancías (ver gráfico 11).

En síntesis, puede advertirse en el comportamiento agregado de las importaciones y los efectos de la tierra que la tendencia de largo plazo refuerza la hipótesis de que son las importaciones las que dibujan la curva de recaudación. Pero también, muy cercanamente, el movimiento de la renta del *viento* expresa un vigoroso incremento de la oferta regional tendiente a comprimir el peso relativo de los *efectos del reino*. Entonces, puede decirse que asociado a la trayectoria de los dos grandes ciclos recaudatorios que preceden a 1811 --de 1779 a 1797 y de 1798 a 1807— pueden notarse ya las características de la circulación interior de mercancías, en su esfera legal y fiscalizada.

Dicho más claramente, la dinámica fiscal del mercado urbano y regional muestra que tanto las importaciones como la

producción local conforman la estructura básica del cambio económico regional, como habremos de analizar enseguida.

ii. Mercado urbano y mercado regional: la dinámica fiscal de Guadalajara y su entorno regional, 1787-1811.

Para el estudio de la dinámica del mercado urbano de Guadalajara y de su entorno rural hemos complementado los *libros reales de alcabala* con los *libros del viento*, de la receptoría y ciudad respectivamente, entre 1787 y 1811 *cuando contamos con series continuas y completas*. Los primeros registran, como ya anotamos, el conjunto de ramos sujetos a la renta, haciendo particular distinción entre los efectos de la *tierra* o del *reino* y los importados de *Europa* y *China*, mientras que en los segundos podemos advertir los ritmos del comercio al menudeo, particularmente de lo venido de la periferia rural de la ciudad. Esto es, la combinación de los distintos tipos de indicadores fiscales permite reconstruir dos dinámicas diferentes, a saber: primero, la del mercado urbano y su entorno rural, y; segundo, la del sector externo al propio espacio regional, tanto en su componente importado como del mercado novohispano.

La reconstrucción serial de la renta permite, también, advertir la proporción entre los distintos ramos del comercio y, en su caso, señalar las tendencias generales del mercado de productos internos y de importación. Por su parte, el examen de los ingresos de la *alcabala del viento* en relación a la de *efectos del reino* permite reconocer el proceso de articulación interna de la demanda regional, la proporción entre ambas y la compensación de un consumo general, cubierto por la oferta local y suplementariamente por otras regiones novohispanas.

De esta manera, una apreciación comparativa de las rentas recaudadas de los efectos importados señala con cierta claridad el doble movimiento cíclico decenal, entre 1787-1798 y 1799-1808, gobernado por las mercancías de Europa y coronadas

Evolucion del cobro de alcabalas por efectos de diverso aforo en la capital, Guadalajara 1787-1810

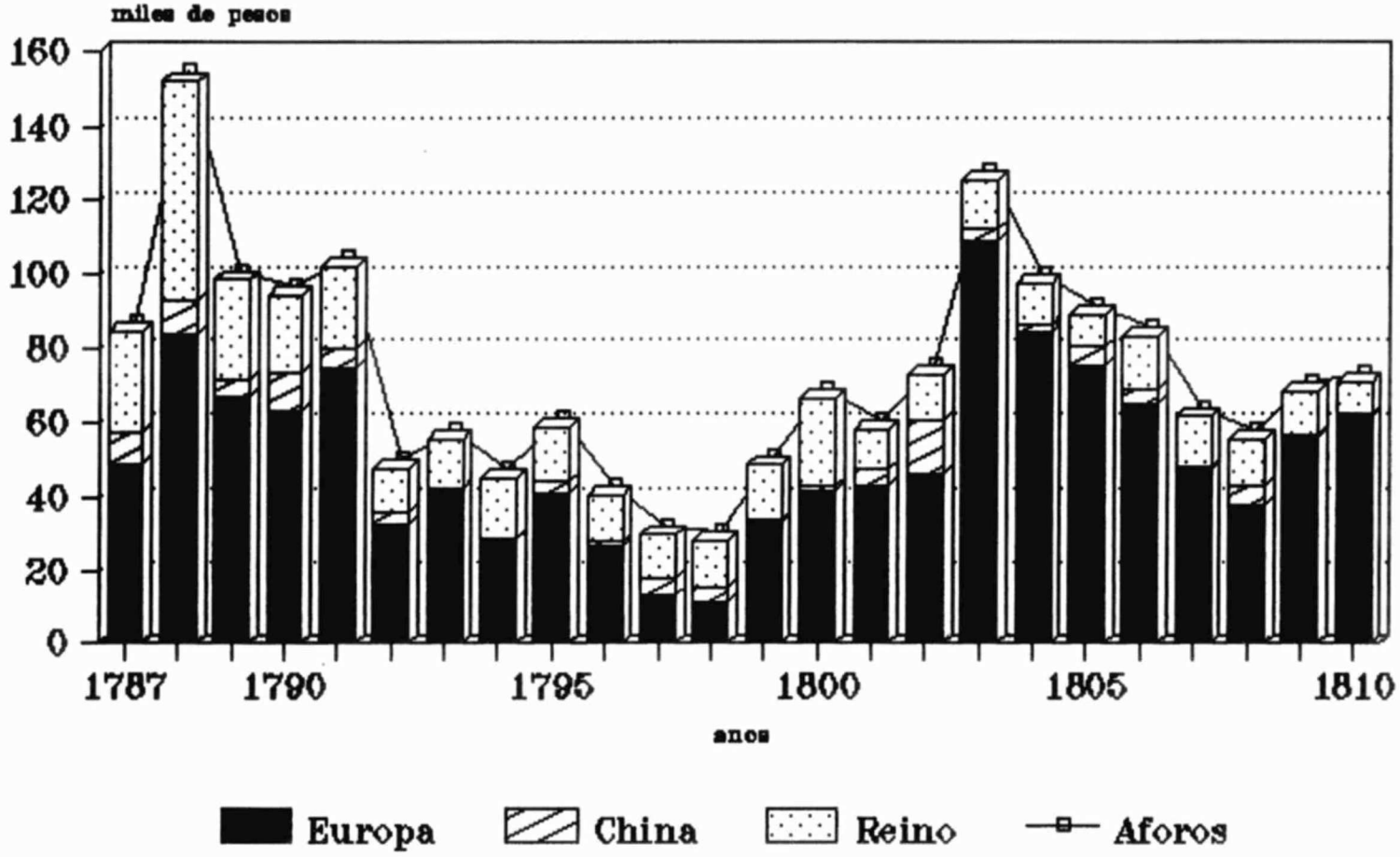

Fuente: AGN y AFEAC, varios libros.

por una pequeña cresta de las de oriente. El cobro de alcabala a efectos del reino, por el contrario, muestra una cadencia más estable, relativamente oscilante pero proporcionalmente menor, salvo el año de 1788 (ver gráfico 12).

Por su parte, el *hinterland* rural muestra un movimiento tendencialmente similar al de la capital aunque a una escala de recaudación menor, un décimo en proporción, dibujándose los dos ciclos decenales: en el primer caso, entre 1787 y 1798, las fases son muy similares en tanto que en el segundo se aprecia una interrupción notable en 1805, que hará caer drásticamente la recaudación por *efectos de Europa* mientras los *efectos de la tierra*, esto es novohispanos, mantienen su nivel promedio en el ciclo sin compensar la caída de importaciones (ver gráfico 13).

Comparativamente, es verificable la coordinación entre la recaudación por importaciones de la capital y el entorno rural, si bien las de China tienen una escasa presencia en el *hinterland* de la capital. Así, también, llama la atención la relevancia de los *efectos del reino* en su estructura de recaudación: ello supondría, creemos, una evidencia sobre los intercambios entre la capital y el *hinterland rural*.

Por oposición, el examen de las alcabalas del *reino* y del *viento* en la capital muestra está misma relación pero desde la ciudad: los ingresos de alcabala por *efectos del viento* son proporcionalmente mayores a los del *reino*, en una tendencia que se orienta a la sustitución de los segundos por los primeros. Es decir, la capital muestra en su recaudación una mayor relevancia de los *efectos del viento*, muy probablemente venidos de ese entorno rural, en comparación con los efectos novohispanos (ver gráfico 14).

Ahora bien en el periodo que nos ocupa, entre 1787 y 1810, el valor total de lo recaudado ascendió a 5,6 millones de pesos de los cuales más de la mitad correspondieron a las renta de la capital a un ingreso anual promedio de casi 120 mil pesos. Así también, si añadimos a lo cobrado en la capital lo

que representaba su territorio rural inmediato, su *hinterland*[29], entonces las proporciones resultan más significativas: el 58,50 % de lo recaudado se concentró en este espacio, esto es, más de 3,3 millones de pesos que fueron recaudados a un promedio anual de 137 mil pesos. Es este, que duda cabe, el territorio de mayor significación tributaria en cuanto a las renta de alcabalas se refiere. Como veremos adelante, ello atiende a varias explicaciones que sólo señalamos con brevedad: el carácter centralizado del tráfico importado, la concentración territorial del consumo en la capital y su entorno, amen de la mayor eficiencia en la fiscalización y computo de derechos en la capital.

La comparación de las proporciones de recaudación por ramo, tanto en Guadalajara como en su *hinterland*, marcan de nueva cuenta las características de sus consumos: mientras en la capital el 73 % representaron las rentas de efectos de Europa y viento, en el territorio rural de la misma los efectos del viento, del reino e igualas suman dos terceras partes del total, siendo las importaciones marginales al total de la tierra con apenas un 12,5 % (ver gráfico 15).

Una comparación así, mostraría con relativa transparencia que mientras la capital da cuenta de un mercado fundamentalmente gravado en sus consumos distantes: la mitad importaron los *efectos importados* y del *reino* mientras que sólo un tercio de los ingresos provinieron del viento. Por el contrario, en el entorno rural es perceptible su orientación hacia el mercado urbano y su territorio: la mitad de las alcabalas fueron pagadas por efectos del viento e igualas. Ésta última carga tributaria, las igualas, es particularmente significativa porque demuestra que la actividad económica rural, centrada en unidades de producción, genera una *renta fiscal pactada* de gran significación.

---

[29] Consideramos en esta territorialidad rural de la capital, las receptorías de La Barca, Tepatitlán, Cuquio, San Cristóbal, Tlajomulco y Tequila; mismas que dibujan un cinturón rural en torno a la ciudad en sus cuatro vientos. Coincidimos en esto con la regionalización que hace Van Young considerándolo el espacio agrario de la economía urbana de

Distribucion regional de recaudacion de alcabalas, Guadalajara 1787–1810

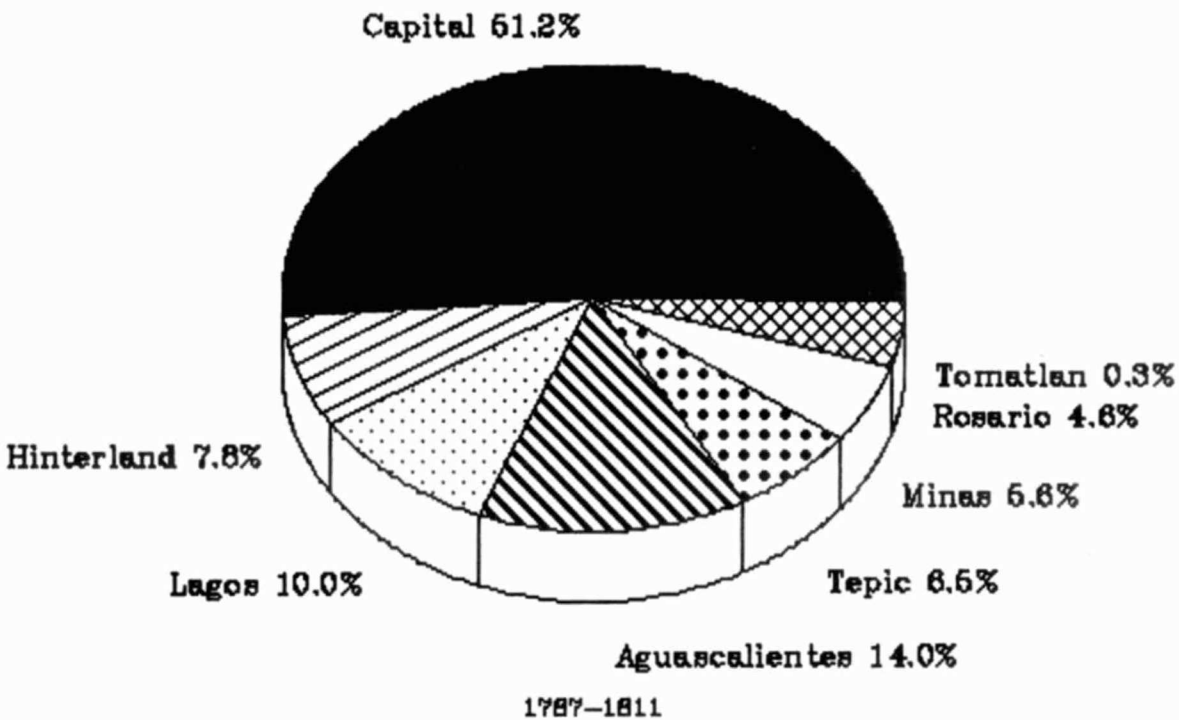

Fuente: Libros de alcabala AGN y ANEAG.

Si bien la capital es el epicentro de la circulación regional, a juzgar por los montos de recaudación, otros territorios muestran un modelo semejante de concentración del tráfico interior para sus respectivas regiones. Nos referimos, muy particularmente, a las receptorías de su Aguascalientes, Lagos y Tepic las cuales operaban como centros urbanos de redistribución de efectos importados y americanos (ver gráfico 16).

En conjunto, de estos tres centros se recaudaron más de 1,7 millones de pesos por alcabalas, esto es más de un 30 por ciento del total regional. En su importancia relativa, Aguascalientes alcanzó los 781 mil pesos (un 14 % del total) aún y cuando sólo se asentaron sus partidas hasta 1806; por su cuenta Lagos, el principal centro distribuidor de la región de los Altos, superó el medio millón de recaudación bruta lo que representó casi un décimo del total y, por último, Tepic en el noroeste del territorio captó más de 363 mil pesos de alcabalas que significaron el 6,5 % del total regional.

Otra mención merecen los alcabalatorios de carácter minero, tanto en el espacio regional, como en el distante real del Rosario. En el primer caso Etzatlán, Guachinango y San Sebastián comprenden los territorios de minas de la intendencia, caracterizados por su dispersión y complicada articulación comercial. En ellos, se logró recaudar más de 365 mil pesos, que representó el 6,5 % del total y equivalente porcentual a lo tributado en Tepic. De entre ellos, fue Etzatlán el territorio de mayor importancia para los ingresos fiscales ya que solo en él se recogieron más de 246 mil pesos.

Un segundo caso, con particularidades administrativas y económicas, lo constituye el real del Rosario en el extremo noroccidental de la capital. En este caso la dependencia administrativa con Guadalajara cesó en 1801, cuando pasó a la Administración de Sonora, antes de esta fecha los enteros de recaudación figuraron en las cuentas de la Administración de

---

Guadalajara. Ver VAN YOUNG, 1989, pp.26-28.

ésta, por ello, pese a su distancia y relativa desconexión territorial figuraron en las contabilidad regional. Así, pues, entre 1787 y 1801 en Rosario fueron recaudados más de un cuarto de millón de pesos, esto es un 4,6 % del total regional. Finalmente el casi despoblado territorio de Tomatlán, en la franja costera occidental, tuvo su receptoria que modestamente aportó poco mas de 18 mil pesos.

De esta manera, la jerarquía de recaudación tributaria nos sugiere una estructura análoga de mercado caracterizada por un centro orbital de acopio y distribución, asociado a una red urbana y regional de mercados locales, en localidades menores y su entorno rural así como en territorios mineros ligados horizontalmente. En este marco, la distribución comparativa de los ramos nos permite advertir algunas características de la fiscalidad y el mercado regionales.

Por otra parte, si consideramos la suma de los ramos de aforo --efectos de Europa, China y reino-- como una orientación sobre la importancia relativa del tráfico regional, resulta apreciable la innegable importancia de la capital y su hinterland rural: dos terceras partes de la recaudación se efectuó en su territorio, mientras el resto se distribuyó de manera relativamente equilibrada entre centros de distribución regional -como Aguascalientes, Lagos y Tepic-- o bien en centros mineros como Rosario y en la zona minera regional -- Etzatlán, Guachinango y San Sebastián (ver gráfico 17).

En particular, las importaciones en su mayoría fueron gravadas en la capital: el 75 % de las de Europa y el 67 % de las de China entraron en la ciudad y más tarde fueron registradas en otros territorios como Lagos, Aguascalientes y Rosario, en un patrón semejante (ver gráfico 18).

Por su parte, la distribución de lo recaudado por *efectos del reino* muestra una menor concentración, aunque no modifica el patrón: casi la mitad fueron gravadas en la capital y su territorio rural (46.8 % del total) y el resto en los distintos territorios interiores, con relativa homogeneidad

(ver gráfico 19).

Por último, la distribución de alcabalas que gravaron el producto (*igualas*) y la circulación local (*viento*), muestran con relativa claridad un patrón más diferenciado de los aforos importados y del reino. En especial, la alcabala del *viento* señala la relevancia de aquellos centros de consumo como la capital (53 % del total), Aguascalientes (17,1 %), Lagos (11,3 %) y Tepic (8 %), por oposición a los reales de minas (4,6 %) y Rosario (1,8 %) que dependen en una mayor proporción de efectos del reino e importados, que de los productos locales (ver gráfico 20).

Complementariamente, la recaudación por *igualas* nos refiere otra distribución acorde con su naturaleza: impone cuotas a las transacciones hechas hacia adentro de su territorio o entidades de producción, por lo cual refleja con cierta fidelidad la actividad mercantil local. De esta manera, resulta consistente su distribución regional: 42 % corresponde al *hinterland* rural de Guadalajara, 28,3 % en Aguascalientes y 16,1 % en Lagos, sumando casi el 90 % de lo recaudado y no por azar en las principales zonas de abasto y consumo local.

Por consecuencia, esta distribución implica una doble evidencia: por una parte las imposiciones a efectos de aforo, importados y del reino, muestran la centralidad de la capital y la secundaria importancia de territorios de distribución regional, por ejemplo Aguascalientes, Lagos y Tepic, así como el enlace de los territorios mineros a la circulación de larga distancia. Por su parte, el patrón de distribución tributaria de efectos del viento e igualas retrata el lado interno de la circulación regional: el abasto urbano y la mercantilización de territorios contiguos.

De esta manera, pese al modelo centralizado en la capital y su territorio rural, reflejada en las alcabalas regionales, la distribución más amplia de los gravámenes a las mercancías importadas del reino y regionales señala la relación entre estos tres circuitos y no de manera taxativa la

"abrumadora" importancia de la capital, sino más bien un articulado mercado regional con un eje de la dinámica de su circulación[30].

Sin embargo, conviene tomar otros indicadores cuantitativos, particularmente sobre las importaciones, para ponderar esta estructura de mercado si consideramos que quizá el efecto redistributivo desde la capital puede afectar los valores nominales de los efectos importados, como consecuencia de una doble contabilidad. Volveremos sobre el tema más tarde.

iii. Mercado regional y sector externo: la dinámica fiscal de las importaciones en la economía regional, 1787-1810.

Como ya advertíamos antes, las importaciones constituyeron la parte sustantiva de los aforos regionales en una proporción significativa: el 62,4 % de los aforos fueron hechos a importaciones. En conjunto, en el periodo fueron recaudados 1,79 millones de pesos de alcabala por importaciones, 92 % de las cuales fueron por concepto de europeas y el resto asiáticas.

Ahora bien, en la capital y su *hinterland* rural fueron aforadas el 78,4 % de los efectos de Europa y el 68,8 % de China, lo que indica ya una manifiesta concentración del tráfico de importación situado en la ciudad de Guadalajara que, como señalamos antes, funcionó como un vértice de la circulación regional de importaciones.

Por su parte, un examen del comportamiento cíclico de la alcabala impuesta a los aforos europeos, a nivel urbano y regional, muestra un doble ciclo decenal: el primero, entre 1787 y 1798, que inicia con un ascenso en los primeros años a un promedio superior a los 70 mil pesos, entre 1788 y 1791, para marcar un señalado declive, entre 1792 y 1798, a 30 mil pesos recaudados en promedio; en el segundo momento, en la

[30] Discrepamos en este punto con la caracterización de Garavaglia y Grosso, sobre el carácter de la capital de Guadalajara como un "polo aplastante" que determina "el comportamiento de toda una región" GARAVAGLIA Y GROSSO, 1996, pp. 134.

década de 1798 a 1808, muestra más señaladamente un aumento escalado hasta el año de 1803 para descender sistemáticamente de casi 110 mil pesos recaudados en esa fecha a 34 mil en 1808 (ver gráfico 21).

En ambos ciclos, es constatable la diferencia de comportamiento entre la recaudación regional y la centrada en la capital: en el primer ciclo, entre 1787 y 1798, los movimientos anuales son más bruscos acusando la brecha entre las importaciones regionales y las de la capital, compensando inclusive el declive de las segundas por un mayor consumo regional. Por el contrario en el segundo ciclo de recaudación, entre 1798 y 1808, las rentas por importaciones son proporcionalmente mayores en la capital y su curva de recaudación acompaña al total regional con un mínimo margen a las regionales. Finalmente, el bienio que precede a la insurrección de Hidalgo acusa un movimiento de recuperación que, sin embargo, se ve drásticamente interrumpido en 1810.

Lo anterior bien podría suponer que, hacia la recuperación de fines de siglo XVIII y durante la primera década del siglo XIX, la capital vino a ocupar el lugar central en la concentración y ulterior distribución de efectos importados, particularmente europeos, debido a una mejor posición de su comercio frente al regional.

Por su cuenta la importación de efectos asiáticos, aunque con una menor significación en los ingresos fiscales y los consumos regionales, muestra características peculiares: primero, la ausencia casi completa de un movimiento cíclico armónico; segundo, la brusquedad de sus oscilaciones anuales en la recaudación; tercero, una amplia brecha regional contra los ingresos urbanos entre 1792 y 1798, con una notable ausencia de cobros en la capital en los años de 1793-1794 y 1799 (ver gráfico 22).

La recaudación total por efectos asiáticos ascendió, en el periodo acotado, a más de 139 mil pesos de los cuales el 67 % fue captado en la capital. En el resto del territorio,

sólo Aguascalientes (10,9 %) y Lagos (13,4 %) lograron cierta significación con casi 34 mil pesos recaudados y el resto se distribuyó territorialmente en localidades menores.

Considerado lo anterior, queda expuesto el hecho de que pese a la centralización del tráfico importado en la capital, siguiendo el registro fiscal de su cobro, la importancia del entorno regional es de tomar en cuenta ya que señala un cierto patrón distributivo modificado en el tiempo.

De esta manera, si lo apreciamos en el cobro de alcabala para los efectos de Europa, queda visto que el margen regional de importaciones varía de un 50 % a un 15 %, entre 1787 y 1797, estrechándose más tarde, en la primera década del siglo XIX, a un 20 % en promedio (ver gráfico 23).

Por su parte, las importaciones asiáticas muestran una mayor asimetría en su patrón fiscal de distribución: salvo en los años de 1787 a 1792 y de 1800 a 1809, en que los márgenes oscilan cíclicamente, el resto de los años muestra una marcada alternancia que obedece a la discontinuidad de cobros en la capital, e incluso a su caso ausencia (ver gráfico 24).

De todo lo anterior se puede desprender, en términos fiscales, que la estructura del mercado urbano y regional de Guadalajara señala una marcada centralidad de la capital, la correspondencia de su entorno rural y la existencia de otros centros de consumo relevantes. Empero, la dinámica del cobro de alcabalas muestra una modificación en la distribución de las importaciones entre ciudad y territorio rural: la gran importancia del tráfico de mercancías europeas por la capital y la ampliación de su radio distributivo. De lo anterior podríamos desprender, con cierta seguridad, que son las importaciones ultramarinas y asiáticas las que permiten colocar a la capital en el centro de la red regional de circulación, acompañando a su expansión como centro de consumo, es decir, que Guadalajara muestra su importancia radial en un mercado regional amplio, territorialmente dilatado y con fuertes conexiones externas que es preciso explicar con mayor detalle.

A ello nos referiremos enseguida.

2. *La avería de tierra y el sector externo regional: las importaciones y su distribución interior, 1795-1818.*

De la misma manera que pudimos advertir la relevancia fiscal y económica que tuvieron para Guadalajara y su entorno regional las importaciones de efectos ultramarinos y asiáticos, gracias a la medición de los ingresos de alcabala, ahora debemos establecer algunas evidencias que nos permitan confirmar la apreciación de que la capital estaba integrada a una amplia red de circulación de importaciones en el reino, y que por ende su vinculación a mercados externos formaba parte de un tejido interno novohispano que es posible reconocer en sus dimensiones espaciales y en sus magnitudes económicas.

Para poder establecer criterios cuantitativos de análisis sobre el desempeño del sector externo regional, es preciso entonces examinar el comportamiento de las importaciones atendiendo a su calidad, al valor fiscal de las mismas y a los cauces de circulación. Así, entonces, si recurrimos al *derecho de avería*[31] podemos cuantificar el valor legal de las mercaderías destinadas al distrito del Consulado de Guadalajara y ya no sólo a la ciudad y su entorno regional.

La peculiaridad de esta medición reside tanto en su carácter institucional debido a que forma parte de la contabilidad de una organización corporativa de comerciantes y no de la Real Hacienda, como en la oportunidad de su cobro en los puntos de internación marítima y su destino en tierra

---

[31] " En el comercio entre España e Indias --refiere Guillermo Céspedes en su estudio pionero-- se entendió por avería la cantidad que se cobraba proporcionalmente sobre todos los artículos de tráfico embarcados para América o procedentes de ella, y que se destina a sufragar los gastos ocasionados por los buques de escolta y armadas que se crearon para proteger dicha navegación contra las agresiones de piratas o corsarios franceses, ingleses, holandeses y hasta africanos" CESPEDES DEL CASTILLO, 1945, pp. 3-4 y ss. Esta figura fiscal, del siglo XVI temprano, fue modificando su función y gravámenes hasta formar parte de los recursos regulares de los cuerpos americanos de Comercio, cobrándose una "avería de tierra" que gravaba a las importaciones internadas al reino, y sus recursos destinados a sufragar gastos y fomento del comercio americano.

firme, manifestando con ello la espacialidad de la circulación interior de importaciones. Gracias a ello resulta complementaria a la fiscalización por *alcabalas* que sanciona el ingreso de mercancías a mercados locales, en atención a distintos *suelos alcabalatorios*, mientras que la *avería* permite una amplia cobertura espacial debida a la jurisdicción del Consulado de Guadalajara que comprende una mayor territorialidad, la correspondiente al distrito de su Audiencia que comprendía el arco septentrional que iba desde Guadalajara y Zacatecas a la desembocadura del Pánuco en el Barlovento veracruzano.

Por su parte, debido a que la avería registra con puntualidad el valor de ingreso de las importaciones al mercado novohispano a una tasa fija de imposición (5 al millar o bien al 0,5 %) y establece una diferenciación en la calidad de las mercancías por su origen -*americanas*, *españolas* y *extranjeras*-- podemos estimar los valores fiscales de acuerdo a sus distintas categorías. De esta manera, una medición fiscal como la avería en un periodo relativamente amplio y significativo, 1796 y 1818, nos permitirá advertir la dinámica cíclica de esta red primaria de internación de importaciones, tanto para Guadalajara como para el amplio territorio jurisdiccional de su Consulado de comercio.

i. La evolución cíclica de la avería y las importaciones regionales, 1796-1818.

Por el cobro de *avería* se puede estimar que al distrito del Consulado de Guadalajara ingresaron entre 1796 y 1818, exceptuando el año de 1806 sin información, mercancías de importación por un *valor aforado* superior a los 75 millones de pesos: más de una tercera parte de *efectos americanos*, esto es más de 26,5 millones de pesos, otro tanto de *extranjeros*, alrededor de 26 millones de pesos, y un quinta parte de *efectos españoles*, con valor de 16,4 millones de pesos, y el resto sin

distinción de categoría[32].

El cálculo del valor nominal de las importaciones, ajustadas al aforo de avería, nos muestra ya la enorme importancia de este registro para evaluar las magnitudes del tráfico interior de importaciones. Sin embargo, conviene estimar el comportamiento de los indicadores de recaudación porque son ellos los que reflejan con mayor fidelidad el desempeño fiscal del Consulado y la dinámica del mercado.

La recaudación total de avería, entre 1796 y 1818, sobrepasó los 376 mil pesos fuertes, a un promedio de 17 mil pesos anuales. Es notable, asimismo, que pese a la falta de distinción por categorías en algunos años -particularmente entre 1796 y 1798-- las proporciones entre distintas categorías de efectos reflejen una cierta proporcionalidad entre sus componentes, como se aprecia abajo:

AVERIA RECAUDADA POR EL CONSULADO DE GUADALAJARA, 1796-1818

TIPO DE MERCANCIAS	*AVERIA RECAUDADA*	*IMPORTANCIA RELATIVA*
Efectos americanos	*132,945*	*35,3 %*
Efectos extranjeros	*130,379*	*34,6 %*
Efectos españoles	*82,432*	*22,0 %*
Eefectos varios	*30,375*	*8,1 %*
TOTAL	**$ 376,131**	**100 %**

Fuente: AGI/Guadalajara, 529-531.

Si bien la proporción entre efectos extranjeros y americanos es casi exacta, si consideramos su origen la diferencia queda mejor marcada: 56,6 % de la avería fue cobrada a importaciones declaradas ultramarinas, *efectos españoles y extranjeros*, mientras que más de un tercio tuvo un origen americano, los *efectos americanos*, por lo cual señala la medición sobre dos circuitos externos de circulación diferenciados.

[32] Para valores corrientes de la avería cobrada véanse los cuadros anexos.

Composicion de la averia cobrada por el Consulado de Comercio de Guadalajara, 1796-1818.

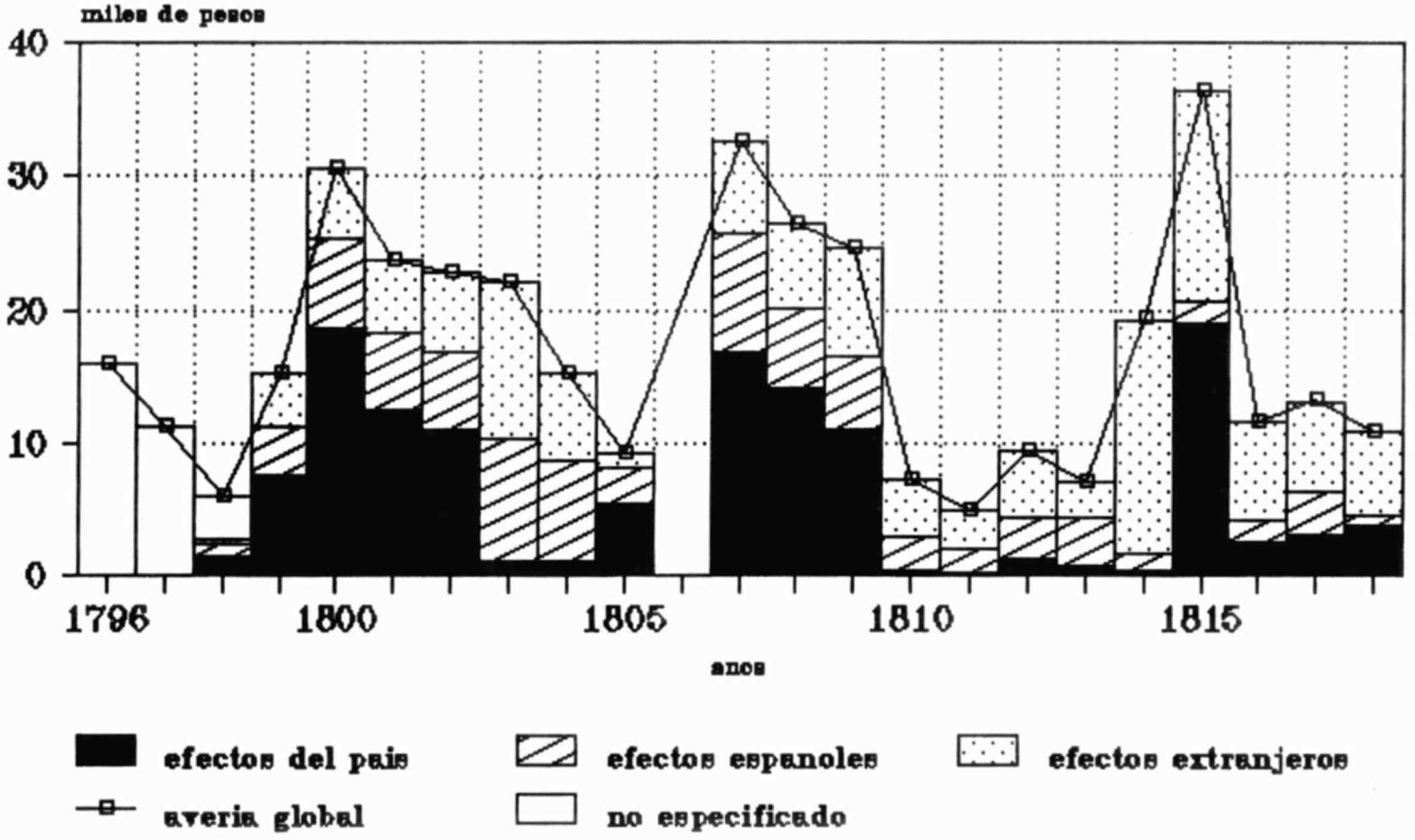

Fuente: AGI/Guadalajara, 529-531.

Por lo anterior, resulta conveniente advertir sobre los porcentajes de recaudación total y su evolución cíclica con el propósito de caracterizar mejor sus oscilaciones en el periodo. De esta manera, si apreciamos la curva de recaudación distinguiendo sus distintos ramos por efectos gravados entonces aparecerá con mayor transparencia su importancia relativa y las coyunturas de apertura externa e introducción de efectos americanos (ver gráfico 25).

En su comportamiento a lo largo del periodo, el *derecho de avería* permite advertir un marcado movimiento cíclico de seis años entre auge, cima y valle señalándose de esta manera: años depresivos en 1798, 1805, 1811 y 1818 y de cúspide, con incrementos escalonados en 1800, 1807 y 1815, con definidas fases de ascenso en 1798-1800, 1805-1807 y 1813-1815, así como de contracción en 1796-1798, 1803-1805, 1808-1810.

Ahora bien, si examinamos la composición de los ramos del derecho de avería podemos advertir algunas regularidades que explican el sentido del movimiento señalado. La definición en la curva total de avería, tanto cuantitativa como cíclicamente, aparece muy relacionada con los *efectos americanos* ya que en términos generales mantiene una identidad positiva con el total; por su parte, los *efectos españoles* y *extranjeros* se presentan mas articulados en su mutuo movimiento y, en términos de valor, se revelan como inversamente proporcionales al monto de ingresos de *efectos americanos* (ver gráfico 26).

Resulta sin embargo explicable que un movimiento como éste, errático en sus relaciones entre efectos americanos e importaciones, se presente en el comercio internacional de la época: España perdió el control marítimo de los circuitos de abastecimiento de sus posesiones americanas, padeció frecuentes bloqueos navales y debió autorizar el arribo de barcos de potencias *neutrales* a sus puertos de ultramar[33].

Además, a partir del régimen de *libre comercio* las

[33] Sobre el tema, véanse los trabajos de BERNAL (1987, pp. 17-37), FISCHER (1992, pp. 237-247), PEREZ HERRERO (1992, pp. 227-237) y el polémico replanteamiento de CUENCA (1991, pp. 127-154).

relaciones horizontales entre mercados coloniales cobraron mayor importancia relativa. De esta manera, la dinámica externa del intercambio colonial debe verse en una doble relación: como *intercambio intercolonial* y como *tráfico intracolonial*. El resultado de ello, se expresó en que los productos americanos pasaron de llenar ocasionalmente los *vacíos de mercado*, dejados por las importaciones no abastecidas, a un tráfico frecuente --como el cacao-- y a encubrir el contrabando de importaciones en el Caribe y su introducción en Nueva España[34].

Así, entonces, esta relación directa entre avería total y de efectos americanos e inversa entre aquella y avería de importaciones --efectos españoles y extranjeros-- muestra a nivel de indicadores dos ciclos y estructuras de mercado diferenciadas: aquella que retrata el nivel de circulación intercolonial e interprovincial novohispana, mucho más ceñida al movimiento real de las economías americanas, en contraste con otra de circulación ultramarina que refleja mejor los movimientos del tráfico internacional[35].

Por otra parte, el examen de la composición del derecho de avería nos revela, en su dinámica cíclica, la compensación de consumos entre efectos importados --*españoles y extranjeros*-- y *americanos* mostrándonos en las cúspides los momentos de menor importación y en los descensos el incremento de las importaciones. Vale decir, entonces, que los valores corrientes representados por este derecho manifiestan el grado de articulación mercantil intracolonial americano, y de manera inversa, el nivel de articulación regional con el sector externo colonial que va asociado más directamente con las importaciones netas, ya sean de España o extranjeras (ver

---

[34] Para el mercado caribeño en las introducciones novohispanas y la importancia del tabasqueño ver los trabajos de RUIZ ABREU (1989, pp. 31-38; y 1997, pp. 35-43) y PEREZ HERRERO (1992, pp. 268-286).

[35] Un examen sugerente es el de Cuenca, ya que muestra a nivel de precios internacionales y movimientos de oferta americana --de azúcar, café, añil, cacao, palo de campeche y cueros-- el enlace en el mercado caribeño y novohispano con la demanda de los países centrales. Ver CUENCA, 1992, pp. 407-426.

gráfico 27).

Las proporciones del tráfico de importación pueden verse asociadas a dos momentos diferenciados, a saber, antes de 1810 y después de esta fecha: en efecto, durante los *tiempos de paz interior* el promedio de avería por efectos americanos (35 %) superó a los españoles (22 %) y extranjeros (34,7 %) y salvo en algunos años de mayor apertura relativa -1803 y 1804- el promedio total de importaciones se mantuvo en un 40 % sobre el total. Por el contrario, a partir de 1810 el promedio de efectos extranjeros inició una tendencia al alza compensando la diminución de efectos americanos, promediando la mitad de lo averiado. Entre 1811 y 1818, la avería a efectos de importación representó un 72 % del total: 57 % la avería a extranjeros y 15 % a los españoles.

AVERIA RECAUDADA POR RAMOS, CONSULADO DE GUADALAJARA 1796-1818

PERIODO	*EFECTOS AMERICANOS*	%	*EFECTOS ESPAÑOLES*	%	*EFECTOS EXTRANJEROS*	%	*AVERIA TOTAL*
1796-1818	$132,945	35.3	$82,432	21.9	$130,379	34.7	$376,132
1796-1810	$101,912	38.6	$64,938	24.6	$ 66,213	25.1	$263,438
1811-1818	$ 31,034	27.5	$17,493	15.5	$ 64,165	56.9	$112,694

Fuente: AGI/Guadalajara, 529-531

En resumen, que los registros de avería nos muestran con cierta claridad la creciente importancia del sector externo en las economías regionales fiscalizadas por el Consulado de Guadalajara: que su *capacidad de importar* debe ser vista no como resultado de su decadencia económica sino por el contrario como un indicador de su relativa prosperidad, que la dinámica de estos indicadores fiscales ilustran sobre la convergencia de un amplio territorio en su ciclos expansivos de consumo y que, finalmente, los registros de avería nos destacan con puntualidad la creciente articulación regional en el mercado

interno novohispano y el rutilante papel que cumplió la institución consular en ello.

ii. La distribución regional de importaciones averiadas: proporciones cuantitativas, 1796-1810.

El periodo, sin embargo, es demasiado largo si se trata de apreciar con mayor cuidado el valor de los registros contables ya que, como en otros registros fiscales, el efecto de la rebelión de Hidalgo se hizo notar en las cuentas del Consulado. Así, entonces, es preciso diferenciar el corte de 1810 que significó no solamente un descenso en la recaudación de avería sino una profunda modificación de la organización territorial del tráfico de importación, como habremos de examinar más tarde.

De esta manera, resulta pertinente diferenciar el periodo que va entre 1796, año en que se rinden cuentas de recaudación en el Consulado, y 1810 cuando se cierra el ciclo Atlántico de importaciones destinadas a Guadalajara[36]. En este periodo, precisamente, se introdujeron al territorio del Consulado mercancías por un valor nominal superior a los 52 millones de pesos: casi dos quintas partes de *efectos americanos*, es decir más de 20 millones de pesos; un cuarto de *efectos españoles*, por un valor de casi 13 millones de pesos; y, otro tanto de *efectos extranjeros* por un importe de 13,2 millones de pesos de plata. El resto de las introducciones, sin distinción de su calidad de origen, sumó más de 5,4 millones de pesos.

Así, una primera apreciación nos muestra que los valores de las importaciones expresados en la avería, además de superiores, manifiestan una más acusada alternancia cíclica y,

---

[36] Como se apreciará, la diferenciación de categorías cobra gran importancia por el periodo acotado, 1796-1810, ya que en una época de crisis del comercio libre, bloqueos marítimos trasatlánticos, intervención de neutrales y relajamiento del monopolio español en América , el tráfico de efectos españoles y extranjeros marca la diferenciación entre las mercancías intermediadas por la península y los efectos dirigidos de otros mercados. Así también, los "efectos del país" o americanos expresan la dinámica de la circulación interior e intramericana y, también, de los circuitos continentales del contrabando.

en menor grado, una correspondencia con el nivel de introducción de importaciones de la ciudad de Guadalajara. Dicho de otra manera, el flujo de importaciones estuvo sujeto a mayores contratiempos en tanto y el de productos intercoloniales fue una base estable del trafico *averiado* que entró a Guadalajara y su región. Esto es explicable por dos razones básicas: primero, porque el derecho de avería que se cobraba en Veracruz, o bien Acapulco, gravaba despachos de mercaderías que iban dirigidas a un vasto territorio que comprendía la jurisdicción del Consulado de Comercio[37] y los flujos de circulación no pasaban, necesariamente, por la capital de la intendencia; segundo, porque el abasto de importaciones a Guadalajara muestra una más atenuada cadencia, ya que la oferta de importaciones a la ciudad era más regular y factor importante de los negocios de comerciantes de la capital.

En este periodo, entre 1796 y 1810, puede verse que por Veracruz se introdujeron cerca de la mitad de las mercancías *averiadas* (46 %) representando las importadas más del 90 % del total y, acusadamente en los años de 1796, 1803-1804 y 1810, esto es, en los momentos de mayor importación relativa, en tanto que en Guadalajara el promedio de ingreso de mercancías averiadas se mantuvo alrededor del 7 % del total y sólo poco más de un tercio fueron de importación. Ello significa, básicamente, que el aprovisionamiento regional de importaciones partía directamente de los puertos de entrada y, en menor medida, de la circulación interior del reino. Lo anterior es de gran importancia ya que demuestra que la región de Guadalajara se vinculaba directamente con los circuitos de

[37] El Consulado tuvo como territorio fiscal el correspondiente a la Audiencia de Guadalajara, esto es, una vasta franja territorial que incluía el septentrión novohispano en sus vertientes costeras y por el camino de Tierra Adentro. Además, contó con diputaciones foráneas desde 1796 en Aguascalientes, Bolaños, Chihuahua, Durango, Sayula, Sombrerete, y Zacatecas, agregándose posteriormente Tepic (1798), Saltillo (1800), Santiago Papasquiaro --Durango-- (1802), San Juan de los Lagos (1809), Colima (1812), Arizpe (1814) y El Pitic --Sonora-- (1821). Ver RAMIREZ FLORES, 1976, pp. 88-92.

circulación de importaciones, lo que hace suponer que su liquidez --o su capacidad de compra en firme, si se quiere-- era alta y la red de distribución eficiente.

Por otra parte, el cobro de avería en sitios distantes de la sede del Consulado nos revela, también, la existencia de centros microrregionales de distribución relacionados con el comercio de Guadalajara ya que éste mantenía diputaciones foráneas que los vinculaban al radio institucional de circulación. Así, entonces, en el norte funcionaron como tales Chihuahua, Saltillo, Durango, entre otros, o bien centros de demanda como los minerales de Alamos, Bolaños, Charcas, Fresnillo, Cosalá, Sombrerete, Sierra de Pinos y Zacatecas.

Sin embargo, una mejor caracterización del tejido de circulación de efectos americanos e importaciones, gravado por la avería, nos obliga a establecer una amplia regionalización y una clara diferenciación de la relevancia del tipo de demanda para cada territorio.

iii. La modificación del tendido circulatorio del mercado regional: introducción marítima y red interior de circulación, 1796-1818.

La *avería portuaria del reino*[38] nos muestra con claridad la red primaria de internación: solamente por Veracruz se recaudaron más de 153 mil pesos de avería, 40,8 % del total, mientras que por San Blas y Tepic se recaudó casi la mitad del puerto jarocho, esto es 20,2 % total, y en mucho menor medida en Acapulco en que fueron cobrados poco más de 3 mil pesos. En conjunto, dos tercios de la avería fue cubierta en puertos de entrada mientras el resto se cubrió en el territorio del Consulado, ya que circulaba internamente cuando hubo de cubrir el derecho correspondiente.

---

[38] Juzgamos por *avería portuaria*, siguiendo la Real Cédula, aquella que se cobraba en los puertos de ingreso al reino a la que juzgamos particularmente de importación. Según se destaca en la Real Cédula, ítem XXXII, la avería será cobrada "...en laa Aduanas al mismo tiempo que la de mis reales derechos, *en Vera-Cruz quando se den las guías de internación ...*" (subrayado nuestro, A.I.) *Real Cédula ...* fs. 27-28.

Empero, el aspecto más notable es el cambio radical en la composición de la avería portuaria después de 1810: Veracruz descendió a casi la mitad su importancia y el tráfico por San Blas adquirió una abrumadora importancia, centralizando casi dos tercios del total recaudado y complementado con la ausencia de pagos en Acapulco, como se aprecia abajo.

RECAUDACION DE AVERIA POR EL CONSULADO DE GUADALAJARA EN PUERTOS

PERIODO DE COBRO	PUERTO VERACRUZ	%	TEPIC S BLAS	%	PUERTO ACAPULCO	%	SUMA AVERIA	% DEL TOTAL
1796-1818	$153,448	40.8	$76,106	20.2	$3,408	0.9	$232,962	61.9
1796-1810	$121,346	46.0	$3,924	1.4	$3,408	1.3	$128,678	48.8
1811-1818	$32,102	28.4	$72,181	64.0	***	**	$104,283	29.9

Fuente: AGI/Guadalajara, 529-531.

Otro elemento clave en la circulación macrorregional son los caminos que intercomunicaban Guadalajara con Zacatecas y el septentrional de Tierra Adentro, en sus dos cauces, hacia Saltillo y rumbo a Durango y Chihuahua. Esta geografía de la red terrestre también se aprecia en los indicadores de la avería: siendo las terminales los centros de distribución más septentrionales del reino, Saltillo y Chihuahua, los de mayor importancia relativa después de Veracruz y Guadalajara entre 1796 y 1810.

En el itinerario del camino de Tierra Adentro destacan, también, centros más próximos como Sombrerete, Fresnillo y Zacatecas, éste último eje de la zona minera del norte inmediato; Charcas, Sierra de Pinos, Jerez y Aguascalientes, formaron una zona intermedia entre aquél y Guadalajara que, en conjunto, formaban otro tejido regional articulado en donde se recaudó un 17 % de la avería total hasta 1810.

Ahora bien, Guadalajara como eje radial de su región se ve vinculado con otros centros más próximos como Sayula y Colima al sur, Aguascalientes al noreste y con la costa noroeste por San Blas y Tepic, hasta donde llegaba la territorialidad del Consulado y se averiaban mercaderías. En minerales distantes como los reales de minas de Sinaloa,

Cosalá, Rosario y Alamos, pero también en la lejana provincia de Sonora averiándose en favor del Consulado mercancías en Arizpe, Culiacán y San Miguel Horcasitas. Esta amplia territorialidad muestra que, con base en nuestros datos, las redes de circulación del mercado regional de Guadalajara era más abiertas de lo que se ha creído.

RECAUDACION DE AVERIA DEL CONSULADO EN OTRAS PLAZAS, 1796-1810

PLAZAS	AMERICANOS	%	ESPAÑOLES	%	EXTRANJEROS	%	TOTAL
Saltillo	$ 9,293	59,7	$ 4,611	29,6	$ 1,663	10,7	$15,566
Chihuahua	$ 8,578	59,3	$ 4,243	29,3	$ 1,641	11,3	$14,462
Charcas	$10,378	85,6	$ 1,267	10,5	$ 477	3,9	$12,123
Zacatecas	$10,354	90,8	$ 479	4,2	$ 566	5,0	$11,399
Durango	$ 6,161	70,7	$ 1,941	22,3	$ 608	7,0	$ 8,710
Sombrerete	$ 7,341	82,1	$ 514	5,7	$ 1,091	12,2	$ 8,946
Colima	$ 5,645	94,2	$ 315	5,2	$ 33	0,6	$ 5,993
Sayula	$ 3,549	62,0	$ 1,744	30,5	$ 431	7,5	$ 5,724
Alamos	$ 1,635	37,0	$ 2,265	51,3	$ 519	11,7	$ 4,420
Arizpe	$ 2,653	94,0	$ 170	6,0	***	**	$ 2,823
Rosario	$ 608	51,3	$ 475	40,1	$ 102	8,6	$ 1,185

Fuente: AGI/G 529-531.

Por otra parte, una regionalización de este tipo debe ser complementada con una apreciación mas fina sobre su demanda. Partiendo de la triple estructura de oferta --efectos americanos, españoles y extranjeros-- y de su doble esfera de circulación --comercio americano y de importación ultramarina-- podemos advertir, gracias a los registros de avería, que el comercio de productos americano importó más de veinte millones de pesos (el 43 % del total) y que en el caso de los principales centros distribuidores tuvo un peso significativo: alrededor de tres quintas parte para Guadalajara, Chihuahua y Saltillo, un décimo más para Durango y prácticamente la totalidad de Colima, Fresnillo y Arizpe.

Por su parte, el tráfico de importación que se despachaba al territorio estuvo mucho más concentrado tanto en puertos de entrada como en poblados subsidiarios: por Veracruz entró más del 40 % del total y, así como en Jalapa y Acapulco, representó más del 90 % de lo aforo con destino a la jurisdicción del Consulado. Mientras que en los centros

regionales de acopio y distribución, los efectos averiados de importación representaron entre un tercio, como en Guadalajara y Durango, y dos quintos del total en Saltillo, Chihuahua y Sayula.

Otra apreciación, suplementaria a lo dicho, se desprende del examen de las localidades agrupadas según criterios funcionales y de localización: mientras por Veracruz y Acapulco se despachaba el grueso de las importaciones, San Blas en la costa noroeste de Guadalajara, era un puerto abierto al tráfico de efectos americanos hasta 1811 en que representaron el 65 % del total. Por su parte, los centros mineros eran fundamentalmente consumidores de efectos americanos, tres a uno en proporción al de importación, salvo Alamos, Rosario y real de Sinaloa que se apartan de la media. Así también, por el camino de Tierra Adentro, las poblaciones de mayor importancia radial recibían en proporción de tres a dos efectos americanos sobre importados, como Saltillo y Chihuahua, y en mayor proporción Durango y Aguascalientes. Análogamente, en el caso de Guadalajara y los centros regionales de intermediación --como Sayula y Ahuacatlán-- donde alrededor de un 70 % de lo averiado era americano, como casi la totalidad de Colima. Otro tanto se expresa en el comercio transpacífico, de San Blas hasta Alamos y Arizpe, donde cerca del 60 % representaron los efectos americanos.

Lo anterior, señala que la distribución porcentual es perfectamente consistente con las tendencias del comercio regional: los despachos de importaciones se concentran en los puertos, básicamente Veracruz, dirigiéndose sin intermediación al territorio del Consulado y, complementariamente, un porcentaje adicional circula internamente, alrededor de un 40 por ciento. Además, es la circulación de efectos americanos lo que multiplica la demanda regional y permite obtener beneficios adicionales a Guadalajara, particularmente en relación a los centros mineros.

Lo anterior, nos permite completar la visión sobre el

desempeño de las importaciones en el ciclo recaudatorio de avería, por lo cual una combinación entre los datos agregados y su regionalización nos parece que refleja mejor la dinámica y espacialidad del tráfico importado regional visto desde las rentas del Consulado de comercio de Guadalajara.

Para finalizar, vale señalar que tanto la estructura como la geografía de la recaudación de avería nos presenta una imagen mucho mas amplia y compleja de las redes de circulación regional, señala con puntualidad los nexos entre Guadalajara y el septentrión novohispano y sugiere la pertinencia de estudiar el mercado regional en el entramado del mercado interno novohispano. Pero esto, será materia del siguiente capítulo ya que hasta aquí sólo tenemos una serie de indicadores fiscales que nos permiten formular el modelo histórico.

CAPITULO TERCERO

LAS MAGNITUD ECONOMICA DEL MERCADO REGIONAL Y SUS REDES DE CIRCULACION: IMPORTACIONES, COMERCIO INTERNO Y REGIONAL.

En su *Relación sobre la Intendencia de Guadalajara* de 1803, el intendente José Fernando Abascal y Sousa puso de manifiesto la importancia que para la región tenía el intercambio comercial con el reino, la notable circulación de importaciones y la relevante función de la modesta cuota de plata y oro producidos regionalmente. Su apreciación devenía de una estimación cuantitativa, y en ella cifró su entendimiento sobre las vinculaciones de su territorio jurisdiccional con el reino, con el tráfico de ultramar y con el mercado de plata novohispano:

"El *comercio lo hacen entre sí los partidos* con los frutos y efectos que sobran en unos y faltan en otros, sucediendo *lo mismo con el todo de la Provincia respecto de las demás del Reino.* El de *Europa y Asia* se ejecuta comprando géneros de la primera en Veracruz, y los de la segunda en México, a excepción de una u otra vez que se hace la feria de Acapulco, y entonces acuden allí a *proveerse de primera mano*, cuya práctica convendrá se siguiese constantemente para disminuir este y otros suelos de los perjuicios de dobles transportes y excesivos recargo en las compras por el estanco que se hace de ellos en dicha capital, obligando a las provincias a recibir la ley que quieren imponerles." [1]

El cálculo del producto regional en circulación para ese año, superior a los 8,5 millones de pesos, expresaba las dimensiones del mercado y la producción regionales así como las extracciones al reino que sumaron, según sus estimaciones, más de 2,3 millones de pesos fuertes. Esto es, cerca de un 30 % del producto regional tenía como destino de mercado la demanda del reino, en tanto que de éste provenian mercancías por un valor superior al millón de pesos, lo cual

supuso un margen favorable al comercio regional en más de 1,2 millones de pesos. Finalmente, casi un millón de pesos en metálico producido regionalmente respaldaban la demanda de importaciones y en conjunto con el saldo comercial con el reino reflejaban la *capacidad de compra* de la economía regional de Guadalajara[2].

En efecto, los cálculos del intendente para 1802 y 1803 eran suficientes para una estimación estática del producto y la circulación regionales, pero apenas indicativos de la evolución económica regional de largo plazo. Logró el intendente comprender con puntualidad el mecanismo de mercado que hacía de Guadalajara un centro de acopio y distribución de importaciones, así como apreciar a la región en un mercado dinámico y en permanente expansión gracias a sus vínculos con el reino; es decir, pudo percibir la importancia del *comercio recíproco* entre territorios y provincias del reino y con ello situar a su intendencia en el cuadro más amplio de la economía novohispana.

La dinámica de este mercado, precisamente, es la que se revela mediante los recursos de medición que permiten las obligaciones fiscales impuestas al tráfico de mercancías, particularmente las *alcabalas* y la *avería*, ya que nos facilitan la estimación de sus montos fiscales y la dinámica cíclica de su movimiento. Y no sólo eso, sino que adicionalmente nos señalan las categorías de las mercancías y sus orígenes de mercado. Así, entonces, tanto la medición del tráfico de *productos de la tierra* como la circulación interior de importaciones aparecen en sus magnitudes y movimientos. Adicionalmente, el abasto urbano y las redes de comercialización rural son perceptibles mediante sus

---

[1] Para 1802, Abascal en LASERNA, 1988, pp. 305-309 y para 1803, Abascal en SERRERA, 1974, pp. 147-148.

[2] Véanse nuestras estimaciones cuantitativas a partir de la fuente mencionada en IBARRA, 1999C, capítulo VI, también en IBARRA, 1994, pp. 146-154, especialmente cuadros 6, 7 y 8.

registros fiscales, la *alcabala del viento* e *igualas*, con lo cual los distintos niveles de la circulación pueden ser advertidos mediante esta medición indirecta.

Ahora bien, si aceptamos que los indicadores fiscales nos proporcionan una medida *relativamente confiable* del desenvolvimiento de los sectores de la economía sujetos a imposiciones, seguramente estaremos dejando de lado una discusión importante para pasar a la contabilidad directa. No es éste nuestro propósito, sino más bien advertir propiedades y debilidades de la estimación cuantitativa de las fuentes, para entonces determinar la utilidad de nuestra mediciones.

Como ya señalamos en capítulos anteriores, las fuentes fiscales tuvieron una desigual capacidad de medición del producto y la circulación económica en el pasado. Un determinante decisivo de su fidelidad testimonial tiene que ver con los aspectos institucionales de su producción: el rigor contable depende también del régimen legal de recaudación, de los intereses involucrados en la gestión de los recursos, de la capacidad de fiscalización de los agentes del cobro y de los costos comparativos entre pagar y evadir impuestos.

En el primer caso, el régimen legal de la recaudación, es importante advertir que el programa de reformas emprendidas en la administración borbónica tendió a recuperar la gestión directa sobre los recursos fiscales, con lo cual se transformó de manera profunda el estatuto legal de la recaudación: se ejerció el monopolio estatal en su cobro y administración; se estableció una *tasa de imposición*, de acuerdo a los requerimientos de ingresos sin que mediara pacto o contrata con particulares; se profesionalizó la planta de recaudadores y administradores de las rentas y se homogeneizó el sistema contable. Probablemente no se logró una contabilidad impoluta, pero se dieron mecanismos de

gestión y supervisión contable que redujeron el margen de defraudación en el manejo y contabilización de impuestos.

También la definición de los intereses involucrados en el manejo de los recursos fiscales es un importante componente cualitativo de la información fiscal: la administración directa de la alcabala supuso una recuperación de los derechos patrimoniales del Rey, con lo cual ratificó exenciones -a los indios y corporaciones religiosas—o bien extendió el beneficio de su libertad al fomento de la actividad minera y a la colonización del septentrión novohispano. Una muy directa definición del interés del Rey, representado en la Real Hacienda, sustentó el nuevo sistema de cobro.

A diferencia del encabezamiento de alcabalas y su remate a corporaciones o particulares, la gestión estatal de la alcabala y el cobro de la avería por los Consulados supone un doble mecanismo de recaudación: se ejerce el derecho a los impuestos propios y se otorga facultades a particulares para ejercer una función de fiscalización en favor de su corporación, no en beneficio de un postor individual. Las tasa de recaudación, así como la variabilidad de los recursos, permitió que se maximimizara tanto para el interés público como corporativo la función de fiscalización. Por tanto, los parámetros de medición económica por medio de los derechos fiscales a la circulación adquirieron una cualidad institucional que los hace más confiables.

La capacidad de exacción de las nuevas instituciones fiscales, en gran medida creadas expresamente con este propósito, se manifestó ampliamente en la organización territorial del cobro, en la precisa definición de los niveles de recaudación y en la gestión profesional de los recursos: nuevos instrumentos de contabilidad --los libros por ramo sellados y firmados--, mejores mecanismos de supervisión -glosa y supervisión de cuentas-- así como un

ingreso proporcional al cobro en favor de los administradores, tanto para la recaudación de alcabalas como para la avería.

Finalmente, el costo de la evasión fiscal se incrementó proporcionalmente a la eficiencia de la recaudación y al carácter punitivo de la legislación privativa. El ramo de *comisos* se convirtió en una medida de los ingresos extraordinarios, en favor de la Real Hacienda, como premio a la penalización del tráfico ilícito.

Las evasiones, no obstante, son materia de frecuente preocupación en los comunicados de administradores: el abuso por particulares de privilegios otorgados a indios y corporaciones, la regular omisión del cobro a segundas ventas, o bien la disminución del factor de cobro por medio de igualas mermaron la capacidad de medición y los ingresos fiscales correspondientes.

Sin embargo, el aspecto más delicado y fino de la defraudación fiscal era la disminución del aforo a los cargamentos. Este último recurso, persistentemente combatido con aranceles y recomendaciones expresas para establecer aforos de mercado, es un aspecto esencial a la calidad de medición de la fuente alcabalatoria[3].

Del avalúo del cargamento dependía la tasa proporcional de impuestos, por tanto la disminución era una práctica convenida entre agentes comerciales y fiscales. La prueba fáctica es difícil de conseguir: los cargamentos eran aforados con base en guías de circulación, generalmente

---

[3] Según mandaba la ordenanza del virrey Revillagigedo en 1753, y mas tarde habría de ratificarse aunque fuese la fuente de defraudaciones, "...se cobre la Alcavala en la Real Aduana por aforo, abriéndose y reconociéndose todos los Fardos, Cajones, Tercios y Barriles, avaluándose y apreciándose por los precios, que al tiempo de su entrada en esta Ciudad tuvieren, por los Vistas de la Aduana y deduciéndose el Real derecho de Alcavala, a razón de ocho por ciento de su monto y valor íntegro, y enterándose en la Thesoreria..." ítem XXXVII de la Ordenanza de Revillagigedo, 26 septiembre de 1753, en GARAVAGLIA Y GROSSO, 1987, pp. 93-94.

subvaluadas en el punto de origen, y muchos cargamentos no eran verificados en sus contenidos. Por tanto, las medidas genéricas de mercancías introducidas --tercios, envoltorios, cargas, etc.-- suelen ser una práctica recurrente de evasión; empero, las mediciones tienen un alto grado de aproximación si se estima que el ajuste de los cargamentos se hacía de acuerdo a sus categorías mercantiles -efectos del reino, Castilla o Europa y China-, entonces se reduce el margen de defraudación al relacionar la calidad con el valor, pero aún así es pertinente considerar las reservas del caso.

En resumen, las cualidades de medición del producto y circulación mediante instrumentos fiscales son evidentes, tanto como sus limitaciones, por lo cual toda pretensión de cálculo debe hacer referencia a la casuística de sus restricciones como a la virtud de su medición genérica. En nuestro caso los registros elegidos, las alcabalas y el derecho de avería, poseen cualidades que los hacen relevantes para intentar medir la dinámica cíclica de la circulación y el producto regional en el mercado, a saber: la calidad de sus registros permite considerarlos testimonios cuantitativos homogéneos, comparables y reductibles, con lo cual es posible construir un modelo serial sobre su desempeño[4]. A continuación trataremos de mostrarlo.

1. *Fiscalidad colonial y mercado: el cálculo de los valores fiscales de la circulación de mercancías.*

De acuerdo a nuestra contabilidad, en más de cuatro décadas de cobro de alcabalas, en la Administración Foránea de Guadalajara, se logró recaudar más de 10,6 millones de pesos, de los cuales un margen mayor a la mitad correspondió a la capital (56,4 %), lo cual representó un ingreso fiscal superior a 6 millones de pesos fuertes. En consecuencia el

comercio aforado por este concepto superó los 96,3 millones de pesos para el conjunto regional mientras que para la capital rebasó los 59,5 millones de pesos.

Es decir, nuestra apreciación sobre los valores fiscales del comercio regional nos muestra una considerable importancia del tráfico regional a un promedio de 2,8 millones de pesos anuales, para todo el periodo de 1778 y 1820. Se trata de un dato convergente con la aproximación elaborada por Abascal, aunque en un periodo con grandes oscilaciones en el comercio interno así como notables irregularidades en la información y cambios institucionales en la fuente de medición que introducen desviaciones, lo cual nos impide un cálculo completo de los valores totales del comercio aforado.

Para la capital, empero, nuestra estimación es casi completa y los datos nos permiten formular criterios cuantitativos sólidos sobre el desempeño del tráfico que transitaba por ella. Ahora bien, es importante descomponer la información en periodos para medir con mayor precisión los montos de recaudación y la evolución cíclica de su comercio.

En una primera década, que abarca desde el inicio de la administración directa en el cobro de las alcabalas, regularizada en 1778, hasta 1786 cuando se conforma plenamente la administración regional y se integra la contabilidad de sus receptorías; enseguida, la fase que se inicia con la reglamentación territorial definida por la Ordenanza de Intendentes, entre 1787 y 1810, y que revela con más nitidez la composición y evolución cíclica del comercio aforado antes de que la guerra civil venga a trastocar el comercio interior y su fiscalización; tercero, el periodo de guerra insurgente y desorden administrativo, entre 1811 y

[4] Una tentativa, en esta dirección, para el comercio regional de Guadalajara mediante el derecho de alcabalas en IBARRA, 1995, pp. 100-135.

1820, cuando la presión fiscal se agudizará elevándose de manera arbitraria y caprichosa las tasas impositivas y disminuyendo su grado de confiabilidad.

En el primer periodo, entre 1778 y 1786, el valor aforado del comercio superó los 13,8 millones de pesos, pero casi exclusivamente debidos a la capital que representaron el 97,3 % del total, mientras el valor promedio anual del comercio aforado alcanzó 1,5 millones. Otro tanto puede advertirse en el periodo de guerra interior, entre 1811 y 1820, cuando el valor aforado del comercio apenas superó los 9 millones de pesos, a un promedio de 920 mil pesos por año: dos terceras partes del cual correspondieron a la capital. En conjunto, ambos periodos muestran dificultades de medición exhaustiva debido a la incompleta información en el primero, sobre todo respecto del entorno regional, así como a una irregular fiscalización del comercio interior en el último periodo y a una mayor propensión a la evasión en el contexto de relajamiento político.

De esta manera, el periodo que mejor puede destacar la magnitud del comercio regional, gracias a la fuente alcabalatoria, es el que va de 1787 a 1810. Esto se debió al arreglo institucional que da regularidad en sus registros, a la secuencia de indicadores y a la relativa estabilidad de sus tasas impositivas, ya que durante quince años se cobró un 6 %, un lustro el 8 % y sólo cuatro años rigió una tasa mixta por efecto del cambio de impuesto. Lo anterior puede advertirse en la tabla siguiente, en donde se definen los períodos y las tasas legales vigentes.

DERECHOS LEGALES DE ALCABALA, GUADALAJARA 1778-1810.

PERIODO	*TASA*	*AÑOS/MESES vigencia*	*ORDEN*
1778-1780	6 %	2 años/	20/10/1780
1780-1791	8 %	10 años/6 meses	21/05/1791
1791-1794	6 %	3 años/	17/05/1794
1794-1796	8 %	1 año/7 meses	9/01/1796
1796-1810	6 %	14 años/10 meses	7/11/1810

Como bien habrá de notarse, la concentración de registros en el periodo de 1787 a 1810 así como el volumen del tráfico y su distribución entre la ciudad capital y el entorno regional, lo hacen el periodo más significativo de toda la época de fiscalización directa.

PERIODIZACION DEL COMERCIO TOTAL, GUADALAJARA 1778-1820*

PERIODO	*CAPITAL*	%	*REGION*	%	*TOTAL*	%
1778-1786	$ 13.5	22,7	$ 0.3	1,0	$ 13.8	14,4
1787-1810	**$ 39.8**	**70,0**	**$ 33.1**	**90,8**	**$ 73.2**	**76,0**
1811-1820	$ 6.1	10,3	$ 2.9	8,2	$ 9.1	9,6
1778-1820	$ 59.5	100	$ 36.5	100	$ 96.3	100

(*) Los valores están en millones de pesos.

El valor del comercio legal, entre 1787 y 1810, superó los 73 millones de pesos y representó más de tres cuartas partes del total calculado: el 70 % del comercio urbano se registró en esta época, así como el 90 % del tráfico regional fiscalizado. Los casi 40 millones de pesos que representó el tráfico por la capital, a un promedio anual de 1,6 millones, corresponde en su dinamismo a los más de 33 millones que importó el tráfico regional que alcanzó un promedio anual de 1,3 millones de pesos. Así, en este periodo, el comercio global fiscalizado llegó a los 3 millones de pesos anuales.

Ahora bien, esta manifiesta importancia del periodo acotado también se muestra en el desempeño de las importaciones: los casi 28 millones que alcanzaron suman el 83 % de todo el periodo, particularmente las de Europa o Castilla que superaron los 25 millones de pesos. Pero con toda la irregularidad del comercio de China, sólo en este periodo se negociaron dos terceras partes del total registrado por un valor superior a los 2 millones de pesos. De esta manera, también si juzgamos los números relativos al consumo de importación, el periodo se nos muestra como altamente significativo.

PERIODIZACION DEL COMERCIO IMPORTADO, GUADALAJARA 1778-1820*

PERIODO	*EUROPA*	%	*CHINA*	%	*IMPORTADO*	%
1778-1786	$ 3.15	10,4	$ 0.01	0,4	$ 3.16	9,3
1787-1810	**$ 25.8**	**85,2**	**$ 2.15**	**62,6**	**$ 27.95**	**83,0**
1811-1820	$ 1.33	4,4	$ 1.27	37	$ 2.6	7,7
1778-1820	$ 30.3	100	$ 6.7	100	$ 33.7	100

(*) Los valores están en millones de pesos.

Una última evidencia de contrastación nos la muestra el comercio interior, para el cual la abundancia y continuidad de datos es mayor, ya que más del 80 % del tráfico aforado ocurrió entre 1787 y 1810: corresponde al periodo el 87,5 % del comercio venido del reino, 73,7 % del comercio de abasto regional y casi 94 % del comercio local medido por igualas.

De esta manera, es posible advertir que la dinámica de este comercio es proporcional al tráfico de importación, a un promedio anual cercano a los 2 millones de pesos: más de 600 mil pesos anuales que importó el del reino, un millón el del viento y 225 mil pesos anuales el comercio igualado.

PERIODIZACION DEL COMERCIO INTERIOR, GUADALAJARA 1778-1820*

PERIODO	*REINO*	%	*VIENTO*	%	*IGUALAS*	%	*TOTAL*	%
1778-1786	$1.62	8,9	$4.0	12,4	$0.04	0,8	$5.66	10
1787-1810	**$15.8**	**87,5**	**$23.8**	**73,7**	**$5.4**	**93,8**	**$45.0**	**80,3**
1811-1820	$0.64	3,5	$4.5	13,9	$0.3	5,4	$5.44	9,7
1778-1820	$18.1	100	$32,3	100	$5,7	100	$56.1	100

(*) Los valores están en millones de pesos.

Esta convergencia de indicadores, aun en este nivel de agregación, ya nos señalan la pertinencia de estudiar el periodo en detalle y establecer los patrones cíclicos de la dinámica del comercio en relación al crecimiento económico regional y a sus vinculaciones con el mercado interno novohispano.

Una apreciación gráfica sobre el desempeño del comercio total, entre 1778 y 1820, ratifica la evolución cíclica de largo plazo: mientras que en el periodo de 1778 a 1786 se produce un señalado incremento, el derrumbe de los años posteriores a la insurgencia acusan el declive tendencial ya

iniciado un lustro antes. Por su parte, el periodo de 1787 a 1810 nos señala con cierta claridad una banda de oscilación del tráfico regional entre 2 y 4 millones anuales, con una marcada tendencia central a los 3 millones en promedio(ver gráfica 1).

Es notable, sin embargo, que en la primera década del periodo de 1787 a 1810 la oscilaciones cíclicas son muy marcadas, mientras que a partir de 1798 cuando las guerras Atlánticas perturban el tráfico importado hasta lograr su punto más bajo, se inicia una tendencia a la recuperación que se traducirá en el alza que culmina en 1803, con el desbloqueo marítimo y el comercio de neutrales, para descender pausadamente hasta 1810 cuando se interrumpe este patrón cíclico, entre 1811 y 1812, para acusar su caída hasta 1820[5].

Ahora bien, si completamos nuestra apreciación del volumen global del comercio con una distinción sobre las esferas de circulación, entonces tendremos una mejor idea de los determinantes de este movimiento: el comercio importado visiblemente gobierna la *forma* de la curva general del comercio regional y urbano, señalando claramente las oscilaciones cíclicas dominantes, tanto entre 1787 y 1797 como en el movimiento ulterior de largo plazo, entre 1797 y 1817. Por su parte, la evolución progresiva del comercio regional contrasta con el desempeño depresivo del comercio del reino: en ambos casos es perceptible un movimiento de largo plazo, entre 1798 y 1817, en el cual el tráfico regional aumenta en proporción al descenso del correspondiente al reino que, además, presenta algunas pequeñas alteraciones anuales (gráfica 2).

Lo anterior nos sugiere confrontar el desempeño de la dinámica del comercio novohispano, tanto el de la tierra como

[5] Sobre las contingencias del comercio atlántico veáse el trabajo de CUENCA, 1991, pp. 127-163.

el importado, para advertir un cambio de tendencias: mientras que el tráfico importado comporta un marcado movimiento cíclico, entre 1787 y 1800, el comercio del reino crece tendencialmente y sólo después mostrará una evolución claramente negativa en tanto que las importaciones tienden a moverse de manera más sistemática, lo cual podría indicar no sólo una sustitución de géneros sino una mayor relevancia del componente importado de la demanda regional (ver gráfica 3).

Ahora bien si confrontamos la evolución del comercio del reino con el regional, medido en efectos del viento e igualados, entonces advertiremos más claramente el *efecto de compás* que relaciona el mutuo alejamiento: con una señalada falta de correspondencia cíclica entre ambos, la brecha se ensancha en favor del comercio regional, confirmando la apreciación sobre el crecimiento endógeno, pero también sobre un movimiento de sustitución de demanda (ver gráfica 4).

En conjunto, la evolución de largo plazo confirma los criterios de periodización señalados y nos conducen a mirar con mayor detenimiento el momento más característico del comercio regional, esto es el de 1787 a 1810, en el marco de los movimientos de largo aliento ya señalados.

Entre 1787 y 1810, de los más de 73 millones de pesos del comercio aforado en la región, del correspondiente a Guadalajara el componente más significativo fue el importado de Europa, 35,2 % del total, y el relativo al abasto de sus pueblos y ciudades, 32,5 % del total. Por su parte, mientras que para la capital más del 51 % del comercio que entró a su mercado fueron importaciones, de Castilla y oriente, el valor de los productos regionales para su abasto llegaron a representar un tercio del valor total aforado. Para el resto del territorio fiscal de Guadalajara, por el contrario, 22 % sumaron las importaciones y casi un 50 % los productos regionales.

Esta imagen, elocuente en sus cifras, nos sugiere la doble estructura de mercado de la región: un mercado urbano con gran apetito de importaciones, pero suficientemente abastecido por su territorio inmediato, y una región bien abastecida con capacidad de compra de importaciones. En conjunto, una estructura de mercado relativamente equilibrada, sin dejar de señalarse la capital como el gran centro de consumo e importación regional.

COMPOSICION DEL COMERCIO REGIONAL DE GUADALAJARA, 1787-1810*

COMERCIO	*CAPITAL*	%	*REGION*	%	*TOTAL*	%
EUROPA	**$ 19.3**	**48,4**	$ 6.5	19,7	$ 25.8	**35,2**
CHINA	**$ 1.42**	**3,4**	$ 0.73	2,3	$ 2.15	**3,0**
REINO	$ 6.11	15,1	$ 9.7	29,2	$ 15.8	22,0
VIENTO	$ 13.2	33,0	**$ 10.6**	**32,0**	$ 23.8	**32,5**
IGUALAS	$ 0.06	0,15	**$ 5.32**	**16,0**	$ 5.38	**7,3**
TOTAL	$ 39.8	100	$ 33.4	100	$ 73.2	100

(*) Los valores están en millones de pesos.

De manera correspondiente, la evolución de los componentes del mercado regional muestran esta imagen agregada: los ciclos de importación mantienen un notable peso en el comercio total, sin interrumpirse, mientras el comercio del reino y regional reaccionan a sus movimientos oscilatorios contrayendo su importancia relativa el primero, o bien como el segundo ampliando su peso específico en el total (ver gráfica 5).

Una visión agregada, por categoría del comercio, nos señala con mayor claridad la evolución de los montos y movimientos del tráfico regional: las importaciones dibujan muy claramente dos patrones cíclicos, uno de movimientos cortos y nerviosos --entre 1787 y 1798-- seguido por otro de fases más atenuadas y consistentes --entre 1798 y 1810--, al tiempo que la progresiva disminución del comercio novohispano contrasta con la persistente elevación del comercio regional (ver gráfica 6).

Si bien ya habíamos advertido esta tendencia a lo largo de todo el periodo, ahora nos interesa señalar algunas determinadas inflexiones: en el caso de las importaciones, lo notable es el cambio en su tendencia declinante, manifiesta entre 1788 y 1798, para dar paso a un movimiento de alza en 1799 que concluirá en 1803, precisamente en el momento de mayor apertura del mercado regional a las importaciones, pasando de 450 mil pesos en 1798 a la cúspide de 2,2 millones un lustro más tarde.

Por otra parte, si bien el comercio del reino manifiesta una tendencia descendente a lo largo del periodo, entre 1788 y 1801 mantuvo un nivel ligeramente positivo y el declive de las importaciones, manifiesto en el valle de la curva entre 1797 y 1800, significó un incremento del tráfico del reino hasta superar al importado, entre 1796 y 1800, aunque más tarde habría de acompañar su trayectoria hasta 1801 y sólo entonces mostrar una señalada caída (ver gráfica 7).

Si a ello se suma la relación entre el comercio regional y las importaciones el efecto se acusa, porque también en la *inflexión depresiva* de las importaciones se aprecia el *despegue* del comercio regional, atenuado apenas por la cresta de importaciones entre 1802 y 1805, y de manera puntual, por el aumento final del comercio del reino en 1803. A partir de 1806, el declive también mostrará una convergencia entre ambos indicadores (ver gráfica 8).

En resumen, si bien se confirman las tendencias de todo el periodo, vale la pena destacar aquellos años en que se produce la mayor inflexión del comercio regional, en la década de 1798 a 1808, en que regulariza el movimiento cíclico de las importaciones y se definen las proporciones del comercio regional frente al reino.

Así pues podríamos afirmar que, como respuesta al crecimiento económico regional y al mayor intercambio externo, se sedimenta el comercio de importación, tan

relevante para la inserción de Guadalajara en el mercado novohispano. Pero desde luego que llama la atención la claridad con que se marcan las fases del comercio importado en la circulación interior, a saber: primero el comercio libre, entre 1789 y 1797, con sus movimientos nerviosos de alza y declive; así también el comercio con neutrales, entre 1798 y 1805, que representaron el momento de mayor expansión de las importaciones regionales. Vale cuestionarse, entonces, qué efectos tuvieron una y otra política comercial y su transmisión a la economía novohispana.

En nuestro caso, como advertimos, queda señalado que el comercio con neutrales vino a marcar con claridad el fin del declive de las importaciones regionales y la consolidación de la función distributiva de Guadalajara en su entorno regional: la apertura del mercado externo representó, también, la consolidación de un modelo regional de inserción en el mercado interno novohispano y por ello la dinámica de la economía regional se vio particularmente favorecida por el incremento de las importaciones en sus redes de circulación así como en su tratos con otras regiones distantes, particularmente mineras, que demandaron tanto productos regionales como importaciones y efectos del reino redistribuidos desde Guadalajara.

Si esto es así, el crecimiento económico regional hubo de encontrar una corriente comercial favorable en el mercado interno novohispano que fortaleciera el papel de Guadalajara como centro macroregional del tráfico de importaciones. Esta doble función, desde nuestro punto de vista esencial, favoreció una ventajosa inserción del comercio regional en el tendido de la circulación del mercado interno novohispano. Sólo entonces Guadalajara dejó de ser una área marginal para convertirse en un región articuladora del tráfico interno, más allá de su jurisdicción administrativa. Esto es, se tendió una red de intercambios con el reino y se desarrollo

un tejido interior de circulación de importaciones que procuraban un objetivo común: atraer plata del mercado interno para dinamizar su comercio regional y de importación. Enseguida nos ocuparemos de la circulación al interior de los principales territorios del mercado regional.

2. *El mercado urbano y regional: vértice de la circulación interna y enlace de las redes externas, 1787-1810.*

La capital de la intendencia no sólo era el mercado integrado más amplio, demográfica y económicamente, sino también el vértice de la distribución regional de importaciones y productos del reino, así como el destino más atractivo del abasto regional. Situada en el centro de una amplia región agrícola, aquella concentró la parte sustantiva de la población y generó el mercado más dinámico del territorio.

El peso de su comercio, apreciable en sus magnitudes respecto al total regional, nos señala la importancia cuantitativa de sus importes: 40 % del total comerciado en la región y casi la mitad de las importaciones. Pero también la dinámica cíclica del tráfico que pasaba por la capital tuvo una señalada importancia: los bien marcados ciclos del comercio libre y de neutrales se aprecian en el movimiento global, gracias a la relevancia de las importaciones en el importe total del comercio urbano (ver gráfica 9).

Un aspecto decisivo en la composición del comercio regional, importado y de la tierra, tiene que ver con sus proporcionado desempeño entre el comercio de Europa y la evolución del comercio local --el del viento-- que nos señala las correspondencias entre el crecimiento del producto regional en circulación y la masa de importaciones: una doble evidencia que destaca la significación del crecimiento económico regional y el aumento de la capacidad de importación de su mercado (ver gráfica 10).

Así lo podemos observar, con cierta transparencia, en la evolución comparativa de los volúmenes del comercio importado, del reino y también local: a las marcadas oscilaciones cíclicas de las importaciones corresponde un persistente movimiento al alza del abasto regional, concurrente al descenso relativo del comercio del reino. Las cadencias se hacen más marcadas en la época del comercio con neutrales reforzando la tendencia de afirmación del modelo regional de circulación. Por tanto, éste merece un análisis con mayor detalle.

i. El abasto regional de la capital: la dinámica del consumo urbano y la expansión del mercado rural.

El entorno rural de la ciudad de Guadalajara, su *hinterland*, constituye el primer anillo concéntrico de su mercado[6]. En una amplia territorialidad las relaciones de intercambio vienen marcadas por la demanda urbana y, en menor medida, por sus vinculaciones a través del tráfico de importación y del reino.

El movimiento de largo plazo, entre 1787 y 1810, muestra con claridad el alza sistemática del importe por el comercio de abasto, tanto urbano como de su *hinterland* rural, pero el destinado a la capital es, naturalmente, el de mayor importancia en el conjunto. Su crecimiento es acelerado desde 1795, duplicándose una década más tarde, al pasar de 450 mil pesos a casi un millón de pesos anuales, en tanto que, el comercio de abasto del entorno rural se incrementó aunque de manera más moderada (ver gráfica 11).

En rigor, la dinámica del crecimiento de la producción comercializada del *hinterland* rural puede ser percibida, de manera complementaria, a través del abasto urbano y mediante las transacciones graduadas en su territorio por *igualas*.

Así, el comercio igualado en el territorio rural de la capital nos presenta el incremento de la actividad económica en sus marcos territoriales. Lo anterior se desprende de la comparación entre el comercio del viento --abasto de pueblos-- y el comercio de igualas --pactado en las unidades de producción--, ya que mientras en el primero la fase de expansión se desplaza de un promedio anual de 20 a 60 mil pesos, entre 1795 y 1805, el comercio igualado pasó de 70 a 130 mil pesos (ver gráfica 12).

La suma de todos estos indicadores, tanto del tráfico venido del reino como del abasto regional, deja de manifiesto un hecho: al crecimiento de la producción regional comercializada se le añade el espectacular aumento del comercio de importación, especialmente europeo, mientras que al declive de los efectos del reino se sobrepone el aumento del tráfico local. Por tanto, si apreciamos bien su significado, los indicadores seriales nos están mostrando tanto la expansión del tráfico regional fiscalizado como el magnetismo de la capital hacia su territorio rural, ejerciendo la demanda urbana un efecto de arrastre sobre el entorno rural de la capital.

ii. El peso de las importaciones en el conjunto regional: la función distributiva de la capital.

Como ya lo habíamos señalado, el peso de las importaciones en el comercio regional alcanzó niveles significativos en el periodo estudiado: cerca del 40 % del total eran efectos importados. En este caso, también, la capital del territorio manifestó un alto grado de concentración del comercio importado: 75 % del tráfico europeo y 66 % del de oriente pasó por la capital, tanto para su consumo como para su ulterior distribución.

Estimar la proporción del tráfico importado que paso por la capital, descontado su propio consumo, no es tan sencillo como el cálculo del importe total careciendo de las guías específicas. Empero, un recurso posible es el de estimar las proporciones de las importaciones en otros centros de acopio y consumo comparativamente a la capital, tanto en su composición relativa como en el movimiento cíclico ulterior.

Como señalamos, el monto de las importaciones regionales alcanzó casi 28 millones de pesos y muy marcadamente se concentró en la capital (74,1 %), por lo cual es presumible que la circulación ulterior haya representado el movimiento de mercancías desde aquella a los distintos territorios. En ese caso, la estimación de la proporción del valor de las importaciones regionales frente a la capital nos da una medida aproximada de su distribución.

Por tanto, de los más de 20,7 millones de pesos que ingresaron a la capital, un mínimo del 65 % se retuvieron en la misma ya que los demás centros de consumo regional sólo lograron concentrar un valor equivalente al 35 % de las importaciones de la capital. De entre ellos, Aguascalientes, Lagos y Rosario destacan como los de mayor importancia relativa tanto por su peso en las importaciones totales, 15,65 % del total, como en referencia al comercio aforado en la capital, 21 % del valor de aquel. Ahora bien, si apreciamos los centros de mayor cercanía a la capital -su *hinterland* rural y Lagos- advertimos que un 8,4 % de las importaciones totales circularon en este radio secundario, representando un 11,3 % del valor total de la capital.

IMPORTACIONES REGIONALES DE GUADALAJARA, 1787-1810*

SUELOS	*EUROPA*	*CHINA*	*IMPORTADO*	*% CAPITAL*	*% TOTAL*
CAPITAL	$ 19.3	$ 1.4	$ 20.7	100	74,1
HINTERLAND	$0.898	$0.041	$ 0.928	4,5	3,3
LAGOS	$ 1.13	$0.295	$ 1.41	6,8	5,0
AGS	$ 1.53	$0.243	$ 1.75	8,5	6,3
TEPIC	$ 0.95	$0.056	$ 1.02	4,8	3,6
MINAS	$ 0.85	$0.015	$ 0.867	4,1	3,1
ROSARIO	$ 1.09	$0.079	$ 1.15	5,6	4,2
TOTAL	$ 25.8	$ 2.15	$ 27.9		100

(*) Los valores están dados en millones de pesos.

De esta manera, si bien indirecta, es posible apreciar tanto la centralidad de Guadalajara en el comercio regional como las dimensiones regionales del tráfico importado. Conviene, por tanto hacer un examen detallado de la composición particular de cada territorio para estimar su estructura de demanda.

3. Las regiones interiores de Guadalajara: red de la circulación interior, 1787-1810.

Una traza general sobre el territorio de la intendencia de Guadalajara nos sugiere que, en torno a la región central conformada por la capital y su *hinterland*, es posible advertir la existencia de otras regiones ligadas a sus modestos centros urbanos e imbricados en un amplio territorio rural. La fisonomía desigual de estos territorios muestran sus marcadas diferencias en cuanto a topografía, actividad económica, comunicaciones y composición social que nos obligan a mirarlos de manera particular (Ver Mapa 1).

Así como Lagos se situaba en el centro de una región agrícola y ganadera de haciendas y ranchos, Tepic yacía en un dilatado valle del altiplano, entre sierras rugosas, valles calientes y húmedos, planicies costeras que completaban la diversidad del territorio hasta alcanzar la costa oeste por el puerto de San Blas.

MAPA 1: REGIONES ECONOMICAS DE GUADALAJARA COLONIAL, 1770-1810

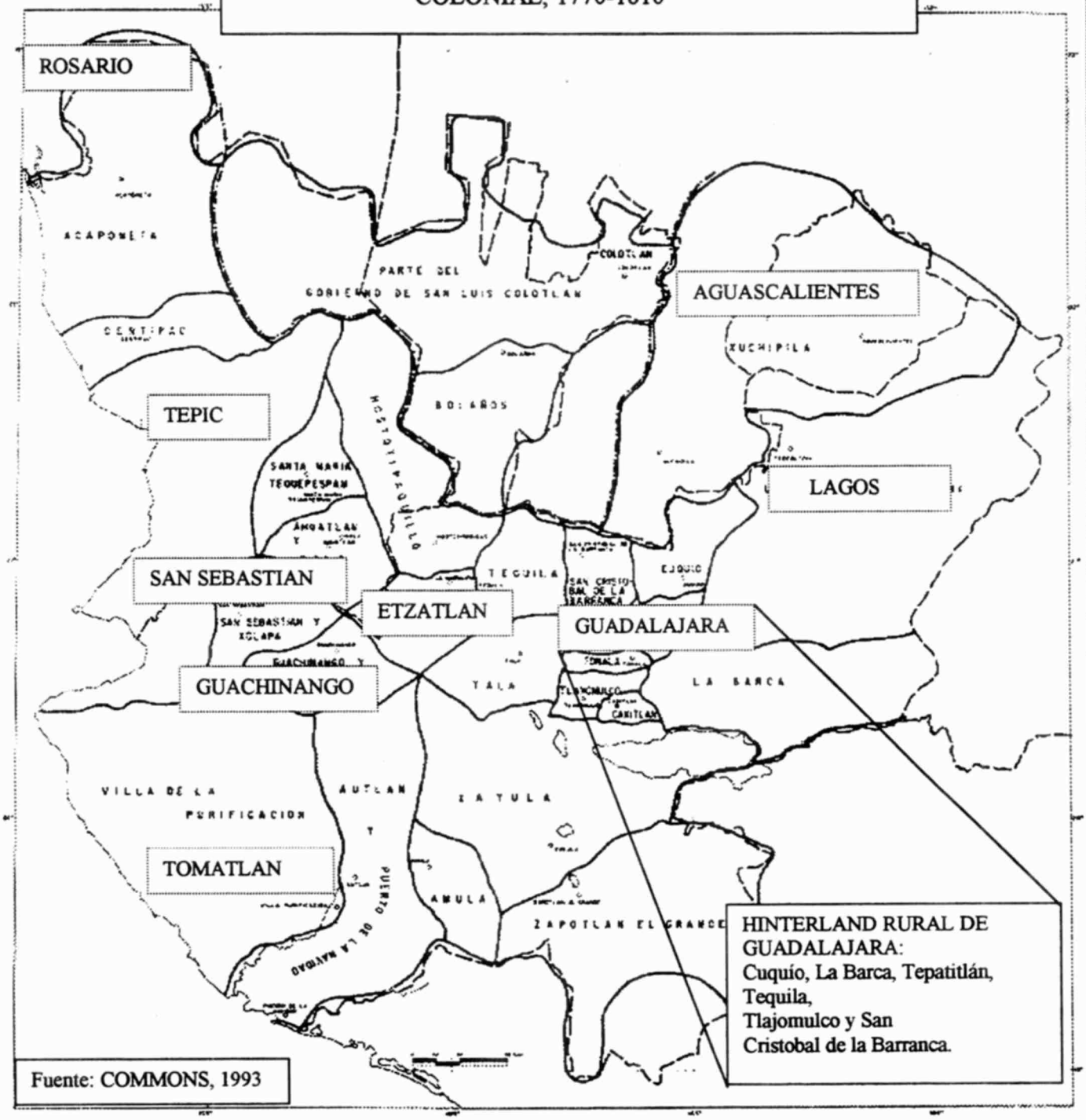

El corredor oriental que abría la ruta hacia Zacatecas, conectando la capital con el camino de Tierra Adentro, tenía su centro de tráfico y comercio en Aguascalientes. Ésta ciudad, situada en el corazón de una región ganadera, de cultivos de humedad y circundada al suroeste por los valles y quebradas calientes de Juchipila y por las planicies estacionalmente cultivables de los Altos, constituía un centro de comercio ligado a Guadalajara pero con gran autonomía en su tráfico interior.

Los territorios de minas descritos en su actividad comercial nos señalan dos patrones regionales diferenciados, a saber: primero, el centro de minas a gran escala, como el Rosario, abastecido por su entorno rural y distante de los centros de distribución regional pero vinculado por largas carreras de tráfico gracias a su creciente demanda de productos del reino e importados; segundo, los pequeños reales de minas dispersos en un amplio territorio que comprendían las jurisdicciones de Etzatlán, Guachinango y San Sebastián, entre la áspera sierra occidental, ligados a un activo tráfico regional condicionado por los ciclos de auge y decadencia de sus minerales, movilizando recursos, hombres y mercancías mediante un tejido de pequeños centros de consumo dinámicos y persistentes.

Finalmente, la frontera interior que impuso la desocupación de amplios espacios en las costas occidentales, pese a la feracidad del terreno, se expresa en territorios como Tomatlán y Purificación que constituyeron áreas marginales a la dinámica del tráfico y al crecimiento económico regionales.

Así, entonces, la desigualdad en la dinámica del comercio regional expresa también la diversidad de los modelos regionales de población, producción e intercambio. La centralidad indiscutida de la capital debe complementarse, empero, con la dinámica de regiones distantes -como

Aguascalientes y Tepic--, así como de otras marginales -como Tomatlán- y los territorios periféricos al mercado central de la capital y su *hinterland* rural -como Lagos--, sin dejar de lado la relevante función de las regiones mineras cercanas a la capital -como Etzatlán, Guachinango y San Sebastián--, o bien los distantes minerales del Rosario que establecieron vínculos firmes con la dinámica del tráfico regional.

i. La geografía interna de la circulación: territorios del mercado regional.

El entorno rural de la capital, su *hinterland*, ya descrito como un espacio rural concéntrico, bien puede ser considerado como el primer anillo del mercado regional[7]. Conformado por un territorio agrario diversificado, en donde haciendas y ranchos eran el soporte de la economía rural orientada al mercado urbano de la capital, constituyó el nicho agrario del crecimiento urbano de Guadalajara y también un dinámico mercado de consumo .La disposición del territorio agrario a los cultivos en variedad de climas es apreciable en La Barca[8], Tepatitlán[9], San Cristóbal[10], Tequila[11], Ahualulco[12] y

---

[7] Tomamos la apreciación de Van Young sobre el territorio agrícola de la capital que, además, coincide con la delimitación territorial de las receptorías de La Barca, Tepatitlán, Cuquio, San Cristóbal, Tlajomulco y Tequila. VAN YOUNG, 1992, pp. 206-212.

[8] "Al Sureste de Guadalajara, 25 leguas, ubicada en suelo llano y muy abundante de toda especie de semillas, ganado vacuno, mular y caballar" MENENDEZ VALDEZ, 1980 (1793), p. 103.

[9] Al Oriente de la capital, distante 18 leguas, "... de temperamento templado, con inclinación a frío, y muy a propósito para granos y cría de ganados." MENENDEZ VALDEZ, 1980 (1793), p. 105.

[10] A 14 leguas noreste de la capital, "...en terreno quebrado y muy poco fértil, de temperamento caliente y muy a propósito para siembra de caña, que es la industria que tienen su habitantes, (...) empleados en trapiches y algunas labores de maíz que apenas cogen para su subsitencia ...; se hallan tres ríos, (...), todos abundantes en truchas, bagre, camarón y algunos boquinetes. Es muy montuoso el terreno de la cabecera, y lleno de barrancas, pero no produce más de maderas ordinarias propias para la leña y carbón, único comercio de estas miserables gentes." MENENDEZ VALDEZ, 1980 (1793), p. 119.

MAPA 2: HINTERLAND RURAL DE GUADALAJARA SEGÚN VISITA DE JOSÉ MENENDEZ VALDEZ EN 1791-1793.

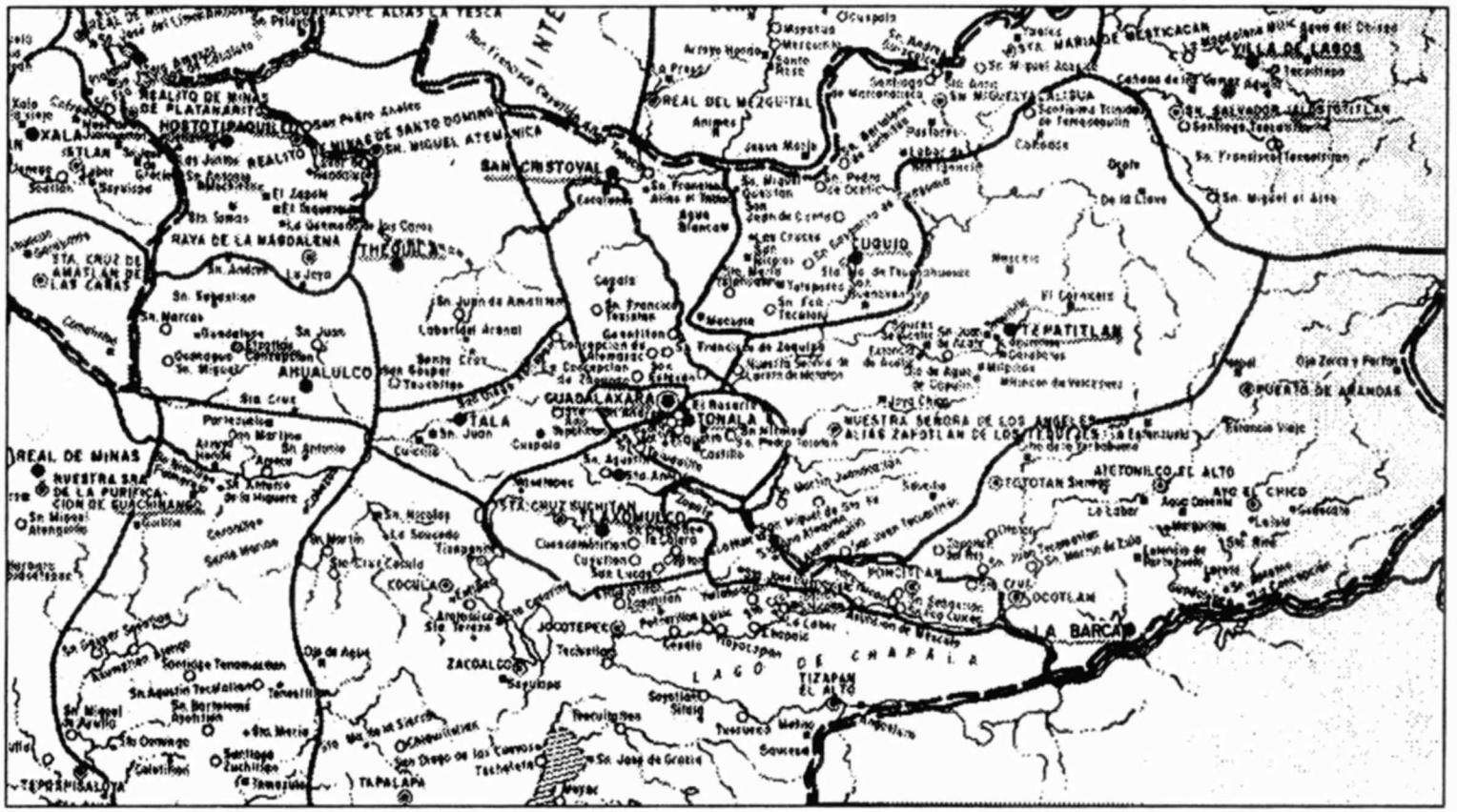

Fuente: COMMONS, 1993.

JURISDICCIONES DEL HINTERLAND:
Cuquío: 15 leguas al este.
La Barca, 25 leguas al sureste.
Tepatitlán: 18 leguas al noreste.
Tlajomulco: 9 leguas al sur.
Tequila: 16 leguas oeste.
San Cristóbal de la Barranca: 14 leguas al noroeste.

Tlajomulco[13]. Este amplio cinturón agrario constituyó el espacio de aprovisonamiento urbano y un natural mercado de manufacturas y efectos del reino. (Ver Mapa 2).

El volumen global de lo comerciado en este espacio, según los registros alcabalatorios, superó los 6 millones de pesos lo que significó poco más del 8 % del total entre 1787 y 1810. Sin embargo, el aspecto más relevante del tráfico comercial en el *hinterland* rural de Guadalajara es el hecho de que más de la mitad del aforo correspondió a productos regionales, alrededor de 3,3 millones de pesos que, o bien fueron al consumo de los centros urbanos --casi 1 millón de pesos-- o bien fueron *igualados* por transacciones internas a las economías locales, por un valor superior a los 2,2 millones de pesos.

Esta característica de los mercados rurales del *hinterland* revela un aspecto importante: el peso y la dinámica del intercambio en las unidades de producción, así como el carácter decisivo del comercio local, quedaron ejemplificados en el comercio del viento.

Con todo, el resto del comercio en el territorio vino de productos del reino, 20 % del total, o bien de importaciones de ultramar y oriente, éstas últimas por un valor superior a 1,5 millones de pesos. En conjunto, su importancia regional no es despreciable: un cuarto del comercio fueron

---

[11] Al poniente de la capital, a unas 16 leguas, "... en suelo llano y fecundo para toda especie de semillas, especialmente de los mezcales gimándose anualmente más de 2 000 cuyos vinos se consumen en Guadalajara, Tepic, Bolaños y puerto de San Blas. El temperamento es caliente y muy bueno para la siembra de caña, destinándose parte de sus habitadores al cultivo y beneficio de ella. (...) Se siembra trigo, chile y maíz en corta cantidad, y solo lo preciso para la subsitencia de los patricios." MENENDEZ VALDEZ, 1980 (1793), p. 88.

[12] A veinte leguas poniente de la capital, "... de temperamento templado, inclinado a caliente y muy fecunda de maíces. Frijol, trigo, caña, hortalizas y toda especie de frutas, ..., (sus habitantes están) ocupados en la labranza, tejidos de mantas, cuertiduría, hacer sillas y el beneficio de metales, ..." MENENDEZ VALDEZ, 1980 (1793), p. 97.

[13] Nueve leguas al sur de la capital, "... de temperamento templado con inclinación a caliente, y fecunda en maíz, trigo, frijol, cebada y chile" MENENDEZ VALDEZ, 1980 (1793), p. 122.

importaciones, que muy probablemente procedieron del intercambio con la capital. Esto es, el importe de las mismas muestra el saldo de intercambio entre productos locales ofertados en la capital y el consumo rural de altos ingresos.

COMPOSICION DEL COMERCIO EN EL *HINTERLAND* RURAL, 1787-1810*

COMERCIO	*VALOR*	*% REGIONAL*	*% DEL TOTAL*
IMPORTACIONES	**$ 1,547.0**	**25,6 %**	**5,5 %**
Efectos de Europa	887,4	14,7	
Efectos de China	659,5	10,9	
REINO	**$ 1,216.2**	**20,1 %**	**7,6 %**
REGIONAL	**$ 3,270.4**	**54,2 %**	**11,1 %**
Efectos del viento	981.4	16,2	
Efectos de igualas	2,289.0	37,9	
VALOR TOTAL	**$ 6,033.7**	**100 %**	**8,2 %**

(*) Los valores están en miles de pesos.

Una impresión correspondiente a los datos globales se aprecia en la evolución cíclica del tráfico regional: es, desde luego, el comercio regional quien marca la evolución general de la curva total, salvo en 1796 en que las importaciones alcanzaron un alza atípica, pero el resto de periodo es muy consistente con este modelo (ver gráfica 13).

Por su parte, el comercio importado y del reino marchan asociados con un patrón cíclico semejante hasta que, tras una depresión entre 1797 y 1800, el tráfico importado comporta un marcado movimiento cíclico trianual durante la primera década del siglo XIX. Es notable, también, la similitud en la cadencia de las curvas de efectos del reino y regionales, si bien estos representan una magnitud mayor, el movimiento de ambas revela un patrón cíclico de consumo regional que contrasta con el de la capital, en el que las trayectorias tienden a una señalada disociación. En este caso, el de *hinterland* rural, parece mostrar con mayor claridad más que una sustitución una complementación de consumos.

Empero, la estabilidad del comercio del reino denota un lento incremento en tanto que el comercio regional crece de manera persistente. Esta diferencia, característica al

esquema territorial del comercio, es fundamental para comprender la dinámica del crecimiento económico regional y su reflejo en el consumo de efectos importados y del reino.

De los territorios externos a la órbita rural de Guadalajara, era Lagos el de mayor importancia relativa[14]. No sólo por su localización espacial, ya importante, sino también por las características de sus mercados rurales, la gran cantidad de villas y poblados y la situación de la importante feria anual en San Juan de los Lagos. Esto es, la región combinaba una diversidad de ámbitos de mercado donde el mayor dinamismo se traduce de sus economías locales, mayoritariamente rurales[15].

El patrón de consumo regional se aprecia con claridad en el hecho de que más de la mitad del comercio aforado fue regional: de 3,6 millones de pesos, 76 % fueron efectos del viento por un valor superior a los 2,7 millones de pesos, a un promedio anual cercano a los 115 mil pesos. Las igualas, por su parte, reflejaron una composición modesta pero significativa si se juzga que atendían a las transacciones internas a la producción, básicamente rural, por un total superior a los 850 mil pesos, a un promedio anual mayor a los 35 mil pesos. Es decir que una parte representativa del tráfico regional se hacia en las propias unidades de producción.

Por su parte, el comercio del reino llegó a sumar un cuarto del total aforado en la región de Lagos: a un promedio anual superior a los 70 mil pesos, el tráfico de productos

---

[14] La administración de Lagos comprendía el propio suelo y el de Teocaltiche, que incluía los pueblos de San Juan de los Lagos, sede de la feria, Jalostotitlán, Villa de la Encarnación y el real de Comanja, en total seis. AFRAG, libro 364.

[15] A 45 leguas de la capital, según el vistador Menéndez, era "... de temperamento frío y abundante de semillas, especialmente maíz, frijol, trigo, chile, varias frutas de particular gusto y algunas de tierra caliente (...) se cría mucho ganado vacuno, mular, lanar y caballar, teniéndo éste último gran fama por su generosidad y buena disposición" MENENDEZ VALDEZ, 1980 (1793), p. 107.

novovohispanos llegó a representar más de 1,6 millones de pesos para el territorio. Esto es claramente explicable por su situación geográfica, tanto en el tránsito hacia el septentrión novohispano como por su cercanía a las grandes rutas del tráfico del reino. Adicionalmente, la feria anual de Nuestra señora de San Juan constituyó un acicate decisivo al tráfico interprovincial, pero también de importaciones.

Sobre este ramo, tan sustancial al comercio de la capital, el territorio de Lagos aunque modesto en su consumo de importaciones, apenas 5 % del total, alcanzó un valor cercano al millón y medio de pesos de los cuales los efectos de China sumaron un valor superior a los 285 mil pesos. Dicha plaza era el tercer centro regional de consumo de mercancías orientales.

COMPOSICION DEL COMERCIO DE LAGOS, 1787-1810*

COMERCIO	*VALOR*	*% REGIONAL*	*% DEL TOTAL*
IMPORTACIONES	**$ 1,416.1**	**21,1 %**	**5,05 %**
Efectos de Europa	1,130.4	16,8	
Efectos de China	285.7	4,3	
REINO	**$ 1,693.2**	**25,2 %**	**10,7 %**
REGIONAL	**$ 3,608.2**	**53,7 %**	**12,3 %**
Efectos del viento	2,756.9	41,0	
Efectos de igualas	851.3	12,7	
VALOR TOTAL	**$ 6,717.6**	**100 %**	**9,1 %**

(*) Los valores están en miles de pesos.

Ahora bien, una dimensión dinámica del tráfico comercial por Lagos refleja algunos aspectos relevantes del comercio regional, a saber: la primacía del tráfico local en la curva total del comercio, su asociación con el comercio del reino y la curva de las importaciones, particularmente en el quinquenio entre 1793 y 1797 (ver gráfica 14).

En relación al tráfico interior, es perceptible el desempeño entre la curva general y el comercio regional así como su asociación cíclica con la de efectos del reino, hasta que en 1801 se tienden a disociar por un incremento en el comercio local en detrimento del venido del reino. Ello

resulta consistente con el modelo de circulación en Lagos, donde el comercio local impone su dinámica.

Ahora bien, en el caso de las importaciones, la tendencia general del periodo se vio alterada, entre 1793 y 1797, por un aumento sustantivo de las importaciones debido a la inclusión de la feria de San Juan de los Lagos que, aunque más tarde habría de ser liberada del cargo de alcabalas, dejó su impronta en la contabilidad jurisdiccional de Lagos (ver gráfica 15).

Finalmente, la idea ya anotada sobre el patrón peculiar del comercio en la jurisdicción de Lagos se refrenda en su evolución de largo plazo: el comercio del viento se aprecia en un incremento sistemático entre 1787 y 1810, a lo ancho de un franja entre 100 y 150 mil pesos, complementado por el comercio igualado que en conjunto marcan un movimiento cíclico quinquenal relativamente pausado, que reflejan el crecimiento económico regional (ver gráfica 16).

Contigua a Lagos, de hecho muy relacionada en sus tráficos regionales, la jurisdicción de Aguascalientes fue adscrita a la intendencia de Guadalajara y pasó a figurar en su territorio fiscal desde 1786 y durante dos décadas[16]. Si bien puede ser considerada una región económica en sí misma, Aguascalientes nos presenta un patrón semejante al de Lagos aunque más marcado en su dinámica territorial[17].

En efecto, la enorme importancia del comercio local se aprecia en que el 60 % del tráfico aforado correspondió a

---

[16] La jurisdicción de Aguascalientes comprendía el suelo de la cabecera y Juchipila. AFRAG, libro 364

[17] A 56 leguas noreste de la capital "... en suelo llano y muy fecundo de semillas (...) El clima es seco templado, hiela bastante en su estación, y en lo general es sano. (...) con sus aguas retenidas en una presa se riegan 140 huertas huertas que producen muchas frutas de Europa, y en las que se contienen 107 396 cepas, de cuyos frutos después de venderse la mayor parte en uvas y conservas, se fabrican de 35 a 40 barriles de vino al año. (...) Los frutos de que principalmente se hace el comercio en este territorio son semillas de todas especies, por lo general con poca estimación, cría de ganado vacuno, caballar y mular, y lo más considerable de ganado lanar." MENENDEZ VALDEZ, 1980 (1793), pp. 110-111.

esta categoría, particularmente el del viento que rebasó los 4 millones de pesos en el periodo que, complementado por el igualado, señala la enorme importancia del mercado regional. También en este caso, la importancia del comercio del reino viene asociada a la del tráfico local, manifestando una cierta complementareidad: por cada peso gastado en consumo local, tres reales lo eran de efectos del reino.

COMPOSICION DEL COMERCIO DE AGUASCALIENTES, 1787-1806*

COMERCIO	*VALOR*	*% REGIONAL*	*% DEL TOTAL***
IMPORTACIONES	**$ 1,754.9**	**18.7 %**	**7.3 %**
Efectos de Europa	1,517.1	16.1	
Efectos de China	237,8	2.6	
REINO	**$ 1,998.3**	**21,3 %**	**14.0 %**
REGIONAL	**$ 5,634.6**	**60,0 %**	**23.6 %**
Efectos del viento	4,140.6	44,1	
Efectos de igualas	1,494.0	15,9	
VALOR TOTAL	**$ 9,387.9**	**100 %**	**15.1 %**

(*) Los valores están en miles de pesos.
(**) Comprende valores del comercio total entre 1787-1806

Adicionalmente, si bien las importaciones alcanzaron a sumar más de 1,75 millones de pesos, su peso relativo fue el menor en la composición del comercio regional. Vale decir, mientras que el valor local del consumo importado con dificultad superó el 7 % regional, el consumo local de Aguascalientes representó casi una cuarta parte de total regional. De manera clara, lo ya señalado se aprecia en la evolución del comercio por categorías: el interno, desde luego, señala la dirección y cadencia de la curva total del comercio regional, mientras que las importaciones mantienen un lento ascenso acaso perturbado por dos exabruptos cíclicos, entre 1793 y 1797, coincidente con Lagos (ver gráfica 17).

Con todo, la dinámica de las importaciones regionales se vio marcada por bruscas oscilaciones anuales en la década de 1790, normalizando su tendencia al alza con el nuevo siglo y

con el nuevo régimen de comercio de neutrales. Con cierto detalle, también es apreciable en el valor de efectos importados, particularmente los de Europa, lograron representar valores anuales superiores a los 100 mil pesos (ver gráfica 18).

Volviendo a la dinámica del crecimiento regional, tan sustancial al esquema local del comercio, la tendencia del periodo se aprecia claramente en un crecimiento ostensible en el movimiento escalonado entre los 200 mil pesos en promedio, en la primera década, hasta superar los 300 mil pesos anuales a partir de 1797 y hasta el fin de la contabilidad alcabalatoria (ver gráfica 19).

En resumen, como pudimos constatar, en el curso de las dos décadas comprendidas entre 1787 y 1806 la economía de Aguascalientes acusó, por sus indicadores alcabalatorios, un dinámico proceso de crecimiento en su mercado, lo que sin duda la llevó a conformarse como un territorio económico integrado, dinámico y articulado en sus redes de mercado. No por azar, habría de constituirse también en una jurisdicción fiscal autónoma desprendiéndose de la administración de Guadalajara en pleno proceso de ascenso económico y rendimiento tributario.

En otro extremo, espacial y del mercado, se encuentra la región de Tepic[18]: menos significativa en sus valores de comercio pero muy importante en el esquema de circulación regional. Caracterizada por una variedad de temperamentos, con una mayor extensión y una modesta población, su jurisdicción iba desde la meseta central hasta la costa occidental dando con el puerto regional de mayor importancia,

[18] Tepic comprendía las jurisdicciones del propio suelo, San Blas y Sentispac, Compostela, Acaponeta y el real de Tenamache. AFRAG, libro 364.

San Blas, y vinculando una serie de valles calientes, sierras templadas y fracturas barrancosas[19].

Su capital territorial, la ciudad de Tepic, era el centro de la actividad económica regional e importante acceso al comercio marítimo entre San Blas y Guadalajara, siendo el punto terminal entre los valles del altiplano y las regiones marítimas de la costa[20]. Este emplazamiento al tráfico de larga distancia, así como las limitaciones de la economía local, probablemente expliquen el patrón del comercio regional: mayoritariamente orientado desde el exterior, ya que las importaciones y el comercio del reino representaron el 60 % del comercio, su tráfico interno tuvo un peso secundario.

En proporciones casi equivalentes, el comercio del reino y el abasto local del viento, representaron más del 70 % del total con lo cual se dibuja la trayectoria más importante del comercio regional. Aunque relativamente modestas, las importaciones sumaron un promedio anual superior a los 73 mil pesos frente a las del reino que rebasaron los 88 mil pesos, en conjunto más de 160 mil pesos anuales representaba el tráfico a distancia en la región. Este es, quizás su rasgo característico.

---

[19] A 60 leguas de la capital, en dirección al noroeste, "... de temperamento caliente y húmedo, y por eso abundante en maíces, frijol y algunos ingenios de azúcar, con algunas haciendas de campo en las que se cría ganado vacuno, caballar y mular. Sus habitadores son poco inclinados al trabajo y propensos a las introducciones de la costa, en donde con poca fatiga aseguran la manutención de todo el año, retirándose en tiempo de aguas a esta jurisdicción por ser su clima más benigno" MENENDEZ VALDEZ, 1980 (1793), p. 83.

[20] Al decir del vistador, se veía "...es bastante grande y con mucha gente lucida, especialmente el Cuerpo de Marina que reside allí la mayor parte del año (...) Con este motivo, y con la tropa de la compañía fija de San Blas, hay mucho comercio y el pueblo tiene buenas fábricas." MENENDEZ VALDEZ, 1980 (1793), p. 83.

COMPOSICION DEL COMERCIO DE TEPIC, 1787-1803*

COMERCIO	*VALOR*	*% REGIONAL*	*% DEL TOTAL*
IMPORTACIONES[1]	**$ 1,026.4**	**27,0 %**	**5,3 %**
Efectos de Europa	969.0	25,5	
Efectos de China	57.4	1,5	
REINO[1]	**$ 1,242.4**	**32,7 %**	**9,6 %**
REGIONAL[2]	**$ 1,529.0**	**40.3 %**	**7,9 %**
Efectos del viento	1,430.2	37.7	
Efectos de igualas	98.8	2,6	
VALOR TOTAL	**$ 3,798.0**	**100 %**	**7,4 %**

(*) Los valores están en miles de pesos.
(1) Sin valores en 1795, 1797 y 1800
(2) En 1795, 1797 y 1800 sólo incluye valores del viento.

Desde una perspectiva dinámica, es posible constatar en la curva de su comercio un movimiento nervioso, definido por el comercio del reino e importado, como queda de manifiesto en la crestas de 1793, 1798, 1801 y 1803. Desafortunadamente, por ausencia de datos confiables, no puede seguirse la trayectoria de los ramos del comercio de Tepic sino hasta 1803, aunque en ese punto quedan bien señaladas las tendencias ascendente en el caso del comercio de importación y del reino. Esta trayectoria, quizás se vea con mejor detalle considerando los ramos particulares (ver gráfica 20). Las importaciones, sin disimulo, muestran un doble ciclo muy bien señalado en sus fases y dominado por los efectos de Europa. El casi millón de pesos que sumó el comercio de ultramar tuvo sus momentos de mayor importancia, coincidentemente, tanto en el comercio libre como con el de neutrales. (ver gráfica 21).

Por oposición, el atenuado movimiento del comercio local se muestra en una cadencia cíclica de movimientos decenales, entre 1787 y 1807, con sus señaladas fases quinquenales. El margen del movimiento común, sin embargo, es semejante en su forma y concurrente en sus proporciones, ya que oscila en un promedio anual cercano a la línea de 100 mil pesos (ver gráfica 22).

Así, en Tepic se muestran con claridad las oscilaciones del comercio interno atenuadas en el conjunto regional,

confirmando con ello su alta dependencia del tráfico a distancia manifiesto en las oscilaciones de su demanda, tanto como en sus números totales del comercio graduado por las alcabalas.

Con todo lo anterior, y atendiendo a los registros alcabalatorios, hemos mostrado tres casos diferenciados de mercados regionales: primero, un territorio rural articulado a la demanda urbana de la capital, su *hinterland*, donde el tráfico local expresa el dinamismo del abasto rural al mercado urbano, de la misma manera que el sistema de intercambios permite un consumo de efectos del reino e importados; segundo, territorios agrarios dinámicos integrados a una capital secundaria, como Lagos y Aguascalientes, que funcionaba como centralizadora del tráfico regional y elemento decisivo en el tránsito de mercancías entre las principales avenidas del reino, tanto de efectos novohispanos como de importación, que se anudan en eventos estacionales tan importantes como la feria de San Juan; y, tercero, territorios distantes a los centros de producción y reparto de importaciones, como Tepic, situados en los márgenes del mercado regional pero plenamente integrados al circuito de circulación de larga distancia.

En conjunto, estos modelos de circulación regional muestran las redes de articulación macrorregional de un mercado amplio, diverso, complejo y sujeto a distintos ritmos de evolución. Vinculado en sus redes de intercambio al crecimiento finisecular de la producción regional, la expansión de su sector mercantil expresa la más amplia articulación de un mercado regional caracterizado por una diversidad de modelos locales, ligados a una dinámica común y en una persistente expansión que habría de marcar las características de la economía regional. Sin embargo, para tener un cuadro completo del mercado regional es preciso

ahora detenernos en la peculiaridad de los mercados mineros comprendidos en su órbita de circulación.

ii. La demanda minera distante: el real del Rosario.

Como ya hemos señalado en capítulos anteriores, la minería regional tuvo un patrón característico asociado a una explotación dispersa, en reales mineros de corta escala y con ciclos de explotación irregulares. Este patrón regional, tan peculiar a las regiones montañosas de la sierra occidental, tenía sin embargo una señalada excepción: el real del Rosario en el extremo noroeste de la región.

Según el modelo de explotación localizada, aquel distrito minero era quizás el más importante en la región para la segunda mitad del siglo XVIII, con altos rendimientos y una zona de influencia que lo distinguía como centro de consumo y población.

Si bien el distrito del Rosario pertenecía a la provincia de Chametla, incorporada a la intendencia de Arizpe, su tradicional vinculación administrativa y comercial con Guadalajara se mantuvo en uno de los aspectos centrales de la fiscalización borbónica como era el cobro de alcabalas, con lo cual se marcaba el carácter esencial del tráfico local con la capital.

En efecto, la erección de la Caja real del Rosario significó para los mineros locales el contar con un centro de quintaje de platas, así como con cajas jurisdiccionales en otras regiones mineras; pero el control fiscal del tráfico interior no fue transferido por la Administración de Alcabalas de Guadalajara sino hasta 1801. De hecho, la vinculación había sido previa a la centralización de la renta, cuando el

encabezamiento de 1776, último concedido a particulares, quedó en titularidad de los comerciantes de Guadalajara[21].
Así, pues, el tejido administrativo y fiscal de Guadalajara con Rosario se puede advertir hasta principios del siglo XIX, gracias a los registros alcabalatorios, con lo cual se manifiesta la relevancia del comercio de la capital, en tanto intermediario y abastecedor del mineral. Gracias a esta documentación, podremos medir la dinámica de un mercado externo a la red primaria regional aunque articulado en sus terminales de larga distancia a la circulación del mercado de Guadalajara. Consistente con este arreglo, el comercio del Rosario refleja con claridad su patrón mercantil sostenido en una alto nivel de demanda --superior a los 211 mil pesos en promedio anual--, con un significativo componente importado del 35,2 %, y estrechamente vinculado al comercio interior de larga distancia. Más del 51 % de efectos comerciado fueron del reino.

El abasto local, modesto en el conjunto del comercio, dadas las características del emplazamiento minero, refleja no obstante un factor de dinamización del entorno regional: sus consumos anuales promedio representaron casi 28 mil pesos. En comparación, del reino llegaban efectos por cuatro tantos más al año, con una valor promedio cercano a los 110 mil pesos. Vale señalar, entonces, que la red primaria de abastecimiento dependía de la carrera larga del comercio novohispano y regional.
Finalmente, la magnitud del tráfico comercial aforado en el Rosario muestra la gran importancia del comercio extrarregional: casi el 87 % del total comerciado provino de efectos del reino e importaciones. Esto es, por cada peso gastado en el consumo local, siete reales fueron destinados a productos ajenos al entorno rural del centro minero. La explicación está, desde luego, en la capacidad de pago de la

[21] DEL RIO, 1995, pp. 200-203.

plata producida localmente que refluía en el circuito de las mercancías desde un amplio espacio regional, por mediación del comercio del Rosario[22].

El abasto local de consumo alimentario era modesto y estacionalmente limitado, al punto que no tenemos ninguna referencia contable sobre contratos de igualas que nos permitan medir el nivel de actividad comercial en las unidades de producción, lo cual puede implicar que la provisión de sus consumos dependía del abasto de la economía rural periférica en una escala menor.

COMPOSICION DEL COMERCIO DE ROSARIO, 1787-1801*

COMERCIO	*VALOR*	*% REGIONAL*	*% DEL TOTAL*
IMPORTACIONES	**$ 1,118.9**	**35,2 %**	**7,1 %**
Efectos de Europa	1,041.6	32,8	
Efectos de China	77,2	2,4	
REINO	**$ 1,638.6**	**51,6 %**	**14,1 %**
REGIONAL[1]	**$ 417.0**	**13,2 %**	**2,5 %**
VALOR TOTAL	**$ 3,174.5**	**100 %**	**7,2 %**

(*) Los valores están en miles de pesos.
(1) Solo incluye efectos del viento, no igualas.

Una apreciación global sobre el comercio del Rosario nos muestra que la trayectoria del mismo depende del comercio de la tierra, más de la mitad del total. Pero las oscilaciones más bruscas se deben a las importaciones, particularmente en los años de 1793 y 1796, mostrando cierta coincidencia con el comportamiento de Guadalajara. De esta manera, la intermediación de la capital aparece claramente asociada al patrón distributivo de larga distancia del comercio regional (ver gráfica 23).

[22] En un documento de 1772, citado por Del Río, se señala con claridad: "Los mercaderes de El Rosario son los que habilitan a todos los mismos de la provincia de Culiacán y los que les rescatan la plata y oro, y, así, aunque este real no produzca por sí mismo más que veinte mil marcos de plata y cosa de mil onzas de oro, *atrae, por razón de su comercio, casi toda la plata y oro de ésta y aun de las otras provincias interiores.*" DEL RIO, 1995, p. 188 *infra*, BNM, Mss 19266, f. 247 v., cursivas nuestras, A.I.

Por su parte, la asociación manifiesta entre el comercio importado y el del reino sugieren un origen de mercado común, toda vez que acusan el mismo movimiento a lo largo de una década, de 1787 a 1797. En adelante, sin embargo, se marca una visible disociación entre ellos debida probablemente a la fase más baja de las importaciones regionales, cuando la tendencia se agudiza en el comercio local, en tanto que crece compensatoriamente el comercio del reino. De esta manera estamos advirtiendo una sustitución de ciertos consumos de importación por efectos del reino (ver gráfica 24).

Si observamos el comercio local, es notable que su relación cíclica con el tráfico del reino resulta prácticamente nula y su importe proporcionalmente muy modesto. Empero, si se advierte su trayectoria en el periodo, se notará un crecimiento persistente al punto de multiplicarse su importe anual de 15 mil pesos promedio, en el primer bienio del periodo, hasta alcanzar más de 37 mil pesos promedio en el último bienio. Ello nos ayuda a sostener que, pese a su modestia, el dinamismo del tráfico local también refleja la tracción de la demanda minera en la producción de su entorno (ver gráfica 25).

En suma, el patrón de mercado del Rosario se acerca al modelo de un centro minero característico del norte, ya que aún sin una amplia territorialidad agrícola logró dinamizar la producción local, generar un tráfico regular e insertar el mercado minero en las corrientes comerciales de productos del reino e importaciones, ampliando con ello el esquema espacial de circulación de mercancías y articulando regiones distantes con el mercado interno.

iii. Las demanda minera local: modelo regional de consumo.

Otro esquema de circulación mercantil se advierte en la minería dispersa, localizada en los costados de las sierras o

en el fondo valles intramontanos, sujeta a ciclos de auge y contracción y dependiente de un tejido de mercado más regional que local. Nos referimos a verdaderos campos de minas trabajados en amplitud y salpicados de centros móviles de población que suponen, también, mercados itinerantes de una demanda fluctuante sujeta a los ciclos de bonanza en los minerales.

Las regiones mineras de Guadalajara que se hallaban sujetas a este patrón característico, como las de Etzatlán, Guachinango y San Sebastián, se situaban dispersas en una franja transversal a la cadena montañosa occidental, tanto en sus estribaciones interiores como en las faldas costeras de la Sierra Madre. De esta manera, el estudio de la evolución del comercio en suelos de minas nos permitirá mostrar una imagen amplia de un territorio heterogéneo donde la producción dominante era la extracción de plata[23].

REALES DE MINAS EN JURISDICCIONES ALCABALATORIAS, 1787-1810

RECEPTORIAS	*REALES DE MINAS*
ETZATLAN	Cabecera, Hostotipaquillo, La Yesca, San Pedro Analco, Santo Domingo.
GUACHINANGO	Cabecera, Aranjuez, El Roxo, San Joaquín y San Cristóbal
SAN SEBASTIAN	Cabecera, Los Reyes, Jolapa, Santiago y Ostotipac

Como puede advertirse, es preciso contemplar el amplio espacio de estas jurisdicciones para medir, con mayor certeza, el tráfico regional organizado en torno a la producción minera. De esta manera, si bien sus consumos fueron modestos en el conjunto regional, apenas 5,5 % del total, el importe de los mismos superó los 4 millones de pesos en el periodo, de los cuales el 64 % constituyeron

[23] "Los partidos de San Sebastián, Guachinango y Hostotipaquillo -afirmo el intendente Abascal en 1803—abundan de minerales de plata de los beneficios de azogue y fuego, aunque por lo común de cortas leyes" Abascal en SERRERA, 1974, p. 143.

efectos del reino e importaciones, esto es, el comercio de mayores distancias.

El tráfico de importaciones superó los 800 mil pesos, a un promedio anual mayor a los 38 mil pesos, frente al del reino que representó casi el doble y circuló a un promedio anual superior a los 71 mil pesos. En ambos casos, el tráfico de mayor magnitud, que sumó ambos ramos, supuso un comercio anual superior a los 110 mil pesos. Una cantidad nada despreciable, ciertamente.

COMPOSICION DEL COMERCIO EN SUELOS DE MINAS, 1787-1810*

COMERCIO	*VALOR*	*% REGIONAL*	*% DEL TOTAL*
IMPORTACIONES	**$ 867.2**	**21,4 %**	**3,1 %**
Efectos de Europa[1]	$ 851.3	21.0	
Efectos de China[2]	$ 15.9	0.4	
REINO	**$ 1,719.8**	**42,5 %**	**10,8 %**
REGIONAL	**$ 1,459.3**	**36,1%**	**5,0 %**
Efectos del viento[3]	$ 1,062.9	26.3	
Efectos de igualas	$ 396.4	9.8	
VALOR TOTAL	**$ 4,046.3**	**100 %**	**5,5 %**

(*) Los valores están en miles de pesos
(1) Sin valores en 1795 y 1807.
(2) Sin valores en 1788, 1793, 1795-1797, 1803-1808 y 1810.
(3) Sin valores en 1796-1799.

Ahora bien, a diferencia del Rosario, en los territorios mineros de Guadalajara es posible advertir un mayor peso del comercio local, en este caso por un valor mayor al 26 % del total, así como del sistema de contratas por igualas que sumó casi un décimo del total gravado. Esto último es importante, ya que señala la participación más directa del comercio local en la dinámica económica del territorio de minas, puesto que por igualas se negociaba un promedio superior a los 22 mil pesos anuales, algo así como la mitad de lo que se comerciaba cada año por mercancías del viento en los centros de abasto. Esta relevancia es mayor si consideramos el margen de

subvaluación comercial que suponían las relaciones juradas que testificaban el comercio igualado[24].

Esta característica de los suelos de minas hace de ellos un modelo peculiar de mercado, con una mayor imbricación en la economía rural de la región, aunque vinculados a las redes primarias de circulación de importaciones y productos del reino. Dicho de otra manera, más que mercados nucleares es posible verlos como *nudos de un esquema regional de circulación*, en una amplia territorialidad y con una permanente movilidad.

En una dimensión dinámica, el comercio de suelos de minas muestra una peculiaridad que merece destacarse: su movimiento cíclico aparece altamente relacionado con los productos internos, es decir con los del reino y locales del viento e igualas, lo cual indica una mayor articulación regional de sus consumos. Si bien presentes a lo largo de todo el periodo, las importaciones presentan un movimiento más irregular pero sometido a la repercusión de las fases generales del tráfico regional, tanto en sus momentos de depresión, entre 1796 y 1801, como en los momentos de mayor importación en 1793, 1802, 1804 y 1805 (ver gráfica 26).

Mirada con mayor detalle, esta dinámica en los movimientos de las importaciones revela también un sostenido patrón cíclico trianual, salvo por el declive general de las importaciones en el último quinquenio del siglo, entre 1796 y 1800, su ritmo se mantiene a lo largo de todo el periodo. Bien notable resulta aún que, con excepción de 1803, en los demás años el impacto del comercio de neutrales superó los ciclos de importación del comercio libre, sobre la cota de los 60 mil pesos anuales (ver gráfica 27).

---

[24] Nuestras estimaciones se fundan aquí en una conservadora aproximación, ya que se carece de registros en varios años y el cálculo se establece a partir de la contabilidad alcabalatoria y no de los libros de igualas.

Una última peculiaridad del comercio importado en suelos de minas es la menor relevancia de los efectos de oriente que, aunque su valor se reportó en más de una década, fue muy marginal respecto al de Europa y sólo cobró notoriedad en 1800 y 1809. Es presumbile que las importaciones en estos mercados mineros, ya que no son sitios de residencia de grupos de alto nivel social, se orientaran más hacia un consumo primario de gambusinos y operarios que, aunque costoso en términos relativos, no se caracterizaba por su delicadeza sino por su magnitud. Quizás, esto puede ser el caso de los suelos de minas regionales.

De manera complementaria, el enorme peso que los productos del reino tuvieron en el movimiento del consumo interno marcó la tendencia de largo plazo y las oscilaciones bruscas en su total, como se aprecia en las caídas de 1790, 1795, 1802, 1804 y 1810, así como en los repuntes de 1788, 1791, 1794, 1796, 1801, 1803, 1806 y 1809. Por oposición, el movimiento del comercio local manifiesta una tendencia más acompasada señalándose dos grandes ciclos, divididos por la depresión de 1796 a 1800, el primero entre 1787 y 1795, en tanto que el segundo se dibuja entre 1802 y 1808 (ver gráfica 28).

Para un mejor acercamiento valdría la pena detenerse en la comparación de ambos indicadores, el de comercio importado y el local, para advertir que antes de la crisis del comercio Atlántico la sincronía era mayor que durante el periodo de comercio con neutrales, cuando el patrón de importación local era más oscilante. Empero, en términos gruesos el movimiento del tráfico esta orientado en el mismo sentido aunque con diferente ritmo (ver gráfica 29).

Una probable lectura sugiere que la dinámica de crecimiento regional, en este caso asociada a la producción de minerales, acusó los ciclos del tráfico de importación porque en la plata localmente producida descansaba una parte significativa del consumo importado. Si esto es así entonces

podría ser la relación inversa la decisiva, a saber: en proporción al nivel de actividad económica regional en los suelos de minas, expresada en el comercio local de abasto, la producción metálica reflejó el curso de las importaciones regionales toda vez que ésta financió buena parte del comercio de importación.

Pero quizás debamos hacer un análisis más detenido por cada suelo minero. De los tres territorios de minas Etzatlán[25] era, sin duda, el de mayor importancia regional[26]. Lo anterior en razón de que las minas con mayor productividad en la época se ubicaron en su jurisdicción, como Hostotipaquillo[27] y La Yesca[28], así como porque su localización a lado de la laguna de la Magdalena[29] lo situaba en el cruce de caminos entre el altiplano central y las cañadas y sierras que albergaban a los minerales en explotación. Además, por allí debía discurrir el comercio hacia los otros suelos de minas más

---

[25] Según el visitador, sus vecinos estaban "... ocupados en el beneficio de los metales que sacan en las inmediaciones de este lugar, rindiendo sus platas más de 20 000 marcos" MENENDEZ VALDEZ, 1980 (1793), p. 98.

[26] La jurisdicción de Etzatlán comprendió, en 1779, los suelos de la cabecera y los dependientes de Hostotipaquillo, real de la Yesca, Aguacatlán y Tequepespan-Santa María del Oro. Años más tarde, en 1807, ya aparecen Ahualulco, la Magdalena y el mineral de San Pedro Analco. AGNM, IRH, cajas 55-57.

[27] "La industria de sus pobladores, constató el visitador, está ceñida al rescate y beneficio de metales de cortas leyes; aunque no dejan de producir anualmente de 6 a 8 000 marcos de plata (...) Hay su comercio para el rescate de platas y surtimiento de los operarios, pero en corta cantidad y con mucho riesgo de los habilitadores" MENENDEZ VALDEZ, 1980 (1793), p. 87.

[28] Asu paso por el mineral, en 1793, el visitador Menéndez lo encontró arruinado y así lo describió, si bien habría de recuperar más tarde su esplendor: "Lugar arruinado desde la decadencia de las minas, con 470 almas destinadas al laborío de ellas por los beneficios de fuego y azogue. En el año de (17)80 se disfrutó aquella gran bonanza que duró poco por haberse aterrado las minas, conviniendo todos en que quedaron con ricos metales; pero en el día, para ponerlas en corriente, especialmente la Descubridora, sería necesario gastar una considerable suma" MENENDEZ VALDEZ, 1980 (1793), p. 87.

[29] En Magdalena, según el visitador, entre sus vecinos "... muchos de estos (son) labradores, pero los más dedicados al beneficios de las minas en los reales de Santo Domingo, Analco y (la) Yesca" MENENDEZ VALDEZ, 1980 (1793), p. 98.

occidentales a la capital y a las redes primarias de circulación.

COMPOSICION DEL COMERCIO DE ETZATLAN, 1787-1810*

COMERCIO	*VALOR*	*% LOCAL*	*% DE MINAS*
IMPORTACIONES	**$ 743.8**	**30,3 %**	**85,7 %**
Efectos de Europa[1]	$ 732.4	29,8	
Efectos de China[2]	$ 11.4	0,5	
REINO[3]	**$ 761.0**	**31,0 %**	**44,2 %**
REGIONAL	**$ 951.6**	**38,7 %**	**65,2 %**
Efectos del viento[4]	$ 687.7	28,0	
Efectos de igualas	$ 263.9	10,7	
VALOR TOTAL	**$ 2,456.4**	**100 %**	**60,7 %**

(*) Los valores están en miles de pesos.
(1) Sin valores en 1791, 1795 y 1807.
(2) Sin valores en 1787-1793, 1795-1797, 1801-1808 y 1810.
(3) Sin valores en 1795, 1802, 1804-1805, 1807-1808 y 1810
(4) Sin valores en 1787 y 1796-1799.

Es comprensible, entonces, que más del 85 % de las importaciones de los suelos mineros fueran aforadas en Etzatlán, en tanto que para su comercio solamente alcanzaron a representar el 30 % del total. Asimismo, más del 44 % del comercio del reino expedido en los suelos mineros se quedó en aquel: en conjunto más de 1,5 millones de pesos que significaron el 61 % del tráfico de su jurisdicción.

Otro tanto se advierte en el comercio local de abasto: dos terceras partes del total de minas se destinó a Etzatlán, acercándose al millón de pesos su valor, de los cuales el del viento superó las dos terceras partes. Ello sugiere, en otro sentido, que en Etzatlán se localizaba gran parte del comercio a distancia de la misma manera que se consumía la parte mayor del producto local de abasto: 64,7 % del viento de minas correspondió a esta cabecera.

Las transacciones internas a la producción local, medidas por *igualas*, sumaron más de 263 mil pesos en 19 años del período, a un promedio anual cercano a los 14 mil pesos y en conjunto representaron, también, dos tercios de este comercio en el territorio de minas. En suma, una proporción semejante

a la advertida en el comercio de minas corresponde a Etzatlán y es por ello que merece un mayor detalle.

En la trayectoria de largo plazo del comercio de Etzatlán, contemplada en sus curvas de comercio interno e importado, destaca claramente dos periodos diferenciados por el comportamiento de ambos indicadores. El primero, entre 1787 y 1800, se caracterizó por la asociación de ambas curvas con el desempeño global del comercio. El segundo, que sucedió a la crisis del comercio regional, entre 1801 y 1810, estuvo marcado por movimientos nerviosos, opuestos en dirección y sentido, que nos refieren un comportamiento alterno entre las importaciones y el comercio interno. Esto último parece señalarnos el rápido efecto de un consumo complementario sujeto a bruscas oscilaciones (ver gráfica 30).

En particular, los registros del comercio importado señalan a Etzatlán como el principal centro importador, debido a que su dinámica es decisiva en la curva regional de importaciones, así como a su abrumadora proporción en el total. Así que, si hablamos de importaciones en centros de minas, nos habremos de referir a las de aquella jurisdicción, en particular a las de efectos de Europa o Castilla (ver gráfica 31).

Coincidentemente, la relación entre efectos del reino y locales nos advierte un comportamiento de largo plazo semejante al de las importaciones: una marcada asociación en la primera década, entre 1787 y 1796, sucedida por movimientos opuestos y nerviosos que revelan una falta de correspondencia casi completa entre el consumo local y el del reino (ver gráfica 32).

En ambos casos, la explicación se antoja difícil toda vez que la discontinuidad de los datos por ramo obligan a

considerar omisiones en la medición del tráfico local[30]. Empero, los rasgos más gruesos del comercio por localidades pueden darnos algún criterio. Así, entonces, de Etzatlán podemos concluir que su importancia en el conjunto es innegable y muy específicamente referida a las importaciones y al consumo local: una imagen consistente con los datos y con las características de su territorio de minas.

En su caso, los suelos de San Sebastián y Guachinango[31] presentan dificultades mayores debido a la desigualdad de la información y a la discontinuidad de algunos registros: en el primero, por ejemplo, carecemos de registros de importaciones y del comercio igualado[32], mientras que para el caso del segundo la discontinuidad en registros del comercio total, entre 1796 y 1800, nos impide valorar el desempeño de largo plazo[33], aunque sí podemos advertir algunas características de su tráfico local.

De esta manera, los minerales de Guachinango, pese a la discontinuidad de sus datos, también nos señalan la manifiesta importancia del comercio del reino: más de la mitad del total negociado tenía este origen, el comercio regional de abasto descansaba proporcionalmente en los efectos del viento y en el comercio igualado localmente alcanzando más de un tercio del total[34]. Claramente, las

---

[30] En particular, para Etzatlán carecemos de algunos datos para efectos de Europa (1795 y 1807), China (1788, 1793, 1795-1797, 1803-1808 y 1810) e igualas (1787, 1796-1799).

[31] En los registros alcabalatorios se consignan como subalternos los suelos de Mascota, Talpa, Amatlán, los reales del Roxo, San Joaquín y San José de Aranjuez. AGNM, IRH, cajas 59-61.

[32] Para efectos de Europa, entre 1794 y 1810, sólo encontramos datos para el año de 1801; mientras que de las igualas padecemos un hueco amplio, entre 1787 y 1803, lo cual distorsiona tanto los totales del comercio importado como local. AGNM/IRH, cajas 107-108.

[33] Adicionalmente, no se consignan los datos de importaciones tanto de Europa como China en 1788 y 1803-1810; del viento en 1788, 1804 y 1810; de igualas en 1787-1793, 1794, 1804 y 1810. Ver cuadros anexos.

[34] La jusrisdicción de Guachinango, a los ojos del visitador, mostraba un contraste entre su disposicón a los cultivos y la decadencia de las minas. Afirmaba que siendo "...terreno montuoso y de temperamenteo templado inclinado a frío, muy a propósito para toda especie de semillas, cuyop expendio se hace con bastante estimación en los reales de San

importaciones tuvieron una importancia marginal debido tanto a sus modestos importes como a la ausencia de datos.

No obstante, el promedio anual del comercio por categorías nos da una idea mas cercana de su valor: el comercio del reino alcanzó un valor promedio anual de más de 27,4 miles de pesos, cerca de 12 mil pesos el del viento y más de 15,8 miles de pesos el de igualas. Así, pese a que los registros del comercio igualado son modestos en el total, su importancia neta fue mayor en el comercio anual del territorio.

COMPOSICION DEL COMERCIO DE GUACHINANGO, 1787-1810*

COMERCIO	*VALOR*	*% REGIONAL*	*% DEL TOTAL*
IMPORTACIONES	**$ 77.3**	**9,0 %**	**9,0 %**
Efectos de Europa[1]	$ 72.8	8,4	
Efectos de China[2]	$ 4.5	0,6	
REINO[3]	**$ 466.3**	**54,0 %**	**27,1 %**
REGIONAL	**$ 318.6**	**37,0 %**	**21,8 %**
Efectos del viento[4]	$ 191.7	22,2	
Efectos de igualas[5]	$ 126.9	4,8	
VALOR TOTAL[6]	**$ 862.2**	**100 %**	**21,3 %**

(*) Los valores están en miles de pesos.
(1) Sin valores en 1788, 1795-1800 y 1803-1810.
(2) Sin valores en 1788, 1793, 1795-1800 y 1803-1810.
(3) Sin valores en 1796-1800, 1804 y 1810
(4) Sin valores en 1788, 1796-1800, 1804 y 1810.
(5) Sin valores en 1787-1793, 1795-1800, 1804 y 1810.
(6) Sin valores en 1796-1800, 1804 y 1810.

En una apreciación gráfica del periodo se advierte la discontinuidad de los datos, entre 1796 y 1800, que nos impide explicar el cambio en la trayectoria de los indicadores del comercio interno. Aún así es posible destacar que en el primer periodo, entre 1787 y 1795, el movimiento pausado del comercio local contrasta con el del reino que observa una trayectoria más nerviosa, en tanto que para el segundo periodo la curva cíclica del comercio del reino refleja más claramente su importancia, así como su influencia

---

Sebastian y Reyes" Añadía, sobre el real de Guachinango que se halla "... este real en el día en la mayor decadencia por la miseria de su habitadores y pobreza de sus metales" MENENDEZ VALDEZ, 1980 (1793), pp. 90-91.

en la curva general. Es por ello que la suma del comercio del reino y de las importaciones consumidas localmente alcanzaron a representar dos terceras partes del total: más de 543 mil pesos en total, de los cuales 8 mil pesos en promedio anual sumaron las de Europa, más de 500 pesos las de China y 27 mil pesos las del reino (ver gráfica 33).

En resumen, pese a la discontinuidad de los datos, las proporciones y los registros anuales disipan la duda: el comercio del reino es el de mayor relevancia en el tráfico a distancia, así como en el comercio local el igualado refleja mejor el tráfico en su territorio rural.

En San Sebastián[35], por su cuenta, la continuidad de la información en el comercio del reino explica su gran relevancia en el total: más de dos tercios del total representó su importe. Ello queda de manifiesto, también, en la expresión gráfica del comercio interno y local donde la curva está gobernada visiblemente por el comercio del reino (ver gráfica 34).

Por su parte, para los años comparables, la manifiesta importancia del consumo del reino es el rasgo característico de este territorio de minas ya que superó un promedio anual de 20,5 miles de pesos, el del viento logró un promedio de 7,6 miles de pesos anuales y el modesto valor del comercio igualado difícilmente logró los 800 pesos en promedio.

---

[35] De San Sebastián, anotó el visitador Menéndez, "...en este territorio hay cinco reales de minas, todos muy atrasados y de poca consideración. El terreno es fragoso y sus caminos bastantemente incómodos y escasos de toda especie de semillas, socorriendose de las jurisdicciones inmediatas, (...). No hay más industria que el laborío de minas y rescate de metales de pobre ley, aunque la facilidad que tienen en el beneficio y docilidad con que permiten el trabajo, hace se puedan mantener los que a ello se dedican" MENENDEZ VALDEZ, 1980 (1793), pp. 90-91.

COMPOSICION DEL COMERCIO DE SAN SEBASTIAN, 1787-1810*

COMERCIO	*VALOR*	*% LOCAL*	*% DE MINAS*
IMPORTACIONES[1]	**$ 46.1**	**6,3 %**	**5,3 %**
REINO	**$ 492.4**	**67,7 %**	**28,6 %**
REGIONAL	**$ 189.0**	**26,0 %**	**12,9 %**
Efectos del viento	$183.4		
Efectos de igualas[2]	5.6		
VALOR TOTAL	**$727,5**	**100 %**	**18,0 %**

(*) Los valores están en miles de pesos.
(1) Sólo incluye valores de Europa para 1787-1793 y 1801.
(2) Sin valores en 1787-1803.

Para concluir, vale señalar que la identidad de ambos territorios de minas contrasta con el comercio de Etzatlán, tanto en sus valores corrientes como en sus magnitudes. Empero, la conjunción de estos tres suelos de minas ya nos ofrecen una imagen sobre el tráfico en las regiones mineras que, como advertimos, tiene marcadas diferencias con el patrón localizado de las grandes y rentables minas de plata, como el real del Rosario, pero que no por ello dejan de ser un ejemplo excepcional de cómo la minería pobre, mediocre si se quiere, se inserta en un amplio esquema de circulación y sus mercados constituyen importantes territorios de demanda, complementaria a la actividad económica localmente desarrollada.

iv. Una área marginal del mercado: las regiones marítimas de la costa.

En la secuencia de concentricidad que hemos seguido para explicar el comercio regional, habremos de concluir con una región marginal tanto por su escasa población como por su aislamiento, pese a la feracidad del terreno que lo hizo una franja importante en la cría de ganado cimarrón. Nos referimos, en particular, a la jurisdicción de Tomatlán que comprendía las regiones marítimas al suroeste de capital en

las que su comercio fue tan modesto que apenas si figuró en los decimales del total[36].

COMPOSICION DEL COMERCIO DE TOMATLAN, 1787-1810*

COMERCIO	*VALOR*	*% REGIONAL*	*% DEL TOTAL*
IMPORTACIONES[1]	**$ 22.2**	**8,4 %**	**0,08 %**
REINO[2]	**$ 66.3**	**25,0 %**	**0,42 %**
REGIONAL	**$ 176.3**	**66,6 %**	**0,60 %**
Efectos del viento[3]	66.7	25,2	
Efectos de igualas[3]	109.6	41,4	
VALOR TOTAL[3]	**$ 264.8**	**100 %**	**0,36 %**

(*) Los valores están en miles de pesos.
(1) Sin valores en 1788-1789, 1791, 1793, 1798-1799, 1802-1803, 1805-1806 y 1808-1809.
(2) Sin valores en 1788-1789, 1794, 1804 y 1807.
(3) Sin valores en 1788-1789.

Su importancia, por tanto, no estriba en los valores relativos de su tráfico sino en su estructura local de distribución. Es decir, lo que nos permite advertir una peculiaridad del mercado local no es la magnitud de sus valores sino la manera como se distingue su comercio. El tráfico local fue, sin duda, el de mayor relevancia pese a su modestia: llegó a sumar dos tercios del importe total, destacando principalmente el comercio igualado.

En efecto, las transacciones medidas por igualas fueron las que mostraron mayor continuidad y crecimiento en su producto: casi 110 mil pesos importaron en el periodo, a un promedio anual cercano a los 5 mil pesos, en tanto que por comercio del viento con dificultad se logró un promedio anual de 3 mil pesos.

Como era de suponerse, las importaciones tuvieron una limitada influencia en el comercio local y su promedio anual de negociación se situó alrededor de mil ochocientos pesos.

---

[36] Estando a 80 leguas dirección oeste de la capital, de "temperamento muy caliente y perseguido de alacranesy otras plagas propias de estos climas ... Es abundante de toda especie de semillas, especialmente maíz, frijol, panocha y azúcar (sic) (...) Se cría mucho ganado vacuno, caballar y mular, ... La desidia de las gentes de este país es tanta que, sin embargo de las pródigas producciones de su suelo, se ven los más de los años combatidos de necesidad, comprando en algunos el maíz hasta en tres pesos, así por la facilidad que tiene en corromperse, como por la poca extensión que hacen en sus sementeras con todo, y tener la proporción de tener dos cosechas al año." MENENDEZ VALDEZ, 1980 (1793), pp. 92.

Solamente en 1804 y 1807, superaron ese promedio pero aún así sus importes netos fueron modestos.

Una visión gráfica del desempeño en el periodo confirma esta apreciación: la curva del comercio interno prácticamente define el curso y la medida del comercio total en el periodo, señalando sus inflexiones y acaso separándose ocasionalmente debido a la presencia de importaciones, como en 1805 y 1807 (ver gráfica 35).

Con mayor detalle, la dinámica del comercio interno dependió casi exclusivamente del comercio local, hasta 1802 en que se revierte la tendencia. Sólo al final del periodo, entre 1803 y 1809, el comercio del reino adquirió importancia hasta lograr equipararse con el primero (ver gráfica 36).

La comparación de ambos gráficas nos destaca un hecho significativo: la expansión del comercio del reino hacia áreas lejanas o de difícil acceso desde la capital refleja el papel de integración de los mercados en la recuperación del comercio regional de principios del siglo XIX.

La casi uniformidad de respuesta a los grandes ciclos del comercio regional, en distintos modelos locales de intercambio, destaca también la importancia de una mayor integración advertida tanto en el peso del comercio de larga distancia, importaciones y efectos del reino, como en las respuestas locales a las oscilaciones de demanda. Todo ello nos señala la decisiva importancia de estudiar a un doble nivel el mercado, a saber: en el nivel de las grandes tendencias que reflejan los flujos dominantes del comercio, como en el examen de modelos locales de tráfico y negociación.

Con esta suma y contraste de estructuras de intercambio, creemos haber mostrado la complejidad del mercado regional, lo que nos permite pasar a explicar las redes más amplias de la circulación en el mercado interno novohispano.

4. Las redes exteriores de la circulación regional: su medición por avería.

En nuestra apreciación, el tejido amplio del mercado interno novohispano obedeció a la combinación de una variedad de enlaces regionales debidos a la producción local y al flujo de mercancías importadas y de la tierra que circularon a través de las avenidas del tráfico interno novohispano. En efecto, las regiones encerradas en su entorno geográfica o de mercado son más bien la excepción en el esquema interno de circulación. Como ya habíamos señalado, en nuestro enfoque es la producción económicamente dominante la que explica los resortes del comercio interno y, por ello, el estudio de la circulación no debe ignorar el factor primario de que esa circulación sea posible: la producción de plata[37].

Ya ha sido señalado por los historiadores el efecto dinamizador de la producción minera en los espacios regionales, también se ha destacado la relevancia de la demanda alimentaria y de consumo inmediato en los centros de producción mineral[38]. Asimismo, se ha enfatizado la importancia de la capacidad de importación de efectos ultramarinos y orientales que tenía la demanda minera pero no se ha establecido, quizás con el mismo cuidado, la vinculación entre esta característica estructural de la economía novohispana y su circulación interior.

---

[37] "El sector minero, al crear zonas y regiones especializadas para satisfacer las necesidades del consumo productivo --sostiene Assadourian para el caso peruano--, desprende uno de sus efectos más notables; la formación de un vasto espacio económico, de un conjunto de regiones integradas por la división geográfica del trabajo y la consiguiente circulación mercantil" ASSADOURIAN, 1979, p. 229.

[38] Para el modelo novohispano, específicamente del mineral de Parral, ver el planteamiento original de WEST, 1949, pp. 57-76. También el estudio reciente de ALATRISTE, 1983, pp. 105-132. Otros ejemplos son los de Zacatecas y el Bajío. Ver BAKEWELL, 1971, pp. 87-117; BRADING, 1973, p.301-329.

Gracias a los registros fiscales que gravaron el comercio interior, ahora sabemos más sobre las rutinas, volúmenes y flujos de su circulación. Su estudio en espacios regionales delimitados ha reforzado, sin embargo, la idea de que la circulación interior se ajustaba a una marco territorial ceñido y que las transacciones a la larga distancia constituían más un negocio monopólico que un flujo continuo accesible al comercio menor. La *carrera larga*, considerando los costes de circulación interior, era un circuito vedado a los comerciantes locales y durante muchos años controlado por dos mecanismos fundamentales: el crédito comercial y el control institucional de la plata[39].

En este modelo, los comerciantes de la ciudad de México cobijados en el Consulado de la capital ejercieron un poder casi omnímodo y sometieron a su control el tráfico a distancia, particularmente aquél que tenía como centros de distribución a ferias o centros mineros. Esto fue así, según testimonios documentales, a lo largo de dos siglos; pero tocó a su fin con varias medidas institucionales que minaron su capacidad de control sobre las rutas de efectos importados, así como en el manejo de la plata mediante deudas y avíos, con lo cual se resquebrajó el inequitativo sistema de intercambio a distancia. Si bien, esto ocurrió demasiado tarde para un completo desarrollo del mercado interno novohispano.

En cualquier caso la emergencia de grupos de comerciantes provinciales, con creciente capacidad económica y un amplio radio de acción mercantil, se vio favorecida también por la constituciones de representaciones institucionales autónomas al poderoso Consulado de Comercio de México. Es por este cambio institucional, virtuoso para el comercio interior, que ahora disponemos de nuevas fuentes documentales que nos

[39] Sobre el control de los medios de pago, por los comerciantes del Consulado de México, ver PEREZ HERRERO, 1987, pp. 291-300.

permiten registrar y advertir el flujo de importaciones en amplios territorios hasta entonces dependientes de la capital del reino.

Tanto el Consulado de Veracruz, situado en el principal puerto de entrada al comercio de importación, como el de Guadalajara que se constituyó como el centro articulador del comercio regional en el occidente y norte del reino, supusieron un nueva territorialización del tráfico de importación. En nuestro caso, la facultad otorgada al Consulado de Guadalajara para cobrar la *avería*[40], con que se gravaba la introducción de importaciones a su jurisdicción, nos permite calcular los montos, categorías y flujos de destino de las mercancías que circularan por su territorio y observar los ciclos de expansión y crisis del comercio importado a distancia.

También es posible distinguir una organización territorial de la distribución de importaciones y productos americanos entre las distintas regiones del reino, atendiendo a sus cauces de circulación y las características de sus consumos. Es decir, la estimación del tráfico importado es susceptible de ser evaluado de manera comparada en distintas y distantes regiones gracias a esta fuente fiscal de una amplia jurisdiccionalidad (ver cuadros 37 y 38, anexos).

Como ya advertimos en el caso de las alcabalas, sus mediciones dependen de un entramado institucional y con ello su fidelidad está sujeta a críticas. En particular, el hecho de que el cobro y administración de la avería no descanse en la Real Hacienda introduce una variable peculiar: son los propios comerciantes, agrupados institucionalmente, los que miden y fiscalizan el tráfico de importación a distancia en favor de recursos institucionales propios. Ello supone, desde nuestro punto de vista, una singularidad que es preciso

[40] Sobre las modalidades que asumió la avería ver CESPEDES DEL CASTILLO, 1945.

considerar ya que otorga a la fuente una cualidad peculiar respecto de otro derecho más de la fiscalidad virreinal.

Así, pues, trataremos de advertir las características de esta circulación e insertar la dinámica regional de Guadalajara en este amplio tejido de mercado que se nos revela a través de las exacciones consulares.

i. El valor de las importaciones regionales en el territorio interior del Consulado, 1795-1818.

Según los registros contables del Consulado de Comercio de Guadalajara, resultantes del cobro de la avería, al territorio de su jurisdicción entraron mercancías por un valor superior a los 75,2 millones de pesos, a un promedio anual de 3,4 millones. Del total, más de una tercera parte correspondió a *efectos del país o americanos*[41], superando los 26,5 millones de pesos, mientras que 56,6 % correspondieron al comercio ultramarino: 16,4 millones de pesos por *comercio español*[42] y más de 26 millones por el *extranjero*[43].

---

[41] Según el Reglamento de Comercio Libre, se libertaba a los efectos que por lícito comercio podían ser "conducidos en las Naves de esta permisión, extraherlos con nuevos Registros de los Puertos de América donde se han introducido para qualesquier otros de los habilitados en ella, pagando los mismo derechos que contribuyeron a su entrada, así como está permitido a mis Vasallos Americanos comerciar con los otros frutos y producciones de aquellos Dominios de unos Puertos a otros, satisfaciendo las moderadas contribucionés establecidas para aquel tráfico interior" *Reglamento y Aranceles Reales para El Comercio Libre de España a Indias, de 12 de octubre de 1778*... ítem, 39, p. 18.

[42] Se entendía por efectos españoles, en el Reglamento de Comercio Libre de 1778, aquellos que fuesen producidos por españoles o bien por extranjeros, pero en la península y aún si se manufacturasen con materias primas del mismo origen. Específicamente, se prescribía que "prevengo, que, como los Fabricantes y Artesanos Extrangeros desde que se establecen en mis Dominios son reputados conforme a las Leyes de ellos por Vasallos míos, se deberán tener sus manufacturas por de Fábricas Españolas, para que gocen de las rebaxas y esenciones concedidas a ellas; ..." ítem, 23. Así, también, "han de regularse por manufacturas de estos Reynos todas las que se hilare, torcieren y fabricaren en ellos; y las pintadas, o beneficiadas, de modo que muden el aspecto, o el uso y destino que tenían al tiempo de su introducción, aunque sus primeras materias sean Extrangeras. .." ítem 31, p. 15.

[43] Se establecía, en el mismo *Reglamento de Comercio Libre*, como una prevención estricta que con "ningún motivo ni pretexto se han de poder mezclar, confundir, ni suplantar los efectos y manufacturas de España con

Las proporciones son indicativas ya de un sustantivo tráfico de importación, con distintos cauces de origen, vinculado a la dinámica del sector externo novohispano: con el circuito americano se mantuvo un flujo de 1,3 millones de pesos promedio anual, otro tanto con el comercio extranjero y con el de España un promedio anual de 824 mil pesos.

VALOR DEL COMERCIO AVERIADO POR EL CONSULADO, 1795-1818

CATEGORIA	*VALOR*	*%*	*PROMEDIO ANUAL*
AMERICANO[1]	$ 26,589,000	35,3	$ 1,329,450
ESPAÑOL[1]	$ 16,486,450	21,9	$ 824,322
EXTRANJERO[1]	$ 26,075,700	34,7	$ 1,303,785
GLOBAL[2]	$ 6,075,175	8,1	$ 3,037,587
TOTAL	$ 75,226,325	100	$ 3,419,378

(1) Entre agosto de 1798 y diciembre de 1818, salvo 1806.
(2) Entre agosto de 1795 y agosto de 1797.

Conviene destacar, en todo ello, que los segmentos más importantes del comercio averiado fueron, en una proporción semejante, los efectos americanos o del país y los extranjeros con lo cual se manifiesta la inserción del territorio comercial de Guadalajara en las transformaciones del comercio de la época: así como el comercio libre incentivó el tráfico intracolonial americano, el comercio con neutrales abrió las puertas al tráfico extranjero en proporciones significativas. La relativa modestia del comercio español, en este contexto, es una evidencia suplementaria sobre el nuevo esquema comercial americano traducido al tráfico interior novohispano.

Otro aspecto relevante a considerar es el dislocamiento producido por la revolución de Hidalgo en el comercio interior de importaciones: el 70 % del comercio averiado se realizó antes del estallido insurgente, entre 1796 y 1810, sumando más de 52,6 millones de pesos a un promedio anual de

---

las extrangeras, poniéndolas en unos mismos fardos, baúles, pacas, o emboltorios; y los que incurrieren en semejante delito sufrirán irremisiblemente las penas de confiscación de quanto les perteneciere en los Buques y sus cargazones; .." ítem 18, p. 9.

3,5 millones; mientras que en el periodo de guerra interior, entre 1811 y 1818, el promedio anual de lo comerciado descendió a 1,7 millones de pesos anuales y sólo alcanzó a sumar 22,5 millones.

Apreciando sus categorías de mercado, entre 1798 y 1818, más de 69 millones de pesos circularon en el territorio con distinción de origen: dos terceras partes del total antes de 1811 y el resto en los años de la insurgencia. El comercio de mayor importancia relativa en todo el periodo fue de efectos americanos o del país, con 38,5 % del total, y en una proporción casi equivalente el extranjero, con 37,7 % del total y por último el español que sólo representó el 23 % del total.

Empero, la discontinuidad en el tráfico interior de importaciones impuesta por la insurgencia, que afectó a los intereses y cauces tradicionales del tráfico importado, supuso también un cambio en la estructura del mismo: mientras que en tiempos de paz el comercio de mayor aforo fue el de efectos americanos, con un 38,7 %, tras la crisis de la guerra insurgente el comercio extranjero adquirió un papel decisivo superando el 57 % del total, duplicando con ello su importancia relativa. La disminución del comercio de España, que pasó del 24,7 % al 15,5 % del total, se hizo patente también en sus montos de valor ya que de poco más de un millón de pesos anuales en promedio que circularon en tiempos de paz interior, entre 1798 y 1810, disminuyó su flujo anual promedio a 437 mil pesos entre 1811 y 1818.

VALOR DEL COMERCIO AVERIADO POR CATEGORIA DE MERCADO*.

PERIODO	*AMERICANO*	%	*ESPAÑOL*	%	*EXTRANJERO*	%	*TOTAL*
1798-1810	$ 20.3	38,7	$ 12.9	24,7	$ 13.2	25,1	$ 46,6
1811-1818	$ 6.2	27,5	$ 3.4	15,5	$ 12.8	57,0	$ 22,5
1798-1818	$ 26.5	38,5	$ 16.4	23,8	$ 26.0	37,7	$ 69,1

(*) Los valores están en millones de pesos.

El cambio más importante, en este caso, resulta pues de la mayor participación del comercio extranjero que duplicó el valor del americano y casi cuadruplicó al español, hasta alcanzar a representar más de la mitad del total negociado entre 1811 y 1818: 12,8 millones de pesos, a un flujo anual promedio superior a 1,6 millones.

En una dimensión dinámica, la evolución del comercio averiado nos señala el comportamiento de sus distintos componentes. De esta manera, es posible advertir los cambios en sus proporciones, que suceden a las distintas fases cíclicas del comercio, marcándose entre lo más relevante el enorme efecto del comercio americano en las cúspides del periodo (ver gráfica 37).

Una apreciación cuidadosa nos muestra, precisamente, tres ciclos escalonados con cúspides debidas al comercio americano y suavizadas por una disminución relativa de su importancia hasta un nivel mínimo para nuevamente crecer. Por tanto, un rasgo común de los ciclos del comercio averiado en tiempos de paz es la importancia de los efectos americanos o del país en la cadencia de la curva total, que se perderá en los años sucesivos, salvo 1815, en favor del comercio extranjero que vendrá a suplir el consumo americano.

En su expresión más diáfana, la comparación entre el comercio americano y la evolución de la curva total del comercio averiado destaca, precisamente, el patrón cíclico antes mencionado quedando de manifiesto su dislocación una vez producida la rebelión de 1810 (ver gráfica 38).

Por su parte, el comercio de importación, si bien había manifestado atonía con la curva general hasta 1810, a partir de este año de inflexión su relación se hizo más estrecha hasta suplirla casi por completo. Ello supone, desde luego, una dinámica complementaria a la advertida en el comercio americano: a su disminución sigue una movimiento análogo de

compensación por el comercio importado y cada vez más señaladamente por el extranjero.

Esto es concluyente respecto a la evolución positiva del comercio de efectos extranjeros, en detrimento de los americanos y peninsulares, con lo cual se destaca el cambio estructural en el comercio averiado regionalmente (ver gráfica 39).

Debido a las transformaciones sucedidas en el comercio averiado a lo largo del periodo, como fueron la evolución del patrón cíclico del comercio y la modificación estructural en sus componentes, es preciso distinguir dos momentos decididamente distintos: primero el periodo de *paz interior*, entre 1796 y 1810, que destaca con mayor claridad los efectos del comercio libre y de neutrales en la circulación interior; segundo, el correspondiente a la apertura del mercado interno novohispano al comercio extranjero tras la dislocación del comercio interior, entre 1811 y 1818.

Hasta la insurrección de Hidalgo, el comercio averiado en el territorio del Consulado superó los 52,6 millones de pesos, de los cuales tenemos sólo una apreciación global del comercio introducido, en los primeros registros, entre agosto de 1795 y agosto de 1797, por un valor superior a los 5.3 millones de pesos. Por tanto, sabemos la composición precisa por origen de comercio de los 47,2 millones de pesos restantes.

Sobre este total, entre 1798 y 1810, disponemos de series continuas que nos permiten establecer la evolución del comercio averiado en el distrito del Consulado con distinción de sus categorías de mercado.

Como ya lo señalamos con anterioridad, en este periodo es posible reconocer dos ciclos quinquenales bien dibujados en su fases, además de elocuentes en su estructura de mercado: el primero, entre 1798 y 1802, marcado por el bloqueo al comercio Atlántico y la apertura al comercio de neutrales; el

segundo, entre 1805 y 1809, inscrito en la fase de comercio tripartita que precedió a la crisis de 1810[44] (ver gráfica 40).

En ambos ciclos, como se puede advertir, las proporciones entre los ramos muestran una mayor relevancia del comercio americano, señalando incluso la forma de la curva total en su fase de ascenso hasta cortar abruptamente su cadencia al final de cada ciclo, en 1803 y 1804 para el primero y en 1810 para el segundo (ver gráfica 41).

Una diferencia, sin embargo, merece destacarse entre el primero y segundo ciclo: en el primer caso, contrasta la compensación del comercio americano por el extranjero mientras que en el segundo ciclo, consecuentemente, la ausencia de compensación se traduce en una caída neta del comercio total. Lo anterior bien pudiera reflejar no sólo el desplazamiento del comercio americano por el extranjero sino también la evidencia de que el vacío de mercado dejado por el primero no fue suplido inmediatamente por el comercio extranjero dadas las contingencias del periodo, pero más tarde, sobre todo a partir de 1811, marcará su influencia en el comercio regional.

Bien, pero lo que resulta notable de la reciprocidad entre los ciclos del comercio importado y el americano es su alternado comportamiento cíclico: mientras que el comercio de España y extranjero se mueve en una misma trayectoria, asociado incluso en sus valores, el comercio americano dibuja una ruta proporcionalmente mayor en su magnitud de valor, aunque diferente en su dirección en particular durante los momentos de declive del comercio americano como los años de

---

[44] Lamentamos en este caso la ausencia de los datos en 1806, debido a la falta del libro correspondiente en la colección de documentos del Consulado de Comercio en AGI/G 529-531. Ahora bien, es presumible que los datos reflejen la tendencia proporcional al incremente señalado entre 1805 y 1807, incluso manteniendo sus proporciones, sin embargo hemos rehusado a establecer una interpolación que nos permitiera completar el cuadro por juzgar arriesgado establecer conclusiones a partir de ella.

1803 y 1805. Ello supone, por tanto, que la dinámica de abastecimiento del comercio importado presenta como rasgo característico una definida correspondencia entre sus ramos y, proporcionalmente, una relativa independencia del comercio americano con lo cual quedan diferenciadas sus esferas de circulación.

De esta manera, al punto de nuestra interpretación, es preciso pasar de una visión agregada de los componentes del comercio averiado a una distinción de sus canales de aprovisionamiento y circulación en el mercado interno novohispano.

ii. Las magnitudes del tráfico averiado y los circuitos macroregionales de circulación.

La circulación del amplio territorio jurisdiccional del Consulado de comercio de Guadalajara, como toda red interior, tenía sus esloras para el ingreso de mercancías, principalmente en los puertos habilitados al comercio exterior y secundariamente en los centros regionales de distribución. La medición del comercio interior que nos permiten las fuentes consulares no tiene la exhaustividad de un registro fiscal riguroso, pero nos facilita una percepción fina del tejido circulatorio del mercado, no solamente en los puertos de entrada sino también en las regiones interiores, en los centros de consumo dinámico y en general en la geografía de la circulación interior.

De esta manera, atendiendo a los registros consulares sabemos que entre 1796 y 1818 entraron por Veracruz, el principal puerto novohispano, el 40,8 % del comercio averiado por un valor superior a los 30,7 millones de pesos. En el otro costado del reino, por el puerto de San Blas y los almacenes de Tepic, circularon mercancías por un valor superior a los 15 millones de pesos, representando un 20 % del total, y muy secundariamente por Acapulco fueron

averiados apenas 681 mil pesos de mercancías para el territorio del Consulado. En conjunto, poco más del 61 % del comercio averiado en circulación procedió directamente de los puertos de ingreso; el resto corresponde a la dinámica del tráfico interior en centros de consumo y distribución (ver gráfica 42).

VALOR DEL COMERCIO AVERIADO EN PLAZAS DE ENTRADA, 1796-1818

ADMINISTRACION	*VALOR COMERCIO*	%	*PROMEDIO*	*AÑOS*
Veracruz	$ 30´739,875	40,8	$ 1´397,267	22
San Blas/Tepic	$ 15´221,125	20,2	$ 1´087,223	14
Acapulco	$ 681,575	0,9	$ 170,394	4
Guadalajara	$ 4´775,075	6,3	$ 227,385	21
Otros	$ 23´808,675	31,7	$ 1´292,212	22
TOTAL	$ 75´226,325	100	$ 3´419,378	22

Por su parte, la evidencia anterior destaca que la dinámica del ingreso al mercado del Consulado combina los dos circuitos de la circulación internacional: el comercio Atlántico ligado a Veracruz y el transpacífico asociado al cambio de circulación interior que despertó a los puertos occidentales, principalmente el de San Blas.

Ahora bien, el *centro interior* de mayor relevancia en este contexto fue Guadalajara: el comercio averiado superó los 4,7 millones de pesos representando el 6,3 % del tráfico regional. Este monto, ciertamente modesto en relación a los principales puertos de acceso, destaca a la capital como el centro de distribución interior de mayor significación en el esquema territorial del Consulado.

De esta manera, conjuntando los registros, estamos hablando de más de dos terceras partes del comercio total averiado y en lo fundamental de los centros más importantes del esquema regional de circulación, es decir, de un comercio aforado por un valor superior a los 51,4 millones de pesos. Adicionalmente, las estimaciones sobre el promedio anual del flujo de mercancías averiadas nos muestran otras características del mismo: de los 3,4 millones de pesos

anuales más del 40 % ingresaba por Veracruz con una regularidad aceptable, pese a los agitados tiempos.

El otro puerto, San Blas, adquirió una importancia excepcional a consecuencia, precisamente, de la interrupción del tráfico Atlántico, entre 1814 y 1818, cuando se averiaron 95 % de la mercaderías que ingresaron con un valor superior a los 14,4 millones de pesos, a un promedio anual de 2,8 millones. Por tanto, el patrón de comercio del puerto es excepcional: su emergencia fue resultado del dislocamiento interior del tráfico de importación, tanto por la guerra insurgente como por la nueva localización del tráfico de importación en el Pacífico, tejiendo una nueva red de circulación de importaciones a través de la sede del Consulado (ver gráfica 43).

Por último, en el conjunto del territorio se averiaba más de una tercera parte del total que representaba el 38 % del flujo anual promedio, es decir, la parte de las mercancías averiadas que ya circulaban internamente entre territorios jurisdiccionales internos y que su medición fue hecha en centros novohispanos de consumo o distribución local.

Por otra parte, para completar la imagen del comercio regional y su distribución, es preciso acotar sus características de mercado. Si tomamos como referencia las plazas de ingreso y distribución más importantes, como los puertos del territorio, constatamos que ingresaron por ellos entre 1798 y 1818 mercancías por un valor superior a los 41 millones de pesos, de las cuales casi 8 millones correspondieron al comercio americano, 19,3 % del total portuario, 23,6 % al de España por un valor de 9,7 millones y 57 % del comercio extranjero con un importe superior a los 23,4 millones. Es, pues, el comercio extranjero el de mayor relevancia entre los puertos de abasto del territorio: 80 % en Acapulco, 64 % en San Blas y 55 % en Veracruz (ver gráfica 43).

VALOR, CATEGORIAS Y PLAZAS DEL COMERCIO AVERIADO, 1798-1818

ADMINISTRACION	*AMERICANO*	*DE ESPAÑA*	*EXTRANJERO*	*TOTAL*
Veracruz	$ 1,935,975	$ 9,522,400	$14,199,875	$25,658,250
San Blas/Tepic	$ 5,986,350	$ 125,675	$ 9,058,100	$15,170,125
Acapulco	$ 5,150	$ 42,750	$ 189,975	$ 237,875
Guadalajara	$ 2,509,375	$ 1,580,925	$ 661,400	$ 4,751,700
Otras	$15,984,850	$ 5,255,975	$ 1,964,950	$23,205,775
TOTAL	$25,658,250	$16,527,725	$26,074,300	$67,015,725

Por oposición, en Guadalajara y en el resto del territorio interior del Consulado, el comercio de mayor importancia relativa fue el americano o del país: en la sede consular representó más de la mitad del total y en otros espacios de su territorio jurisdiccional casi el 70 %. Mientras tanto, el comercio extranjero resultó minoritario en la capital, con 14 % de su total, y en el territorio del Consulado donde apenas alcanzó un poco más del 8 %. Si entendemos bien, esto señala la pertinencia de diferenciar los niveles de circulación en el mercado interno novohispano (ver gráfica 44).

Atendiendo a lo anterior bien podremos concluir planteando que es el comercio extranjero el que domina en la estructura de mercado registrada en los puertos, donde dos terceras partes corresponden a este ramo, con lo cual se constata la conexión directa del amplio espacio jurisdiccional del Consulado con las redes primarias de distribución interior de importaciones. Adicionalmente, la importancia decisiva del comercio extranjero pone de manifiesto el proceso de apertura del mercado novohispano, aún en sus redes interiores, en gran medida debido al comercio con neutrales.

Por otra parte, la conducción interior de efectos americanos aparece de manera dominante tanto en Guadalajara como en el amplio territorio consular, con lo cual se señalan dos procesos diferenciados: por una parte, el tráfico interior entre distintos territorios consulares y por otra parte, el grado de articulación entre mercados americanos y

su expresión dinámica en los circuitos de circulación interior. De esta manera, resulta pertinente conocer los montos, calidad y proporciones del comercio averiado en el tejido regional del territorio jurisdiccional del Consulado, como expresión del amplio espacio de circulación de Guadalajara.

iii. Las redes del tráfico exterior de Guadalajara: puertos, ciudades y minas.

El vasto territorio jurisdiccional del Consulado de Guadalajara comprendía el arco septentrional del reino que iba desde Colima, en la costa occidental de Guadalajara, a la desembocadura del Pánuco, en el Barlovento, conformando un espacio amplio y diversificado con distintos contextos regionales que, por tanto, es preciso diferenciarlos para interpretar la organización espacial del tráfico interno.

La organización troncal del comercio interno se anudó en los principales puertos del reino, que como ya anotamos permanecían ligados a las rutas marítimas fundamentales del comercio importado y americano, a saber: Veracruz en el circuito ultramarino y del Caribe, así como Acapulco y San Blas en la ruta del comercio transpacífico. Como ya apreciamos, la dinámica del comercio averiado por los puertos, particularmente Veracruz y San Blas, dieron cuenta del cambio de localización del comercio importado entre los años de paz y los de guerra interior: la disminución drástica del tráfico jarocho se compensó con un proporcional ingreso de mercancías extranjeras por San Blas, dejando ser un puerto secundario para constituirse como el principal atracadero regional (ver gráfica 45).

Ahora bien, la circulación interior es posible advertirla en las avenidas del comercio que combinaban rutas marítimas con caminos arteriales del tráfico novohispano. Así existen por lo menos dos maneras de acercarse al modelo macroregional

MAPA 3: LAS REDES TRONCALES DEL COMERCIO A DISTANCIA DE GUADALAJARA, 1790-1810

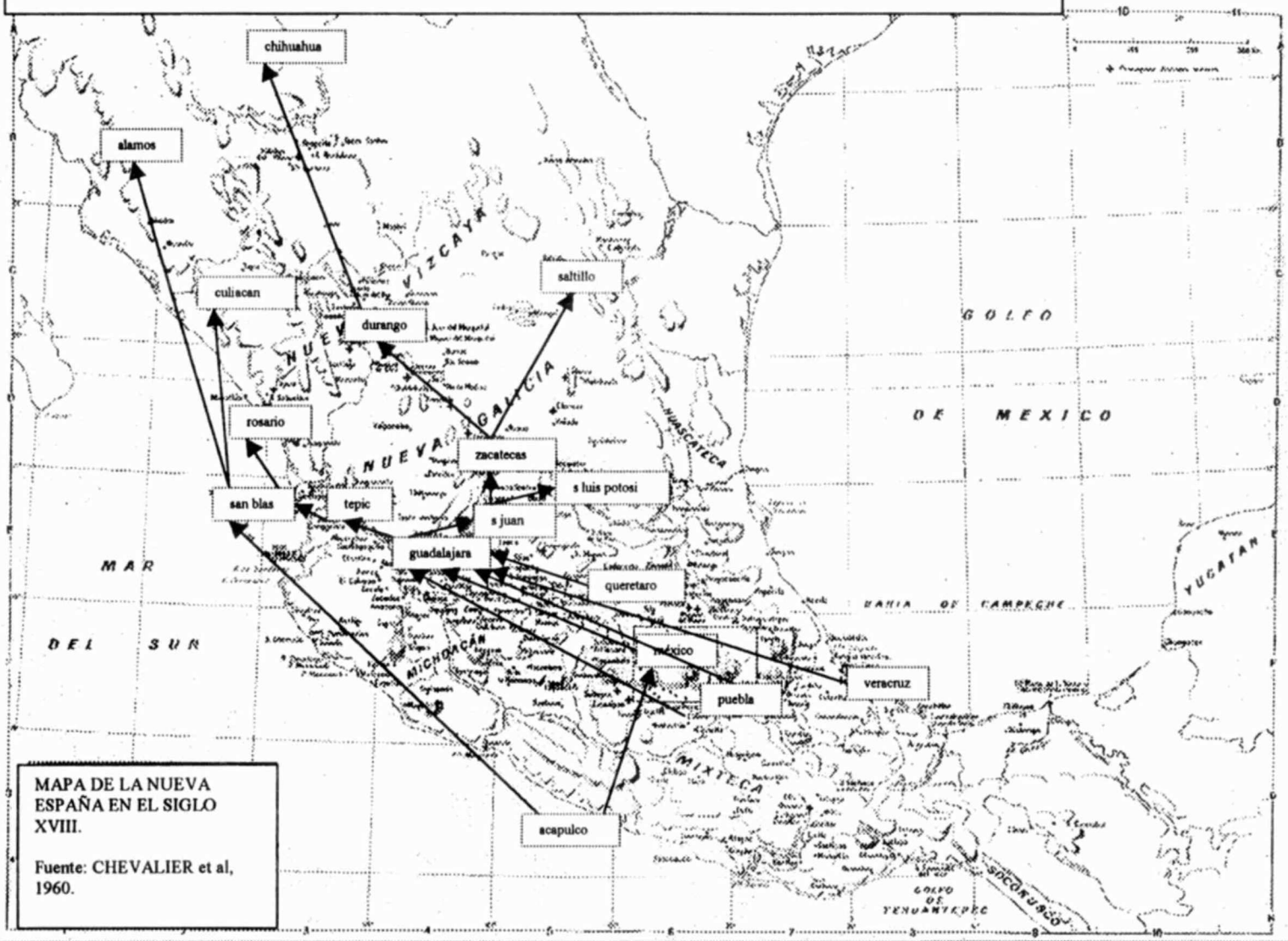

MAPA DE LA NUEVA ESPAÑA EN EL SIGLO XVIII.

Fuente: CHEVALIER et al, 1960.

de circulación, considerando las rutas troncales del tráfico septentrional por el camino de Tierra Adentro como por el circuito transpacífico. En ambos casos, las rutas entrelazan mercados regionales conformados por un centro urbano o minero que integraba al entorno rural. Por otra parte, atendiendo a las características de los distintos espacios económicos, es posible distinguir entre regiones mineras, centros urbanos de distribución, áreas marginales y puertos de entrada al comercio interior (ver Mapa 3).

En el primer caso, las rutas troncales del tráfico a distancia, es importante advertir que el camino de Tierra Adentro puede ser visto a partir de las principales ciudades enlazadas en su ruta y, con ellas, su *hinterland* rural o minero para comprender su importancia. Visto desde el sur, es Zacatecas el nudo de inflexión entre el norte y la región media que incorpora el entorno minero y su terminales con otros mercados regionales convergentes, como Aguascalientes que funcionaba en la época como bisagra del tráfico regional entre Guadalajara y Zacatecas. De esta manera, es posible advertir un sistema de ciudades articuladas al Camino de Tierra Adentro, desde la traza institucional del Consulado de Guadalajara.

El comercio en las grandes plazas del camino de Tierra Adentro llegó a representar casi un cuarto del total averiado entre 1798 y 1809, con un valor superior a los 10 millones de pesos y a un promedio anual mayor al millón de pesos, lo que ya resalta su importancia en el conjunto del tráfico averiado en el territorio del Consulado. Empero, lo más notable, como puede advertirse en los datos, es la simetría habida entre los porcentajes de las categorías de comercio en Chihuahua y en Saltillo.

De la misma manera se demuestra en su estructura interna que nos señalan la importancia de sus plazas, ambas terminales del tráfico septentrional, dentro del esquema de

circulación de la ruta norteña. Otro tanto puede notarse en Durango y Zacatecas: en todas las ciudades el comercio americano es el de mayor importancia, seguido por el español y marginalmente el extranjero.

VALOR DEL COMERCIO URBANO POR EL CAMINO DE TIERRA ADENTRO, 1798-1809.

JURISDICCION	*AMERICANO*	*ESPAÑOL*	*EXTRANJERO*	*TOTAL*	*%*
AGUASCALIENTES	$ 379.3	$ 18.7	$ 48.0	$ 446.0	4,4
ZACATECAS	$ 2,070.7	$ 95.8	$ 113.1	$ 2,279.6	22,2
DURANGO	$ 1,232.2	$ 388.1	$ 121.5	$ 1,741.8	17,0
SALTILLO	$ 1,658.5	$ 922.1	$ 332.5	$ 2,913.2	28,3
CHIHUAHUA	$ 1,715.6	$ 848.6	$ 328.1	$ 2,892.4	28,1
SUMA	$ 7,056.4	$ 2,273.4	$ 943.3	$ 10,273.0	100

Los datos están en miles de pesos y comprende los años 1798-1802, 1804-1805 y 1807-1809, en conjunto 10 de 12 años.

Por otra parte, más de dos terceras partes de lo negociado fueron efectos americanos, el 68,7%, por un valor superior a los 7 millones de pesos, mientras que el comercio español apenas si superó el 22 % por un importe mayor a los 2,2 millones de pesos, mientras que el comercio extranjero no logró rebasar el millón de pesos.

Esta estructura distributiva podríamos considerarla característica del comercio interior y, muy señaladamente, en aquellas regiones en que la *carrera larga* signó el comercio. Empero, llama la atención el hecho de que a medida que se aleja el comercio de la zona central de Zacatecas, disminuye relativamente el peso del comercio americano y se incrementa el importado en el total: de esta manera, siguiendo la ruta al norte, después de Durango el comercio americano disminuye del promedio global de 68 % y se incrementan proporcionalmente los importes relativos de las importaciones, tanto el comercio español como el extranjero, situados por encima de la media de 22,1 y 9,2 % respectivamente.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL COMERCIO EN TIERRA ADENTRO 1798-1809.

JURISDICCION	*AMERICANO*	*ESPAÑOL*	*EXTRANJERO*	*% TOTAL*
AGUASCALIENTES	85,0 %	4,2 %	10,8 %	2,3 %
ZACATECAS	90,8 %	4,2 %	5,0 %	7,6 %
DURANGO	70,7 %	22,4 %	6,9 %	5,4 %
SALTILLO	56,9 %	31,7 %	11,4 %	7,8 %
CHIHUAHUA	59,4 %	29,3 %	11,3 %	9,6 %
SUMA	68,7 %	22,1 %	9,2 %	24,8 %

Ello podría reflejar, en nuestra opinión, que si bien es un hecho que el comercio americano o del reino es el más significativo en toda la ruta de Tierra Adentro, las importaciones crecen en su importancia a medida que las distancias son mayores cobrando con ello relevancia en el total del consumo de las plazas, probablemente debido a que su escasez incrementa el valor de las mismas y también los costos de circulación para el comercio americano, obligando a una combinación de géneros que nivelen ambas clases de comercio. Esto es, a medida que las distancias cobran una cuota mayor en los costos de circulación, las importaciones incrementan su peso relativo y con ello favorecen a la circulación de productos americanos.

La evolución del comercio por categorías en la ruta de Tierra Adentro, por su parte, muestran un proporcionado movimiento entre el comercio del país y las importaciones. Si bien el comercio americano sostiene al tráfico total, las oscilaciones cíclicas afectan proporcionalmente a todos los ramos pero en sus fases de ascenso el margen expansión del comercio americano es mayor. Por tanto, en una expresión gráfica es perceptible el enorme peso del comercio del país en el tráfico interno por el camino de Tierra Adentro (ver gráfica 46).

Finalmente, la coordinación en el movimiento del comercio por categorías se corresponde con el desplazamiento cíclico en el total de las ciudades de la ruta septentrional: la década de 1800 a 1809 muestra con puntualidad la sincronía cíclica entre el comercio de las terminales viarias del

circuito de Tierra Adentro, particularmente entre Saltillo y Chihuahua, lo cual indica con mayor claridad la correspondencia del tráfico en toda la ruta, de Zacatecas a los puntos distantes del camino septentrional (ver gráfica 47).

El comercio transpacífico, por otra parte, combinaba las rutas marítimas de cabotaje con la internación terrestre en regiones mineras y su cinturones de abasto, como es el caso de la Provincia de Sinaloa donde la región de Culiacán, Rosario, Cosalá y real de Sinaloa aparecen como un conjunto articulado, así también en Sonora se señalan el mineral de Alamos y Arizpe, que comprendía entonces los placeres de oro en Cieneguilla, San Miguel Horcasitas y San Antonio de la Huerta.

La conexión de la ruta del Pacífico con el mercado interno y regional es a través del puerto de San Blas y de allí con Tepic y Guadalajara, abriéndose la extensión del mercado regional a esta ruta marítima.

En la década que nos ocupa, entre 1798 y 1809, casi la mitad del comercio transpacífico se averió en Arizpe y su territorio inmediato, con lo cual es posible advertir, también, el patrón antes descrito: el comercio americano es el de mayor relevancia, seguido por el español y finalmente el extranjero. En el conjunto regional, más del 54 % representaron los efectos del país destinados hasta Arizpe y su entorno mientras que, en contraste, los casi 600 mil pesos que sumaron las importaciones apenas si representaron un tercio del total regional. En cambio, para los centros mineros de Sinaloa y Alamos, las importaciones cobraron una mayor importancia relativa ya que mientras para el primero sumaron más de 573 mil pesos, esto es un 45 % del su total, para los Alamos una cantidad semejante, 556.8 mil pesos, significó el 63 % del total averiado.

VALOR DEL COMERCIO REGIONAL TRANSPACIFICO, 1798-1809.

REGIONES	*AMERICANO*	*ESPAÑOL*	*EXTRANJERO*	*TOTAL*	*% TOTAL*
SINALOA	$ 702.3	$ 400.0	$ 173.8	$ 1,276.2	32,1 %
ALAMOS	$ 327.0	$ 453.0	$ 103.8	$ 883.9	22.3 %
ARIZPE	$ 1,215.4	$ 508.0	$ 91.1	$ 1,814.6	45.6 %
SUMA	$ 2,244.8	$1,361.0	$ 368.8	$ 3,974.7	100.0 %

En este caso, la proporcionalidad entre Sinaloa y Alamos parece reflejar con más rigor el flujo de minerales a cambio de importaciones, una cierta preferencia que probablemente responde al hecho de que su área de abasto era más dinámica y diversificada que otras regiones mineras en las que el abasto de efectos americanos tiene la mayor importancia tanto por su aislamiento como por la magritud de su comercio local.

En cualquier caso, los tres núcleos del comercio transpacífico -Arizpe, Alamos y Sinaloa-- comparten elementos comunes en su producción dominante y a su vez se distinguen en la trayectoria de mercado del circuito de cabotaje. La dinámica que sucedió a la desarticulación regional propiciada por la insurgencia, probablemente tuvo un efecto más acusado en sus comercios, toda vez que la ruta por el Pacífico adquirió una relevancia mayor en el esquema macroregional de circulación, autonomizando algunos territorios de centros distribuidores como Guadalajara, quizás por ello nuestros registros consulares pierden continuidad después de 1810. En cualquier caso, la década anotada ya nos permite advertir una estructura de mercado ligada al tráfico regional y en un sentido más amplio a la dinámica del mercado interno novohispano.

De alguna manera las rutas del comercio a distancia, tanto por Tierra Adentro como por el Pacífico, señalan como los centros de mayor importancia en el comercio y consumo a los mercados mineros. No es casual, son estos los que mejor expresan la dinámica del tráfico a distancia: con gran capacidad de compra, ciclos alternos de demanda y una amplia composición en su consumos, expresan uno de los nexos

esenciales en la dinámica del mercado interno novohispano, a saber, el que se establece en la circulación entre la plata y las importaciones. Conviene por tanto, detenernos particularmente en su dinámica comparada.

Una primera distinción es pertinente: existieron centros mineros, con localidad urbana propia, que combinaron un comportamiento de mercado urbano y minero, como Zacatecas, Rosario, Alamos o inclusive Bolaños; pero también es necesario advertir que hubo campos regionales de minas que combinaban la explotación de yacimientos con economías rurales de abasto, como Sombrerete y Fresnillo, y por último, ciudades que servían como polos de atracción de los metales producidos en sus serranías cercanas, como Durango, Chihuahua y Arizpe, ya que a la vez que constituían mercados de abasto localizaban las Cajas reales que obligaban a la fiscalización de minerales.

Hecha esta distinción, conviene entonces advertir la heterogeneidad de cauces de la plata hacia los mercados de consumo y su reflujo a los centros de fiscalización o intercambio en gran escala. En particular, habremos de examinar, como conjunto, a los centros de consumo donde las minas dejan una impronta innegable en su estructura de mercado y reflejan, complementariamente, el flujo de metales en las magnitudes del comercio.

VALOR DEL COMERCIO AVERIADO EN MINAS DEL TERRITORIO, 1798-1809*.

MINAS	*AMERICANO*	*ESPAÑOL*	*EXTRANJERO*	*TOTAL*	%
ZACATECAS	$ 2,070.7	$ 95.8	$ 113.1	$ 2,279.7	23.8
SOMBRERETE	$ 1,468.2	$ 102.7	$ 218.2	$ 1,789.2	18.7
FRESNILLO	$ 508.1	$ 54.7	$ 6.4	$ 569.3	6.0
CHARCAS	$ 2,075.6	$ 253.4	$ 95.4	$ 2,424.5	23.5
SIERRA DE PINOS	$ 304.9	$ 58.1	$ 0.1	$ 363.2	3.8
BOLAÑOS	$ 52.9	$ 23.9	$ 6.6	$ 83.5	1.0
COSALÁ	$ 180.8	$ 88.0	$ 54.5	$ 323.4	3.4
ROSARIO	$ 121.6	$ 95.0	$ 20.3	$ 237.0	2.5
REAL DE SINALOA	$ 120.1	$ 80.5	$ 27.4	$ 228.1	2.4
ALAMOS	$ 327.0	$ 453.0	$ 103.8	$ 883.9	9.2
CIENEGUILLA	$ 123.3	$ 180.3	$ 68.6	$ 372.3	4.0
SUMA	$ 7,353.2	$1,485.4	$ 714.4	$ 9,554.1	100

(*) Los valores están en miles de pesos

Si algo refleja la agrupación que hemos hecho es, precisamente, el desigual conjunto de regiones que se definen por ser la minería la producción económicamente dominante. Con este factor común es posible además advertir conjuntos regionales diferenciados como Zacatecas y su entorno minero conformado por Sombrerete, Fresnillo, Charcas y Sierra de Pinos. Este es el núcleo de la minería regional con mayor importancia comercial: más del 75 % del comercio minero se averió en su territorio, principalmente americano o del país, por un importe mayor a los 6,4 millones de pesos, que representaron el 87,5 % del total. Vale decir, es el mercado de consumo minero más importante del comercio averiado por el reino.

Por otra parte, es constatable en el conjunto de los centros mineros que el comercio americano es superior en valor al de importación, salvo en Alamos y Cieneguilla, lo cual señala en buena medida el grado de articulación regional con el mercado intercolonial americano. Este aspecto, ya señalado, merece destacarse también en este tipo de mercados porque es de suponerse que su alta liquidez contribuyó al desarrollo del mercado interno de productos americanos.

Pero este contraste entre la minería de Tierra Adentro y la minería meridional del Pacífico nos acusa otro problema: el de la desigual estructura de consumo en los distintos territorio mineros del reino. En efecto, así como en Zacatecas y el corredor potosino dé Charcas y Sierra de Pinos es posible advertir la existencia de regiones agrícolas plenamente integradas al consumo de minas, como Jerez, Tlaltenango, el mismo Fresnillo y los valles calientes de Juchipila, en otras regiones el consumo minero exige cumplir largas rutas, como en los minerales aledaños a Durango y Chihuahua por tierra o los placeres de oro sonorenses, o bien su dispersión espacial generó amplios territorios de abasto

local como en las regiones mineras de Guadalajara ya descritas por alcabalas. En conjunto, los esquemas de circulación fueron extraordinariamente variados y en ocasiones quedaron soslayados por la existencia de polos de abasto situados en las rutas troncales del gran comercio que nos impiden caracterizarlos como típicamente mineros.

En cualquier caso, los datos de la *avería* nos muestran la necesidad de mirar también el tráfico a distancia como un elemento cohesionador del mercado interno, como una evidencia de que el *ciclo de circulación del capital minero* tuvo una expresión acusada en los volúmenes, clases y rutas del comercio interno de importación tanto ultramarino como americano.

iv. El valor de mercaderías del reino e importadas: comparación entre alcabalas y avería, 1795-1810.

Una página final de este análisis exige hacer un examen comparado entre el comercio fiscalizado por avería y alcabalas, con el propósito de establecer alguna coordinación entre el desempeño de ambos indicadores del mercado. El desempeño de ambos indicadores globales del comercio de larga distancia expresan, en su caso, la convergencia o divergencia entre sus categorías y con ello expresan el grado de interrelación entre los distintos ramos.

En particular, hemos establecido una comparación entre el comercio interno e importado gravado por distintos instrumentos fiscales: en el caso de las importaciones, recurriendo a las alcabalas para advertir el flujo al mercado regional de los efectos de Europa o Castilla y los efectos de China, mientras que por la avería pudimos advertir la circulación de efectos importados, españoles y extranjeros, en el amplio tejido del mercado regional. Por su cuenta, consideramos que el comercio interno a distancia es posible medirlo mediante la *alcabala del reino* o *de la tierra*, en

tanto que en el comercio averiado se expresa por el ramo de *efectos americanos* o *del país*.

Una aclaración es pertinente: por ser derechos independientes, las mismas mercancías debían nominalmente cubrir ambas obligaciones dependiendo de su tránsito y clasificación. Así, las mercancías que venían directamente desde Veracruz a Guadalajara cubrieron la avería en aquel puerto y la alcabala al ingresar al suelo de Guadalajara. Por el contrario las que pagaban la avería en el suelo de la capital, ya sea porque la adeudaban en el puerto de entrada o bien porque ya circulaban internamente en el reino, solamente hasta ingresar al territorio jurisdiccional de Guadalajara debieron cubrir la cuota para el Consulado. Vale advertir que el monto del comercio averiado en la capital será nominalmente menor del que cubre la alcabala porque en ella entran ambos casos, es decir: la alcabala que era pagada por todos los efectos averiados y las importaciones averiadas que no habían entrado por el territorio jurisdiccional de Guadalajara.

Según los registros consulares, entonces, entraron a la capital efectos averiados por un valor cercano a los 4 millones de pesos, entre 1796 y 1810, mientras que los que pagaron alcabala multiplicaron por cuatro el valor de los primeros, es decir, alcanzaron un valor aforado de 16,5 millones de pesos. Sin duda, la medición por alcabalas es mas exacta y exhaustiva, amen de las condiciones arriba mencionas[45], pero en cualquier caso la comparación es pertinente.

Lo notable, en este caso, es que mientras por avería el comercio interno es proporcionalmente más significativo que

[45] Vale aclarar, sobre los datos, que mientras por alcabalas tenemos mediciones completas y con distinción de ramos, para lo averiado no contamos con información en 1804 y 1806, además, en 1796-1797 no se hacen distinción de ramos y en 1810 sólo se consignan los del comercio español. Ver cuadros 38 y 39, anexos.

el importado, 63,9 % del total, mientras que las alcabalas nos revelan una distribución mayoritariamente importada con más de 80 % de su total. Es de mayor importancia, empero, destacar el comercio averiado que el medido por alcabalas: más del 42 % del comercio interno que pagó alcabala era averiado, esto es provenía del tráfico a distancia, en tanto que sólo un décimo del total representaron las importaciones averiadas.

COMPARACION DEL COMERCIO DE GUADALAJARA 1796-1810

COMERCIO	*INTERNO*	%	*IMPORTADO*	%	*TOTAL*
AVERIADO	$ 1,375.6	63,9	$ 1,375.6	35,5	$ 3,874.6
AFORADO	$ 3,219.0	19,6	$ 13,272.5	80.6	$ 16,519.5
% averiado/aforo	42,7 %		10,3 %		23,4 %

De esta manera es posible ya notar que las redes troncales de circulación tuvieron un cauce importante en el comercio de Guadalajara, particularmente en la circulación de efectos americanos y secundariamente en importados. Si interpretamos bien los datos, entonces la avería nos permite destacar que el comercio americano tenía una cuota significativa en el comercio del reino ingresado a la capital y que es posible advertir el enlace regional con el comercio intracolonial americano. En contraste, la modestia del comercio importado medido por avería destaca un hecho de mayor importancia: el abasto de importaciones de la capital procedía fundamentalmente de los puertos de entrada y, secundariamente, del que circulaba internamente.

Por otra parte, si tratamos de explicarnos estas características en una dimensión temporal no pasa desapercibida la doble dinámica cíclica en el movimiento de los indicadores fiscales: primero, una *simetría* en la trayectoria de ambas curvas hasta 1801, a la que sigue una marcada *asintonía* en su desempeño, salvo en 1807-1808. Una probable explicación tiene que ver con el ya advertido impacto del comercio con neutrales que, como vimos, ejerció

un influjo en la circulación interior de importaciones. Así, la simetría llega hasta los años del bloqueo marítimo y el comercio con neutrales, para más tarde mostrar trayectoria opuestas en dirección y magnitud, salvo los años de 1807 y 1808 (ver gráfica 49).

Estos aspectos resultan más claros cuando se advierten las categorías del comercio por ambas mediciones, ya que pueden apreciarse las proporciones del comercio importado en cada medición, así como el comercio interno:

DISTRIBUCION DEL COMERCIO DE GUADALAJARA, 1796-1810.

COMERCIO	*AVERIADO*	%	*AFORADO*	%
INTERNO	$ 2,475.5	63,9	$ 3,219.0	19,4
Americano	$ 2,475.5	63,9		
Del reino			$ 3,219.0	19,4
IMPORTADO	**$ 1,375.6**	**35,5**	**$ 13,874.6**	**80,6**
Español	$ 947.3	24,4		
Extranjero	$ 428.3	11,1		
De Europa			$ 12,549.0	75,6
De China			$ 823.4	5,0
SUMA	**$ 3,874.6**	**100**	**$ 16,591.5**	**100**

De manera muy clara es posible dibujarlo en las curvas de importaciones por ambos indicadores, ya que mientras las alcabalas denuncian el incremento espectacular del comercio importado, del cual 75 % era de Europa, el trazo de las importaciones por avería marca un descenso persistente después de 1801, lo cual estaría señalando la diferencia de volumen del comercio de importación aforado en la capital y el averiado en su suelo particular, es decir, queda de manifiesto tanto la conexión directa del tráfico desde los puertos hasta Guadalajara y el secundario flujo de importaciones del mercado interior (ver gráfica 50).

En contraste, la dinámica del comercio interno se muestra más asociada en sus fases y magnitudes hasta, incluso, superar el valor del tráfico americano medido por avería al del reino sancionado por alcabalas. Esto es notable pero explicable, porque la convergencia de curvas muestra una

asociación entre las categorías de su comercio, esto es, estamos relacionando dos magnitudes que se refieren al mismo tipo de comercio; segundo, la desproporción ocasional del comercio americano bien puede marcar la diferencia entre efectos del comercio colonial que son juzgados como importaciones por las alcabalas, como textiles o bebidas, y, tercero, porque la avería local de efectos americanos puede indicarnos que buena parte de este comercio circulaba internamente por el reino y sólo cubría el derecho consular cuando pasaba de una jurisdicción a otra, esto es de la de México o Veracruz a la de Guadalajara, por tanto estamos hablando de la circulación interior entre espacios coloniales, como por ejemplo el cacao de Maracaibo o Guayaquil (ver gráfica 51).

Esta comparación nos refrenda algunos aspectos esenciales de la interpretación de los datos, a saber: la estrecha relación de Guadalajara con las redes troncales de circulación del mercado interno, la notable relevancia de las importaciones en el comportamiento del comercio regional y, secundariamente, la convergencia de mediciones del tráfico interno por indicadores fiscales de distinta naturaleza institucional.

5. *Corolario: es posible hablar de una organización regional mercado interno novohispano?*

Hasta ahora hemos procurado trazar los cauces fundamentales del comercio exterior regional, cumplimentar la hipótesis de que Guadalajara era una región abierta al tráfico de importaciones y efectos del reino, sustentar la idea de que la circulación en el mercado interno novohispano puede ser descrita desde los espacios regionales y sus articulaciones, entonces es posible plantearnos con algunos elementos de juicio, principalmente cuantitativos, la

pertinencia de estudiar los patrones distributivos desde la capital territorial del Consulado.

Es claro, hasta ahora, que las distintas fuentes que hemos examinado nos permitieron advertir el funcionamiento de los mercados regionales, en su distintos segmentos y características estructurales, como un elemento de gran dinamismo en el tendido de redes de circulación de la *carrera larga*. Parece también atendible la hipótesis de que la activa circulación regional responde a los impulsos de su propio crecimiento económico y que, las pulsaciones de mercado están reflejando un proceso articulado de crecimiento de la demanda, de beneficios en el tráfico a distancia y de la existencia de una masa metálica *atraída en la circulación*, como decía el intendente Abascal, que complementa la producida localmente en una multitud de minerales a escala.

En conjunto, el cuadro que hemos tratado de dibujar hasta aquí probablemente nos permitirá entender con cierto detalle la dinámica de distribución de Guadalajara a su territorio, pero también llamarnos la atención sobre la importancia del *gran comercio* de importación que discurría por las avenidas del mercado interno novohispano, particularmente en su horizonte norteño, y que habría de acarrear grandes beneficios al comercio organizado de Guadalajara.

El marco territorial comprendido en la jurisdicción del Consulado de Comercio de Guadalajara integraba, como ya vimos, un heterogéneo conjunto de regiones del reino que podrían caracterizarse como el amplio espacio del modelo regional de crecimiento y articulación del mercado. Esta amplia red de circulación exterior a Guadalajara, ligada institucionalmente a través del Consulado, muestra el esquema del mercado interno novohispano en el que se inserta nuestra región. Antes que considerar la segmentación de sus mercados, la atonía de sus ritmos de intercambio o de sostener la ausencia de un mercado interno, los datos nos revelan que el

conjunto mantiene características esenciales propias de mercados convergentes: una organización espacial de caminos y rutas, una dinámica de consumo peculiar a sus economías locales y una conducta de mercado ligada al tráfico de importación, mayoritariamente al de productos americanos o del país.

Las rutinas del mercado interior, en especial del comercio a distancia, nos revelaron también el desigual desarrollo de las economía regionales articuladas al esquema de circulación: ocaso de minas tradicionales como Bolaños, emergencia de regiones distantes como Arizpe y su entorno, así como la afirmación de los ejes territoriales del tráfico de Tierra Adentro, como las ciudades de Durango, Saltillo y Chihuahua. En conjunto, la fiscalización consular nos ha permitido distinguir en una red común la desigualdad del comercio regional, a la vez que mostrarnos la equivalencia en la dinámica de sus consumos. Eso explica, en nuestro concepto, porque la dinámica del mercado interno debe verse en su organización regional y no como un modelo de mercado homogéneo, plenamente integrado e igualado en sus precios y costos de circulación sino explicable en relación a sus desniveles y compleja articulación.

Por último, la evidencia cuantitativa nos refiere que el gran flujo de importaciones -esencial al esquema circulatorio regional-- no sólo se debía a los movimientos de mercancías desde los principales puertos de entrada sino que, en su itinerario doméstico, habría de combinar el sistema de acarreo a distancia con la distribución en polos regionales de mercado y eventos económicos de singular importancia como fueron las ferias de Tierra Adentro. De entre ellas la feria de San Juan de los Lagos habría de convertirse, para el comercio de Guadalajara y sus socios del norte novohispano, en el gran episodio comercial del año. Como una conjunción de advocación religiosa, celebración regional y grandes

negociaciones con relativa liberalidad fiscal, la feria decembrina significó una enorme posibilidad de vinculación estacional con el comercio distante, de negociación de efectos de la tierra y de un importante flujo de metales preciosos.

De esta manera el análisis hecho hasta aquí nos destaca la pertinencia de estudiar, con mayor detalle, el patrón de distribución regional desde Guadalajara e identificar los grandes episodios y cauces del comercio de importación que, como sus agentes y propietarios, buscaba un interés común: la plata.

CAPITULO CUARTO.

PATRONES DE DISTRIBUCION Y CIRCULACION REGIONAL, 1792-1811.

Si como hemos visto el comercio de Guadalajara constituía el engrane mayor de una serie de mercados locales y de circuitos distantes de consumo, la función distributiva desde la capital es un punto esencial para apreciar su papel central en el mercado regional y su enlace con el mercado interno novohispano. El examen del comercio mediante las alcabalas nos mostró que la dinámica de los mercados locales guardaba una cierta correspondencia con las características de cada región económica en que se insertaban, mostrando también ciclos relativamente correspondientes a sus funciones distributivas locales. Sin embargo, en el caso de la capital, la demanda de su mercado urbano así como de su entorno rural conformaban sólo el primer anillo del radio distributivo de la misma, por ello es preciso estimar algunas magnitudes de su longitud más allá del *hinterland rural* de la capital, es decir, precisamos apreciar el tamaño del *hinterland comercial* de Guadalajara.

El *hinterland comercial* de la capital, además del abasto rural característico de una ciudad, comprendía una sucesión de anillos de distribución que vinculaban de manera *dendrítica* una serie de mercados regionales periféricos asociados a otras ciudades y regiones, como el caso de Aguascalientes, Tepic y Rosario. En ese caso, nuestra visión del mercado regional debe dar paso a una interpretación más compleja que el simple modelo radial del lugar central que representaba la capital en relación a su entorno rural, como nos lo sugiere Van Young[1].

---

[1] La concepción de Van Young sobre el mercado regional de Guadalajara se sustenta en la visión de un modelo solar urbano con una región periférica comprimida en su entorno (*pressure cooker solar model*), desestimando las relaciones interregionales y atribuyendo su dinámica al mercado urbano.

Es nuestra impresión, por el contrario, que en el esquema más amplio de la circulación macroregional el vasto margen de distribución se sustentaba en el comercio recíproco entre regiones periféricas vinculadas a la capital mediante redes de distribución de larga distancia. Y este aspecto resulta muy importante porque la combinación entre circuitos de circulación a gran escala, particularmente de efectos importados y de un alto valor unitario, se combinó con un comercio menudo que permitió integrar localidades con dinamismo económico, como los reales de minas dispersos en el territorio, con espacios económicos de mayor amplitud en circuitos de circulación de larga longitud, por ejemplo el cinturón minero de Zacatecas y San Luis Potosí o los destinos septentrionales de Durango, Saltillo y Chihuahua.

Y es que el tráfico a distancia adquirió una gran relevancia en la economía regional por dos motivos principales, a saber: primero, porque permitió la salida de producciones regionales a mercados con una cierta escala de demanda, como la de insumos mineros[2], que junto con los despachos al amplio mercado novohispano de consumo final[3] -alimentos, manufacturas de cuero y textiles-- se tradujeron en una recíproca corriente de plata para la circulación regional, y; segundo, porque la intermediación del comercio de Guadalajara en la distribución de importaciones fue un lucrativo negocio y, en buena medida, el vinculo entre aquél y los centros más septentrionales del consumo del reino.

Ver VAN YOUNG, 1992, pp. 445-451. La visión del *hinterland rural* es bien argumentada a partir del entorno agrario del mercado urbano, empero sus consideraciones sobre el tráfico a distancia y la integración regional del mercado interno destacan la presunta debilidad de sus conexiones externas de mercado. Ver VAN YOUNG, 1992, pp. 199-245. Ya hemos hecho una crítica al esquema de Van Young, utilizando la fuente del intendente Abascal, por tanto no abundaremos en ello sino que analizaremos precisamente las conexiones externas del mercado regional. Ver IBARRA, 1994, pp. 136-162.

[2] Entre los principales insumos mineros despachados al reino, advertidos por Abascal en 1802 y 1803, están la sal 55 % de su producción, el cobre

Es este comercio de larga distancia, precisamente, el que sustenta el sistema regional de intercambios anudado en la feria de San Juan de los Lagos ya que fue, en su tiempo, el evento de mayor significación en la distribución a larga distancia del comercio de géneros y plata entre el reino y los comerciantes regionales. Cada año, en ocasión de la fiesta religiosa, se congregaban por una quincena miles de fieles y tratantes de un vasto territorio, en donde advocación religiosa y negocios se combinaban de una manera virtuosa para la economía regional de Guadalajara.

Esta articulación entre estructuras regionales de mercado, sistemas de abastecimiento local, redes de circulación macroregional y mercados episódicos de gran escala, como la feria de San Juan, son los rasgos más importantes del mercado regional de Guadalajara y de sus nexos con el mercado interno novohispano.

1. *La función distributiva de Guadalajara.*

La capital de la Intendencia era, sin duda, el principal centro de consumo regional. Su población consumidora no solamente crecía aceleradamente por la inmigración sino también por la multiplicación de las transacciones que generaron una importante oferta, tanto del gran comercio como del menudo, y que le habrían dado a la ciudad ese carácter de centro mercantil en un amplio territorio de influencia[4].

---

83 % del total, tequesquite 58 % del producto y la totalidad del salitre. Ver IBARRA, 1999c, Apéndice II.

[3] Según nuestra estimación, a partir de los datos de Abascal para 1802 y 1803, la la Oferta regional de Guadalajara al reino rebasó los 2,1 millones de pesos en promedio, representando un 27 % del Producto bruto regional en circulación; de ella, dos terceras partes alcanzaron los productos de consumo final, por un valor cercano a los 1,5 millones de pesos. Del la oferta de consumo final más de 865 mil pesos eran alimentos, es decir, que más del 40 % de la ventas regionales se destinaban a la demanda alimentaria del reino. Ver IBARRA, 1994, cuadro 6 e IBARRA, 1999c, cap. VI.

[4] Según el documentado Censo del visitador Menéndez Valdéz, levantado entre 1791 y 1793, la capital y su *hinterland rural*, concentraban un

Esta estimación, empero, merece una puntualización mayor. Nos parece necesario, por tanto, establecer criterios cuantitativos y no solo repetir el esquema para con ello verificar la relevancia del papel de Guadalajara con su región y hacia otros territorios del reino; además, fundar nuestra hipótesis de que la ciudad en realidad combinaba su papel de capital regional con la de un centro distribuidor de larga distancia, esto es, entender su lugar como un centro esencial en el tendido grueso de la red distributiva del mercado interno novohispano y no al margen de éste. Para ello hemos recurrido a fuentes seriales sobre el tráfico fiscalizado, hacia y desde la capital a otros tantos destinos del comercio regional, para de esta forma estimar su papel en el tejido mercantil novohispano.

Por tanto, habremos de mostrar una doble dinámica: de una parte la que destaca las tendencias cuantitativas de la distribución de mercancías desde Guadalajara, gracias a los registros aduanales, contemplando sus ciclos y movimientos de mediano plazo entre 1792 y 1810 así como, de otra parte, examinar detalladamente el patrón distributivo en años de mayor significación de acuerdo a su comportamiento cíclico, esto es, en aquellos en donde el tráfico se mantiene en un promedio consistente con el periodo o bien cuando aumenta notablemente.

Un análisis más detallado merece por tanto el tráfico de la capital con la feria de San Juan, dada su importancia en el ciclo anual de los negocios regionales, con el propósito adicional de advertir algunos rasgos relevantes del modelo regional de circulación y aquilatar la importancia de este

---

tercio de la población total de la Intendencia, calculada en más 337 mil almas. La capital, por si misma, concentraba alrededor de 25 mil habitantes y, en su entorno rural se localizaban casi los 112 mil almas, lo cual suponía que el 21 % de la población de ese conjunto regional se localizaba en Guadalajara. MENEDEZ VALDEZ, 1980 (1793), pp. 135-161, cuadros.

episodio comercial, quizá el de mayor importancia en Tierra Adentro.

i. El radio distributivo de Guadalajara: las guías de la Aduana de Guadalajara.

Como toda capital del reino en donde se asentó una Caja real de importancia, se contaba con una Aduana encargada de supervisar el tráfico sometido a imposiciones fiscales que lo mismo entraba, transitaba o salía de ella. El sistema de guías de comercio interno suponía, para las autoridades fiscales, una mejor supervisión sobre la circulación interna en el reino: el registro de mercancías, rutas y destinos era de un interés fundamental a los funcionarios reales.

Las guías, una suerte de responsivas sobre cargamentos en que asentaban los productos *guiados* del comercio, así como sus orígenes y destinos fueron el obligatorio pasaporte interno a la circulación de mercancías. Su expedición en lugares de despacho, generalmente en suelos alcabalatorios diferentes al destino, obligaba a establecer los derroteros del cargamento y el nombre del consignatario. En algunas ocasiones también consignaban la identidad del arriero a cargo de la partida y, en su caso, la anotación sobre el encargo que guardaban con algún otro comerciante. La guías, pues, son un instrumento valioso para reconstruir el tráfico interno del reino desde centros relevantes de distribución.

Desdichadamente, en el caso de Guadalajara, no hemos podido encontrar una muestra significativa de guías que nos permita hacer un análisis detallado de productos, precios y costes de fletes. En el caso de los despachos son importantes, precisamente, porque acompañaban a los cargamentos a sus destinos y son entregadas en los alcabalatorios de sus destino final. Por su parte, las guías que acompañaban a lo admitido en el mercado de Guadalajara

han quedado como *comprobantes de cargo* en el cobro de alcabalas, pero su número no es suficiente ni representativo para estimar una evolución siquiera notable de transacciones y precios.

En cambio, contamos con los libros de la Aduana en que se asentaban, de manera continua, las guías de despacho desde la capital a otros territorios fiscales. Esta fuente, apropiada para establecer algunas tendencias del tráfico a distancia desde la capital, nos permite advertir una serie de rasgos del patrón distributivo de Guadalajara, si bien no con la suficiente fidelidad sobre la calidad y precio de los cargamentos es un testimonio que presenta ciertas cualidades que debemos apreciar.

Es una fuente útil, dadas las características señaladas, para conocer las tendencias y radio distributivo del comercio de la capital pero es insuficiente para hacer un análisis de productos y precios por el carácter heterogéneo de sus registros así como porque el propósito que perseguía era el de asentar el número de guías y sus destinos más que distinguir cuidadosamente las mercancías amparadas, sobre todo si sumaban una amplia variedad.

Es frecuente, entonces, encontrar la fórmula genérica de *efectos de Europa* para designar importaciones, o bien, *efectos de la tierra* o *del reino* para designar los novohispanos. Así, también, cuando se hace referencia a los *géneros* o bien a *corambres* se designan textiles o cueros curtidos y labrados regionalmente. Es, sin embargo, recurrente la consignación de *harinas* exceptuadas de cobro, y por tanto de aforo, así como el relevante registro de envíos de *sal* tan demandada por la minería del reino.

Otro problema de medición consiste en la estimación de los valores fiscales, el *valor de lo guiado*, con relación al valor corriente de las mercancías. Es de presumir, empero,

que si bien no pueden estimarse los valores asentados como iguales en sus magnitudes de mercado sí guardaban alguna proporción ya que los valores nominales debían ser menores en atención a los costos imputados en la propia circulación, los beneficios de la intermediación y las ulteriores imposiciones fiscales, entre otros factores.

Finalmente, en la consignación de los destinos interviene un doble criterio que establece las plazas de destino principal y secundario, esto es, se señala el destino de mayor relevancia y se concede licencia para *tres o más destinos algunas veces mencionados.* Así, también, suele asentarse en el caso de la feria de San Juan aquellos que se dirigen *en derechura,* para ser vendidos en la feria *y el resto se devuelva,* o en algunos casos para que *se siga a la feria de Saltillo* o en su caso para la de Mazapil. Los destinos, como podrá advertirse, son los registros más relevantes para ayudarnos a determinar ciertas rutinas de la circulación interna, así como la desigual importancia de algunas plazas sobre otras. En cierto momento, como podrá suponerse, se pierde la pista del tráfico una vez que ha llegado a su destino principal, ya que se ajusta a otro patrón distributivo.

En cualquier caso, si bien no tenemos una estimación precisa sobre los tipos de mercancías despachadas, ni tampoco sobre sus valores de mercado sino solamente fiscales, así como una insuficiente clasificación de los efectos según su categoría de mercado, sí podemos advertir la importancia de la fuente por otros rasgos relevantes como la secuencia de los datos, su homogeneidad relativa, la regularidad cotidiana del registro y la señalada atención en los lugares de destino de los despachos. Es gracias a estas cualidades que habremos de hacer una lectura sobre las redes de circulación regional.

ii. Valores y ciclos del tráfico despachado desde Guadalajara: guías, valores promedios, patrones cíclicos.

Por la aduana de Guadalajara sabemos que se despacharon a su entorno mercantil más de 23 mil guías entre 1792 y 1811, excepto para 1809 que carecemos de documentación[5]. El promedio de despachos en el periodo superó las 1,200 guías anuales y su valor unitario osciló entre los 250 y 670 pesos por despacho, a un promedio global de 386 pesos y un valor total medio cercano a los 470 mil pesos anuales. El valor total del comercio aforado desde la capital habría llegado, por lo menos, a los 9 millones de pesos en el periodo contemplado (ver cuadro 1 anexo).

Es, sin duda, la evidencia de una activo tráfico ente una capital y su mercado territorial pero también de la dinámica de un amplio tejido de intercambios que tenían en la ciudad de Guadalajara su centro nervioso fundamental, mismo que para entenderlo merece ser constatado en algunas de sus pulsaciones cíclicas principales.

En la evolución de largo plazo es posible advertir dos momentos bien marcados en la tendencia general, a saber: el primero, entre 1792 y 1799, en el cual una tendencia depresiva se expresó en un cierto movimiento cíclico anual bien marcado, especialmente en la década de los noventa; el segundo, entre 1802 y 1811, denota un ciclo de expansión expresado en una parábola geométrica que destaca el cambio radical del comercio de Guadalajara. Entre ambos, la inflexión de la tendencia corresponde a los primeros años del siglo XIX y destaca la transformación del movimiento distributivo (ver gráfico 1).

---

[5] *Libros que asientan las guías expedidas para varios alcabalatorios*, Aduana de Guadalajara. Los libros correspondientes a los años analizados son los siguientes: libro 313 (1792-1794), 425 (1795-1796), 497 (1797), 508 (1798), 563 (1799), 592 (1800), 607 (1801), 662 (1802), 698 (1803), 717 (1804), 763 (1805), 773 (1806), 795 (1807), 821 (1808), 898 (1810) y 908 (1811) en AFFRAG.

Es posible advertir, entonces, como la tendencia depresiva devenida de los años de 1790 se revierte y transforma en una notable expansión en la primera década del siglo XIX y que se expresa en el valor de sus despachos. De esta manera, entre 1792 y 1802 se remitieron desde la capital mercancías por un valor superior a los 4,4 millones de pesos a un promedio anual de 405 mil pesos, en tanto que una década más tarde, entre 1803 y 1810 sin contar 1809, los despachos sumaron más de 4,1 millones de pesos a un promedio anual superior a los 593 mil pesos. Después de esta fecha, es ostensible el declive de los despachos muy probablemente como consecuencia del paso de la revolución de Hidalgo por Guadalajara.

VALORES CICLICOS EN EL DESPACHO DE GUIAS, GUADALAJARA 1792-1811

AÑOS	*GUIAS*	*PROMEDIO ANUAL*	*VALOR TOTAL*	*PROMEDIO ANUAL*
1792-1802	14,060	1,278	$ 4´464,888	$ 405,898
1803-1810*	8,405	1,200	$ 4´154,093	$ 593,441
1811	820	820	$ 304,484	$ 304,484
TOTALES	23,285	1,293	$ 8´923,469	$ 495,748

Fuente: AFRAG, libros de guías 1792-1811.
(*) No se incluye el año de 1809, sin datos.

Otro aspecto relevante tiene que ver con la magnitud de los valores despachados: a medida que disminuyó el número de envíos se incrementó su valor promedio unitario. De esta manera, entre 1792 y 1799 las guías despachadas alcanzaron a sumar más de diez mil quinientas, a un promedio anual superior a 1,300, y una década más tarde, entre 1802 y 1810, los envíos disminuyeron en un millar su total sumando casi 9 mil quinientos a un promedio superior a los 1,100 despachos anuales. Es, por tanto, importante destacar que la tendencia entre el movimiento de las guías y su valor se mantuvo relativamente coordinado hasta que, con el auge de principios del siglo XIX, el valor de los despachos crece en mayor proporción que el número de guías (ver gráfico 1).

Coincidente con este patrón, el movimiento de los valores promedio de los despachos se refleja en la evolución del comercio urbano en el mercado regional: hasta 1802 el valor medio anual se mantuvo oscilando en una franja entre los 260 y 370 pesos promedio por despacho, sólo después de este año podrá alcanzaría los 400 pesos hasta superar la cota de los 600 pesos en promedio. Su expresión gráfica es, sin duda, más elocuente que el movimiento descrito con cifras (ver gráfico 2).

Adicionalmente, para hacer más concluyente nuestra impresión conviene comparar la evolución cíclica de los valores totales del comercio despachado con los valores promedio del mismo, salvando las diferencias de escala de valor, para constatar la gran asociación entre la dinámica del comercio agregado y su expresión unitaria: la convergencia de ambas curvas muestra la consistencia del patrón distributivo de Guadalajara hacia su entorno de mercado (ver gráfico 3).

Por último, la comparación entre el valor promedio de los despachos y el número de guías refrenda lo antes advertido: el incremento en los valores promedio de los despachos se disocia del comportamiento cíclico de las guías mostrando un auge que precede a la crisis de 1810 (ver gráfico 4).

Estas imágenes, si interpretamos correctamente, suponen una mayor concentración del comercio de la capital y una consolidación de su lugar central en el mercado regional, así como una aparente dilatación de su radio de circulación. De alguna manera, la expansión del comercio regional traduce la afirmación de un patrón distributivo que consolida el peso del trafico mediado por la capital, probablemente más allá de sus fronteras tradicionales y en este sentido más articulado al entramado del mercado interno novohispano.

Aún así, la impresión que hemos mostrado no nos explica satisfactoriamente el patrón distributivo de Guadalajara para con su territorio es, por tanto, pertinente asociar esta dinámica sobre la frecuencia de los envíos y sus valores con un criterio adicional: ¿qué tanto del ingreso de mercancías a la capital se sigue en su tránsito de mercado a otros destinos? Dicho de otra manera, ¿qué importancia relativa tiene la redistribución de mercancías desde la capital al territorio económico de Guadalajara? Para ello habremos de acudir a otras fuentes.

iii. Comparación entre el tráfico ingresado por alcabalas y las extracciones por guías.

La centralidad económica de Guadalajara ha sido plenamente reconocida, gracias a los registros del cobro de la alcabala, tanto en su tráfico a distancia como por la notable influencia de ésta en un territorio regional determinado, su llamado *hinterland* rural. Pero también hemos mencionado que esta preeminencia no obedece exclusivamente a su mercado urbano y al entorno rural sino que más bien forma parte de un tejido de mayor amplitud, tanto por el tipo de las redes de aprovisionamiento como por la longitud de los circuitos de circulación de mercancías en que estaba inscrita la capital.

Una manera de sustentar esta hipótesis, hasta ahora parcialmente documentada, consiste en confrontar la evolución de las curvas de mercancías aforadas en la capital y los despachos que partieron de ésta. Es decir, conviene establecer una comparación entre la dinámica cíclica del aprovisionamiento del mercado urbano y sus ciclos distributivos. Para ello, habremos de comparar los indicadores del comercio que nos permiten calcular el cobro de alcabalas y el avalúo de las guías despachadas desde Guadalajara.

Una palabra resulta oportuna antes de confiar en los cálculos de las fuentes: como ya hemos establecido, el aforo por alcabalas nos permite calcular el valor global por ramos de comercio de lo ingresado al mercado urbano, así como conocer sus plazas de origen y eventualmente el contenido específico de los cargamentos. Es, sin embargo, el valor estimado de su comercio la mejor evidencia ya que su cálculo era una práctica reglamentada y cuidadosamente supervisada. Pero además, la fuente nos entrega una clasificación genérica de los ramos del comercio -efectos de Europa, China y del reino-que nos permite distinguir los circuitos de circulación de importaciones y productos de la tierra en un mismo flujo comercial.

Complementariamente, el despacho de guías de comercio desde la capital al resto del territorio nos permite conocer los montos igualmente estimados de los distintos cargamentos remitidos, sus destinos, sus consignatarios y destinatarios. De una manera agregada es posible determinar la frecuencia del tráfico y de los montos fiscales del comercio a distancia. Una comparación entre ambos indicadores, pese a los riegos que entrañaría una desigual calificación de su valor, es la mejor manera de acercarnos al cálculo del patrón distributivo de Guadalajara, como habremos de mostrar.

Una estimación confiable del comercio remitido a Guadalajara y despachado desde ésta, gracias a la continuidad y decantación de los datos, nos permite establecer que más de la mitad del valor de lo ingresado se redistribuyó desde la capital. En efecto, entre 1792 y 1810, el 50,9 % del valor del comercio ingresado a la capital estimado por alcabalas vino a representar el despacho de guías por la Aduana de Guadalajara. Lo anterior resulta de que los 16,4 millones de pesos en que calculamos el valor de los efectos aforados en la capital, entre efectos de Europa, China y el reino,

relacionados con los 8,3 millones de pesos que sumó el despacho de mercancías desde la capital (ver cuadro 2 anexo).

Un rasgo esencial para estimar la correlación entre ambos indicadores, es que de los efectos aforados un 78 % correspondió a importaciones que muy probablemente hayan tenido otros destinos de mercado. Por otra parte, es evidente que estos promedios por periodos amplios deben analizarse detalladamente en su comportamiento cíclico para llegar a conclusiones más consistentes sobre el patrón distributivo de Guadalajara.

Una primera impresión sobre la evolución del valor de lo aforado al ingresar a la capital y lo despachado a su territorio comercial es su regular trayectoria cíclica, salvando sus diferencias de importe. Pero aún así, es perceptible como la presencia de dos ciclos diferenciados entre 1792-1799 y 1802-1808 se traducen también a estos indicadores (ver gráfico 5).

Es de destacar, en este caso, la estrecha relación entre ambos indicadores en el primer ciclo lo cual puede mostrarnos que es entonces cuando la capital retiene proporcionalmente menos mercancías del total ingresado que en el periodo ulterior. En efecto, a partir de 1799 la brecha entre ambos indicadores muestra cómo una expansión del valor de los ingresos de mercancías rebasa ampliamente a los valores de lo despachado desde la capital, si bien el patrón cíclico se mantiene.

Así, mientras en 1795 el promedio de lo despachado sobre lo aforado está en la media del periodo, es decir 50,9 %, más tarde se incrementará notablemente en 1797 hasta 85,8 % y en 1799 se contraerá hasta el 42,9 % destacándose el patrón cíclico antes referido. Por el contrario, en el periodo siguiente de 1802 a 1810, la proporción de lo despachado disminuye en 1802 al 27,7 %, acercándose en 1806 al promedio del periodo con 50,6 % y, después llegar al 76,9 % en 1808,

coincidente con la disminución de los aforos (ver cuadro 2 anexo).

VALORES DEL COMERCIO AFORADO Y GUIAS DE DESPACHOS, GUADALAJARA 1791-1810

PERIODOS	*1792-1799*		*1800-1801*		*1802-1810*		*1792-1810*	
RAMOS	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
Europa	$2,580,043	69,2	$1,418,515	68,3	$7,001,842	79,0	$11,966,069	72,8
China	$ 108,523	2,9	$ 86,690	4,2	$ 510,394	5,8	$ 855,603	5,2
Reino	$1,037,936	27,9	$ 572,275	27,5	$1,347,240	15,2	$3,624,411	22,0
AFOROS	$3,726,515	100	$2,077,479	100	$8,859,475	100	$16,446,094	100
GUIADOS*	$2,157,051	**57,9**	$ 893,810	**43,0**	$4,247,077	**47,9**	$8,375,992	**50,9**

(*) El porcentaje hace referencia a la proporción de lo guiado en el total de aforos.

Ahora bien, si las proporciones nos están reflejando más bien la magnitud del comercio que ingresa a la capital, la reciprocidad entre ambos indicadores nos destaca el hecho de que con un semejante patrón cíclico el consumo urbano se incrementará notablemente en los primeros años del siglo XIX *arrastrando* consigo el monto de los despachos hasta que el ciclo distributivo hubo adquirido un impulso propio.

De manera más elocuente, la expresión gráfica de esta proporción demuestra la existencia de los señalados ciclos que expresan la dinámica distributiva: entre el 40 y el 80 % del valor del comercio ingresado sustenta la distribución desde Guadalajara y refleja la existencia de una firme estructura de tráfico entre la capital y su territorio comercial, lo mismo en periodos de contracción del comercio aforado como en su ulterior expansión (ver gráfico 6).

Si nuestra interpretación es acertada, entonces la dinámica de la distribución regional parece responder más a los ciclos de demanda que a los de oferta, esto significa que la función de Guadalajara como nudo del tráfico a distancia depende en gran medida de una expansión de la demanda, tanto de su centro urbano como de los territorios comercialmente ligados a su radio de distribución. Lo anterior bien puede indicarnos la relevancia tanto del consumo urbano y regional como de sus nexos con economías regionales distantes. Este es, a nuestro parecer, un rasgo esencial del funcionamiento del mercado interno colonial.

Muy bien, pero aún debemos establecer una mejor relación entre el patrón distributivo y la calidad del comercio en juego, hasta donde las fuentes nos lo permitan. Así, entonces, si analizamos los ramos de aforo del comercio ingresado a la capital es particularmente notable el peso de las importaciones y su extraordinario incremento en el importe del comercio global desde principios del siglo XIX (ver gráfico 7).

Es notable que el enorme incremento de las importaciones del comercio de Guadalajara se tradujo a su capacidad distributiva, como es posible apreciar en las trayectorias del valor de lo guiado y de las importaciones. Empero, también es aceptable considerar que buena parte de esas importaciones se orientaron a satisfacer una demanda urbana que creció de manera espectacular, mientras que la solicitud de efectos del reino tendió a disminuir a lo largo del periodo.

Esta evidencia resulta de manera más contundente si se compara la evolución relativa de las importaciones y géneros del reino en los aforos de la capital: entre 1792 y 1798 es apreciable la mutua compensación de productos de la tierra ante la disminución de las importaciones hasta casi conformar una igualdad. Sin embargo, a partir de esta fecha es muy apreciable la apertura del mercado urbano de Guadalajara a las importaciones hasta llegar al 85 % de las introducciones a su mercado mientras se derrumba la demanda de efectos del reino (ver gráfico 8).

Dicho de otra manera, los datos del comercio ingresado a la capital nos muestra muy enfáticamente el desarrollo de una mercado de importaciones que hará de Guadalajara un centro distributivo importante, tanto para su territorio doméstico como para otras regiones distantes. Otro es el caso de los productos del reino, para los cuales tanto su proporción en el valor de los aforos como en el importe de las guías

despachadas muestran un patrón coordinado de ascenso inicial seguido por un pronunciado declive (ver gráfico 9).

Ahora bien, si pretendemos establecer conjeturas sobre la composición de los despachos desde la capital, nos parece pertinente comparar el monto de las importaciones y de los productos del reino que entraron a la capital con el valor de lo despachado desde la misma.

Una primera evidencia destaca el hecho de que las importaciones señalan un marcado cambio cíclico en el que pasan de representar entre el 150 y el 65 % del importe de los despachos hasta alcanzar una enorme curva entre 150 y 280 % del valor de los despachos. Ello nos indica, si apreciamos bien, que la duplicación de las importaciones supone la satisfacción de una demanda urbana y ampliamente de los despachos para el resto del territorio comercial de Guadalajara (ver gráfico 10).

No puede decirse lo mismo de los productos del reino, que disminuyeron tendencialmente su importancia relativa hasta representar una modesta proporción del valor despachado desde la capital, con lo cual no es difícil establecer que son las importaciones el lubricante del tráfico desde Guadalajara. Si esto es así, entonces la evolución comparada de estos dos indicadores nos sugiere la pertinencia de considerar a Guadalajara como nexo entre la dinámica del mercado regional y del mercado interno novohispano, proceso en el cual las importaciones jugaron un papel decisivo para la ampliación del radio de circulación del comercio de Guadalajara.

Esta conjetura inicial puede tomarse como antecedente para evaluar la importancia de uno de los destinos fundamentales del comercio de la capital: la feria de San Juan de los Lagos.

2. *La feria de San Juan: epicentro anual del mercado interno y regional, 1792-1808.*

En primero de diciembre de 1791 el visitador don José Menéndez Valdéz inició su penoso viaje por la Intendencia de Guadalajara[6]. Un año más tarde, en esa misma fecha, entraba a San Juan de los Lagos en la víspera de su feria anual habiendo prolongado su estancia durante un par de semanas, en las que pudo constatar con sus ojos la relevancia de la misma. En sus Noticias Corográficas, escritas meses más tarde, anotó su impresión:

"En este pueblo se halla en un suntuoso templo la Milagrosa Imagen de María Santísima de la Concepción con la advocación de San Juan, en cuya festividad, que se hace del día 8 de diciembre, y a que *ocurren de todas partes del reino un numeroso concurso de gentes de todas clases, se celebra la mejor feria del Reino*, habiendo tenido ésta su principio en el año de 1666, con uno u otro mesillero con sus cajoncillos de mercería, y sucesivamente ha venido tomando tanto auge, que en el año pasado de (1)792 se contaron 60 tiendas de ropa de Europa y China, 10 de mercería y 31 vinaterías, habiendo entrado 4 000 tercios de efectos de Castilla, e igual número de la tierra. Se calcula prudentemente la venta en reales efectivos, 500 000 pesos, y 700 000 al fiado; el concurso de gentes pasa de 35 000 almas con la particularidad de que siendo el lugar muy corto su población y terreno, todos se colocan, pero con la mayor estrechez"[7]

La mirada asombrada del visitador Menéndez no dejo pasar que, a 40 leguas de la capital de la Intendencia, se celebraba la *mejor feria del Reino* que estrechaba el tráfico entre gentes de *todas clases y todas partes*. Su apreciación cualitativa, empero, merece una mejor consideración cuantitativa, tanto por la importancia del tráfico entre la capital y la feria como por la relevancia que la concentración quincenal tenía en la distribución a larga distancia del comercio de Guadalajara[8].

---

[6] Nos referimos a las *Noticias Corográficas de la Intendencia de Guadalajara* escritas por Menéndez Valdés atendiendo a la orden del intendente Ugarte y Loyola. Hemos tomado la excelente versión de SERRERA, 1980, pp. 77- 124.

[7] Menéndez Valdés en SERRERA, 1980, pp. 108-109.

[8] "Todas, hasta las más humildes, sostiene Braudel hablando de la tradición mediterranea de las ferias, eran como ciudades construidas a toda prisa allí donde poco antes solo había -como en Medina del Campo-

El conocimiento preciso sobre los cauces del abasto de la feria, así como los destinos de las transacciones pactadas en ella, no puede ser alcanzado con la precisión que quisiéramos. Distintas circunstancias influyen en ello como son la ausencia de fuentes alcabalatorias continuas y después, a partir de 1798, debido a que se le otorgó el privilegio de *celebrar una feria anual franca y libre de todo derecho* a las transacciones que en ella se efectuasen[9]. Adicionalmente, carecemos de los pases y guías con que se despacharon algunos cargamentos y que deberían estar en las receptorías a que fueran dirigidas.

No obstante, gracias a algunos libros de alcabalas podemos establecer algunos totales sobre el importe de las mercaderías que llegaban a la feria. De esta manera, si comparamos los años de 1782 con el bienio que precede a la libertad de alcabala, 1795 y 1797, el incremento del giro del comercio es ostensible: de los 76 mil pesos que importaron los efectos de aforo en 1782, para 1795 casi se habían duplicado de valor sumando más de 148 mil pesos, declinando un par años más tarde a 83 mil pesos. Sin embargo, el incremento sostenido en los efectos del viento nos sugieren el crecimiento de la demanda de productos del entorno regional de la feria: de casi 31 mil que sumaron en 1782, subieron a 36 mil en 1795 y 44 mil años más tarde, en 1797.

Aún cuando solo contamos con el desglose de los aforos en 1782, puede advertirse que las importaciones en el comercio total tuvieron un peso significativo ya que más de la mitad de lo negociado en la feria vino de ultramar, 52 %

---

una calle y una amplia plaza; o bien un vasto terraplén a las afueras de la ciudad, como en Lanciano. Quince días de actividad febril, quizá tres semanas; un mes a lo sumo: eso es lo que supone la celebración de la feria" BRAUDEL, 1981, pp. 505-506.

[9] Hemos hecho un análisis del contexto local en que la Real orden de 20 de noviembre de 1797 otorgó la libertad comercial a la feria, como un privilegio corporativo más de los concedidos al comercio de Guadalajara. Ver GALVEZ e IBARRA, 1997, pp. 590-593.

del total, sumando más de 56 mil pesos. Pero también es notable la importancia de los productos del reino y regionales que complementan el total del comercio. Puede decirse, entonces, que la feria era tan importante por su comercio de importaciones como por la negociación de productos regionales y del reino.

VALORES DE LA FERIA DE SAN JUAN SEGÚN ALCABALAS, 1782-1787

	*1782**		*1795**		*1797***	
RAMOS	*VALORES*	*%*	*VALORES*	*%*	*VALORES*	*%*
Castilla	$ 54,242	50,3				
China	$ 1,900	1,7				
Reino	$ 20,700	19,1				
AFOROS	**$ 76,842**	**71,2**	**$148,875**	**80,5**	**$ 83,881**	**65,6**
Viento	$ 30,989	28,8	$ 35,923	19,5	$ 43,964	34,4
TOTAL	**$107,831**	**100**	**$184,798**	**100**	**$127,845**	**100**

Fuente: AGNM/AG, IRH: alcabalas de Guadalajara, cajas 89 y 90.
(*) Alcabala como 8% del aforo.
(**) Alcabala como 6 % del aforo.

Ahora bien, el interés de este trabajo está puesto en determinar la importancia que tuvo la feria en el comercio de Guadalajara, ya que sin duda representó una parte sustantiva del comercio total de la feria. Desafortunadamente, sólo podemos establecer una comparación confiable para los años de 1795 y 1797 entre el valor del comercio ingresado a la feria, calculado por alcabalas, y el valor estimado de los despachos de Guadalajara, mediante guías de comercio.

En cualquier caso, los datos son elocuentes: en 1795 el valor aforado del comercio en la feria alcanzó los 184 mil pesos, mientras que de Guadalajara partió con ese destino un total de 119 mil pesos en mercancías, esto es, el 64.5 % del total negociado. El último año de cobro de alcabalas, en 1797, de Guadalajara partió el 90.5 % del total comerciado en la feria, si habremos de confiar en lo que se pago de alcabala. Esto es, de los 127 mil pesos en que se aforaron los cargamentos ingresados a la feria, 115 mil pesos vinieron en derechura desde la capital de la Intendencia.

Más aún, si consideramos la jurisdicción fiscal que tuvo la Administración Foránea de Alcabalas de Guadalajara sobre el pueblo de San Juan, mediante la receptoría de Lagos, así como la influencia que el Consulado de comercio procuró mantener con relativo éxito sobre el control del tráfico orientado a la feria, entonces los amarres institucionales y económicos confluyen en un mismo propósito: convertir a la feria en el gran mercado anual de la región.

Todo ello nos hace concluir que Guadalajara fue la principal plaza de abasto de la feria, así como el nexo fundamental del comercio de la capital con los negociantes de Tierra Adentro y del entorno minero regional. De esta manera, el estudio de las relaciones comerciales entre la capital y la feria adquiere la mayor importancia cuando constatamos que entre 1792, fecha de la noticia del visitador Menéndez, y el año de 1808, del último libro que disponemos antes de su cancelación, podemos estimar que salvando las omisiones de 1803 y 1809 el importe del comercio entre Guadalajara y la feria rebasó los 2 millones de pesos, a un promedio anual superior a los 135 mil pesos (ver cuadro 3, anexo).

Hay que advertir, sin embargo, que los valores contabilizados corresponden al avalúo de las guías de comercio con lo cual es muy posible que se subestimen los valores de los cargamentos. En cualquier caso, los despachos de Guadalajara a la feria representaron un 4,5 % del total de las guías salidas de la capital, pero su valor rebasó la cuarta parte del total facturado desde el comercio de la capital.

Así pues, las guías que van dirigidas a la feria nos permitirán establecer algunas relaciones cuantitativas relevantes para caracterizar la dinámica del intercambio entre la feria y el comercio de Guadalajara.

i. La feria como episodio económico regional: relevancia y características.

Como hemos advertido, la feria de San Juan bien pudo haber sido la más importante de Tierra Adentro: así lo confirman su tradición y regularidad, la importancia de su culto y advocación religiosa como la estratégica posición del Santuario en el cruce de caminos entre los Altos, el Bajío, la ruta de Tierra Adentro y el camino occidental hacia Guadalajara[10].

De la misma manera, la importancia que tuvo para su entorno agrario y la actividad pecuaria de los ranchos alteños y haciendas de cría, que arriaban sus hatos de ganado a la feria, así como para el comercio de acémilas tan decisivo para el transporte de hombres y mercancías reflejan la importancia del ciclo agrícola regional en la oportunidad y frecuencia de la feria: no sólo era el tráfico de géneros de lujo, para los campesinos con dinero, sino un muy importante mercado agropecuario. En fin, un conjunto de circunstancias favorables a la concentración de almas y cosas tan apreciadas por la religión y el comercio regional y novohispano[11].

Esta concurrencia anual de mercaderes y consumidores, suponía también un mercado de plata y medios de crédito suficientes para saldar la proporción del intercambio que se hacía en firme, así como los compromisos adquiridos año con año. La feria, por tanto, era un importante momento en el ciclo de los negocios del comercio de Guadalajara, ya que lo mismo favorecía a la liquidación de existencias de sus bodegas como a la oportunidad de ver brillar la plata de las minas norteñas, ya sea por mano de sus consumidores o por

[10] Sobre el sistema de ferias novohispano, su tradición y fundamento religioso, el trabajo de De la Teja es una valiosa aportación y en particular es notable su estudio sobre la feria de Saltillo. Ver DE LA TEJA, 1998 (agradezco al autor copia de su texto).
[11] GALVEZ e IBARRA, 1997, pp. 582-588.

negociaciones con mercaderes de otras ferias como Mazapil y Saltillo.

En suma, que la feria era el episodio más importante del ciclo anual del comercio de Guadalajara, tanto por la calidad de su demanda como por su liquidez en el intercambio.

ii. El mercado de la feria: montos de los despachos desde Guadalajara y cálculo de su importancia local.

El valor y la frecuencia del comercio entre la capital y la feria de San Juan es lo que puede darnos la pauta para entender la decisiva influencia de este tráfico en la prosperidad comercial de Guadalajara. Esta impresión queda puesta de manifiesto si comparamos la evolución de los despachos a la feria y el movimiento general de la distribución de mercancías desde la capital (ver cuadro 3, anexo).

Es por ello que podemos apreciar la marcada asociación entre el movimiento del total de guías despachadas desde Guadalajara a su entorno comercial y los remitidos a la feria, especialmente en la década que va de 1792 a 1801. Después de ese periodo, la evolución de los despachos *se despega* de la tendencia cíclica para mostrar una espectacular alza en el último lustro de nuestro periodo, entre 1802 y 1808 (ver gráfica 11).

Además, es posible advertir también que mientras el valor de los despachos al conjunto del territorio disminuyen de manera tendencial, de 517 a 336 mil pesos, el importe de los dirigidos a la feria expresan una discreta pero sostenida alza que duplica su valor en el curso de la década.

Es necesario, empero, tener una impresión más nítida de la creciente importancia de la feria en el comercio de Guadalajara para valorar su impacto en los negocios de los comerciantes de la capital. Una buena estimación consiste en la proporción de los despachos a San Juan en el total: con

sus oscilaciones anuales es posible advertir que la tendencia al alza paso de un 16 % en 1792 a casi la mitad en 1808, 48,4 %,precisamente en los últimos años de paz interior (ver gráfico 12).

La trayectoria de este indicador, como los antes referidos, denota con claridad el impacto del desbloqueo comercial marítimo y el subsecuente incremento de las importaciones en el comercio interior. Es cierto, a la feria acudían pequeños y grandes comerciantes, se vendían productos de la tierra y producciones artesanales locales pero también, muy particularmente, los mayoristas de Guadalajara mostraron su preferencia por las importaciones. Y es razonable pensarlo así, ya que sí el comercio de la capital podía vender entre un sexto y la mitad de sus existencias a pocas leguas y en dos semanas, entonces el argumento parece cobrar consistencia.

Una cosa es clara: el comercio de Guadalajara participó cada vez con mayor éxito en la feria. La tendencia de largo plazo así lo muestra, con independencia de las irregularidades que destacan nuestros registros en la primera década estudiada. Todo parece indicar que la suspensión de la feria fue un duro golpe a la dinámica de expansión del mercado regional y en la escala de los negocios de los comerciantes locales (ver gráfico 13).

En otra dirección las conjeturas hasta aquí expresadas nos exigen estimar, con un criterio cuantitativo aceptable, las características de los envíos a la feria con relación al conjunto de despachos de la capital a su entorno comercial. El primer problema atiende a la magnitud y evolución del comercio destinado a la feria frente al patrón de distribución hacia todo el territorio. Salta a la vista, como rasgo notable, que el valor promedio de los despachos destinados a la feria son notablemente superiores al promedio anual destinado a otras plazas (ver gráfico 14).

Como se observará, la evolución de los despachos a la feria se mueve en una franja de valores entre los 1,500 y 3,000 pesos en promedio, en tanto que lo destinado a otras plazas se desplaza en una trayectoria uniforme alrededor de los 500 pesos. Otro rasgo, expresivo de los distintos tipos de comercio, se manifiesta en el comportamiento cíclico de los mismos. Así, mientras los despachos totales se mantienen en un equilibrado ascenso, lo cual hace imperceptible cualquier movimiento cíclico, lo destinado a la feria estaba más sujeto a oscilaciones que resultan de valores mayores en los despachos debido al ciclo de las importaciones.

Finalmente, aún con alzas bruscas la curva de valores promedio, la tendencia de lo destinado a la feria denota un doble trazo, a saber: declinante entre 1792 y 1799 y de sistemático ascenso en la década siguiente, hasta 1808 en que perdemos los registros particulares. Esto es relevante, porque hasta aquí se refrendan las dos fases del comercio despachado de Guadalajara, aún para el importante destino de la feria.

La comparación anterior resulta aún insuficiente para establecer mejores criterios sobre el comercio a la feria, para ello es necesario tener una mayor precisión sobre las características de los valores promedio de sus despachos. De esta manera, un examen detallado de 809 guías destinadas a San Juan al tiempo de la feria, entre 1792 y 1808, nos revelan que el término medio de los valores totales asciende a 2,300 pesos anuales; también es ostensible que alrededor de este promedio podríamos juzgar que se mide el comercio al menudeo en tanto que, considerando sus valores medios, por encima de esta línea el movimiento de despachos refleja la dinámica del comercio al mayoreo (ver gráfico 15)

VALOR DE LO GUIADO DE GUADALAJARA A LA FERIA DE SAN JUAN, 1792-1808.

RANGOS DE VALOR	GUIAS	VALOR TOTAL	VALOR PROMEDIO
Hasta 1,000 pesos	557	$ 181,065	$ 325
1,001 a 5,000 pesos	161	$ 385,282	$ 2,393
5,001 a 20,000 pesos	76	$ 807,168	$ 10,621
Más de 20,000 pesos	15	$ 527,205	$ 35,147
TOTAL	**809**	**$ 1,900,692**	**$ 2,349**

Fuente: AFRAG, libros de guías 1792-1808.

De las guías analizadas, el 89 % podrían considerarse comercio al menudeo debido a que los despachos oscilan en su valor unitario por debajo del promedio: 69 % de los despachos en un total de 557 guías alcanzaron un valor medio de 325 pesos, en tanto que 161 despachos, un 20 % del total, se mantuvieron en un promedio análogo al total. De manera gráfica es ostensible la reciprocidad y consistencia de este segundo rango con el movimiento cíclico del promedio total de valores despachados a la feria (ver gráfico 16).

Por su parte, el comercio al mayoreo aunque con menor número de despachos, 91 en el periodo reseñado, representó la parte sustantiva del monto despachado a la feria de San Juan: más del 70% del valor que representó el envío de mercancías a la feria corrió por cuenta de los mayoristas, logrando superar los 1,3 millones de pesos. En su mayoría los despachos oscilaron en torno a una línea promedio de 10 mil pesos, sumando 76 guías, mientras que los 15 grandes envíos promediaron un valor superior a los 35 mil pesos. Esto quiere decir que, sobre la estructura estable del comercio al mayoreo que representaba la línea de 10 mil pesos, los grandes comerciantes lograban colocar cantidades considerables de manera episódica (ver gráfico 17).

Una evaluación del número de guías despachadas anualmente nos indica, entre otros factores, la composición de los intereses involucrados en la feria y la relativa libertad de acceso a este mercado privilegiado en el ciclo estacional de los negocios regionales (ver gráfico 18).

Ahora bien, si nuestro criterio es correcto, podemos adelantar que es el tráfico al menudeo el que mejor refleja la intensidad del comercio entre Guadalajara y San Juan: la frecuencia de los despachos, la calidad de las mercancías, sus bajos precios y la cantidad de comerciantes involucrados hacen pensar en productos del reino y regionales (ver gráfico 19).

En tanto que el gran comercio, con una alta concentración de valores, se expresa en despachos regulares pero con un alto valor unitario, justamente por la calidad de sus mercancías, inversiones e intereses. En cualquier caso, la feria nos muestra la articulación de estas dos magnitudes del mercado regional y nos indica la importancia de la feria para comerciantes de *todas clases* y consumidores de *todas partes*, como decía el visitador (ver gráfico 20).

iii. La feria como enlace de la distribución territorial de Guadalajara: destinos y mercancías.

La feria, como anotábamos siguiendo al visitador Menéndez, era la ocasión para que un gran concurso de gentes negociara mercancías al cobijo de la Virgen de la Concepción. Religiosidad, negocios y política se fundían en un evento anual que tenía una gran concentricidad en el reino: como se desprende del propósito del cura Hidalgo que había elegido ese lugar y fecha para "incendiar el reino"[12]. A la feria venían tanto comerciantes de la capital novohispana como viandantes del camino de Tierra Adentro y comerciantes de las zonas mineras aledañas. Las mercancías, consecuentemente, seguían las rutas de sus negociantes y una buena parte de ellas transitaba por la feria para tomar rumbos tan distantes como Mazapil y Saltillo[13].

[12] HAMILL, 1970, pp. 113-114 y HAMNETT, 1990, p. 29.
[13] CARRERA STAMPA, 1953, pp. 319-342.

Las fuentes consultadas nos revelan algunos aspectos de las rutinas de mercadeo en la feria, así como los probables destinos de sus despachos. Desdichadamente, no nos brinda una detallada información sobre la variedad de mercancías despachadas ni la diversidad de destinos que seguían a la feria. Empero, algunos datos nos permiten hacer estimaciones indicativas del tráfico entre Guadalajara, la feria de San Juan y otros destinos.

El escrutinio de 963 guías despachadas a la feria, entre 1792 y 1808, nos permite anotar algunos rasgos del tráfico comercial. La mayor parte de los envíos desde Guadalajara fueron en derechura a la feria, según se asentó en el libro respectivo, sumando 904 las guías y casi dos millones su importe. En conjunto, representaron el 93 % de las guías remitidas y el 90 % del valor comercial de los despachos, por tanto, sólo en un tráfico marginal es posible advertir la combinación de destinos y destacar algunas rutinas del comercio en la feria, como se aprecia en el cuadro siguiente.

DESPACHOS A LA FERIA DE SAN JUAN SEGÚN SUS GUIAS, 1792-1808

DESTINOS	*GUIAS*	%	*VALORES*	%
S Juan en derechura	904	93.9	$ 1,946,787	90.0
S Juan y volver el resto	19	2.0	$ 105,424	4.8
S Juan y 4 destinos	23	2.4	$ 91,695	4.2
S Juan y 2 destinos	1	0.1	$ 10,332	0.4
S Juan y Saltillo	2	0.2	$ 5,000	0.2
S Juan y otros destinos	9	0.9	$ 3,234	0.1
S Juan y Pánuco	1	0.1	$ 511	0.02
S Juan y 3 destinos	1	0.1	$ 298	0.01
S Juan y Puebla	1	0.1	$ 68	0.00
TOTAL	**963**	**100.0**	**$ 2,163,390**	**100.0**

Fuente: AFRAG, libros de guías 1792-1808.

Un aspecto que destaca es el despacho de guías que consignaban como destino inicial la feria pero, también, otros tantos destinos: 34 despachos se ampararon con seguir de la feria a *otros destinos*, sumando más de 105 mil pesos su importe. Si bien solo representaron cerca del 5 % del total remitido en el periodo su relevancia está en el señalamiento referido. Son más excepcionales aquellas guías que consignan

destinos fijos, una vez concluida la feria, o bien el retorno: así, registramos los destinados a Saltillo por un valor de 5 mil pesos y otros que siguieron a Pánuco, Puebla, Lagos y Zacatecas con un valor mucho menor.

El aspecto importante del caso está, dadas las limitaciones de la fuente, en la consignación de lo que ya fuera en derechura o bien en tránsito por la feria. El hecho es que el comercio de Guadalajara encontraba en la reunión decembrina de San Juan un cauce excepcional para penetrar en los mercados distantes de su territorio, ya fuera por el acarreo que suponía la venta en firme a los comerciantes que llegaban para la ocasión o bien a sus eventuales clientes que se abastecían *al fiado* y más tarde liquidaban sus obligaciones con *plata rendida* en sus tratos.

Este aspecto, tan esencial al funcionamiento del mercado interno novohispano, apenas si lo podemos advertir en nuestra documentación pero sin duda es uno de los rasgos decisivos en la importancia comercial de la feria y, por consecuencia, en la escala de los negocios del comercio de Guadalajara[14]. La amplia territorialidad comercial de la feria fue, entre otros factores, un referente importante de la organización del tráfico a distancia desde Guadalajara.

Por otra parte, como nos ha referido el visitador Menéndez, las tiendas de ropa importada y mercería que llamaron su atención fueron un componente característico de la aglomeración de gentes en torno al Santuario. Son las

[14] El penetrante intendente Abascal logró entender, también, la importancia del crédito y sus riesgos en el intercambio interior, a saber: "Todo el cálculo mercantil se reduce a comprar lo más barato posible y vender, si se puede, con las ganancias que cada uno se propone. Sin embargo, no deja de necesitarse aguna previsión para ejecutarlo con el menor riesgo posible, pues como los comerciantes de mayores fondos de esta ciudad, Aguascalientes, Sayula, Tepic, y otros pueblos de consideración, venden gran parte al fiado de los de menos caudal, distribuidos dentro y fuera de la Provincia, deben tomar buenas medidas para evitar el atraso en el cumplimiento de los plazos y vivir con vigilancia para no ser cogidos en alguna bancarrota que los comprometa

importaciones el *gran gancho* del tráfico a distancia y, como hemos podido advertir en el valor de los embarques, el gran negocio de los mayoristas de la capital de la intendencia. El mayoreo de efectos de Europa y China sin duda sustentaban buena parte de los contratos celebrados en la feria y, en cierto modo, arrastraban tras de sí a otros productos que se amparaban en sus cargamentos para disminuir los costos del transporte, los riesgos y las cargas fiscales.

No obstante que esta presunción sea válida, debemos añadir algunos elementos que nos permitan dar mayor consistencia a nuestras conjeturas. Las fuentes consultadas, por desgracia, no nos ofrecen una respuesta contundente ya que gran parte de las guías asentadas no consignaban en detalle las mercancías despachadas: 766 de las 963 guías computadas no especifican el tipo de mercancías sino solamente señalan la cantidad de tercios despachados, lo cual equivale al 80 % de los despachos. A ese cobijo, se movieron mercancías por un valor fiscal superior a los 1,8 millones de pesos, que representaron casi el 84 % del total negociado entre la capital y la feria.

DESPACHOS DE TERCIOS GENERICOS A LA FERIA DE SAN JUAN, 1792-1808.

MERCANCIAS	*GUIAS*	%	*VALORES*	%
Tercios de comercio	766	79,5	$ 1,814,176	83,8
Sin identificar	2	0,2	$ 121	0,00
SUMA	**768**	**79,8**	**$ 1,814,298**	**83,8**

Fuente: AFRAG, Libros de guías 1792-1808.

Sin embargo, algunos datos referidos en los libros de guías nos permiten distinguir un abanico de mercancías despachadas, sus orígenes de mercado y en algunos casos las diferentes calidades de los productos, lo cual nos acerca a una apreciación más definida del tráfico a la feria. De esta manera la consignación de efectos solo de Europa, combinados con del país o bien señalados en general, sumaron un total de

---

con los de Veracruz, de quienes también reciben a crédito mucha parte de las facturas" Abascal en SERRERA, 1974, p. 148.

36 guías con un valor estimado superior a los 280 mil pesos. Bien puede advertirse que se trataban de géneros de calidad superior y, en consecuencia, muy probablemente importados.

DESPACHOS DE EFECTOS A LA FERIA DE SAN JUAN, 1792-1808.

MERCANCIAS	GUIAS	%	VALORES	%
Efectos en general	26	2,7	$ 250,486	11,5
Efectos de Europa y americanos	5	0,5	$ 22,512	1,0
Efectos de Europa	5	0,5	$ 7,103	0,3
Efectos americanos	13	1,3	$ 5,415	0,2
SUMA	**49**	**5,0**	**$ 285,517**	**13,0**

Fuente: AFRAG, Libros de guías 1792-1808.

En otros rangos pueden señalarse productos que expresan otras tantas clases de demandas: textiles de la tierra e importados, corambres curtidos y labrados, manufacturas de vestir, alimentos, licores y aguardientes, ganado mular y hasta alhajas de oro y plata. Esta diversidad de mercancías, apenas advertida en la fuente, nos hace sospechar que aunque reflejan muy pálidamente lo que se ocultaba en la designación genérica de tercios de comercio, vale el esfuerzo detenerse en el inventario de mercancías por tipo de demanda.

Según documentó el visitador Menéndez, de ordinario San Juan era un "pueblo de indios" con un vecindario no mayor de 600 almas, entre españoles, mestizos y mulatos[15]. Para la feria a que concurrió, en 1792, calculó en 35 mil el número de peregrinos[16]. Era evidente que la población local se borraba en la marea de tratantes, devotos y viandantes. Los consumos de esta voraz multitud eran, también, uno de los jugosos ramos del comercio local y distante: su abasto combinaba lo mismo producciones locales con alimentos *delicados* traídos de Europa, China y el Caribe. Esta virtuosa combinación, entre productos locales e importados, puede ser percibida en la demanda alimentaria de la feria tanto para el consumo *in situ* como para su ulterior venta.

[15] Por otra parte, en referencia a los españoles avecindados en la Villa la *Instrucción sobre Jurisdicciones, pueblos y vecindarios del distrito*

Una aproximación a la diversidad de productos alimentarios se desprenden del cuadro siguiente, en el cual se advierte la diversidad de efectos de mar y tierra, locales e importados, básicos y suntuarios. Si bien su importe es modestísimo, la referencia a sus importes por guías nos sugiere las cualidades de este intercambio local y a distancia.

ALIMENTOS DESPACHADOS A LA FERIA DE SAN JUAN, 1792-1808.

MERCANCIAS	*GUIAS*	%	*VALORES*
Camarón	4	0,4	$ 2,049
Cacao de Guayaquil	5	0,5	$ 1,250
Sal	7	0,7	$ 962
Azafrán	3	0,3	$ 624
Dulces	2	0,2	$ 400
Cacao	2	0,2	$ 261
Fideos	1	0,1	$ 180
Queso	1	0,1	$ 160
Dátiles	1	0,1	$ 137
Chilitos en vinagre	2	0,2	$ 60
SUMA	**28**	**2,8**	**$ 6,084**

Fuente: AFRAG, Libros de guías 1792-1808.

Otro tanto es posible añadir sobre las bebidas, tan necesarias a la fiesta y apetecidas por consumidores distantes, pero asimismo tan reglamentadas en su producción y circulación. En la feria, cuando se hace explícito, es posible ver una variedad de bebidas que refiere la diversidad y calidad de los consumidores: aguardientes, mezcales y vinos de la tierra e importados corrían entre visitantes y compradores.

---

de la Intendencia de Guadalajara escrita en 1789 por don Antonio Villaurrutia y Salcedo se afirma que es "Pueblo de indios con familias españolas, de cuyo número, deducidos los eclesiásticos y viudas cabeza de familia [resultan] 44 [españoles]..." SERRERA, 1980, p. 44.

[16] Según diversas fuentes, el flujo de peregrinos siempre sobrepaso a la población local: en 1666 se dice que fueron 2 mil (FLORENCIA), en 1693 unos 1,800 (MOTA PADILLA), 8 mil en 1736 (CARRERA STAMPA) hasta los 35 mil de MENENDEZ VALDES que, obra en su favor, que fuera el único testigo directo. Empero, en 1837 calcularon en 100 mil su número (ROMO) así como en 1840 (LOPEZ COTILLA). Sobre la población local de la Villa los cálculos son más heterogéneos pero elocuentes: 40 casas en 1663, 567 almas según el Padrón de 1679 y 584 según MENEDEZ VALDEZ. Para un estudio demográfico más completo merece consultarse el trabajo de BECERRA JIMENEZ, 1983, 47-77.

En este caso, también, acaso nos es permitido notar que el consumo de aguardientes[17] es el de mayor relevancia en comparación con los vinos de la tierra, de Parras, y el importado de mediana calidad, resacado[18].

BEBIDAS DESPACHADAS A LA FERIA DE S JUAN, 1792-1808

MERCANCIAS	*GUIAS*	%	*VALORES*
Aguardiente	6	0,6	$ 2,190
Aguardiente de caña	2	0,2	$ 300
Aguardiente de la tierra	1	0,1	$ 80
Vino resacado	2	0,2	$ 560
Mezcal resacado	2	0,2	$ 182
Vino de Parras	1	0,1	
SUMA	**14**	**1,4**	**$ 3,312**

Fuente: AFRAG, Libros de guías 1792-1808.

Cobran mayor importancia las mercancías destinadas al consumo como los textiles y prendas de vestir que, como advertíamos, circulan como géneros en el reino. De los productos señalados en las guías es posible también encontrar tanto mercancías de la tierra y artesanía local como importaciones de Oriente y Europa. Una muestra de ellos nos ayudará a explicarlo.

TEXTILES DESPACHADOS A LA FERIA DE SAN JUAN, 1792-1808

MERCANCIAS	*GUIAS*	%	*VALORES*
Cabos pintados y pañetes	1	0,1	$ 987
Naguas pintadas	1	0,1	$ 888
Cabos pintados y sayales	1	0,1	$ 870
Cabos pintados, paños y cocos	1	0,1	$ 819
Bretañas anchas	1	0,1	$ 600
Algodón	1	0,1	$ 60
Mantas del país	1	0,1	$ 590
Felpa	1	0,1	$ 53

[17] "... la bebida más común -acotaba el intendente Abascal en su relación de 1803--, y a que son entregados con exceso los naturales, es el chinguirito (sic), que destilan de la melaza de caña, aplicándole otros ingredientes para darle más fortaleza, consiguiendo de este modo hacerla más nociva a la salud. Nolo es menos el aguardiente y vino que llaman mezcal, extraido por infusión y destilación de una planta pareceidaa la pita llamada maguey, de que hacen un uso extraordinario, resultando de él sofocaciones y muertes repentinas." Abascal en SERRERA, 1974, p. 144.

[18] En sus noticias estadísticas, el intendente Abascal señaló la entrada al mercado regional de 3462 barriles de aguardiente de Castilla, entre 1802 y 1803, así como de 479 barriles de vino de uva en 1803. En el primer caso, los aguardientes, alcanzaron un valor nominal superior a los 146 mil pesos y, los barriles de vino de uva, alcanzaronun valor mayor de 19 mil pesos. Abascal en SERRERA, 1974. Ver también la cuantificación por consumos en IBARRA, 1999c, apéndice II.

Géneros	2	0,2	$ 497
Sacos de lana	1	0,1	$ 48
Indianillas	1	0,1	$ 376
Mantas	7	0,7	$ 3,936
Géneros del país	3	0,3	$ 3,119
Pañito	1	0,1	$ 255
Encajes	1	0,1	$ 250
Paños pintados	1	0,1	$ 191
Seda floja	1	0,1	$ 180
Cortes pintados	1	0,1	$ 131
Guinetes	1	0,1	$ 110
Cabos pintados	8	0,8	$ 1,610
Cintas de colores	1	0,1	$ 1,368
SUMA	**37**	**3,7**	**$ 16,940**

Fuente: AFRAG, Libros de guías 1792-1808.

Algo similar sucede con los efectos de mercería, tan característicos de la feria desde sus inicios, que pese a su delicadeza fueron consignados en algunas guías ya de manera genérica o señalando sus productos. Este comercio, emblemático del menudeo, era también uno de los rasgos del intercambio en ferias y preferente de varilleros que circulaban por todo el reino llevando su delicada carga a precios cómodos como para hacerla llegar muy lejos sin grandes costos.

MERCERIA ENVIADA A LA FERIA DE S JUAN, 1792-1808.

MERCANCIAS	*GUIAS*	%	*VALORES*
Mercería	1	0,1	$ 8,000
Lencería y mercería	1	0,1	$ 5,718
Pañuelos de Madras	1	0,1	$ 759
Medias de china	1	0,1	$ 200
Menudencias	1	0,1	$ 58
SUMA	**8**	**0,8**	**$ 14,375**

Fuente: AFRAG, Libros de guías 1792-1808.

Por su parte, entre los efectos de vestir son de la mayor relevancia para la producción local los de cuero, tanto labrados como manufacturados: botas, zapatos y sombreros eran un importante giro del comercio en San Juan. Una aproximación a su variedad nos señala, también, la combinación de embarques entre manufacturas locales e importadas.

EFECTOS DE VESTIR DESPACHADOS A LA FERIA DE S JUAN, 1792-1808.

MERCANCIAS	*GUIAS*	%	*VALORES*
Botas, peinetas, perlas y oro	1	0,1	$ 1,180
Botas	7	0,7	$ 940
Botas y corambres	1	0,1	$ 813

Sombreros	5	0,5	$	517
Botas, vaquetas y cueros	1	0,1	$	355
Suelas	1	0,1	$	294
Botas y carey	1	0,1	$	151
Zapatos	1	0,1	$	84
Sombreros de castor	1	0,1	$	48
Sombreros de vicuña	1	0,1		
SUMA	**20**	**2,0**	**$**	**4,384**

Fuente: AFRAG, Libros de guías 1792-1808.

En otro sentido aparecen los corambres que, también curtidos en la región, expresan el peso de estas manufacturas en la demanda de la feria y sus destinos de surtimiento: cueros, sayales, cordobanes y mangas fueron una importante producción de una región ganadera que adelantó en su desarrollo económico, manufacturando cueros para usos diversos, que lo mismo incluían sacos para la minería que para vestir[19].

DESPACHOS DE CORAMBRES A LA FERIA DE SAN JUAN, 1792-1808.

MERCANCIAS	*GUIAS*	%	*VALORES*
Corambres	16	1,7	$ 10,173
Cordobanes	1	0,1	$ 4,000
Sayales	2	0,2	$ 392
Cueros	1	0,1	$ 92
Cueros de gamuza	1	0,1	$ 30
Mangas	1	0,1	
Mangas moradas	1	0,1	
SUMA	**23**	**2,4**	**$ 14,688**

Fuente: AFRAG, Libros de guías 1792-1808.

Otra producción importante de la economía regional era la manufactura del jabón, ligada con la ganadería por su demanda de sebo, y que a juzgar por algunas guías que lo consignaron también encontraría mercado en la feria de San Juan sumando un valor superior a los 1,700 pesos.

[19] De nueva cuenta, los datos de Abascal dan criterios sobre la importancia de la curtiduría: en 1803 se mandaron al reino corambres por un valor de 98 mil pesos, entre cordobanes (más de 3 mil docenas), badanas (más de mil ochicientas docenas), vaquetas (más de 5 mil piezas), gamuzas de venado (más de 9 mil piezas), cueros de chivo (700 docenas) y cueros de gamuza (150 piezas). Además, en manufacturas de cuero, son de notar más de 5 mil docenas de zapatos. por valor de casi 20 mil pesos, más de mil seiscientos pares de botas de gamuza, valuadas en más de 4 mil pesos, y hasta más de 2 mil quinientas docenas de sombreros con valor de 20 mil pesos. Ver cuadro de Extracciones regioanles para la demanda final novohispana, en IBARRA, 1999c, apendice II.

En conjunto, el dinamismo manufacturero de Guadalajara también se pudo expresar en la circulación local de mercancías que tenía en la feria uno de sus nudos fundamentales[20].

En resumen, el manejo de los libros de guías de la Aduana de Guadalajara nos ha revelado algunos aspectos esenciales del papel de la feria de San Juan en la organización regional del mercado, a saber: su gran relevancia en el ciclo anual de despachos desde Guadalajara, la evidente importancia de sus importes y su incremento significativo en el periodo estudiado. Con mayor detalle, los montos de los despachos nos permitieron advertir la existencia de un intenso tráfico al menudeo que involucraba a pequeños y medianos comerciantes, productos de la tierra y manufacturas regionales. Asimismo, la notable importancia del comercio al mayoreo destaca la presencia de una demanda de importaciones con un alto valor unitario, correspondiente al carácter redistribuidor de la feria.

Estas características, documentadas en el cómputo particular de las guías dirigidas a San Juan al tiempo de la feria, nos advierten sobre la proporcional importancia que tuvo el comercio al contado liquidado en plata. Por su parte, con ayuda del testimonio del visitador Menéndez, es posible conjeturar que la celebración anual también era ocasión para redimir créditos, liquidar cuentas y *enganchar* nuevas guías de comercio hacia puntos distantes del norte y centro minero del reino. Así, entonces, con una muestra de productos

[20] El intendente Abascal, de nuevo, señaló con puntualidad que "...en cada jurisdicción se conoce una industria particular, pues además de la siembra y cría, que es común a todas, en unas le son privativas las manufacturas de lana; en otras el beneficio de sales y pesca; en otras caza de venados para aprovechar las pieles que tienen pronto y ventajoso expendio; en otras las cría y engorde del ganado de cerda; en otras la fábrica de jabón; en otras el ejercicio de la arriería; en otras la fábrica de loza, estimada en estos dominios, y conocida en España con el nombre de búcaros; y en otras el curtido de pieles y construcción de sillas vaqueras lisas y bordadas." Abascal en SERRERA, 1974, p. 146.

consignados en las guías pudimos advertir la variedad y calidad de mercancías negociadas, sus posibles orígenes y destinatarios. Una demanda que combinaba, dada la ocasión, mercancías de consumo alimentario, imperecederos de consumo final y algunos insumos para la manufactura y minería.

Con cierta confiabilidad pudimos advertir la presencia de importaciones, de Europa y China, así como de efectos del reino. Pero también es importante destacar la notable presencia de productos finales de la manufactura urbana y regional, como corambres y textiles, que ponen de manifiesto la importancia de la feria en la colocación de productos locales más allá de las fronteras de su mercado regional. De esta manera, cuando afirmamos que la feria de San Juan era el episodio comercial más importante del año en la región concebimos que forma parte del tejido de enlaces de mercado que la economía de Guadalajara guardaba con el mercado interno novohispano y, desde luego, uno de los mejores ejemplos de la existencia de redes de circulación abiertas allende los límites del *hinterland* rural de la capital. Sobre ello, abundaremos en las siguientes páginas desde otra perspectiva y con auxilio de otras fuentes documentales.

3. *Patrones de circulación y mercado regional.*

La evidencia de que la economía novohispana funcionaba como un mercado complejo, constituido por una diversidad de circuitos de circulación articulados regionalmente, nos obliga a interpretar de otra manera los datos del tráfico regional de Guadalajara hasta comprender las formas específicas de su inserción. No era, en nuestra opinión, una región marginal a las grandes corrientes comerciales del reino como tampoco un territorio autocentrado en su mercado urbano. Por el contrario, el examen serial de su dinámica de

mercado nos sugiere la pertinencia de advertir como el mercado regional se insertaba en una dinámica más amplia y compleja.

Por esta razón, creemos, es preciso trazar un cuadro de las rutinas del comercio regional para acercarnos a la medición de sus conexiones externas, con un grado de detalle mejor. Una comprensión completa del mercado exige una mayor puntualización sobre la diversidad de los canales de aprovisionamiento de Guadalajara, la multiplicidad de destinos del comercio regional y a distancia, así como detalles sobre episodios tan decisivos en la economía regional como la feria de San Juan o la persistencia de una demanda minera. Esta última de la mayor importancia para la vinculación entre los circuitos de la producción local y la circulación de importaciones.

En resumen, es necesario documentar lo que hasta aquí hemos señalado como tendencias generales y que merecen un examen cuidadoso, para completar nuestra visión diacrónica con un ejercicio de sincronía entre tendencias de significativa importancia.

i. La red de distribución regional a larga distancia: la avería de 1795-1796.

Como es sabido, por el puerto de Veracruz ingresaba el grueso del comercio ultramarino al reino. Desde allí se estableció un rígido control sobre las importaciones y se surtía al comercio interior, despachándose los cargamentos a la capital del reino y a otras plazas más distantes. El control institucional del tráfico ejercido por los comerciantes mayoristas de la ciudad de México, con el poderoso instrumento del Consulado, había sido una constante hasta fines del siglo XVIII cuando como resultado de la política de reglamentación del comercio libre se atendieron las solicitudes de otros gremios para compartir la gestión del

comercio, creándose los Consulados de Veracruz y Guadalajara, en 1795.

Un primer resultado evidente, para todos los Consulados del reino, fue la nueva situación de compartir la administración de los derechos de avería, concedidos a los nuevos cuerpos mercantiles para sustentar sus gastos, así como dividir los distintos territorios de competencia. La administración de este derecho supuso una nueva organización de la fiscalización de importaciones de acuerdo al nuevo esquema territorial de soberanías comerciales. De esta manera, el Consulado de comerciantes de Guadalajara estableció en los puertos de entrada, principalmente en el de Veracruz, administradores que supervisaran el despacho de cargamentos a su territorio, así como fiscalizaran los envíos de mercancías o caudales que salían de éste[21].

Dos aspectos son relevantes de esta función sustantiva a los intereses del Consulado y a la medición del comercio interior de importaciones: primero, la efectiva graduación del valor de los cargamentos para el cobro correspondiente del *medio por ciento* que correspondía a las arcas consulares y, segundo, la escrupulosa distinción de los derroteros del comercio despachado desde el puerto hacia el territorio jurisdiccional del Consulado. Esta doble cualidad de los registros de la avería hacen extraordinariamente relevante el registro para conocer el esquema de distribución interior de importaciones.

Como hemos adelantado, el territorio jurisdiccional del Consulado comprendió prácticamente el gran norte novohispano en un arco geográfico que iba desde la costa occidental del Mar del Sur en Colima, hasta la desembocadura del Pánuco en

[21] Hemos hecho un doble acercamiento al tema: primero, desde el cálculo de los valores del comercio averiado y su distribución utilizando la fuente contable de los ingresos por avería (IBARRA, 1996), y; segundo, desde el cálculo del desempeño institucional a partir de los gastos del Consulado en funciones de inversión y desarrollo del mercado (IBARRA, 1999a).

el Barlovento. El arco interior cubría los contornos de la intendencia de Guadalajara, el cinturón minero central de Zacatecas y San Luis Potosí así como el septentrión novohispano en sus vertientes interiores de Tierra Adentro y la costa occidental hasta las Californias. Como se apreciará, se trataba de un enorme territorio que combinaba una diversidad de rutas y mercados regionales, comprendidos todos en las fronteras jurisdiccionales de la Audiencia de Guadalajara.

Esta peculiaridad, sancionada en la Real Cédula de erección del Consulado, le permitió a los comerciantes de Guadalajara tener un amplio registro de la introducción y circulación interior de importaciones y productos americanos. Así, los registros de puertos y ciudades como de ferias y haciendas de minas y campo quedaban asentados en la contabilidad fiscal del Consulado, toda vez que las mercancías que ingresaban a su territorio estaban obligadas a cubrir el derecho mencionado, aún si vinieran de la ciudad de México y no lo hubieran satisfecho en los puertos de entrada.

Es por ello, venturosamente, que tenemos registros de cobro de la avería tanto en las plazas de ingreso de importaciones ultramarinas y asiáticas --Veracruz, Acapulco y San Blas-- como en los mercados interiores del reino, especialmente en el norte novohispano. Gracias a estos registros, precisamente, es que hemos podido dibujar las trayectorias del tráfico averiado en un vasto territorio y establecer algunas hipótesis sobre el control, aún cuando sólo fuera fiscal, del comercio de Guadalajara sobre lo que circulaba en este amplio espacio económico.

El examen detallado del primer ejercicio de fiscalización en favor del Consulado de Guadalajara, entre septiembre de 1795 y agosto de 1796, arrojó un importante registro de la mano de don Manuel de las Heras, contador de ese Consulado en Veracruz: un cómputo sistemático de todos

los despachos desde el puerto al territorio jurisdiccional del Consulado[22].

Según este libro de registro, se consignaron 708 partidas de las cuales 645 aluden a internaciones y 63 correspondieron a exportaciones, 56 de ellas en plata por cuenta de particulares y el resto en productos americanos, entre ellos búcaros de Tonalá[23]. El valor total estimado, a partir del porcentaje del derecho, ascendió a más de 3 millones de pesos: 2,9 millones correspondientes a importaciones y 160 mil pesos a exportaciones.

De los despachos del puerto al vasto territorio consular, 604 guías se ampararon bajo la leyenda de efectos, sumando más de 2,9 millones de pesos. Eso significa, también, que sobre el 94 % de los despachos carecemos de detalles sobre sus mercancías y cuando tenemos referencias precisas se trata de productos americanos y, en menor medida importados.

De esta manera, aunque sea una referencia marginal, conviene anotar algunos datos sobre el tipo de comercio que se despachaba de Veracruz y pagaba avería, especialmente de vinos importados (de Rioja, Málaga o Jerez), tabacos labrados o en polvo y una variedad de ropa, textiles, sombreros, seda, impresos y libros, metales no preciosos (cobre y acero) y hasta vidrios y vasos de cristal (ver cuadro 4 anexo).

La importancia de la fuente está, sin embargo, en otras cualidades informativas, a saber: la determinación de valores de comercio y sus puntos de destino en el territorio consular, así como la pirámide de intereses involucrada en el tráfico que partía de Veracruz. Lo más relevante, para el

---

[22] El cuaderno correspondiente a Veracruz se encuentra en las *Cuentas generales que del primer año de su establecimiento remite el Consulado de Guadalajara de Indias a S.M. para su examen y aprobación*. AGI/G 529.

[23] Como ya anotamos, el intendente Abascal consignó que esta "...loza, estimada en estos dominios, y conocida en España con el nombre de búcaros" era un ramo de industria local, especificamente de Tonalá a orillas de la capital. Y de ello da constacia ya que, entre 1802 y 1803, se vendieron al reino 176 cajones con valor superior a los mil pesos. Abascal en SERRERA, 1974, e IBARRA, 1999c, apéndice II.

análisis que nos proponemos realizar, está precisamente en la geografía de la circulación develada por esta contabilidad consular.

De esta manera, hemos podido establecer en el escrutinio de los despachos 84 destinos del comercio averiado en el territorio consular. Así, también, identificar que 60 despachos a España definían a Cádiz como destino y otros dos a Sevilla y Santander. Solamente carecemos de información precisa sobre cerca del 30 % del valor de las remisiones, asentadas como a *varios destinos*, pero que sin duda se dirigían al amplio territorio consular.

Lo más relevante es, desde luego, la circulación interior: entre los principales destinos estaban las ciudades mineras de Zacatecas, Sombrerete, San Luis Potosí, Durango y Parral, los reales mineros de Catorce, Bolaños, Guarisamey, Alamos, Rosario, Loreto y Avinito, entre los de mayor relevancia. Además de Guadalajara, las principales consignaciones al mercado regional contemplaron Aguascalientes, Tepic, Lagos, Etzatlán, La Barca y Sayula. Desde luego que la feria de San Juan de los Lagos fue uno de los destinos de la mayor importancia. Asimismo se consignaron envíos a once haciendas de campo y, por lo menos, a una veintena de reales de minas (ver cuadro 5 anexo).

Además de las ciudades mineras referidas, los embarques alcanzaron los destinos septentrionales de Saltillo y Chihuahua, por el camino de Tierra Adentro, mientras que por la ruta meridional del Pacífico son de notar, por el valor sus envíos, los destinados a Tepic, Culiacán, Sonora, Arizpe y Horcasitas.

Aunque la diversidad de destinos nos muestra la amplitud del tejido comercial surtido desde Veracruz, es notable la concentración del valor en una veintena de plazas, ya que sólo en estas se destino más del 60 % del valor total,

MAPA 4: DESTINOS DEL COMERCIO AVERIADO DESDE VERACRUZ PARA EL TERRITORIO CONSULAR DE GUADALAJARA, 1795-1796.

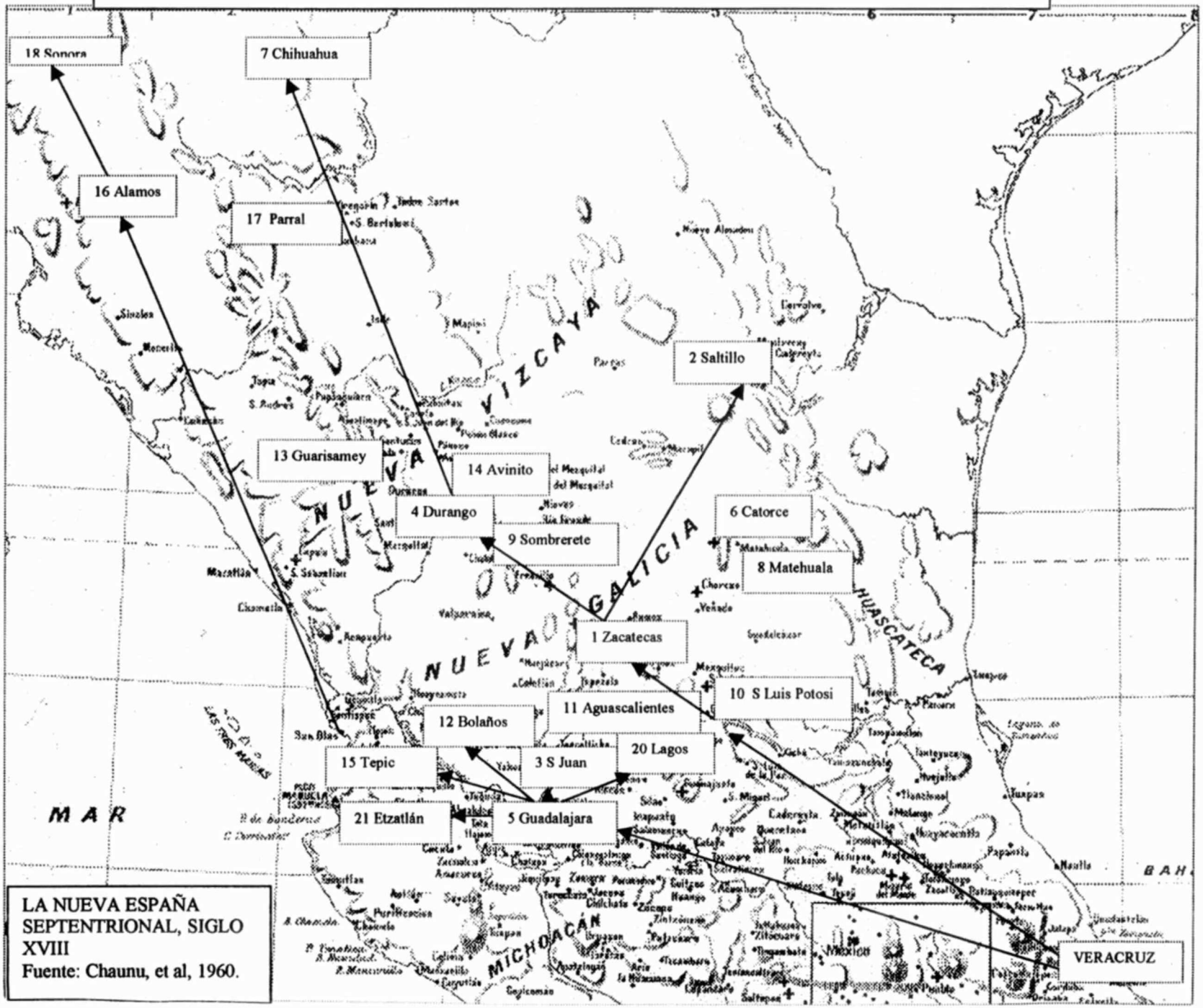

LA NUEVA ESPAÑA SEPTENTRIONAL, SIGLO XVIII
Fuente: Chaunu, et al, 1960.

sumadas al 21 % que representaron los despachos a varios destinos totalizan el 90 % del valor total (ver Mapa 4).

DESPACHOS DESDE VERACRUZ AL TERRITORIO CONSULAR DE GUADALAJARA, 1795-1796

DESTINOS	GUIAS	%	VALORES	%
Varios destinos	13	1.8	$922,146.000	29.4
Zacatecas	81	11.4	$391,993.750	12.5
Saltillo	28	4.0	$293,721.500	9.4
Feria de S Juan	14	2.0	$235,526.500	7.5
Durango	48	6.8	$149,377.375	4.7
Guadalajara	116	16.4	$139,486.250	4.5
Real de Catorce	32	4.5	$110,493.875	3.5
Chihuahua	19	2.7	$89,127.250	2.8
Matehuala	14	2.0	$81,117.625	2.6
Sombrerete	25	3.5	$47,739.625	1.5
S Luis Potosi	27	3.8	$41,283.375	1.3
Aguascalientes	35	4.9	$37,141.375	1.2
Bolaños	8	1.1	$28,673.500	0.9
Real de Guarisamey	6	.8	$27,575.125	0.8
Real de Avinito	6	.8	$27,358.625	0.8
Tepic	7	1.0	$25,182.625	0.8
Real de Alamos	7	1.0	$24,026.750	0.7
Parral	4	.6	$23,340.500	0.7
Sonora	3	.4	$17,805.625	0.5
Real de Loreto	1	.1	$15,729.500	0.5
Lagos	4	.6	$14,200.375	0.5
Etzatlan	6	.8	$10,297.875	0.3
TOTAL	513	72.3	2,817,974.000	90.0

Fuente: Libro de averia, 1795-1796.

Son, sin duda, las ciudades del norte minero enlazadas por el camino de Tierra Adentro la de mayor importancia como centros de consumo y distribución, ya que concentraron un tercio del valor total averiado: Zacatecas (12,5 %), Saltillo (9.4 %), Durango (4,7 %), y Chihuahua (2,8 %). La feria de San Juan es el principal destino fuera del sistema urbano de comercio, más aún si consideramos la brevedad de su mercadeo y las características que hemos asentado antes, las cuales explican el alto valor promedio de sus despachos, cercanos a los 16 mil pesos.

Por el contrario, en el caso de Guadalajara es manifiesto que fue la plaza con mayor tráfico con el puerto, con 116 guías anuales, seguida de Zacatecas que llegó a 81. Empero, la desigualdad de los valores promedio de ambas no hacen sino destacar las diferencias del comercio: mientras que para Guadalajara el promedio por despacho alcanzó los

1,200 pesos en la ciudad minera cuadruplicó su promedio, a 4,800 pesos por guía.

Es preciso, sin embargo, ordenar la diversidad de destinos de acuerdo a la propia organización del mercado interno novohispano y en atención a nuestro esquema explicativo de la vinculación de Guadalajara al mismo. De esta manera, habiéndose disociado las exportaciones del tráfico interno, toda vez que la salida de plata fueron consignaciones a particulares y no en abono de los cargamentos despachados, suponen un circuito distinto al de las mercancías.

Además, como ya lo hemos señalado, las rutas troncales del tráfico interior fueron una inequívoca forma de organización del mercado en el septentrión novohispano. De esta manera, resulta evidente para el amplio territorio del Consulado distinguir dos derroteros fundamentales: el camino de Tierra Adentro, considerando las regiones mineras a su paso, y el tráfico por el circuito transpacífico. Ambas rutas, si bien de importancia variable, indican el trazado de las grandes rutas septentrionales del mercado novohispano y por extensión de su demanda territorial.

Adicionalmente, entre los mercados nucleares de mayor importancia figuran las capitales de territorios mineros, como Zacatecas, San Luis Potosí, Durango y Chihuahua, pero también su entorno agrícola y de abasto. Otra consideración merecen los reales de minas que, aunque remotos, fueron centros de demanda que *jalaron* a los circuitos de circulación, sobre todo en momentos de prosperidad.

En el caso de la economía regional de Guadalajara, incluyendo a la feria de San Juan, hemos juzgado pertinente distinguir entre la demanda urbana de la capital y de su entorno regional, de su *hinterland comercial*, para completar el cuadro del sistema de mercados que hemos tratado de mostrar. De esta forma, el circuito de los negocios

regionales comprende tanto el abasto a la capital como el despacho *en derechura* de mercancías a otras localidades como Tepic, Lagos, La Barca, Etzatlán, Sayula y Colima, que cumplían funciones distributivas en su entorno inmediato. Desde luego que hemos reconocido la importancia la feria de San Juan, tanto para el tráfico regional como para la distribución a distancia, por ello es preciso hacer notar el valor de los despachos dirigidos directamente de Veracruz para aquella celebración.

Es así, entonces, que la sistematización de los registros de destinos cobra importancia para nuestros propósitos: la distribución de valores por circuitos de circulación, como se muestra enseguida, es su aspecto esencial.

DESPACHOS DESDE VERACRUZ A CIRCUITOS DE CIRCULACIÓN INTERIOR, 1795-1796

CIRCUITOS	GUIAS	%	VALOR TOTAL	%	VALOR PROMEDIO
Ciudades mineras	175	24,7	$671,781.750	21,4	$3,838.750
Tierra Adentro	114	16,1	$468,992.750	15,0	$4,114.000
Minas del reino	125	17,7	$371,645.875	11,8	$2,973.125
Feria de San Juan	15	2,1	$237,371.500	7,5	$15,824.750
Exportaciones	62	8,8	$160,210.375	5,1	$2,584.000
Guadalajara	116	16,4	$139,486.250	4,4	$1,202.500
Hinterland regional	53	7,5	$89,378.875	2,8	$1,686.375
Transpacífico	13	1,8	$31,689.750	1,0	$2,437.625
Haciendas de campo	15	2,1	$29,024.250	0,9	$1,935.000
Sin dato	6	0,8	$6,861.125	0,2	$1,143.500
Minas regionales	1	0,1	$238.000	0,0	$238.000
Varios destinos	13	1,8	$922,146.000	29,4	$70,934.375
TOTAL	**708**	**100**	**$3,128,826.500**	**100**	**$4,419.250**

Fuente: Libro de averia, 1795-1796.

De antemano resulta evidente que tres son los segmentos fundamentales de la distribución desde Veracruz, ya que en conjunto suman más del 55 % del valor averiado, a saber: el

comercio septentrional por el camino de Tierra Adentro[24], incluyendo sus ciudades mineras[25], el abasto a los reales de minas del reino[26], así como la feria de San Juan de los Lagos.

Cada uno de estos circuitos tiene peculiaridades que es preciso reconocer. De esta manera, la ruta septentrional al cruzar longitudinalmente distintas regiones económicas combina el abasto de reales de minas, que responde básicamente a una demanda localizada y de alta liquidez, con la demanda de regiones de abasto local de las minas[27], expresivas del dinamismo económico local, así como de centros urbanos en expansión que suponen un variado y creciente consumo. Por tanto, resulta explicable que más del 43 % de las guías despachadas del puerto haya seguido este cauce, sumando casi 1,2 millones de pesos que representó el 38 % del valor averiado.

En el caso específico de la demanda minera, los 125 despachos dirigidos a centro de minas reflejan esta importancia, en mayor medida para el reino, ya que sumaron 375 mil pesos sus guías. Ahora bien, en el caso de las remisiones a las minas regionales, solo consideramos Hostotipaquillo ya que Bolaños estaba más orientada al mercado novohispano, quedando de manifiesto en que en solo 8 envíos su importe rebasó los 28 mil pesos contra el

---

[24] Consideamos la ruta troncal que, desde la capital del reino, comunicaba por el altiplano central con el septentrión novohispano, crzando las regiones del Bajío, Aguascalientes y Zacatecas, desde donde se bifurcaba el camino hacia Durango y Chihuahua o hacia Saltillo y Monterrey.

[25] Consideramos a las *ciudades mineras*, como centros regionales de actividad económica, tanto por su efecto de arrastre en la demanda agraria, como en el tejido de las redes viarias de circulación. Así, juzgamos que Zacatecas, San Luis Potosí, Durango y Chihuahua, conforman estos agregados regionales.

[26] Intentamos seleccionar aquellos reales de minas que representan, más claramente, la actividad minera localizada en su explotación, a saber: los reales del Catorce, Avinito, del Oro, Cosalá, San Antonio de la Huerta, San Jose de Alaquines, Tlapacoya y las salinas de Peñol, entre otros, pero también los campos de minas de Alamos, Bolaños, Cuencamé, Guarisamey, Parral, Rosario y Sombrerete.

[27] Así podemos apreciar el entorno de Zacatecas con Fresnillo, Jerez y Aguascalientes, así como para San Luis Potosí con Rio Verde, Valle del Maíz, Matehuala, el Venado y Sierra de Pinos.

modestísimo envio a Hostotipaquillo. Lo anterior refrenda la hipótesis de que es a través de Guadalajara que la minería regional se abastece, surtiendose de aperos y avíos, dejando notables dividendos a los comercaintes de la capital regional.

En un sentido semejante, aunque a una menor escala, el despacho de mercancías a las haciendas de campo nos muestra la fuerza de la demanda rural que se hace presente en los circuitos de circulación: una quincena de despachos, a un promedio cercano a los 2 mil pesos, es una buena evidencia. Muy probablemente, su capacidad de consumo obedeció a sus ventas al entorno regional o al abasto de las capitales del reino.

Por último, las condiciones de un episodio económico como la feria de San Juan anuda el conjunto de circuitos de circulación interior, tanto regionales como de larga distancia, ratificando nuestra impresión sobre la enorme importancia del evento en la dinámica del mercado regional e interno novohispano. Los valores de su tráfico, en correspondencia, reflejan la escala de los intereses en juego: en pocos cargamentos se concentraron más de 237 mil pesos en mercaderías, sumando el promedio más alto despachado por circuito de circulación, esto es, 15 mil pesos por remisión .

Finalmente, la innegable importancia de los despachos dirigidos a *varios destinos* nos obliga a hacer una acotación particular ya que sumando casi un millón de pesos y representando un 30 % del total negociado, debieron haber constituido un sector importante de la trama de intercambios en el reino, probablemente aún en manos de comerciantes de la capital con una red de intermediarios regionales (ver cuadro 5 anexo).

Con independencia de este último caso, los despachos de las mercancías averiadas nos permiten sostener la hipótesis

de que la circulación regional esta inscrita en un tejido de circuitos de amplia longitud, convergentes en sus plazas de abasto y divergentes en sus rutas de distribución. Así como notamos la vinculación entre el tráfico veracruzano y el norte del reino, es posible postular que la circulación regional de Guadalajara compartía nichos de mercado con el gran trazo del mercado novohispano. La feria de San Juan, por ejemplo, es la evidencia de mayor relevancia. Pero otro tanto merece el tráfico al noroeste, siguiendo la ruta de Guadalajara, Tepic y el puerto de San Blas.

De una u otra manera, hacia su propio territorio o en referencias a las grandes avenidas del comercio interior, Guadalajara se vio inscrita en un esquema de mercado que estaba lejos de ceñirse a un territorio agrario periférico, como se ha sostenido, sino más bien en conexión con las grandes corrientes del comercio interior y con ello su desenvolvimiento regional estuvo ligado a la dinámica de la economía novohispana como un conjunto.

Es verdad, los comerciantes de Guadalajara no controlaban los despachos desde Veracruz a su territorio onsular, pero ciertamente la función fiscalizadora que les fue otorgada les daba valiosa información sobre los intereses y las existencias de mercancías en las plazas mineras del norte, con lo cual seguramente conocieron mejor su potencial territorio de influencia comercial e institucional. La información demercado era, también, un conocimiento valioso en la estrategia de expansión del Consulado de Guadalajara.

ii. El aprovisionamiento de Guadalajara: los libros de alcabala, 1787, 1798 y 1803.

El abasto de Guadalajara es posible conocerlo en su ciclos y características a través de las alcabalas, como hemos analizado en otro capítulo. Gracias a esta exacción fiscal podemos conocer los orígenes, clases y valores fiscales de

las mercancías que ingresaron al suelo de la capital. En su momento, pudimos señalar las tendencias cuantitativas del gran comercio de la capital e identificar sus componentes principales, con lo cual accedimos a evaluar la evolución estructural del mismo entre 1778 y 1810.

Es necesario, para mirar otro ángulo del problema de la circulación de mercancías a través de la capital, hacer un análisis detallado de las operaciones consignadas anualmente, en particular durante años significativos en las tendencias reseñadas y reconocer, con ello, algunas constantes en su comportamiento. Con tal propósito hemos seleccionado los libros de alcabalas correspondientes a los años de 1787, 1798 y 1803, toda vez que presentan rasgos relevantes que nos pueden dar elementos de conjetura para explicar el movimiento del período en su conjunto[28].

Por aforos habremos de entender tanto el valor de los tercios de comercio de la tierra como los de importación de China y de Castilla. Dejamos de lado, para estimar el valor de las mercancías venidas de fuera del entorno regional de Guadalajara, lo correspondiente al ramo del viento que alude al menudeo del abasto rural de la ciudad.

De esta manera, la evolución del comercio aforado en la capital nos señala algunas características relevantes de los años elegidos. Es notable, para 1787, el inició de un movimiento de ascenso quinquenal que habría de declinar acusadamente hasta 1798, cuando se llega al nivel más bajo del comercio aforado en la capital, correspondiente a la curva depresiva general, y muy particularmente en las importaciones. Ambos años, pensamos, se colocan en los puntos extremos del primer ciclo comercial del periodo. Por contraste, el año 1803 representa el punto climático del

[28] Hemos utilizado ejemplares del *Libro Real de Alcabalas* de Guadalajara para los años de 1787 (AGNM/AG, caja 66 exp. 31), 1798 (AGNM/AG, caja 72, exp. 64 y AFRAG, libro 525) y 1803 (AGNM/AG, caja 74 exp. 80).

segundo ciclo de ascenso, del segundo ciclo de prosperidad comercial de la capital, que refleja el momento de mayor apertura regional a las importaciones (ver gráfico 21).

Con mayor detalle, la evolución de las importaciones entre 1787 y 1810 revelan su importancia cíclica en el valor total del comercio, tanto en su magnitud relativa como en su trayectoria. De esta manera, es importante considerar que por la capital se aforaron el 75 % de los efectos de Europa de la región, 67 % de los de China y casi el 40 % del reino en el periodo referido. Además, para ese mismo lapso, el valor total de los aforos en la capital representó el 58,5 %: 41,8 % los de Europa, 3,1 % los de China y 13,6 % los del reino.

COMPOSICION DEL COMERCIO EN LA CAPITAL, 1787-1803.

RAMOS DE COMERCIO AFORADO	*% CAPITAL EN REGIONAL*	*% COMERCIO EN CAPITAL*	*AFOROS 1787*	*AFOROS 1798*	*AFOROS 1803*
Efectos de Europa	74,9	41,8	44,3	39,7	67,2
Efectos de China	67,0	3,1	7,7	1,4	1,8
Efectos del Reino	39,3	13,6	24,6	20,5	8,3
SUMA					

Fuente: AGNM/AG y AFRAG, Libros de alcabalas 1787-1803.

Y este último indicador es importante, ya que los años elegidos se acercan al promedio de lo aforado en la capital o se alejan, significativamente, de uno de sus componentes principales como fue el de importaciones de Europa. De esta manera, en su expresión gráfica, la elección de los años referidos demuestra su singularidad en la curva del comercio. En particular, al medir un año ajustado al promedio de importaciones (1787) con el de menor (1798) y el de mayor ingreso (1803) de efectos importados en el periodo nos permitirán comparar el comportamiento de las redes de aprovisionamiento del comercio de la capital (ver gráfico 22).

Por otra parte, la evolución del comercio del reino en los años elegidos expresa, de manera constante, el promedio en el que se mantuvo el nivel de introducciones de efectos de la tierra. Ahora bien, comparado con el desempeño creciente

del comercio del viento queda de manifiesto que su estancamiento responde a la sustitución de demandas. En nuestro caso, trataremos de evaluar en los años referidos la manera como una misma magnitud de valor refleja cambios en la estructura de aprovisionámiento regional (ver gráfico 23).

La frecuencia de entrada de efectos aforados, así como su importe relativo, reflejaría inmediatamente el momento del comercio local y con ello algunos criterios sobre el comportamiento de la demanda de la capital. La comparación de los tres momentos del comercio de Guadalajara nos refleja, sin embargo, características peculiares como el hecho de que el año de 1798 fuera el de menor importancia en términos de valor pero el de mayor tráfico, con más de 550 entradas, y con un cierto equilibrio entre efectos importados y del reino. Por contraste, los otros años, manifiestan un rango menor en el número de despachos aforados pero con una mayor concentración en los ramos de importación y, más acusadamente, en el año de 1803.

COMPARACION DEL COMERCIO EN LA CAPITAL EN 1787, 1798 Y 1803.

RAMOS DE	*1787*		*1798*		*1803*	
COMERCIO AFORADO	*GUIAS*	*%*	*GUIAS*	*%*	*GUIAS*	*%*
Efectos de Europa	43	8,8	30	5,4	21	5,7
Efectos de China	184	37,9	291	52,2	113	30,7
Efectos del Reino	259	53,3	236	42,4	234	63,6
SUMA	**486**	**100,0**	**557**	**100,0**	**368**	**100,0**

Fuente: AGNM/AG, Libros de alcabalas 1787, 1798 y 1803.

Por contraste, una estimación de los valores del comercio aforado por ramos nos destaca la relación inversamente proporcional entre los ingresos de efectos del reino e importados: de esta manera, en 1798 el mayor número de guías correspondió a efectos de Europa, 52,4 % del total, mientras su valor estuvo por debajo de los efectos del reino. En los otros casos, los años de 1787 y 1803, con las proporciones respectivas el patrón resultó distinto: a menor

número de despachos importados un mayor peso relativo en el conjunto del comercio ingresado a la capital.

COMPARACION DEL VALOR AFORADO EN GUADALAJARA EN 1787, 1798 Y 1803.

RAMOS DE COMERCIO AFORADO	1787 VALORES	%	1798 VALORES	%	1803 VALORES	%
Efectos de Europa	$ 519,951	60,5	$ 187,757	40,2	$ 1,144,691	80,4
Efectos de China	$ 106,784	12,4	$ 68,025	14,5	$ 50,421	3,6
Efectos del Reino	$ 232,967	27,1	$ 211,714	45,3	$ 229,140	16,0
SUMA	**$ 859,702**	**100,0**	**$ 467,497**	**100,0**	**$ 1,424,253**	**100,0**

Fuente: AGNM/AG, Libros de alcabalas 1787, 1798 y 1803.

Es probable, por tanto, que los ciclos de expansión del comercio de efectos importados correspondan, también, a momentos de control oligopólico de las importaciones y en consecuencia a una mayor concentración de valores y operaciones en manos de los mayoristas locales. Algo que no parece ocurrir en el comercio de efectos del reino ya que, como pudimos advertir en los datos precedentes, al incremento de las operaciones del comercio de la tierra se corresponde una disminución en sus valores absolutos y en proporción al total negociado.

Es pertinente, por tanto, señalar los promedios de valor de cada ramo de comercio en sus distintos momentos para confirmar nuestra primera impresión. Es decir, que mientras el valor promedio de los efectos del reino se mantiene en un rango estable, entre 900 y 980 pesos, el de las importaciones de Europa expresa con mayor transparencia el cambio cíclico de la curva del comercio y destaca su relevancia en el valor del tráfico aforado en la capital.

VALOR PROMEDIO DEL VALOR AFORADO EN GUADALAJARA EN 1787, 1798 Y 1803.

RAMOS DE COMERCIO	1787	1798	1803
Efectos de Europa	$ 2,876	$ 1,686	$ 3,949
Efectos de China	$ 2,483	$ 3,357	$ 1,875
Efectos del Reino	$ 899	$ 909	$ 979
TOTAL	**$ 1,769**	**$ 1,275**	**$ 2,562**

Fuente: AGNM/AG, Libros de alcabalas 1787, 1798 y 1803.

Por tanto, la comparación en el desempeño de los ramos de comercio en distintos años nos sugiere la existencia de

una estructura diferenciada del tráfico aforado con la capital: un estancamiento en el valor de efectos del reino contrastando con su incremento numérico, asociado a un mayor peso del comercio local quizá por una tendencia compensatoria del consumo urbano y la expansión económica del entorno regional, que nos refleja la existencia de un amplio sector de demanda satisfecho localmente y por efectos del reino traídos de fuera del entorno regional. Además, el movimiento de las importaciones refleja, con mucha claridad, la dinámica del gran comercio urbano orientado a una demanda en expansión y progresivamente más concentrado en despachos de alto valor unitario, consecuentemente en manos de comerciantes poderosos.

El origen de los despachos arribados a Guadalajara es, en otro sentido, un importante criterio para entender las conexiones de la capital con las redes primarias de la circulación interior del reino. De la misma manera, las conexiones con puertos de ingreso de importaciones es otro importante nexo del comercio de Guadalajara con el gran tráfico de ultramar (ver cuadros 6, 7 y 8 anexos).

Los datos nos muestra, con gran claridad, que cinco son las plazas fundamentales del abastecimiento urbano con el centro del reino: México. Puebla y Querétaro, Veracruz para el comercio de importación y la feria de San Juan de los Lagos. En los años elegidos, entre el 80 y el 94 % de los despachos aforados en la capital provinieron de esas plazas. Son de notar las regularidades en la proporción del comercio venido de la Ciudad de México, el declive proporcional de Puebla y el incremento de Querétaro, mayoritariamente referido al comercio de efectos del reino y probablemente textiles.

Las importaciones, por su parte, inequívocamente constituían el comercio venido desde Veracruz y así se nota en el número de despachos recibidos, en correspondencia con

los años de alto nivel de efectos de Europa: entre el 20 y 40 % del tráfico vino en derechura desde el puerto, lo cual destaca el control del comercio de Guadalajara sobre sus fuentes de aprovisionamiento.

Por su parte, de la feria de San Juan era previsible el reflujo de mercancías regionales o bien efectos del reino manufacturados en otros espacios económicos pero destinados al consumo de la capital. En cualquier caso, la importancia de este origen llegó a compararse con la frecuencia del comercio de Puebla (1787), Querétaro (1798) o la suma de ambas plazas (1803).

ORIGEN DE los AFOROS ENVIADOS A LA CAPITAL EN 1787, 1798 Y 1803

PLAZAS DE ORIGEN	*1787*		*1798*		*1803*	
	GUIAS	%	GUIAS	%	GUIAS	%
México	201	41.3	157	42.7	197	35.4
Puebla	39	8.0	33	9.0	21	3.8
Querétaro	12	2.5	18	4.9	27	4.8
Feria de San Juan	40	8.2	23	6.3	47	8.4
Veracruz	97	20.0	86	23.4	231	41.5
TOTALES	**389**	**80.0**	**317**	**86.3**	**523**	**93.9**

Fuente: AGNM/AG, Libros de alcabalas 1787, 1798 y 1803.

Así como la frecuencia del tráfico con Guadalajara nos revela sus conexiones mercantiles, el monto del comercio aforado nos proporciona un criterio adicional para evaluar la importancia de las plazas en los intereses del comercio de la capital. Visto por su valor, las plazas referidas concentraron entre un 77 % y el 88 % del valor total de la oferta a la capital, lo cual supone una enorme concentración de intereses alrededor de estas operaciones.

Y es manifiesto que la plaza de mayor relevancia era Veracruz, así por la frecuencia de su tráfico como por su incontestable valor: entre un tercio y más de la mitad del valor total aforado provino del puerto, considerando los años elegidos.

En el año de menor importación relativa, como fue 1798, el valor de su comercio superó los 150 mil pesos inclusive,

mientras que en un año con desempeño promedio como el de 1787 su nivel de tráfico alcanzo los 360 mil pesos. Desde luego que el año de mayor demanda de importaciones del periodo estudiado, en 1803, solamente el tráfico con el puerto superó los 822 mil pesos.

Es en este año, coincidentemente, cuando podemos advertir la enorme importancia de la feria de San Juan en el comercio de la capital: sus valores superaron los 200 mil pesos y casi igualaron el comercio venido de la capital del reino. Entre tanto, los años precedentes de 1787 y 1798, nos muestran una contracción semejante a las importaciones veracruzanas.

VALORES Y ORIGEN DE LOS EFECTOS AFORADOS EN GUADALAJARA EN 1787, 1798 Y 1803.

PLAZAS DE ORIGEN	*1787*		*1798*		*1803*	
	VALORES	%	VALORES	%	VALORES	%
México	$ 191,921	22.3	$ 140,935	30.2	$ 205,673	14.4
Puebla	$ 52,748	6.1	$ 55,970	12.0	$ 33,790	2.4
Querétaro	$ 20,837	2.4	$ 21,438	4.6	$ 18,711	1.3
Feria de S Juan	$ 40,594	4.7	$ 31,308	6.7	$ 201,121	14.1
Veracruz	$ 359,105	41.7	$ 152,760	32.7	$ 22,570	56.1
TOTALES	**$ 665,205**	**77.2**	**$ 402,411**	**86.2**	**$ 1,281,864**	**88.3**

Fuente: AGNM/AG, Libros de alcabalas 1787, 1798 y 1803.

De esta manera, la comparación diacrónica de las rutinas de aprovisionamiento de Guadalajara nos muestra una estructura de mercado estable, variable en sus proporciones pero cimentada en una articulada red de vinculaciones con el reino, el puerto de Veracruz y la feria de San Juan, epicentro del tráfico con el norte minero.

Una estimación adicional, de importancia, se desprende del cálculo de los valores promedio de los aforos por plaza de origen, en tanto y nos indica el tipo de comercio que entrañan en términos de valor. De los datos se desprende, con claridad, que es el comercio con Veracruz y la feria de San Juan el de mayor peso específico. En efecto, salvo en 1787, en todo momento los valores promedio de los aforos

provenientes de estas plazas superaron el promedio global y en ocasiones lo duplicaron , como en 1803.

De la misma forma la naturaleza del comercio al menudeo, principalmente de productos de la tierra, queda de manifiesto en los despachos provenientes de la capital de reino que tienen una baja respuesta a los cambios cíclicos del comercio. De alguna manera, esto mismo se ve reflejado en los embarques provenientes de Puebla y Querétaro ya que, salvo para el segundo origen en 1803, en general mantienen un estable promedio de valor en sus remisiones.

Lo anterior, con las reservas del caso, abunda en favor de nuestra hipótesis sobre el doble carácter del comercio a distancia de Guadalajara: aprovisionamiento de efectos de la tierra, principalmente al menudeo, así como creciente demanda de efectos importados para la redistribución regional y de larga distancia.

VALORES PROMEDIO DE LOS EFECTOS AFORADOS EN GUADALAJARA EN 1787, 1798 Y 1803.

PLAZAS DE ORIGEN	*1787*	*1798*	*1803*
	VALOR PROMEDIO	VALOR PROMEDIO	VALOR PROMEDIO
México	$ 955	$ 898	$ 1,044
Puebla	$ 1,352	$ 1,696	$ 1,609
Querétaro	$ 1,736	$ 1,191	$ 693
Feria de S Juan	$ 1,041	$ 1,361	$ 4,279
Veracruz	$ 3,702	$ 1,776	$ 3,561
PROMEDIO GLOBAL	**$ 1,769**	**$ 1,270**	**$ 2,557**

Fuente: AGNM/AG, Libros de alcabalas 1787, 1798 y 1803.

Ahora bien, si la comparación diacrónica nos permitió advertir algunos rasgos estables de las rutinas de aprovisionamiento de la capital creemos necesario entrar en un detalle mayor, año con año, para identificar algunos matices importantes del mercado urbano de Guadalajara. De esta manera, es preciso tener un conocimiento más fino sobre los cauces del comercio importado y del reino, aunque ya señalados en sus grandes flujos, para documentar los lazos regionales de la demanda urbana de Guadalajara.

De las importaciones, las de ultramar son sin duda las de mayor importancia y su tráfico responde muy directamente a

MAPA 5: PRINCIPALES PLAZAS DE ABASTO DE EFECTOS AFORADOS PARA GUADALAJARA EN 1787, 1798 Y 1803.



Fuente: Chaunu, et al., 1960.

los ciclos de importación, demanda interna y solvencia económica de las regiones del reino. En consecuencia, en el esquema señalado de años promedio de importación (1787), depresión del comercio de importaciones (1798) y extraordinaria apertura al comercio de ultramar (1803), es importante contrastar no solo su valores sino sus orígenes (ver Mapa 5).

Así, entonces, en 1787 las importaciones de Europa ingresadas a la capital sumaron casi 520 mil pesos: dos terceras partes vinieron directamente de Veracruz, con un valor mayor a los 330 mil pesos y, otro 5 % a través de la Ciudad de México principalmente resmas de papel para la Factoría de Tabacos, con valor superior a los 27 mil pesos. El resto, exceptuadas la feria de San Juan y Xalapa, vinieron de una variedad de destinos del reino (ver cuadro 9 anexo).

ORIGEN DE EFECTOS DE EUROPA AFORADOS EN GUADALAJARA, 1787

PLAZAS DE ORIGEN	*VALOR*	%
Veracruz	$ 330,837	63,6
México	$ 55,883	10,7
Xalapa	$ 37,009	7,1
S Juan de los Lagos	$ 29,664	5,7
Veracruz y México:Factoría de Tabacos	$ 27,300	5,2
Zacatecas	$ 13,031	2,5
Querétaro	$ 7,987	1,5
Atotonilco	$ 7,668	1,5
Tepic	$ 2,784	0,5
Sin dato	$ 1,486	0,3
Vercaruz y México	$ 1,464	0,3
Lagos	$ 1,423	0,3
Guanuajuato	$ 1,260	0,2
Tepatitlán	$ 1,052	0,2
La Barca	$ 633	0,1
Zapotlán el Grande	$ 338	0,06
Buenavista	$ 131	0,03
TOTAL	**$ 519,951**	**100,0**

Fuente: AGNM/AG, Libro de alcabalas 1787.

Años más tarde, en 1798, el peor año para las importaciones de Guadalajara ya que con dificultad sumaron 187 mil pesos, en su mayoría provinieron de Veracruz, México y la feria de San Juan, lo cual refleja una mayor concentración de la demanda en los centros de distribución de mayor importancia aunque sean de notar Tepic, quizá entrado

al mercado regional por el puerto de San Blas, y los despachos enviados desde Xalapa (ver Cuadro 10 anexo).

ORIGEN DE EFECTOS DE EUROPA EN GUADALAJARA, 1798.

PLAZAS DE ORIGEN	VALOR	%
Veracruz	$ 114,196	60,8
México	$ 44,732	23,9
Feria de San Juan	$ 21,712	11,5
Tepic	$ 3,132	1,6
Xalapa	$ 2,275	1,2
Puebla	$ 992	0,6
Sin dato	$ 473	0,25
Zapotlán el Grande	$ 200	0,13
Sayula	$ 45	0,02
TOTAL	**$ 187,757**	**100,0**

Fuente: AGNM/AG, Libro de alcabalas 1798.

Por último, el año de mayores importaciones en el periodo destaca por la acusada concentración del mismo en Veracruz, la feria de San Juan, la capital virreinal y varios centros interiores de distribución del reino y, excepcionalmente, Aguascalientes. Como se apreciará, en medio de la abundancia de importaciones, no paso desapercibido el contrabando que una vez aprehendido tuvo que pagar su alcabala (ver cuadro 11 anexo).

ORIGEN DE EFECTOS DE EUROPA EN GUADALAJARA, 1803.

PLAZAS DE ORIGEN	VALOR	%
Veracruz	$ 800,524	70,0
Feria de San Juan	$ 169,298	14,8
México	$ 34,050	3,0
Querétaro	$ 6,127	0,5
Aguascalientes	$ 4,387	0,4
Contrabando	$ 3,070	2,9
Rosario	$ 90	0,0
Sin dato	$ 127,144	11,1
TOTAL	**$ 1,144,691**	**100,0**

Fuente: AGNM/AG, Libro de alcabalas 1803.

Por su parte el comercio de efectos asiáticos, si bien menor respecto al de ultramar, cobra importancia por el tipo de demanda que refleja: alimentos de calidad, textiles finos y delicada porcelana define un tipo de consumidor acaudalado. Además, su circulación interior obedeció a un circuito tradicionalmente controlado por los comerciantes de la capital virreinal hasta que, primero ocasionalmente y después

con cierta frecuencia, el despacho desde Acapulco o bien puertos alternos cobró una gran importancia (ver Mapa 6).

A eso responde, particularmente, el año de 1787 en el que la mayor parte de mercaderías de China entraron a la región por San Blas y Tepic: cerca del 70 % aforado con un total cercano a los 74 mil pesos, frente a los 23 mil pesos que vinieron de la Ciudad de México. No deja de llamar la atención, también, el ingreso de efectos asiáticos por Veracruz y las remisiones desde distintos puestos de la región de Guadalajara.

ORIGEN DEL COMERCIO DE CHINA AFORADO EN GUADALAJARA, 1787.

PLAZAS DE ORIGEN	*VALOR*	%
Tepic	$ 43,800	41,0
San Blas	$ 30,105	28,1
México	$ 23,530	22,0
Veracruz	$ 7,112	6,7
Feria de San Juan	$ 829	0,8
Tepatitlán	$ 756	0,7
Buenavista	$ 183	0,2
Sin dato	$ 469	0,5
TOTAL	**$ 106,784**	**100,0**

Fuente: AGNM/AG, Libro de alcabalas 1787.

Esta situación, sin embargo, no la vemos retratada de nuevo en los años sucesivos cuando se advierte con mayor claridad el esquema distributivo que parte del puerto de Acapulco y la capital virreinal. Es el caso de 1798, cuando pese al bajo nivel de importación se aforaron más de 68 mil pesos en la capital, principalmente provenientes de Acapulco (38 %) y México (24,6 %) la feria de San Juan solo tuvo un papel marginal (2,4 %).

ORIGEN DEL COMERCIO DE CHINA AFORADO EN GUADALAJARA, 1798.

PLAZAS DE ORIGEN	*VALOR*	%
Acapulco	$ 25,862	38,0
México	$ 16,886	24,6
Veracruz	$ 4,320	6,3
Taltenango	$ 4,109	6,0
Tepic	$ 2,142	3,1
Feria de San Juan	$ 1,639	2,4
Jaral	$ 753	1,1
Tepatitlán	$ 62	0,9
Sin dato	$ 12,252	18,0
TOTAL	**$ 68,025**	**100,0**

Fuente: AGNM/AG, Libro de alcabalas 1798.

Un lustro después, cuando el comercio internacional dio un giro favorable a las importaciones de ultramar el comercio con Oriente descendió en su valor no sólo en términos relativos sino absolutos: solo 50 mil pesos importó su ingreso a la capital, representando un 3,6 % del total aforado. Empero, el control sobre los despachos se concentró particularmente en el comercio de la capital del reino que remitió el 85 % del total, debilitándose el nexo con el puerto acapulqueño y otras fuentes de aprovisionamiento.

ORIGEN DEL COMERCIO DE CHINA AFORADO EN GUADALAJARA, 1803.

PLAZAS DE ORIGEN	*VALOR*	%
México	$ 42,999	85,3
Acapulco	$ 2,669	5,3
Veracruz	$ 2,000	4,0
Tepic	$ 1,532	3,0
Feria de San Juan	$ 1,220	2,4
TOTAL	**$ 50,421**	**100,0**

Fuente: AGNM/AG, Libro de alcabalas 1803.

De esta manera, los años elegidos nos mostraron tres situaciones distintas del comercio de mercancías asiáticas que respondieron a otras tantas circunstancias: habilitación de San Blas al comercio con Oriente en 1787, vinculación directa con el puerto de Acapulco en 1798 y centralización del tráfico interno a través de la ciudad de México en 1803.

Otro panorama se desprende del análisis que merece el comercio interior de efectos de la tierra: aunque concentrado en las principales ciudades del reino, como la capital, Puebla y Querétaro una parte importante de ellas provino de pequeñas poblaciones, haciendas y centros manufactureros locales. Esta continuidad, empero, esta salpicada de rasgos propios para cada año (ver Mapa 7).

De esta manera, en 1787 y 1798, además de los centros tradicionales destacan Veracruz y la feria de San Juan pero sobre todo una quincena de lugares de regiones tan disímiles como el Bajío --Guanajuato, San Miguel el Grande, Acámbaro,

León y Salamanca--, las ciudades mineras de Zacatecas, San Luis Potosí y Rosario o puntos tan distantes como Oaxaca y Parras, además de otros centros regionales de importancia como Lagos, Aguascalientes y Sayula o bien pueblos del entorno rural de la capital como Tepatitlán, Cocula y Ameca.

ORIGEN DE EFECTOS DEL REINO AFORADOS EN GUADALAJARA, 1787

PLAZAS DE ORIGEN	*VALOR*	%
México	$ 112,508	48,3
Puebla	$ 52,748	22,6
Veracruz	$ 21,156	9,1
Querétaro	$ 12,850	5,5
Feria de San Juan de los Lagos	$ 10,101	4,3
San Miguel el Grande	$ 8,121	3,5
Parras	$ 5,461	2,3
Zacatecas	$ 2,930	1,2
Lagos	$ 1,437	0,6
Tepatitlán	$ 1,286	0,5
Villa de San Juan	$ 620	0,2
San Luis Potosí	$ 604	0,2
Aguascalientes	$ 585	0,2
Oaxaca	$ 578	0,2
Valle de San Francisco	$ 338	0,1
Zapotlan el Grande	$ 338	0,1
Salamanca	$ 181	0,1
Ameca	$ 144	0,06
Guanajuato	$ 117	0,05
León	$ 72	0,03
Sin dato	$ 1,072	0,4
TOTAL	**$ 232,967**	**100,0**

Fuente: AGNM/AG, Libro de alcabalas 1787.

En la comparación entre ambos años, 1787 y 1798, destaca también la similar estructura de aprovisionamiento y su geografía interna de circulación, con independencia de los montos del comercio. Esta constatación, si advertimos bien, nos revela la existencia de un tejido firme de la circulación interior que se sostiene en épocas de prosperidad o de contracción del comercio novohispano. Pero si como hemos anotado el nivel de demanda de efectos del reino se mantuvo estable en sus valores, independientemente de la coyuntura de importaciones, es también más consistente el hecho de que los nexos regionales de este circuito se mantengan con relativa estabilidad.

De alguna manera, en la esfera de la circulación se nos sugiere que el desigual desarrollo regional de la economía novohispana no se vió afectado en sus conexiones interiores,

sino mejor aún, la expansión de la demanda de centros urbanos como Guadalajara fue la base firme sobre la cual se desplegaron las corrientes interiores de comercio.

ORIGEN DE EFECTOS DEL REINO AFORADOS EN GUADALAJARA, 1798

PLAZAS DE ORIGEN	*VALOR*	%
México	$ 79,317	37,4
Puebla	$ 54,979	26,0
Veracruz	$ 34,244	16,2
Querétaro	$ 21,438	10,1
Feria de San Juan de los Lagos	$ 7,957	3,8
Tepic	$ 5,212	2,4
Parras	$ 2,311	1,1
San Miguel el Grande	$ 1,753	0,8
Acámbaro	$ 1,046	0,5
Sierra de Pinos	$ 1,018	0,5
Zapotlán el Grande	$ 356	0,2
Cocula	$ 311	0,14
Rosario	$ 260	0,12
Aguascalientes	$ 175	0,08
Sin dato	$ 1,336	0,6
TOTAL	**$ 211,714**	**100,0**

Fuente: AGNM/AG, Libro de alcabalas 1798.

En contraste, el año de mayor importación regional supuso un desplazamiento de la demanda del reino, por lo menos en algunos productos que competían con los de ultramar ya que, según se desprende de los datos de 1803, no solamente no creció la demanda de efectos del reino, sino que redujo su radio de abastecimiento a las principales ciudades del reino, particularmente a la capital de la que vino más de la mitad de su comercio.

ORIGEN DE EFECTOS DEL REINO AFORADOS EN GUADALAJARA, 1803

PLAZAS DE ORIGEN	*VALOR*	%
México	$ 128,623	56,1
Puebla	$ 33,789	14,7
Feria de San Juan de los Lagos	$ 30,603	13,3
Veracruz	$ 20,045	8,7
Querétaro	$ 12,584	5,5
Colima	$ 2,126	0,9
Valle de San Francisco	$ 462	0,2
Yautepec	$ 312	0,1
Jaral	$ 232	0,1
Sayula	$ 132	0,05
Zapotlán el Grande	$ 107	0,04
San Pedro	$ 60	0,02
Sin dato	$ 64	0,02
TOTAL	**$ 229,140**	**100,0**

Fuente: AGNM/AG, Libro de alcabalas 1803.

Resulta indispensable, entonces, dar aunque sea una impresión general sobre los efectos comerciados que se consignaron en el cobro de la alcabala en la capital, ya que como habíamos advertido, si bien no podemos conocer con exhaustividad el contenido de los embarques que ingresaron en la Aduana algunos de ellos sí fueron ocasionalmente consignados. Un primer acercamiento, para los años de 1787 y 1798, nos permite ver una pestaña del tráfico aforado.

En 1787, de las 486 guías que se aforaron en Guadalajara el 92% fue registrada genéricamente como *efectos* distinguiéndose sólo su ramo, otro 2,5 % no incluyó este dato, por tanto en ese año sólo tenemos noticia de las mercancías de 5,5 % de las guías y 4 % del valor total (ver cuadro 12 anexo).

MERCANCIAS AFORADAS EN GUADALAJARA, 1787

CIRCUITOS	*GUIAS*	%	*VALORES*	%
Papel	15	3,1	$ 29,266	3,4
Vino	4	0,8	$ 2,738	0,3
Medicinas	1	0,2	$ 350	0,04
Bolas truco	1	0,2	$ 250	0,03
Menudencias	3	0,6	$ 220	0,02
Licores	1	0,2	$ 75	0,00
Aguardiente	1	0,2	$ 40	0,00
SUMA	**26**	**5,3**	**$ 32,939**	**4,0**

Fuente: AFRAG, Libros de alcabalas 1787.

Una década más tarde, en 1798, se hizo mención a casi un cuarto de las guías aforadas: un total de 85 despachos sumaron casi 60 mil pesos, un 12,7 % del valor total. El resto, como anotamos, fueron consignados como *efectos* según su ramo. En esta variedad puede apreciarse principalmente alimentos importados -aceite, almendras, bacalao, canela y jamones-- y de la tierra -cacao y aguardiente--, así como corambres -badanas y cordobanes-, textiles -paños, bayetas, jerguetillas, cintas y encajes-- y algunos insumos de la minería --acero, fierro, alumbre y herrajes-- y de la manufactura textil como el añil (ver cuadro 13 anexo).

MERCANCIAS AFORADAS EN GUADALAJARA, 1798

CIRCUITOS	GUIAS	%	VALORES	%
Canela	4	1,1	$ 8,056	1,7
Vino	8	2,2	$ 4,562	1,0
Cacao de Guayaquil	2	0,5	$ 4,162	0,9
Cera	9	2,4	$ 4,101	0,8
Paños	3	0,8	$ 4,096	0,8
Cordobanes	4	1,1	$ 2,279	0,5
Fierro	1	0,3	$ 2,278	0,5
Botica	6	1,6	$ 1,550	0,3
Cacao	5	1,4	$ 1,403	0,3
Bacalao	1	0,3	$ 1,300	0,2
Añil	1	0,3	$ 1,100	0,2
Cordobanes medianos	1	0,3	$ 978	0,2
Almendras	1	0,3	$ 660	0,1
Aguardiente	2	0,5	$ 630	0,1
Acero	2	0,5	$ 480	0,1
Vidrios	3	0,8	$ 398	0,0
Jerguetillas	1	0,3	$ 366	0,0
Bayetas	1	0,3	$ 364	0,0
Acero y fierro	1	0,3	$ 355	0,0
Sarguillas	1	0,3	$ 256	0,0
Calamacos	1	0,3	$ 240	0,0
Lampotes	1	0,3	$ 240	0,0
Franja	1	0,3	$ 179	0,0
Aceite seramino	2	0,5	$ 110	0,0
Aceite	1	0,3	$ 108	0,0
Jamón	2	0,5	$ 94	0,0
Encajes orlados	1	0,3	$ 79	0,0
Mollejón	1	0,3	$ 70	0,0
Chía	1	0,3	$ 69	0,0
Cinta	1	0,3	$ 52	0,0
Herraje	1	0,3	$ 50	0,0
Guarniciones	1	0,3	$ 30	0,0
Cola	1	0,3	$ 20	0,0
SUMA	**85**	**23,9**	**$ 59,557**	**12,7**

Fuente: AFRAG, Libros de alcabalas 1798.

En resumen, pese a lo fragmentario de la información podemos señalar que el conocimiento dé los ramos de aforo del comercio de Europa, China y el reino, asociado a los montos y frecuencia de su comercio nos ha permitido caracterizar el comercio de aprovisionamiento de la capital. Por su parte, la geografía de este tejido de abastecedores nos mostró un doble circuito de circulación, importado y del reino, que se anudaron en las principales ciudades del reino, sus puertos fundamentales y la relevante feria de San Juan de los Lagos.

Desde esta perspectiva, el examen de la geografía de abastecimiento combinada con la calidad de los efectos suministrados a la capital nos refrendó la hipótesis ya señalada sobre la articulación de distintos circuitos de

circulación, asociados a la naturaleza de sus mercancías, lo cual confirma la impresión de que Guadalajara formaba parte de ese entramado fundamental del mercado interno novohispano.

La región estudiada, particularmente desde su capital, nos destaca que su vinculación comercial hacia el reino probablemente sea la mejor evidencia de su crecimiento económico endógeno, no autárquico ni centrado en una región cerrada gobernada por su mercado urbano sino abierta a una amplia red de circulación. De esta manera, los datos apuntan a considerar el carácter decisivo de sus vínculos económicos externos, particularmente mercantiles. Por tanto, conviene ahora analizar su función distributiva con mayor detalle.

iii. La distribución regional desde Guadalajara: los libros de guías de 1795, 1802 y 1807.

Como hemos señalado arriba, la función distributiva de Guadalajara fue una palanca decisiva en el crecimiento económico regional. Su radio regional y la longitud de sus despachos a territorios distantes constituyeron una doble articulación del comercio de la capital con el mercado interno novohispano: aprovisionamiento y reparto fueron las pulsaciones de una dinámica comercial que caracterizó el mercado regional.

Hasta ahora, atendiendo a nuestras fuentes, hemos documentado la relación de Guadalajara con las grandes corrientes del comercio novohispano, estableciendo sus vínculos directos con el tráfico de importación, documentando la relevancia de su feria regional y adelantando en el conocimiento de sus redes de aprovisionamiento mercantil. Es preciso, por tanto, examinar ahora el patrón de distribución desde la capital a los diferentes destinos de comercio para medir su amplitud territorial y, con ello, valorar la escala y magnitud de los intereses del comercio regional.

Para el examen de la distribución desde la capital hemos elegido algunos años significativos, como en el ejercicio precedente relativo al comercio aforado en la capital, para hacer un estudio detallado de los despachos de la capital a su entorno comercial.

En particular, hemos seleccionado los años de 1795, 1802 y 1807: el primero, porque lo juzgamos representativo del promedio superior ajustado al movimiento cíclico entre 1792 y 1799, mismo que hemos examinado en su oportunidad. Los dos siguientes, por el contrario, por constituir años extremos de un ciclo largo, casi parabólico, de expansión del comercio de la capital entre 1802 y 1810[29]. Los años elegidos constituyen pues, en orden de continuidad, la inflexión inicial del movimiento cíclico en 1802 y también en 1807, el punto climático del comercio de Guadalajara con el territorio (ver gráfico 24).

Un examen de los grandes números de cada año nos sugiere que, pese a las oscilaciones del valor de los despachos, la estabilidad de sus estructuras de mercado solo se verán trastocadas en el año de mayor comercio del ciclo, es decir en 1807. Una primera evidencia se desprende de los valores totales despachados: en 1795, considerado un año promedio del primer ciclo, el valor total superó los 493 mil pesos; por su parte, en el año depresivo de 1802 se redujo a 358 mil pesos y un lustro más tarde, en 1807, duplicó su total.

Estas oscilaciones, sin embargo, no se tradujeron en cambios proporcionales en el número de los despachos, ni en una mayor cantidad de destinos que en general se mantuvieron. Destaca, de manera notable, una reducción del número de comerciantes involucrados en el despacho de guías de comercio: de un promedio de 215, entre 1795 y 1802, se

[29] Hemos recurrido a los *Libros que asientan las guías expedidas para varios alcabalatorios* del AFRAG para los años de 1795 (libro 425), 1802 (libro 662) y 1807 (libro 795).

redujeron en medio centenar para 1807. Ello sugiere, también, que asociado a un incremento de los valores totales y unitarios del comercio se produjo una suerte de *oligopolio en la prosperidad*, donde los mayoristas aprovecharon el despegue del comercio a distancia.

CARACTERISTICAS DE LOS DESPACHOS DE GUADALAJARA 1795, 1802 Y 1807.

AGREGADOS	*1795*	*1802*	*1807*
Destinos de despacho	177	175	181
Guias despachadas	1,361	1,060	1,202
Valor de las guías	$ 493,386	$ 358,906	$ 729,667
Comerciantes remitantes	219	212	179

Fuente: AFRAG, Libros de guías 1795, 1802 y 1807.

Por su parte, el despacho de mercancías respondió a un patrón geográfico igualmente estable en el número de plazas y, también en los destinos fundamentales, lo cual destaca la continuidad en el modelo de intercambios. Resulta pertinente, por tanto, analizar los circuitos de circulación macroregionales para establecer algunas hipótesis sobre su desempeño.

Como ya lo habíamos advertido, en el examen de los efectos averiados en Veracruz con destino al territorio consular de Guadalajara, las corrientes comerciales se encauzaban por circuitos definidos: el circuito regional, el novohispano, el de Tierra Adentro, el traspacífico costero, entre otros. Ahora debemos reconstruir, dado el tipo de comercio estudiado, la organización de estos circuitos desde la ciudad de Guadalajara.

Una primera distinción, geográfica y funcional al modelo regional de circulación, obedece a la diferenciación entre el *hinterland regional* de la ciudad de Guadalajara y el más amplio *hinterland comercial* de la región en su conjunto. En el primer caso, como ya mencionamos, corresponde al entorno agrario de la ciudad y el segundo alude a los mercados periféricos, dentro del propio espacio regional, que cumplían el papel de centros locales de acopio y distribución pero

fuera de la órbita de la ciudad. Además, es preciso distinguir el importante núcleo de minas regionales, consideradas como centros dinámicos de demanda y la muy referida feria de San Juan de los Lagos, debido a su poderoso influjo en el comercio interegional y urbano.

Por último, una distinción analítica nos permite diferenciar los cauces de circulación a larga distancia: el *circuito central novohispano*, que comprendía el centro del reino y la región del Bajío; el *circuito de Tierra Adentro* que, siguiendo la ruta caminera, vinculaba la cintura minera del reino y se prolongaba a los destinos septentrionales de Durango, Saltillo y Chihuahua; el circuito transpacífico que, partiendo de Guadalajara y Tépic, vinculaba el tráfico costero y de cabotaje con el noroeste del reino de San Blas a Sonora y Sinaloa. Finalmente, dada la importancia de la demanda minera novohispana en la producción regional, es preciso distinguirla de la orientada a los centros mineros regionales, tanto porque suponen un tráfico a distancia de mayor valor y calidad como porque involucra intereses comerciales de mayor peso.

Resulta pertinente, por tanto, examinar su comportamniento por cada año seleccionado para arribar a conjeturas consistentes. En el primer caso, el año de 1795, es preciso recordar su inscripción cíclica y adjudicarle el valor de un año promedio, representativo del patrón cíclico de los años de 1790. Así, entonces, se puede hacer una doble lectura aunque complementaria de los datos: de una parte la frecuencia de los despachos, como evidencia de la intensidad del comercio, y de otra parte en referencia a los valores totales y su jerarquía en el comercio de la capital (ver cuadro 14 anexo).

Desde la perspectiva de la circulación urbana resulta evidente que un primer anillo corresponde al *hinterland rural*, sucesivamente al regional y por último a la demanda

MAPA 6: DESPACHOS A LAS PRINCIPALES PLAZAS DE COMERCIO CON GUADALAJARA, 1795.

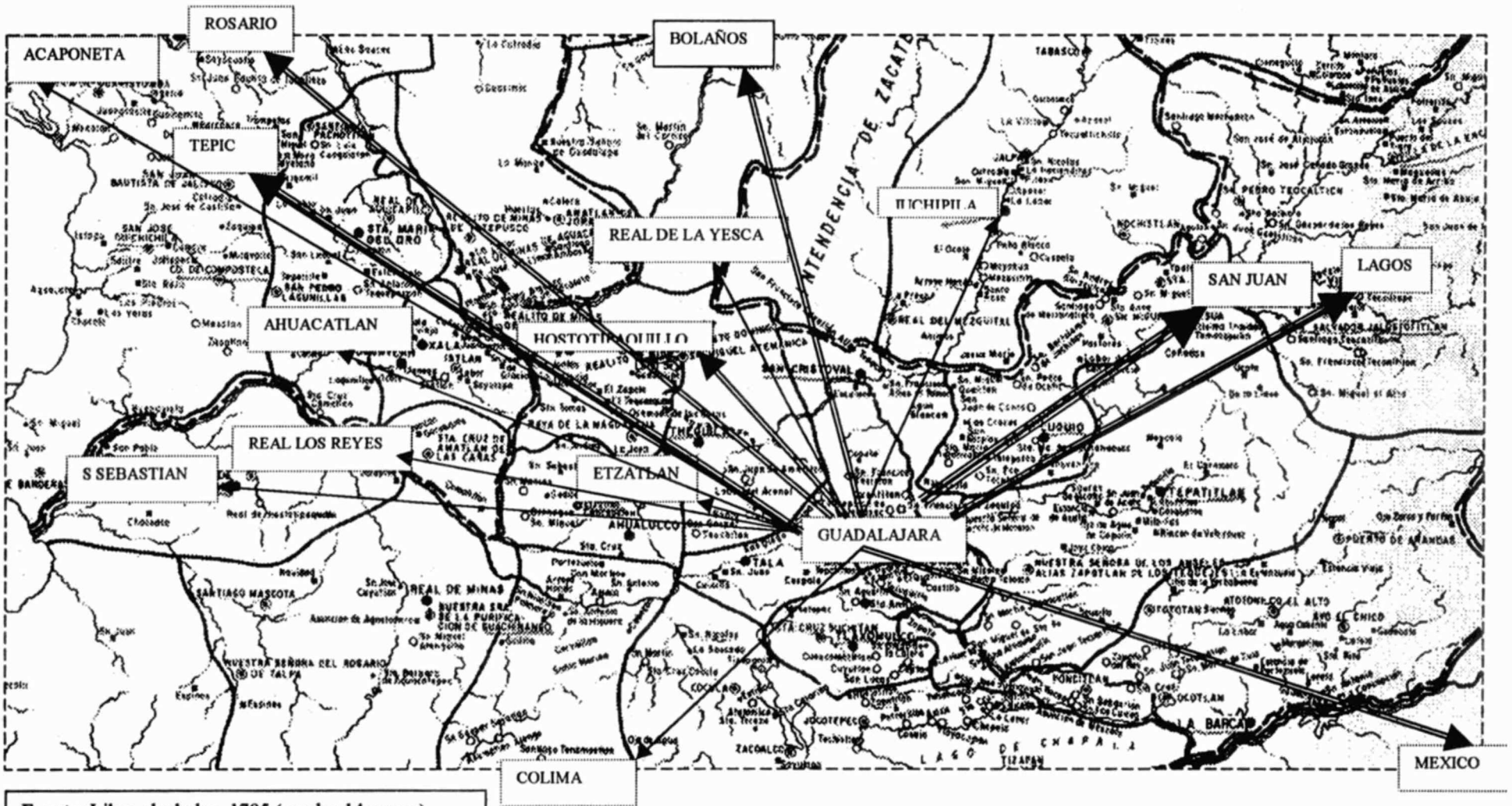

Fuente: Libro alcabalas, 1795 (cuadro 14 anexo).
Mapa: COMMONS, 1993.

rural de haciendas, conformando el circuito de la demanda regional: con la mitad de los despachos anuales, este comercio estrictamente regional supero el 44 % del total, con un valor superior a los 220 mil pesos anuales (ver Mapa 6).

Es destacable el comercio orientado al *hinterland regional*, esto es al segundo anillo de circulación, ya que significa que un tercio de los despachos se dirigieron fuera del entorno rural de la capital, con un valor superior a los 181 mil pesos, lo cual representa una estimación del vínculo de la capital con sus mercados regionales periféricos. Por último, las haciendas de campo nos retratan la significativa importancia que esta demanda tiene para el comercio local.

DISTRIBUCION DE GUIAS DE GUADALAJARA A CIRCUITOS REGIONALES, 1795.

CIRCUITOS	GUIAS	%	VALORES	%
Hinterlad rural	183	13,4	$ 26,778	5,4
Hinterland regional	445	32,7	$ 181,767	36,8
Haciendas de campo	55	4,0	$ 12,408	2,5
SUMA	**683**	**50,1**	**$ 202,953**	**44,7**

Fuente: AFRAG, Libros de guías 1795.

Otro significado tiene la demanda minera, tanto regional como del reino, ya que destaca un aspecto esencial en el funcionamiento del mercado interno novohispano: la relevancia del *efecto de arrastre* de la demanda minera en las economías regionales del reino. Específicamente, para Guadalajara que no constituía una región minera importante es sin embargo notable que casi un cuarto del valor total de su comercio se dirija, *en derechura*, a mercados mineros: una corriente recíproca de plata aumenta su significado en el modelo regional de mercadeo ya que, asociado a una alta liquidez metálica resulta provechosa para un comercio fincado en la oferta de productos regionales y especializado en la distribución interior de importaciones.

DISTRIBUCION DE GUIAS DE GUADALAJARA A CIRCUITOS MINEROS, 1795.

CIRCUITOS	GUIAS	%	VALORES	%
Minas regionales	351	25,8	$ 78,203	16,0
Minas novohispanas	136	10,0	$ 35,816	7,2
SUMA	**487**	**35,8**	**$ 114,019**	**23,2**

Fuente: AFRAG, Libros de guías 1795.

Por su parte, los circuitos de distribución a distancia muestran una menor cantidad de despachos pero una mayor proporción de valor: con apenas un 13 % de las guías, movieron más de un tercio del valor total despachado desde la capital. Sin embargo, la notable inclusión del comercio despachado a la feria de San Juan, consistente en un cuarto del total comerciado, introduce un factor de perturbación. Sin embargo es sólo aparente, ya que como hemos mostrado con anterioridad la feria enlazaba el tráfico regional con los circuitos de circulación septentrionales y constituía una bisagra en el comercio regional de larga distancia. Es ello, precisamente, lo que explica que la incluyamos entre los circuitos de tráfico a distancia.

DISTRIBUCION DE GUIAS DE GUADALAJARA A CIRCUITOS DISTANTES, 1795.

CIRCUITOS	GUIAS	%	VALORES	%
Feria de San Juan	59	4,3	$ 119,567	24,3
Novohispano	30	2,2	$ 20,984	4,2
Tierra Adéntro	66	4,8	$ 9,685	2,0
Transpacífico	28	2,1	$ 5,731	1,1
Sin dato	8	0,6	$ 2,447	0,5
SUMA	**211**	**13,5**	**$ 171,220**	**32,1**

Fuente: AFRAG, Libros de guías 1795.

Y es precisamente por su creciente importancia en el comercio novohispano y regional que, para 1802, solamente la feria representó el 32 % del valor despachado desde Guadalajara, ya entonces el mayor destino de su comercio anual. De manera proporcional, el resto de los circuitos de larga distancia mantuvo su nivel relativo en el comercio total de Guadalajara con independencia del nivel depresivo en ese año (ver cuadro 15 anexo).

DISTRIBUCION DE GUIAS DE GUADALAJARA A CIRCUITOS DISTANTES, 1795.

MAPA 7: DESPACHOS A LAS PRINCIPALES PLAZAS DE COMERCIO CON GUADALAJARA, 1802.

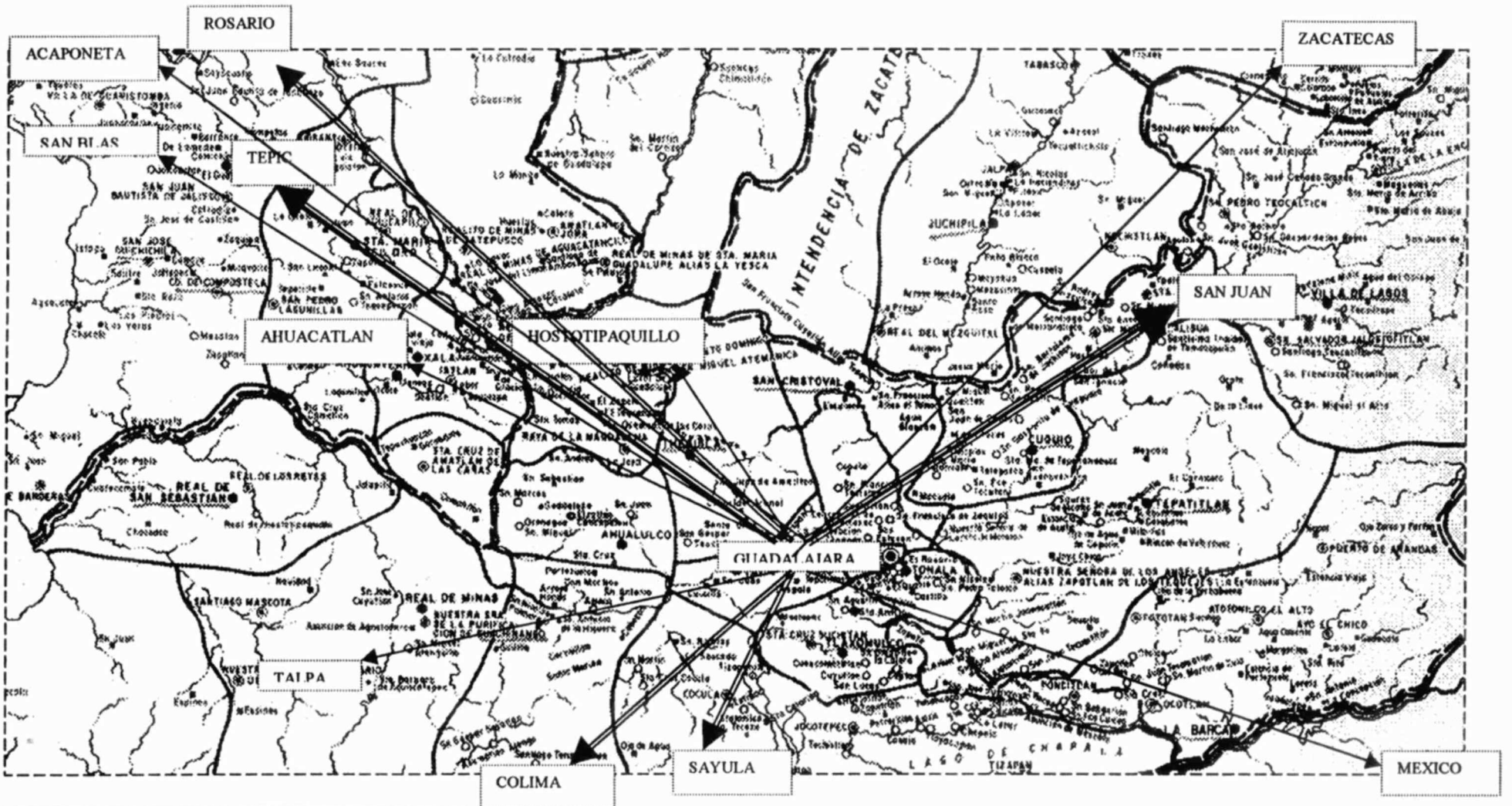

Fuente: Libro alcabalas, 1802 (cuadro 15 anexo)
Mapa: COMMONS, 1993.

DISTRIBUCION DE GUIAS DE GUADALAJARA A CIRCUITOS DISTANTES, 1795.

CIRCUITOS	GUIAS	%	VALORES	%
Feria de San Juan	68	6,4	$ 122,977	34,2
Tierra Adentro	74	7,0	$ 14,223	4,0
Novohispano	47	4,4	$ 10,890	3,0
Transpacífico	25	2,4	$ 9,959	2,8
SUMA	**214**	**20,2**	**$ 158,050**	**44,0**

Fuente: AFRAG, Libros de guías 1795.

El mercado regional refleja, por tanto, cambios significativos en su importancia relativa y en su composición interna: con una tercera parte del total despachado, un 11 % menos que en 1795, el cambio sustantivo se aprecia en la drástica reducción del comercio regional que se redujo en un 50 % respecto al año referido, en tanto que el despacho al *hinterland rural* se mantiene relativamente estable. Ello sugiere, a nuestro modo de ver, que en un declive del comercio de la capital debilita los lazos de vinculación interregional (ver Mapa 7).

DISTRIBUCION DE GUADALAJARA A GUIAS A CIRCUITOS REGIONALES, 1802.

CIRCUITOS	GUIAS	%	VALORES	%
Hinterlad rural	132	12,5	$ 17,919	5,0
Hinterland regional	349	32,9	$ 91,750	25,6
Haciendas de campo	47	4,4	$ 9,240	2,6
SUMA	**528**	**49,8**	**$ 118,910**	**33,2**

Fuente: AFRAG, Libros de guías 1802.

Por el contrario, la demanda minera representó un porcentaje similar al de 1795, de 23,2 a 22,5 %, aunque en términos de valor corriente se redujo en casi 34 mil pesos, ello no supuso un cambio en los flujos de comercio de Guadalajara a las minas, sosteniendo incluso sus proporciones entre las regionales y las novohispanas. Aquí, también, se refrenda la importancia de este tipo de demanda en la estructura general de los despachos de la capital que, como hemos explicado, tenía un enorme beneficio para el comercio de importaciones ya que la plata era, por excelencia, el producto de exportación regional aunque este año, excepción que confirma la regla, se exportaron búcaros de Tonalá por un modesto valor.

MAPA 8: DESPACHOS A LAS PRINCIPALES PLAZAS DE COMERCIOO CON GUADALAJARA, 1807.

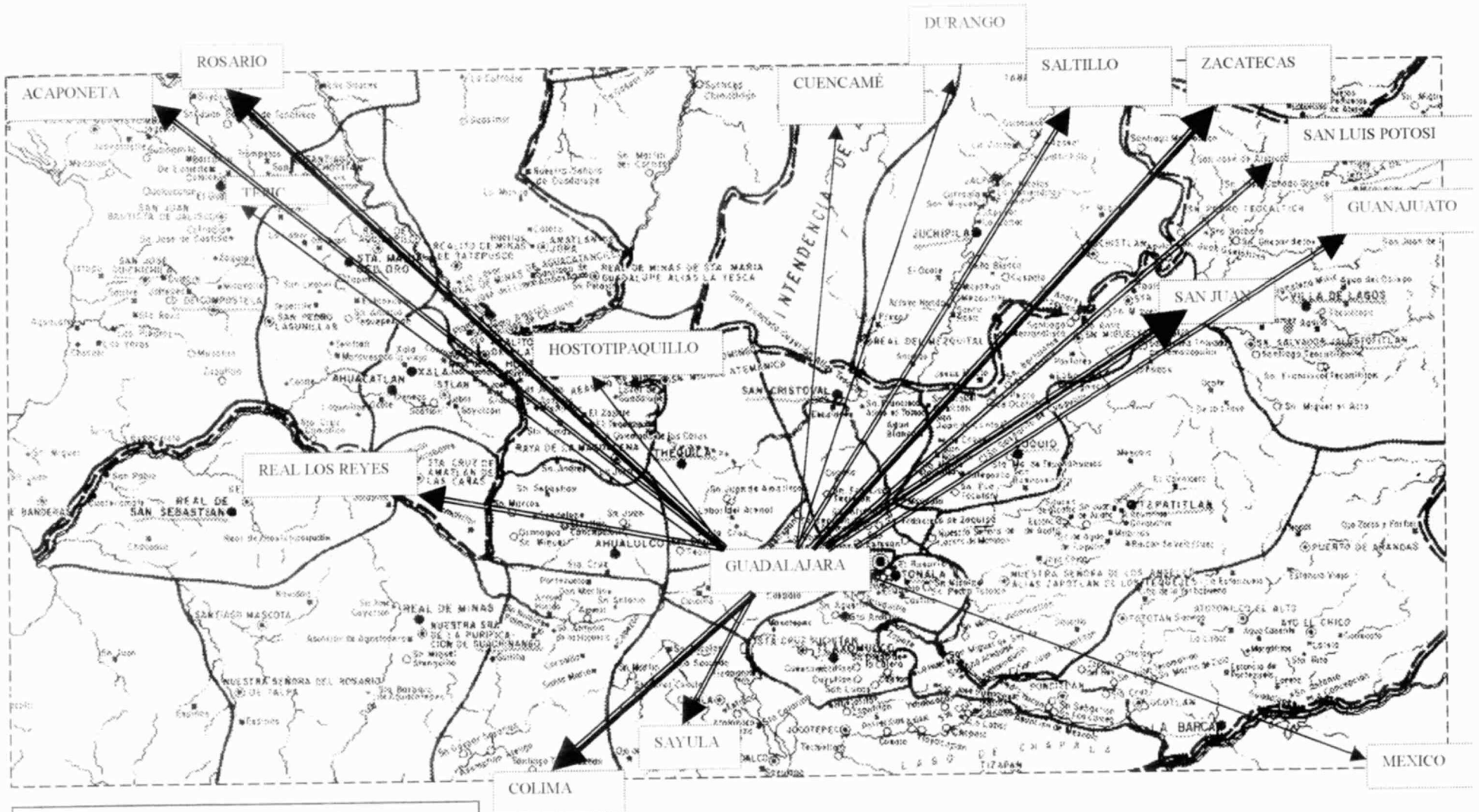

Fuente: Libo alcabalas, 1807 (cuadro 16 anexo)
Mapa: COMMONS, 1993.

DISTRIBUCION DE GUIAS DE GUADALAJARA A CIRCUITOS MINEROS, 1802.

CIRCUITOS	GUIAS	%	VALORES	%
Minas regionales	215	20,3	$ 42,833	12,0
Minas novohispanas	98	9,2	$ 37,882	10,5
SUMA	**313**	**29,5**	**$ 80,716**	**22,5**

Fuente: AFRAG, Libros de guías 1802.

Años más tarde, en 1807, tras un lustro de incremento sostenido en los valores del comercio los despachos de Guadalajara sumaron casi 730 mil pesos, el doble del valor alcanzado en 1802. Este excepcional ascenso en el comercio regional se hizo sentir, casi de manera proporcional, en el comercio dirigido al *hinterland regional*, la feria de San Juan y los mercados mineros dentro y fuera de la región (ver cuadro 16 anexo).

En efecto, si bien el despacho a mercados distantes disminuyó su proporción relativa respecto al año de 1802 cuando represento el 44 % del total, en términos de valor casi duplicó su importe, especialmente el correspondiente a la feria y al camino de Tierra Adentro, con lo cual nos aparece de nueva cuenta el despliegue del comercio de Guadalajara hacia le norte del reino (ver Mapa 8).

DISTRIBUCION DE GUIAS DE GUADALAJARA A CIRCUITOS DISTANTES, 1807.

CIRCUITOS	GUIAS	%	VALORES	%
Feria de San Juan	86	7,2	$ 186,112	25,5
Tierra Adentro	114	9,5	$ 60,461	8,3
Novohispano	78	6,5	$ 32,612	4,5
Transpacífico	22	1,8	$ 17,623	2,4
SUMA	**300**	**25,0**	**$ 296,808**	**40,7**

Fuente: AFRAG, Libros de guías 1807.

El *hinterland regional* de la capital también destaca por su dinamismo, ya que una de cada cuatro guías fueron a este territorio, alcanzando un quinto del valor total y sextuplicándo el valor de lo destinado al *hinterland rural*. Acá, también, es posible advertir que la importancia relativa del entorno regional reveló la elasticidad del tráfico urbano

y su segundo anillo de circulación, lo cual refuerza la hipótesis de la alta articulación de la demanda regional con la capital.

DISTRIBUCION DE GUADALAJARA A GUIAS A CIRCUITOS REGIONALES, 1807.

CIRCUITOS	GUIAS	%	VALORES	%
Hinterlad regional	309	25,7	$ 150,533	20,6
Hinterland rural	101	8,4	$ 26,481	3,6
Haciendas de campo	68	5,7	$ 25,562	3,5
SUMA	**478**	**39,8**	**$ 202,576**	**27,7**

Fuente: AFRAG, Libros de guías 1807.

De manera correspondiente, los despachos a centros mineros alcanzaron su nivel más alto en intensidad, 35 % de los despachos, y en magnitud de valor superando los 229 mil pesos de los cuales más de dos terceras partes importaron los despachos a las minas del reino. Esta peculiaridad destaca un doble proceso: el declive de la minería local y, complementariamente, la expansión del comercio de Guadalajara sobre la demanda minera distante con el propósito de saciar su apetito de plata, como habremos de analizar en el siguiente capítulo.

DISTRIBUCION DE GUIAS DE GUADALAJARA A CIRCUITOS MINEROS, 1807.

CIRCUITOS	GUIAS	%	VALORES	%
Minas novohispanas	273	22,7	$ 156,064	21,4
Minas regionales	145	12,1	$ 73,411	10,0
SUMA	**418**	**34,8**	**$ 229,475**	**31,4**

Fuente: AFRAG, Libros de guías 1807.

En suma, el cuadro que hemos trazado contrastando años de irregular comportamiento en la curva de despachos de Guadalajara nos ha permitido identificar importantes constantes en el patrón regional de distribución, particularmente la importancia del tráfico interregional, así como destacar la relevancia de los circuitos distantes en la composición de la oferta comercial de Guadalajara.

Por otra parte, si habremos de confiar en nuestros datos, el patrón de distribución desde Guadalajara nos revela una íntima conexión del comercio urbano con la demanda minera

regional y del reino, en una proporción estable y en montos de valor crecientes. En consecuencia, si consideramos esta medida como una expresión de la articulación de la economía regional de Guadalajara con el *ciclo de circulación del capital minero*, advertido en la esfera de la circulación de mercancías, entonces habremos documentado la hipótesis general de este trabajo.

Finalmente, la complementariedad de estos datos con los de aprovisionamiento de la capital nos conducen a afirmar, con mayores elementos empíricos, que la dinámica del mercado de Guadalajara obedeció a una combinación de circuitos de corto y largo alcance, a la articulación de una estructura de demanda que combinaba ciudades, minas y haciendas en un movimiento general de mercancías provechoso a la función distributiva de Guadalajara que tuvo, en la feria de San Juan, una importante palanca para su expansión a los circuitos septentrionales y del reino.

4. Corolario: mercados y redes de circulación: una visión de los circuitos regionales, 1787-1810

El análisis sistemático de años representativos de las tendencias del mercado regional, tanto en sus flujos de aprovisionamiento como de distribución, nos mostró la complejidad de la red de circulación. Así también las conexiones horizontales del mercado regional, gobernadas por la capital del territorio, aparecieron como el sustento de la circulación regional a través de un doble cinturón del mercado: el *hinterland rural* de la capital y el *hinterland comercial*, más amplio y policéntrico.

Una constatación adicional, de la mayor relevancia, nos mostró la precisa inserción de Guadalajara en las grandes corrientes del comercio novohispano y su decisiva relación con la principal feria de Tierra Adentro: la feria de San

Juan de los Lagos. Complementariamente, los circuitos de comercio a larga distancia, por el camino de Tierra Adentro y la costa occidental del Pacífico, mostraron que la capital regional tenía poderosos vínculos comerciales con los centros de demanda situados en estas rutas: minas, ciudades y puertos de relevancia local y regional.

Análogamente, el examen de las redes de aprovisionamiento nos revelaron que estas conexiones distantes tuvieron gran relevancia en el comercio de la capital: las importaciones venidas de Veracruz y Acapulco, los productos de la tierra venidos de la capital virreinal y de los principales centros manufactureros del reino, como Puebla y Querétaro. Destacan, en otro sentido, la multiplicidad de intercambios del entorno regional con sus dos anillos concéntricos reforzando su centralidad en la red del mercado regional.

La feria de San Juan, de gran relevancia para el comercio del reino, también lo fue para la capital: el reflujo de mercancías y plata es su principal constatación. De esta manera, el circulo entre producción regional, efectos del reino, importaciones y plata se muestran en los flujos de circulación regional, en los anillos de sus distribución regional y en las arterias del comercio novohispano que cruzaron por Guadalajara.

En el periodo estudiado, 1787 a 1810, la existencia de dos marcados ciclos en la actividad comercial fiscalizada salta a la vista: el declive de los años de 1790, acicateados por los trastornos del comercio internacional, tendrán un espectacular repunte en la primera década del siglo XIX. Los altos niveles de circulación legal en el territorio, sin embargo, se sostuvieron en una misma estructura de aprovisionamiento y distribución, como pudimos advertir.

Acaso vale mencionar que con el incremento de la escala y valor del comercio, la discriminación de competidores se

hizo notar en la concentración del valor de los envíos y aforos, así como en la orientación de los grandes negocios hacia los centros neurálgicos del comercio regional: las importaciones directamente de los puertos, la feria de San Juan y el gran comercio a distancia.

Este mecanismo de mercados complejos, como ya lo habíamos advertido en la reflexiones del intendentes Abascal, tiene su explicación en un lubricante excepcional: la plata. En efecto, tanto los valores como las rutinas del mercado regional y su redes externas se explica, implícitamente, por una correlativa circulación de platas que alimentó el comercio regional. Ya fuera producto de sus minas regionales o bien *atraída por la circulación* desde los grandes centros mineros, la plata requerida para el funcionamiento de esta compleja red de intercambios es, sin duda, la explicación del vertiginoso desarrollo del mercado y su ventajosa inscripción en el esquema novohispanos de circulación. Por tanto, habremos de ocuparnos de ello en el siguiente capítulo con lo cual completaremos nuestro cuadro sobre la organización regional del mercado interno.

CAPITULO QUINTO.

LA PLATA Y LA CIRCULACION REGIONAL DE GUADALAJARA, 1783-1810.

1. *Introducción: el problema relevante.*

La minería de Guadalajara, como hemos advertido, no fue ni la mayor ni la más importante actividad económica regional. A lo largo del siglo XVIII, la producción de plata en la región creció tendencialmente --declinando en la segunda mitad-- aunque lejos del esplendor que caracterizó a la minería novohispana en la misma época. De cualquier manera, un rasgo esencial de su modesto desempeño fue que la mayor producción de plata se tradujo en una proporción correlativamente creciente de la obtenida por el método de azogue, lo cual nos destaca varios procesos técnicos y de mercado concurrentes como un mayor abasto de mercurio, una más alta productividad metálica y un mejor aprovechamiento tecnológico en su explotación[1].

En ausencia de grandes centros mineros con alta productividad y costos de operación decrecientes, como ocurrió en la minería norteña y del Bajío, la explotación argentífera de Guadalajara se caracterizaba por un patrón peculiar: una explotación más *extendida* regionalmente, ubicada en cuencas mineras determinadas en su laborío por su productividad natural, métodos de explotación alternativos y dependientes de la calidad del metal, sujetos de la disponibilidad de insumos, asi como por grandes dificultades técnicas y financieras en su operación

---

[1] Sobre el tema, veáse el trabajo de Hausberger quien analiza la minería novohispana regionalmente e identifica las áreas de "convivencia" tecnológica de métodos de refinacón en el siglo XVIII. HAUSBERGER, 1997, pp. 45-62. Para la región de Guadalajara, veáse el trabajo de DE LEÓN, 1998.

De esta manera, la minería regional estuvo dispersa en una variedad de explotaciones ubicadas en los lomos de las sierras y en las cañadas de los valles intramontanos, con un patrón de explotación de corta escala, de rendimientos variables y dependiente en sus mecanismos de financiación del capital de comerciantes de Guadalajara[2].

La mayor relevancia de la producción platera regional, sin embargo, estaba en el papel que ésta cumplía dentro del sistema de intercambio de importaciones por plata, así como la dinámica incorporada al desempeño económico local. Es decir, la aparente marginalidad de la minería en la producción total de la región esconde la enorme importancia que tuvo la existencia de un saldo interno positivo en plata, esencial para el comercio a larga distancia.

De esta manera, nuestra evaluación de la importancia de la circulación regional de platas responde a la percepción que, ya en su época, había hecho notar el intendente Abascal en estos términos:

"... la compensación de los efectos de industria y agricultura de Europa y Asia que se consumen en la provincia se hace con la plata en pasta y acuñada, aquélla producto de las minas y ésta atraída con la circulación de que se amonedaba en México, y resultativa ventaja de lo que se da sobre lo que recibe ésta en su comercio recíproco con las demás provincias. Solo dicho renglón, y algún oro en tejos, es el que de estas producciones tiene parte en el comercio fuera del reino."[3]

Entre sus aspectos esenciales, el enfoque del intendente señala muy precisamente el valor de la plata regional: en pasta para el *comercio fuera del reino* y la acuñada, *atraída con la circulación*, resultante del comercio interprovincial.

---

[2] Una imagen fiel de las caractarísticas de las distintas minas en 1791-1793 puede verse en MENENDEZ VALDEZ, 1980 (1791-1793). Estudios recientes, como el de René de León, sugieren la existencia de un comportamiento secular de este modelo de explotación. Hemos hecho, personalmente, un acercamiento al patrón de abasto y consumo de la minería local para San José de Aranjuez, sustentado en fuentes alcabalatorias. Ver DE LEON, 1998 e IBARRA, 1993.

Y es que esta distinción es crucial, ya que del total mineral en circulación, la plata regional --aun siendo menor-- se orienta a cubrir los pasivos regionales con el mercado de importación, mientras que el metal acuñado proveniente del mercado novohispano lubricaba la circulación regional.

De esta manera, el flujo monetario de la economía regional era parte constitutiva del movimiento interprovincial de mercancías, en donde los excedentes de la producción regional suponían un virtuoso circuito de atracción monetaria, que favorecía la entrada de una mayor masa monetaria y estimulaba la velocidad interior de circulación[4].

Y es que la existencia de este doble flujo de circulación, mercancías regionales por *plata amonedada* y *plata en pasta* por bienes de producción y consumo minero, reflejan con puntualidad las restricciones particulares a la circulación de platas en la época, pero también, la convivencia de un doble sistema de intercambios en donde lo fundamental es concluir con el intercambio de mercancías, hace del dinero la *rueda de la circulación*[5].

---

[3] Abascal en SERRERA, 1974, p. 148.

[4] A partir de este esquema, discrepamos de la interpretación de Ruggiero Romano, según la cual la producción de plata amonedada novohispana tenía un limitado impacto interno, toda vez que una baja velocidad de circulación, una política monetaria restrictiva y una persistente exportación de platas, que alcanzó proporciones "colosales", forzaron a la circulación interior a emplear sucedaneos, como lo tlacos para el comercio menudo y libranzas para el mayor, fortaleciendo el segmento de la *economía natural* frente al monetario. Por nuestra parte, juzgamos que el análisis detenido de la dinámica regional de Guadalajara muestra una dimensión no considerada suficientemente por nuestro autor: el de circulación interprovincial de mercancías y moneda. En su caso, el tema es motivo de debate y remitimos al lector al mismo. Ver ROMANO, 1998, capítulo VI. Nuestro debate en IBARRA, 1999a, 279-308 y ROMANO 1999, 309-312.

[5] En este punto, si se nos permite, conviene recordar a Marx: "En tanto el dinero medie el cambio de las mercancías, o sea, en nuestro caso su circulación, y sea por tanto medio de cambio, pasa a ser *instrumento de circulación*, la *rueda de la circulación*; pero en tanto él mismo circula en este proceso, y sigue un movimiento propio, entonces él mismo tiene una circulación propia que se llama *circulación del dinero*. Es preciso descubrir en que medida esta circulación está determinada por leyes particulares. Una cosa es clara desde el comienzo: que si el dinero es

En esta forma, la plata amonedada atraída en la circulación está en relación con la producción regional para el mercado interno novohispano y sus magnitudes dependen, precisamente, de su capacidad de atracción que es simultaneamente su productividad expresada en el intercambio interior de mercancías. Y como ya hemos advertido en la contabilidad económica de Abascal, el excedente de producción regional supuso una cantidad superior al producto minero regional, con lo cual es aquí donde es posible advertir la articulación regional con la producción económica dominante del reino: la plata.

Por su parte, la importancia de la plata producida regionalmente está, precisamente, en su relación funcional con el mercado de importación, con lo cual su negociación interna depende del control establecido entre el sector de producción y el de importación. Este nexo, esencial al comercio regional, dependió de la capacidad de control de la plata en pasta por los comerciantes de Guadalajara. Fueron estos quienes pudieron capitalizar la cualidad de un remanente de plata que, en otras circunstancias, sólo sería un modesto total de producción de una minería mediocre en sus rendimientos y limitada en sus alcances.

Pero además, si esta apreciación es correcta, el mercado de la plata regional es fundamentalmente de plata-mercancía, esto es, de plata no-amonedada que se intercambiaba por insumos, mercancías de consumo y avíos en efectivo que sólo los mayoristas de la capital regional estaban en posibilidades de ofrecer a los mineros aplicados al rescate de platas. Esta peculiaridad hace relevante el examen del tejido de intereses entre minería y comercio regional, aun

---

rueda de circulación para la mercancía, la mercancía lo es igualmente para el dinero. Si el dinero hace circular las mercancías, las mercancías hacen circular el dinero. De tal modo la circulación de las mercancías y la circulación del dinero se condicionan recíprocamente." MARX, 1978 (1857-1858), pp. 118-119.

dadas las modestas proporciones del producto minero en la región[6].

Así pues, nuestra apreciación de la relevancia regional de la producción de plata está en las cualidades de esta mercancía, es decir, en la peculiaridad de ser medio de cambio y de circulación, así como por su inscripción en un sistema de intercambios que privilegió el comercio a larga distancia, las importaciones, su redistribución y la integración territorial del mercado concéntrico a Guadalajara: a su *hinterland comercial*. Es este, a nuestro parecer, el aspecto esencial de la minería en el esquema regional de circulación y, de manera correlativa, la importancia de la producción regional en la atracción de plata amonedada para la circulación interior: la región producía poca plata pero, dada su oportunidad y valor, era buena plata.

2. *La minería regional en el siglo XVIII: evolución de los grandes ciclos mineros*

La minería, como se ha señalado, no era en la Guadalajara del siglo XVIII un sector de producción que marcara significativamente la economía regional. A lo largo del siglo, en la cadencia de la producción de plata regional es posible advertir una tendencia de crecimiento con dos momentos diferenciados: hasta mediados del siglo el producto minero expresó más bien un moderado incremento, mientras que entre 1760 y 1800 se advierte un marcado movimiento cíclico, mostrando un notable aumento sobre la tendencia promedio, entre 1763 y 1785 (ver gráfico 1).

---

[6] Es por ello que, en otro lugar, hemos considerado que la plata en pasta es el nexo fundamental entre el producto minero y el mercado de importación, pero con una peculiaridad: era un ámbito de exclusión de los grandes comerciantes regionales. Ver IBARRA, 1999a, pp. 445-466.

En este periodo, transcurrido entre 1763 y 1785, podemos ubicar el gran ciclo de productividad minera de aquel siglo, justamente cuando el valor nominal de la producción se mantuvo por encima del millón de pesos anuales. Adicionalmente, fue entonces cuando la plata refinada por el método de azogue cobró mayor relevancia: hasta 1740, la proporción se mantuvo entre el 70 y 80 % del total, después aumentó a lo largo de tres décadas hasta que en la de 1780 se advirtió una caída que se recobró con cierta significación en la década de 1790 (ver gráfico 2).

En cualquier caso, el auge señalado, probablemente debido a una mejor asignación del azogue, así como al impulso general de la economía regional en la segunda mitad del siglo, transformó la dinámica de la producción platera fiscalizada y sus registros contables[7].

Por su parte, hay que destacar que la producción observada a través del diezmo minero disminuyó tendencialmente entre 1780 y 1800, si bien con marcadas oscilaciones cíclicas, cuando los niveles promedio de producción rebasaron la media de cincuenta años antes. Sin embargo, este comportamiento ha sido interpretado como una acusada "decadencia" al ser evaluado el producto minero solamente en su peso cuantitativo, sin considerar su papel funcional en la economía regional, con lo cual ser restringe su explicación y se ignora el cambio en el modelo económico regional[8].

---

[7] Aunque nuestras estimaciones provienen de los totales de recaudación del 1% y diezmo de plata presentada, tomadas de las cartas-cuenta, un mejor examen de las partidas de manifestación de platas nos permitiría determinar puntualmente la dinámica local de producción; desafortunadamente, no contamos con una trabajo tan detenido para la región como el hecho por Hausberger para el reino, entre 1761 y 1767. Empero, juzgamos que este es un modelo pertinente para un ulterior estudio regional de la producción platera. Ver HAUSBERGER, 1997, especialmente pp. 63-112.

[8] Esta interpretación, explícita en el excelente trabajo de Serrera sobre la economía ganadera regional, sostiene que la combinación entre las dificultades del abasto en el azogue, el agotamiento de los filones y el

Ahora bien, si esta medición de tendencias de largo plazo expresa, con sus limitaciones, la evolución secular del sector minero fiscalizado, entonces también es posible advertir que junto a la evolución cíclica de la producción minera es perceptible también la importancia relativa, en los ingresos fiscales totales, de los provenientes del sector minero de la economía regional.

La participación de la minería en los ingresos fiscales tendió a disminuir acusadamente en la segunda mitad del siglo, particualrmente en la década de 1770[9]. La Caja Real de Guadalajara, que hasta la primera mitad del siglo XVIII bien podría considerarse una recaudación minera, ya que casi dos terceras partes de los ingresos fiscales tenían su origen en esa actividad económica, sufrió una transformación notable: a la vuelta del siglo, la disminución progresiva hizo notar la declinante producción minera local, acompañada de una correspondiente disminución de la presión fiscal en ese sector, pero también puso de manifiesto el hecho de que los ingresos fiscales persiguieron actividades económicas más rentables, como el comercio(ver gráfico 3)[10].

---

incremento de los costos de producción precipitaron a la minería regional en un prologada "decadencia". El enfoque, sin embargo, al considerar solamente las dimensiones cuantitaivas del producto minero, sin apreciar el cambio en su papel estructural en la economía y mercado regionales, limita el análisis a este plano. Ver SERRERA, 1977, pp. 37-41.

[9] Vale advertir que obró en ello, también, un cambio en la organización territorial del cobro de los derechos mineros en las cajas de Bolaños y Rosario, respecto a la de Guadalajara. En el primer caso, la mejor oprtunidad de acceder al azogue combinado con la importante corriente de inversiones de los comerciantes de la capital del reino, así como la expresa prohibición de conducir platas a Guadalajara, por el virrey Revillagigedo, y la ulterior fundación de la Caja real de Bolaños, en 1752. La minería de Rosario, a partir de la década de 1770 rindió sus derechos fiscales en la recién fudada Caja real, sin descargo de que se enviasen algunas platas a Guadalajara como pago de avíos y créditos, aunque marginales respecto a su total. Ver BRADING, 1975, pp. 256-265 y, especialmente, el trabajo de CARBAJAL, 1999, pp. 56-70.

[10] Ver KLEIN, 1985, cuadros III, IV y V.

El cambio para la estructura de la recaudación regional, amén de sus peculiaridades contables, supuso también una transformación de las actividades económicas regionales: al declive minero se sobrepuso una mayor actividad mercantil, la cual se reflejó en los registros de sus imposiciones fiscales. La Caja de Guadalajara puso en evidencia el hecho de que la economía regional se había transformado en su estructura productiva, inclinándose hacia la agricultura y manufactura, de lo que resultó una mayor orientación hacia el comercio interno y más tarde hacia el de importación[11].

Bien podemos concebir que, pese al declinar de la producción minera de la región, así como a su modesta participación en los ingresos fiscales y a la menor influencia de su producción económica en la dinámica del mercado regional, el nuevo papel que supuso la obtención de un remanente de plata regional para los intercambios a distancia sería la característica decisiva del nuevo papel de la minería en el mercado de Guadalajara y en la nueva inscripción de la economía regional en el mercado interno novohispano.

3. *La plata regional: valor e importancia en el esquema regional de mercado, 1783-1809.*

Cuando el intendente Abascal, ya referido por su agudeza, advirtió que la característica de la minería regional era su gran número y dispersión de *realitos*, llegando a calcular en su número en 300, no dejó de lado una cuestión esencial: "una u otra mina tiene aviador; con la

[11] "Las regiones orientadas al mercado interno, sostiene Klein, también tuvieron un desempeño diverso al de la tendencia general del virreinato y de la caja de México. Guadalajara, *el centro de comercio interno más importante después de la ciudad de México*, no alcanzó su nivel más alto antes de 1690. Sigue después un periodo de lenta declinación y estancamiento durante las primeras décadas del siglo XVIII, continuado por una época de continuo crecimiento hasta 1790, para dejar paso de nuevo a una declinación." KLEIN, 1985, p. 573 (subrayado nuestro, A.I.).

misma facilidad que se descubren y registran se abandonan". En el carácter relativamente efímero de la explotación minera regional probablemente se resumen las dificultades de la minería local, así como también en los inconvenientes de una productividad declinante, un deficiente laborío y una escasez de inversión en la escala que se producía en otras regiones del reino. No obstante, un aspecto crucial de la misma estimación del intendente nos alerta sobre su importancia relativa: según sus propios cálculos, el importe de la minería de plata y oro local promediaba 835 mil pesos anuales entre 1802 y 1803, representando el 10,5 % del valor de la producción regional en circulación[12].

Si comparamos dicha estimación con otras de la época, corregidas en estudios recientes, advertiremos que para la Nueva España la minería representó entre el 8 y el 12 % del valor bruto de la producción[13]. Esto podría hacernos pensar que, proporcionalmente, la minería regional tenía un peso macroeconómico semejante y su relevancia se debería reflejar en la estructura sectorial de la economía. Sin embargo, es pertinente advertir que a diferencia de la economía novohispana, en la cual la minería ejerció un poderoso efecto de arrastre sobre el resto de la economía, en Guadalajara las características físicas y de localización de las minas, su escala de producción tanto como las limitaciones de su laborío, impidieron que tuviese un efecto semejante.

Eran muchas, ciertamente, pero sus rendimientos escasos, así como sus ciclos de productividad cortos y variables, sin una sólida base técnica, restringieron su impacto en la economía local. Aún así, y pese a sus limitaciones, las minas

[12] Abascal en LASENA, 1988, para 1802 y en 1803 ver SERRERA, 1974. La reconsideración de los datos según el modelo de contabilidad regional en IBARRA, 1999d, anexo II.

[13] Los datos considerados, provenientes de la Estadística de Quirós, han sido reconsiderados en estudios modernos por COATSWORTH, 1990; ROMERO SOTELO y JAUREGUI, 1986; SALVUCI y SALVUCCI, 1996. Nosotros hemos hecho

tuvieron un papel esencial en el desempeño económico regional ya que como en el reino, aunque a menor escala, su demanda generó un crecimiento en el entorno de sus ámbitos rurales, diversificó el tráfico interregional y estimuló el comercio a distancia, con lo cual cumplió una función virtuosa en el proceso de expansión del mercado regional y de integración del mercado interno novohispano.

No podemos establecer aún, con mayor precisión, los niveles de producción y los ciclos de productividad de las distintas zonas de la minería regional de Guadalajara: carecemos de datos y de estudios contemporáneos que nos dibujen las fases de su desempeño económico[14]. Sin embargo, gracias al ensaye y sus registros fiscales, podemos trazar algunos rasgos de aquélla producción a fines del siglo XVIII y principios del XIX, más precisamente entre 1783 y 1812.

Como ya pudimos advertir mediante el diezmo minero, el periodo a analizar se inscribe en una fase declinante de la producción minera regional, esto es, inmediatamente después del auge expresado en la contabilidad fiscal entre 1765 y 1785. Por tanto, nuestras estimaciones harán referencia a ese manifiesto cambio de tendencias entre la producción de platas para la exportación y el aprovechamiento interior de sus rendimientos decrecientes. Si bien la plata fue poca, su utilidad marginal fue creciendo conforme el mercado regional de Guadalajara se imbricó con el mercado interno novohispano.

---

algunas estimaciones comparadas en IBARRA, 1994, cuadros 2 y 3, p. 148, así también y 1999[a], cuadro 3, p. 288.

[14] Como ya advertimos un camino posible sería el ensayado por Hausberger, acudiendo a las manifestaciones de platas, ya que nos permite ubicar con precisión el orígen de la plata diezmada. En su trabajo, aunque limitado a los años de 1761 a 1767, es posible reconocer la heterogenea estructura regional de la minería novohispana lo cual da importantes indicaciones para un examen más dilatado en el tiempo en regiones específicas. Ver HAUSBERGER, 1997, pp. 63-87.

Pero para tener una mejor apreciación del volumen de metales producidos, justamente a partir de esta coyuntura de descenso cíclico, es que contamos con los registros del *ensaye de platas y oro* como un registro de la variable calidad metálica que requería de este procedimiento para acreditar su valor intrínseco, antes de cualquier destino comercial o monetario[15].

Gracias a ellos, es posible calcular las proporciones de plata que fueron procesadas mediante cada uno de los dos métodos de obtención del metal --el de azogue y el de fundición-- así como su peso en el total del producto minero regional. Pero no sólo eso, sino también es permisible advertir las características de los ciclos de productividad de ambos métodos[16].

Una primera apreciación, entre 1783 y 1812, muestra una clara secuencia cíclica de la producción entre cinco y siete años con sus fases bien marcadas, pero también un movimiento de largo plazo que muestra con claridad una acompasada caída cíclica en la última década del siglo XVIII y una definida recuperación diez años después, proceso interrumpido hacia 1811 como consecuencia del tránsito de Hidalgo por Guadalajara y sus secuelas (ver gráfico 4).

Una ulterior aproximación permite advertir la importancia relativa de los diferentes métodos de labor de plata en el ciclo de producción: es, desde luego, el de

---

[15] Los libros que llevaban la "cuenta y razón individual de los productos que rinde y gastos que sufre el oro y plata" consignaban, atendiendo al bando del virrey Matías de Gálvez del 7 de julio de 1783, los derechos debidos, a saber: para el oro, un peso de bocado y tres por derecho de ensaye por cada tejo; para la plata de azogue y fuego un peso en lugar de bocado "en las barras de 80 marcos para arriba, y cuatro reales de 79 para abajo y tres de fundición por cada cien marcos" AFRAG, libros 240 y 331.

[16] Los datos provienen de los *libros de ensaye de platas y oro*, así como de los *libros de cargo y data* que registraron el pago de los derechos de ensaye, bocado y fundición.Carecemos, sin embargo, de información contable para los años de 1805, 1808 y 1811. AFRAG, libros 236, 240, 292, 327, 331, 378, 393, 423, 440, 480, 515, 537, 541, 546, 582, 617, 629, 644, 670, 695, 714, 723, 754, 790, 871, 888 y 941.

azogue el que mejor revela las oscilaciones del producto minero debido a su proporción en el total. Un 85 % de las casi 22 mil barras ensayadas en Guadalajara, que tenemos noticia entre 1783 y 1812, lo fueron por el método de azogue y el resto de fundición.

Además, el movimiento de las curvas muestra que mientras la primera --plata de azogue-- tiende a una marcada alternancia cíclica, el ensaye de barras por método de fuego manifiesta una tendencia depresiva sostenida hasta disminuir, entre 1785 y 1810, a un tercio de su producción lo que ya muestra el virtual abandono de este procedimiento o bien un empobrecimiento de la ley de los metales extraídos. Pero también, la crisis de oferta de azogue derivada del bloqueo marítimo entre 1798 y 1801, que está en el fondo del valle de producción regional de 1797 y 1803, demuestra que el desabasto impactó severamente a la plata ensayada y no pudo ser compensado por la plata de fuego. Ello sugiere que el primer indicador, la plata de azogue, dibuja mejor los ciclos regionales de producción como de la circulación de metales (ver gráfico 5).

El patrón regional de la circulación metálica, que obedece a los requerimientos internos de medios de cambio para la circulación interior, parece ser el reflejado en la producción de plata beneficiada por azogue. Por otra parte, la curva total de barras producidas nos revela la importancia de la producción regional de esta minería, aún siendo marginal comparada con otros espacios regionales, sobre todo si se recuerda que Guadalajara en aquel siglo no era considerada una región minera y que, aún más, era un importante centro de acopio y distribuciones de importaciones ultramarinas que debían saldarse con plata.

Por tanto, para esta investigación resulta importante constatar que aún cuando fuese limitada la producción regional de plata su importancia bien pudo haber estado en

suplir la demanda metálica que requería la importación ultramarina. Es decir, que una parte considerable de la capacidad importadora de la región se debía a su producción metálica, limitada pero complementaria a la que se obtenía del intercambio con el mercado interno novohispano.

Por el ensaye de platas sabemos que, entre 1783 y 1812, se manifestaron más de 21 mil barras de plata a ensayar: 18 mil quinientas de azogue y 3 mil doscientas de fuego. El oro rescatado, por su parte, sumó 474 piezas. Lo notable, como podrá apreciarse, es que el 85 % de la plata afinada correspondió a la beneficiada por azogue, lo cual nos destaca el hecho de que tanto su abasto, probablemente a precios cómodos y en mejores condiciones de pago, así como el conocido proceso de rehabilitación de viejos minerales, hayan rendido tanta plata como la que otros beneficios anteriores habrían dejado. Pero también es notable que, por medio de este método, se haya contrarrestado la caída en la productividad y calidad metálica de los yacimientos (ver cuadro 1, anexo).

En cualquier caso, es relevante tomar en cuenta que la dinámica de la producción regional de platas puede ser advertida a través del derecho de ensaye, tanto en su dinámica como en su estructura productiva, y con ello determinar los ciclos de productividad de la minería regional.

Justamente dicho indicador fiscal es el que nos permite delinear los ciclos de producción de la plata regional ensayada, en la cual son distinguibles dos momentos, a saber: el declive escalonado entre 1785 y 1801, al que sucedió un señalado ciclo decenal con su fase de ascenso hasta 1805 y un moderado declive en el lustro siguiente, acusado en 1811 en su descenso, quizá por efecto de la guerra interior que sacudió al reino (ver gráfico 6).

De la misma manera, resulta coherente a la evolución cíclica de la producción la correspondiente fluctuación de los métodos de refinación en la que se percibe una estabilidad en sus proporciones, con independencia de las fases en el ciclo del producto minero. Esto nos permite destacar, muy precisamente, que pese a sus bajos rendimientos la producción regional se regía por el principal método de refinación en la época: el de azogue.

Lo anterior queda de manifiesto, de una manera elocuente, si se comparan las evoluciones cíclicas de la plata ensayada por ambos métodos: el de azogue, como se ve, define la trayectoria de la curva total de plata ensayada y destaca con mayor fuerza sus incrementos frente al desempeño del ensaye de fundición que tendió a disminuir de manera sistemática, entre 1785 y 1799 (ver gráfico 7).

Ahora bien, si la evolución del derecho nos revela el comportamiento de las tendencias de producción ajustadas al ensaye, resulta entonces pertinente relacionar el total de piezas de metal presentadas para su afinación, dado que nos revelan montos unitarios de barras de plata registrados en la oficina de ensaye, aunque de calidad y peso diferentes (ver cuadro 2, anexo).

Esta apreciación, más cercana a su equivalente nominal de valor, nos revela una tendencia semejante a la dibujada por los derechos de ensaye: la sistemática caída de la producción entre 1785 y 1801, así como la recuperación que le siguió y que se tradujo en un ciclo decenal que se cerraría en 1811.

Pero, por otra parte, resulta más valioso el dato referido al número de piezas presentadas para ambas platas, ya que la producción anual llegó a un promedio superior a las 820 piezas, 685 en promedio las de azogue y 136 las de fuego. Además, la marcada evolución cíclica nos obliga a hacer una distinción crucial: entre 1783 y 1797 el promedio de piezas

de plata alcanzó las 850 piezas, después disminuyó drásticamente a 500 en promedio, entre 1798 y 1802, para dibujar años más tarde, entre 1803 y 1810, una parábola productiva con 834 barras en promedio anual, que habría de interrumpirse con la revolución de Hidalgo (ver gráfico 8).

La imagen con las piezas de platas y oro nos muestra, también, el progresivo abandono del método de fundición y la marginal pero consistente proporción de oro en la plata refinada, de la cual podemos advertir un cierto movimiento en las equivalencias de los métodos de refinación de plata y de obtención de "algún oro", como decía Abascal.

Esta evidencia, nos destaca dos procesos simultáneos: por una parte, el extensivo recurso del método de azogue en las haciendas de beneficio de la región que nos revela, también, una intensificación en el laborío de minas y una salida técnica eficiente a la decreciente productividad de las minas locales. Adicionalmente, es probable que haya ocurrido una mayor movilización de recursos financieros en la habilitación de mineros para la obtención de azogue que, como es sabido, gracias a la rebaja de su precio y a la flexibilización de su distribución, alcanzó a estimular áreas marginales a la gran minería de la época[17].

De esta forma, pese a la modesta escala de la producción regional, el atenuado declive de fines del siglo XVIII y el impulso recibido a principios del siglo XIX hicieron de la producción regional de platas un enlace virtuoso con el proceso de mercantilización del espacio regional.

[17] Para un cuadro de las dificultades económicas de la minería a fines del periodo colonial, ver los trabajos de Romero Sotelo quien se ha ocupado del tema del abasto de azogue en los últimos años de paz y, especialmente, durante la guerra insurgente. Ver ROMERO SOTELO, 1996, 281-292; y 1997, especialmente pp. 32-38.

i. La plata regional ensayada: producción regional y medida nominal de valores, 1783-1809.

Pese a las evidencias que el ensaye nos aporta sobre la producción metálica y sus métodos de refinación, estamos lejos de conocer los valores nominales de la producción minera regional, si bien ya hemos advertido sus tendencias globales. Efectivamente, la descripción hecha hasta aquí sobre la evolución de la plata ensayada no nos permite conocer detalladamente el producto neto de la plata producida, ni calcular su valor nominal en pesos corrientes de la época. Primero, porque la presentación de platas supone una recurrente variabilidad entre el peso declarado y el resultante del propio ensaye practicado; segundo, porque la afinación del mineral apenas si señala su calidad metálica (sobre 12 dineros) y el peso efectivo en marcos de cada una de sus piezas y; tercero, porque el valor nominal de la plata ensayada supone una serie de deducciones correspondientes a los distintos procesos de fiscalización, negociación y conducción de las mismas a su amonedación terminal.

Sin embargo, es precisamente tal circuito el que se cumple en el espacio regional de Guadalajara: de la extracción a la refinación, en los reales de minas y haciendas de beneficio locales, al ensaye y fiscalización en las cajas reales de la capital, así como la negociación final que las pone en camino de la casa de moneda de México, para saldar las operaciones de cambio que le precedieron. Estamos hablando, entonces, de un mercado regional de platas en pasta en que la negociación de las mismas se establece desde el momento mismo en que son ensayadas, esto es, cuando se determina su calidad metálica y peso correspondiente. Sólo en este momento podemos establecer que la plata ha adquirido un valor nominal socialmente reconocido, fincado en la

determinación de su calidad y peso y ajustado a un promedio legal de conversión entre marcos y pesos[18].

Para poder aproximarnos a una estimación consistente sobre el valor de la plata ensayada, acudiendo a su peso y calidad metálica, debemos examinar cada operación asentada en el libro donde se registran los datos de las piezas presentadas, se afina su peso y se determina su valor nominal por la equivalencia correspondiente. Además, es mediante los registros particulares que podemos averiguar el origen de las platas presentadas, los agentes que intervienen en ellas y los enlaces que se establecen entre mineros y comerciantes a escala local[19].

Con este nivel de detalle hemos podido analizar las guías del 85 % del total registrado en libros, esto es, más de 3 mil cuatrocientos registros del Real ensaye de Guadalajara: un 75 % de las guías presentadas correspondió a platas de azogue[20] y el resto de ellas correspondieron a las de fundición[21].

---

[18] Legalmente la plata debía quintarse a 68 pesos el marco, esto es a 8 pesos fuertes y cuatro reales. Sin embargo, a este valor nominal sucedían deducciones referidas al precio de compra a los mineros, al cambio entre mercaderes de platas y con deducción de los sucesivos derechos y costos de transacción que precedían a su amonedación. Nosotros hemos tomado la media nominal de 68 reales, en razón de que a partir de este *máximum* se establece el sistema de negociaciones entre mineros y comerciantes. Ver ROMERO SOTELO, 1994, 59-61.

[19] Hemos hecho una cuantificación de los registros de ensaye, alrededor de 6,100 entre 1783 y 1809, por ser estos libros los que nos brindan mayor calidad en la información. Padecemos algunas omisiones debido a que los libros de ensaye no ofrecen una información completa (1799 y 1810) o bien no existen en el acervo fiscal (1805 y 1808).

[20] No contamos con los registros de plata de azogue para los años de 1799, 1805 y 1808. En 1783, se contabilizó solamente a partir de agosto de ese año, cuando la Real Hacienda tomó a su cargo el ensaye.

[21] Carecemos de información detallada sobre la plata de fuego para los años de 1787-1790, 1797, 1799-1800, 1805-1806 y 1808. Tenemos información

PLATA ENSAYADA EN LA CAJA REAL DE GUADALAJARA, 1783-1809.

PLATA Refinada	*GUIAS Ensaye*	%	*PIEZAS plata*	%	*PESO NETO (marcos)*	*VALOR (pesos 8 rs)*	%
Azogue	2,592	74.6	15,850	86.2	1,983,168.125	16,856,828	86.8
Fuego	881	25.4	2,537	13.8	299,745.625	2,547,838	13.2
TOTAL	**3,473**	**100.0**	**18,387**	**100.0**	**2,282,913.750**	**19,404,674**	**100.0**

Fuente: AFRAG, libros de ensaye 1783-1809.

De acuerdo con los registros computados, más de 18 mil piezas de plata fueron presentadas y asentadas con propiedad, lo que supone el equivalente al 85 % del total registrado para el periodo en diversos libros. Entonces, estamos considerando la enorme mayoría de la plata que pasó por el ensaye[22].

Por otra parte, la proporción de la plata de azogue registrada superó el 86 % del total de las piezas presentadas y el resto sumaron las de fundición: a un promedio anual de 660 piezas de azogue y 150 las de fuego sumaron más de 15 mil las primeras y 2 mil quinientas las segundas. En su evolución cíclica se advierte, también, una correspondencia con los datos sobre el ensaye global.

Otro tanto es perceptible en la composición del producto minero ensayado y computado en marcos: casi 300 mil marcos de plata de fundición y un total cercano a los 2 millones de marcos de plata de azogue sumaron los registros del ensaye. Anualmente, se marcaron más de 17 mil marcos de plata de fuego y cerca de 83 mil marcos de azogue, en conjunto, un promedio anual cercano a los 100 mil marcos de plata pasaban por la oficina del ensayador local (ver gráfico 9).

En su dimensión cíclica, la dinámica de la producción regional ensayada acusa los rasgos de un movimiento

parcial, también, para los libros de 1801 (abril-noviembre) y 1807 (enero-abril).

[22] Los libros de cargo y data omiten el registro correlativo de platas, la distinción de métodos de refinación y los correspondidos de quienes pagan el ensaye, por tanto inapropiados para el análisis que queremos realizar, por lo cual sólo hemos recurrido a los libros de ensaye.

declinante con oscilaciones cíclicas en periodos de tres a cinco años, entre 1784 y 1798, cuando la depresión del periodo entre los siglos cambia la trayectoria del ciclo (ver gráfico 10).

Ahora bien, si juzgamos esta evidencia como reflejo de la producción minera regional, podemos adelantar que hasta antes de la crisis finisecular el movimiento acompasado caracterizó la secuencia declinante de su productividad. Por oposición, el cambio de siglo supuso una expansión en la duración del ciclo de producción que, en su caso, se vio interrumpido por la crisis de la guerra interna. Por tanto, bien podríamos afirmar que la recuperación de la minería regional a principios del siglo pasado refleja una mayor inversión de capital en la misma y un correlativo cambio en sus rendimientos, probablemente como resultado del mayor empeño de los comerciantes de Guadalajara para proveerse de metales suplementarios al ingreso de plata amonedada por el saldo activo de su comercio.

En cualquier caso, el desempeño mostrado por las cantidades físicas de la plata ensayada se advierte más claramente con base en sus valores nominales: el declive cíclico anotado, entre 1784 y 1798, se traduce en un desplazamiento a lo largo de una franja que va del millón de pesos a los 700 mil. De la misma manera, resulta notorio el peso decisivo de la plata de azogue en la tendencia general de la curva, por contraste con el declive en el valor de la plata de fundición que, desde la década de 1790 hasta el fin del periodo, mostrará un sistemático declive, oscilando en la cota de los 150 mil pesos (ver gráfico 11).

La suma del valor computado, en atención a las consideraciones previas, demuestra que pese a la mediocridad de la minería ésta aportó una significativa parte de la renta regional, casi 20 millones de pesos, a un ritmo promedio anual cercano al millón de pesos; pero también constituyó un

sector relevante del mercado de metales no amonedados que, como hemos supuesto, vino a proveer ventajosamente a los comerciantes mayoristas de la capital. Conviene, por tanto, hacer un examen más detallado de su desempeño.

ii. El origen de la plata regional: minas, mineros y comerciantes.

La remota época de prosperidad minera en el siglo XVI, con los minerales del Espíritu Santo de Compostela y Guachinango, había quedado en el olvido ante los descubrimientos de Zacatecas y la expansión septentrional del reino. Para el siglo XVIII, sólo el mineral de Rosario y el real de minas de Bolaños eran centros de producción de plata de notable importancia en el occidente del Reino. Empero, su distante ubicación así como el manejo de sus platas por el comercio de la ciudad de México los hicieron lejanos al mercado regional de Guadalajara.

La minería regional, por oposición, no se concentraba en centros de alta productividad, como Bolaños, ni en regiones mineras distantes, como Rosario y Cosalá en Sinaloa, sino en las faldas de sierras dependientes del sistema montañoso occidental. En efecto, en las cañadas montañosas del río Lerma-Santiago así como en los subsistemas de la Sierra Madre es posible ubicar la región mineral de Guadalajara, conformada por un amplio conglomerado de explotaciones de corta escala, irregulares rendimientos y dificultosas rutas de aprovisionamiento y salida de metales: aún con sus barreras naturales y económicas, la producción de metales se escurría de los socavones y *escarbaderos* a la capital regional, alentando el comercio de platas y la explotación de reales de poca y mediana monta[23].

[23] "Los partidos de San Sebastián, Guachinango y Hostotipaquillo abundan de minerales de plata de los beneficios de azogue y fuego, consignó Abascal en su Memoria, aunque por lo común de cortas leyes. En los de Acaponeta, Tepic, Zapotlán el Grande, Juchipila. Aguscalientes, Santa Ma.

Fueron tres las regiones mineras de mayor relevancia regional, entendidas como expresión de la minería local. La primera de ellas, Hostotipaquillo[24], característica del modelo regional de explotación dispersa, adquirió una progresiva importancia en la producción regional, por su movilización de recursos, población y mercancías, al grado de convertirse en el epicentro del producto minero regional que transitaba por Guadalajara (ver Mapa 11).

Por su parte, Guachinango y San Sebastián, aunque habían experimentado auges de importancia en el periodo, no lograron mantener sus niveles de productividad ni retener la población y recursos sino de manera episódica.

La enorme distancia que mediaba entre Rosario, 108 leguas al noroeste, y el real de Bolaños, 60 leguas al noreste, respecto a Guadalajara, así como sus características productivas los hicieron complejos locales exógenos al modelo regional de explotación minera.

Del Oro, Ahuacatlán y Etzatlán se encuentran asimismo algunas minas de dicho metal y tal cual oro de baja ley. En el de Autlán las hay de cobre que, como todas las referidas, *se trabajan cortamente con anticipaciones que hace el comercio en dinero y efectos*, a causa de ser muy raro o ninguno el que en dicha negociación se maneja con caudal propio. En el de Colima se halla la congregación de Tecalitlán, y en ellas abundantes minas de hierro beneficiadas durante la última guerra por la necesidad absoluta en que se han visto estos paises de este preciso artículo para la elaboración de las minas, agricultura y artefactos". Abascal en SERRERA, 1974, p. 143, subrayado nuestro A.I.

[24] "Distante de Guadalajara al Poniente 27 leguas en terreno quebrado, escribió Menéndez Valdéz en 1793, y poco abundante de semillas con motivo de estar destinados sus habitantes al laborío de minas. (...) La industría de sus sus pobladores está ceñida al rescate y beneficio de metales de cortas leyes; aunque no dejan de producir anualmente de 6 a 8,000 marcos de plata (...)Hay su comercio para el rescate de platas y surtimiento de los operarios, pero en corta cantidad y con mucho riesgo de los habilitadores" MENEDEZ VALDEZ, 1980, p. 87 y ss.

Por el contrario, en el eje minero regional entre Hostotipaquillo y Etzatlán[25] se establecieron las minas de mayor importancia productiva en una serie de círculos concéntricos al corazón territorial señalado: en un radio no mayor de 20 leguas se concentraron minas y escarbaderos de creciente importancia regional. Entre los de mayor importancia local estaban Santa María de la Yesca[26], San Pedro Analco[27] y Santo Domingo[28].

Fueron estos territorios mineros los que conformaron el tejido de una minería geográficamente dispersa pero comercialmente integrada. La población, los recursos de habilitación y las mercancías de consumo fluían en el entramado local como un conjunto mercantil articulado, procurando atraer la pasta del metal hacia el comercio de la capital.

MINERALES DE LA DIPUTACION DE HOSTOTIPAQUILO A FINES DEL SIGLO XVIII

CIRCULOS UBICACION	*Número*	*DISTANCIA Y VIENTO DESDE HOSTOTIPAQUILLO*
Hasta 10 leguas	5	Guajacatlan (4 leguas E), S Domingo (5 leguas E), S José Aranjuez (5 leguas S), S Pedro Analco (10 leguas E), Etzatlán (10 leguas SO)
11 a 20 leguas	5	Ahualulco (12 leguas S), Amatlán de las Cañas (13 leguas SO), Amatlán de Jora (20 leguas N), El Espino y Rondanera (20 leguas SO)

[25] Según el visitador, sus vecinos estaban "... ocupados en el beneficio de los metales que sacan en las inmediaciones de este lugar, rindiendo sus platas más de 20 000 marcos" MENENDEZ VALDEZ, 1980 (1793), p. 98.

[26] A su paso por el mineral, en 1793, el visitador Menéndez lo encontró arruinado y así lo describió, si bien habría de recuperar más tarde su esplendor: "Lugar arruinado desde la decadencia de las minas, con 470 almas destinadas al laborío de ellas por los beneficios de fuego y azogue. En el año de (17)80 se disfrutó aquella gran bonanza que duró poco por haberse aterrado las minas, conviniendo todos en que quedaron con ricos metales; pero en el día, para ponerlas en corriente, especialmente la Descubridora, sería necesario gastar una considerable suma" MENENDEZ VALDEZ, 1980 (1793), p. 87.

[27] En trazos del visitador, para 1793, era un real de minas "...tan arruinado que sus habitadores llegan a 22 españoles, 78 mulatos y 34 mestizos, número que, si las minas estuviesen regulares, no era bastante para su beneficio. Sin embargo, con estos y con muchos vagos y errantes que se acogen en los minerales, se benefician 1 300 marcos de plata en éste, producidos de las minas Guadalupe, Santa Catarina, San Juan y San Pedro, cuyos metales rinden 4 onzas por montón de 4 cargas." MENEDEZ VALDEZ, 1980, pp. 89-90.

[28] Según el vistador, en 1793, era habitado por 103 almas destinados a la saca de metales, cuyas leyes los más sobresalientes llegan a marco" MENEDEZ VALDEZ, 1980, p. 87.

30 a 40 leguas	4	Acuitapilco (30 leguas N), Eliso (32 leguas N), Aguacatancillo (35 leguas N), Mojarras (30 leguas NE)
41 a 50 leguas	6	S Sebastián (41 leguas SO), Los Reyes (43 leguas SE), Guachinango (44 leguas S), S Nicolás el Rojo (44 leguas S), Jolapa (45 leguas SE), Huachichila (50 leguas NO)
Más de 50 leguas	8	S Francisco Tenamachi (60 leguas NO), S Joaquín (60 leguas S), Pernazo (60 leguas S), S Rafael (60 leguas SE), Pozole (60 leguas SE), Caramota 64 leguas NO), Cuale (75 leguas S), Autlán de la Grana (80 leguas S)

Según nuestras referencias, restringidas a la anotación del origen de las platas en los libros de ensaye, sabemos que el 73 % de las 3,473 guías con plata no registraron su origen probablemente debido a las rutinas de asentamiento de partidas en los libros de ensaye. No obstante, para cuando se anotaron con mayor propiedad los registros de plata, entre 1794 y 1809, pudimos computar una tercera parte del total de piezas presentadas que registró algún origen y representó un valor total superior a los 6,4 millones de pesos.

De los distritos mineros y territorios con campos de minas destacan, como señalamos, los de Hostotipaquillo-Etzatlán, San Sebastián y Guachinango en el espacio regional de Guadalajara. Bolaños, en el margen noreste de la región, tenía una cierta independencia en sus ciclos productivos y enlaces de mercado[29].

[29] La diputación de Bolaños, a 60 leguas al noreste de la capital comprendía los reales de Santa Rosa, en la cabecera, S José de las Bolas (2 leguas O), Ntra. Sra. De las Mercedes o Borrotes (4 leguas E), S Tomás (6 leguas O) y Mezquital del Oro (30 leguas SE). Dos trabajos resultan importantes para Bolaños, el clásico estudio de BRADING, 1973, y la reciente investigación de CARVAJAL LOPEZ, 1999. Agradezco a José Antonio Serrano el ejemplar facilitado de este minucioso estudio, fincado en fuentes locales del AFRAG.
BRADING.

MAPA 9: PRINCIPALES DISTRITOS MINEROS DE ORIGEN DE LA PLATA ENSAYADA EN GUADALAJARA, 1783-1809.

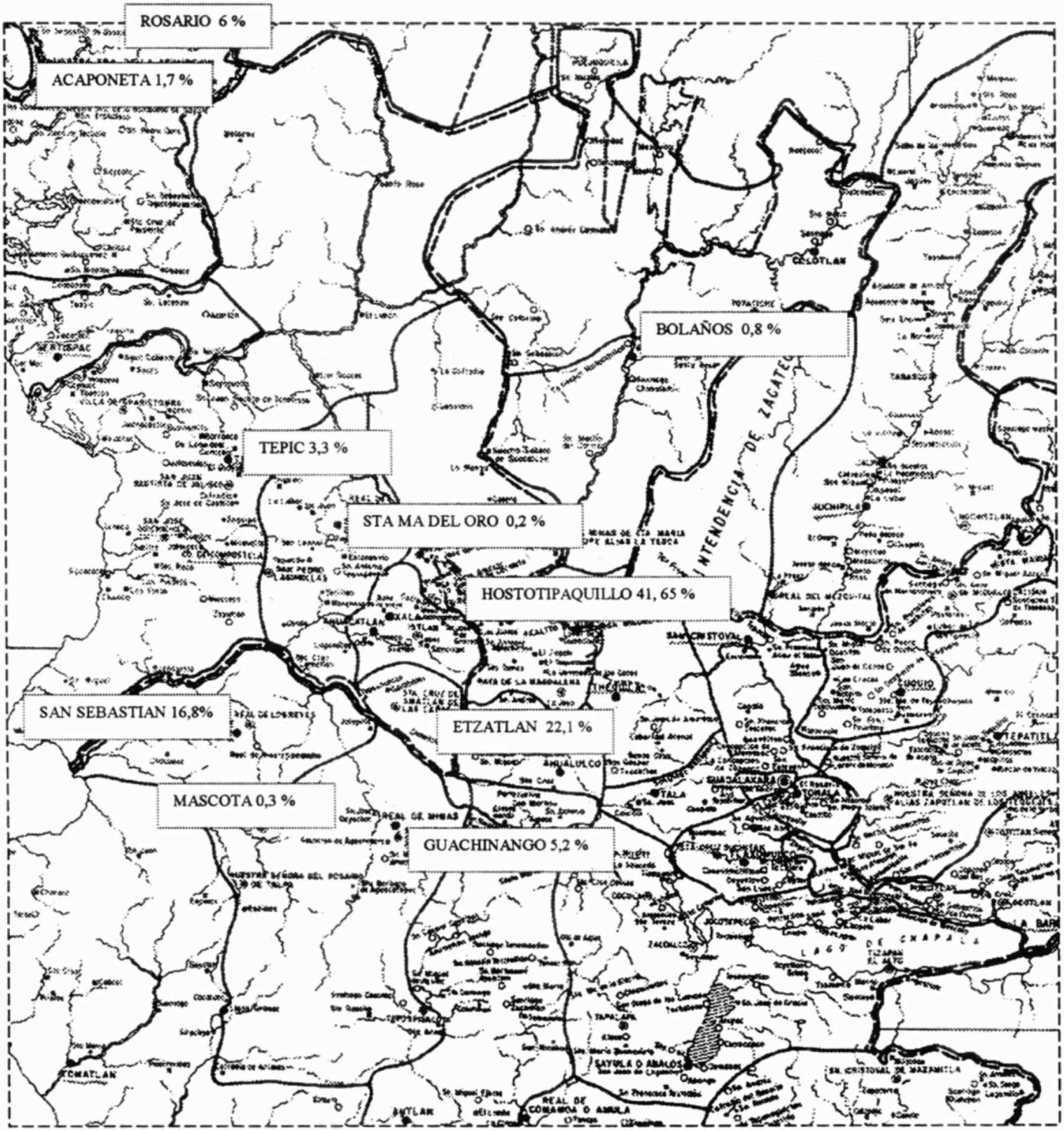

Fuente: Libors de ensaye, 1783-1809.
Mapa: COMMONS, 1993.

Por su parte, Rosario aparece como el campo de minas más distante aunque ligado a Guadalajara tanto en sus suministros como fiscalmente[30]. Por último, en el territorio de Tepic, algunos minerales cobraron importancia en periodos breves como Santa María del Oro y Acaponeta[31] (Ver Mapa 9).

En conjunto, puede concluirse que la dilatada geografía de la minería regional se expresa también en el tránsito de la plata a través de los distintos territorios de acopio como San Sebastián, Etzatlán y Guachinango, según se puede apreciar en el cuadro siguiente:

PLATA ENSAYADA EN GUADALAJARA SEGÚN DISTRITOS DE ORIGEN, 1783-1809.

DISTRITOS MINEROS	*GUIAS*	*PIEZAS*	*PESO NETO**	*VALOR***
Hostotipaquillo	367	2,436	317,738.875	$ 2,700,780.375
Etzatlán	179	1,253	168,539.375	$ 1,432,584.625
S Sebastián	138	978	128,823.750	$ 1,095,001.875
Rosario	59	388	45,571.750	$ 387,357.750
Guachinango	55	347	39,845.625	$338,687.750
Tepic	47	222	25,760.625	$218,965.375
S María del Oro	27	272	21,893.000	$ 16,090.500
Acaponeta	15	88	12,829.000	$ 109,046.500
Bolaños	22	56	6,458.625	$ 54,898.375
Mascota	9	17	2,432.750	$ 20,678.375
California	1	6	724.000	$ 6,154.000
Sayula	1	2	140.500	$1,194.25
Colima	1	1	116.000	$ 986.000
Aguascalientes	1	2	86.875	$ 738.375
Etzatlán y Guachinango	1	25	3,291.500	$ 27,977.750
S Sebastián y Acaponeta	1	7	943.625	$ 8,020.875
S Sebastián y Guachinango	1	3	405.625	$3,447.875
S Sebastián y Hostotipaquillo	2	33	5,228.750	$44,444.375
S Sebastián y Magdalena	1	9	1,191.500	$10,127.750
S Sebastián y Tepic	1	6	800.500	$6,804.250
TOTAL	**929**	**6,151**	**782,822.25**	**$ 6,483,987.000**

(*) El peso está dado en marcos y tomines.(**) El valor por marco se toma en 68 reales => 8,5 pesos fuertes

[30] Sobre Rosario ver DEL RIO, 1995.

[31] "Se hallan en esta jurisdicción, escribió en 1793 Menendez Valdéz sobre Acaponeta, tres reales de minas que son Frontal, Motage y el Tule, todos en la mayor decadencia, por no haber un solo sujeto que trabaje con la formalidad que exigen sus proporciones; sin embargo, los buscones nos dejan de sacar su plata, que venden en Acaponeta a los comerciantes, y puede llegar a 4 o 5 mil marcos". Sobre Santa María del Oro asienta, muy escuetamente, "Pasan de 4 000 marcos de plata los que rinden tres realitos de minas -Real del Lisso, Acuitapilco y Chimaltitán--comprendidos en esta subdelegación". MENENDEZ VALDEZ, 1980, p. 82 y 84.

MAPA 10: PRINCIPALES MINAS QUE DESPACHARON PLATAS PARA SU ENSAYE EN GUADALAJARA, 1783-1809.



Fuente: Libros de ensaye, 1783-1809.
Mapa: COMMONS, 1993.

Por otra parte, si especificamos aun con mayor detalle el origen de las platas, es posible advertir algunas minas que remitieron metales a ensayar. Como ya se anotó, el deficiente asentamiento de registros sólo contempló hasta 1794 el origen de los despachos, por tanto, de 526 guías que asentaron las minas de procedencia sabemos que más de 3 mil quinientas barras, que alcanzaron a pesar más de 456 mil marcos, superaron un valor nominal de 3,8 millones de pesos.

Esta diferenciación, si bien marginal al producto total, nos destaca la importancia de minas modestas dispersas en el territorio que, sin embargo, en el periodo de tres lustros transcurrido entre 1794 y 1809, lograron cierta relevancia en su producción (ver Mapa 10).

Los Reyes[32] y Jolapa[33] en el distrito de San Sebastián; San Pedro Analco, Santa María de la Yesca, El Limón y Ostotipac[34] en Hostotipaquillo; así como Huachichila, San Francisco Tenamachi, Xala y Ahuacatlán, en el territorio de Tepic, constituyen puntos notables de esta complicada geografía de territorios de minas que se prenden y apagan a la producción en un amplio paisaje regional, como se desprende de los datos siguientes:

PLATA PRESENTADA A ENSAYAR POR MINAS DE ORIGEN DECLARADO, 1783-1809

MINAS DE ORIGEN	*GUIAS*	*%*	*PIEZAS*	*PESO NETO*	*VALOR*
Los Reyes	54	1.6	412	54,218.750	$460,859.375
Jolapa	22	.6	256	37,379.750	$317,727.875
Analco	33	1.0	223	29,569.750	$251,342.125

[32] Distante 4 leguas de la cabecera, "de camino regular, compuesto por los vecinos" era residencia de D. Vicencte Villaviciosa Izquierdo quien, al decir del visitador, era "uno de los sujetos de las mejores proporciones y dueño de la mina menos mala." MENENDEZ VALDEZ, 1980, p. 79-80.

[33] Era, según noticias del visitador, un "real de minas, población muy pequeña, compuesta de escaso número de almas (sic), cuya subsistencia en la mayor parte la deben a la (mina) que esta en (explotación) corriente de D. Manuel Güemez (sic)" MENENDEZ VALDEZ, 1980, p. 80.

[34] Al decir de nuestro testigo, "pueblo antiguo y cabecera que fue de esta jurisdicción, en el día muy deteriorado, ... Se hallan varias catas de minas, pero la formal, y que se trabaja con alguna esperanza, es la que pertenece a D. Manuel de Ormaza" MENENDEZ VALDEZ, 1980, p. 80.

La Yesca	38	1.1	226	28,263.750	$240,241.875
Huachichila	44	1.3	213	24,613.625	$209,215.750
S Francisco Tenamachi	21	.6	246	18,895.875	$160,614.875
Xala	21	.6	127	17,998.625	$152,988.500
Ahuacatlan	13	.4	110	14,288.375	$121,451.125
Talpa	22	.6	101	12,497.500	$106,228.875
El Limón	21	.6	88	11,538.875	$98,080.375
Mochitiltic	13	.4	79	11,122.500	$94,541.250
Ayllones	12	.3	75	10,018.875	$85,151.875
S José de Motage	10	.3	57	8,840.875	$75,147.875
Ahuacatlan y Xala	2	.1	62	8,314.125	$70,670.000
Aranjuez	7	.2	54	7,032.500	$59,776.250
Rosario y Rosarito	1	.0	51	6,801.250	$57,810.625
El Favor	8	.2	40	5,110.250	$43,440.375
Guajacatlan	4	.1	36	5,076.125	$43,147.125
El Limón y Los Reyes	2	.1	27	3,460.250	$29,412.125
Los Reyes y El Favor	1	.0	24	3,216.500	$27,340.250
Analco y Los Reyes	1	.0	20	2,651.250	$22,535.625
La Yesca y Ayllones	2	.1	19	2,335.250	$19,849.625
Los Reyes, Analco y El Rojo	1	.0	9	2,012.250	$17,104.125
Analco y Guajacatillo	1	.0	11	1,482.625	$12,602.375
El Favor y Los Reyes	1	.0	11	1,459.250	$12,403.625
Amajaque	6	.2	5	1,382.750	$11,453.375
Izatlán	2	.1	13	1,048.375	$8,911.125
Analco y Santo Domingo	1	.0	8	1,044.500	$8,878.250
S José del Motage y Jolapa	1	.0	7	943.625	$8,020.875
Ahualulco	3	.1	7	939.375	$7,984.625
S Antonio Aragón	4	.1	8	936.125	$7,957.125
Huachichila y Talpa	1	.0	6	800.500	$6,804.250
Ayllones y Xala	1	.0	5	642.750	$5,463.375
Guevara	1	.0	5	630.250	$5,357.125
Copala	1	.0	5	615.000	$5,227.500
Pánuco	1	.0	0	412.375	$3,505.125
Los Reyes y Talpa	1	.0	3	405.625	$3,447.125
El Rojo	1	.0	0	357.250	$3,036.625
Piziatlán	1	.0	1	116.000	$986.000
TOTAL	**526**	**15.2**	**3,556**	**456,998.500**	**3,884,184.875**

Fuente: AFRAG, libros de ensaye 1783-1809.

Ahora bien, un aspecto esencial a destacar de la plata registrada en su distrito de origen estriba en distinguir la beneficiada por el método de azogue: más de mil guías cumplieron esta doble cualidad, 42 % del registro, que alcanzaron las 7 mil barras por un valor superior a los 7,6 millones de pesos.

Esta precisión cobra importancia porque, además de los datos de producción, nos indica las áreas en que la minería regional logró recuperarse gracias al uso del azogue en el beneficio de platas. De nuevo, los distritos de Hostotipaquillo y Etzatlán, con más 486 mil marcos producidos y registrados, San Sebastián, con más de 128 mil, Guachinango

por encima de los 40 mil y los campos mineros de Tepic, con más de 25 mil marcos, y su territorio: Santa María del Oro y Acaponeta con cerca de 35 mil marcos, mantuvieron la mayor importancia en el espacio minero regional. Rosario, por su parte, mantuvo su papel en el mercado de plata de la capital, aportando más de 128 mil marcos.

En suma, de los más de 7 millones de pesos en plata que registraron su origen, más del 70 % correspondió a los distritos del área minera central de Guadalajara: Hostotipaquillo-Etzatlán, Guachinango y San Sebastián. Eran estos, positivamente, los territorios más ligados al comercio de la capital y, en consecuencia, los principales abastecedores del mercado de platas regional, si atendemos a los datos referidos (ver Mapa 12).

PLATA DE AZOGUE ENSAYADA EN GUADALAJARA POR DISTRITO DE ORIGEN 1783-1809.

DISTRITO DE ORIGEN	*GUIAS*	*%*	*PIEZAS*	*PESO NETO*	*VALOR*
Hostotipaquillo	366	14.1	2,435	317,603.875	$ 2,540,831.000
Etzatlán	179	6.9	1,253	168,539.375	$ 1,348,315.000
S Sebastián	138	5.3	978	128,823.750	$ 1,030,590.000
Rosario	59	2.3	388	45,571.750	$ 364,574.000
Guachinango	55	2.1	347	39,845.625	$ 318,765.000
Tepic	47	1.8	222	25,760.625	$ 206,085.000
S María del Oro	27	1.0	272	21,893.000	$ 175,144.000
Acaponeta	15	0.6	88	12,829.000	$ 102,632.000
Bolaños	22	0.8	56	6,458.625	$ 51,669.000
S Sebastián y Hostotipaquillo	2	0.1	33	5,228.750	$ 41,830.000
Etzatlán y Guachinango	1	0.0	25	3,291.500	$ 26,332.000
Mascota	9	0.3	17	2,432.750	$ 19,462.000
S Sebastián y Magdalena	1	0.0	9	1,191.500	$ 9,532.000
S Sebastián y Acaponeta	1	0.0	7	943.625	$ 7,549.000
S Sebastián y Tepic	1	0.0	6	800.500	$ 6,404.000
California	1	0.0	6	724.000	$ 5,792.000
S Sebastián y Guachinango	1	0.0	3	405.625	$ 3,245.000
Sayula	1	0.0	2	140.500	$ 1,124.000
Colima	1	0.0	1	116.000	$ 928.000
Aguascalientes	1	0.0	2	86.875	$ 695.000
Total	**1,106**	**42.2**	**7,401**	**951,139.75**	**$ 7,609,126.000**

Fuente: AFRAG, libros de ensaye 1783-1809.

Con todo, si los distritos hacen referencia a amplios espacios de producción, la distinción de centros mineros

merece especial consideración, habida cuenta de la ya mencionada dispersión que caracterizó a la minería regional. De esta manera, más de 338 mil marcos salieron de minas modestas y de mediana productividad: Los Reyes, Jolapa, San Pedro Analco y Santa María de la Yesca fueron las de mayor significación, entre las docenas de reales y realitos que dejaron alguna huella fiscal de sus productos.

PLATA DE AZOGUE ENSAYADA EN GUADALAJARA POR MINAS DE ORIGEN 1783-1809.

MINAS DE ORIGEN	*GUIAS*	*%*	*PIEZAS*	*PESO NETO*	*VALOR*
Los Reyes	54	2.1	412	54,218.750	$ 433,750.000
Jolapa	22	0.8	256	37,379.750	$ 299,038.000
Analco	33	1.3	223	29,569.750	$ 236,558.000
La Yesca	37	1.4	225	28,128.750	$ 225,030.000
Huachichila	44	1.7	213	24,613.625	$ 196,909.000
S Francisco Tenamachi	21	0.8	246	18,895.875	$ 151,167.000
Xala	21	0.8	127	17,998.625	$ 143,989.000
Ahuacatlan	13	0.5	110	14,288.375	$ 114,307.000
Talpa	22	0.8	101	12,497.500	$ 99,980.000
El Limón	21	0.8	88	11,538.875	$ 92,311.000
Mochitiltic	13	0.5	79	11,122.500	$ 88,980.000
Ayllones	12	0.5	75	10,018.875	$ 80,151.000
S José del Motage	10	0.4	57	8,840.875	$ 70,727.000
Ahuacatlan y Xala	2	0.1	62	8,314.125	$ 66,513.000
S José de Aranjuez	7	0.3	54	7,032.500	$ 56,260.000
Rosario y Rosarito	1	0.0	51	6,801.250	$ 54,410.000
El Favor	8	0.3	40	5,110.250	$ 40,882.000
Guajacatlán	4	0.2	36	5,076.125	$ 40,609.000
El Limón y Los Reyes	2	0.1	27	3,460.250	$ 27,682.000
Los Reyes y El Favor	1	0.0	24	3,216.500	$ 25,732.000
Analco y Los Reyes	1	0.0	20	2,651.250	$ 21,210.000
La Yesca y Ayllones	2	0.1	19	2,335.250	$ 18,682.000
Los Reyes, Analco y El Rojo	1	0.0	9	2,012.250	$ 16,098.000
Analco y Guajacatillo	1	0.0	11	1,482.625	$ 11,861.000
El Favor y Los Reyes	1	0.0	11	1,459.250	$ 11,674.000
Amajaque	6	0.2	5	1,382.750	$ 11,062.000
Iztlán	2	0.1	13	1,048.375	$ 8,387.000
Analco y Santo Domingo	1	0.0	8	1,044.500	$ 8,356.000
S José del Motage y Jolapa	1	0.0	7	943.625	$ 7,549.000
Ahualulco	3	0.1	7	939.375	$ 7,515.000
S Antonio Aragón	4	0.2	8	936.125	$ 7,489.000
Huachichila y Talpa	1	0.0	6	800.500	$ 6,404.000
Ayllones y Xala	1	0.0	5	642.750	$ 5,142.000
Guevara	1	0.0	5	630.250	$ 5,045.000
Copala	1	0.0	5	615.000	$ 4,920.000
Pánuco	1	0.0	0	412.375	$ 3,299.000
Los Reyes y Talpa	1	0.0	3	405.625	$ 3,245.000
El Rojo	1	0.0	0	357.250	$ 2,858.000
Piziatlán	1	0.0	1	116.000	$ 928.000
TOTAL	**379**	**14.1**	**2,649**	**338,338.250**	**$ 2,606,717.000**

Fuente: AFRAG, libros de ensaye 1783-1809.

De los datos mencionados es preciso advertir, principalmente, que la existencia de amplios territorios mineros supuso también la multiplicación de localidades que sustentaban la producción regional: modestos e irregulares despachos de platas se combinaron con flujos continuos y crecientes para engrosar el torrente metálico que el mercado regional demandaba. Por ello, al mostrar esta incompleta geografía de la producción minera, estamos estableciendo simultáneamente, el tejido del mercado de platas en pasta. Es decir, nuestras estimaciones cuantitativas no persiguen documentar puntualmente la producción, sino reconstruir la estructura de circulación del metal.

En consecuencia, si bien los registros son incompletos respecto a la producción bruta, tienen una cualidad singular: son un indicador confiable de los cauces de circulación de plata en pasta, que reconoce parcialmente sus orígenes y testifica la generalización de métodos de refinación particulares. Es por ello, quizá, que nuestros datos sirven más para mostrar la existencia de un importante mercado de plata en pasta que para señalar el producto regional de las minas.

Finalmente, si en el periodo estudiado es posible mostrar una regularidad en el tráfico de platas ensayadas, estimar sus niveles mínimos de producción y asociar la evolución de sus ciclos de productividad regional, entonces podremos relacionar las existencias de plata regionalmente producida con los requisitos de la circulación regional, sobre todo si la consideramos como un medio de pago de las importaciones ultramarinas, contratadas para su redistribución en el mercado regional de Guadalajara.

iii. La importancia de plata no-amonedada en la economía regional: requisito de la circulación de mercancías.

El intendente Abascal acertó, de nueva cuenta, al interpretar que no siendo Guadalajara un territorio minero de importancia, la plata circulaba por un doble cauce: gracias al efecto de atracción del comercio regional con otras provincias productoras y a la satisfacción de su demanda, así como por causa de la marginal producción local. Esta aseveración, ya enunciada arriba, es en realidad el punto central del mecanismo de financiamiento regional del comercio de importación.

En el cálculo del producto regional en circulación, es decir de mercado mensurable fiscalmente, los datos del intendente mostraban que la producción local saldaba con el reino un promedio anual positivo de 1,1 millones de pesos entre 1802 y 1803[35]. Por su cuenta, la balanza comercial de la región con el mercado ultramarino, según sus datos, alcazaba un saldo negativo superior a los 1,6 millones de pesos en promedio. La diferencia solamente era cubierta por el producto minero regional que, siguiendo la información de Abascal, promedió los 835 mil pesos anuales. Con lo cual, el saldo neto de la economía regional con el exterior resultaba positivo debido, precisamente, a la mediocre minería local.

De esta manera, gracias a los registros de nuestro testigo de época, podemos advertir que la función esencial de la minería regional estribó, justamente, en ofrecer ese saldo positivo a la economía regional y abastecer de metálico a los importadores. Es por ello que la plata regional, aun sin

[35] Tomamos los datos de nuestra interpretación cuantitativa de los Estados sobre la economía regional, formados por Abascal para 1802 y 1803, y que nos permiten concluir en estos valores. Ver IBARRA, 1994, cuadros 7 y 8.

amonedar, supuso la existencia de un mercado regional de pastas metálicas que favoreció a la circulación, toda vez que fueron precisamente los grandes importadores quienes concentraron el mineral. Si es así, los tratos y contratos que precedieron a su amonedación son, puntualmente, los que nos refieren la enorme importancia del control de las platas regional.

En otro sentido, el mercado regional se activó como resultado de la producción local y dispersa de platas, tanto por la relevancia de sus explotaciones como centros de consumo, como por el flujo de recursos orientados al financiamiento de la *saca de metales*.

Del primer caso, un examen del comercio entre Guadalajara y el real de San José de Aranjuez[36] nos permitió advertir este ciclo corto de abasto y consumo: el valor fiscal de los despachos pasó de 5 mil pesos en 1801 a más de 20 mil, tres años después, declinando a un promedio de 10 mil pesos en un lustro[37].

La importancia del ejemplo no está en sus niveles de consumo, sino precisamente en la trayectoria de la misma en proporción a la suerte de sus platas. Este doble valor de la minería regional, entonces, es lo que constituye el nexo fundamental entre el mercado de mercancías regionales e importadas con los requisitos de circulación de las mismas y el incremento de la capacidad regional de importación.

Como ya lo mostramos en capítulos anteriores, las importaciones constituían un sector decisivo de la expansión regional del mercado, una herramienta de financiación del

---

[36] Véase nuestro trabajo sobre el abasto a este real de minas, con base en los libros de alcabala y viento, en donde computamos los valores por mercancías, orígenes y categoría de las mismas: insumos de produción y consumo final. Ver IBARRA, 1993, pp. 4-27.

[37] IBARRA, 1993, pp. 11-12.

tráfico interno y un jugoso intercambio para los intereses regionales: controlar la poca plata regional era garantizarse una buena plata para el comercio a distancia. Pero las evidencias señaladas no nos alcanzan a mostrar la dimensión diacrónica de este círculo virtuoso del comercio interno, producción metálica e importaciones, por tanto, vale mostrar su dimensión dinámica (ver cuadro 3, anexo).

Si comparamos el valor de las importaciones con las estimaciones sobre la plata, podemos establecer un nexo cuantitativo esclarecedor: la plata regionalmente producida pudo haber cubierto el 95 % del valor fiscal de las importaciones introducidas en la capital.

VALOR DE LAS IMPORTACIONES INGRESADAS A LA CAPITAL, GUADALAJARA 1783-1809.

RAMOS DE IMPORTACION	*VALOR AFORADO*	*PLATAS*	*VALOR NOMINAL*
Efectos de Europa	$ 19'847,783	Plata de azogue	$ 17'887,953
Efectos de China	$ 1'425,258	Plata de fundición	$ 2'396,589
TOTAL importaciones	**$ 21'273,041**	**TOTAL platas**	**$ 20'284,542**

Fuente: AFRAG y AGNM, libros de ensaye de platas y de alcabalas.

El mercado urbano de importaciones, como pudimos advertir, fue el polo de redistribución regional de Guadalajara, ya que desde los puertos del reino se despachaban guías a ésta y desde ella se redistribuían a través del tendido radial del comercio regional. Desde otra perspectiva, era a la capital a donde debían conducirse las platas para su ensaye y redimir sus derechos fiscales, con lo cual era justamente en ella que se entrelazaban ambos circuitos de circulación. No es difícil presumir, entonces, la conexión estrecha entre el flujo de platas y el ciclo importador de la capital.

Desde luego que una comparación de totales de importaciones y platas apenas nos muestra una elemental

proporción entre ambos circuitos del comercio, por tanto, conviene apreciar con ello en mente el dibujo de los movimientos cíclicos de ambos totales, ya que la asociación de ambos indicadores es notable (ver gráfico 12).

El comercio interno de importaciones estuvo asociado en su desempeño cíclico a las dificultades de abastecimiento impuestas por una época de guerras atlánticas: la tendencia declinante de los años de 1790 y la acelerada recuperación de principios del siglo XIX, con el desbloqueo marítimo, marcaron acusadas oscilaciones en el comercio de importación de Guadalajara[38].

Por otra parte, la producción minera regional, aunque declinante entre 1785 y 1801, mantuvo un cierto superávit nominal sobre los valores fiscales de las importaciones en la capital, hasta que la magnitud de las importaciones creció desproporcionadamente con el desbloqueo de 1802 y 1803. En cualquier caso, la notable asociación en las tendencias de ambos indicadores nos refiere de manera acusada la alta correlación entre la plata y el comercio importado de la capital.

Es notable, sin embargo, la presencia de tres momentos diferenciados en el desempeño de ambos indicadores, a saber: una primera década, entre 1783 y 1793, en la cual se aprecia una notable asociación entre magnitudes, movimiento de la plata ensayada e importaciones; un segundo periodo de inflexión, cuando se produce una disociación entre indicadores debido a la depresión del comercio importado y el aún más atenuado declive de la producción argentífera; y finalmente, un tercer momento de recuperación de ambos indicadores, entre 1801 y 1809, pero especialmente marcados por el enorme peso de las importaciones en el comercio

---

[38] Ver los trabajos de CUENCA, 1991, pp. 127-163 y, 1992, pp. 407-426.

regional, seguidas de cerca por un mejor ciclo de recuperación de la plata.

CICLOS DE IMPORTACION Y PRODUCCION DE PLATA, GUADALAJARA 1783-1809.

PERIODOS	*IMPORTACIONES*	*PLATAS*	*COEF. Solvencia*
1783-1793	$ 7'743,909	$ 8'651,322	1,1
1794-1800	$ 3'445,512	$ 4'106,740	1,2
1801-1809	$ 10'083,621	$ 7'526,480	0,74
TOTAL	**$ 21'273,041**	**$ 20'284,542**	**0,95**

Fuente: AFRAG y AGNM, libros de ensaye de platas y de alcabalas

Una comparación por ciclos, con esta disección, nos permite estimar un coeficiente de solvencia[39] de la economía regional frente a sus importaciones.

De esta manera, atendiendo al carácter esencialmente mercantil de la plata y al supuesto de que su valor agregado a la economía regional tiende a nivelar el déficit de la balanza comercial, así como complementar el caudal de plata atraída por el comercio interno de la región con el reino. Si esto es así, como nos lo ha sugerido el intendente Abascal para 1802 y 1803, entonces el coeficiente mencionado respalda la hipótesis sobre la relación cuantitativa de la plata producida en el componente importando del comercio: dos de tres ciclos resulta favorable y en promedio se acerca a una equidad contable entre pasivo de mercado y activo financiero. Entonces, bien podríamos afirmar que, dadas las peculiaridades de la economía regional, la plata producida es un excepcional respaldo a la capacidad importadora de Guadalajara y el soporte financiero del comercio a larga distancia.

---

[39] Juzgamos el coeficiente de solvencia regional (CSr) como la razóon de la plata ensayada, como medio potencial de pagos, en el comercio importado. Esto es: CSr = 1-MPp/Mg.

Adicionalmente, si advertimos su desempeño de largo plazo en términos del saldo neto anual entre la plata producida y las importaciones de Guadalajara, entonces podremos refrendar que, hasta 1798, la tendencia creciente denota mayor plata por unidad de valor importado. Lo anterior, nos parece, le dio a la economía regional una notable solvencia, solamente rota por la apertura de las compuertas al comercio ultramarino a principios de siglo, pero para la cual se había desarrollado una base financiera que capitalizaría el ciclo de importaciones (ver gráfico 13).

Esta relación es perceptible con más claridad cuando relacionamos la plata ensayada, en sus valores nominales, con el ingreso de importaciones a Guadalajara, en valores fiscales. Entonces, podemos identificar sin dificultad que en la década de 1790 existió un superávit contable para la economía regional que hizo posible, gracias a su solvencia, aprovechar el ciclo de apertura del comercio de importación que sucedería una década más tarde (ver gráfico 14).

Podemos incluso suponer, con nuestros mismos datos, que el saldo activo acumulado en platas a principios de siglo, en conjunto con la demanda interna y regional, hizo posible el excepcional ciclo importador de la primera década del siglo XIX. Por tanto, la dinámica combinada de ambos indicadores nos sugiere la pertinencia de juzgar al mercado regional como un tejido abierto al tráfico de importación, sustentado en una cada vez más ventajosa inserción en el mercado interno novohispano y con una mayor participación en el comercio interno de importaciones, muy lejos del modelo autocentrado en su territorio rural.

iv. El control monopólico de la plata regional: los comerciantes de la pasta y sus requisitos de metálico.

El mercado regional de la plata sin amonedar, por contraste con su estructura de producción, fincada en explotaciones dispersas y trabajadas por multitud de mineros modestos, estuvo controlado por una minoría de comerciantes de la capital, gracias a su privilegiada posición en el mercado de mercancías. En efecto, es probable que el conocido mecanismo del adelanto de mercancías y avío de aperos e insumos, particularmente azogue, haya sido el nexo fundamental para el control de la plata regional. Si bien no contamos con información cuantitativa que nos confirme la hipótesis, como una variedad de contratos y libranzas, es posible apuntar algunos datos que nos permitan sustentar esta idea a partir de conjeturas, gracias al examen de las guías de presentación de platas.

Esto es posible dado que los registros del ensaye nos revelan algunos datos importantes, a saber: se asienta de manera regular el nombre del comerciante o minero que presenta plata, a su cuenta o por sus poderdantes. Sin embargo, en pocos casos se distingue con todo detalle el número y peso de las barras que corresponden a cada remitente. Pese a esta limitación, el estudio del grupo fundamental de tratantes de platas tiene una fuente relevante en los registros de ensaye.

Por ello, podemos establecer que en el periodo estudiado se aprecia que un total de 260 mineros y comerciantes presentaron plata a ensayar, a su cuenta o por sus representados. En conjunto, manejaron mediante 3,473 registros de plata más de 18 mil piezas de la misma, con un peso superior a los 2 millones de marcos que, en su valor nominal, rebasaron los 18 millones de pesos (ver cuadro 4, anexo).

Si bien este universo de tratantes de plata es un grupo heterogéneo, tanto en su escala de negociación como en su importancia en el comercio local, las dimensiones de sus negocios se esclarecen mejor si establecemos una jerarquía que nos permita distinguir tres grupos principales: primero, los grandes mayoristas del comercio regional que controlaban la parte sustantiva de la plata; segundo, los mineros y comerciantes que hacían llegar su plata en una escala menor y con cierta irregularidad y, tercero, los mineros pobres o tratantes en pequeña escala.

Una apreciación inversa nos sugiere advertir primero el *piso social* del mercado hasta la élite de la plata. De esta manera, los 114 tratantes y mineros que presentaron plata por debajo de los mil marcos apenas contaron en sus manos más de 370 mil pesos, equivalente al 2 % de la plata ensayada. Mientras tanto el grupo medio, de alrededor 90 mercaderes de plata, presentó más de 15 mil piezas con un peso cercano a los 2 millones de marcos y que sumaron un valor nominal mayor a los 15 millones de pesos, alrededor del 86 % del total ensayado.

ESTRUCTURA DE TRATANTES DE PLATA ENSAYADA EN GUADALAJARA, 1783-1809.

GRUPO	TRATANTES	GUIAS	%	PIEZAS	MARCOS	PESOS	%
ALTO	56	2,677	77.1	15,605	1,956,695.375	$15,653,563.000	85.71
MEDIO	90	591	17.0	2,327	279,865.000	$ 2,238,920.000	12.26
BAJO	114	203	5.4	68	45,547.375	$ 364,379.000	2.03
TOTAL	**260**	**3,471**	**99.5**	**18,000**	**2,282,107.75**	**$ 18,256,862**	**100**

La conclusión evidente es, desde luego, que la concentración de platas regionales en pocas manos supone una estructura piramidal en su control: la transferencia de platas entre mineros locales, refinadores y tratantes de platas hasta los mayoristas de la capital aparece como una muy dinámica estructura de acopio de metales. Ahora bien, nuestros datos señalan a quienes presentaron el mayor número

de barras a ensayar, a su nombre y de sus poderdantes, lo cual no supone de inmediato su propiedad, por lo que es preciso proporcionar los alcances de nuestras estimaciones (ver cuadro 5, anexo).

En cualquier caso, medio centenar de comerciantes controlaron prácticamente la producción regional de plata: 85 % del total ensayado se hizo a su nombre. De este grupo, sin duda una élite, una veintena de entre los más prominentes manejó más de la mitad de la plata registrada. Con lo cual, aun si fueran intermediarios, constituyeron un cerrado núcleo de mercaderes de plata que, a su interés o en cooperación con mineros locales, lograron concentrar el sustantivo margen de platas regionales (ver cuadro 5, anexo).

Finalmente, un aspecto relevante del conjunto de mercaderes de plata estuvo en que un poco más de medio centenar de ellos figuraron entre los miembros del Consulados de Comercio de Guadalajara. Este grupo, también heterogéneo en la escala de sus negocios con el metal, logró a pesar de todo controlar casi el 40 % del total de la plata ensayada: con el 38 % de las guías presentadas, más de 7 mil barras ensayadas y cerca de 900 mil marcos de plata, sus intereses alcanzaron a superar los 7 millones de pesos de valor nominal de la plata. Sin duda, se trata de una cantidad no despreciable, sobre todo si se atiende a su concentración (ver cuadro 6, anexo).

Así como en el conjunto de mercaderes y mineros que presentaron plata a ensayar es posible distinguir una jerarquía de intereses, como hemos advertido arriba, en el grupo de mercaderes representados en el Consulado hubo una marcada diferencia entre una élite dominante y un grupo amplio de comerciantes medianos, por lo menos en la plata que registraron. De esta manera, es notable como una docena de ellos presentó a ensayar más de un 30 % del total, por sobre la línea de los 22 mil marcos de plata que suponen un valor

superior a los 180 mil pesos. Si ampliamos el grupo a los 20 que manejaron desde 10 mil marcos de plata, entonces el grupo de élite sumó un tercio del total ensayado en la capital durante el periodo estudiado.

Debajo de ellos, una docena de medianos comerciantes manejaron plata entre los 2 y 10 mil marcos, en tanto que el grupo modesto sólo reunió a su cargo plata por debajo de los 2 mil marcos hasta los poco más de 100 marcos. Esta diferenciación de intereses, aun en un grupo identificado institucionalmente, nos hace pensar en que como reflejo de su propio mercado la pirámide de intereses se expresó también en el Consulado sin menoscabo de que, como colectivo, lo mismo estableciera una red de intereses en el mercado de importaciones como en su complemento virtuoso: la negociación regional de platas.

De esta manera, inequívocamente, los hombres del comercio con presencia institucional eran, a la vez, hombres importantes en la negociación de la plata regional. Y es que el Consulado, como hemos sugerido en el curso de este ensayo, fue una institución capital para la organización social y económica de los intereses del comercio regional, así como un instrumento de vinculación con comerciantes de regiones distantes. En este caso, de los 23 mayores comerciantes de plata que controlaron el 60 % del total, 10 formaron parte del cuerpo consular, teniendo en sus mano, sólo ellos, el 28 % de la plata ensayada.

Una docena de comerciantes del Consulado, atendiendo a su importancia en el mercado de la plata en pasta, nos muestran la extraordinaria coincidencia existente entre sus cargos de representación institucional y su vinculación entre el mercado de metales, las importaciones y el poder institucional de la élite local.

PRINCIPALES COMERCIANTES DEL CONSULADO DE GUADALAJARA Y SUS PLATAS, 1783-1809.

PRESENTO A ENSAYE	GUIAS	PIEZAS	MARCOS	PESOS	%
Juan José Cambero	256	1,727	224,217.250	1,793,738.00	9.82%
Luis del Río	71	542	68,202.125	545,617.00	2.99%
Juan Esteban Elgorriaga	112	529	66,970.000	535,760.00	2.93%
Manuel Hormaza	97	516	62,965.500	503,724.00	2.76%
Francisco Cerro	51	364	46,662.875	373,303.00	2.04%
Francisco Arochi	88	383	42,276.125	338,209.00	1.85%
Antonio Pacheco Calderón	36	288	39,014.000	312,112.00	1.71%
Miguel Caballero	57	293	37,843.375	302,747.00	1.66%
Manuel Tuñón	50	257	33,932.125	271,457.00	1.49%
José Zumelzu	67	270	33,685.750	269,486.00	1.48%
José Ventura García Sancho	47	312	24,697.375	197,579.00	1.08%
Manuel López Cotilla	40	179	22,732.250	181,858.00	1.00%
TOTAL	**972**	**5,660**	**703,198.750**	**$5,625,590.00**	**30.81%**

Fuente: AFRAG, libros de ensaye, 1783-1809.

De entre los de mayor protagonismo institucional debe mencionarse a don Juan José Cambero, un riojano propietario de un importante almacén en la capital, el que disfrutó de más cargos en el Consulado desde su fundación hasta 1816: 2 veces fue prior titular (1808,1816), teniente del mismo cargo (1799, 1812) y cónsul propietario (1795, 1811) habiendo sido consiliario (1796). Por otra parte, fue alcalde de primer voto de la ciudad (1787, 1788, 1802, 1821), regidor (1812, 1816, 1817, 1820) y miembro de la Diputación Provincial integrada a mandato de las cortes de Cádiz(1813).

Dos montañeses del comercio de Guadalajara, don Antonio Pacheco Calderón y don Francisco Cerro, merecen destacarse. El primero, también ocupó una serie de cargos consulares relevantes entre 1795 y 1817: 2 veces prior titular (1799, 1810), una ocasión teniente (1797) y una vez se desempeñó como consiliario propietario (1795) y otra como teniente (1817). Por su parte, don Francisco Cerro ocupó sucesivamente los cargos de consiliario titular (1801), suplente (1806), cónsul (1808) y culminó su carrera como prior propietario en 1820. Fueron, sin duda, quienes mejor supieron aprovechar la relación entre negocios y poder corporativo.

De los comerciantes criollos de la capital, probablemente don Manuel López Cotilla sea uno de los más relevantes, ya que tuvo cargos en el Consulado, desde 1796 hasta la crisis de la insurgencia: fue cónsul propietario en una ocasión (1799), dos veces teniente (1796, 1806) y en otras tantas ocasiones se desempeñó como consiliario teniente (1798, 1810).

Si hasta aquí hemos destacado la importancia de los negocios, más que el estudio de la élite social que estaba atrás de ellos, es precisamente porque queremos examinar mejor el tendido estructural que hizo de un grupo de comerciantes provinciales un poderoso grupo mercantil a fines de la época colonial.

La asociación entre intereses individuales, conformación de grupos de interés e instituciones de representación corporativa merece otro análisis que apenas dejamos esbozado[40].

Por tanto, si habremos de concluir estableciendo alguna conjetura sobre el desempeño del modelo económico regional, diremos que en su extraordinaria complejidad se marcan, precisamente, los contornos de las condiciones de época que marcaron los empeños y fortunas de esa élite provincial que fincó en el comercio regional, y en una virtuosa relación con el mercado interno novohispano, los enormes beneficios en una época de crecimiento económico, pero también de desigualdad social y regional. En cualquier caso, poca plata era buena plata.

---

[40] Hemos hecho una primera aproximación al tema en IBARRA, 1998, y una cuantificación de la contabilidad consular para examinar su estructura de gastos institucionales y su relación con la de costos de transacción del comercio regional, para la época en IBARRA, 1999b.

CONCLUSIONES GENERALES

Habremos de concluir este trabajo recapitulando, brevemente, los argumentos centrales de la investigación en el orden de problematización establecido por la misma. De esta manera, creemos, es posible determinar los alcances y limitaciones de nuestro trabajo.

Los argumentos relativos a la estrechez del mercado interno novohispano, la centralidad de Guadalajara como centro solar de su región y la débil articulación de la demanda del reino con el crecimiento económico de las regiones interiores de Guadalajara son referencias de crítica en nuestro trabajo. Como bien ha escrito Van Young, las *regiones son buenas para pensar* y hemos tratado de recuperar este ejercicio, justamente para discutir la interpretación mencionada.

Nuestras intuiciones sobre el carácter abierto de la economía regional de Guadalajara, tomadas de una lectura cuidadosa de la breve Memoria del intendente Abascal, así como el curso de la investigación documental, nos han confirmado esta hipótesis central. Pero no sólo eso, sino que también hemos tratado de interpretar las características del crecimiento económico regional, tardío pero vertiginoso, para anudar nuestra visión del mercado interno con la testificación del espacio estudiado.

La afirmación sobre el carácter dinámico de la economía regional de Guadalajara, apoyada en argumentos de corte cuantitativo, nos condujeron a reconstruir los grandes ciclos de su comportamiento de mercado, establecer las rutinas de la

circulación en una compleja red de circuitos y establecer la jerarquía de su movimiento.

Hemos tratado de interpretar los distintos niveles del mercado regional, sin aislarlo del contexto más amplio de la economía novohispana, como recurso para comprender por qué el crecimiento de la economía tuvo una expresión tan diáfana en las redes de circulación. De alguna manera, tratamos de reconstruir el sistema circulatorio de un cuerpo económico que se vio alimentado por una importante transfusión de plata e importaciones a cambio de sus naturales producciones, favorablemente realizadas en el mercado interno, sobre todo en el sector minero.

Seguimos la ruta de la fiscalización de mercado por ser esta, precisamente, la que nos permitió reconstruir la red capilar de circulación local y regional, así como establecer la relación entre las arterias del comercio interno novohispano y la economía regional de Guadalajara.

Como punto de partida, y para establecer la fidelidad de nuestras fuentes, tratamos de interpretar la calidad de los testimonios fiscales, y su correlativa interpretación económica, destacando la naturaleza y carácter de las instituciones fiscales que los produjeron. La relevancia del análisis institucional de las fuentes se reveló desde el momento mismo en que nos propusimos combinar la contabilidad fiscal de la Real Hacienda, tanto alcabalas como ensaye, con los registros aduanales de Guadalajara y la contabilidad del Consulado de comercio. El carácter diverso de instituciones corporativas, como el Consulado, y del patrimonio real, como la Real Hacienda, supone una distinción crucial en una época de cambio institucional como fue el reformismo borbónico.

La evidencia es incontestable respecto a los criterios de eficiencia institucional en la fiscalización del mercado; pero también consituye un reflejo inequívoco del crecimiento de la economía, la multiplicación de los intercambios, así como de una mayor presión fiscal. El crecimiento de la economía novohispana dio lustre, ciertamente buscado, a una serie de reformas administrativas que incrementaron ostensiblemente la recaudación fiscal.

Pero no sólo eso: también pudimos establecer que una mayor y mejor fiscalización supuso asimismo una radiografía de la textura y dinámica de los intercambios que antes habían escapado a los intereses fiscales del erario. El escrutinio cuidadoso de las fuentes nos permitió ajustar la contabilidad fiscal a una medición económica más precisa. El esfuerzo empeñado, creemos, nos dio como resultado una contabilidad económica de la dinámica del mercado regional.

Es gracias al tejido fino de la administración fiscal, paricularmente por el derecho de alcabala, que pudimos establecer los niveles de circulación en el mercado regional, determinar las regiones interiores e identificar su jerarquía recíproca. Pretendimos, valga la redundancia, llegar a una nueva regionalización de la economía regional, acudiendo a estos testimonios y obligándolos a que nos mostraran la diversa calidad del tráfico y sus escalas de distribución.

Como se pudo apreciar en los capítulos respectivos, la regionalización del mercado reflejó la división productiva de la economía de Guadalajara. Asimismo, por el lado de demanda, pudimos establecer los niveles de productividad de la región, expresados en su capacidad de compra. Las importaciones, como advertimos, nos mostraron la liquidez de regiones interiores como

función recíproca de sus economías. Regiones agrícolas, ganaderas y mineras conformaron la matriz productiva de la economía de Guadalajara en su proceso de crecimiento y dejaron, desde luego, su huella en la fiscalización.

Por otra parte, las redes abiertas de la economía regional nos dejaron de manifiesto que el crecimiento económico tenía su reflejo en una mayor integración al mercado interno y que éste ejerció un poderoso arrastre en dicha dinámica, dada la inserción de Gualadalajara en el mismo. La distribución a larga distancia, entonces, fue un negocio del que partciparon los comerciantes con una ventajosa posición, devenida de aquélla que poseían en las redes viarias del mercado, así como de la demanda minera del reino y de la ampliación de su radio de influencia comercial. Ya no sólo es la integración mercantil del territorio lo que benefició a los comerciantes, sino su nuevo papel en el mercado interno y con el auxilio de instrumentos institucionales, que les permitieron figurar en el gran comercio novohispano.

En efecto, con la erección del Consulado de comercio de Guadalajara en 1795 y con la impresionante relevancia de la feria anual de San Juan de los Lagos, el comercio regional dio un paso decisivo en su inscripción dentro del mercado interno novohispano. Adicionalmente, el flujo de platas amonedadas de la *resultativa ventaja* del comercio interprovincial dinamizaron notablemente la economía regional y permitieron a los comerciantes regionales participar en el gran mercado de importaciones, en su redistribución interna.

La producción regional de platas, ciertamente modesta en el contexto de la minería novohispana de la época, tuvo una gran importancia como mercado complementario de la circulación monetaria. La contribución de la *mediocre minería* regional

estuvo, básicamente, en la igualación de la balanza regional de pagos y en la dinamización del mercado regional de Guadalajara.

El control de la plata regional, que habría de generar un mercado no-monetario del metal, mostró con claridad la estructura de intereses de una élite comercial que, apoyada en sus múltiples escenarios de mercado, logró manejar el comercio regional, la redistribución de importaciones y el importante mercado de plata en pasta. Es, pues, la evidencia de que las regiones periféricas también expresaron un dinamismo económico atendible a su propio desempeño, pero también a la articulada acción de un mercado interno en constitución.

Es posible, entonces, que las explicaciones sobre la génesis de la economía mexicana deban ir más allá de paradigmas como el atraso relativo o el insuficiente desarrollo del mercado, entendidos como un fatalismo estructural. Es por ello, que a partir de una investigación acusiosa podremos reconstruir con mayores conocimientos los componentes de esa economía colonial que, pese a su colapso, constituye una corriente profunda en la historia de nuestro país. Por ello, quizá, la importancia de retomar la historia se encuentra, justamente, en que tal ejercicio nos permite dudar de modelos y explicaciones para luego reflexionar.

ANEXO DE CUADROS:

I. CAPÍTULO TERCERO.....1-39

II. CAPÍTULO CUARTO.....1-16

III. CAPÍTULO QUINTO.....1-5

1. VALOR TOTAL DE EFECTOS COMERCIADOS EN GUADALAJARA, 1778-1820

AÑOS	CAPITAL	HINTERLAND	LAGOS	AGS	TEPIC	ETZATLAN	GUACHINANGO	S SEBASTIAN	ROSARIO	TOMATLAN	TOTAL
1778	$1,707,017										$1,707,017
1779	$1,310,733										$1,310,733
1780[1]	$1,166,830					$42,544					$1,209,374
1781	$1,588,089					$66,061					$1,654,150
1782	$1,369,222										$1,369,222
1783	$1,371,897		$114,152			$66,484					$1,552,533
1784	$1,755,463					$60,095					$1,815,558
1785	$1,938,853							$27,653			$1,966,506
1786	$1,296,470										$1,296,470
1787	$1,378,239	$70,436	$194,766	$298,202	$122,084	$89,564	$27,406	$21,917	$105,559	$4,475	$2,312,648
1788	$2,321,105	$149,136	$218,700	$277,373	$163,366	$141,648	$31,438	$31,034	$103,856	-	$3,437,656
1789	$1,642,514	$113,166	$196,142	$378,456	$175,475	$146,950	$39,581	$37,059	$102,963		$2,832,306
1790	$1,579,690	$188,907	$155,855	$328,568	$262,730	$115,016	$40,606	$26,483	$94,338	$7,174	$2,799,364
1791[2]	$1,864,843	$200,084	$199,630	$392,964	$269,368	$101,930	$48,588	$46,279	$168,318	$8,402	$3,300,405
1792	$1,207,279	$215,469	$214,315	$439,465	$311,808	$134,398	$35,285	$32,727	$159,490	$9,644	$2,759,880
1793	$1,295,851	$230,756	$680,758	$579,063	$409,404	$157,716	$32,790	$39,381	$252,883	$8,460	$3,687,062
1794[3]	$1,057,598	$176,430	$382,879	$368,755	$258,257	$141,846	$19,341	$33,136	$215,804	$8,461	$2,662,507
1795	$1,216,619	$194,484	$419,403	$577,088	$53,210	$100,634	$27,513	$40,531	$230,594	$9,511	$2,869,588
1796[4]	$1,081,185	$224,817	$448,969	$568,196	$137,542	$91,450		$34,452	$297,867	$10,108	$2,894,585
1797	$950,871	$194,265	$381,217	$479,177	$59,427	$73,485		$18,746	$193,144	$8,429	$2,358,760
1798	$970,963	$182,021	$244,535	$355,002	$263,438	$60,048		$18,740	$248,371	$7,590	$2,350,706
1799	$1,380,808	$207,625	$221,415	$404,546	$227,685	$46,467		$17,315	$194,615	$7,371	$2,707,846
1800	$1,653,427	$226,063	$220,517	$480,490	$97,208	$93,919		$16,052	$235,921	$9,208	$3,032,804
1801	$1,597,921	$247,465	$296,235	$495,831	$347,973	$97,779	$53,579	$6,413	$259,394	$8,702	$3,411,292
1802	$1,837,771	$269,367	$237,979	$517,394	$285,121	$81,054	$52,448	$13,060	-	$8,794	$3,302,987
1803	$2,709,363	$289,965	$220,935	$537,021	$366,498	$133,796	$66,402	$38,440		$10,350	$4,372,769
1804	$2,278,652	$326,933	$263,267	$562,542	$89,356	$114,013		$41,088		$10,702	$3,686,552
1805	$2,197,629	$266,558	$279,583	$493,215	$78,983	$133,667	$84,394	$36,552		$16,333	$3,586,915
1806	$2,140,044	$264,738	$237,063	$534,452	$194,575	$125,031	$87,581	$35,340		$19,479	$3,638,302
1807	$1,924,196	$283,546	$281,856		$74,596	$131,327	$79,558	$48,042		$21,225	$2,844,346
1808	$1,670,688	$308,781	$283,162		$255,829	$101,706	$71,523	$44,348		$24,454	$2,760,492
1809	$1,973,492	$336,494	$278,900		$70,892	$92,840	$87,517	$35,573		$27,173	$2,902,879
1810[5]	$1,924,681	$271,342	$187,606		$227,217	$102,902		$34,106		$25,496	$2,773,350
1811[6]	$663,473	$79,550	$109,658			$21,705	$25,101	$2,340			$901,826
1812[7]	$577,772		$141,382			$25,782	$30,984				$775,921
1813[8]	$1,320,477	$135,266	$194,263		$113,067	$28,714	$24,787	$5,679		$10,928	$1,833,180
1814	$1,235,231	$140,945	$113,726		$181,514	$30,138	$23,612			$6,420	$1,731,585
1815	$910,748	$103,359	$76,899		$94,889	$29,332	$24,392	$6,455		$8,104	$1,254,179
1816			$45,763		$139,472	$5,005	$25,115	$2,371		$2,370	$220,096
1817[9]	$672,415	$28,377	$59,976		$122,249	$5,423	$19,491	$8,599			$916,530
1818	$225,798					$30,464	$19,191	$13,952			$289,405
1819	$286,381		$103,896			$18,780	$19,875			$2,798	$431,731
1820	$287,223				$528,009		$20,154			$3,877	$839,262
SUMA	$59,539,519	$5,926,341	$7,705,401	$9,067,798	$5,981,243	$3,039,716	$1,118,253	$813,860	$2,863,114	$306,037	$96,361,282

(1) 6 %: calculado sobre 6 % (ene-oct) y 8 % (nov-dic), respectivamente.
(2) 7 %: calculado sobre 8 % (ene-may) y 6 % (jun-dic), respectivamente.
(3) 7 %: calculado sobre 6 % (ene-may) y 8 % (jun-dic), respectivamente.
(4) 6 %: calculado sobre 8 % (ene) y 6 % (feb-dic), respectivamente.
(5) 6 %: calculado sobre 6 % (ene-nov) y 8 % (dic), respectivamente.
(6) 10 %: calculado sobre 8 % (ene-junio), 10 % (jul-dic) y 12 % (nov-dic)
(7) 12 %: calculado sobre 12 % (ene-ago) y 14 % (nov-dic)
(8) 14 %: calculado sobre 12 % (ene-jul) y 14 % (ago-dic)
(9) 16 %: calculado sobre 14 % (ene-mar) y 16 % (abr-dic)

2. VALOR DE EFECTOS DE AFORO EN GUADALAJARA, 1778-1820

ÑOS	CAPITAL	HINTERLAND	LAGOS	AGUASCALIENTES	TEPIC	ETZATLAN	GUACHINANGO	S SEBASTIAN	ROSARIO	TOMATLAN	TOTAL
778	$1,266,165										$1,266,165
779	$812,521										$812,521
780[1]	$701,359					$24,986					$726,345
781	$1,092,959					$29,745					$1,122,705
782	$886,888										$886,888
783	$809,755		$27,138			$44,916					$881,808
784	$1,283,139					$41,416					$1,324,555
785	$1,488,423							$22,886			$1,511,309
786	$1,296,470										$1,296,470
787	$1,057,694	$57,855	$56,380	$126,494	$61,639	$60,391	$18,464	$17,825	$105,559	$2,728	$1,565,028
788	$1,900,566	$65,486	$82,097	$122,011	$94,269	$83,444	$31,438	$25,566	$103,856		$2,508,731
789	$1,233,947	$82,859	$95,638	$156,795	$108,266	$96,803	$27,538	$29,938	$102,963		$1,934,745
790	$1,182,111	$75,791	$62,005	$120,038	$130,041	$70,411	$23,498	$20,034	$94,338	$1,469	$1,779,734
791[2]	$1,464,627	$86,152	$90,775	$166,470	$144,909	$41,354	$34,889	$38,764	$168,318	$1,336	$2,237,593
792	$801,054	$103,175	$90,085	$186,135	$197,019	$69,447	$24,517	$25,013	$159,490	$2,600	$1,658,534
793	$925,998	$114,819	$501,719	$270,438	$305,217	$110,898	$29,106	$27,177	$252,883	$1,604	$2,539,859
794[3]	$649,214	$80,766	$237,989	$145,300	$188,613	$94,554	$14,743	$26,786	$215,804	$1,241	$1,655,009
795	$733,569	$78,722	$234,828	$206,948		$75,530	$9,592	$33,014	$230,594	$661	$1,603,458
796[4]	$681,344	$98,521	$263,123	$243,571	$95,277	$67,019		$28,252	$297,867	$1,896	$1,776,869
797	$498,656	$70,502	$206,225	$201,890		$53,671		$13,213	$193,144	$2,265	$1,239,565
798	$471,075	$54,300	$106,269	$142,358	$164,346	$24,075		$13,892	$248,371	$963	$1,225,648
799	$812,894	$65,183	$100,452	$162,917	$140,123	$38,919		$12,815	$194,615	$475	$1,528,392
800	$1,107,898	$73,754	$94,410	$199,010		$46,206		$12,533	$235,921	$1,779	$1,771,513
801	$969,581	$99,435	$138,313	$204,250	$221,590	$79,940	$27,808	$4,010	$259,394	$1,746	$2,006,067
802	$1,214,202	$106,177	$67,906	$214,081	$158,281	$66,585	$24,615	$7,915		$1,527	$1,861,289
803	$2,097,856	$117,150	$76,785	$223,542	$259,392	$119,902	$41,790	$27,002		$3,715	$2,967,133
804	$1,627,640	$143,163	$101,315	$233,852		$64,819		$29,344		$4,181	$2,204,312
805	$1,489,329	$70,217	$118,933	$205,033		$75,210	$55,342	$25,871		$6,733	$2,046,669
806	$1,388,715	$91,471	$74,677	$222,175	$118,325	$69,938	$50,602	$24,000		$8,892	$2,048,794
807	$1,029,723	$108,146	$93,508			$77,175	$49,873	$31,767		$7,854	$1,398,046
808	$924,908	$132,879	$83,033		$167,583	$62,588	$42,402	$29,117		$10,921	$1,453,431
809	$1,144,769	$104,829	$64,429			$51,279	$50,929	$22,502		$13,410	$1,452,148
1810[5]	$1,184,958	$63,281	$68,544		$155,563	$57,406		$25,242		$11,679	$1,566,673
1811[6]	$202,705	$2,679	$28,449			$6,113	$8,451	$1,329			$249,725
1812[7]			$39,576			$8,151	$16,243				$63,970
1813[8]	$728,774	$34,170	$57,904		$68,393	$13,513	$12,371	$3,686		$3,086	$921,896
1814	$748,019	$36,868	$33,329		$134,111	$14,521	$12,202			$2,572	$981,621
1815	$485,443	$19,524	$15,138		$94,889	$15,024	$14,404	$4,631		$4,459	$653,512
1816					$131,223		$13,221	$1,662		$1,381	$147,488
1817[9]	$599,898	$6,448			$117,862	$5,423	$12,063	$5,498			$747,191
1818						$14,793	$11,395	$8,833			$35,021
1819			$26,077			$6,178	$11,300				$43,555
1820					$528,009		$11,563				$539,571
SUMA	$38,994,844	$2,244,320	$3,337,048	$3,753,308	$3,784,936	$1,882,340	$680,358	$600,114	$2,863,114	$101,172	$58,241,554

(1) 6 %: calculado sobre 6 % (ene-oct) y 8 % (nov-dic), respectivamente.
(2) 7 %: calculado sobre 8 % (ene-may) y 6 % (jun-dic), respectivamente.
(3) 7 %: calculado sobre 6 % (ene-may) y 8 % (jun-dic), respectivamente.
(4) 6 %: calculado sobre 8 % (ene) y 6 % (feb-dic), respectivamente.
(5) 6 %: calculado sobre 6 % (ene-nov) y 8 % (dic), respectivamente.
(6) 10 %: calculado sobre 8 % (ene-junio), 10 % (jul-dic) y 12 % (nov-dic)
(7) 12 %: calculado sobre 12 % (ene-ago) y 14 % (nov-dic)
(8) 14 %: calculado sobre 12 % (ene-jul) y 14 % (ago-dic)
(9) 16 %: calculado sobre 14 % (ene-mar) y 16 % (abr-dic)

3. EVOLUCION DEL COMERCIO TOTAL DE GUADALAJARA, 1787-1810.

AÑOS	IMPORTADO	%	REINO	%	REGIONAL	%	TOTAL	acumulado
1787	$944,853	40.9	$620,175	26.8	$747,620	32.3	$2,312,648	
1788	$1,398,558	40.7	$1,110,173	32.3	$928,925	27.0	$3,437,656	$5,750,305
1789	$1,182,042	41.7	$752,703	26.6	$897,561	31.7	$2,832,306	$8,582,611
1790	$1,319,355	43.3	$704,569	23.1	$1,019,630	33.5	$3,043,554	$11,626,165
1791	$1,474,329	44.7	$763,264	23.1	$1,062,813	32.2	$3,300,405	$14,926,570
1792	$1,021,142	37.0	$637,393	23.1	$1,101,345	39.9	$2,759,879	$17,686,449
1793	$1,359,669	40.7	$833,196	24.9	$1,147,203	34.3	$3,340,067	$21,026,517
1794	$860,139	32.3	$794,870	29.9	$1,007,498	37.8	$2,662,507	$23,689,024
1795	$1,285,946	38.9	$751,292	22.7	$1,266,130	38.3	$3,303,368	$26,992,392
1796	$1,045,650	36.1	$731,219	25.3	$1,117,717	38.6	$2,894,585	$29,886,977
1797	$577,248	24.5	$662,317	28.1	$1,119,196	47.4	$2,358,760	$32,245,737
1798	$460,529	19.6	$765,119	32.5	$1,125,058	47.9	$2,350,706	$34,596,444
1799	$788,785	29.1	$739,606	27.3	$1,179,454	43.6	$2,707,846	$37,304,289
1800	$925,492	30.5	$846,021	27.9	$1,261,292	41.6	$3,032,804	$40,337,094
1801	$1,096,817	32.2	$909,250	26.7	$1,405,225	41.2	$3,411,292	$43,748,385
1802	$1,306,483	39.6	$554,806	16.8	$1,441,698	43.6	$3,302,988	$47,051,373
1803	$2,238,631	51.2	$728,502	16.7	$1,405,635	32.1	$4,372,769	$51,424,142
1804	$1,748,254	47.4	$456,058	12.4	$1,482,240	40.2	$3,686,552	$55,110,694
1805	$1,598,925	44.6	$447,740	12.5	$1,540,238	42.9	$3,586,902	$58,697,596
1806	$1,350,029	38.4	$580,440	16.5	$1,589,508	45.2	$3,519,977	$62,217,573
1807	$891,250	32.2	$429,621	15.5	$1,446,300	52.3	$2,767,171	$64,984,744
1808	$857,835	33.1	$428,013	16.5	$1,307,060	50.4	$2,592,908	$67,577,652
1809	$1,077,658	37.1	$374,490	12.9	$1,450,731	50.0	$2,902,879	$70,480,531
1810	$1,177,346	45.0	$233,765	8.9	$1,206,677	46.1	$2,617,788	$73,098,319
SUMA	$27,986,965	38.3	$15,854,599	21.7	$29,256,754	40.0	$73,098,319	

4. VALOR TOTAL DE EFECTOS COMERCIADOS EN GUADALAJARA, 1787-1810

AÑOS	CAPITAL	HINTERLAND	LAGOS	AGS	TEPIC	ETZATLAN	GUACHINANGO	S SEBASTIAN	ROSARIO	TOMATLAN	TOTAL
1787	$1,378,239	$70,436	$194,766	$298,202	$122,084	$89,564	$27,406	$21,917	$105,559	$4,475	$2,312,648
1788	$2,321,105	$149,136	$218,700	$277,373	$163,366	$141,648	$31,438	$31,034	$103,856		$3,437,656
1789	$1,642,514	$113,166	$196,142	$378,456	$175,475	$146,950	$39,581	$37,059	$102,963		$2,832,306
1790	$1,579,690	$188,907	$155,855	$328,568	$262,730	$115,016	$40,606	$26,483	$94,338	$7,174	$2,799,364
1791[1]	$1,864,843	$200,084	$199,630	$392,964	$269,368	$101,930	$48,588	$46,279	$168,318	$8,402	$3,300,405
1792	$1,207,279	$215,469	$214,315	$439,465	$311,808	$134,398	$35,285	$32,727	$159,490	$9,644	$2,759,880
1793	$1,295,851	$230,756	$680,758	$579,063	$409,404	$157,716	$32,790	$39,381	$252,883	$8,460	$3,687,062
1794[2]	$1,057,598	$176,430	$382,879	$368,755	$258,257	$141,846	$19,341	$33,136	$215,804	$8,461	$2,662,507
1795	$1,216,619	$194,484	$419,403	$577,088	$53,210	$100,634	$27,513	$40,531	$230,594	$9,511	$2,869,588
1796[3]	$1,081,185	$224,817	$448,969	$568,196	$137,542	$91,450		$34,452	$297,867	$10,108	$2,894,585
1797	$950,871	$194,265	$381,217	$479,177	$59,427	$73,485		$18,746	$193,144	$8,429	$2,358,760
1798	$970,963	$182,021	$244,535	$355,002	$263,438	$60,048		$18,740	$248,371	$7,590	$2,350,706
1799	$1,380,808	$207,625	$221,415	$404,546	$227,685	$46,467		$17,315	$194,615	$7,371	$2,707,846
1800	$1,653,427	$226,063	$220,517	$480,490	$97,208	$93,919		$16,052	$235,921	$9,208	$3,032,804
1801	$1,597,921	$247,465	$296,235	$495,831	$347,973	$97,779	$53,579	$6,413	$259,394	$8,702	$3,411,292
1802	$1,837,771	$269,367	$237,979	$517,394	$285,121	$81,054	$52,448	$13,060		$8,794	$3,302,987
1803	$2,709,363	$289,965	$220,935	$537,021	$366,498	$133,796	$66,402	$38,440		$10,350	$4,372,769
1804	$2,278,652	$326,933	$263,267	$562,542	$89,356	$114,013		$41,088		$10,702	$3,686,552
1805	$2,197,629	$266,558	$279,583	$493,215	$78,983	$133,667	$84,394	$36,552		$16,333	$3,586,915
1806	$2,140,044	$264,738	$237,063	$534,452	$194,575	$125,031	$87,581	$35,340		$19,479	$3,638,302
1807	$1,924,196	$283,546	$281,856		$74,596	$131,327	$79,558	$48,042		$21,225	$2,844,346
1808	$1,670,688	$308,781	$283,162		$255,829	$101,706	$71,523	$44,348		$24,454	$2,760,492
1809	$1,973,492	$336,494	$278,900		$70,892	$92,840	$87,517	$35,573		$27,173	$2,902,879
1810[4]	$1,924,681	$271,342	$187,606		$227,217	$102,902		$34,106		$25,496	$2,773,350
SUMA	$39,855,427	$5,438,845	$6,745,687	$9,067,798	$4,802,042	$2,609,187	$885,550	$746,811	$2,863,114	$271,540	$73,286,002

(1) 7 %: calculado sobre 8 % (ene-may) y 6 % (jun-dic), respectivamente.
(2) 7 %: calculado sobre 6 % (ene-may) y 8 % (jun-dic), respectivamente.
(3) 6 %: calculado sobre 8 % (ene) y 6 % (feb-dic), respectivamente.
(4) 6 %: calculado sobre 6 % (ene-nov) y 8 % (dic), respectivamente.

5. VALOR DE EFECTOS DE AFORO EN GUADALAJARA, 1787-1810

AÑOS	CAPITAL	HINTERLAND	LAGOS	AGUASCALIENTES	TEPIC	ETZATLAN	GUACHINANGO	S SEBASTIAN	ROSARIO	TOMATLAN	TOTAL
1787	$1,057,694	$57,855	$56,380	$126,494	$61,639	$60,391	$18,464	$17,825	$105,559	$2,728	$1,565,028
1788	$1,900,566	$65,486	$82,097	$122,011	$94,269	$83,444	$31,438	$25,566	$103,856		$2,508,731
1789	$1,233,947	$82,859	$95,638	$156,795	$108,266	$96,803	$27,538	$29,938	$102,963		$1,934,745
1790	$1,182,111	$75,791	$62,005	$120,038	$130,041	$70,411	$23,498	$20,034	$94,338	$1,469	$1,779,734
1791[1]	$1,464,627	$86,152	$90,775	$166,470	$144,909	$41,354	$34,889	$38,764	$168,318	$1,336	$2,237,593
1792	$801,054	$103,175	$90,085	$186,135	$197,019	$69,447	$24,517	$25,013	$159,490	$2,600	$1,658,534
1793	$925,998	$114,819	$501,719	$270,438	$305,217	$110,898	$29,106	$27,177	$252,883	$1,604	$2,539,859
1794[2]	$649,214	$80,766	$237,989	$145,300	$188,613	$94,554	$14,743	$26,786	$215,804	$1,241	$1,655,009
1795	$733,569	$78,722	$234,828	$206,948		$75,530	$9,592	$33,014	$230,594	$661	$1,603,458
1796[3]	$681,344	$98,521	$263,123	$243,571	$95,277	$67,019		$28,252	$297,867	$1,896	$1,776,869
1797	$498,656	$70,502	$206,225	$201,890		$53,671		$13,213	$193,144	$2,265	$1,239,565
1798	$471,075	$54,300	$106,269	$142,358	$164,346	$24,075		$13,892	$248,371	$963	$1,225,648
1799	$812,894	$65,183	$100,452	$162,917	$140,123	$38,919		$12,815	$194,615	$475	$1,528,392
1800	$1,107,898	$73,754	$94,410	$199,010		$46,206		$12,533	$235,921	$1,779	$1,771,513
1801	$969,581	$99,435	$138,313	$204,250	$221,590	$79,940	$27,808	$4,010	$259,394	$1,746	$2,006,067
1802	$1,214,202	$106,177	$67,906	$214,081	$158,281	$66,585	$24,615	$7,915		$1,527	$1,861,289
1803	$2,097,856	$117,150	$76,785	$223,542	$259,392	$119,902	$41,790	$27,002		$3,715	$2,967,133
1804	$1,627,640	$143,163	$101,315	$233,852		$64,819		$29,344		$4,181	$2,204,312
1805	$1,489,329	$70,217	$118,933	$205,033		$75,210	$55,342	$25,871		$6,733	$2,046,669
1806	$1,388,715	$91,471	$74,677	$222,175	$118,325	$69,938	$50,602	$24,000		$8,892	$2,048,794
1807	$1,029,723	$108,146	$93,508			$77,175	$49,873	$31,767		$7,854	$1,398,046
1808	$924,908	$132,879	$83,033		$167,583	$62,588	$42,402	$29,117		$10,921	$1,453,431
1809	$1,144,769	$104,829	$64,429			$51,279	$50,929	$22,502		$13,410	$1,452,148
1810[4]	$1,184,958	$63,281	$68,544		$155,563	$57,406		$25,242		$11,679	$1,566,673
SUMA	$26,592,327	$2,144,632	$3,109,438	$3,753,308	$2,710,450	$1,657,562	$557,145	$551,589	$2,863,114	$89,674	$44,029,240

(1) 7 %: calculado sobre 8 % (ene-may) y 6 % (jun-dic), respectivamente.
(2) 7 %: calculado sobre 6 % (ene-may) y 8 % (jun-dic), respectivamente.
(3) 6 %: calculado sobre 8 % (ene) y 6 % (feb-dic), respectivamente.
(4) 6 %: calculado sobre 6 % (ene-nov) y 8 % (dic), respectivamente.

6. EVOLUCION REGIONAL DEL COMERCIO DE AFOROS, 1787-1810

AÑOS	CAPITAL	%	REGION	%	TOTAL
1787	$1,057,694	67.6	$507,334	32.4	$1,565,028
1788	$1,900,566	75.8	$608,166	24.2	$2,508,731
1789	$1,233,947	63.8	$700,798	36.2	$1,934,745
1790	$1,182,111	66.4	$597,623	33.6	$1,779,734
1791	$1,464,627	65.5	$772,966	34.5	$2,237,593
1792	$801,054	48.3	$857,480	51.7	$1,658,534
1793	$925,998	36.5	$1,613,861	63.5	$2,539,859
1794	$649,214	39.2	$1,005,795	60.8	$1,655,009
1795	$733,569	45.7	$869,889	54.3	$1,603,458
1796	$681,344	38.3	$1,095,525	61.7	$1,776,869
1797	$498,656	40.2	$740,908	59.8	$1,239,565
1798	$471,075	38.4	$754,573	61.6	$1,225,648
1799	$812,894	53.2	$715,498	46.8	$1,528,392
1800	$1,107,898	62.5	$663,615	37.5	$1,771,513
1801	$969,581	48.3	$1,036,485	51.7	$2,006,067
1802	$1,214,202	65.2	$647,087	34.8	$1,861,290
1803	$2,097,856	70.7	$869,277	29.3	$2,967,133
1804	$1,627,640	73.8	$576,673	26.2	$2,204,313
1805	$1,489,329	72.8	$557,340	27.2	$2,046,669
1806	$1,388,715	67.8	$660,079	32.2	$2,048,794
1807	$1,029,723	73.7	$368,323	26.3	$1,398,046
1808	$924,908	63.6	$528,523	36.4	$1,453,431
1809	$1,144,769	78.8	$307,379	21.2	$1,452,148
1810	$1,184,958	75.6	$381,715	24.4	$1,566,673
1787-18	$26,592,327	60.4	$17,436,913	39.6	$44,029,240

7. EVOLUCION DEL COMERCIO TOTAL DE GUADALAJARA, 1787-1810.

AÑOS	IMPORTADO	%	REINO	%	REGIONAL	%	TOTAL	acumulado
1787	$944,853	40.9	$620,175	26.8	$747,620	32.3	$2,312,648	
1788	$1,398,558	40.7	$1,110,173	32.3	$928,925	27.0	$3,437,656	$5,750,305
1789	$1,182,042	41.7	$752,703	26.6	$897,561	31.7	$2,832,306	$8,582,611
1790	$1,319,355	43.3	$704,569	23.1	$1,019,630	33.5	$3,043,554	$11,626,165
1791	$1,474,329	44.7	$763,264	23.1	$1,062,813	32.2	$3,300,405	$14,926,570
1792	$1,021,142	37.0	$637,393	23.1	$1,101,345	39.9	$2,759,879	$17,686,449
1793	$1,359,669	40.7	$833,196	24.9	$1,147,203	34.3	$3,340,067	$21,026,517
1794	$860,139	32.3	$794,870	29.9	$1,007,498	37.8	$2,662,507	$23,689,024
1795	$1,285,946	38.9	$751,292	22.7	$1,266,130	38.3	$3,303,368	$26,992,392
1796	$1,045,650	36.1	$731,219	25.3	$1,117,717	38.6	$2,894,585	$29,886,977
1797	$577,248	24.5	$662,317	28.1	$1,119,196	47.4	$2,358,760	$32,245,737
1798	$460,529	19.6	$765,119	32.5	$1,125,058	47.9	$2,350,706	$34,596,444
1799	$788,785	29.1	$739,606	27.3	$1,179,454	43.6	$2,707,846	$37,304,289
1800	$925,492	30.5	$846,021	27.9	$1,261,292	41.6	$3,032,804	$40,337,094
1801	$1,096,817	32.2	$909,250	26.7	$1,405,225	41.2	$3,411,292	$43,748,385
1802	$1,306,483	39.6	$554,806	16.8	$1,441,698	43.6	$3,302,988	$47,051,373
1803	$2,238,631	51.2	$728,502	16.7	$1,405,635	32.1	$4,372,769	$51,424,142
1804	$1,748,254	47.4	$456,058	12.4	$1,482,240	40.2	$3,686,552	$55,110,694
1805	$1,598,925	44.6	$447,740	12.5	$1,540,238	42.9	$3,586,902	$58,697,596
1806	$1,350,029	38.4	$580,440	16.5	$1,589,508	45.2	$3,519,977	$62,217,573
1807	$891,250	32.2	$429,621	15.5	$1,446,300	52.3	$2,767,171	$64,984,744
1808	$857,835	33.1	$428,013	16.5	$1,307,060	50.4	$2,592,908	$67,577,652
1809	$1,077,658	37.1	$374,490	12.9	$1,450,731	50.0	$2,902,879	$70,480,531
1810	$1,177,346	45.0	$233,765	8.9	$1,206,677	46.1	$2,617,788	$73,098,319
SUMA	$27,986,965	38.3	$15,854,599	21.7	$29,256,754	40.0	$73,098,319	

8. EVOLUCION REGIONAL DEL COMERCIO IMPORTADO, 1787-1810.

AÑOS	EUROPA	%	CHINA	%	TOTAL	acumulado
1787	$828,956	87.7	$115,897	12.3	$944,853	
1788	$1,275,028	91.2	$123,530	8.8	$1,398,558	$2,343,411
1789	$1,119,803	94.7	$62,239	5.3	$1,182,042	$3,525,453
1790	$1,156,067	87.6	$163,288	12.4	$1,319,355	$4,844,808
1791	$1,378,318	93.5	$96,011	6.5	$1,474,329	$6,319,136
1792	$941,956	92.2	$79,185	7.8	$1,021,142	$7,340,278
1793	$1,279,379	94.1	$80,289	5.9	$1,359,669	$8,699,947
1794	$830,479	96.6	$29,661	3.4	$860,139	$9,560,086
1795	$1,127,698	87.7	$158,248	12.3	$1,285,946	$10,846,032
1796	$979,677	93.7	$65,973	6.3	$1,045,650	$11,891,682
1797	$457,377	79.2	$119,871	20.8	$577,248	$12,468,930
1798	$339,750	73.8	$120,779	26.2	$460,529	$12,929,459
1799	$760,873	96.5	$27,913	3.5	$788,785	$13,718,244
1800	$882,760	95.4	$42,731	4.6	$925,492	$14,643,736
1801	$976,267	89.0	$120,550	11.0	$1,096,817	$15,740,553
1802	$1,012,579	77.5	$293,904	22.5	$1,306,483	$17,047,036
1803	$2,166,042	96.8	$72,590	3.2	$2,238,631	$19,285,667
1804	$1,698,660	97.2	$49,594	2.8	$1,748,254	$21,033,922
1805	$1,500,694	93.9	$98,231	6.1	$1,598,925	$22,632,847
1806	$1,260,248	93.3	$89,781	6.7	$1,350,029	$23,982,876
1807	$875,954	98.3	$15,296	1.7	$891,250	$24,874,126
1808	$760,752	88.7	$97,083	11.3	$857,835	$25,731,961
1809	$1,059,677	98.3	$17,981	1.7	$1,077,658	$26,809,619
1810	$1,159,742	98.5	$17,604	1.5	$1,177,346	$27,986,965
suma	$25,828,737	92.3	$2,158,228	7.7	$27,986,965	

9. EVOLUCION REGIONAL DE COMERCIO DEL REINO, 1787-1810.

AÑOS	CAPITAL	RELATIVO	REGIONAL	RELATIVO	TOTAL	acumulado
1787	$340,014	54.8	$280,161	45.2	$620,175	
1788	$736,309	66.3	$373,864	33.7	$1,110,173	$1,730,348
1789	$338,978	45.0	$413,725	55.0	$752,703	$2,483,052
1790	$296,102	42.0	$408,467	58.0	$704,569	$3,187,620
1791	$316,196	41.4	$447,068	58.6	$763,264	$3,950,885
1792	$200,402	31.4	$436,991	68.6	$637,393	$4,588,277
1793	$183,532	22.0	$649,664	78.0	$833,196	$5,421,473
1794	$238,371	30.0	$556,498	70.0	$794,870	$6,216,343
1795	$240,460	32.0	$510,831	68.0	$751,292	$6,967,634
1796	$215,010	29.4	$516,208	70.6	$731,219	$7,698,853
1797	$203,231	30.7	$459,085	69.3	$662,317	$8,361,170
1798	$213,294	27.9	$551,825	72.1	$765,119	$9,126,289
1799	$250,435	33.9	$489,171	66.1	$739,606	$9,865,895
1800	$392,858	46.4	$453,162	53.6	$846,021	$10,711,916
1801	$179,417	19.7	$729,833	80.3	$909,250	$11,621,166
1802	$202,608	36.5	$352,198	63.5	$554,806	$12,175;972
1803	$226,740	31.1	$501,762	68.9	$728,502	$12,904,474
1804	$185,031	40.6	$271,027	59.4	$456,058	$13,360,532
1805	$148,113	33.1	$299,627	66.9	$447,740	$13,808,272
1806	$232,019	40.0	$348,421	60.0	$580,440	$14,388,711
1807	$227,071	52.9	$202,550	47.1	$429,621	$14,818,332
1808	$205,750	48.1	$222,263	51.9	$428,013	$15,246,345
1809	$196,354	52.4	$178,135	47.6	$374,490	$15,620,834
1810	$146,648	62.7	$87,117	37.3	$233,765	$15,854,599
SUMA	$6,114,945	38.6	$9,739,654	61.4	$15,854,599	

10. EVOLUCION DE COMERCIO REGIONAL, 1787-1810.

AÑOS	VIENTO	RELATIVO	IGUALAS	RELATIVO	TOTAL	acumulado
1787	$655,920	87.7	$91,700	12.3	$747,620	
1788	$769,397	82.8	$159,528	17.2	$928,925	$1,676,545
1789	$780,414	86.9	$117,147	13.1	$897,561	$2,574,106
1790	$797,843	78.2	$221,787	21.8	$1,019,630	$3,593,736
1791	$848,479	79.8	$214,334	20.2	$1,062,813	$4,656,549
1792	$882,419	80.1	$218,927	19.9	$1,101,345	$5,757,894
1793	$929,970	81.1	$217,233	18.9	$1,147,203	$6,905,097
1794	$789,779	78.4	$217,720	21.6	$1,007,498	$7,912,595
1795	$1,021,123	80.6	$245,007	19.4	$1,266,130	$9,178,725
1796	$894,613	80.0	$223,104	20.0	$1,117,717	$10,296,442
1797	$910,140	81.3	$209,056	18.7	$1,119,196	$11,415,638
1798	$913,535	81.2	$211,523	18.8	$1,125,058	$12,540,696
1799	$960,023	81.4	$219,431	18.6	$1,179,454	$13,720,150
1800	$1,012,960	80.3	$248,331	19.7	$1,261,292	$14,981,442
1801	$1,134,475	80.7	$270,750	19.3	$1,405,225	$16,386,667
1802	$1,157,606	80.3	$284,092	19.7	$1,441,698	$17,828,365
1803	$1,128,869	80.3	$276,767	19.7	$1,405,635	$19,234,000
1804	$1,198,048	80.8	$284,192	19.2	$1,482,240	$20,716,240
1805	$1,249,475	81.1	$290,763	18.9	$1,540,238	$22,256,477
1806	$1,281,863	80.6	$307,646	19.4	$1,589,508	$23,845,986
1807	$1,232,696	85.2	$213,604	14.8	$1,446,300	$25,292,286
1808	$1,073,371	82.1	$233,690	17.9	$1,307,060	$26,599,346
1809	$1,190,994	82.1	$259,738	17.9	$1,450,731	$28,050,077
1810	$1,061,858	88.0	$144,819	12.0	$1,206,677	$29,256,754
SUMA	$23,875,868	81.6	$5,380,887	18.4	$29,256,754	

11. VALOR DE LOS EFECTOS DE EUROPA EN GUADALAJARA, 1778-1820.

AÑOS	CAPITAL	HINTERLAND	LAGOS	AGS	TEPIC	ETZATLAN	GUACHINANGO	S SEBASTIAN	ROSARIO	TOMATLAN	TOTAL
1778											$0
1779	$493,669										$493,669
1780[1]	$450,956										$450,956
1781						$10,148					$10,148
1782	$610,025										$610,025
1783	$535,328		$9,348			$7,558					$552,234
1784						$11,469					$11,469
1785								$7,870			$7,870
1786	$1,017,531										$1,017,531
1787	$611,261	$48,500	$21,823	$53,827	$29,811	$14,759	$8,370	$5,722	$34,425	$458	$828,956
1788	$1,052,303	$35,616	$37,330	$40,291	$29,267	$26,697		$8,317	$45,208		$1,275,028
1789	$842,263	$39,639	$32,989	$65,194	$47,875	$36,586	$12,014	$11,711	$31,533		$1,119,803
1790	$907,466	$38,507	$20,252	$63,316	$49,804	$24,667	$10,900	$5,570	$34,821	$764	$1,156,067
1791[2]	$1,070,871	$33,480	$36,029	$71,573	$76,905		$13,716	$11,357	$64,386		$1,378,318
1792	$547,581	$53,300	$35,619	$91,800	$116,290	$21,256	$10,835	$3,983	$60,315	$977	$941,956
1793	$609,445	$48,961	$184,764	$120,698	$143,439	$50,694	$11,888	$309	$109,182		$1,279,379
1794[3]	$409,761	$48,230	$85,782	$65,707	$76,918	$33,507	$4,889		$104,443	$1,241	$830,479
1795	$685,865	$56,373	$114,627	$128,454	$0				$142,017	$363	$1,127,698
1796[4]	$451,827	$45,838	$124,613	$133,535	$38,229	$30,229			$154,933	$473	$979,677
1797	$216,760	$24,604	$54,823	$68,402	$0	$16,933			$75,152	$702	$457,377
1798	$188,344	$10,775	$14,752	$29,169	$18,469	$6,019			$72,223		$339,750
1799	$560,565	$18,688	$17,421	$53,983	$53,515	$8,063			$48,640		$760,873
1800	$701,535	$20,585	$18,950	$59,298	$0	$13,927			$67,744	$721	$882,760
1801	$716,979	$28,146	$19,488	$57,167	$58,804	$39,967	$1,333	$844	$52,706	$833	$976,267
1802	$770,075	$36,129	$18,163	$55,085	$62,125	$66,585	$4,417				$1,012,579
1803	$1,820,702	$44,390	$23,750	$96,454	$149,875	$30,871					$2,166,042
1804	$1,413,527	$64,356	$51,640	$100,138		$64,819				$4,181	$1,698,660
1805	$1,263,167	$9,877	$64,644	$87,796		$75,210					$1,500,694
1806	$1,086,967	$25,850	$25,625	$95,140		$26,667					$1,260,248
1807	$797,585	$30,310	$40,204							$7,854	$875,954
1808	$633,148	$32,125	$32,892			$62,588					$760,752
1809	$936,927	$61,638	$36,113			$25,000					$1,059,677
1810[5]	$1,037,373	$42,300	$18,544			$57,406				$4,119	$1,159,742
1811[6]	$138,665	$970	$22,584			$2,500					$164,719
1812[7]			$25,384								$25,384
1813[8]	$393,029	$7,143	$36,655			$4,721					$441,547
1814	$269,724		$25,401								$295,125
1815	$224,804	$7,611	$15,138								$247,552
1816											
1817[9]	$146,331	$2,777									$149,108
1818											
1819			$12,845								$12,845
1820											
SUMA	$23,612,358	$916,717	$1,278,189	$1,537,026	$951,325	$768,845	$78,363	$55,683	$1,097,727	$22,686	$30,318,920

(1) 6 %: calculado sobre 6 % (ene-oct) y 8 % (nov-dic), respectivamente.
(2) 7 %: calculado sobre 8 % (ene-may) y 6 % (jun-dic), respectivamente.
(3) 7 %: calculado sobre 6 % (ene-may) y 8 % (jun-dic), respectivamente.
(4) 6 %: calculado sobre 8 % (ene) y 6 % (feb-dic), respectivamente.
(5) 6 %: calculado sobre 6 % (ene-nov) y 8 % (dic), respectivamente.
(6) 10 %: calculado sobre 8 % (ene-junio), 10 % (jul-dic) y 12 % (nov-dic)
(7) 12 %: calculado sobre 12 % (ene-ago) y 14 % (nov-dic)
(8) 14 %: calculado sobre 12 % (ene-jul) y 14 % (ago-dic)
(9) 16 %: calculado sobre 14 % (ene-mar) y 16 % (abr-dic)

12. VALOR DE LOS EFECTOS DE EUROPA EN GUADALAJARA, 1787-1810.

AÑOS	CAPITAL	HINTERLAND	LAGOS	AGS	TEPIC	ETZATLAN	GUACHINANGO	S SEBASTIAN	ROSARIO	TOMATLAN	TOTAL
1787	$611,261	$48,500	$21,823	$53,827	$29,811	$14,759	$8,370	$5,722	$34,425	$458	$828,956
1788	$1,052,303	$35,616	$37,330	$40,291	$29,267	$26,697		$8,317	$45,208		$1,275,028
1789	$842,263	$39,639	$32,989	$65,194	$47,875	$36,586	$12,014	$11,711	$31,533		$1,119,803
1790	$907,466	$38,507	$20,252	$63,316	$49,804	$24,667	$10,900	$5,570	$34,821	$764	$1,156,067
1791[1]	$1,070,871	$33,480	$36,029	$71,573	$76,905		$13,716	$11,357	$64,386		$1,378,318
1792	$547,581	$53,300	$35,619	$91,800	$116,290	$21,256	$10,835	$3,983	$60,315	$977	$941,956
1793	$609,445	$48,961	$184,764	$120,698	$143,439	$50,694	$11,888	$309	$109,182		$1,279,379
1794[2]	$409,761	$48,230	$85,782	$65,707	$76,918	$33,507	$4,889		$104,443	$1,241	$830,479
1795	$685,865	$56,373	$114,627	$128,454					$142,017	$363	$1,127,698
1796[3]	$451,827	$45,838	$124,613	$133,535	$38,229	$30,229			$154,933	$473	$979,677
1797	$216,760	$24,604	$54,823	$68,402		$16,933			$75,152	$702	$457,377
1798	$188,344	$10,775	$14,752	$29,169	$18,469	$6,019			$72,223		$339,750
1799	$560,565	$18,688	$17,421	$53,983	$53,515	$8,063			$48,640		$760,873
1800	$701,535	$20,585	$18,950	$59,298		$13,927			$67,744	$721	$882,760
1801	$716,979	$28,146	$19,488	$57,167	$58,804	$39,967	$1,333	$844	$52,706	$833	$976,267
1802	$770,075	$36,129	$18,163	$55,085	$62,125	$66,585	$4,417				$1,012,579
1803	$1,820,702	$44,390	$23,750	$96,454	$149,875	$30,871					$2,166,042
1804	$1,413,527	$64,356	$51,640	$100,138		$64,819				$4,181	$1,698,660
1805	$1,263,167	$9,877	$64,644	$87,796		$75,210					$1,500,694
1806	$1,086,967	$25,850	$25,625	$95,140		$26,667					$1,260,248
1807	$797,585	$30,310	$40,204							$7,854	$875,954
1808	$633,148	$32,125	$32,892			$62,588					$760,752
1809	$936,927	$61,638	$36,113			$25,000					$1,059,677
1810[4]	$1,037,373	$42,300	$18,544			$57,406				$4,119	$1,159,742
SUMA	$19,332,297	$898,217	$1,130,834	$1,537,026	$951,325	$732,450	$78,363	$47,813	$1,097,727	$22,686	$25,828,737

(1) 7 %: calculado sobre 8 % (ene-may) y 6 % (jun-dic), respectivamente.
(2) 7 %: calculado sobre 6 % (ene-may) y 8 % (jun-dic), respectivamente.
(3) 6 %: calculado sobre 8 % (ene) y 6 % (feb-dic), respectivamente.
(4) 6 %: calculado sobre 6 % (ene-nov) y 8 % (dic), respectivamente.

13. VALOR DE LOS EFECTOS DE CHINA EN GUADALAJARA, 1778-1820.

AÑOS	CAPITAL	HINTERLAND	LAGOS	AGS	TEPIC	ETZATLAN	GUACHINANGO	ROSARIO	TOTAL
1778									
1779									
1780[1]	$13,992								13,992
1781									
1782									
1783			$711						711
1784									
1785									
1786									
1787	$106,419		$925	$5,650	$1,631		$116	$1,156	115,897
1788	$111,953	$1,275	$2,570	$4,866	$777			$2,089	123,530
1789	$52,706	$1,267	$1,527	$3,859	$1,202		$281	$1,397	62,239
1790	$147,416	$1,205	$1,280	$9,005	$2,295		$570	$1,516	163,288
1791[2]	$77,559	$2,277	$2,027	$7,088	$1,248		$1,671	$4,141	96,011
1792	$53,071	$1,058	$3,844	$11,702	$5,683		$1,423	$2,404	79,185
1793	$736	$1,173	$58,250	$8,802	$5,198			$6,130	80,289
1794[3]	$1,082	$82	$17,000	$2,848	$3,923	$686	$79	$3,961	29,661
1795	$51,767	$548	$78,017	$22,265				$5,652	158,248
1796[4]	$14,506	$6,283	$25,065	$8,315				$11,804	65,973
1797	$78,665	$1,667	$19,658	$16,604				$3,277	119,871
1798	$69,438	$1,727	$4,948	$11,348	$23,542	$1,185		$8,592	120,779
1799	$1,894	$629	$5,000	$13,319		$635		$6,435	27,913
1800	$13,504	$402	$1,883	$12,881		$5,942		$8,119	42,731
1801	$73,185	$4,635	$9,252	$20,500	$117		$504	$12,356	120,550
1802	$241,519	$2,050	$6,050	$32,660	$11,292		$333		293,904
1803	$50,415	$1,206	$7,933	$13,035					72,590
1804	$29,081	$2,263	$4,702	$13,548					49,594
1805	$78,050	$2,398	$5,906	$11,877					98,231
1806	$69,729	$1,456	$5,725	$12,871					89,781
1807	$5,067	$4,169	$6,060						15,296
1808	$86,010	$1,006	$10,067						97,083
1809	$11,488	$2,229	$1,319			$2,946			17,981
1810[5]	$938		$16,667						17,604
1811[6]	$65		$678			$1,500			2,243
1812[7]			$1,611						1,611
1813[8]	$197,038		$8,460			$1,429			206,927
1814	$455,445		$3,504						458,948
1815	$174,013								174,013
1816									
1817[9]	$423,098	$3,072							426,170
1818									
1819			$3,231						3,231
1820									
SUMA	$2,689,846	$44,079	$313,869	$243,043	$56,907	$14,323	$4,977	$79,030	$3,446,073

(1) 6 %: calculado sobre 6 % (ene-oct) y 8 % (nov-dic), respectivamente.
(2) 7 %: calculado sobre 8 % (ene-may) y 6 % (jun-dic), respectivamente.
(3) 7 %: calculado sobre 6 % (ene-may) y 8 % (jun-dic), respectivamente.
(4) 6 %: calculado sobre 8 % (ene) y 6 % (feb-dic), respectivamente.
(5) 6 %: calculado sobre 6 % (ene-nov) y 8 % (dic), respectivamente.
(6) 10 %: calculado sobre 8 % (ene-junio), 10 % (jul-dic) y 12 % (nov-dic)
(7) 12 %: calculado sobre 12 % (ene-ago) y 14 % (nov-dic)
(8) 14 %: calculado sobre 12 % (ene-jul) y 14 % (ago-dic)
(9) 16 %: calculado sobre 14 % (ene-mar) y 16 % (abr-dic)

14. VALOR DE LOS EFECTOS DE CHINA EN GUADALAJARA, 1787-1810.

AÑOS	CAPITAL	HINTERLAND	LAGOS	AGS	TEPIC	ETZATLAN	GUACHINANGO	ROSARIO	TOTAL
1787	$106,419		$925	$5,650	$1,631		$116	$1,156	$115,897
1788	$111,953	$1,275	$2,570	$4,866	$777			$2,089	$123,530
1789	$52,706	$1,267	$1,527	$3,859	$1,202		$281	$1,397	$62,239
1790	$147,416	$1,205	$1,280	$9,005	$2,295		$570	$1,516	$163,288
1791[1]	$77,559	$2,277	$2,027	$7,088	$1,248		$1,671	$4,141	$96,011
1792	$53,071	$1,058	$3,844	$11,702	$5,683		$1,423	$2,404	$79,185
1793	$736	$1,173	$58,250	$8,802	$5,198			$6,130	$80,289
1794[2]	$1,082	$82	$17,000	$2,848	$3,923	$686	$79	$3,961	$29,661
1795	$51,767	$548	$78,017	$22,265				$5,652	$158,248
1796[3]	$14,506	$6,283	$25,065	$8,315				$11,804	$65,973
1797	$78,665	$1,667	$19,658	$16,604				$3,277	$119,871
1798	$69,438	$1,727	$4,948	$11,348	$23,542	$1,185		$8,592	$120,779
1799	$1,894	$629	$5,000	$13,319		$635		$6,435	$27,913
1800	$13,504	$402	$1,883	$12,881		$5,942		$8,119	$42,731
1801	$73,185	$4,635	$9,252	$20,500	$117		$504	$12,356	$120,550
1802	$241,519	$2,050	$6,050	$32,660	$11,292		$333		$293,904
1803	$50,415	$1,206	$7,933	$13,035					$72,590
1804	$29,081	$2,263	$4,702	$13,548					$49,594
1805	$78,050	$2,398	$5,906	$11,877					$98,231
1806	$69,729	$1,456	$5,725	$12,871					$89,781
1807	$5,067	$4,169	$6,060						$15,296
1808	$86,010	$1,006	$10,067						$97,083
1809	$11,488	$2,229	$1,319			$2,946			$17,981
1810[4]	$938		$16,667						$17,604
SUMA	$1,426,196	$41,007	$295,675	$243,043	$56,907	$11,394	$4,977	$79,030	$2,158,228

(1) 7 %: calculado sobre 8 % (ene-may) y 6 % (jun-dic), respectivamente.
(2) 7 %: calculado sobre 6 % (ene-may) y 8 % (jun-dic), respectivamente.
(3) 6 %: calculado sobre 8 % (ene) y 6 % (feb-dic), respectivamente.
(4) 6 %: calculado sobre 6 % (ene-nov) y 8 % (dic), respectivamente.

15. VALOR DE LOS EFECTOS DEL REINO EN GUADALAJARA, 1778-1820.

AÑOS	CAPITAL	HINTERLAND	LAGOS	AGS	TEPIC	ETZATLAN	GUACHINANGO	S SEBASTIAN	ROSARIO	TOMATLAN	TOTAL
1778											
1779	$318,852										318,852
1780[1]	$353,304										353,304
1781						$19,597					19,597
1782	$276,863										276,863
1783	$274,427		$17,078			$37,358					328,863
1784						$29,947					29,947
1785								$15,016			15,016
1786	$278,939										278,939
1787	$340,014	$9,355	$33,631	$67,017	$30,197	$45,631	$9,978	$12,103	$69,978	$2,270	620,175
1788	$736,309	$28,595	$42,197	$76,855	$64,225	$56,747	$31,438	$17,248	$56,559		1,110,173
1789	$338,978	$41,953	$61,122	$87,742	$59,189	$60,217	$15,242	$18,227	$70,033		752,703
1790	$296,102	$46,905	$49,330	$64,864	$96,520	$45,744	$15,386	$17,327	$71,477	$914	704,569
1791[2]	$316,196	$50,395	$52,720	$87,809	$66,755	$41,354	$19,502	$27,407	$99,791	$1,336	763,264
1792	$200,402	$48,817	$50,623	$82,633	$75,046	$48,191	$12,258	$21,029	$96,771	$1,623	637,393
1793	$183,532	$48,282	$187,030	$102,304	$112,977	$60,205	$13,061	$22,986	$101,445	$1,375	833,196
1794[3]	$238,371	$32,454	$135,207	$76,745	$107,771	$60,361	$9,775	$26,786	$107,400		794,870
1795	$240,460	$48,042	$120,460	$125,213			$12,790	$44,019	$159,790	$519	751,292
1796[4]	$215,010	$46,400	$113,446	$101,721	$57,048	$36,790		$28,252	$131,129	$1,423	731,219
1797	$203,231	$44,231	$131,744	$116,883		$36,738		$13,213	$114,715	$1,563	662,317
1798	$213,294	$41,798	$86,569	$101,842	$122,335	$16,871		$13,892	$167,556	$963	765,119
1799	$250,435	$45,867	$78,031	$95,615	$86,608	$30,221		$12,815	$139,540	$475	739,606
1800	$392,858	$52,767	$73,577	$126,831		$26,338		$12,533	$160,058	$1,058	846,021
1801	$179,417	$66,654	$109,573	$126,583	$162,669	$39,973	$25,971	$3,167	$194,331	$913	909,250
1802	$202,608	$67,998	$43,694	$126,335	$84,865		$19,865	$7,915		$1,527	554,806
1803	$226,740	$71,554	$45,102	$114,052	$109,517	$89,031	$41,790	$27,002		$3,715	728,502
1804	$185,031	$76,544	$44,973	$120,167				$29,344			456,058
1805	$148,113	$57,942	$48,383	$105,356			$55,342	$25,871		$6,733	447,740
1806	$232,019	$64,165	$43,327	$114,165		$43,271	$50,602	$24,000		$8,892	580,440
1807	$227,071	$73,667	$47,244				$49,873	$31,767			429,621
1808	$205,750	$99,748	$40,075				$42,402	$29,117		$10,921	428,013
1809	$196,354	$40,963	$26,998			$23,333	$50,929	$22,502		$13,410	374,490
1810[5]	$146,648	$20,981	$33,333					$25,242		$7,560	233,765
1811[6]	$63,975	$1,709	$5,188			$2,113	$8,451	$1,329			82,764
1812[7]			$12,580				$16,243				28,823
1813[8]	$138,707	$27,027	$12,788			$7,364	$12,371	$3,686		$3,086	205,029
1814	$22,850	$36,868	$4,425				$12,202			$2,572	78,917
1815	$86,627	$11,913					$14,404	$4,631		$4,459	122,034
1816						$6,198	$13,221	$1,662		$1,381	22,463
1817[9]	$30,469	$599					$12,063	$5,498			48,629
1818							$11,395	$8,833			20,228
1819			$10,000				$11,300				21,300
1820							$11,563				11,563
SUMA	$7,959,957	$1,304,190	$1,760,449	$2,020,731	$1,235,722	$863,590	$599,414	$554,415	$1,740,572	$78,687	$18,117,728

(1) 6 %: calculado sobre 6 % (ene-oct) y 8 % (nov-dic), respectivamente.
(2) 7 %: calculado sobre 8 % (ene-may) y 6 % (jun-dic), respectivamente.
(3) 7 %: calculado sobre 6 % (ene-may) y 8 % (jun-dic), respectivamente.
(4) 6 %: calculado sobre 8 % (ene) y 6 % (feb-dic), respectivamente.
(5) 6 %: calculado sobre 6 % (ene-nov) y 8 % (dic), respectivamente.
(6) 10 %: calculado sobre 8 % (ene-junio), 10 % (jul-dic) y 12 % (nov-dic)
(7) 12 %: calculado sobre 12 % (ene-ago) y 14 % (nov-dic)
(8) 14 %: calculado sobre 12 % (ene-jul) y 14 % (ago-dic)
(9) 16 %: calculado sobre 14 % (ene-mar) y 16 % (abr-dic)

16. VALOR DE LOS EFECTOS DEL REINO EN GAUDALAJARA, 1787-1810.

AÑOS	CAPITAL	HINTERLAND	LAGOS	AGS	TEPIC	ETZATLAN	GUACHINANGO	S SEBASTIAN	ROSARIO	TOMATLAN	TOTAL
1787	$340,014	$9,355	$33,631	$67,017	$30,197	$45,631	$9,978	$12,103	$69,978	$2,270	620,175
1788	$736,309	$28,595	$42,197	$76,855	$64,225	$56,747	$31,438	$17,248	$56,559		1,110,173
1789	$338,978	$41,953	$61,122	$87,742	$59,189	$60,217	$15,242	$18,227	$70,033		752,703
1790	$296,102	$46,905	$49,330	$64,864	$96,520	$45,744	$15,386	$17,327	$71,477	$914	704,569
1791[1]	$316,196	$50,395	$52,720	$87,809	$66,755	$41,354	$19,502	$27,407	$99,791	$1,336	763,264
1792	$200,402	$48,817	$50,623	$82,633	$75,046	$48,191	$12,258	$21,029	$96,771	$1,623	637,393
1793	$183,532	$48,282	$187,030	$102,304	$112,977	$60,205	$13,061	$22,986	$101,445	$1,375	833,196
1794[2]	$238,371	$32,454	$135,207	$76,745	$107,771	$60,361	$9,775	$26,786	$107,400		794,870
1795	$240,460	$48,042	$120,460	$125,213			$12,790	$44,019	$159,790	$519	751,292
1796[3]	$215,010	$46,400	$113,446	$101,721	$57,048	$36,790		$28,252	$131,129	$1,423	731,219
1797	$203,231	$44,231	$131,744	$116,883		$36,738		$13,213	$114,715	$1,563	662,317
1798	$213,294	$41,798	$86,569	$101,842	$122,335	$16,871		$13,892	$167,556	$963	765,119
1799	$250,435	$45,867	$78,031	$95,615	$86,608	$30,221		$12,815	$139,540	$475	739,606
1800	$392,858	$52,767	$73,577	$126,831		$26,338		$12,533	$160,058	$1,058	846,021
1801	$179,417	$66,654	$109,573	$126,583	$162,669	$39,973	$25,971	$3,167	$194,331	$913	909,250
1802	$202,608	$67,998	$43,694	$126,335	$84,865		$19,865	$7,915		$1,527	554,806
1803	$226,740	$71,554	$45,102	$114,052	$109,517	$89,031	$41,790	$27,002		$3,715	728,502
1804	$185,031	$76,544	$44,973	$120,167				$29,344			456,058
1805	$148,113	$57,942	$48,383	$105,356			$55,342	$25,871		$6,733	447,740
1806	$232,019	$64,165	$43,327	$114,165		$43,271	$50,602	$24,000		$8,892	580,440
1807	$227,071	$73,667	$47,244				$49,873	$31,767			429,621
1808	$205,750	$99,748	$40,075				$42,402	$29,117		$10,921	428,013
1809	$196,354	$40,963	$26,998			$23,333	$50,929	$22,502		$13,410	374,490
1810[4]	$146,648	$20,981	$33,333					$25,242		$7,560	233,765
SUMA	$6,114,945	$1,226,074	$1,698,390	$2,020,731	$1,235,722	$761,013	$476,202	$513,761	$1,740,572	$67,189	$15,854,599

(1) 7 %: calculado sobre 8 % (ene-may) y 6 % (jun-dic), respectivamente.
(2) 7 %: calculado sobre 6 % (ene-may) y 8 % (jun-dic), respectivamente.
(3) 6 %: calculado sobre 8 % (ene) y 6 % (feb-dic), respectivamente.
(4) 6 %: calculado sobre 6 % (ene-nov) y 8 % (dic), respectivamente.

17. VALOR DE LOS EFECTOS DEL VIENTO EN GUADALAJARA, 1778-1820.

AÑOS	CAPITAL	HINTERLAND	LAGOS	AGS	TEPIC	ETZATLAN	GUACHINANGO	S SEBASTIAN	TOMATLAN	TOTAL
1778	$440,852									440,852
1779	$498,213									498,213
1780[1]	$465,471									465,471
1781	$495,130					$22,831				517,961
1782	$482,334									482,334
1783	$562,142		$87,014			$14,200				663,356
1784	$472,323					$12,692				485,016
1785	$450,430							$4,767		455,197
1786										0
1787	$320,545	$12,581	$100,050	$126,494	$52,295	$29,173	$8,942	$4,092	$1,747	655,920
1788	$420,539	$18,441	$106,013	$122,011	$62,294	$34,631		$5,469		769,397
1789	$408,567	$22,797	$77,542	$156,795	$67,209	$28,338	$12,044	$7,122		780,414
1790	$395,382	$29,270	$62,000	$137,186	$123,318	$23,613	$17,107	$6,448	$3,520	797,843
1791[2]	$400,216	$28,720	$76,380	$166,470	$115,430	$35,382	$13,698	$7,514	$4,668	848,479
1792	$406,225	$25,446	$91,804	$186,135	$104,590	$45,881	$10,769	$7,715	$3,854	882,419
1793	$369,854	$35,120	$148,064	$231,804	$95,445	$31,975	$3,684	$12,204	$1,821	929,970
1794[3]	$400,525	$23,934	$119,254	$145,300	$62,311	$26,268	$3,761	$6,350	$2,077	789,779
1795	$483,050	$22,967	$137,146	$275,931	$53,210	$21,502	$17,921	$7,517	$1,879	1,021,123
1796[4]	$399,842	$28,517	$151,238	$243,571	$38,948	$24,431	$0	$6,200	$1,867	894,613
1797	$452,215	$30,767	$138,963	$201,890	$59,427	$19,815	$0	$5,533	$1,531	910,140
1798	$499,888	$33,140	$106,100	$142,358	$90,675	$35,973	$0	$4,848	$554	913,535
1799	$567,915	$48,042	$89,171	$162,917	$78,613	$7,548	$0	$4,500	$1,319	960,023
1800	$545,529	$38,119	$92,756	$199,010	$97,208	$36,346	$0	$3,519	$473	1,012,960
1801	$623,054	$40,198	$116,281	$204,250	$120,200	$9,806	$17,950	$2,402	$333	1,134,475
1802	$623,569	$48,344	$128,765	$214,081	$120,756	$6,248	$10,054	$5,146	$644	1,157,606
1803	$611,506	$55,713	$108,625	$223,542	$101,090	$5,494	$10,383	$11,438	$1,079	1,128,869
1804	$651,013	$54,992	$117,860	$233,852	$89,356	$38,556		$11,177	$1,242	1,198,048
1805	$708,292	$62,244	$121,475	$205,031	$78,983	$46,481	$12,483	$10,115	$4,371	1,249,475
1806	$751,329	$38,325	$120,944	$222,175	$69,817	$44,442	$19,529	$10,773	$4,529	1,281,863
1807	$884,473	$46,215	$151,740		$74,596	$42,227	$10,944	$15,267	$7,235	1,232,696
1808	$745,779	$40,269	$146,896		$79,704	$27,265	$12,519	$14,223	$6,717	1,073,371
1809	$789,754	$99,140	$162,265		$70,892	$29,173	$19,735	$12,129	$7,906	1,190,994
1810[5]	$739,723	$101,652	$102,929		$63,054	$37,129	$0	$7,923	$9,448	1,061,858
1811[6]	$460,768	$44,353	$73,034			$11,641	$5,680	$401	$0	595,876
1812[7]	$577,772		$97,281			$14,172	$7,601	$0	$0	696,826
1813[8]	$574,559	$82,142	$125,512		$44,674	$13,117	$6,212	$1,557	$5,885	853,657
1814	$475,096	$83,255	$76,482		$41,914	$13,034	$5,724	$0	$1,490	696,996
1815	$413,398	$68,395	$58,726			$12,385	$4,496	$1,403	$1,138	559,940
1816	$0		$45,763		$8,249	$4,014	$6,359	$537	$352	65,273
1817[9]	$72,517	$18,436	$59,976				$4,129	$2,645	$0	157,703
1818	$225,798					$10,344	$4,344	$4,019	$0	244,505
1819	$263,675		$75,320			$10,051	$4,056	$0	$0	353,102
1820	$273,375						$4,152	$0	$0	277,527
SUMA	$20,402,635	$1,281,527	$3,473,366	$3,800,803	$2,064,258	$826,178	$254,277	$204,951	$77,678	$32,385,672

(1) 6 %: calculado sobre 6 % (ene-oct) y 8 % (nov-dic), respectivamente.
(2) 7 %: calculado sobre 8 % (ene-may) y 6 % (jun-dic), respectivamente.
(3) 7 %: calculado sobre 6 % (ene-may) y 8 % (jun-dic), respectivamente.
(4) 6 %: calculado sobre 8 % (ene) y 6 % (feb-dic), respectivamente.
(5) 6 %: calculado sobre 6 % (ene-nov) y 8 % (dic), respectivamente.
(6) 10 %: calculado sobre 8 % (ene-junio), 10 % (jul-dic) y 12 % (nov-dic)
(7) 12 %: calculado sobre 12 % (ene-ago) y 14 % (nov-dic)
(8) 14 %: calculado sobre 12 % (ene-jul) y 14 % (ago-dic)
(9) 16 %: calculado sobre 14 % (ene-mar) y 16 % (abr-dic)

18. VALOR DE LOS EFECTOS DEL VIENTO EN GUADALAJARA, 1787-1810.

AÑOS	CAPITAL	HINTERLAND	LAGOS	AGS	TEPIC	ETZATLAN	GUACHINANGO	S SEBASTIAN	TOMATLAN	TOTAL
1787	$320,545	$12,581	$100,050	$126,494	$52,295	$29,173	$8,942	$4,092	$1,747	655,920
1788	$420,539	$18,441	$106,013	$122,011	$62,294	$34,631		$5,469		769,397
1789	$408,567	$22,797	$77,542	$156,795	$67,209	$28,338	$12,044	$7,122		780,414
1790	$395,382	$29,270	$62,000	$137,186	$123,318	$23,613	$17,107	$6,448	$3,520	797,843
1791[1]	$400,216	$28,720	$76,380	$166,470	$115,430	$35,382	$13,698	$7,514	$4,668	848,479
1792	$406,225	$25,446	$91,804	$186,135	$104,590	$45,881	$10,769	$7,715	$3,854	882,419
1793	$369,854	$35,120	$148,064	$231,804	$95,445	$31,975	$3,684	$12,204	$1,821	929,970
1794[2]	$400,525	$23,934	$119,254	$145,300	$62,311	$26,268	$3,761	$6,350	$2,077	789,779
1795	$483,050	$22,967	$137,146	$275,931	$53,210	$21,502	$17,921	$7,517	$1,879	1,021,122
1796[3]	$399,842	$28,517	$151,238	$243,571	$38,948	$24,431	$0	$6,200	$1,867	894,613
1797	$452,215	$30,767	$138,963	$201,890	$59,427	$19,815	$0	$5,533	$1,531	910,140
1798	$499,888	$33,140	$106,100	$142,358	$90,675	$35,973	$0	$4,848	$554	913,535
1799	$567,915	$48,042	$89,171	$162,917	$78,613	$7,548	$0	$4,500	$1,319	960,023
1800	$545,529	$38,119	$92,756	$199,010	$97,208	$36,346	$0	$3,519	$473	1,012,960
1801	$623,054	$40,198	$116,281	$204,250	$120,200	$9,806	$17,950	$2,402	$333	1,134,475
1802	$623,569	$48,344	$128,765	$214,081	$120,756	$6,248	$10,054	$5,146	$644	1,157,606
1803	$611,506	$55,713	$108,625	$223,542	$101,090	$5,494	$10,383	$11,438	$1,079	1,128,869
1804	$651,013	$54,992	$117,860	$233,852	$89,356	$38,556		$11,177	$1,242	1,198,048
1805	$708,292	$62,244	$121,475	$205,031	$78,983	$46,481	$12,483	$10,115	$4,371	1,249,475
1806	$751,329	$38,325	$120,944	$222,175	$69,817	$44,442	$19,529	$10,773	$4,529	1,281,863
1807	$884,473	$46,215	$151,740		$74,596	$42,227	$10,944	$15,267	$7,235	1,232,696
1808	$745,779	$40,269	$146,896		$79,704	$27,265	$12,519	$14,223	$6,717	1,073,371
1809	$789,754	$99,140	$162,265		$70,892	$29,173	$19,735	$12,129	$7,906	1,190,994
1810[4]	$739,723	$101,652	$102,929		$63,054	$37,129	$0	$7,923	$9,448	1,061,858
SUMA	$13,198,783	$984,947	$2,774,259	$3,800,803	$1,969,421	$687,696	$201,523	$189,622	$68,814	$23,875,867

(1) 7 %: calculado sobre 8 % (ene-may) y 6 % (jun-dic), respectivamente.
(2) 7 %: calculado sobre 6 % (ene-may) y 8 % (jun-dic), respectivamente.
(3) 6 %: calculado sobre 8 % (ene) y 6 % (feb-dic), respectivamente.
(4) 6 %: calculado sobre 6 % (ene-nov) y 8 % (dic), respectivamente.

19. VALOR DE LOS EFECTOS DE IGUALAS EN GAUDALAJARA, 1778-1820.

AÑOS	CAPITAL	HINTERLAND	LAGOS	AGS	TEPIC	ETZATLAN	GUACHINANGO	S SEBASTIAN	TOMATLAN	TOTAL
1778										
1779										0
1780[1]						$17,558				17,558
1781						$13,484				13,484
1782										
1783						$7,369				7,369
1784						$5,988				5,988
1785										
1786										
1787			$38,336	$45,214	$8,150					91,700
1788		$65,209	$30,591	$33,352	$6,803	$23,573				159,528
1789		$7,509	$22,963	$64,866		$21,809				117,147
1790	$2,196	$83,846	$31,850	$71,345	$9,371	$20,992			$2,186	221,787
1791[2]		$85,213	$32,475	$60,025	$9,029	$25,195			$2,398	214,334
1792		$86,848	$32,425	$67,194	$10,200	$19,070			$3,190	218,927
1793		$80,818	$30,975	$76,821	$8,743	$14,842			$5,034	217,233
1794[3]	$7,859	$71,730	$25,636	$78,155	$7,334	$21,025	$838		$5,143	217,720
1795		$92,796	$47,429	$94,208		$3,603			$6,971	245,007
1796[4]		$97,779	$34,608	$81,054	$3,317				$6,346	223,104
1797		$92,996	$36,029	$75,398					$4,633	209,056
1798		$94,581	$32,167	$70,285	$8,417				$6,073	211,523
1799		$94,400	$31,792	$78,713	$8,950				$5,577	219,431
1800		$114,190	$33,350	$82,469		$11,367			$6,956	248,331
1801	$5,285	$107,831	$41,642	$87,331	$6,183	$8,033	$7,821		$6,623	270,750
1802		$114,846	$41,308	$89,231	$6,083	$8,221	$17,779		$6,623	284,092
1803		$117,102	$35,525	$89,938	$6,017	$8,400	$14,229		$5,556	276,767
1804		$128,779	$44,092	$94,838		$10,638		$567	$5,279	284,192
1805		$134,098	$39,175	$83,150		$11,975	$16,569	$567	$5,229	290,763
1806		$134,942	$41,442	$90,102	$6,433	$10,652	$17,450	$567	$6,058	307,646
1807	$10,000	$129,185	$36,608			$11,925	$18,742	$1,008	$6,135	213,604
1808		$135,633	$53,233		$8,542	$11,854	$16,602	$1,008	$6,817	233,690
1809	$38,969	$132,525	$52,206			$12,388	$16,852	$942	$5,856	259,738
1810[5]		$106,408	$16,133		$8,600	$8,367		$942	$4,369	144,819
1811[6]		$32,519	$8,175			$3,951	$10,970	$610		56,225
1812[7]			$4,525			$3,459	$7,141			15,125
1813[8]	$17,144	$18,954	$10,848			$2,084	$6,204	$436	$1,957	57,627
1814	$12,117	$20,821	$3,914		$5,489	$2,583	$5,686		$2,357	52,968
1815	$11,907	$15,440	$3,036			$1,923	$5,492	$421	$2,508	40,728
1816						$991	$5,535	$173	$637	7,336
1817[9]		$3,493			$4,388		$3,300	$455		11,636
1818						$5,327	$3,452	$1,100		9,880
1819	$22,706		$2,500			$2,552	$4,519		$2,798	35,075
1820	$13,848						$4,439		$3,877	22,163
SUMA	$142,031	$2,400,493	$894,988	$1,513,688	$132,048	$331,199	$183,618	$8,796	$127,186	$5,734,048

(1) 6 %: calculado sobre 6 % (ene-oct) y 8 % (nov-dic), respectivamente.
(2) 7 %: calculado sobre 8 % (ene-may) y 6 % (jun-dic), respectivamente.
(3) 7 %: calculado sobre 6 % (ene-may) y 8 % (jun-dic), respectivamente.
(4) 6 %: calculado sobre 8 % (ene) y 6 % (feb-dic), respectivamente.
(5) 6 %: calculado sobre 6 % (ene-nov) y 8 % (dic), respectivamente.
(6) 10 %: calculado sobre 8 % (ene-junio), 10 % (jul-dic) y 12 % (nov-dic)
(7) 12 %: calculado sobre 12 % (ene-ago) y 14 % (nov-dic)
(8) 14 %: calculado sobre 12 % (ene-jul) y 14 % (ago-dic)
(9) 16 %: calculado sobre 14 % (ene-mar) y 16 % (abr-dic)

20. VALOR DE LOS EFECTOS DE IGUALAS EN GUADALAJARA, 1787-1810.

AÑOS	CAPITAL	HINTERLAND	LAGOS	AGS	TEPIC	ETZATLAN	GUACHINANGO	S SEBASTIAN	TOMATLAN	TOTAL
1787			$38,336	$45,214	$8,150					$91,700
1788		$65,209	$30,591	$33,352	$6,803	$23,573				$159,528
1789		$7,509	$22,963	$64,866		$21,809				$117,147
1790	$2,196	$83,846	$31,850	$71,345	$9,371	$20,992			$2,186	$221,787
1791[1]		$85,213	$32,475	$60,025	$9,029	$25,195			$2,398	$214,334
1792		$86,848	$32,425	$67,194	$10,200	$19,070			$3,190	$218,927
1793		$80,818	$30,975	$76,821	$8,743	$14,842			$5,034	$217,233
1794[2]	$7,859	$71,730	$25,636	$78,155	$7,334	$21,025	$838		$5,143	$217,720
1795		$92,796	$47,429	$94,208		$3,603			$6,971	$245,007
1796[3]		$97,779	$34,608	$81,054	$3,317				$6,346	$223,104
1797		$92,996	$36,029	$75,398					$4,633	$209,056
1798		$94,581	$32,167	$70,285	$8,417				$6,073	$211,523
1799		$94,400	$31,792	$78,713	$8,950				$5,577	$219,431
1800		$114,190	$33,350	$82,469		$11,367			$6,956	$248,331
1801	$5,285	$107,831	$41,642	$87,331	$6,183	$8,033	$7,821		$6,623	$270,750
1802		$114,846	$41,308	$89,231	$6,083	$8,221	$17,779		$6,623	$284,092
1803		$117,102	$35,525	$89,938	$6,017	$8,400	$14,229		$5,556	$276,767
1804		$128,779	$44,092	$94,838		$10,638		$567	$5,279	$284,192
1805		$134,098	$39,175	$83,150		$11,975	$16,569	$567	$5,229	$290,763
1806		$134,942	$41,442	$90,102	$6,433	$10,652	$17,450	$567	$6,058	$307,646
1807	$10,000	$129,185	$36,608			$11,925	$18,742	$1,008	$6,135	$213,604
1808		$135,633	$53,233		$8,542	$11,854	$16,602	$1,008	$6,817	$233,690
1809	$38,969	$132,525	$52,206			$12,388	$16,852	$942	$5,856	$259,738
1810[4]		$106,408	$16,133		$8,600	$8,367		$942	$4,369	$144,819
SUMA	$64,310	$2,309,265	$861,989	$1,513,688	$122,172	$263,929	$126,881	$5,600	$113,052	$5,380,887

(1) 7 %: calculado sobre 8 % (ene-may) y 6 % (jun-dic), respectivamente.
(2) 7 %: calculado sobre 6 % (ene-may) y 8 % (jun-dic), respectivamente.
(3) 6 %: calculado sobre 8 % (ene) y 6 % (feb-dic), respectivamente.
(4) 6 %: calculado sobre 6 % (ene-nov) y 8 % (dic), respectivamente.

21. VALOR DEL COMERCIO DE LA CAPITAL POR ALCABALAS, GUADALAJARA 1778-1810.

años	TASA	EUROPA	CHINA	REINO	AFOROS	VIENTO	SUMA	% TOTAL
1778	6 %				$1,266,125	$440,852	$1,706,977	99.4
1779	6 %	$493,669		$318,852	$812,521	$498,213	$1,310,733	96.5
1780[2]	6->8 %	$405,892	$14,000	$333,635	$753,527	$441,923	$1,195,450	98.9
1781	8 %				$1,092,959	$495,130	$1,588,089	99.7
1782	8 %	$610,025		$276,863	$886,888	$482,334	$1,369,222	100.0
1783	8 %	$535,328		$274,427	$809,755	$562,142	$1,371,897	100.0
1784	8 %				$1,283,139	$472,323	$1,755,462	100.0
1785	8 %				$1,488,423	$450,430	$1,938,853	100.0
1786	8 %	$1,017,531		$278,939	$1,296,470	$0	$1,296,470	100
1787	8 %	$611,261	$106,419	$340,014	$1,057,694	$320,545	$1,378,239	100
1788	8 %	$1,052,303	$111,953	$736,309	$1,900,566	$420,539	$2,321,105	100
1789[1]	8 %	$842,263	$52,706	$338,978	$1,233,947	$408,567	$1,642,514	96.9
1790	8 %	$794,033	$128,989	$259,089	$1,182,111	$345,959	$1,528,070	98.3
1791[3]	8->6 %	$1,082,798	$80,302	$332,306	$1,495,406	$411,477	$1,906,883	98.2
1792	6 %	$547,581	$53,071	$200,402	$801,054	$406,225	$1,207,279	90.3
1793	6 %	$711,019	$858	$214,121	$925,998	$431,496	$1,357,494	70.8
1794[4]	6->8 %	$401,602	$1,263	$233,624	$636,489	$399,900	$1,036,389	87.2
1795	8 %	$514,398	$38,825	$180,345	$733,569	$362,288	$1,095,856	86.1
1796[5]	8->6 %	$405,443	$14,506	$209,444	$629,398	$390,940	$1,020,338	74.4
1796	6 %	$216,760	$78,665	$203,231	$498,656	$452,215	$950,871	93.5
1797	6 %	$188,344	$69,438	$213,294	$471,075	$499,888	$970,963	81.2
1798	6 %	$560,565	$1,894	$250,435	$812,894	$567,915	$1,380,808	78.2
1800[1]	6 %	$701,535	$13,504	$392,858	$1,107,898	$545,529	$1,653,427	87.9
1801[1]	6 %	$716,979	$73,185	$179,417	$969,581	$623,054	$1,592,635	86.5
1802	6 %	$770,075	$241,519	$202,608	$1,214,202	$623,569	$1,837,771	91.8
1803	6 %	$1,820,702	$50,415	$226,740	$2,097,856	$611,506	$2,709,362	93.0
1804[1]	6 %	$1,413,527	$29,081	$185,031	$1,627,640	$651,013	$2,278,652	88.9
1805	6 %	$1,263,167	$78,050	$148,113	$1,489,329	$708,292	$2,197,621	81.6
1806	6 %	$1,086,967	$69,729	$232,019	$1,388,715	$751,329	$2,140,044	90.4
1807[1]	6 %	$797,585	$5,067	$227,071	$1,029,723	$884,473	$1,914,196	83.0
1808	6 %	$633,148	$86,010	$205,750	$924,908	$745,779	$1,670,688	92.0
1809	6 %	$936,927	$11,488	$196,354	$1,144,769	$789,754	$1,934,523	91.2
1810[6]	6->8 %	$1,037,373	$938	$146,648	$1,184,959	$724,468	$1,909,427	90.7
SUMA		$22,168,800	$1,411,874	$7,536,917	$36,248,242	$16,920,066	$53,168,308	92.0

Fuente: AGN/Alcabalas, cajas 68, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 89, 90, 91 y 93;
AFRAG, libros 288, 486, 664, 711, 800, 812, 861, 863, 878 y 910.
(1) Calculado por diferencia contable.
(2) Calculado sobre 6 % (ene-oct) y 8 % (nov-dic), respectivamente.
(3) Calculado sobre 8 % (ene-may) y 6 % (jun-dic), respectivamente.
(4) Calculado sobre 6 % (ene-may) y 8 % (jun-dic), respectivamente.
(5) Calculado sobre 8 % (ene) y 6 % (feb-dic), respectivamente.
(6) Calculado sobre 6 % (ene-nov) y 8 % (dic), respectivamente.

22. VALOR DEL COMERCIO DE LA CAPITAL POR ALCABALAS, GUADALAJARA 1787-1810

años	TASA	EUROPA	CHINA	REINO	AFOROS	VIENTO	SUMA COMERCIO	% TOTAL
1787	8 %	$611,261	$106,419	$340,014	$1,057,694	$320,545	$1,378,239	100
1788	8 %	$1,052,303	$111,953	$736,309	$1,900,566	$420,539	$2,321,105	100
1789[1]	8 %	$842,263	$52,706	$338,978	$1,233,947	$408,567	$1,642,514	96.9
1790	8 %	$794,033	$128,989	$259,089	$1,182,111	$345,959	$1,528,070	98.3
1791[2]	8->6 %	$1,082,798	$80,302	$332,306	$1,495,406	$411,447	$1,906,853	98.2
1792	6 %	$547,581	$53,071	$200,402	$801,054	$406,225	$1,207,279	90.3
1793	6 %	$711,019	$858	$214,121	$925,998	$431,496	$1,357,494	70.8
1794[3]	6->8 %	$401,602	$1,263	$233,624	$636,496	$399,900	$1,036,396	87.2
1795	8 %	$514,398	$38,825	$180,345	$733,569	$362,288	$1,095,856	86.1
1796[4]	8->6 %	$405,443	$14,506	$209,444	$629,398	$390,940	$1,020,338	74.4
1797	6 %	$216,760	$78,665	$203,231	$498,656	$452,215	$950,871	93.5
1798	6 %	$188,344	$69,438	$213,294	$471,075	$499,888	$970,963	81.2
1799	6 %	$560,565	$1,894	$250,435	$812,894	$567,915	$1,380,808	78.2
1800[1]	6 %	$701,535	$13,504	$392,858	$1,107,898	$545,529	$1,653,427	87.9
1801[1]	6 %	$716,979	$73,185	$179,417	$969,581	$623,054	$1,592,635	86.5
1802	6 %	$770,075	$241,519	$202,608	$1,214,202	$623,569	$1,837,771	91.8
1803	6 %	$1,820,702	$50,415	$226,740	$2,097,856	$611,506	$2,709,363	93.0
1804[1]	6 %	$1,413,527	$29,081	$185,031	$1,627,640	$651,013	$2,278,652	88.9
1805	6 %	$1,263,167	$78,050	$148,113	$1,489,329	$708,292	$2,197,621	81.6
1806	6 %	$1,086,967	$69,729	$232,019	$1,388,715	$751,329	$2,140,044	90.4
1807[1]	6 %	$797,585	$5,067	$227,071	$1,029,723	$884,473	$1,914,196	83.0
1808	6 %	$633,148	$86,010	$205,750	$924,908	$745,779	$1,670,688	92.0
1809	6 %	$936,927	$11,488	$196,354	$1,144,769	$789,754	$1,934,523	91.2
1810[5]	6->8 %	$1,037,373	$938	$146,648	$1,184,958	$724,468	$1,909,426	90.7
TOTAL		$16,179,139	$1,300,865	$5,132,180	$22,612,184	$11,149,934	$39,635,131	91.7

(1) Calculado por diferencia contable.
(2) Calculado sobre 8 % (ene-may) y 6 % (jun-dic), respectivamente.
(3) Calculado sobre 6 % (ene-may) y 8 % (jun-dic), respectivamente.
(4) Calculado sobre 8 % (ene) y 6 % (feb-dic), respectivamente.
(5) Calculado sobre 6 % (ene-nov) y 8 % (dic), respectivamente.

23. VALOR DEL COMERCIO DE LA CAPITAL, GUADALAJARA 1796-1810

años	TASA	EUROPA	% AFOROS	CHINA	% AFOROS	IMPORTADO	% AFOROS	REINO	% AFOROS	AFOROS	% COMERC
1796[4]	8->6 %	$405,443	64.4	$14,506	2.3	$419,949	66.7	$209,444	33.3	$629,393	61.
1797	6 %	$216,760	43.5	$78,665	15.8	$295,425	59.2	$203,231	40.8	$498,656	52.
1798	6 %	$188,344	40.0	$69,438	14.7	$257,781	54.7	$213,294	45.3	$471,075	48.
1799	6 %	$560,565	69.0	$1,894	.2	$562,458	69.2	$250,435	30.8	$812,894	58.
1800[1]	6 %	$701,535	63.3	$13,504	1.2	$715,040	64.5	$392,858	35.5	$1,107,898	67.
1801[1]	6 %	$716,979	73.9	$73,185	7.5	$790,165	81.5	$179,417	18.5	$969,581	60.
1802	6 %	$770,075	63.4	$241,519	19.9	$1,011,594	83.3	$202,608	16.7	$1,214,202	66.
1803	6 %	$1,820,702	86.8	$50,415	2.4	$1,871,117	89.2	$226,740	10.8	$2,097,856	77.
1804[1]	6 %	$1,413,527	86.8	$29,081	1.8	$1,442,608	88.6	$185,031	11.4	$1,627,640	71.
1805	6 %	$1,263,167	84.8	$78,050	5.2	$1,341,217	90.1	$148,113	9.9	$1,489,329	67.
1806	6 %	$1,086,967	78.3	$69,729	5.0	$1,156,696	83.3	$232,019	16.7	$1,388,715	64.
1807[1]	6 %	$797,585	77.5	$5,067	.5	$802,652	77.9	$227,071	22.1	$1,029,723	53.
1808	6 %	$633,148	68.5	$86,010	9.3	$719,158	77.8	$205,750	22.2	$924,908	55.
1809	6 %	$936,927	81.8	$11,488	1.0	$948,415	82.8	$196,354	17.2	$1,144,769	59.
1810[5]	6->8 %	$1,037,373	87.5	$938	.1	$1,038,311	87.6	$146,648	12.4	$1,184,959	62.
TOTAL		$12,549,097	75.6	$823,488	5.0	$13,372,585	80.6	$3,219,013	19.4	$16,591,598	63.

(1) Calculado por diferencia contable.
(2) Calculado sobre 8 % (ene-may) y 6 % (jun-dic), respectivamente.
(3) Calculado sobre 6 % (ene-may) y 8 % (jun-dic), respectivamente.
(4) Calculado sobre 8 % (ene) y 6 % (feb-dic), respectivamente.
(5) Calculado sobre 6 % (ene-nov) y 8 % (dic), respectivamente.

24. VALORES DEL COMERCIO EN EL HINTERLAND DE GUADALAJARA, 1787-1810

años	TASA	EUROPA	CHINA	REINO	AFOROS	VIENTO	IGUALAS	COMERCIO	% total
1787	8 %	$48,500	$0	$9,355	$57,855	$12,581	$0	$70,436	100
1788	8 %	$35,616	$15,938	$28,595	$65,486	$18,441	$65,209	$149,136	84.9
1789[1]	8 %	$39,639	$15,840	$41,953	$82,859	$22,797	$7,509	$113,166	88.6
1790	8 %	$33,694	$13,184	$41,042	$75,791	$25,611	$73,366	$174,767	86.8
1791[2]	8->6 %	$33,480	$32,526	$50,395	$86,152	$28,720	$85,213	$200,084	66.3
1792	6 %	$53,300	$17,639	$48,817	$103,175	$25,446	$86,848	$215,469	84.0
1793	6 %	$57,121	$22,813	$56,329	$114,819	$40,973	$94,288	$250,079	60.5
1794[3]	6->8 %	$48,230	$1,173	$32,454	$80,766	$23,934	$71,730	$176,430	62.0
1795	8 %	$42,280	$5,137	$36,031	$78,722	$17,225	$69,597	$165,544	59.8
1796[4]	8->6 %	$45,838	$104,722	$46,400	$98,521	$28,517	$97,779	$224,817	61.5
1797	6 %	$24,604	$27,778	$44,231	$70,502	$30,767	$92,996	$194,265	90.8
1798	6 %	$10,775	$28,785	$41,798	$54,300	$33,140	$94,581	$182,021	67.3
1799	6 %	$18,688	$10,486	$45,867	$65,183	$48,042	$94,400	$207,625	60.1
1800[1]	6 %	$20,585	$6,701	$52,767	$73,754	$38,119	$114,190	$226,063	91.1
1801[1]	6 %	$28,146	$77,257	$66,654	$99,435	$40,198	$107,831	$247,465	86.5
1802	6 %	$36,129	$34,167	$67,998	$106,177	$48,344	$114,846	$269,367	83.3
1803	6 %	$44,390	$20,104	$71,554	$117,150	$55,713	$117,102	$289,965	90.6
1804[1]	6 %	$64,356	$37,708	$76,544	$143,163	$54,992	$128,779	$326,933	87.2
1805	6 %	$9,877	$39,965	$57,942	$70,217	$62,244	$134,098	$266,558	82.4
1806	6 %	$25,850	$24,271	$64,165	$91,471	$38,325	$134,942	$264,738	81.6
1807[1]	6 %	$30,310	$69,479	$73,667	$108,146	$46,215	$129,185	$283,546	91.2
1808	6 %	$32,125	$16,771	$99,748	$132,879	$40,269	$135,633	$308,781	78.3
1809	6 %	$61,638	$37,153	$40,963	$104,829	$99,140	$132,525	$336,494	91.2
1810[5]	6->8 %	$42,300	$0	$20,981	$63,281	$101,652	$106,408	$271,342	88.9
TOTAL		$887,470	$659,595	$1,216,248	$2,144,632	$981,400	$2,289,055	$5,415,088	77.0

(*) Incluye las receptorias de La Barca, Tepatitlan, Cuquio, S Cristobal, Tlajomulco y Tequila.

Fuente: AGN/Alcabalas, cajas 68, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 89, 90, 91 y 93;
AFRAG, libros 288, 486, 664, 711, 800, 812, 861, 863 y 878.

(1) Comprende las subreceptorias de La Barca, Tepatitlan, Cuquio, S Cristobal, Tlajomulco y Tequila.

(2) Calculado a un promedio de 7 % : entre 8 % (ene-may) y 6 % (jun-dic) respectivamente.

(3) Calculado a un promedio de 7 % : entre 8 % (ene-may) y 6 % (jun-dic) respectivamente.

(4) Calculado a un promedio de 6 % : entre 8 % (ene) y 6 % (feb-dic) respectivamente.

(5) Calculado a un promedio de 6 % : entre 6 % (ene-nov) y 8 % (dic) respectivamente.

25. VALORES DEL COMERCIO EN LAGOS*, 1787-1810.

años	TASA	EUROPA	CHINA	REINO	AFOROS	VIENTO	IGUALAS	COMERCIO
1787	8 %	$21,823	$925	$33,631	$56,380	$100,050	$38,336	$194,766
1788	8 %	$37,330	$2,570	$42,197	$82,097	$106,013	$30,591	$218,700
1789[1]	8 %	$32,989	$1,527	$61,122	$95,638	$77,542	$22,963	$196,142
1790	8 %	$17,720	$1,120	$43,164	$62,005	$54,250	$27,869	$144,123
1791[2]	8->6 %	$36,029	$2,027	$52,720	$90,775	$76,380	$32,475	$199,630
1792	6 %	$35,619	$3,844	$50,623	$90,085	$91,804	$32,425	$214,315
1793	6 %	$215,558	$67,958	$218,202	$501,719	$172,742	$36,138	$710,598
1794[3]	6->8 %	$85,782	$17,000	$135,207	$237,989	$119,254	$25,636	$382,879
1795	8 %	$85,970	$58,513	$90,345	$234,828	$102,859	$35,572	$373,259
1796[4]	8->6 %	$124,613	$25,065	$113,446	$263,123	$151,238	$34,608	$448,969
1797	6 %	$54,823	$19,658	$131,744	$206,225	$138,963	$36,029	$381,217
1798	6 %	$14,752	$4,948	$86,569	$106,269	$106,100	$32,167	$244,535
1799	6 %	$17,421	$5,000	$78,031	$100,452	$89,171	$31,792	$221,415
1800[1]	6 %	$18,950	$1,883	$73,577	$94,410	$92,756	$33,350	$220,517
1801[1]	6 %	$19,488	$9,252	$109,573	$138,313	$116,281	$41,642	$296,235
1802	6 %	$18,163	$6,050	$43,694	$67,906	$128,765	$41,308	$237,979
1803	6 %	$23,750	$7,933	$45,102	$76,785	$108,625	$35,525	$220,935
1804[1]	6 %	$51,640	$4,702	$44,973	$101,315	$117,860	$44,092	$263,267
1805	6 %	$64,644	$5,906	$48,383	$118,933	$121,475	$39,175	$279,583
1806	6 %	$25,625	$5,725	$43,327	$74,677	$120,944	$41,442	$237,063
1807[1]	6 %	$40,204	$6,060	$47,244	$93,508	$151,740	$36,608	$281,856
1808	6 %	$32,892	$10,067	$40,075	$83,033	$146,896	$53,233	$283,162
1809	6 %	$36,113	$1,319	$26,998	$64,429	$162,265	$52,206	$278,900
1810[5]	6->8 %	$18,544	$16,667	$33,333	$68,544	$102,929	$16,133	$187,606
SUMA		$1,130,439	$285,719	$1,693,280	$3,109,438	$2,756,901	$851,314	$6,717,652

(*) Incluye cabecera, Jalostotitlan, S Juan, Teocaltiche y Villa Encarnacion.

Fuente: AGN/Alcabalas, cajas 68, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 89, 90, 91 y 93;
AFRAG, libros 288, 486, 664, 711, 800, 812, 861, 863 y 878.
AGN/Alcabalas, volumen 113 (1777-1786).

(1) Calculado por diferencia contable.

(2) Calculado a un promedio de 7 % : entre 8 % (ene-may) y 6 % (jun-dic) respectivamente.

(3) Calculado a un promedio de 7 % : entre 8 % (ene-may) y 6 % (jun-dic) respectivamente.

(4) Calculado a un promedio de 6 % : entre 8 % (ene) y 6 % (feb-dic) respectivamente.

(5) Calculado a un promedio de 6 % : entre 6 % (ene-nov) y 8 % (dic) respectivamente.

26. VALORES DEL COMERCIO EN AGUASCALIENTES*, 1787-1810

años	TASA	EUROPA	CHINA	REINO	AFOROS	VIENTO	IGUALAS	COMERCIO
1787	8 %	$53,827	$5,650	$67,017	$126,494	$118,873	$45,214	$290,581
1788	8 %	$40,291	$4,866	$76,855	$122,011	$122,548	$33,352	$277,911
1789	8 %	$65,194	$3,859	$87,742	$156,795	$139,039	$64,866	$360,700
1790	8 %	$55,402	$7,880	$56,756	$120,038	$128,092	$62,427	$310,556
1791[4]	8->6	$71,573	$7,088	$87,809	$166,470	$194,966	$60,025	$421,461
1792	6 %	$91,800	$11,702	$82,633	$186,135	$168,463	$67,194	$421,792
1793	6 %	$140,815	$10,269	$119,354	$270,438	$198,929	$89,625	$558,992
1794[5]	6->8	$65,707	$2,848	$76,745	$145,300	$152,196	$78,155	$375,652
1795	8 %	$96,341	$16,698	$93,909	$206,948	$155,153	$70,656	$432,758
1796[6]	8->6	$133,535	$8,315	$101,721	$243,571	$200,990	$81,054	$525,615
1797	6 %	$68,402	$16,604	$116,883	$201,890	$297,552	$75,398	$574,840
1798	6 %	$29,169	$11,348	$101,842	$142,358	$300,492	$70,285	$513,135
1799	6 %	$53,983	$13,319	$95,615	$162,917	$233,483	$78,713	$475,113
1800	6 %	$59,298	$12,881	$126,831	$199,010	$270,448	$82,469	$551,927
1801[1]	6 %	$57,167	$20,500	$126,583	$204,250	$252,167	$87,331	$543,748
1802	6 %	$55,085	$32,660	$126,335	$214,081	$226,823	$89,231	$530,135
1803[2]	6 %	$96,455	$13,034	$114,052	$223,541	$244,396	$89,938	$557,875
1804[3]	6 %	$100,138	$13,548	$120,166	$233,852	$260,359	$94,837	$589,048
1805[3]	6 %	$87,797	$11,878	$105,356	$205,031	$228,272	$83,149	$516,452
1806[3]	6 %	$95,138	$12,872	$114,166	$222,176	$247,360	$90,102	$559,638
1807	6 %							
1808	6 %							
1809	6 %							
1810	6->8 %							
SUMA		$1,517,116	$237,819	$1,998,371	$3,753,306	$4,140,601	$1,494,019	$9,387,927

(*) Incluye capital, real de Asiento de Ibarra y Villanueva.

(1) interpolados por tasa de crecimiento de los ramos europa, china y reino.

(2) calculado por promedios históricos (1790-1800) en ramos de europa (14.8%), china (2 %), reino (17.5%), otros: fincas y restituciones (14.4%) e igualas (13.8%).

(3) calculado por promedios históricos (1790-1800) entre europa (17%), china (2.3%), reino(20.4% viento (44.2%) e igualas (16.1%)

(4) Calculado a un promedio de 7 % : entre 8 % (ene-may) y 6 % (jun-dic) respectivamente.

(5) Calculado a un promedio de 7 % : entre 8 % (ene-may) y 6 % (jun-dic) respectivamente.

(6) Calculado a un promedio de 6 % : entre 8 % (ene) y 6 % (feb-dic) respectivamente.

Fuente: AGN/Alcabalas, cajas 68, 70, 71, 72, 73 y 74;
AFRAG, libros 288, 470, 486, 664, 711, 718 y 755.

27. VALORES DEL COMERCIO EN TEPIC*, 1787-1810

años	TASA	EUROPA	CHINA	REINO	AFOROS	VIENTO	IGUALAS	COMERCIO	total
1787	8 %	$29,811	$1,631	$30,197	$61,639	$52,295	$8,150	$122,084	90.2
1788	8 %	$29,267	$777	$64,225	$94,269	$62,294	$6,803	$163,366	98.1
1789	8 %	$47,875	$1,202	$59,189	$108,266	$67,209	$0	$175,475	100.0
1790	8 %	$43,578	$2,008	$84,455	$130,041	$107,903	$8,200	$246,144	88.9
1791[1]	8->6 %	$76,905	$1,248	$66,755	$144,909	$115,430	$9,029	$269,368	91.5
1792	6 %	$116,290	$5,683	$75,046	$197,019	$104,590	$10,200	$311,808	93.0
1793	6 %	$167,346	$6,065	$131,806	$305,217	$111,352	$10,200	$426,769	97.8
1794[2]	6->8 %	$76,918	$3,923	$107,771	$188,613	$62,311	$7,334	$258,257	64.3
1795	8 %	$0	$0	$0	$0	$39,908	$0	$39,908	43.4
1796[3]	8->6 %	$38,229	$0	$57,048	$95,277	$38,948	$3,317	$137,542	97.1
1797	6 %	$0	$0	$0	$0	$59,427	$0	$59,427	100.0
1798	6 %	$18,469	$23,542	$122,335	$164,346	$90,675	$8,417	$263,438	96.3
1799	6 %	$53,515	$0	$86,608	$140,123	$78,613	$8,950	$227,685	62.5
1800	6 %	$0	$0	$0	$0	$97,208	$0	$97,208	100.0
1801	6 %	$58,804	$117	$162,669	$221,590	$120,200	$6,183	$347,973	96.7
1802	6 %	$62,125	$11,292	$84,865	$158,281	$120,756	$6,083	$285,121	97.5
1803	6 %	$149,875	$0	$109,517	$259,392	$101,090	$6,017	$366,498	96.9
1804	6 %					$89,356		$89,356	
1805	6 %					$78,983		$78,983	
1806	6 %				$118,325	$69,817	$6,433	$194,575	
1807	6 %					$74,596		$74,596	
1808	6 %				$167,583	$79,704	$8,542	$255,829	
1809	6 %					$70,892		$70,892	
1810[4]	6->8 %				$155,563	$63,054	$8,600	$227,217	
SUMA		$969,007	$57,487	$1,242,486	$2,710,450	$1,956,611	$122,457	$4,789,518	

(*) Incluye cabecera, Acaponeta, Compostela, Huachichila, Sentispac y Tenamache.
(1) Calculado a un promedio de 7 % : entre 8 % (ene-may) y 6 % (jun-dic) respectivamente.
(2) Calculado a un promedio de 7 % : entre 8 % (ene-may) y 6 % (jun-dic) respectivamente.
(3) Calculado a un promedio de 6 % : entre 8 % (ene) y 6 % (feb-dic) respectivamente.
(4) Calculado a un promedio de 6 % : entre 6 % (ene-nov) y 8 % (dic) respectivamente.
El viento se ha calculado de los libros reales en 1795, 1797, 1800, 1804-1805, 1807 y 1809.
En 1796 no se incluye los cargos de la cabecera, solo receptorias subalternas.
En 1806, 1808 y 1810 se anota el cargo de subreceptorias sin distinción de ramos.
Fuente: AGN/Alcabalas, cajas 68, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 89, 90, 91, 93, 123, 124, 125, 126, AFRAG, libros 288, 486, 664, 711, 800, 812, 861, 863, 878 y 910.

28. VALORES DEL COMERCIO EN ROSARIO, 1787-1801.

años	TASA	EUROPA	CHINA	REINO	AFOROS	VIENTO	COMERCIO	% total
1787	8 %	$34,425	$1,156	$69,978	$105,559	$13,194	$118,753	100.0
1788	8 %	$45,208	$2,089	$56,559	$103,856	$16,891	$120,747	97.3
1789[1]	8 %	$31,533	$1,397	$70,033	$102,963	$20,727	$123,689	100.0
1790	8 %	$30,469	$1,327	$62,542	$94,338	$17,923	$112,261	79.9
1791[2]	8->6 %	$64,386	$4,141	$99,791	$168,318	$30,913	$199,230	98.5
1792	6 %	$60,315	$2,404	$96,771	$159,490	$35,833	$195,323	96.6
1793	6 %	$127,379	$7,152	$118,352	$252,883	$23,125	$276,008	88.2
1794[3]	6->8 %	$104,443	$3,961	$107,400	$215,804	$24,302	$240,105	72.0
1795	8 %	$106,513	$4,239	$119,842	$230,594	$25,630	$256,223	77.8
1796[4]	8->6 %	$154,933	$11,804	$131,129	$297,867	$36,704	$334,571	71.4
1797	6 %	$75,152	$3,277	$114,715	$193,144	$33,546	$226,690	97.4
1798	6 %	$72,223	$8,592	$167,556	$248,371	$36,685	$285,056	83.8
1799	6 %	$48,640	$6,435	$139,540	$194,615	$40,088	$234,702	61.3
1800	6 %	$67,744	$8,119	$160,058	$235,921	$38,098	$274,019	98.0
1801	6 %	$52,706	$12,356	$194,331	$259,394	$36,552	$295,946	100.0
SUMA		$1,041,642	$77,293	$1,638,620	$2,757,555	$417,016	$3,174,571	

(1) Calculado a un promedio de 7 % : entre 8 % (ene-may) y 6 % (jun-dic) respectiva
(2) Calculado a un promedio de 7 % : entre 8 % (ene-may) y 6 % (jun-dic) respectiva
(3) Calculado a un promedio de 6 % : entre 8 % (ene) y 6 % (feb-dic) respectivament
(4) Calculado a un promedio de 6 % : entre 6 % (ene-nov) y 8 % (dic) respectivament
Fuente: AGN/Alcabalas, cajas 64, 65, 66, 67, 68, 70, 71, 72, 73 y 74;
AFRAG, libros 183, 186, 200, 203, 213, 227, 235, 251, 261, 276, 288, 301, 348, 421,

29. VALORES DEL COMERCIO EN SUELOS DE MINAS REGIONALES*, 1787-1810.

AÑOS	TASA	EUROPA	CHINA	REINO	AFOROS	VIENTO	IGUALAS	COMERCIO
1787	8 %	$28,852	$116	$67,713	$96,680	$42,208		$138,888
1788	8 %	$35,014		$105,433	$140,447	$40,100	$23,573	$204,120
1789	8 %	$60,311	$281	$93,686	$154,278	$47,503	$21,809	$223,591
1790	8 %	$39,078	$498	$74,367	$113,944	$44,223	$20,992	$179,159
1791[3]	8->6 %	$25,073	$1,671	$88,263	$115,007	$56,595	$25,195	$196,796
1792	6 %	$32,370	$1,067	$73,156	$106,594	$59,744	$19,070	$185,408
1793	6 %	$61,366		$91,745	$153,111	$45,877	$14,842	$213,830
1794[4]	6->8 %	$38,396	$764	$96,921	$136,082	$36,379	$21,863	$194,323
1795[2]	8 %			$42,606	$118,136	$40,580	$3,603	$162,319
1796[5]	8->6 %	$30,229		$65,042	$95,271	$30,631		$125,902
1797	6 %	$16,933		$49,950	$66,883	$25,348		$92,231
1798[1]	6 %	$6,019	$1,185	$30,763	$37,967	$40,821		$78,788
1799	6 %	$8,063	$635	$43,035	$51,733	$12,048		$63,781
1800	6 %	$13,927	$5,942	$38,871	$58,740	$39,865	$11,367	$109,971
1801	6 %	$42,144	$504	$69,110	$111,758	$30,158	$15,854	$157,771
1802	6 %	$71,002	$333	$27,779	$99,115	$21,448	$26,000	$146,563
1803	6 %	$30,871		$157,823	$188,694	$27,315	$22,629	$238,637
1804	6 %	$64,819		$29,344	$94,163	$49,733	$11,204	$155,100
1805	6 %	$75,210		$81,213	$156,423	$69,079	$29,110	$254,613
1806	6 %	$26,667		$117,873	$144,540	$74,744	$28,669	$247,952
1807[2]	6 %			$81,640	$158,815	$68,438	$31,675	$258,927
1808	6 %	$62,588		$71,519	$134,106	$54,006	$29,465	$217,577
1809	6 %	$25,000	$2,946	$96,765	$124,710	$61,038	$30,181	$215,929
1810[6]	6->8 %	$57,406		$25,242	$82,648	$45,052	$9,308	$137,008
SUMA		$851,337	$15,944	$1,719,857	$2,739,843	$1,062,931	$396,410	$4,199,184

(*) Incluye las receptorias de Etzatlan, Guachinango y S Sebastian.

(1) Los datos por ramo corresponden a la cabecera

(2) En aforos se incluyen tambien los de castilla y reino.

(3) Calculado a un promedio de 7 % : entre 8 % (ene-may) y 6 % (jun-dic) respectivamente.

(4) Calculado a un promedio de 7 % : entre 8 % (ene-may) y 6 % (jun-dic) respectivamente.

(5) Calculado a un promedio de 6 % : entre 8 % (ene) y 6 % (feb-dic) respectivamente.

(6) Calculado a un promedio de 6 % : entre 6 % (ene-nov) y 8 % (dic) respectivamente.

Fuente: AGN/Alcabalas, cajas 55, 56, 57, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 89, 90, 91 y 93; AFRAG, libros 288, 486, 664, 711, 800, 812, 861, 863, 878 y 910.

30. VALORES DEL COMERCIO EN ETZATLAN*, 1787-1810.

años	TASA	EUROPA	CHINA	REINO	AFOROS	VIENTO	IGUALAS	COMERCIO	% total
1787	8 %	$14,759		$45,631	$60,391	$29,173		$89,564	100
1788	8 %	$26,697		$56,747	$83,444	$34,631	$23,573	$141,648	84.2
1789	8 %	$36,586		$60,217	$96,803	$28,338	$21,809	$146,950	87.9
1790	8 %	$24,667		$45,744	$70,411	$23,613	$20,992	$115,016	99.9
1791[3]	8->6 %			$41,354	$41,354	$35,382	$25,195	$101,930	59.1
1792	6 %	$21,256		$48,191	$69,447	$45,881	$19,070	$134,398	67.6
1793	6 %	$50,694		$60,205	$110,898	$31,975	$14,842	$157,716	54.6
1794[4]	6->8 %	$33,507	$686	$60,361	$94,554	$26,268	$21,025	$141,846	51.7
1795[2]	8 %				$75,530	$21,502	$3,603	$100,634	38.4
1796[5]	8->6 %	$30,229		$36,790	$67,019	$24,431		$91,450	34.4
1797	6 %	$16,933		$36,738	$53,671	$19,815		$73,485	96.6
1798[1]	6 %	$6,019	$1,185	$16,871	$24,075	$35,973		$60,048	62.8
1799	6 %	$8,063	$635	$30,221	$38,919	$7,548		$46,467	27.4
1800	6 %	$13,927	$5,942	$26,338	$46,206	$36,346	$11,367	$93,919	99.2
1801	6 %	$39,967		$39,973	$79,940	$9,806	$8,033	$97,779	96.5
1802	6 %	$66,585			$66,585	$6,248	$8,221	$81,054	100
1803	6 %	$30,871		$89,031	$119,902	$5,494	$8,400	$133,796	99.2
1804	6 %	$64,819			$64,819	$38,556	$10,638	$114,013	98.2
1805	6 %	$75,210			$75,210	$46,481	$11,975	$133,667	92.3
1806	6 %	$26,667		$43,271	$69,938	$44,442	$10,652	$125,031	96.8
1807[2]	6 %				$77,175	$42,227	$11,925	$131,327	86.6
1808	6 %	$62,588			$62,588	$27,265	$11,854	$101,706	99.6
1809	6 %	$25,000	$2,946	$23,333	$51,279	$29,173	$12,388	$92,840	99.0
1810[6]	6->8 %	$57,406			$57,406	$37,129	$8,367	$102,902	98.3
SUMA		$732,450	$11,394	$761,013	$1,657,562	$687,696	$263,929	$2,609,187	80.4

(*) Cabecera, Ahualulco, S Ma del Oro, S Ma Tequepespan, Magdalena y los reales de Hostotipaq

(1) Los datos por ramo corresponden a la cabecera

(2) En aforos se incluyen tambien los de castilla y reino.

(3) Calculado a un promedio de 7 % : entre 8 % (ene-may) y 6 % (jun-dic) respectivamente.

(4) Calculado a un promedio de 7 % : entre 8 % (ene-may) y 6 % (jun-dic) respectivamente.

(5) Calculado a un promedio de 6 % : entre 8 % (ene) y 6 % (feb-dic) respectivamente.

(6) Calculado a un promedio de 6 % : entre 6 % (ene-nov) y 8 % (dic) respectivamente.

Fuente: AGN/Alcabalas, cajas 55, 56, 57, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 89, 90, 91 y 93; AFRAG, libros 288, 486, 664, 711, 800, 812, 861, 863, 878 y 910.

31. VALORES DEL COMERCIO EN GUACHINANGO*, 1787-1801.

años	TASA	EUROPA	CHINA	REINO	AFOROS	VIENTO	IGUALAS	COMERCIO	total
1787	8 %	$8,370	$116	$9,978	$18,464	$8,942	$0	$27,406	100.0
1788	8 %	$0	$0	$31,438	$31,438	$0	$0	$31,438	93.7
1789	8 %	$12,014	$281	$15,242	$27,538	$12,044	$0	$39,581	100.0
1790	8 %	$9,538	$498	$13,463	$23,498	$14,969	$0	$38,467	100.0
1791[2]	8->6 %	$13,716	$1,671	$19,502	$34,889	$13,698	$0	$48,588	84.2
1792	6 %	$8,127	$1,067	$9,194	$18,388	$8,077	$0	$26,464	100.0
1793	6 %	$10,402	$0	$11,428	$21,830	$3,223	$0	$25,053	99.8
1794[3]	6->8 %	$4,889	$79	$9,775	$14,743	$3,761	$838	$19,341	79.6
1795[1]	8 %	$0	$0	$9,592	$9,592	$13,441	$0	$23,033	89.7
1796[4]	8->6 %								
1797	6 %								
1798	6 %								
1799	6 %								
1800	6 %								
1801[6]	6 %	$1,333	$504	$25,971	$27,808	$17,950	$7,821	$53,579	100.0
1802	6 %	$4,417	$333	$19,865	$24,615	$10,054	$17,779	$52,448	93.1
1803[1]	6 %	$0	$0	$41,790	$41,790	$10,383	$14,229	$66,402	96.6
1804	6 %								
1805[1]	6 %	$0	$0	$55,342	$55,342	$12,483	$16,569	$84,394	98.7
1806[1]	6 %	$0	$0	$50,602	$50,602	$19,529	$17,450	$87,581	64.7
1807[1]	6 %	$0	$0	$49,873	$49,873	$10,944	$18,742	$79,558	96.4
1808[1]	6 %	$0	$0	$42,402	$42,402	$12,519	$16,602	$71,523	91.8
1809[1]	6 %	$0	$0	$50,929	$50,929	$19,735	$16,852	$87,517	87.3
1810[5]	6->8 %								
TOTAL		$72,805	$4,550	$466,384	$543,739	$191,752	$126,881	$862,373	92.7

(*) Incluye cabecera, Amatlan, Talpa, Mascota y reales del Rojo, S Joaquin, S Cristobal.

(1) En reino entra "lo guiado" para la cabecera y subreceptorias.

(2) Calculado a un promedio de 7 % : entre 8 % (ene-may) y 6 % (jun-dic) respectivamente.

(3) Calculado a un promedio de 7 % : entre 8 % (ene-may) y 6 % (jun-dic) respectivamente.

(4) Calculado a un promedio de 6 % : entre 8 % (ene) y 6 % (feb-dic) respectivamente.

(5) Calculado a un promedio de 6 % : entre 6 % (ene-nov) y 8 % (dic) respectivamente.

(6) En viento se incluyen fincas, comprende cabecera y foraneas

32. VALORES DEL COMERCIO EN SAN SEBASTIAN*, 1787-1810.

años	TASA	EUROPA	REINO	AFOROS	VIENTO	IGUALAS	COMERCIO	total
1787	8 %	$5,722	$12,103	$17,825	$4,092	$0	$21,917	100.0
1788	8 %	$8,317	$17,248	$25,566	$5,469	$0	$31,034	98.6
1789	8 %	$11,711	$18,227	$29,938	$7,122	$0	$37,059	99.6
1790	8 %	$4,873	$15,161	$20,034	$5,642	$0	$25,677	98.7
1791[1]	8->6 %	$11,357	$27,407	$38,764	$7,514	$0	$46,279	99.4
1792	6 %	$2,988	$15,772	$18,759	$5,786	$0	$24,545	99.8
1793	6 %	$270	$20,113	$20,383	$10,678	$0	$31,061	100.0
1794[2]	6->8 %	$0	$26,786	$26,786	$6,350	$0	$33,136	100.0
1795	8 %	$0	$33,014	$33,014	$5,638	$0	$38,652	67.3
1796[3]	8->6 %	$0	$28,252	$28,252	$6,200	$0	$34,452	62.1
1797	6 %	$0	$13,213	$13,213	$5,533	$0	$18,746	85.0
1798	6 %	$0	$13,892	$13,892	$4,848	$0	$18,740	63.8
1799	6 %	$0	$12,815	$12,815	$4,500	$0	$17,315	68.1
1800	6 %	$0	$12,533	$12,533	$3,519	$0	$16,052	100.0
1801	6 %	$844	$3,167	$4,010	$2,402	$0	$6,413	100.0
1802	6 %	$0	$7,915	$7,915	$5,146	$0	$13,060	99.3
1803	6 %	$0	$27,002	$27,002	$11,438	$0	$38,440	97.9
1804	6 %	$0	$29,344	$29,344	$11,177	$567	$41,088	99.8
1805	6 %	$0	$25,871	$25,871	$10,115	$567	$36,552	100.0
1806	6 %	$0	$24,000	$24,000	$10,773	$567	$35,340	99.5
1807	6 %	$0	$31,767	$31,767	$15,267	$1,008	$48,042	96.2
1808	6 %	$0	$29,117	$29,117	$14,223	$1,008	$44,348	100.0
1809	6 %	$0	$22,502	$22,502	$12,129	$942	$35,573	97.7
1810[4]	6->8 %	$0	$25,242	$25,242	$7,923	$942	$34,106	100.0
TOTAL		$46,082	$492,460	$538,542	$183,483	$5,600	$727,624	93.0

(1) Calculado a un promedio de 7 % : entre 8 % (ene-may) y 6 % (jun-dic) respecti
(2) Calculado a un promedio de 7 % : entre 8 % (ene-may) y 6 % (jun-dic) respecti
(3) Calculado a un promedio de 6 % : entre 8 % (ene) y 6 % (feb-dic) respectivame
(4) Calculado a un promedio de 6 % : entre 6 % (ene-nov) y 8 % (dic) respectivame
En reino entran tambien las "piezas" de Europa: 1794-1800 y 1802-1810.
Fuente: AGN/Alcabalas, cajas 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 107 y 108;
AFRAG, libros 186, 200, 203, 213, 216, 227, 235, 251, 277, 288, 301, 348.

33. VALORES DEL COMERCIO EN TOMATLAN*, 1787-1801.

años	TASA	EUROPA	REINO	AFOROS	VIENTO	IGUALAS	COMERCIO	% total
1787	8 %	$458	$2,270	$2,728	$1,747	$0	$4,475	100
1788	8 %							
1789	8 %							
1790	8 %	$669	$800	$1,469	$3,080	$1,913	$6,461	100.0
1791[1]	8->6 %	$0	$1,336	$1,336	$4,668	$2,398	$8,402	61.6
1792	6 %	$733	$1,217	$1,950	$2,891	$2,392	$7,233	98.3
1793	6 %	$0	$1,203	$1,203	$1,594	$4,405	$7,202	75.6
1794[2]	6->8 %	$1,241	$0	$1,241	$2,077	$5,143	$8,461	69.3
1795	8 %	$272	$389	$661	$1,409	$5,228	$7,298	75.1
1796[3]	8->6 %	$473	$1,423	$1,896	$1,867	$6,346	$10,108	86.4
1797	6 %	$702	$1,563	$2,265	$1,531	$4,633	$8,429	100
1798	6 %	$0	$963	$963	$554	$6,073	$7,590	62.3
1799	6 %	$0	$475	$475	$1,319	$5,577	$7,371	86.9
1800	6 %	$721	$1,058	$1,779	$473	$6,956	$9,208	98.4
1801	6 %	$833	$913	$1,746	$333	$6,623	$8,702	55.1
1802	6 %	$0	$1,527	$1,527	$644	$6,623	$8,794	100.0
1803	6 %	$0	$3,715	$3,715	$1,079	$5,556	$10,350	95.8
1804	6 %	$4,181	$0	$4,181	$1,242	$5,279	$10,702	100
1805	6 %	$0	$6,733	$6,733	$4,371	$5,229	$16,333	100.0
1806	6 %	$0	$8,892	$8,892	$4,529	$6,058	$19,479	100.0
1807	6 %	$7,854	$0	$7,854	$7,235	$6,135	$21,225	100.0
1808	6 %	$0	$10,921	$10,921	$6,717	$6,817	$24,454	99.8
1809	6 %	$0	$13,410	$13,410	$7,906	$5,856	$27,173	100
1810[4]	6->8 %	$4,119	$7,560	$11,679	$9,448	$4,369	$25,496	100.0
TOTAL		$22,256	$66,367	$88,623	$66,713	$109,610	$264,946	89.3

(*) Incluye cabecera y Villa Purificacion.

(1) Calculado a un promedio de 7 % : entre 8 % (ene-may) y 6 % (jun-dic) resp

(2) Calculado a un promedio de 7 % : entre 8 % (ene-may) y 6 % (jun-dic) resp

(3) Calculado a un promedio de 6 % : entre 8 % (ene) y 6 % (feb-dic) respecti

(4) Calculado a un promedio de 6 % : entre 6 % (ene-nov) y 8 % (dic) respecti

Fuente: AGN/Alcabalas, cajas 68, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 89, 90, 91 y 93; AFRAG, libros 288, 486, 664, 711, 800, 812, 861, 863, 878 y 910.

34. VALOR DEL COMERCIO AVERIADO POR EL CONSULADO DE GUADALAJARA, 1796-1818

años	del país	%	españoles	%	extrangeros	%	global	valor comercio
1796							$3,175,675	$3,175,675
1797							$2,258,250	$2,258,250
1798	$290,475	24.5	$179,150	15.1	$72,675	6.1	$641,250	$1,183,550
1799	$1,529,625	50.5	$725,125	23.9	$776,600	25.6		$3,031,350
1800	$3,739,825	61.0	$1,316,625	21.5	$1,073,050	17.5		$6,129,500
1801	$2,591,825	54.0	$1,130,500	23.5	$1,080,250	22.5		$4,802,575
1802	$2,198,675	48.1	$1,162,750	25.4	$1,208,525	26.4		$4,569,950
1803	$224,550	5.1	$1,831,375	41.3	$2,377,250	53.6		$4,433,175
1804	$220,475	7.3	$1,529,775	50.3	$1,288,650	42.4		$3,038,900
1805	$1,087,700	58.4	$534,700	28.7	$241,250	12.9		$1,863,650
1806								
1807	$3,385,900	51.8	$1,762,225	27.0	$1,386,250	21.2		$6,534,375
1808	$2,822,500	53.3	$1,214,325	22.9	$1,255,950	23.7		$5,292,775
1809	$2,198,425	44.5	$1,094,850	22.2	$1,643,425	33.3		$4,936,700
1810	$92,325	6.4	$506,175	35.2	$838,675	58.4		$1,437,175
1811	$33,800	3.5	$380,375	39.1	$558,950	57.4		$973,125
1812	$245,700	13.1	$647,650	34.6	$979,150	52.3		$1,872,500
1813	$149,375	10.5	$732,125	51.6	$538,200	37.9		$1,419,700
1814	$65,175	1.7	$266,475	6.9	$3,529,875	91.4		$3,861,525
1815	$3,807,625	52.4	$317,550	4.4	$3,142,800	43.2		$7,267,975-
1816	$518,975	22.4	$316,425	13.7	$1,478,625	63.9		$2,314,025
1817	$637,225	24.0	$662,625	24.9	$1,359,050	51.1		$2,658,900
1818	$748,825	34.5	$175,650	8.1	$1,246,500	57.4		$2,170,975
total	$26,589,000	35.3	$16,486,450	21.9	$26,075,700	34.7	$32,151,673	$75,226,325

(*) se considera el derecho como el 0.5 % del valor aforado.

Fuente: AGI/Guadalajara, 529-531.

35. VALOR DE LAS IMPORTACIONES POR DERECHO DE AVERIA DEL CONSULADO DE GUADALAJARA, 1796-1810*

años	averia global	% del total	efectos del país	% del total	efectos españoles	% del total	efectos extrangeros	% del total	EFECTOS IMPORTADOS**	% del total	valor total introducciones
1796	$3,175,675	100.0									$3,175,675
1797	$2,258,250	100.0									$2,258,250
1798	$641,250	54.2	$290,475	24.5	$179,150	15.1	$72,675	6.1	$251,825	21.3	$1,183,550
1799			$1,529,625	50.5	$725,125	23.9	$776,600	25.6	$1,501,725	49.5	$3,031,350
1800			$3,739,825	61.0	$1,316,625	21.5	$1,073,050	17.5	$2,389,675	39.0	$6,129,500
1801			$2,591,825	54.0	$1,130,500	23.5	$1,080,250	22.5	$2,210,750	46.0	$4,802,575
1802			$2,198,675	48.1	$1,162,750	25.4	$1,208,525	26.4	$2,371,275	51.9	$4,569,950
1803			$224,550	5.1	$1,831,375	41.3	$2,377,250	53.6	$4,208,625	94.9	$4,433,175
1804			$220,475	7.3	$1,529,775	50.3	$1,288,650	42.4	$2,818,425	92.7	$3,038,900
1805			$1,087,700	58.4	$534,700	28.7	$241,250	12.9	$775,950	41.6	$1,863,650
1806											
1807			$3,385,900	51.8	$1,762,225	27.0	$1,386,250	21.2	$3,148,475	48.2	$6,534,375
1808			$2,822,500	53.3	$1,214,325	22.9	$1,255,950	23.7	$2,470,275	46.7	$5,292,775
1809			$2,198,425	44.5	$1,094,850	22.2	$1,643,425	33.3	$2,738,275	55.5	$4,936,700
1810			$92,325	6.4	$506,175	35.2	$838,675	58.4	$1,344,850	93.6	$1,437,175
total	$6,075,175	11.5	$20,382,300	38.7	$12,987,575	24.7	$13,242,550	25.1	$26,230,125	49.8	$52,687,600

(*) se considera el derecho como el 0.5 % del valor aforado.

(**) se incluyen efectos de España y extranjeros.

Fuente: AGI/Guadalajara, 529-531.

36. VALOR DEL COMERCIO AVERIADO POR EL CONSULADO DE GUADALAJARA, 1811-1818

años	del país	%	españoles	%	extrangeros	%	valor comercio
1811	$33,800	3.5	$380,375	39.1	$558,950	57.4	$973,125
1812	$245,700	13.1	$647,650	34.6	$979,150	52.3	$1,872,500
1813	$149,375	10.5	$732,125	51.6	$538,200	37.9	$1,419,700
1814	$65,175	1.7	$266,475	6.9	$3,529,875	91.4	$3,861,525
1815	$3,807,625	52.4	$317,550	4.4	$3,142,800	43.2	$7,267,975
1816	$518,975	22.4	$316,425	13.7	$1,478,625	63.9	$2,314,025
1817	$637,225	24.0	$662,625	24.9	$1,359,050	51.1	$2,658,900
1818	$748,825	34.5	$175,650	8.1	$1,246,500	57.4	$2,170,975
total	$6,206,700	27.5	$3,498,875	15.5	$12,833,150	56.9	$22,538,725

(*) se considera el derecho como el 0.5 % del valor aforado.

Fuente: AGI/Guadalajara, 529-531.

37. VALOR DEL COMERCIO AVERIADO POR EL CONSULADO DE COMERCIO DE GUADALAJARA, 1795-1818*

administración	del país	%	españoles	%	extranjeros	%	valor total	% TOTAL
Acapulco							$443,700	.59
Acapulco	$5,150	2.17	$42,750	17.97	$189,975	79.86	$237,875	.32
Aguascalientes	$378,550	85.01	$18,725	4.21	$48,000	10.78	$445,275	.59
Ahuacatlan	$13,525	72.04	$2,300	12.25	$2,950	15.71	$18,775	.03
Alamos	$327,050	37.00	$453,050	51.25	$103,825	11.75	$883,925	1.18
Arizpe	$530,650	94.00	$33,900	6.00			$564,550	.75
Bolaños	$52,925	63.38	$23,975	28.71	$6,600	7.90	$83,500	.11
Charcas	$2,075,625	85.61	$253,400	10.45	$95,475	3.94	$2,424,500	3.23
Chihuahua	$1,715,675	59.32	$848,625	29.34	$328,100	11.34	$2,892,400	3.85
Chihuahua							$143,425	.19
Cieneguilla	$123,325	33.12	$180,350	48.44	$68,675	18.44	$372,350	.50
Colima	$1,129,050	94.19	$62,925	5.25	$6,675	.56	$1,198,650	1.60
Cosala	$180,825	55.91	$88,075	27.23	$54,500	16.85	$323,400	.43
Culiacan	$279,800	57.38	$136,275	27.95	$71,575	14.68	$487,650	.65
Durango	$1,232,225	70.74	$388,125	22.28	$121,550	6.98	$1,741,900	2.32
Fresnillo	$623,325	88.29	$76,250	10.80	$6,425	.91	$706,000	.94
Guadalajara	$2,509,375	52.81	$1,580,925	33.27	$661,400	13.92	$4,751,700	6.33
Guadalajara							$23,375	.03
Jalapa	$6,800	3.18	$96,825	45.35	$109,900	51.47	$213,525	.28
Jerez	$55,000	56.48	$41,725	42.85	$650	.67	$97,375	.13
Monclova	$35,575	40.10	$50,900	57.37	$2,250	2.54	$88,725	.12
Real de Sinaloa	$120,100	52.65	$80,575	35.32	$27,425	12.02	$228,100	.30
Rosario	$121,600	15.86	$592,325	77.25	$52,850	6.89	$766,775	1.02
S Antonio de la Huerta	$351,625	68.18	$135,375	26.25	$28,750	5.57	$515,750	.69
S Juan							$332,050	.44
S Miguel de Horcasitas	$218,950	57.09	$164,600	42.91			$383,550	.51
Saltillo	$1,858,550	59.70	$922,125	29.62	$332,550	10.68	$3,113,225	4.15
Sayula	$709,725	62.00	$348,800	30.47	$86,225	7.53	$1,144,750	1.52
Sierra de Pinos	$304,925	83.96	$58,175	16.02	$100	.03	$363,200	.48
Sombrerete	$1,468,225	82.06	$102,725	5.74	$218,250	12.20	$1,789,200	2.38
Tepic	$5,986,350	39.46	$125,675	.83	$9,058,100	59.71	$15,170,125	20.20
Tepic							$32,325	.04
Tepic /S Blas							$18,675	.02
Tlaltenango	$500	100		0			$500	.00
Veracruz	$1,935,975	7.55	$9,522,400	37.11	$14,199,875	55.34	$25,658,250	34.17
Veracruz							$5,081,625	6.77
Zacatecas	$2,070,725	87.81	$95,850	4.06	$191,650	8.13	$2,358,225	3.14
TOTALES	$26,421,700	35.18	$16,527,725	100	$26,074,300	100	$75,098,900	100

38. VALOR DEL COMERCIO AVERIADO POR EL CONSULADO DE COMERCIO DE GUADALAJARA, 1795-1810.

ADMINISTRACION	del país	(%)	españoles	(%)	extranjeros	(%)	VALOR TOTAL	% TOTAL
Acapulco							$443,700	.84
Acapulco	$5,150	2.2	$42,750	18.0	$189,975	79.9	$237,875	.45
Aguascalientes	$378,550	85.0	$18,725	4.2	$48,000	10.8	$445,275	.85
Ahuacatlan	$13,525	72.0	$2,300	12.3	$2,950	15.7	$18,775	.04
Alamos	$327,050	37.0	$453,050	51.3	$103,825	11.7	$883,925	1.68
Arizpe	$530,650	94.0	$33,900	6.0			$564,550	1.07
Bolaños	$52,925	63.4	$23,975	28.7	$6,600	7.9	$83,500	.16
Charcas	$2,075,625	85.6	$253,400	10.5	$95,475	3.9	$2,424,500	4.60
Chihuahua	$1,715,675	59.3	$848,625	29.3	$328,100	11.3	$2,892,400	5.49
Chihuahua							$143,425	.27
Cieneguilla	$123,325	33.1	$180,350	48.4	$68,675	18.4	$372,350	.71
Colima	$1,129,050	94.2	$62,925	5.2	$6,675	.6	$1,198,650	2.28
Cosala	$180,825	55.9	$88,075	27.2	$54,500	16.9	$323,400	.61
Culiacan	$279,800	57.4	$136,275	27.9	$71,575	14.7	$487,650	.93
Durango	$1,232,225	70.7	$388,125	22.3	$121,550	7.0	$1,741,900	3.31
Fresnillo	$623,325	88.3	$76,250	10.8	$6,425	.9	$706,000	1.34
Guadalajara	$2,475,575	64.3	$947,300	24.6	$428,350	11.1	$3,851,225	7.31
Guadalajara							$23,375	.04
Jalapa	$6,800	3.2	$96,825	45.3	$109,900	51.5	$213,525	.41
Jerez	$55,000	56.5	$41,725	42.8	$650	.7	$97,375	.18
Monclova	$35,575	40.1	$50,900	57.4	$2,250	2.5	$88,725	.17
Real de Sinaloa	$120,100	52.7	$80,575	35.3	$27,425	12.0	$228,100	.43
Rosario	$121,600	51.3	$95,075	40.1	$20,375	8.6	$237,050	.45
S Antonio de la Huerta	$351,625	68.2	$135,375	26.2	$28,750	5.6	$515,750	.98
S Juan							$332,050	.63
S Miguel de Horcasitas	$218,950	57.1	$164,600	42.9			$383,550	.73
Saltillo	$1,858,550	59.7	$922,125	29.6	$332,550	10.7	$3,113,225	5.91
Sayula	$709,725	62.0	$348,800	30.5	$86,225	7.5	$1,144,750	2.17
Sierra de Pinos	$304,925	84.0	$58,175	16.0	$100	.0	$363,200	.69
Sombrerete	$1,468,225	82.1	$102,725	5.7	$218,250	12.2	$1,789,200	3.40
Tepic	$479,125	65.3	$125,675	17.1	$129,050	17.6	$733,850	1.39
Tepic							$32,325	.06
Tepic /S Blas							$18,675	.04
Tlaltenango	$500	100					$500	.00
Veracruz	$1,393,175	7.3	$7,154,500	37.3	$10,639,825	55.5	$19,187,500	36.42
Veracruz							$5,081,625	9.65
Zacatecas	$2,070,725	90.8	$95,850	4.2	$113,175	5.0	$2,279,750	4.33
TOTALES	$20,337,875	38.6	$13,028,950	24.7	$13,241,200	25.1	$52,683,200	100

39. VALOR DEL COMERCIO AVERIADO POR EL CONSULADO DE COMERCIO DE GUADALAJARA, 1811-1818*

ADMINISTRACION	del país	%	españoles	%	extranjeros	%	TOTAL	% TOTAL
Guadalajara	$33,880	3.76	$633,625	70.36	$233,050	25.88	$900,555	4.02
Rosario			$497,250	93.87	$32,475	6.13	$529,725	2.36
Tepic	$5,507,225	38.15			$8,929,050	61.85	$14,436,275	64.40
Veracruz	$542,800	8.39	$2,367,900	36.59	$3,560,050	55.02	$6,470,750	28.87
Zacatecas					$78,475	100	$78,475	.35
TOTALES	$6,083,905	27.14	$3,498,775	15.61	$12,833,100	57.25	$22,415,780	100

CUADRO 1: EXPEDIDICON DE GUIAS DESDE GUADALAJARA, 1792-1811.

AÑO	GUÍAS	VALORES	VALOR PROMEDIO	VALOR ACUMULADO
1792	1,468	$407,679.250	$278	
1793	1,487	$517,932.625	$348	$925,611.875
1794	1,316	$381,318.500	$290	$1,306,930.375
1795	1,346	$499,773.625	$371	$1,806,704.000
1796	1,290	$350,045.875	$271	$2,156,749.875
1797	1,253	$428,089.500	$342	$2,584,839.375
1798	1,129	$300,955.000	$267	$2,885,794.375
1799	1,261	$349,008.750	$277	$3,234,803.125
1800	1,210	$455,483.000	$376	$3,690,286.125
1801	1,206	$438,326.625	$363	$4,128,612.750
1802	1,094	$336,280.000	$307	$4,464,892.750
1803	1,026	$243,296.000	$237	$4,708,188.750
1804	1,521	$595,495.000	$392	$5,303,683.750
1805	1,317	$625,153.000	$475	$5,928,836.750
1806	1,206	$702,424.000	$582	$6,631,260.750
1807	1,210	$732,100.000	$605	$7,363,360.750
1808	1,060	$710,861.000	$671	$8,074,221.750
1809				
1810	1,065	$544,764.000	$512	$8,618,985.750
1811	820	$304,484.000	$371	$8,923,469.750
TOTAL	23,285	$8,923,469.750	$386	

Fuente: AFRAG, Libros de guías.

CUADRO 2: COMPARACIÓN ENTRE VALORES DEL COMERCIO DE LA CAPITAL POR ALCABALA Y GUÍAS, 1792-1810.

AÑOS	EUROPA	%	CHINA	%	REINO	%	AFOROS	GUIADO	% DEL AFORO
1792	$547,581	68.4	$53,071	6.6	$200,402	25.0	$801,054	$407,679	50.9
1793	$711,019	76.8	$858	0.1	$214,121	23.1	$925,998	$517,933	55.9
1794	$401,602	63.1	$1,263	0.2	$233,624	36.7	$636,496	$381,319	59.9
1795	$514,398	70.1	$38,825	5.3	$180,345	24.6	$733,569	$499,774	68.1
1796	$405,443	64.4	$14,506	2.3	$209,444	33.3	$629,398	$350,046	55.6
1797	$216,760	43.5	$78,665	15.8	$203,231	40.8	$498,656	$428,090	85.8
1798	$188,344	40.0	$69,438	14.7	$213,294	45.3	$471,075	$300,955	63.9
1799	$560,565	69.0	$1,894	0.2	$250,435	30.8	$812,894	$349,009	42.9
1800	$701,535	63.3	$13,504	1.2	$392,858	35.5	$1,107,898	$455,483	41.1
1801	$716,979	73.9	$73,185	7.5	$179,417	18.5	$969,581	$438,327	45.2
1802	$770,075	63.4	$241,519	19.9	$202,608	16.7	$1,214,202	$336,280	27.7
1803									
1804	$1,413,527	86.8	$29,081	1.8	$185,031	11.4	$1,627,640	$595,495	36.6
1805	$1,263,167	84.8	$78,050	5.2	$148,113	9.9	$1,489,329	$625,153	42.0
1806	$1,086,967	78.3	$69,729	5.0	$232,019	16.7	$1,388,715	$702,424	50.6
1807	$797,585	77.5	$5,067	0.5	$227,071	22.1	$1,029,723	$732,100	71.1
1808	$633,148	68.5	$86,010	9.3	$205,750	22.2	$924,908	$710,861	76.9
1809									
1810	$1,037,373	87.5	$938	0.1	$146,648	12.4	$1,184,958	$544,764	46.0
TOTAL	$11,966,069	72.8	$855,603	5.2	$3,624,411	22.0	$16,446,094	$8,375,690	50.9

Fuente: AFRAG y AGN, Libros de alcabala y libros de guias.

CUADRO 3: VALOR DE LO GUIADO DESDE GUADALAJARA A LA FERIA DE S JUAN, 1792-1808

	TOTAL ANUAL		FERIA S JUAN		COMPARACION RELATIVA	
AÑOS	guias	valor	guias	valor	% guias	% valor
1792	1,468	407,679.250	31	66,000.625	2.1	16.2
1793	1,487	517,932.625	50	130,848.125	3.4	25.3
1794	1,316	381,318.500	35	63,896.000	2.7	16.8
1795	1,346	499,773.625	56	119,343.500	4.2	23.9
1796	1,290	350,045.875	46	53,413.750	3.6	15.3
1797	1,253	428,089.500	40	115,725.125	3.2	27.0
1798	1,129	300,955.000	42	56,676.625	3.7	18.8
1799	1,261	349,008.750	48	76,754.125	3.8	22.0
1800	1,210	455,483.000	63	149,641.375	5.2	32.9
1801	1,206	438,326.625	70	122,376.250	5.8	27.9
1802	1,094	336,279.625	68	122,977.000	6.2	36.6
1803*						
1804	1,521	595,495.875	45	125,675.250	3.0	21.1
1805	1,317	625,152.625	94	258,442.250	7.1	41.3
1806	1,206	702,424.000	70	169,112.375	5.8	24.1
1807	1,210	732,100.000	82	186,376.375	6.8	25.5
1808	1,060	710,861.000	85	344,178.875	8.0	48.4
diferencia			2	1,953.000		
TOTALES	20,374	$7,830,925.875	927	$2,163,390.625	4.5	27.6

(*) No incluye los meses de noviembre-diciembre en la fuente.
Fuente: AFRAG, Libros de guias.

CUADRO 4: MERCANCIAS DESPACHADAS DE VERACRUZ AL TERRITORIO CONSULAR DE GUADALAJARA, 1795-1796.

MERCANCIAS	GUIAS	%	VALORES	%
Efectos en general	604	85.3	2,960,944.875	94.6
Libros	2	.3	3,189.250	0.1
ropa	1	.1	1,500.000	0.05
robalo de Campeche	3	.4	614.500	0.02
vino	4	.6	562.500	0.01
puros habanos	7	1.0	459.750	0.01
Búcaros	5	.7	325.000	0.01
Bata de seda/tabaco polvo	1	.1	189.750	0.00
Búcaros de Tonalá	1	.1	100.000	0.00
Vino tinto	1	.1	78.000	0.00
Cobre	1	.1	75.000	0.00
Sarga	1	.1	72.000	0.00
Vino de Málaga	2	.3	72.000	0.00
Impresos y grabados	1	.1	65.000	0.00
Acero	1	.1	44.000	0.00
Pescado de Campeche	1	.1	42.000	0.00
Escabeches	1	.1	40.000	0.00
seda	1	.1	40.000	0.00
vino de Rioja	1	.1	33.250	0.00
vidrios	1	.1	30.000	0.00
tabaco polvo	1	.1	24.750	0.00
Pescado	1	.1	22.000	0.00
sardinas	1	.1	22.000	0.00
Felpilla y paños	1	.1	20.000	0.00
Vino de Jerez	1	.1	20.000	0.00
Sombreros	1	.1	16.500	0.00
Pasas	1	.1	16.000	0.00
Polvo rojo de tabaco	1	.1	15.000	0.00
Sombreros de paja café	1	.1	11.000	0.00
Polvo de tabaco	1	.1	10.000	0.00
Vasos	1	.1	6.000	0.00
Aceite de carien	1	.1	0.000	0.00
TOTAL	708	100	2,968,660.125	94.9

EXPORTACIONES DEL TERRITORIO CONSULAR DE GUADALAJARA, 1795-1796.

MERCANCIAS	GUIAS	%	VALORES	%
Plata (hacia España)	56	7.9	$ 160,166.375	5.1

Fuente: AGI, Libro de avería 1795-1796.

CUADRO 5: DESPACHOS DE VERACRUZ AL TERRITORIO CONSULAR DE GUADALAJARA, 1795.

DESTINOS DE LAS GUIAS	VALORES	%	ACUM
Varios destinos	922,146.000	31.0	
Zacatecas	391,993.750	13.2	44.2
Saltillo	293,721.500	9.9	54.1
Feria de S Juan	235,526.500	7.9	62.0
Durango	149,377.375	5.0	67.0
Guadalajara	139,486.250	4.7	71.7
Real de Catorce	110,493.875	3.7	75.4
Chihuahua	89,127.250	3.0	78.4
Matehuala	81,117.625	2.7	81.1
Sombrerete	47,739.625	1.6	82.7
S Luis Potosí	41,283.375	1.4	84.1
Aguascalientes	37,141.375	1.3	85.4
Bolaños	28,673.500	1.0	86.4
Real de Guarisamey	27,575.125	0.9	87.3
Real de Avinito	27,358.625	0.9	88.2
Tepic	25,182.625	0.8	89.0
Real de Alamos	24,026.750	0.8	89.8
Parral	23,340.500	0.8	90.6
Sonora	17,805.625	0.6	91.2
Real de Loreto	15,729.500	0.5	91.7
Lagos	14,200.375	0.4	92.1
Etzatlán	10,297.875	0.3	92.4
Real de Rosario	9,682.875		
Real de S José de la Boca	9,568.500		
Real de Cosalá	9,524.625		
Tierra Nueva	9,379.250		
La Barca	8,230.000		
Sayula	7,269.250		
Real de Ynde	6,940.000		
Sierra de Pinos	6,684.750		
Hacienda de Pánuco	6,295.875		
Parras	6,190.250		
Fresnillo	6,061.875		
Colima	6,004.250		
Arizpe	5,774.750		
Real de S Antonio de la Huerta	5,512.000		
Santiago Papasquiaro	5,473.875		
Culiacán	4,581.250		
Real de ¿?	4,460.125		
Hacienda Cieneguilla	4,423.000		
Puruándiro	4,301.875		
Hacienda del Maguey	4,039.000		
Real de Tlapacoya	3,980.000		
Hacienda de Lacaria	3,979.000		
Tamazula	3,885.625		
Ameca	3,667.000		
Real de la Santísima Trinidad	3,500.000		
Horcasitas	3,235.375		
Charcas	3,229.125		
Real de S Javier	3,135.125		
Hacienda de la Zanca	3,134.750		
Real S Antonio de las Ventanas	3,102.000		
Zapotlán el Grande	3,047.000		
Real de Guadalupe de Tabares	2,922.125		
Cosihuriachic (Durango)	2,850.375		
Nochistlán	2,828.375		

S Miguel Buenavista	2,706.250		
Hacienda de la Gruñidora	2,685.125		
Presidio de Laredo	2,467.125		
Valle del Maíz	2,253.250		
Boca de Leones	2,187.250		
Sin dato	2,162.000		
Hacienda del Paso	2,095.250		
S Juan de los Lagos	1,845.000		
Hacienda de la Soledad	1,781.000		
Real de los Gavilanes	1,664.500		
Presidio de Tucson	1,649.625		
Real del Oro	1,573.000		
Valle de S Francisco	1,445.875		
Bahía del Espíritu Santo	1,362.375		
El Venado	1,305.250		
Cuencamé	1,297.000		
Villa del Fuerte	1,243.125		
Real de Salinas del Peñón	943.500		
Monterrey	913.750		
El Fuerte	757.625		
Xerez	727.000		
Pueblo de Armadillo	610.000		
Atotonilco el Alto	544.750		
Hacienda de Santa Juana	380.000		
Río Verde	260.000		
Hostotipaquillo	238.000		
S Gabriel de los Montes (mina)	192.000		
Hacienda de Juana Guerra	178.000		
S José de los Montes de Alaquines	134.000		
Santa Fe	118.000		
San Blas	80.000		
Ayo el Chico	42.000		
Hacienda de S Agustín	33.250		
S Carlos de Buenavista	32.000		
Comanguanajuato	15.000		100
TOTALES	2,968,160.125	100	

EXPORTACIONES DESDE EL TERRITORIO CONSULAR DE GUADALAJARA, 1795.

DESTINO	GUIAS	%	VALORES	%
Cádiz	60	95.2	159,310.375	99.1
España	1	1.6	750.000	0.5
Santander	1	1.6	456.000	0.3
Sevilla	1	1.6	150.000	0.1
TOTAL	63	100	$ 160,666.375	100

Fuente: AGI, Libro de avería 1795.

CUADRO 6: ORIGEN DE LOS EFECTOS AFORADOS EN GUADALAJARA, 1787.

PLAZAS DE ORIGEN	VALORES	%	ACUM
Veracruz	359,105.000	41.7	
México	191,920.875	22.3	64
Puebla	52,748.500	6.1	70.1
Tepic	46,584.125	5.4	75.5
S Juan	40,593.625	4.7	80.2
Jalapa	37,008.750	4.3	84.5
S Blas	30,105.375	3.5	88.0
México/Veracruz (Factoría de Tabacos)	27,300.000	3.2	91.2
Querétaro	20,837.500	2.4	93.6
Zacatecas	15,961.500	1.8	95.4
S Miguel el Grande	8,120.750		
Atotonilco	7,667.875		
Parras	5,461.000		
Tepatitlán	3,093.875		
Sin dato	3,028.125		
Lagos	2,860.375		
México/Veracruz	1,464.500		
Guanajuato	1,377.500		
La Barca	633.250		
Valle de S Juan	620.000		
S Luis	604.500		
Aguascalientes	585.000		
Oaxaca	578.000		
Valle de S Francisco	348.000		
Zapotlan el Grande	338.125		
Buenavista	314.125		
Salamanca	181.000		
Ameca	144.000		
León	72.000		
Zacoalco	45.125		
TOTAL	$ 859,702.375		

Fuente: AFRAG, Libro de alcabalas 1787.

CUADRO 7: ORIGEN DEL COMERCIO AFORADO, GUADALAJARA 1798.

PLAZAS DE ORIGEN	GUIAS	%	VALORES	%	ACUM
Veracruz	86	23.4	152,760.125	32.7	
México	157	42.7	140,934.625	30.2	62.9
México	157	42.7	140,934.625	30.2	62.9
Puebla	33	9.0	55,970.375	12.0	74.9
Puebla	33	9.0	55,970.375	12.0	74.9
S Juan de los Lagos	23	6.3	31,308.250	6.7	81.6
S Juan de los Lagos	23	6.3	31,308.250	6.7	81.6
Acapulco	3	.8	25,861.750	5.6	87.2
Acapulco	3	.8	25,861.750	5.6	87.2
Querétaro	18	4.9	21,438.000	4.6	91.8
Querétaro	18	4.9	21,438.000	4.6	91.8
Sin dato	9	2.4	14,061.375	3.0	94.8
Sin dato	9	2.4	14,061.375	3.0	94.8
Tepic	15	4.1	10,486.125	2.2	97.0
Tepic	15	4.1	10,486.125	2.2	97.0
Taltenango	1	.3	4,109.000	0.8	97.8
Taltenango	1	.3	4,109.000	0.8	97.8
Parras	2	.5	2,311.000	0.5	98.3
Parras	2	.5	2,311.000	0.5	98.3
Xalapa	2	.5	2,275.000	0.5	98.8
Xalapa	2	.5	2,275.000	0.5	98.8
S Miguel el Grande	2	.5	1,753.000	0.3	99.1
S Miguel el Grande	2	.5	1,753.000	0.3	99.1
Acámbaro	2	.5	1,046.000	0.2	99.3
Acámbaro	2	.5	1,046.000	0.2	99.3
Pinos	2	.5	978.000	0.2	99.5
Pinos	2	.5	978.000	0.2	99.5
Jaral	1	.3	753.125	0.2	99.7
Jaral	1	.3	753.125	0.2	99.7
Zapotlán	2	.5	556.250	0.1	99.8
Zapotlán	2	.5	556.250	0.1	99.8
Cocula	1	.3	311.500	0.06	99.8
Cocula	1	.3	311.500	0.06	99.8
Rosario	3	.8	260.375	0.05	99.9
Rosario	3	.8	260.375	0.05	99.9
Aguascalientes	1	.3	175.000	0.03	99.9
Aguascalientes	1	.3	175.000	0.03	99.9
Tepatitlán	1	.3	62.500	0.01	99.9
Tepatitlán	1	.3	62.500	0.01	99.9
Sayula	1	.3	45.000	0.00	99.9
Sayula	1	.3	45.000	0.00	99.9
Sierra de Pinos	1	.3	40.500	0.00	100
Sierra de Pinos	1	.3	40.500	0.00	100
La Barca	1	.3	.000	0	
La Barca	1	.3	.000	0	
Zacatlán	1	.3	.000	0	
Zacatlán	1	.3	.000	0	
TOTAL	368	100.0	467,496.875	100	
TOTAL	368	100.0	467,496.875	100	

Fuente: AFRAG, Libro de alcabalas 1798.

CUADRO 8: ORIGEN DEL COMERCIO AFORADO EN GUADALAJARA, 1803

PLAZAS DE ORIGEN	GUIAS	%	VALORES	%
Veracruz	231	41.5	822,569.875	56.1
México	197	35.4	205,672.750	14.4
S Juan	47	8.4	201,121.500	14.1
Sin dato	17	3.1	127,208.250	8.9
Puebla	21	3.8	33,789.625	2.4
Querétaro	27	4.8	18,710.750	1.3
Aguascalientes	1	.2	4,387.000	0.3
Contrabando	3	.5	3,070.500	0.2
Acapulco	3	.5	2,668.750	0.2
Colima	1	.2	2,126.125	0.1
Tepic	2	.4	1,532.000	0.1
Valle S Francisco	1	.2	462.000	0.0
Yautepec	1	.2	312.000	0.0
Jaral	1	.2	232.000	0.0
Sayula	1	.2	132.000	0.0
Zapotlán el Grande	1	.2	107.500	- 0.0
Rosario	1	.2	90.000	0.0
S Pedro	1	.2	60.000	0.0
TOTAL	557	100.0	1,424,252.625	100

Fuente: AFRAG, Libro de alcabalas 1803.

CUADRO 9: EFECTOS AFORADOS AFORADOS EN GUADALAJARA, 1787.

RAMOS DE COMERCIO	GUIAS	%	VALORES	%
Efectos de China	43	8.8	106,784.375	12.4
Efectos de China	43	8.8	106,784.375	12.4
Efectos de Europa	184	37.9	519,950.625	60.5
Efectos de Europa	184	37.9	519,950.625	60.5
Efectos del Reino	259	53.3	232,967.375	27.1
Efectos del Reino	259	53.3	232,967.375	27.1
TOTAL	486	100.0	859,702.375	100
TOTAL	486	100.0	859,702.375	100

ORIGEN DE EFECTOS DE CHINA	VALORES	%
Tepic	43,800.125	41.0
San Blas	30,105.375	28.1
México	23,529.750	22.0
Veracruz	7,111.625	6.7
San Juan de los Lagos	828.750	0.8
Tepatitlán	756.250	0.7
Sin dato	469.500	0.5
Buenavista	183.000	0.2
TOTAL	$ 106,784.375	100

ORIGEN DE EFECTOS DE EUROPA	VALORES	%
Veracruz	330,837.125	63.6
Mexico	55,883.000	10.7
Jalapa	37,008.750	7.1
S Juan de los Lagos	29,663.625	5.7
Veracruz (para Factoría de Tabacos)	27,300.000	5.2
Zacatecas	13,031.250	2.5
Queretaro	7,987.000	1.5
Atotonilco	7,667.875	1.5
Tepic	2,784.000	0.5
Sin dato	1,486.500	0.3
Mexico y Veracruz	1,464.500	0.3
Lagos	1,422.875	0.3
Guanajuato	1,260.000	0.2
Tepatitlánn	1,051.625	0.2
La Barca	633.250	0.1
Zapotlan el Grande	338.125	0.06
Buenavista	131.125	0.03
TOTAL	$ 519,950.625	100

Fuente: AFRAG, Libro de alcabalas 1787.

CUADRO 10: MERCANCIAS AFORADAS EN GUADALAJARA, 1798.

MERCANCIAS	GUIAS	%	VALORES	%
Efectos en general	283	76.9	414,341.750	88.6
Sin dato	11	3.0	12,438.125	2.6
Canela	4	1.1	8,056.500	1.7
Vino	8	2.2	4,562.000	1.0
Cacao de Guayaquil	2	.5	4,162.375	0.9
Cera	9	2.4	4,100.875	0.8
Paños	3	.8	4,095.750	0.8
Cordobanes	4	1.1	2,279.250	0.5
Fierro	1	.3	2,278.000	0.5
Botica	6	1.6	1,550.375	0.3
Cacao	5	1.4	1,403.250	0.3
Bacalao	1	.3	1,300.000	0.2
Añil	1	.3	1,100.000	0.2
Cordobanes medianos	1	.3	978.000	
Almendras	1	.3	660.000	
Aguardiente	2	.5	630.000	
Acero	2	.5	480.000	
Acero	2	.5	480.000	
Vidrios	3	.8	398.375	
Vidrios	3	.8	398.375	
Jerguetillas	1	.3	365.625	
Jerguetillas	1	.3	365.625	
Bayetas	1	.3	363.750	
Bayetas	1	.3	363.750	
acero y fierro	1	.3	355.000	
acero y fierro	1	.3	355.000	
Sarguillas	1	.3	256.000	
Sarguillas	1	.3	256.000	
Calamacos	1	.3	240.000	
Calamacos	1	.3	240.000	
Lampotes	1	.3	240.000	
Lampotes	1	.3	240.000	
Franja	1	.3	179.000	
Franja	1	.3	179.000	
aceite seramino	2	.5	110.000	
aceite seramino	2	.5	110.000	
Aceite	1	.3	108.000	
Aceite	1	.3	108.000	
Jamón	2	.5	94.250	
Jamón	2	.5	94.250	
Encajes orlados	1	.3	79.375	
Encajes orlados	1	.3	79.375	
Mollejón	1	.3	70.000	
Mollejón	1	.3	70.000	
Chía	1	.3	68.750	
Chía	1	.3	68.750	
Cinta	1	.3	52.500	
Cinta	1	.3	52.500	
Herraje	1	.3	50.000	
Herraje	1	.3	50.000	
Guarniciones	1	.3	30.000	
Guarniciones	1	.3	30.000	
Cola	1	.3	20.000	
Cola	1	.3	20.000	
TOTAL	368	100	$ 467,496.875	100

CUADRO 11: RAMOS DE COMERCIO AFORADOS EN GUADALAJARA, 1803.

RAMOS	GUIAS	%	VALORES	%
Efectos de China	30	5.4	50,421.000	3.6
Efectos de Europa	291	52.2	1,144,691.500	80.4
Efectos de Europa	291	52.2	1,144,691.500	80.4
Efectos del reino	236	42.4	229,140.125	16.0
Efectos del reino	236	42.4	229,140.125	16.0
TOTALES	557	100	$ 1,424,252.625	100
TOTALES	557	100	$ 1,424,252.625	100

PLAZAS DE ORIGEN DEL COMERCIO DE CHINA, 1803.

PLAZAS DE ORIGEN	VALORES	%
México	42,999.250	85.3
Acapulco	2,668.750	5.3
Veracruz	2,000.500	4.0
Tepic	1,532.000	3.0
S Juan	1,220.500	2.4
SUMA	50,421.000	100

PLAZAS DE ORIGEN DEL COMERCIO DE EUROPA, 1803.

PLAZAS DE ORIGEN	VALORES	%
Veracruz	800,524.125	70.0
S Juan	169,298.250	14.8
Sin dato	127,144.250	11.1
México	34,050.250	3.0
Querétaro	6,127.125	0.5
Aguascalientes	4,387.000	0.4
Contrabando	3,070.500	2.9
Rosario	90.000	0.0
SUMA	1,144,691.500	100

ORIGEN DEL COMERCIO DEL REINO EN GUADALAJARA, 1803.

PLAZAS DE ORIGEN	VALORES	%
México	128,623.250	56,1
Puebla	33,789.625	14,7
S Juan	30,602.750	13,3
Veracruz	20,045.250	8,7
Querétaro	12,583.625	5,5
Colima	2,126.125	0,9
Valle S Francisco	462.000	0,2
Yautepec	312.000	0,1
Jaral	232.000	0,1
Sayula	132.000	0,05
Zapotlán el Grande	107.500	0,04
S Pedro	60.000	0,02
Sin dato	64.000	0 ,02
TOTAL	$ 229,140.125	100

CUADRO 12: MERCANCIAS AFORADAS EN GUADALAJARA, 1787.

MERCANCIAS	GUIAS	%	VALORES	%
Efectos en general	447	92.0	813,002.375	94.5
Efectos en general	447	92.0	813,002.375	94.5
Papel	15	3.1	29,266.000	3.4
Sin dato	12	2.5	13,701.375	1.6
Vino	4	.8	2,738.000	0.27
Medicinas	1	.2	350.000	0.04
Bolas truco	1	.2	250.000	0.02
Menudencias	3	.6	219.625	0.02
Licores	1	.2	75.000	0.00
Vidrios	1	.2	60.000	0.00
Aguardiente	1	.2	40.000	0.00
TOTAL	486	100.0	859,702.375	100

Fuente: AFRA, Libro de alcabalas 1787.

CUADRO 13: MERCANCIAS AFORADAS EN GUADALAJARA, 1798.

MERCANCIAS	GUIAS	%	VALORES	%
Efectos en general	283	76.9	414,341.750	88.6
Sin dato	11	3.0	12,438.125	2.6
Canela	4	1.1	8,056.500	1.7
Vino	8	2.2	4,562.000	1.0
Cacao de Guayaquil	2	.5	4,162.375	0.9
Cera	9	2.4	4,100.875	0.8
Paños	3	.8	4,095.750	0.8
Cordobanes	4	1.1	2,279.250	0.5
Fierro	1	.3	2,278.000	0.5
Botica	6	1.6	1,550.375	0.3
Cacao	5	1.4	1,403.250	0.3
Bacalao	1	.3	1,300.000	0.2
Añil	1	.3	1,100.000	0.2
Cordobanes medianos	1	.3	978.000	
Almendras	1	.3	660.000	
Aguardiente	2	.5	630.000	
Acero	2	.5	480.000	
Vidrios	3	.8	398.375	
Jerguetillas	1	.3	365.625	
Bayetas	1	.3	363.750	
acero y fierro	1	.3	355.000	
Sarguillas	1	.3	256.000	
Calamacos	1	.3	240.000	
Lampotes	1	.3	240.000	
Franja	1	.3	179.000	
aceite seramino	2	.5	110.000	
Aceite	1	.3	108.000	
Jamón	2	.5	94.250	
Encajes orlados	1	.3	79.375	
Mollejón	1	.3	70.000	
Chía	1	.3	68.750	
Cinta	1	.3	52.500	
Herraje	1	.3	50.000	
Guarniciones	1	.3	30.000	
Cola	1	.3	20.000	
TOTAL	368	100.0	467,496.875	100

Fuente: AFRAG, libro de alcabalas 1798.

CUADRO 14: GUIAS DEL COMERCIO DE GUADALAJARA, 1795.

CIRCUITOS DE CIRCULACION	GUIAS	%	VALORES	%
Hinterland regional	445	32.7	181,767.500	36.8
Feria de S Juan	59	4.3	119,566.750	24.3
Minas regionales	351	25.8	78,202.625	16
Minas novohispanas	136	10.0	35,816.125	7.2
Hinterland rural	183	13.4	26,778.250	5.4
Circuito novohispano	30	2.2	20,984.000	4.2
Haciendas	55	4.0	12,407.625	2.5
Circuito de Tierra Adentro	66	4.8	9,685.500	2.0
Circuito transpacífico	28	2.1	5,730.625	1.1
Sin dato	8	.6	2,447.250	0.5
TOTAL	1,361	100	$ 493,386.250	100

DESPACHOS DESDE GUADALAJARA A PLAZAS, 1795.

DESTINOS	GUIAS	%	VALORES	%	ACUM
San Juan de los Lagos	58	4.3	119,537.750	24.2	
Lagos	7	.5	48,717.250	9.8	34.0
Tepic	90	6.6	37,843.625	7.6	41.6
México	14	1.0	16,552.750	3.3	44.9
Rosario	43	3.2	15,895.375	3.2	48.1
Bolaños	88	6.5	14,587.125	2.9	51.0
Tlaltenango	38	2.8	13,131.375	2.6	53.6
Hostotipaquillo	33	2.4	10,938.625	2.2	55.8
Real de los Reyes	31	2.3	9,652.250	1.9	57.7
S Sebastián	29	2.1	9,375.875	1.9	59.6
Acaponeta	17	1.2	8,518.750	1.7	61.3
Teul	21	1.5	8,017.750	1.6	62.9
Ahuacatlán	19	1.4	7,852.750	1.6	64.5
Etzatlán	49	3.6	7,831.500	1.6	66.1
Juchipila	35	2.6	7,580.750	1.5	67.6
Real de la Yesca	43	3.2	6,245.375	1.2	68.8
Colima	24	1.8	6,232.125	1.2	70.0
Ystlan	17	1.2	4,829.250	1.0	71.0
Xala	17	1.2	4,698.250	0.9	70.9
San Blas	25	1.8	4,624.125	0.9	71.8
Real del Limón	15	1.1	4,475.000	0.9	72.7
S Luis Potosí	30	2.2	4,280.500	0.8	73.5
Amatlan	3	.2	4,009.875	0.8	74.3
Cocula	18	1.3	3,806.750	0.7	75.0
Guanajuato	18	1.3	3,782.000	0.7	75.7
Mascota	23	1.7	3,409.000	0.7	76.4
Ameca	17	1.2	3,367.500	0.6	77.0
Sayula	14	1.0	3,307.000	0.6	77.6
Magdalena	16	1.2	3,054.250	0.6	78.2
Hacienda del Limón	1	.1	3,051.125	0.6	72.8
Talpa	10	.7	2,984.875	0.6	79.4
Zacatecas	8	.6	2,971.625	0.6	80.6
Guachinango	16	1.2	2,954.000	0.6	81.2
Ahualulco	26	1.9	2,897.250	0.6	81.8
Querétaro	3	.2	2,895.500	0.6	82.0
Nochistlán	13	1.0	2,853.000	0.6	82.6
Autlán	15	1.1	2,748.500	0.5	83.1
Tequila	14	1.0	2,444.875	0.5	83.6
Huejucar	9	.7	2,387.250	0.5	84.1
Real de Jolapa	6	.4	2,261.875	0.5	84.6

Sentispac	6	.4	2,214.625	0.5	85.1
S Pedro Analco	9	.7	2,104.625	0.4	85.5
Cuquío	12	.9	1,955.500	0.4	85.9
Compostela	7	.5	1,721.625	0.3	86.3
Tetitlan	3	.2	1,713.500	0.3	86.6
Santa María del Río	7	.5	1,700.125	0.3	86.9
Valle de S Francisco	9	.7	1,653.000	0.3	87.2
Jocotepec	7	.5	1,638.625	0.3	87.5
Teocaltiche	13	1.0	1,629.625	0.3	87.8
Sombrerete	10	.7	1,519.750	0.3	88.1
Monte Escobedo	11	.8	1,441.375	0.3	88.4
Mojarras	2	.1	1,435.500	0.3	88.3
Hacienda de Mochiltic	7	.5	1,403.875	0.3	89.0
Tepatitlan	14	1.0	1,369.250	0.2	89.2
Chihuahua	5	.4	1,332.000	0.2	89.4
Alfajayuca	10	.7	1,326.500	0.2	89.6
Durango	4	.3	1,240.250	0.2	89.8
Real de S Sebastián	3	.2	1,119.375	0.2	90.0
Jaltenango	1	.1	1,110.875	0.2	90.2
S Ignacio Piastla	2	.1	1,106.500	0.2	90.4
S Martín de Bolaños	4	.3	1,000.250	0.2	90.6
Hacienda de Huejotitan	3	.2	982.125	0.2	90.8
Huichichila	5	.4	915.000	0.2	90.8
Aguascalientes	10	.7	912.375	0.2	91.0
Alamos	2	.1	908.500	0.2	91.2
Hacienda de Tayamita	1	.1	868.625	0.1	91.3
Estancia de los Ayllones	2	.1	867.125	0.1	91.4
Parral	2	.1	850.000	0.1	91.5
Real de Pánuco	4	.3	836.125	0.1	91.6
Mazapil	2	.1	829.750	0.1	91.7
Momax	2	.1	821.750	0.1	91.8
Tecolotlan	8	.6	780.125	0.1	91.9
Tepechitlan	4	.3	769.625	0.1	92.0
S José del Limón	2	.1	766.750	0.1	92.1
Copala	3	.2	757.500	0.1	92.2
Arandas	3	.2	754.000	0.1	92.3
Real del Catorce	2	.1	737.625	0.1	92.4
Zacoalco	7	.5	733.000	0.1	92.5
Hacienda del Potrerillo	1	.1	640.875	0.1	92.6
S Miguel el Grande	5	.4	616.000	0.1	92.7
Hacienda de la Estanzuela	4	.3	593.750	0.1	92.8
Hacienda de San Felipe	1	.1	567.625	0.1	92.9
Hacienda de Guazcato	1	.1	550.000	0.1	93.0
Sierra de Pinos	3	.2	545.125	0.1	93.1
Fresnillo	3	.2	540.500	0.1	93.2
Real de S Pedro Analco	2	.1	522.625	0.1	93.3
Atolinga	3	.2	504.625	0.1	93.4
Santa María del Oro	4	.3	502.875	0.1	93.5
Zapotlán el Grande	4	.3	486.250	0.0	
Mezquital	6	.4	466.500	0.0	
Villanueva	3	.2	454.250	0.0	
Parras	3	.2	452.875	0.0	
Villa de Xerez	2	.1	445.000	0.0	
Coyutlán (Tlajomulco)	2	.1	423.500	0.0	
Villa de Encarnación	3	.2	422.000	0.0	
Tomatlan	3	.2	406.750	0.0	
S Pedro Lagunillas	3	.2	399.250	0.0	
Colotitlán	1	.1	378.750	0.0	
Cosalá	1	.1	377.250	0.0	
Ayllones	2	.1	375.250	0.0	
Ixmiquilpan	3	.2	363.000	0.0	
Hacienda Santa Mónica	1	.1	362.250	0.0	

Atemanica (Tequila)	4	.3	358.250	0.0	
Mochichiltic	2	.1	354.000	0.0	
Ayutla	4	.3	349.500	0.0	
Hacienda de la Capellanía	3	.2	345.000	0.0	
Silao	2	.1	318.000	0.0	
Hacienda de San Clemente	2	.1	307.750	0.0	
Totoltlan	5	.4	287.500	0.0	
Hacienda de Leonera	1	.1	268.000	0.0	
Saltillo	2	.1	249.500	0.0	
Hacienda de Santo Tomas	2	.1	246.375	0.0	
Hacienda de Cedros	1	.1	242.500	0.0	
Chapulimita	1	.1	227.000	0.0	
S Martín de la Cal	4	.3	217.250	0.0	
Aguacatanito	2	.1	214.000	0.0	
Zapotlanejo	3	.2	184.375	0.0	
Hacienda de San Andrés	2	.1	178.875	0.0	
Amatitan	2	.1	176.125	0.0	
Dolores	1	.1	174.000	0.0	
Hacienda de Abrego	1	.1	170.250	0.0	
Atotonilco	2	.1	167.500	0.0	
Hacienda de Amajac	2	.1	165.750	0.0	
Hacienda San José de Obra	1	.1	162.500	0.0	
S Nicolás de Croix	2	.1	155.625	0.0	
Hacienda de San Antonio	1	.1	154.000	0.0	
Nombre de Dios	1	.1	152.250	0.0	
Hacienda de Horcones	1	.1	150.000	0.0	
Irapuato	1	.1	150.000	0.0	
La Barca	3	.2	147.250	0.0	
Hacienda de Miraflores	2	.1	147.000	0.0	
Hacienda de la Cañada	1	.1	146.000	0.0	
Mezquitic	2	.1	144.250	0.0	
Tenamastlan	2	.1	135.750	0.0	
S Luis de la Paz	1	.1	125.000	0.0	
Tlajomulco	2	.1	124.500	0.0	
S José Mololoa	2	.1	117.125	0.0	
Totatiche	1	.1	111.750	0.0	
Acatique	2	.1	106.500	0.0	
Hacienda del Cuisillo	3	.2	101.250	0.0	
Real de Nieves	1	.1	100.500	0.0	
Cienega de Mata (Ags)	2	.1	98.000	0.0	
Yahualica	1	.1	96.125	0.0	
Hacienda de Cerrogordo	1	.1	92.500	0.0	
Tayagua	1	.1	92.500	0.0	
Real del Roxo	2	.1	84.750	0.0	
Celaya	1	.1	82.500	0.0	
Hacienda de Frías (Lagos)	1	.1	80.000	0.0	
Jalpa	1	.1	75.750	0.0	
Valparaíso	1	.1	69.750	0.0	
Santa Ana	1	.1	66.125	0.0	
Huichapan	1	.1	66.000	0.0	
Hacienda de Frías	1	.1	64.500	0.0	
Hacienda de las Fuentes	1	.1	62.500	0.0	
Real de Batopilas	1	.1	56.000	0.0	
Guarisamey	1	.1	51.250	0.0	
Tanguancicuaro	1	.1	51.250	0.0	
Yurécuaro	1	.1	50.000	0.0	
Amealco (Querétaro)	1	.1	48.000	0.0	
Mesticacan	1	.1	47.000	0.0	
Atizapan	1	.1	46.000	0.0	
Toyagua	2	.1	45.000	0.0	
Hacienda de Peñuelas	1	.1	44.000	0.0	
Tala	1	.1	39.250	0.0	

Hacienda de San José Ma	1	.1	38.125	0.0	
Soyatlan	1	.1	37.750	0.0	
Teuchitlan	1	.1	37.500	0.0	
Hacienda de Santa Mónica	1	.1	34.500	0.0	
Techaluta	1	.1	34.250	0.0	
Mescaltitan	1	.1	33.500	0.0	
Atoyac	1	.1	30.375	0.0	
Hacienda de Buenavista	1	.1	30.000	0.0	
Hacienda de Malpaso	1	.1	30.000	0.0	
Tamazula	1	.1	29.250	0.0	
Santa Fe	1	.1	29.000	0.0	
Hacienda de Santa Rosa	1	.1	28.000	0.0	
mina de Albarradón	1	.1	24.500	0.0	100
TOTAL	1,361	100	$ 493,386.250	100	

Fuente: AFRAG, Libro de guías 1795.

CUADRO 15.

DESPACHO DE GUIAS DESDE GUADALAJARA POR CIRCUITOS, 1802

CIRCUITOS DE CIRCULACIÓN	GUIAS	%	VALORES	%
Feria de S Juan	68	6.4	122,977.000	34.2
Hinterland regional	349	32.9	91,750.500	25.6
Minas regionales	215	20.3	42,833.500	12.0
Minas novohispanas	98	9.2	37,882.375	10.5
Hinterland rural	132	12.5	17,919.250	5.0
Tierra Adentro	74	7.0	14,223.750	4.0
Circuito novohispano	47	4.4	10,890.000	3.0
Circuito tranpacífico	25	2.4	9,959.125	2.8
Haciendas de campo	47	4.4	9,240.375	2.6
Sin dato	4	.4	921.500	0.2
Exportaciones	1	.1	308.875	0.1
Total	1,060	100	$ 358,906.250	100

DESPACHOS DE GUIAS DE COMERCIO DESDE GUADALAJARA, 1802

DESTINOS	GUIAS	%	VALORES	%
S Juan	68	6.4	122,977.000	34.2
Tepic	70	6.6	25,098.750	7.0
Rosario	22	2.1	11,202.250	3.1
Sayula	11	1.0	9,048.125	2.5
Colima	49	4.6	7,350.875	2.0
Hostotipaquillo	35	3.3	6,600.000	1.8
San Blas	16	1.5	6,492.875	1.8
Zacatecas	10	.9	6,212.125	1.7
Ahuacatlán	17	1.6	5,909.750	1.6
México	11	1.0	5,853.000	1.6
Acaponeta	12	1.1	5,847.875	1.6
Talpa	24	2.3	5,710.000	1.6
Teul	24	2.3	5,535.875	1.5
Villanueva	10	.9	4,972.250	
Sombrerete	11	1.0	4,150.625	
Bolaños	16	1.5	4,061.375	
S Luis Potosí	26	2.5	3,932.500	
Mascota	23	2.2	3,879.250	
Guanajuato	17	1.6	3,743.500	
Real de la Yesca	21	2.0	3,693.750	
Real de Aranjuez	14	1.3	3,616.000	
Real de los Reyes	12	1.1	3,479.375	
Taltenango	15	1.4	3,209.875	
Real de Cuencamé	1	.1	3,019.500	
Juchipila	10	.9	2,775.000	
S Sebastián	11	1.0	2,504.875	
Tequila	19	1.8	2,411.375	
Etzatlán	26	2.5	2,385.375	
Cocula	15	1.4	2,313.750	
Zapotlan el Grande	12	1.1	2,181.875	
Guarisamey	4	.4	2,150.875	
Real S Miguel de las Juntas	2	.2	2,019.500	
Hacienda de S Clemente	7	.7	1,845.125	
Real de S Pedro Analco	10	.9	1,816.625	
Ameca	16	1.5	1,791.750	
Iztlan	14	1.3	1,738.750	
S Ignacio Piastla	4	.4	1,681.500	
Mochitiltic	8	.8	1,673.250	
Cosalá	2	.2	1,663.375	
Taltenango (Atolinga)	5	.5	1,580.750	
Compostela	11	1.0	1,525.625	
Durango	7	.7	1,515.000	
Sentispac	5	.5	1,511.500	

Jerez	6	.6	1,408.625	
Zihuatlan	3	.3	1,300.750	
Jala	12	1.1	1,298.375	
Nochistlan	7	.7	1,295.750	
Valle de S Francisco	9	.8	1,244.000	
La Barca	5	.5	1,236.750	
Zimapan	9	.8	1,194.000	
Parras	3	.3	1,193.125	
Real de Ramos	3	.3	1,156.500	
Autlán	9	.8	1,102.875	
Santa María del Oro	5	.5	1,094.250	
Saltillo	2	.2	1,062.250	
Santa María del Río	9	.8	1,023.500	
Tierra Nueva	6	.6	1,016.750	
Lagos	3	.3	1,014.750	
Tomatlan	7	.7	996.875	
Atemanica	7	.7	991.125	
León	5	.5	971.000	
Huichichila	4	.4	968.000	
Tecolotlan	7	.7	918.375	
Tlazazalca	3	.3	913.125	
Aguascalientes	6	.6	912.875	
Ayutla	4	.4	891.375	
S Martín	3	.3	840.250	
Alfajayuca	1	.1	802.000	
Hacienda de Santo Tomas	4	.4	780.375	
Hacienda de S José de Gracia	1	.1	758.875	
Tlajomulco	4	.4	740.500	
Ocotlan	3	.3	633.500	
Rincón de León	6	.6	627.500	
Tepatitlan	8	.8	605.375	
Valle de las Puanas	1	.1	603.250	
Hacienda del Maguey (Jerez)	2	.2	590.750	
La Navidad	1	.1	587.000	
Culiacán	1	.1	575.500	
Hacienda de Mochitilte	1	.1	545.000	
Atotonilco	4	.4	542.500	
Sonora (provincia de)	1	.1	541.750	
Parral	2	.2	532.250	
Huejuquilla	3	.3	529.000	
California	2	.2	507.250	
Atotonilco el Alto	1	.1	478.500	
Ahualulco	7	.7	477.625	
Cuquío	5	.5	472.750	
Hacienda del Jaral	3	.3	471.500	
Real de la Aduana	1	.1	468.500	
Guachinango	5	.5	463.125	
Real de Asientos	2	.2	436.125	
Hacienda de la Quemada	1	.1	430.000	
Hacienda de la Estancia Miraflor	4	.4	420.500	
Yahualica	2	.2	411.250	
S Cosme	1	.1	405.500	
Ixmiquilpan	5	.5	403.000	
Magdalena	4	.4	399.000	
Hacienda de Copala	1	.1	398.750	
S Miguel el Grande	3	.3	397.000	
Dolores	4	.4	383.500	
Querétaro	3	.3	363.750	
Hacienda de Borrotes (Bolaños)	2	.2	363.000	
Hacienda de S Andrés	2	.2	343.250	
Totatiche	2	.2	340.750	
Monte Escobedo	1	.1	336.500	
Real de S Sebastián	4	.4	335.750	
Hacienda de Cuisillos	2	.2	331.000	

Sinaloa	1	.1	320.000	
S Ignacio Cosala	1	.1	310.375	
La Habana	1	.1	308.875	
Acatique	1	.1	308.250	
Teocaltiche	2	.2	280.500	
Valladolid	1	.1	280.000	
Huejúcar	1	.1	260.250	
Soyatlan	2	.2	258.000	
Hacienda de Mihuatlan	1	.1	257.500	
Ojo Caliente	1	.1	255.000	
Silao	2	.2	254.750	
Cuernavaca	1	.1	240.000	
Zamora	1	.1	240.000	
Hacienda del Carmen	2	.2	238.750	
S José Mololoa	2	.2	238.125	
Villa de la Encarnación	3	.3	225.000	
Hacienda de Frías	2	.2	224.000	
Hacienda de Santa María	1	.1	214.625	
Zacoalco	2	.2	214.000	
S Pedro Piedragorda	2	.2	206.000	
Amatitan	3	.3	201.000	
Sierra de Pinos	2	.2	193.750	
Hacienda del Tablón	1	.1	187.000	
Cuautitlan	2	.2	184.125	
Hacienda El Cabezón	1	.1	183.500	
Mezquital	1	.1	182.000	
Valle de Banderas	1	.1	180.375	
S Felipe	1	.1	180.000	
Real del Rojo	1	.1	172.875	
Río Verde	2	.2	169.000	
Tomatlan (Tenamaxtlan)	2	.2	168.125	
Tanguancicuaro	2	.2	166.000	
Hacienda del Astillero	1	.1	160.250	
Mexcaltitlan	1	.1	160.250	
Real de Santo Domingo	1	.1	155.500	
Hacienda del Salitre	1	.1	153.000	
Nayarit	1	.1	138.250	
Salamanca	2	.2	124.000	
Cadereyta	2	.2	116.000	
Amatlán de las Cañas	2	.2	104.250	
Real de Salinas	1	.1	102.000	
Tepechitlan	1	.1	100.250	
Hacienda de la Zarca	1	.1	100.000	
Poncitlan	1	.1	91.750	
Valle de Valparaíso	1	.1	90.000	
Charcas	1	.1	87.000	
Cadereyta	1	.1	85.000	
Real del Fresnillo	1	.1	85.000	
S Luis de la Paz	1	.1	85.000	
S Leonel	1	.1	81.250	
Hacienda de las Cajas	1	.1	78.750	
Chihuahua	1	.1	72.000	
Huejuquilla el Alto	1	.1	72.000	
La Piedad	1	.1	72.000	
Hacienda de Guaracha	1	.1	70.500	
Huichapa	1	.1	70.000	
Amajaque	1	.1	69.625	
Jamay	1	.1	69.000	
Hacienda de la Encarnación	1	.1	60.000	
Nombre de Dios	1	.1	60.000	
Penjamo	1	.1	60.000	
Tototlan	1	.1	57.000	
Jocotepec	1	.1	54.750	
Estancia de los Ayllones	1	.1	46.125	

Real S Miguel de las Juntas *	1	.1	40.000	
Guautitlan	1	.1	39.000	
Hacienda de Colotitlan	1	.1	34.375	
Hacienda de Amajac	2	.2	.000	
Real del Limón	1	.1	.000	
Total	1060	100.0	358,906.250	

Fuente: AFRAG, libro de guías 1802

CUADRO 16.

DISTRIBUCION DE GUIAS POR CIRCUITOS COMERCIALES, 1807

CIRCUITOS	GUIAS	%	VALORES	%
Feria de S Juan	86	7.2	186,112.125	25.5
Minas novohispanas	273	22.7	156,064.000	21.4
Hinterland regional	309	25.7	150,533.000	20.6
inas regionales	145	12.1	73,411.000	10.0
Circuito de Tierra Adentro	114	9.5	60,460.625	8.3
Circuito novohispano	78	6.5	32,612.000	4.5
Hinterland rural	101	8.4	26,480.875	3.6
Haciendas de campo	68	5.7	25,561.875	3.5
Circuito transpacífico	22	1.8	17,622.875	2.4
Sin dato	6	.5	809.250	0.2
Total	1,202	100	$ 729,667.625	100

Fuente: AFRAG, libro de guias.

GUIAS DE COMERCIO DE GUADALAJARA 1807

DESTINO	GUIAS	%	VALORES
Feria S Juan	85	7.1	185,711.375
Colima	73	6.1	53,793.750
Rosario	55	4.6	42,277.250
Zacatecas	41	3.4	34,536.750
Saltillo	17	1.4	20,763.250
Guanajuato	88	7.3	19,600.500
S Luis Potosi	52	4.3	17,934.000
Acaponeta	16	1.3	16,195.875
Real de los Reyes	17	1.4	13,278.625
Sayula	20	1.7	12,847.625
Hacienda de Santo Tomas	21	1.7	9,931.000
Tepic	45	3.7	9,887.750
Cuencame	4	.3	9,575.750
Hostotipaquillo	15	1.2	9,290.625
S Ignacio Piastla	4	.3	8,660.000
Durango	18	1.5	8,573.750
Real de Aranjuez	7	.6	8,483.250
Mexico	8	.7	7,526.000
Ahuacatlan	15	1.2	7,220.000
Charcas	6	.5	6,946.000
Charcas	6	.5	6,946.000
Zapotlan	10	.8	6,693.500
Tequila	23	1.9	6,485.375
S Blas	11	.9	6,324.875
Real de Panuco	6	.5	5,918.500
Ayutla	12	1.0	5,804.750
Etzatlan	22	1.8	5,782.875
Real de la Yesca	16	1.3	5,655.500
Mascota	18	1.5	5,447.875
Talpa	7	.6	5,216.375
Villanueva	5	.4	4,879.000
El Teul	10	.8	4,843.875
Cocula	10	.8	4,839.625
Sierra de Pinos	6	.5	4,763.625
Aguascalientes	12	1.0	4,608.500
Real de S Sebastian	7	.6	4,533.750
Cosala	3	.2	4,444.875
Autlan	12	1.0	4,336.000
Leon	7	.6	4,110.500
Chihuahua	4	.3	3,733.500
Sombrerete	9	.7	3,639.875
Santa Ma del Oro	8	.7	3,432.375

Parras	5	.4	3,381.000
Compostela	4	.3	3,270.875
Real de los Ayllones	1	.1	3,170.000
Santa Ma del Rio	12	1.0	3,080.375
Hacienda S Clemente	5	.4	2,977.125
Mochitiltic	7	.6	2,906.250
Lagos	9	.7	2,879.750
Bolaños	13	1.1	2,849.875
Cadereyta	7	.6	2,826.000
Real de Catorce	2	.2	2,578.500
S Sebastian	4	.3	2,462.500
Parral	5	.4	2,334.250
Jala	10	.8	2,326.125
Taltenango	7	.6	2,323.375
Tomatlan	7	.6	2,235.500
Zamora	4	.3	2,082.500
Huichichila	6	.5	1,964.500
Juchipila	5	.4	1,774.500
Real de S Francisco	1	.1	1,773.000
Zacoalco	6	.5	1,734.875
Iztlan	7	.6	1,728.250
Nochistlan	4	.3	1,724.500
Ameca	5	.4	1,665.250
Veracruz	1	.1	1,652.000
Cuquio	11	.9	1,605.375
S Juan del Rio	2	.2	1,535.500
Queretaro	7	.6	1,503.750
Silao	3	.2	1,460.000
Hacienda del Lobo	2	.2	1,459.000
Magdalena	4	.3	1,389.000
Monte Escobedo	3	.2	1,368.000
Presidio de Loreto	2	.2	1,299.750
Tula	3	.2	1,241.250
Hacienda de Huejotitan	1	.1	1,241.000
Jerez	3	.2	1,221.375
Poncitlan	4	.3	1,143.750
Hacienda de Guatimape	1	.1	1,085.000
La Barca	5	.4	1,079.500
Patzcuaro	3	.2	1,066.500
Real de Zimapan	6	.5	1,054.625
S Pedro Piedragorda	4	.3	1,043.250
Real S Miguel las Juntas	2	.2	1,021.625
Irapuato	2	.2	1,008.000
Alfajayuca	4	.3	980.000
S Pedro Lagunillas	2	.2	950.000
Santa Elena	1	.1	928.000
Hacienda del Carrizal	8	.7	910.875
Tanguancicuaro	3	.2	891.500
Hacienda del Potrerillo	1	.1	890.250
Real S Pedro Analco	4	.3	889.375
Valparaiso	4	.3	888.000
Baroyeca	1	.1	882.000
Matehuala	1	.1	880.000
Rincon de Leon	5	.4	803.000
Hacienda de Copala	3	.2	802.750
Jiquilpan	3	.2	790.375
Real de Pozos	4	.3	784.000
Puebla	2	.2	770.000
Cedral	1	.1	729.000
Tecolotlan	5	.4	722.875
Presidio de S Carlos	1	.1	722.000
Hacienda S Martin	1	.1	685.000
Real de Asientos	1	.1	684.000
Tierra Nueva	5	.4	656.000

Ahualulco	4	.3	631.625
Hacienda de Mazatepec	4	.3	631.000
Teocaltiche	4	.3	626.375
Zapotlanejo	2	.2	598.500
Dolores	5	.4	598.000
Jocotepec	2	.2	576.000
Real de Ramos	1	.1	560.000
Hacienda de Miraflores	1	.1	555.000
Cienega de Mata	2	.2	549.000
Mazamitla	2	.2	546.000
Soyatlan	2	.2	525.000
Jalostotitlan	1	.1	511.750
Ojo caliente	1	.1	502.000
Amajaque	2	.2	500.375
Sobrerete	1	.1	496.500
S Mateo	2	.2	484.000
Totatiche	2	.2	451.875
Salvatierra	2	.2	435.500
Fresnillo	1	.1	430.000
Arandas	1	.1	419.750
S Miguel el Grande	2	.2	402.625
S Juan de los Lagos	1	.1	400.750
Atemanica	1	.1	396.625
Yahualica	2	.2	395.500
Real de Sinaloa	1	.1	388.000
Cienega de Rincon	2	.2	375.000
Hacienda de Ahuacatepec	2	.2	360.000
Huejucar	1	.1	354.000
Guachinango	2	.2	342.000
Californias	2	.2	319.250
Rincon Chico	1	.1	299.500
Tizapan el Alto	2	.2	292.375
Ahuisculco	2	.2	283.000
Mezquitic	1	.1	278.250
Ixmiquilpan	2	.2	277.000
Tizapanito	2	.2	270.750
Guanajuatillo	2	.2	268.750
Tepatitlan	2	.2	263.625
Real del Rojo	1	.1	253.875
S Jose de Bocas	1	.1	240.000
Amatitan	2	.2	226.000
Colotitlan	1	.1	223.375
Juichipila	1	.1	214.000
Sentispac	1	.1	213.500
Hacienda Espiritu Santo	1	.1	208.750
S Francisco Tenamachi	1	.1	200.000
Hacienda del Malpaso	1	.1	200.000
Almoloyan	1	.1	195.000
Hacienda de la Huerta	1	.1	194.000
Aguasacalientes	1	.1	186.000
Zapotiltic	1	.1	179.000
Atotonilco	1	.1	178.500
Hacienda de Guaracha	1	.1	175.000
Hacienda de Sanata Ana	1	.1	162.750
Colotlan	1	.1	160.000
Chametla	1	.1	157.000
Espolon	1	.1	156.000
Villa de S Felipe	1	.1	140.000
Tizapan	1	.1	135.000
Hacienda de la Labor	1	.1	131.250
Real del Desmoronado	1	.1	130.750
Hacienda de Mochitiltic	1	.1	128.000
Hacienda de Frias	1	.1	125.000
S Jose del Yermo	1	.1	124.250

Yurecuaro	2	.2	116.000
Hacienda de la Cienaga	1	.1	115.625
Tlajomulco	1	.1	111.250
Tecalitlan	1	.1	110.625
Cihuatlan	1	.1	107.250
Huejuquilla	1	.1	106.000
Real de Acuitapilco	1	.1	102.500
Valle de S Francisco	1	.1	100.000
Jalpa	1	.1	99.250
Hacienda de Tetitlan	1	.1	87.500
Memiacan	1	.1	85.000
Santa Cruz	1	.1	.000
Total	1202	100.0	729,667.625

CUADRO 1: ENSAYE DE PLATAS Y ORO EN LA REAL CAJA DE GUADALAJARA, 1783-1812.

	DERECHOS DEL ORO[1]			DERECHOS PLATA AZOGUE[2]			DERECHOS PLATA FUEGO[2]		
AÑO	piezas	bocado	ensaye	piezas	bocado	fundición	piezas	bocado	ensaye
1783	22	22.00	66.00	705	690.90	2700.15	212	201.40	771.68
1784	1	1.00	3.00	671	657.58	2569.93	234	222.30	851.76
1785	7	7.00	21.00	700	686	2681	315	299.25	1146.60
1786	2	2.00	6.00	972	952.56	3722.76	209	198.55	760.76
1787	3	3.00	9.00	709	694.82	2715.47			
1788	8	8.00	24.00	819	802.62	3136.77			
1789	8	8.00	24.00	989	969.22	3787.87			
1790	22	22.00	66.00	716	701.68	2742.28	192	182.40	698.88
1791	25	25.00	75.00	821	805.40	3,855.50	174	165.30	743.63
1792	22	23.00	69.00	682	655.00	2,597.88	158	149.00	565.13
1793	15	15.00	45.00	597	585.66	2,893.13	150	142.50	625.98
1794	19	20.00	60.00	585	565.00	2,255.38	111	102.50	394.38
1795	21	21.00	63.00	621	606.00	2,430.50	126	118.88	449.38
1796	30	30.00	90.00	701	688.50	2,755.88	162	153.00	588.50
1797	31	32.00	96.00	688	675.50	2,707.63	103	101.00	385.50
1798	19	19.00	57.00	678	657.00	2,061.75	71	67.50	264.63
1799	16	16.00	48.00	419	487.50	1,952.88	41	84.00	149.24
1800	23	23.00	69.00	386	376.50	1,505.88	82	76.50	285.75
1801	23	23.00	69.00	331	324.50	1,310.25	95	89.50	354.88
1802	18	18.00	54.00	432	423.36	1654.56	102	96.90	371.28
1803	16	16.00	48.00	706	694.50	2,807.00	127	123.00	486.38
1804	17	17.00	51.00	763	742.50	3,018.50	98	91.00	347.00
1805									
1806	22	22.00	66.00	1,023	1,095.50	3,961.38	107	101.65	389.48
1807	5	5.00	15.00	829	812.42	3175.07	27	25.65	98.28
1808									
1809	36	36.00	108.00	858	840.84	3286.14	139	132.05	505.96
1810	25	25.00	75.00	824	801.50	3,186.63	127	120.65	462.28
1811									
1812	18	18.00	54.00	277	271.46	1,371.13	102	96.90	513.13
TOTAL	474	477.000	1,431.000	18,502	18,264.018	72,843.250	3,264	3,141.375	12,210.425

Fuente: AFRAG, libros 292, 236, 327, 331,378, 393, 423, 440, 480, 515, 537, 541, 546, 582, 617, 629, 644, 670, 695, 714, 723, 754, 790, 871, 888 y 941.

(1) Se cobra un peso en lugar de bocado y 3 pesos de derecho de ensaye.

(2) Se cobra un peso en lugar de bocado "en las barras de 80 marcos para arriba, y 4 reales de 79 para abajo y tres de fundición por cada cien marcos y derechos de ensaye por oro dos pesos" AFRAG, libro 331, fojas 7 y 20.

oro: 1 pieza = 1 peso bocado = 3 pesos ensaye.

plata azogue: 1 pieza = 0.98 pesos bocado = 3.83 pesos derecho fundición.

plata fundición: 1 pieza = 0.95 pesos bocado = 3.64 pesos derecho ensaye.

Cálculos estimados en base a los promedios de los años 1791-1792, 1796-1798, 1800-1801 y 1803-1804 (años normales con información completa).

CUADRO 2: PLATA ENSAYADA POR METODOS DE REFINACIÓN Y VALOR NOMINAL, GUADALAJARA 1783-1809

AÑOS	PLATA DE AZOGUE			PLATA DE FUNDICION			PLATA TOTAL		
	PIEZAS	MARCOS	VALOR	PIEZAS	MARCOS	VALOR	PIEZAS	MARCOS	PESOS
1783	258	31,914.625	$ 255,317.00	68	7,882.375	$ 63,059.00	326	39,797.000	$ 318,376.00
1784	671	83,821.750	$ 670,574.00	233	27,983.375	$ 223,867.00	904	111,805.125	$ 894,441.00
1785	700	87,193.500	$ 697,548.00	305	36,886.750	$ 295,094.00	1005	124,080.250	$ 992,642.00
1786	573	69,123.625	$ 552,989.00	398	46,270.500	$ 370,164.00	971	115,394.125	$ 923,153.00
1787	709	81,115.750	$ 648,926.00				709	81,115.750	$ 648,926.00
1788	819	95,613.375	$ 764,907.00				819	95,613.375	$ 764,907.00
1789	989	119,275.875	$ 954,207.00				989	119,275.875	$ 954,207.00
1790	716	89,399.750	$ 715,198.00				716	89,399.750	$ 715,198.00
1791	821	99,996.375	$ 799,971.00	174	19,294.250	$ 154,354.00	995	119,290.625	$ 954,325.00
1792	677	83,788.625	$ 670,309.00	159	18,826.625	$ 150,613.00	836	102,615.250	$ 820,922.00
1793	528	66,655.500	$ 533,244.00	150	16,372.625	$ 130,981.00	678	83,028.125	$ 664,225.00
1794	557	73,455.750	$ 587,646.00	114	12,669.000	$ 101,352.00	671	86,124.750	$ 688,998.00
1795	603	79,679.500	$ 637,436.00	126	15,165.000	$ 121,320.00	729	94,844.500	$ 758,756.00
1796	701	89,424.000	$ 715,392.00	162	19,377.500	$ 155,020.00	863	108,801.500	$ 870,412.00
1797	683	89,670.000	$ 717,360.00				683	89,670.000	$ 717,360.00
1798	765	82,677.000	$ 661,416.00	71	8,836.125	$ 70,689.00	836	91,513.125	$ 732,105.00
1799									
1800	364	53,001.875	$ 424,015.00				364	53,001.875	$ 424,015.00
1801	310	42,388.125	$ 339,105.00	95	11,692.750	$ 93,542.00	405	54,080.875	$ 432,647.00
1802	430	55,790.500	$ 446,324.00	102	12,686.375	$ 101,491.00	532	68,476.875	$ 547,815.00
1803	698	90,008.750	$ 720,070.00	115	14,533.375	$ 116,267.00	813	104,542.125	$ 836,337.00
1804	715	92,638.625	$ 741,109.00	98	11,450.500	$ 91,604.00	813	104,089.125	$ 832,713.00
1805									
1806	1023	129,265.000	$ 1,034,120.00				1023	129,265.000	$ 1,034,120.00
1807	733	95,326.125	$ 762,609.00	27	2,934.000	$ 23,472.00	760	98,260.125	$ 786,081.00
1808									
1809	807	101,942.875	$ 815,543.00	140	16,712.500	$ 133,700.00	947	118,655.375	$ 949,243.00
TOTAL	15,850	1,983,166.875	$15,865,335.00	2,537	299,573.625	$2,396,589.00	18,387	2,282,740.500	$18,261,924.00

Fuente: AFRAG, Libros de ensaye.

CUADRO 3: COMPARACION PLATA ENSAYADA E IMPORTACIONES, GUADALAJARA 1783-1809.

	IMPORTACIONES			PESOS DE PLATA[1]		
AÑOS	Europa	China	suma	azogue	fuego	suma
1783	$535,328		$535,328	$255,317	$63,059	$318,376
1784				$670,574	$223,867	$894,441
1785				$697,548	$295,094	$992,642
1786	$1,017,531		$1,017,531	$552,989	$370,164	$923,153
1787	$611,261	$106,419	$717,680	$648,926		$648,926
1788	$1,052,303	$111,953	$1,164,256	$764,907		$764,907
1789	$842,263	$52,706	$894,969	$954,207		$954,207
1790	$907,466	$147,416	$1,054,882	$715,198		$715,198
1791[2]	$1,070,871	$77,559	$1,148,430	$799,971	$154,354	$954,325
1792	$547,581	$53,071	$600,652	$670,309	$150,613	$820,922
1793	$609,445	$736	$610,180	$533,244	$130,981	$664,225
1794[3]	$409,761	$1,082	$410,843	$587,646	$101,352	$688,998
1795	$685,865	$51,767	$737,631	$637,436	$121,320	$758,756
1796[4]	$451,827	$14,506	$466,333	$715,392	$155,020	$870,412
1797	$216,760	$78,665	$295,425	$717,360		$717,360
1798	$188,344	$69,438	$257,781	$661,420	$70,689	$732,109
1799	$560,565	$1,894	$562,458			
1800	$701,535	$13,504	$715,040	$339,105		$339,105
1801	$716,979	$73,185	$790,165	$446,324	$93,542	$539,866
1802	$770,075	$241,519	$1,011,594	$720,070	$101,491	$821,561
1803	$1,820,702	$50,415	$1,871,117	$741,109	$116,267	$857,376
1804	$1,413,527	$29,081	$1,442,608	$1,034,120	$91,604	$1,125,724
1805	$1,263,167	$78,050	$1,341,217	$762,609		$762,609
1806	$1,086,967	$69,729	$1,156,696	$815,543		$815,543
1807	$797,585	$5,067	$802,652	$815,543	$23,472	$839,015
1808	$633,148	$86,010	$719,158	$815,543		$815,543
1809	$936,927	$11,488	$948,415	$815,543	$133,700	$949,243
SUMA	$19,847,783	$1,425,258	$21,273,041	$17,887,953	$2,396,589	$20,284,542

Fuente: AGN y AFRAG, Libros de alcabalas y libros de ensaye.
(1) consideramos el marco a 68 reales, esto es, 8 pesos 4 reales.
(2) 7 %: calculado sobre 8 % (ene-may) y 6 % (jun-dic), respectivamente.
(3) 7 %: calculado sobre 6 % (ene-may) y 8 % (jun-dic), respectivamente.
(4) 6 %: calculado sobre 8 % (ene) y 6 % (feb-dic), respectivamente.

CUADRO 4: MANIFESTANTES QUE PRESENTARON PLATA A ENSAYAR, GUADALAJARA 1783-1809.

PRESENTO A ENSAYE	GUIAS	%	PIEZAS	MARCOS (68 reales)	PESOS (8 reales)	%
Cambero, Juan Jose	256	7.4	1,727	24,217.250	1,793,738	9.8
Garcia Diego, Pedro	143	4.1	735	86,103.375	688,827	3.8
Moreno, Jose Prudencio	82	2.4	606	78,593.750	628,750	3.4
Iglesias, Manuel	53	1.5	577	71,101.625	568,813	3.1
Rio, Luis del	71	2	542	68,202.125	545,617	3.0
Elgorriaga, Juan Esteban	112	3.2	529	66,970.000	535,760	2.9
Hormaza, Manuel	97	2.8	516	62,965.500	503,724	2.8
Mazorra, Antonio	100	2.9	492	60,525.000	484,200	2.7
Castillo, Francisco del	89	2.6	501	60,214.125	481,713	2.6
Sobera, Domingo de la	54	1.6	406	55,654.500	445,236	2.4
Yssa, Antonio	47	1.4	431	53,633.750	429,070	2.3
Gutierrez, Martin	80	2.3	376	47,717.625	381,741	2.1
Fernandez Alonso, Manuel	35	1	364	47,501.000	380,008	2.1
Cerro, Francisco	51	1.5	364	46,662.875	373,303	2.0
Garcia Diego, Gaspar	65	1.9	337	45,106.875	360,855	2.0
Arochi, Francisco	88	2.5	383	42,276.125	338,209	1.9
Pacheco Calderon, Antonio	36	1	288	39,014.000	312,112	1.7
Gomez Frayle, Joaquin	50	1.4	291	38,957.750	311,662	1.7
Caballero, Miguel	57	1.6	293	37,843.375	302,747	1.7
Trigo, Ignacio	49	1.4	285	35,504.625	284,037	1.6
Goenaga, Domingo	25	0.7	265	34,794.875	278,359	1.5
Tuñon, Manuel	50	1.4	257	33,932.125	271,457	1.5
Zumelzu, Jose	67	1.9	270	33,685.750	269,486	1.5
Llano, Juan Francisco del	29	0.8	251	32,190.000	257,520	1.4
Martinez, Santiago	38	1.1	219	26,388.625	211,109	1.2
Sainz de Rosas, Fernando	23	0.7	193	26,093.000	208,744	1.1
Garcia de Sancho, Jose Ventura	47	1.4	312	24,697.375	197,579	1.1
Apalategui, Juan Esteban	29	0.8	186	23,496.375	187,971	1.0
Saenz Terrones, Vicente	27	0.8	177	22,739.750	181,918	1.0
Lopez Cotilla, Manuel	40	1.2	179	22,732.250	181,858	1.0
Mendiola, Agustin	39	1.1	154	21,625.625	173,005	0.9
Peña, Tomas de la	33	1	155	21,483.625	171,869	0.9
Sanchez, Antonio	32	0.9	153	21,238.875	169,911	0.9
Hernandez, Francisco	20	0.6	157	19,765.875	158,127	0.9
Ortiz de Rosas, Fco. Xavier	40	1.1	158	19,684.750	157,478	0.9
Higuera, Bernabe de la	26	0.7	151	19,500.500	156,004	0.9
Gutierrez y Arce, Juan	14	0.4	143	19,204.875	153,639	0.8
Salazar, Juan Jose	35	1	172	19,168.125	153,345	0.8
Goyzueta, Juan Francisco	37	1.1	151	18,642.125	149,137	0.8
Astiazaran, Ignacio	37	1.1	161	17,386.250	139,090	0.8
Leñero, Juan Alfonso	25	0.7	137	17,268.125	138,145	0.8
Guemes, Manuel de	11	0.3	128	16,203.375	129,627	0.7
Zavala, Antonino	46	1.3	131	15,284.500	122,276	0.7
Areizaga, Jose Miguel	24	0.7	122	14,604.750	116,838	0.6
Arredondo y Boemes, Juan de	13	0.4	108	14,376.500	115,012	0.6
Vallarta, Rafael	40	1.2	126	13,731.750	109,854	0.6
Mallen, Jose	16	0.5	106	13,384.125	107,073	0.6
Remus, Jose	15	0.4	104	13,066.250	104,530	0.6
Rodriguez, Pedro Leonardo	38	1.1	103	12,599.250	100,794	0.6
Pacheco, Manuel	11	0.3	91	11,999.750	95,998	0.5
Llano, Pedro del	39	1.1	102	11,940.500	95,524	0.5

Lama, Miguel de la	30	0.9	92	11,857.875	94,863	0.5
Ponce de Leon, Pedro	9	0.3	91	11,516.625	92,133	0.5
Estrada, Jose Ignacio	11	0.3	89	11,315.750	90,526	0.5
Salmon, Jose	37	1.1	92	10,231.875	81,855	0.4
Fernandez, Francisco	9	0.3	76	10,098.375	80,787	0.4
Caballero, Juan Manuel	16	0.5	78	9,856.500	78,852	0.4
Gutierrez, Miguel	20	0.6	75	9,737.875	77,903	0.4
Villarreal, Martin	9	0.3	70	9,104.375	72,835	0.4
Sainz, Martin	11	0.3	74	8,499.500	67,996	0.4
Bravo, Francisco	6	0.2	61	7,892.375	63,139	0.3
Bonifaz, Santiago	23	0.7	62	7,355.000	58,840	0.3
Ballesteros, Manuel	38	1.1	76	7,248.000	57,984	0.3
Escobedo (y Daza), Francisco	15	0.4	57	7,118.500	56,948	0.3
Lavin, Manuel	11	0.3	51	6,695.375	53,563	0.3
Oyarzabal, Baltasar	11	0.3	51	6,637.250	53,098	0.3
Fuente, Gregorio de la	17	0.5	55	5,899.625	47,197	0.3
Revilla, Miguel de la	15	0.4	49	5,842.875	46,743	0.3
Campo, Manuel del	4	0.1	42	5,675.500	45,404	0.2
Echevarria, Juan de	11	0.3	45	4,981.500	39,852	0.2
Marañon, Joaquin	9	0.3	39	4,606.750	36,854	0.2
Mena, Antonio de	11	0.3	40	4,596.875	36,775	0.2
Fernandez Soga, Manuel	11	0.3	36	4,584.500	36,676	0.2
Torre, Urbano de la	6	0.2	36	4,562.625	36,501	0.2
Garcia Diego, Ventura	10	0.3	36	4,518.125	36,145	0.2
Mercado, Jose	3	0.1	35	4,501.375	36,011	0.2
Ybero, Pedro	17	0.5	39	4,126.625	33,013	0.2
Mazon, Angel Antonio	5	0.1	35	4,085.875	32,687	0.2
Aizpeurrutia, Juan Bautista	13	0.4	38	4,074.500	32,596	0.2
Partearroyo, Francisco Vicente	14	0.4	30	4,034.375	32,275	0.2
Montero, Francisco	3	0.1	31	3,953.750	31,630	0.2
Rubio Escudero, Ventura	7	0.2	31	3,874.250	30,994	0.2
Camara, Pedro de la	10	0.3	32	3,796.000	30,368	0.2
Monte, Felipe del	4	0.1	31	3,725.875	29,807	0.2
Rubio (Vertiz), Francisco	10	0.3	30	3,654.625	29,237	0.2
Ramila, Simon	5	0.1	27	3,390.625	27,125	0.1
Montenegro, Diego	9	0.3	28	3,299.500	26,396	0.1
Quevedo, Manuel	5	0.1	27	3,282.125	26,257	0.1
Otero, Manuel de	7	0.2	25	3,242.625	25,941	0.1
Aranguren, Jose	6	0.2	27	3,204.500	25,636	0.1
Gil, Antonio	4	0.1	25	3,089.875	24,719	0.1
Salazar, Francisco	2	0.1	24	3,041.000	24,328	0.1
Murillo, Mariano	4	0.1	23	2,965.125	23,721	0.1
Garcia, Pablo	5	0.1	22	2,949.375	23,595	0.1
Ortiz, Juan Angel	12	0.3	25	2,904.000	23,232	0.1
Beltran, Francisco	7	0.2	25	2,748.000	21,984	0.1
Velez de la Campa, Juan Jose	9	0.3	24	2,706.250	21,650	0.1
Ruiz, Manuel	3	0.1	19	2,410.750	19,286	0.1
Gutierrez, Hipolito	13	0.4	25	2,386.875	19,095	0.1
Vergara, Matias	8	0.2	21	2,329.125	18,633	0.1
Mazas, Jose	3	0.1	18	2,318.500	18,548	0.1
Armati, Ramon de	1	0	17	2,287.125	18,297	0.1
Sota, Pedro (Antonio) de la	8	0.2	20	2,264.250	18,114	0.1
Sobera, Bernabe de la	1	0	16	2,152.000	17,216	0.1

Avendaño, Lorenzo	11	0.3	25	2,122.750	16,982	0.1
Aranguren, Marcos	4	0.1	17	2,089.875	16,719	0.1
Urrutia, Agustin	1	0	16	2,060.625	16,485	0.1
Gonzalez, Antonio	7	0.2	18	2,035.750	16,286	0.1
Zozaya, Juan Bautista	1	0	15	2,012.875	16,103	0.1
Saenz Terrones, Pedro	7	0.2	17	2,010.875	16,087	0.1
Arzubialde, Eugenio	1	0	14	1,884.750	15,078	0.1
Alonso, Manuel Francisco	2	0.1	21	1,867.250	14,938	0.1
Barredo, Francisco Javier	4	0.1	15	1,804.375	14,435	0.1
Ruiz de Retes, Francisco	5	0.1	15	1,780.500	14,244	0.1
Gomez Caballero, Antonio	3	0.1	13	1,741.875	13,935	0.1
Garcia de Sancho, Manuel	5	0.1	14	1,676.500	13,412	0.1
Ossio, Jose de	2	0.1	13	1,626.125	13,009	0.1
Arrazola, Julian de	4	0.1	12	1,613.250	12,906	0.1
Liscoaga, Miguel de	2	0.1	12	1,589.125	12,713	0.1
Manzo, Juan Francisco	6	0.2	14	1,557.375	12,459	0.1
Maldonado, Jose	7	0.2	16	1,550.375	12,403	0.1
Muñana, Clemente	1	0	13	1,479.625	11,837	0.1
Semeria, Juan Bautista	4	0.1	15	1,476.500	11,812	0.1
Paz, Jose	2	0.1	11	1,401.250	11,210	0.1
Castillo, Pedro del	2	0.1	11	1,397.625	11,181	0.1
Gutierrez de la Higuera, Pedro	3	0.1	12	1,393.125	11,145	0.1
Suarez, Antonio	1	0	11	1,362.375	10,899	0.1
Llera, Manuel de	4	0.1	11	1,333.875	10,671	0.1
Gomez Frayle, Manuel	2	0.1	11	1,328.500	10,628	0.1
Figueroa, Luis	2	0.1	10	1,274.375	10,195	0.1
Arana, Juan de	2	0.1	10	1,256.375	10,051	0.1
Rojas, Luis de	4	0.1	12	1,250.625	10,005	0.1
Navarro, Jose	1	0	9	1,224.000	9,792	0.1
Izquierdo, Vicente	1	0	9	1,213.125	9,705	0.1
Lerdo, Francisco	4	0.1	10	1,204.625	9,637	0.1
Hernandez Saenz, Francisco	7	0.2	10	1,180.500	9,444	0.1
Guzman, Francisco	1	0	9	1,178.000	9,424	0.1
Fernandez de la Colina, Pedro	2	0.1	9	1,103.000	8,824	0.0
Tapia, Miguel de	8	0.2	11	1,099.000	8,792	0.0
Perez, Juan Manuel	1	0	9	1,090.625	8,725	0.0
Navarro, Antonio	1	0	9	1,080.000	8,640	0.0
Caseda, Placido	1	0	8	1,075.125	8,601	0.0
Olaguibel, Felipe Santiago	2	0.1	9	1,068.875	8,551	0.0
Garcia, Francisco Antonio	2	0.1	8	1,068.625	8,549	0.0
Aristegui, Francisco	3	0.1	10	1,065.250	8,522	0.0
Arzamendi, Andres	6	0.2	10	1,023.750	8,190	0.0
Estrada, Manuel	1	0	8	956.000	7,648	0.0
Garcia Diego, Juan	2	0.1	8	955.875	7,647	0.0
Fletes, Ignacio	1	0	8	951.000	7,608	0.0
Mazo, Juan Francisco	1	0	7	936.250	7,490	0.0
Veitia, Antonio	1	0	7	923.875	7,391	0.0
Landrador, Martin	2	0.1	7	892.625	7,141	0.0
Eguilior, Jose	1	0	7	852.000	6,816	0.0
Pipero, Sebastian	1	0	7	847.125	6,777	0.0
Rioseco, Francisco (Antonio)	2	0.1	7	845.250	6,762	0.0
Moreno (de Tejada), Eugenio	3	0.1	7	844.625	6,757	0.0
Vergara, Juan Bautista	6	0.2	8	828.750	6,630	0.0

Barredo, Manuel	1	0	6	823.125	6,585	0.0
Andrade, Jose	3	0.1	9	818.000	6,544	0.0
Hernandez, Eulogio	2	0.1	9	814.750	6,518	0.0
Martinez Quevedo, Manuel	2	0.1	8	813.125	6,505	0.0
Callejas, Juan Jose	3	0.1	7	810.375	6,483	0.0
SIN DATO	2	0.1	7	806.000	6,448	0.0
Gracian de la Fe, Felix	4	0.1	8	765.500	6,124	0.0
Saenz Pardo, Manuel	2	0.1	6	745.375	5,963	0.0
Valle, Fco (Venancio) del	1	0	6	744.875	5,959	0.0
Ruiz, Jose Sebastian	3	0.1	7	742.000	5,936	0.0
Zavala, Jose Maria	1	0	6	724.375	5,795	0.0
Maldonado, Juan Manuel	3	0.1	6	714.625	5,717	0.0
Garcia de Leon, Rafael	1	0	6	712.750	5,702	0.0
Mosquera, Melchor	2	0.1	7	698.750	5,590	0.0
Haro, Antonio	4	0.1	6	692.625	5,541	0.0
Gomez de Barreda, Luis	2	0.1	5	642.875	5,143	0.0
Blanco, Manuel	3	0.1	6	609.250	4,874	0.0
Echegaray, Juan de	2	0.1	6	606.750	4,854	0.0
Puente, Juan Manuel de la	2	0.1	5	598.250	4,786	0.0
Cubillas, Jose	1	0	5	587.625	4,701	0.0
Torco, Luis	1	0	5	587.375	4,699	0.0
Davila, Martin (Timoteo)	1	0	5	584.000	4,672	0.0
Portillo, Jose Maria	4	0.1	7	577.250	4,618	0.0
Vigil, Juan	2	0.1	5	562.500	4,500	0.0
Garate, Juan de	1	0	5	558.000	4,464	0.0
Gutierrez, Pedro Antonio	2	0.1	4	545.125	4,361	0.0
Vazquez, Martin	2	0.1	4	540.000	4,320	0.0
Achurra, Jose de	1	0	4	535.750	4,286	0.0
Garrazin, Juan	3	0.1	4	521.750	4,174	0.0
Bobis, Diego	2	0.1	5	514.875	4,119	0.0
Acha, Juan	1	0	6	488.625	3,909	0.0
Arechiga, Jose	2	0.1	6	485.250	3,882	0.0
Murua, Ramon	1	0	4	484.125	3,873	0.0
Dominguez, Benito	2	0.1	4	477.500	3,820	0.0
Martinez Negrete, Simon	2	0.1	4	470.250	3,762	0.0
Padilla, Francisco	2	0.1	6	457.000	3,656	0.0
Rubin de Celis, Silvestre	1	0	4	453.000	3,624	0.0
Monasterio, Jose	1	0	4	448.125	3,585	0.0
Tapia, Pedro	2	0.1	4	446.375	3,571	0.0
Arce, Antonio	1	0	4	430.375	3,443	0.0
Negrete, Simon	1	0	4	425.250	3,402	0.0
Tejada, Pablo	2	0.1	4	404.125	3,233	0.0
Fernandez, Antonio	1	0	4	402.250	3,218	0.0
Cajillas, Francisco	1	0	3	396.500	3,172	0.0
Salmon, Francisco Xavier	3	0.1	3	393.500	3,148	0.0
Vega, Blas de la	1	0	3	350.250	2,802	0.0
Ortiz de la Torre, Fernando	1	0	3	349.000	2,792	0.0
Unchalo, Jose Francisco	1	0	4	339.250	2,714	0.0
Lopez Portillo, Juan	2	0.1	4	314.750	2,518	0.0
Gutierrez, Agustin	1	0	3	303.250	2,426	0.0
Montes de Oca, Esteban	3	0.1	4	300.625	2,405	0.0
Ladron de Guevara, Antonio	1	0	3	298.750	2,390	0.0
Aguiar, Jose Antonio	4	0.1	4	283.625	2,269	0.0

Aguilar, Casimiro de	2	0.1	3	278.000	2,224	0.0
Unsain, Joaquin de	1	0	2	275.000	2,200	0.0
Rio, Manuel del	2	0.1	2	272.875	2,183	0.0
Vallarta, Andres	1	0	2	268.250	2,146	0.0
Unchalo, Juan Francisco	1	0	2	266.750	2,134	0.0
Sarabia, Ramon	1	0	2	264.000	2,112	0.0
Escobedo, Salvador	2	0.1	2	256.875	2,055	0.0
Chavez, Ignacio	1	0	3	250.375	2,003	0.0
Cabo, Domingo del	2	0.1	3	245.000	1,960	0.0
Aguirre, Nicolas	1	0	2	229.625	1,837	0.0
Santa Cruz, Andres Ma Barón de	1	0	2	222.125	1,777	0.0
Montesino, Bernardo	2	0.1	2	218.000	1,744	0.0
Ochoa, Ignacio	1	0	2	215.250	1,722	0.0
Guerra, Justo	3	0.1	4	209.000	1,672	0.0
Montero, Antonio	1	0	2	201.750	1,614	0.0
Villaseñor, Rafael	1	0	-	200.000	1,600	0.0
Muñoz, Antonio	1	0	2	190.750	1,526	0.0
Manjarrez, Fracisco Javier	1	0	2	187.875	1,503	0.0
Portillo, Juan Jose	2	0.1	2	178.250	1,426	0.0
Merino, Agustin	1	0	2	171.875	1,375	0.0
Arenal, Manuel del	2	0.1	2	163.125	1,305	0.0
Juarez, Carlos	1	0	2	154.000	1,232	0.0
Abad, Jose	1	0	2	153.875	1,231	0.0
Bracho, Ignacio	1	0	2	150.625	1,205	0.0
Oliva, Alonso de la	3	0.1	3	149.000	1,192	0.0
Sarachaga, Isidoro	1	0	2	147.250	1,178	0.0
Chavez, Juan Antonio	3	0.1	2	146.125	1,169	0.0
Jarero, Jose	2	0.1	2	138.750	1,110	0.0
Soto, Prudencio	1	0	1	137.500	1,100	0.0
Sanchez Sobrino, Juan	1	0	1	135.750	1,086	0.0
Padilla, Santiago	1	0	1	134.625	1,077	0.0
Rucabado, Domingo	1	0	1	133.000	1,064	0.0
Redondilla, Bernardino de la	1	0	1	131.875	1,055	0.0
Pizano, Antonio	1	0	1	116.000	928	0.0
Peña, Francisco de la	1	0	1	107.000	856	0.0
To(rre)scano, Jose	7	0.2	7	98.375	787	0.0
Ensayador	7	0.2	8	88.125	705	0.0
Marquez, Javier	1	0	1	72.000	576	0.0
Puchal, Manuel	1	0	1	72.000	576	0.0
Flores Pacilla, Jose	1	0	1	52.625	421	0.0
Forcada, Antonio	1	0	1	43.250	346	0.0
Tejada, Francisco	1	0	1	40.250	322	0.0
Sanchez, Nicolas	1	0	1	34.000	272	0.0
Estrada, Jorge	7	0.2	7	31.000	248	0.0
Aranze y Cobos, Francisco*	2	0.1	2	18.875	151	0.0
Sevilla, Jose Antonio	1	0	1	16.875	135	0.0
Ballesteros, Juan Nepomuceno	1	0	1	13.250	106	0.0
Vargas Machuca. José Ma.*	1	0	1	13.125	105	0.0
Perez de la Cueva, Benito	1	0	1	13.000	104	0.0
Gonzalez Flores, Pablo	1	0	1	11.000	88	0.0
Garcia, Pedro	1	0	1	2.750	22	0.0
TOTAL	3,473	99.7	18,387	2,282,913.750	$ 18,263,310	100.0

CUADRO 5: COMERCIANTES QUE PRESENTARON PLATA A ENSAYAR POR MAS DE MIL MARCOS, 1783-1809.

N°	Cc	PRESENTO A ENSAYE	GUIAS	%	PIEZAS DE PLATA	MARCOS (68 marcos)	PESOS (8 marcos)	%
1	Cc	Cambero, Juan Jose	256	7.37	1,727	224,217.250	1,793,738.00	9.82
2		Garcia Diego, Pedro	143	4.12	735	86,103.375	688,827.00	3.77
3		Moreno, Jose Prudencio	82	2.36	606	78,593.750	628,750.00	3.44
4		Iglesias, Manuel	53	1.53	577	71,101.625	568,813.00	3.11
5	Cc	Rio, Luis del	71	2.04	542	68,202.125	545,617.00	2.99
6	Cc	Elgorriaga, Juan Esteban	112	3.22	529	66,970.000	535,760.00	2.93
7	Cc	Hormaza, Manuel	97	2.79	516	62,965.500	503,724.00	2.76
8		Mazorra, Antonio	100	2.88	492	60,525.000	484,200.00	2.65
9		Castillo, Francisco del	89	2.56	501	60,214.125	481,713.00	2.64
10		Sobera, Domingo de la	54	1.55	406	55,654.500	445,236.00	2.44
11		Yssa, Antonio de	47	1.35	431	53,633.750	429,070.00	2.35
12		Gutierrez, Martin	80	2.30	376	47,717.625	381,741.00	2.09
13		Fernandez Alonso, Manuel	35	1.01	364	47,501.000	380,008.00	2.08
14	Cc	Cerro, Francisco	51	1.47	364	46,662.875	373,303.00	2.04
15		Garcia Diego, Gaspar	65	1.87	337	45,106.875	360,855.00	1.98
16	Cc	Arochi, Francisco	88	2.53	383	42,276.125	338,209.00	1.85
17	Cc	Pacheco Calderon, Antonio	36	1.04	288	39,014.000	312,112.00	1.71
18		Gomez Frayle, Joaquin	50	1.44	291	38,957.750	311,662.00	1.71
19	Cc	Caballero, Miguel	57	1.64	293	37,843.375	302,747.00	1.66
20		Trigo, Ignacio	49	1.41	285	35,504.625	284,037.00	1.56
21		Goenaga, Domingo	25	0.72	265	34,794.875	278,359.00	1.52
22	Cc	Tuñon, Manuel	50	1.44	257	33,932.125	271,457.00	1.49
23	Cc	Zumelzu, Jose	67	1.93	270	33,685.750	269,486.00	1.48
24		Llano, Juan Francisco del	29	0.84	251	32,190.000	257,520.00	1.41
25		Martinez, Santiago	38	1.09	219	26,388.625	211,109.00	1.16
26		Sainz de Rosas, Fernando	23	0.66	193	26,093.000	208,744.00	1.14
27	Cc	Garcia de Sancho, Jose Ventura	47	1.35	312	24,697.375	197,579.00	1.08
28		Apalategui, Juan Esteban	29	0.84	186	23,496.375	187,971.00	1.03
29		Saenz Terrones, Vicente	27	0.78	177	22,739.750	181,918.00	1.00
30	Cc	Lopez Cotilla, Manuel	40	1.15	179	22,732.250	181,858.00	1.00
31	Cc	Mendiola, Agustin	39	1.12	154	21,625.625	173,005.00	0.95
32	Cc	Peña, Tomas de la	33	0.95	155	21,483.625	171,869.00	0.94
33		Sanchez, Antonio	32	0.92	153	21,238.875	169,911.00	0.93
34		Hernandez, Francisco	20	0.58	157	19,765.875	158,127.00	0.87
35		Ortiz de Rosas, Fco Xavier	40	1.15	158	19,684.750	157,478.00	0.86
36		Higuera, Bernabe de la	26	0.75	151	19,500.500	156,004.00	0.85
37		Gutierrez y Arce, Juan	14	0.40	143	19,204.875	153,639.00	0.84
38		Salazar, Juan Jose	35	1.01	172	19,168.125	153,345.00	0.84
39	Cc	Goyzueta, Juan Francisco	37	1.07	151	18,642.125	149,137.00	0.82
40		Astiazaran, Ignacio	37	1.07	161	17,386.250	139,090.00	0.76
41		Leñero, Juan Alfonso	25	0.72	137	17,268.125	138,145.00	0.76
42		Guemes, Manuel de	11	0.32	128	16,203.375	129,627.00	0.71
43	Cc	Zavala, Antonino	46	1.32	131	15,284.500	122,276.00	0.67
44		Areizaga, Jose Miguel	24	0.69	122	14,604.750	116,838.00	0.64
45		Arredondo y Boemes, Juan	13	0.37	108	14,376.500	115,012.00	0.63
46		Vallarta, Rafael	40	1.15	126	13,731.750	109,854.00	0.60
47		Mallen, Jose	16	0.46	106	13,384.125	107,073.00	0.59
48		Remus, Jose	15	0.43	104	13,066.250	104,530.00	0.57
49		Rodriguez, Pedro Leonardo	38	1.09	103	12,599.250	100,794.00	0.55

50		Pacheco (Calderón), Manuel	11	0.32	91	11,999.750	95,998.00	0.53
51		Llano, Pedro del	39	1.12	102	11,940.500	95,524.00	0.52
52		Lama, Miguel de la	30	0.86	92	11,857.875	94,863.00	0.52
53	Cc	Ponce de Leon, Pedro	9	0.26	91	11,516.625	92,133.00	0.50
54	Cc	Estrada, Jose Ignacio	11	0.32	89	11,315.750	90,526.00	0.50
55		Salmon, Jose	37	1.07	92	10,231.875	81,855.00	0.45
56	Cc	Fernandez, Francisco	9	0.26	76	10,098.375	80,787.00	0.44
57	Cc	Caballero, Juan Manuel	16	0.46	78	9,856.500	78,852.00	0.43
58		Gutierrez, Miguel	20	0.58	75	9,737.875	77,903.00	0.43
59		Villarreal, Martin	9	0.26	70	9,104.375	72,835.00	0.40
60		Sainz, Martin	11	0.32	74	8,499.500	67,996.00	0.37
61		Bravo, Francisco	6	0.17	61	7,892.375	63,139.00	0.35
62		Bonifaz, Santiago	23	0.66	62	7,355.000	58,840.00	0.32
63		Ballesteros, Manuel	38	1.09	76	7,248.000	57,984.00	0.32
64	Cc	Escobedo (y Daza), Fco.	15	0.43	57	7,118.500	56,948.00	0.31
65	Cc	Lavin, Manuel	11	0.32	51	6,695.375	53,563.00	0.29
66		Oyarzabal, Baltasar	11	0.32	51	6,637.250	53,098.00	0.29
67		Fuente, Gregorio de la	17	0.49	55	5,899.625	47,197.00	0.26
68		Revilla, Miguel de la	15	0.43	49	5,842.875	46,743.00	0.26
69	Cc	Campo, Manuel del	4	0.12	42	5,675.500	45,404.00	0.25
70		Echevarria, Juan de	11	0.32	45	4,981.500	39,852.00	0.22
71		Marañon, Joaquin	9	0.26	39	4,606.750	36,854.00	0.20
72		Mena, Antonio de	11	0.32	40	4,596.875	36,775.00	0.20
73		Fernandez Soga, Manuel	11	0.32	36	4,584.500	36,676.00	0.20
74		Torre, Urbano de la	6	0.17	36	4,562.625	36,501.00	0.20
75	Cc	Garcia Diego, Ventura	10	0.29	36	4,518.125	36,145.00	0.20
76		Mercado, Jose	3	0.09	35	4,501.375	36,011.00	0.20
77		Ybero, Pedro	17	0.49	39	4,126.625	33,013.00	0.18
78	Cc	Mazon, Angel Antonio	5	0.14	35	4,085.875	32,687.00	0.18
79		Aizpeurrutia, Juan Bautista	13	0.37	38	4,074.500	32,596.00	0.18
80	Cc	Partearroyo, Fco. Vicente	14	0.40	30	4,034.375	32,275.00	0.18
81		Montero, Francisco	3	0.09	31	3,953.750	31,630.00	0.17
82	Cc	Rubio Escudero, Ventura	7	0.20	31	3,874.250	30,994.00	0.17
83		Camara, Pedro de la	10	0.29	32	3,796.000	30,368.00	0.17
84		Monte, Felipe del	4	0.12	31	3,725.875	29,807.00	0.16
85	Cc	Rubio (Vertiz), Francisco	10	0.29	30	3,654.625	29,237.00	0.16
86		Ramila, Simon	5	0.14	27	3,390.625	27,125.00	0.15
87		Montenegro, Diego	9	0.26	28	3,299.500	26,396.00	0.14
88		Quevedo, Manuel	5	0.14	27	3,282.125	26,257.00	0.14
89		Otero, Manuel de	7	0.20	25	3,242.625	25,941.00	0.14
90		Aranguren, Jose	6	0.17	27	3,204.500	25,636.00	0.14
91		Gil, Antonio	4	0.12	25	3,089.875	24,719.00	0.14
92		Salazar, Francisco	2	0.06	24	3,041.000	24,328.00	0.13
93		Murillo, Mariano	4	0.12	23	2,965.125	23,721.00	0.13
94		Garcia, Pablo	5	0.14	22	2,949.375	23,595.00	0.13
95	Cc	Ortiz, Juan Angel	12	0.35	25	2,904.000	23,232.00	0.13
96		Beltran, Francisco	7	0.20	25	2,748.000	21,984.00	0.12
97		Velez de la Campa, Juan Jose	9	0.26	24	2,706.250	21,650.00	0.12
98	Cc	Ruiz, Manuel	3	0.09	19	2,410.750	19,286.00	0.11
99		Gutierrez, Hipolito	13	0.37	25	2,386.875	19,095.00	0.10
100	Cc	Vergara, Matias	8	0.23	21	2,329.125	18,633.00	0.10
101		Mazas, Jose	3	0.09	18	2,318.500	18,548.00	0.10

102		Armati, Ramon de	1	0.03	17	2,287.125	18,297.00	0.10
103	Cc	Sota, Pedro (Antonio) dela	8	0.23	20	2,264.250	18,114.00	0.10
104		Sobera, Bernabe de la	1	0.03	16	2,152.000	17,216.00	0.09
105		Avendaño, Lorenzo	11	0.32	25	2,122.750	16,982.00	0.09
106		Aranguren, Marcos	4	0.12	17	2,089.875	16,719.00	0.09
107		Urrutia, Agustin	1	0.03	16	2,060.625	16,485.00	0.09
108		Gonzalez, Antonio	7	0.20	18	2,035.750	16,286.00	0.09
109		Zozaya, Juan Bautista	1	0.03	15	2,012.875	16,103.00	0.09
110		Saenz Terrones, Pedro	7	0.20	17	2,010.875	16,087.00	0.09
111		Arzubialde, Eugenio	1	0.03	14	1,884.750	15,078.00	0.08
112		Alonso, Manuel Francisco	2	0.06	21	1,867.250	14,938.00	0.08
113		Barredo, Francisco Javier	4	0.12	15	1,804.375	14,435.00	0.08
114		Ruiz de Retes, Francisco	5	0.14	15	1,780.500	14,244.00	0.08
115		Gomez Caballero, Antonio	3	0.09	13	1,741.875	13,935.00	0.08
116		Garcia de Sancho, Manuel	5	0.14	14	1,676.500	13,412.00	0.07
117		Ossio, Jose de	2	0.06	13	1,626.125	13,009.00	0.07
118	Cc	Arrazola, Julian de	4	0.12	12	1,613.250	12,906.00	0.07
119		Liscoaga, Miguel de	2	0.06	12	1,589.125	12,713.00	0.07
120		Manzo, Juan Francisco	6	0.17	14	1,557.375	12,459.00	0.07
121		Maldonado, Jose	7	0.20	16	1,550.375	12,403.00	0.07
122		Muñana, Clemente	1	0.03	13	1,479.625	11,837.00	0.06
123	Cc	Semeria, Juan Bautista	4	0.12	15	1,476.500	11,812.00	0.06
124		Paz, Jose	2	0.06	11	1,401.250	11,210.00	0.06
125		Castillo, Pedro del	2	0.06	11	1,397.625	11,181.00	0.06
126	Cc	Gutierrez de la Higuera, Pedro Agustin	3	0.09	12	1,393.125	11,145.00	0.06
127		Suarez, Antonio	1	0.03	11	1,362.375	10,899.00	0.06
128	Cc	Llera, Manuel de	4	0.12	11	1,333.875	10,671.00	0.06
129	Cc	Gomez Frayle, Manuel	2	0.06	11	1,328.500	10,628.00	0.06
130		Figueroa, Luis	2	0.06	10	1,274.375	10,195.00	0.06
131		Arana, Juan de	2	0.06	10	1,256.375	10,051.00	0.06
132		Rojas, Luis de	4	0.12	12	1,250.625	10,005.00	0.05
133		Navarro, Jose	1	0.03	9	1,224.000	9,792.00	0.05
134		Izquierdo, Vicente	1	0.03	9	1,213.125	9,705.00	0.05
135		Lerdo, Francisco	4	0.12	10	1,204.625	9,637.00	0.05
136		Hernandez Saenz, Francisco	7	0.20	10	1,180.500	9,444.00	0.05
137		Guzman, Francisco	1	0.03	9	1,178.000	9,424.00	0.05
138		Fernandez de la Colina, Pedro	2	0.06	9	1,103.000	8,824.00	0.05
139		Tapia, Miguel de	8	0.23	11	1,099.000	8,792.00	0.05
140		Perez, Juan Manuel	1	0.03	9	1,090.625	8,725.00	0.05
141		Navarro, Antonio	1	0.03	9	1,080.000	8,640.00	0.05
142	Cc	Caseda, Placido	1	0.03	8	1,075.125	8,601.00	0.05
143		Olaguibel, Felipe Santiago	2	0.06	9	1,068.875	8,551.00	0.05
144		Garcia, Francisco Antonio	2	0.06	8	1,068.625	8,549.00	0.05
145		Aristegui, Francisco	3	0.09	10	1,065.250	8,522.00	0.05
146	Cc	Arzamendi, Andres	6	0.17	10	1,023.750	8,190.00	0.04
		TOTAL	3,268	94.1	17,932	2,236,560.375	17,892,483.00	97.97

Cc: miembro del Consulado de Comercio de Guadalajara, 1795-1818.

ANEXO DE GRAFICOS:

I. INTRODUCCIÓN.....1-6

II. CAPÍTULO SEGUNDO.....1-27

III. CAPÍTULO TERCERO.....1-51

IV. CAPÍTULO CUARTO.....1-24

V. CAPÍTULO QUINTO.....1-15

1. Evolucion ciclica del producto agricola regional estimado por reales novenos, Guadalajara 1713–1804.

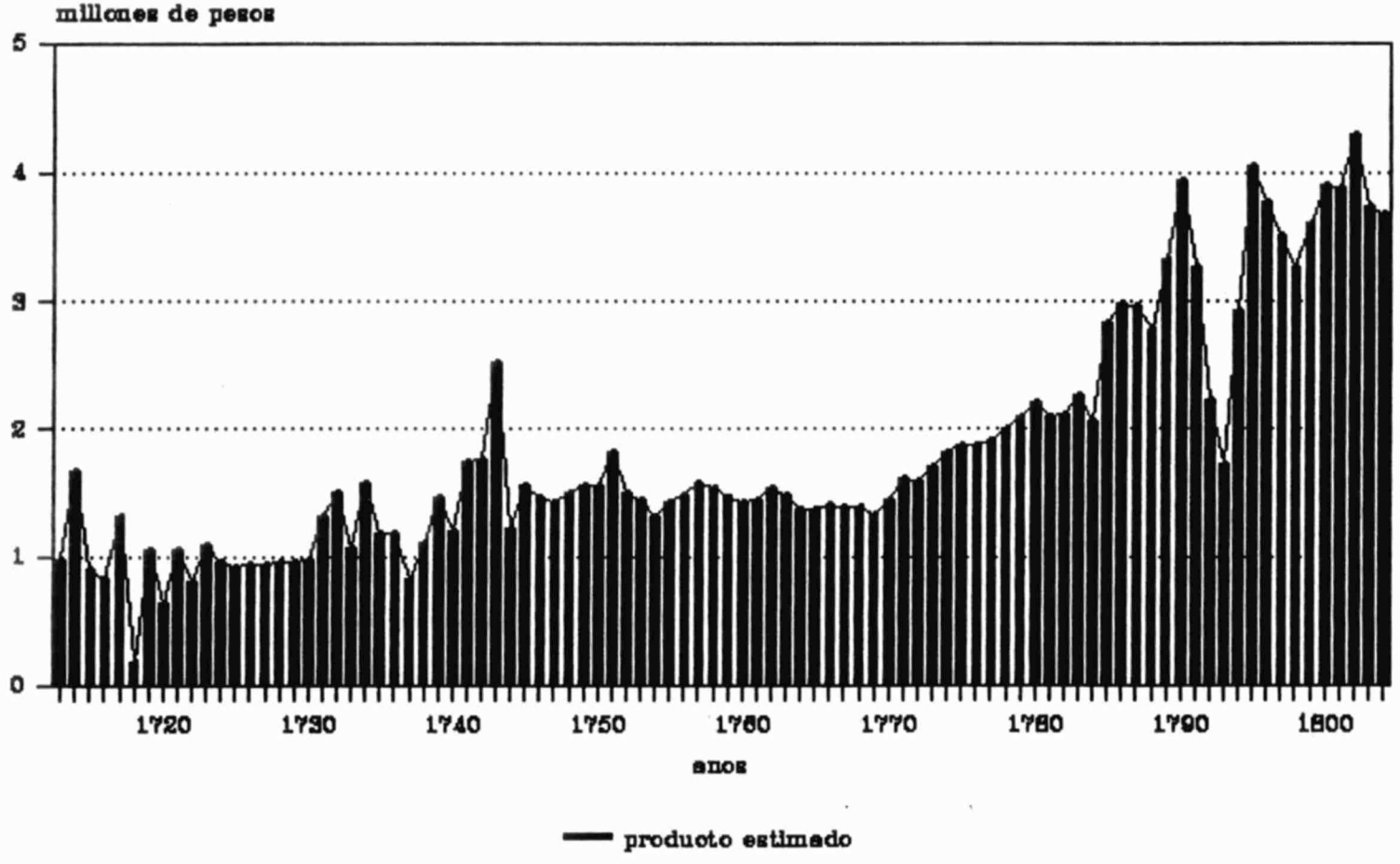

Fuente: TePaske y Klein, 1986
AGI/Guadalajara 447–449.

2. Comparacion entre crecimiento de la poblacion urbana y el producto agricola regional, Guadalajara 1713–1813.

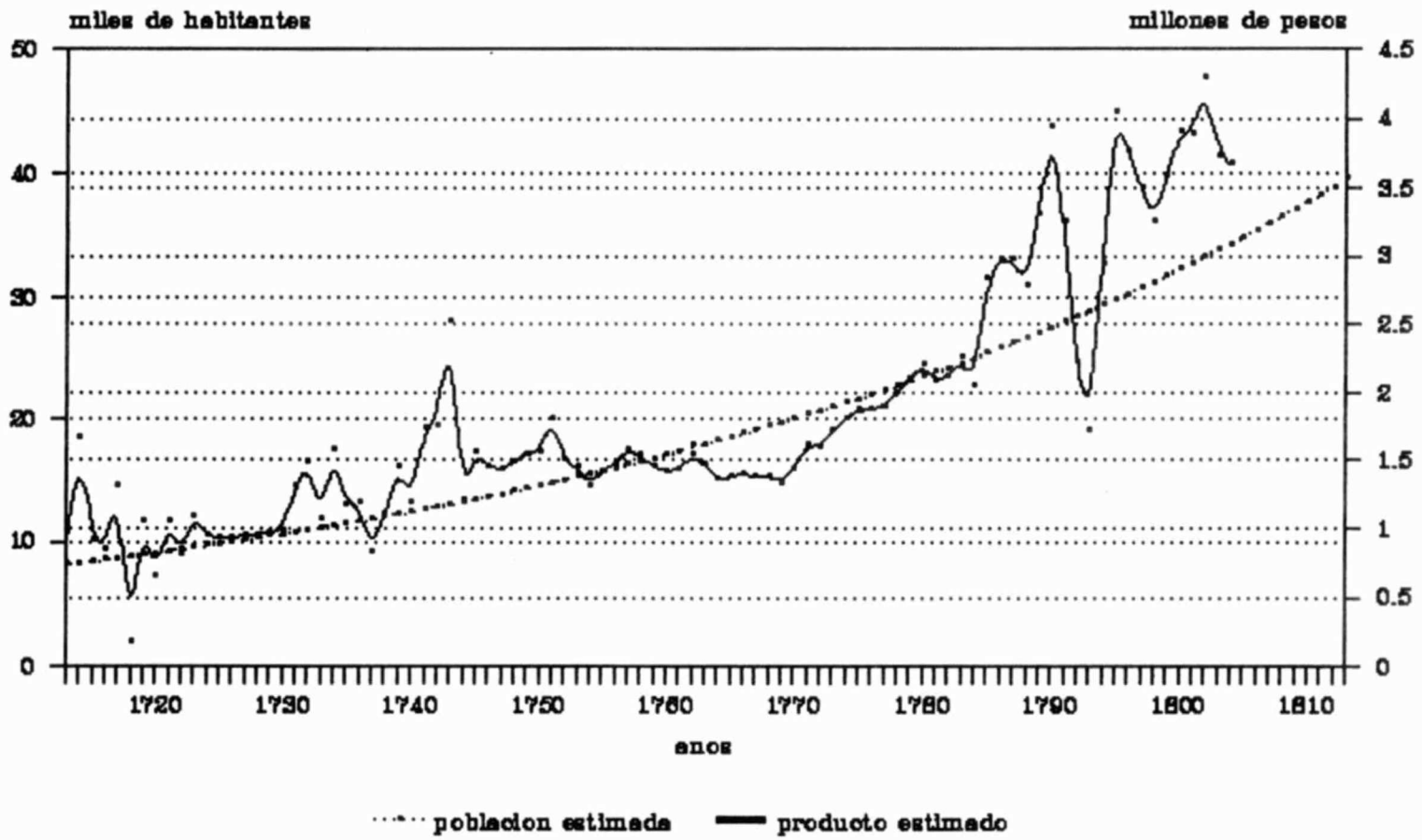

Fuente: en poblacion Van Young (1713) Cook/Borah (1750) y Van Young (1813); para diezmos Klein/Te Paske (1988) y AGI

3. Evolucion quinquenal del producto agricola regional, Guadalajara 1703–1802

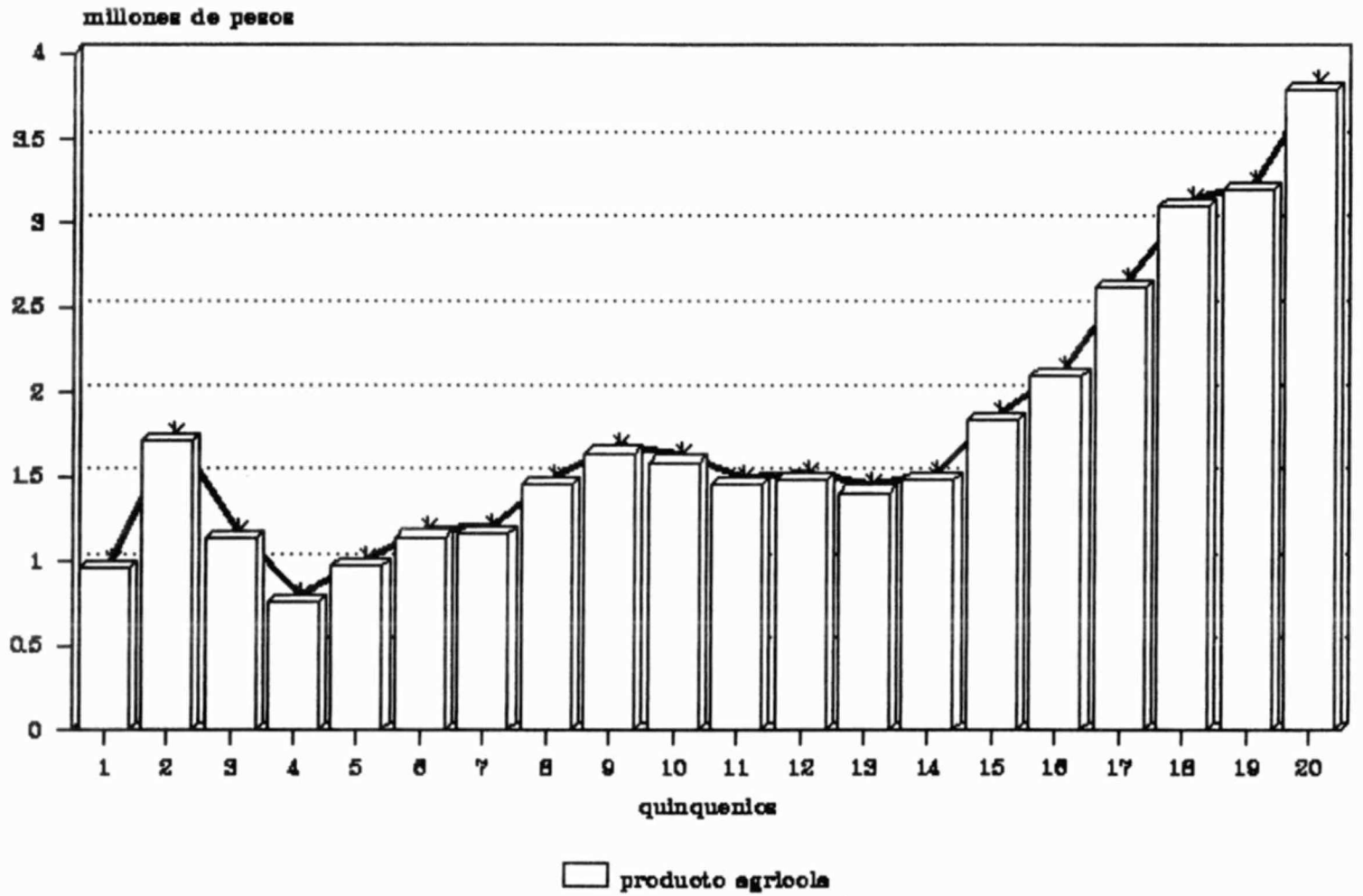

Fuente: TePaske/Klein, 1986 y AGI, Guadalajara 447–449.

4.Produccion regional de plata segun el diezmo minero pagado en la Caja real de Guadalajara, 1703–1804.

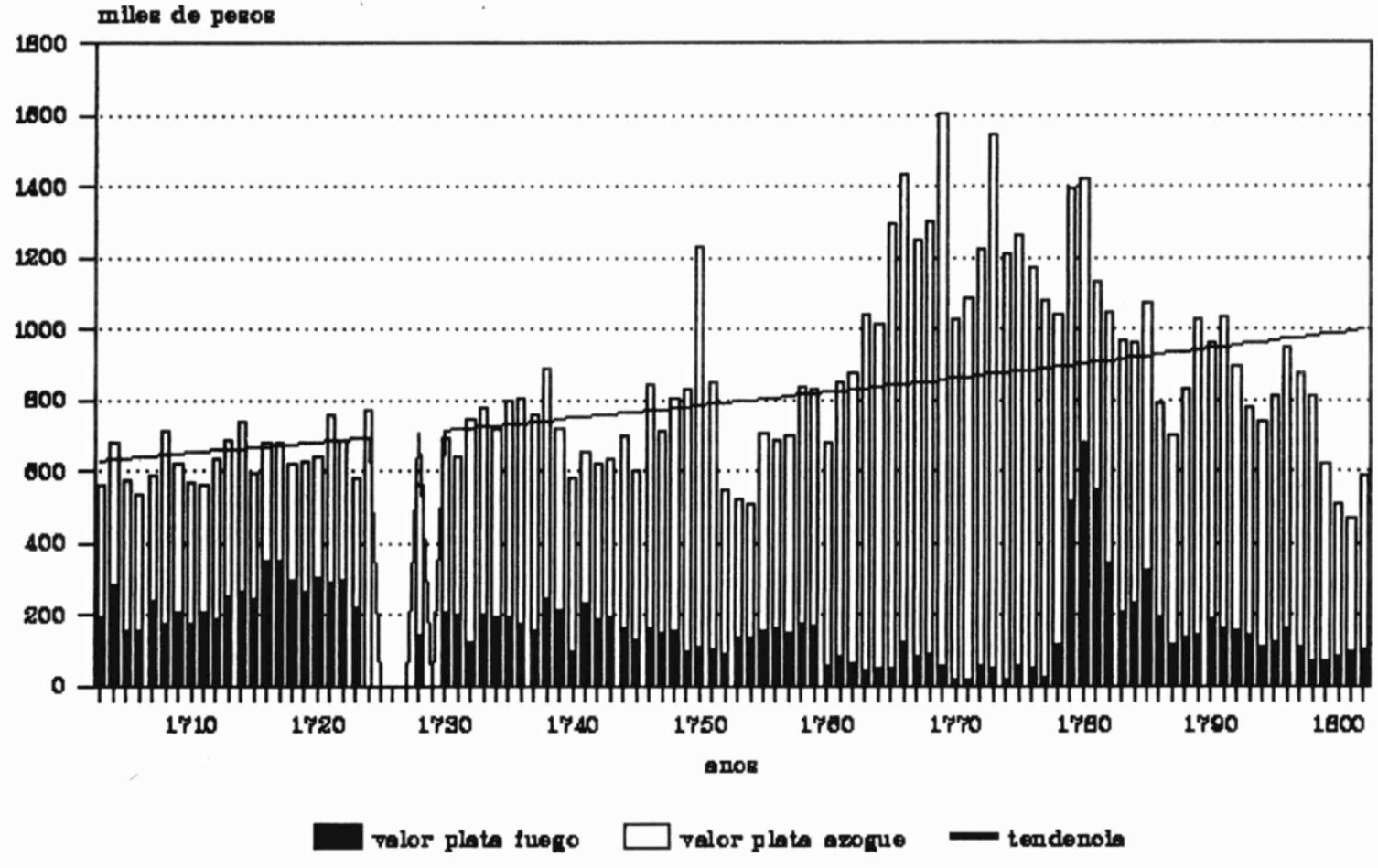

Fuente: Te Paske y Klein, 1985.

5. Evolucion ciclica de la plata ensayada en Guadalajara, 1783–1812.

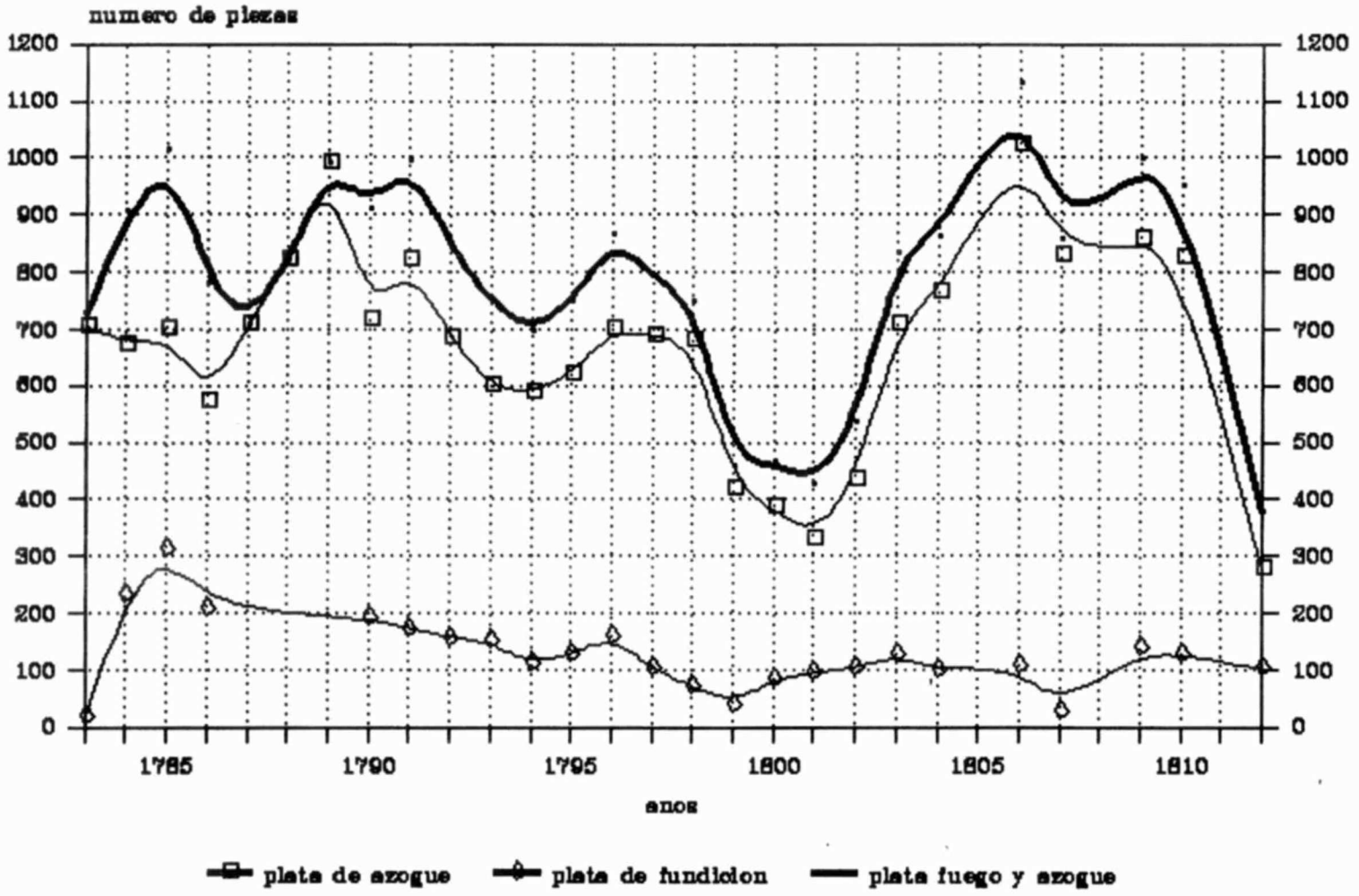

Fuente: AFEAC, varios libros.

6. Produccion minera regional ensayada en Guadalajara, 1783–1812.

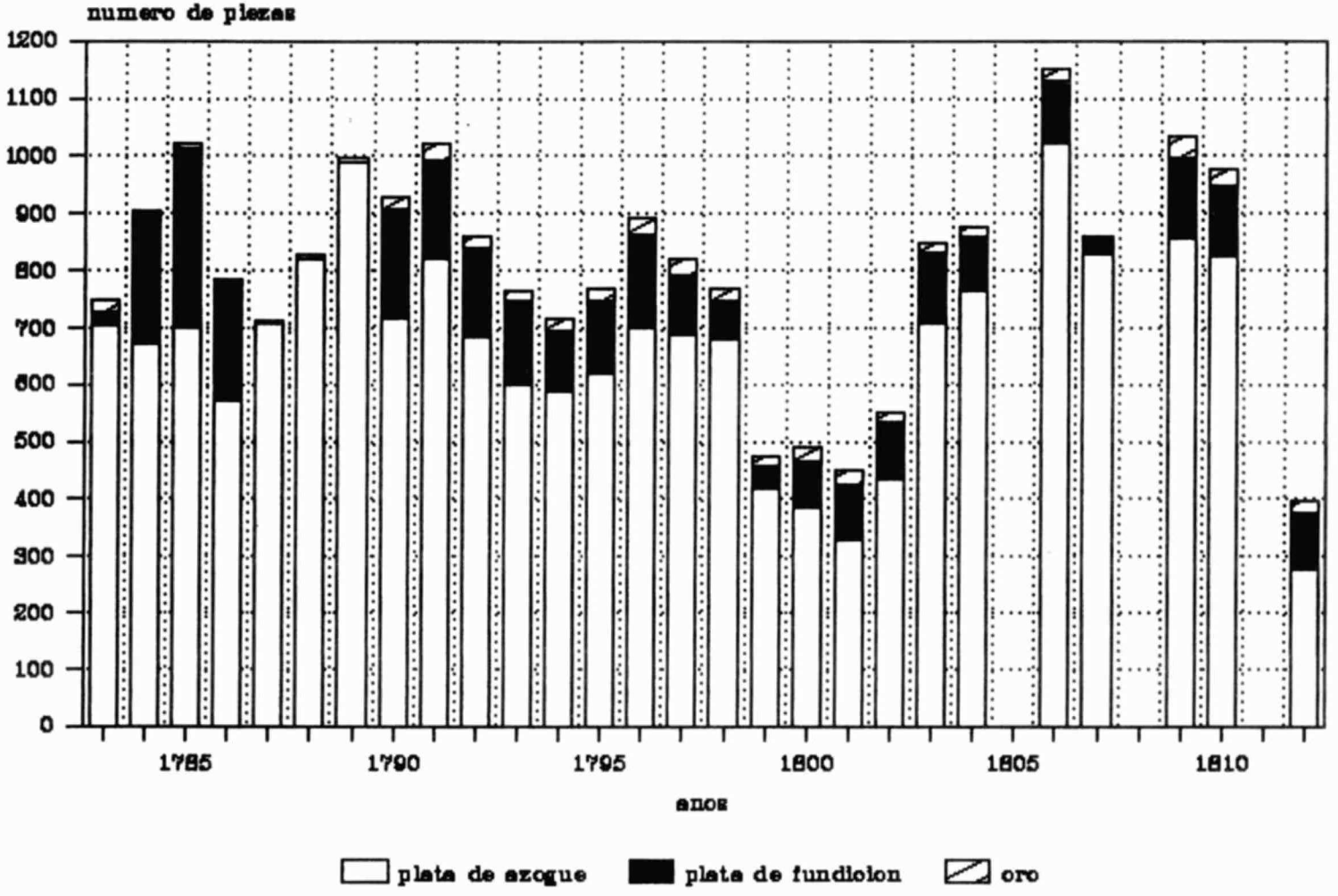

Fuente: AFEAG, varios libros.

1. Evolucion de la renta de alcabalas en la Caja real de Guadalajara, 1703-1804.

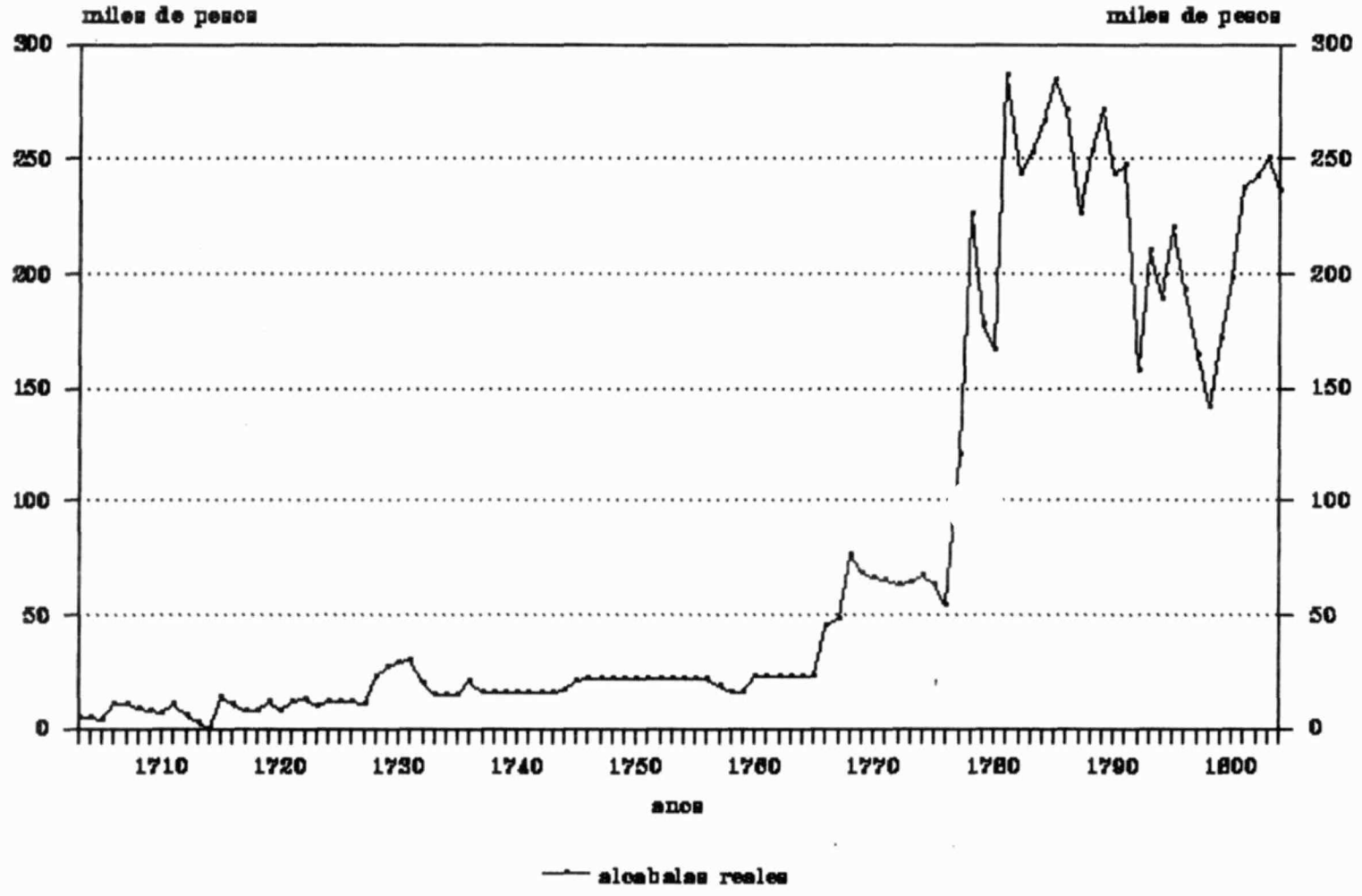

Fuente: TePaske y Klein, 1983.

2. Comparacion entre alcabalas en varios registros, Guadalajara 1778–1820

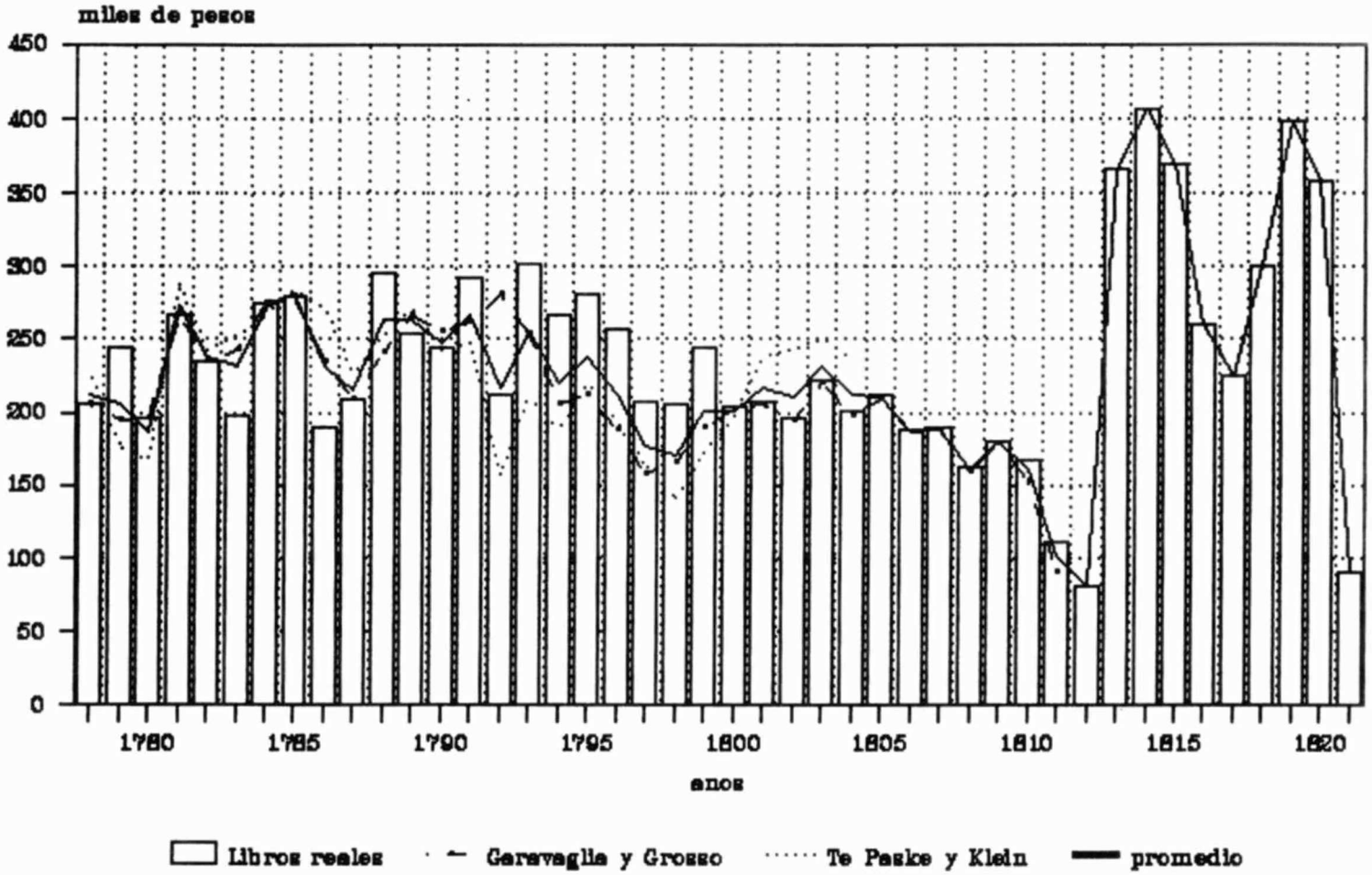

Fuente: TePaske y Klein: 1988; Grosso y Garavaglia: 1987; Ibarra: AGN y AHHAC, libros reales.

3. Comparacion entre alcabalas en libros reales y promedio, Guadalajara 1778–1820

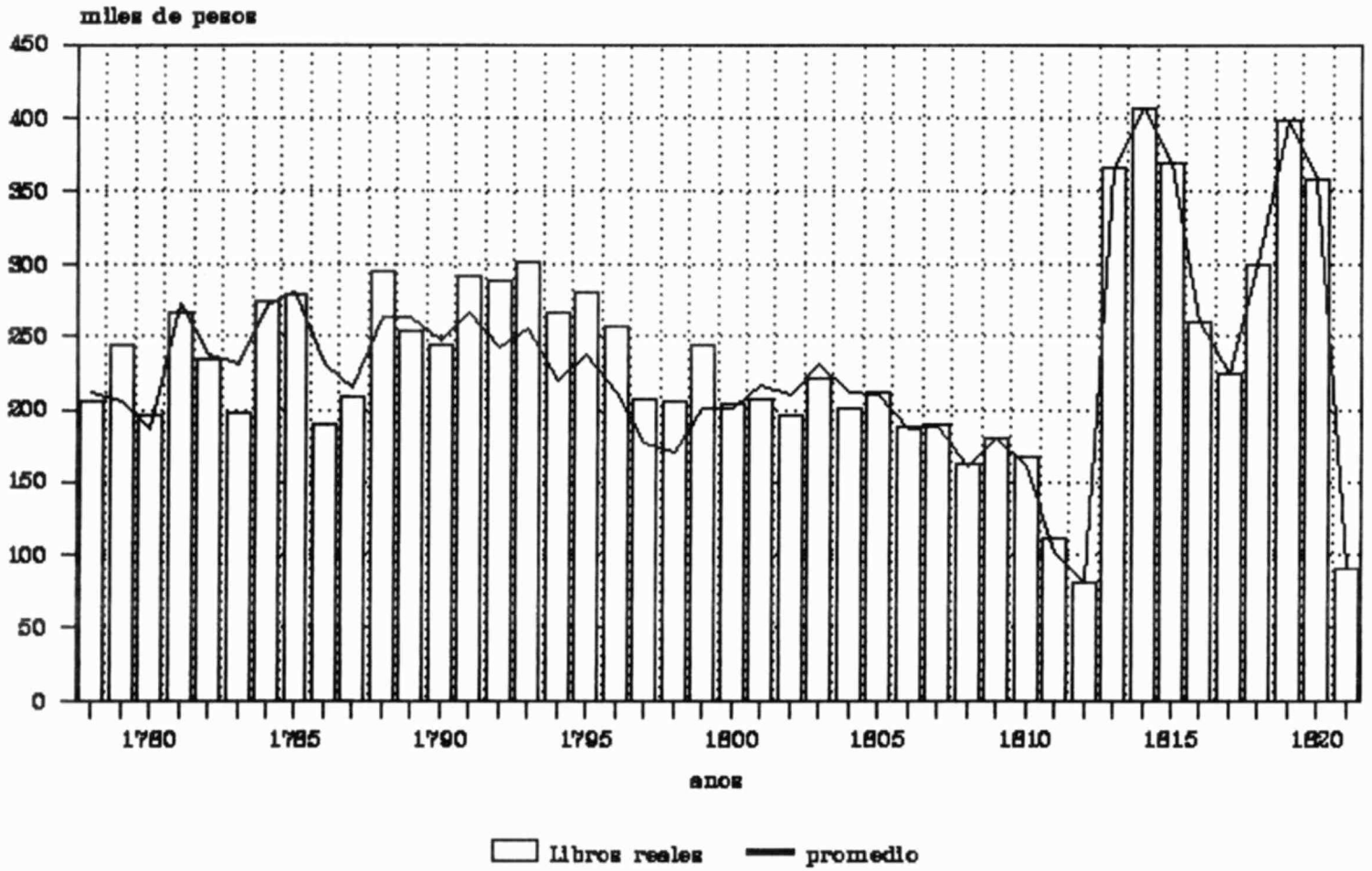

Fuente: TePaske y Klein 1968; Grosso y Caravaglia: 1987; Ibarra: AGN y ARNAC, libros reales.

4. Evolucion comparada entre alcabalas de la Administracion y de la capital, Guadalajara 1778–1820.

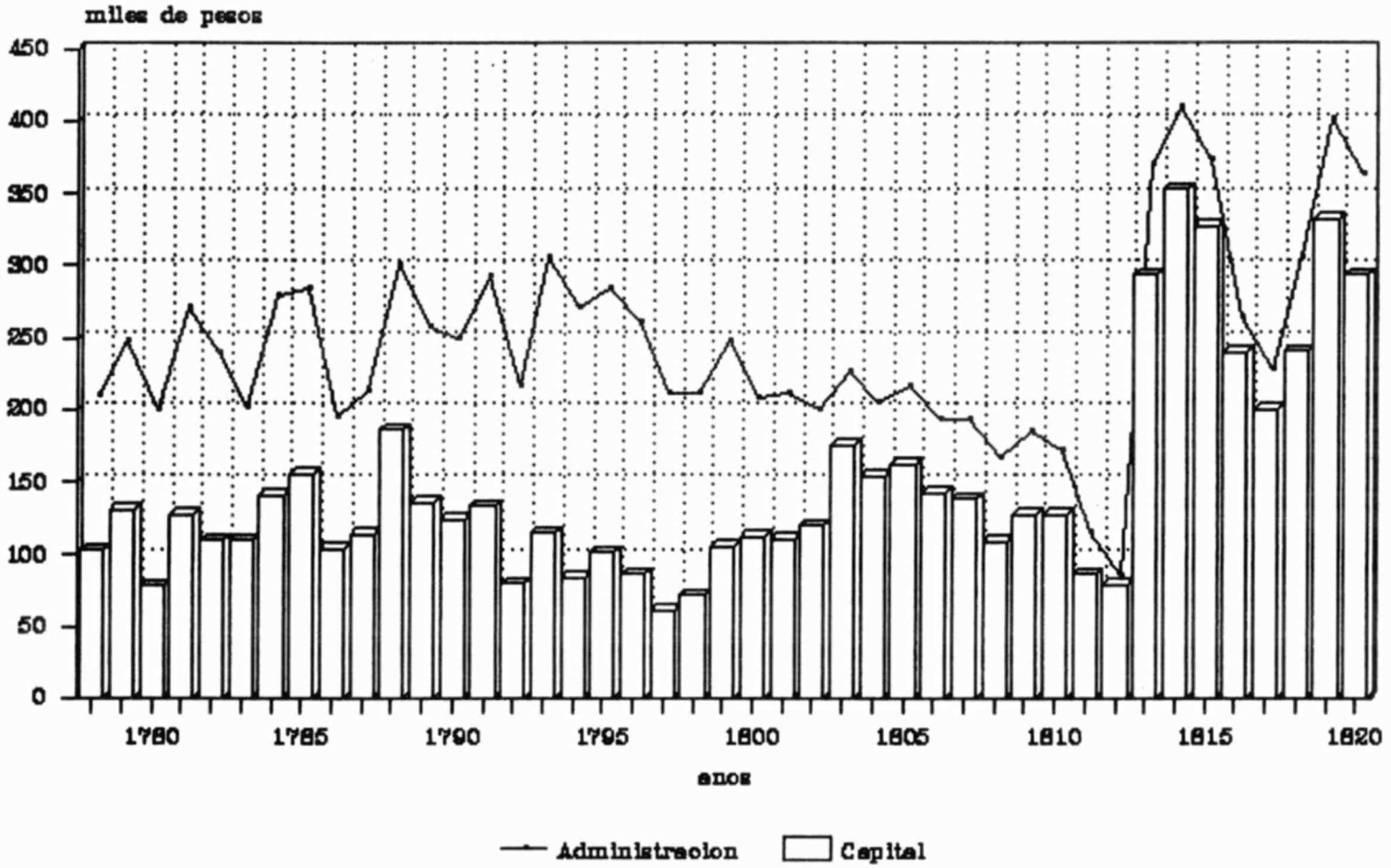

Fuente: AGNAC y AGN, varios libros.

5. Evolucion relativa de alcabalas de la capital en el total recaudado, Guadalajara 1778–1820.

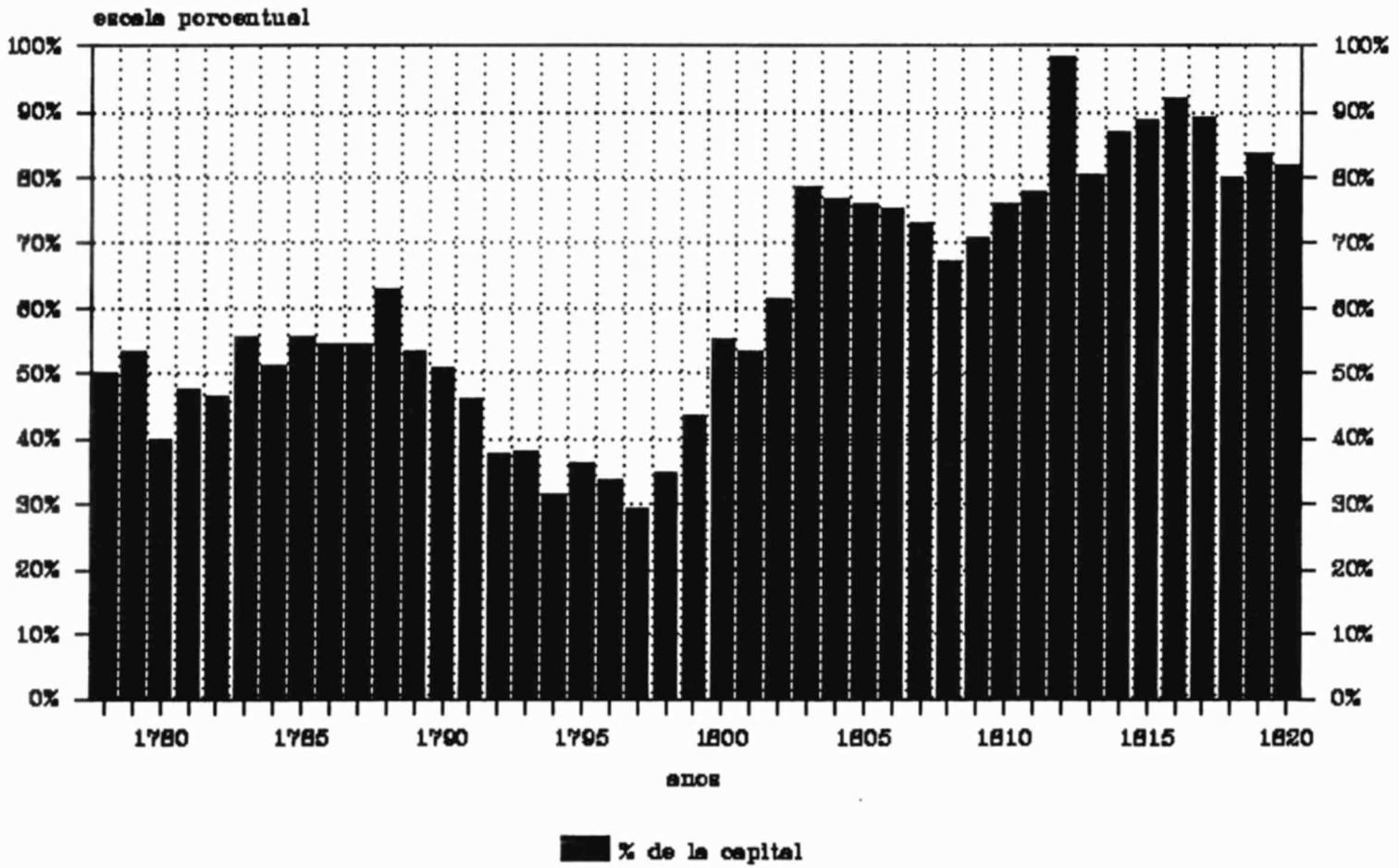

Fuente: AHEAG y AGN, varios libros.

6. Evolucion de alcabalas de la capital y aforos, Guadalajara 1778–1820.

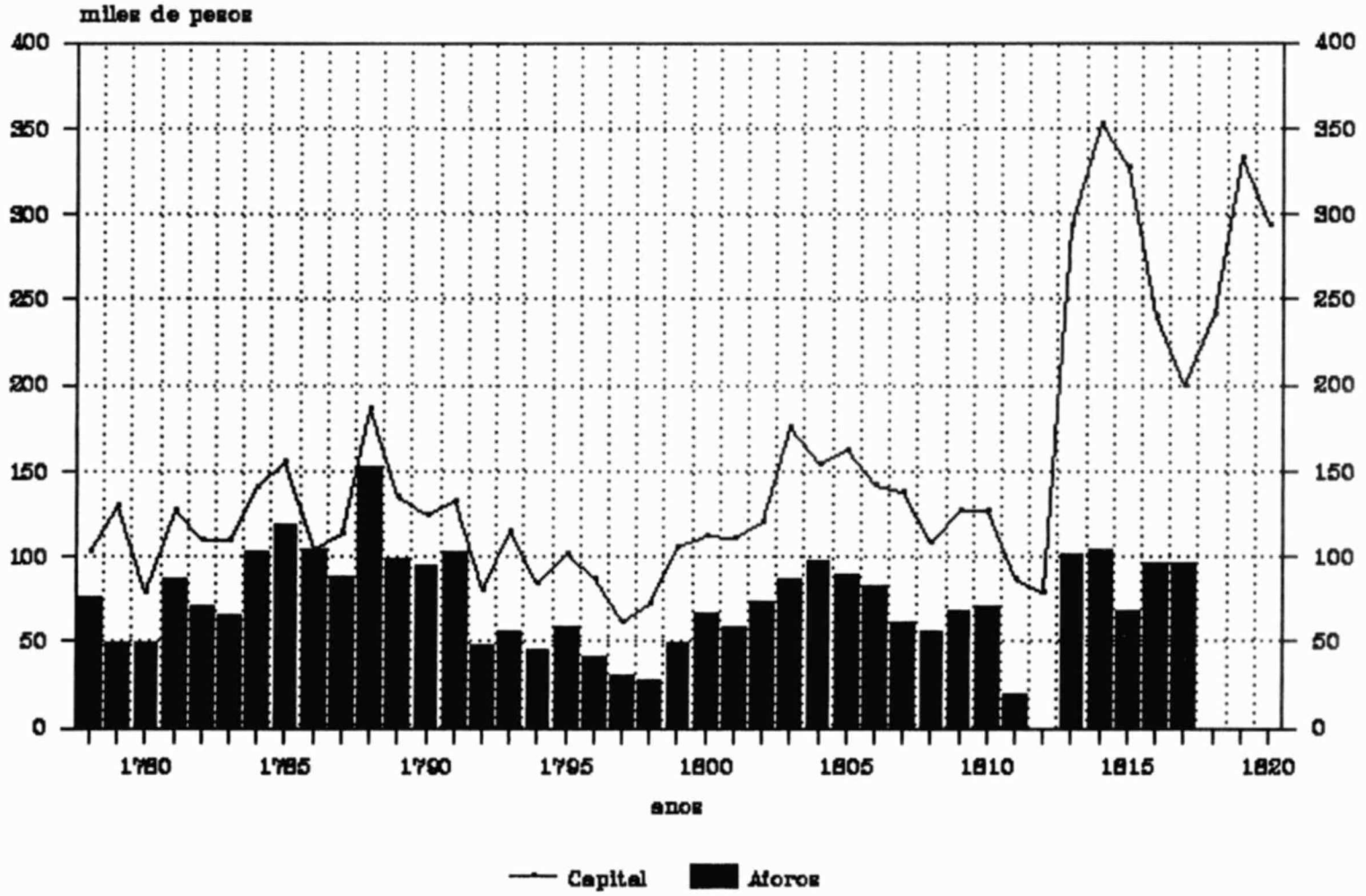

Fuente: AHEAG y AGN, varios libros.

7. Evolucion relativa de aforos en el total de alcabalas de la capital, Guadalajara 1778–1820.

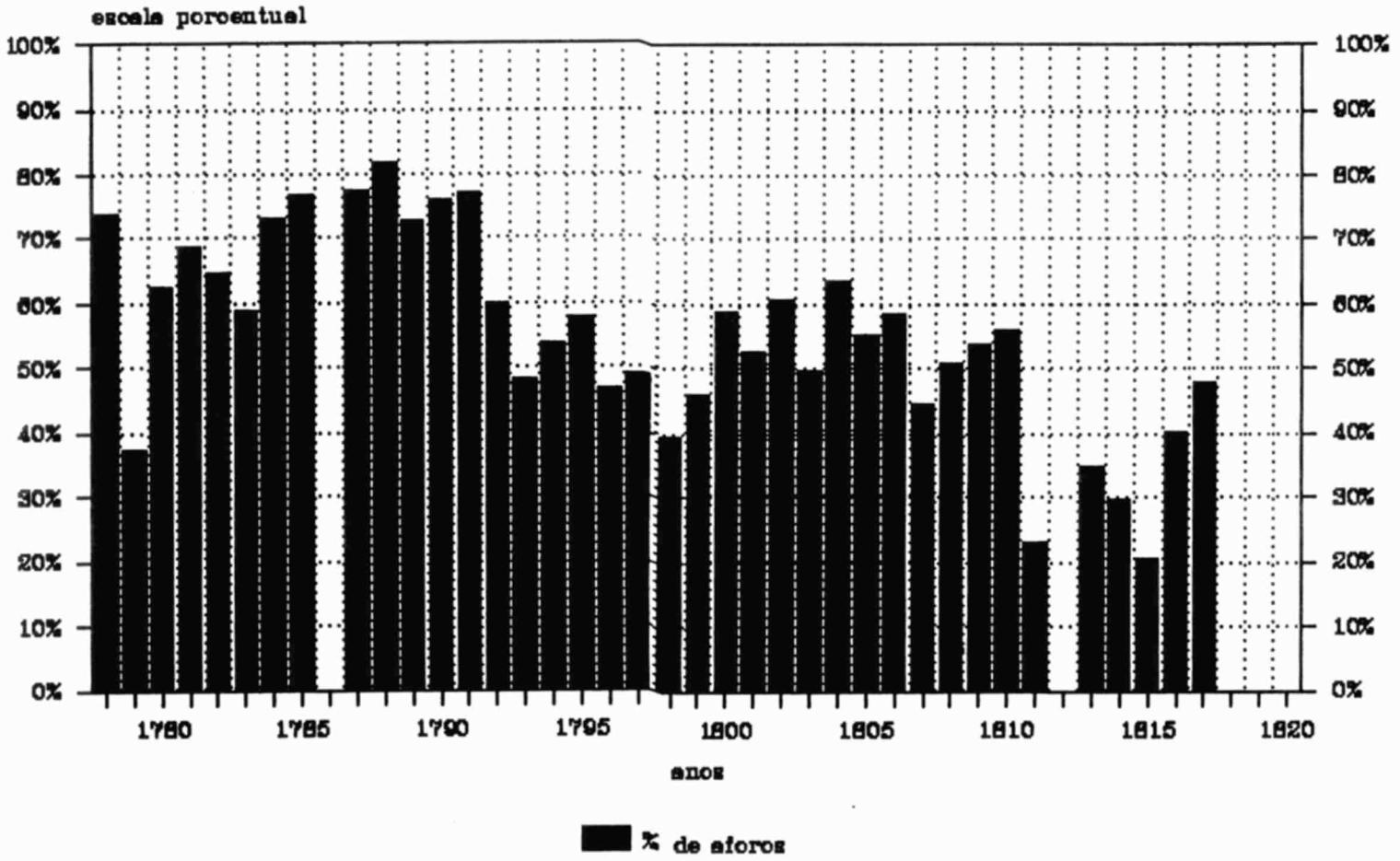

Fuente: AHPAG y AHN, varios libros.

8. Evolucion de efectos aforados en la capital, Guadalajara 1778–1820.

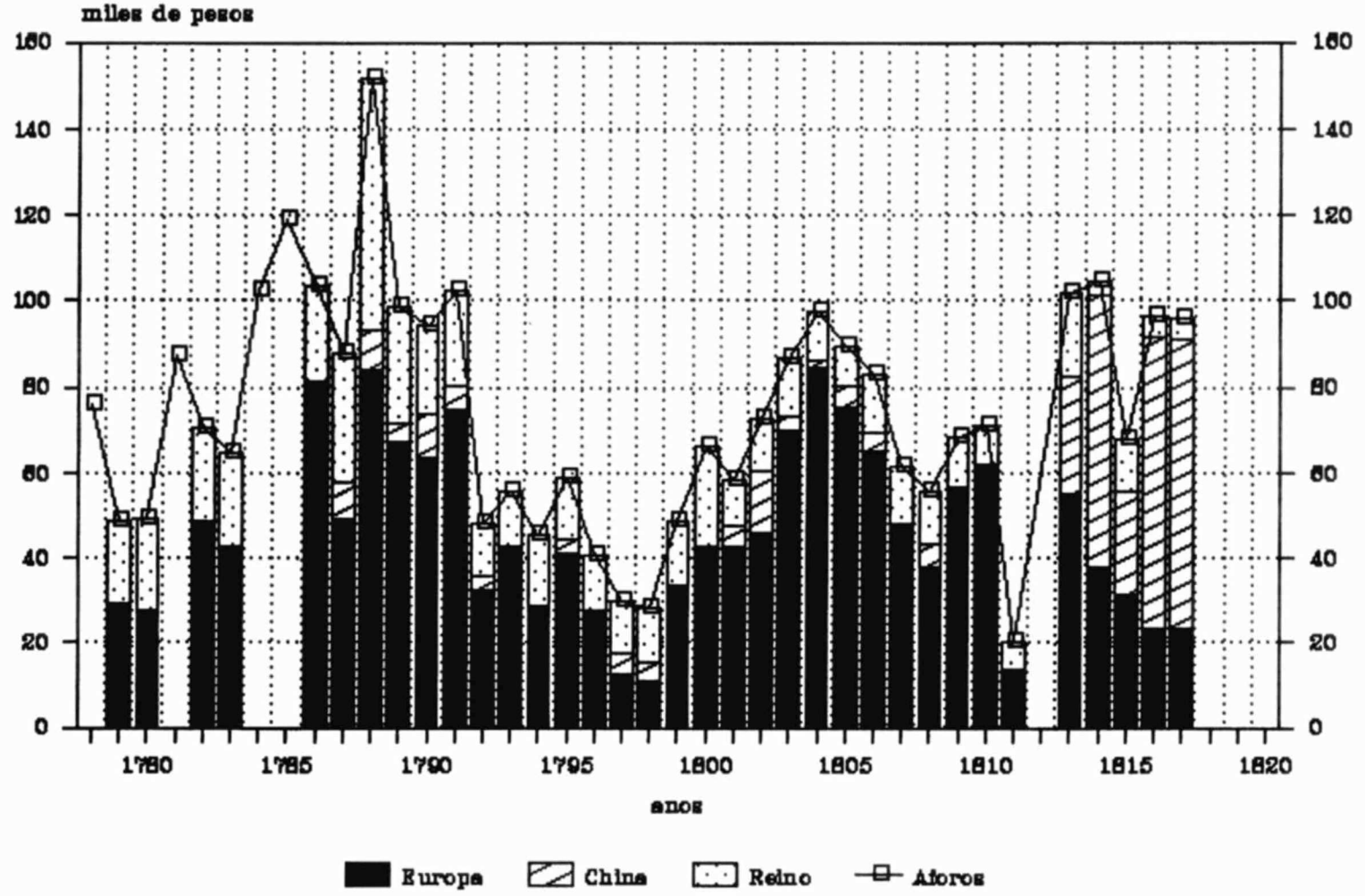

Fuente: AFEAG y AGN, varios libros.

9. Comparacion entre alcabalas en libros reales y promedio, Guadalajara 1778–1820

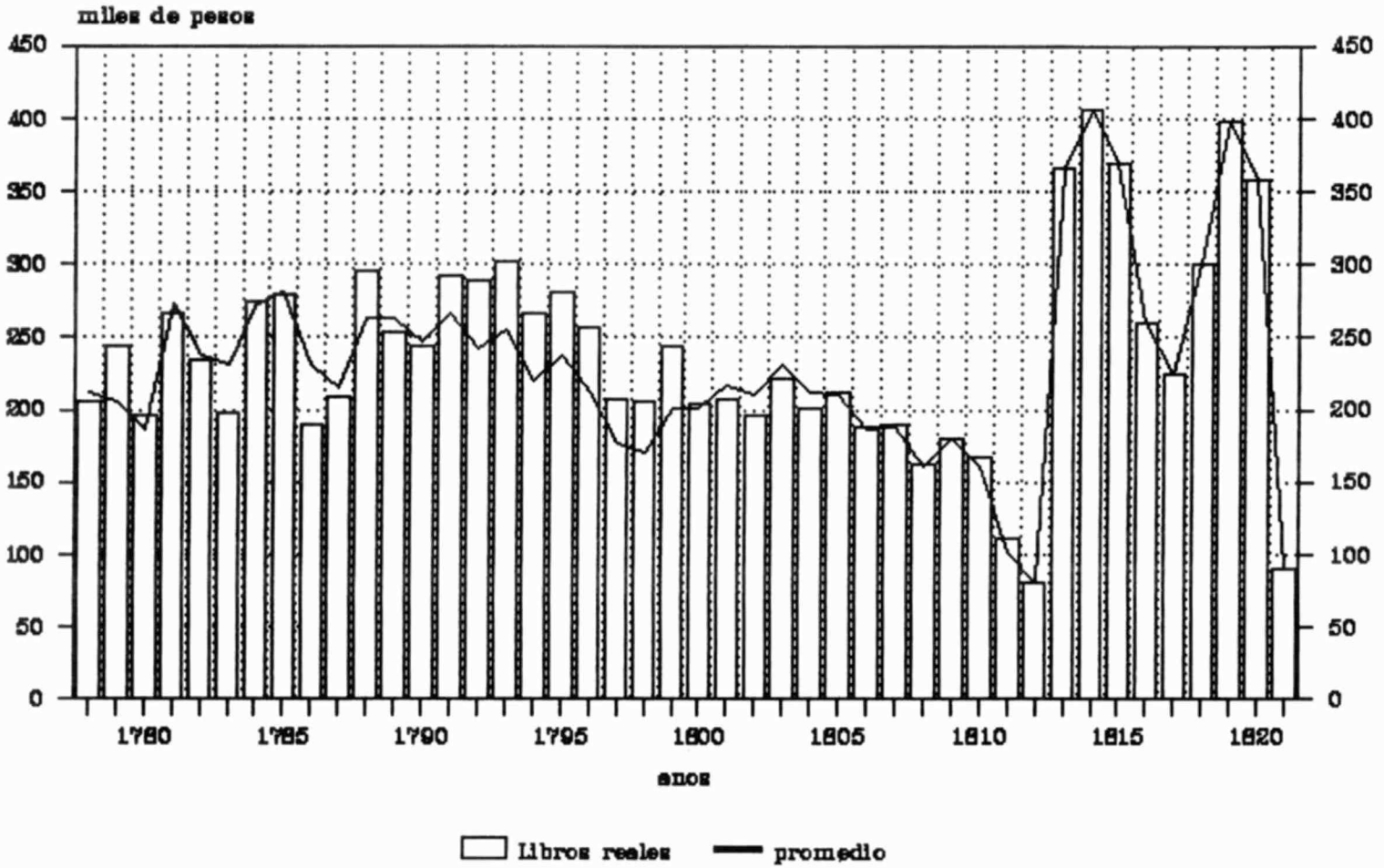

Fuente: TePaske y Klein 1965; Grosso y Carbaglia: 1967; Ibarra: AGN y ANHAC, libros reales.

10. Evolucion de efectos aforados del reino y del viento en la capital, Guadalajara 1778–1820

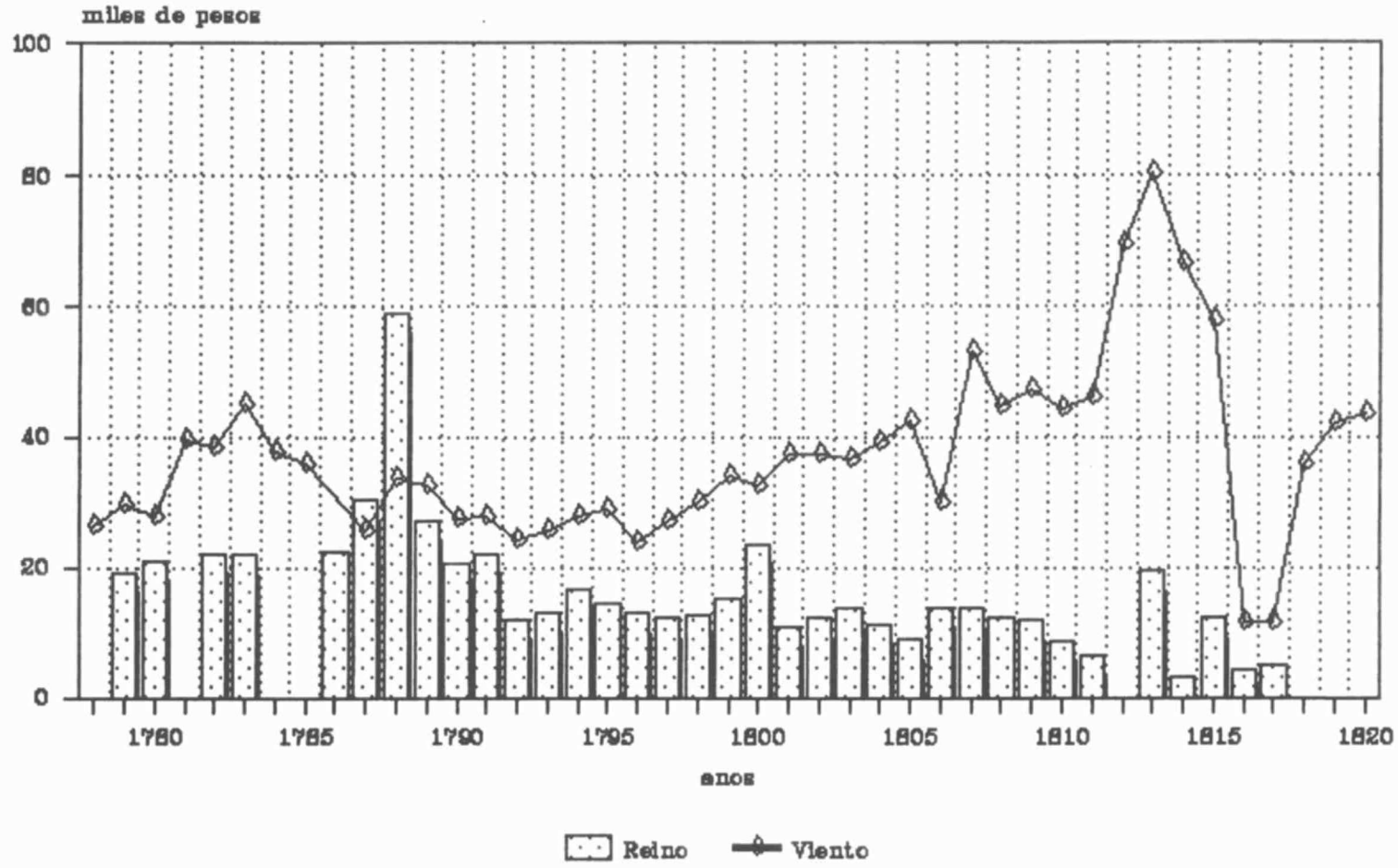

Fuente: AGNAC y AHN, varios libros.

11. Evolucion de alcabalas de efectos importados y de la tierra Guadalajara, 1778–1820

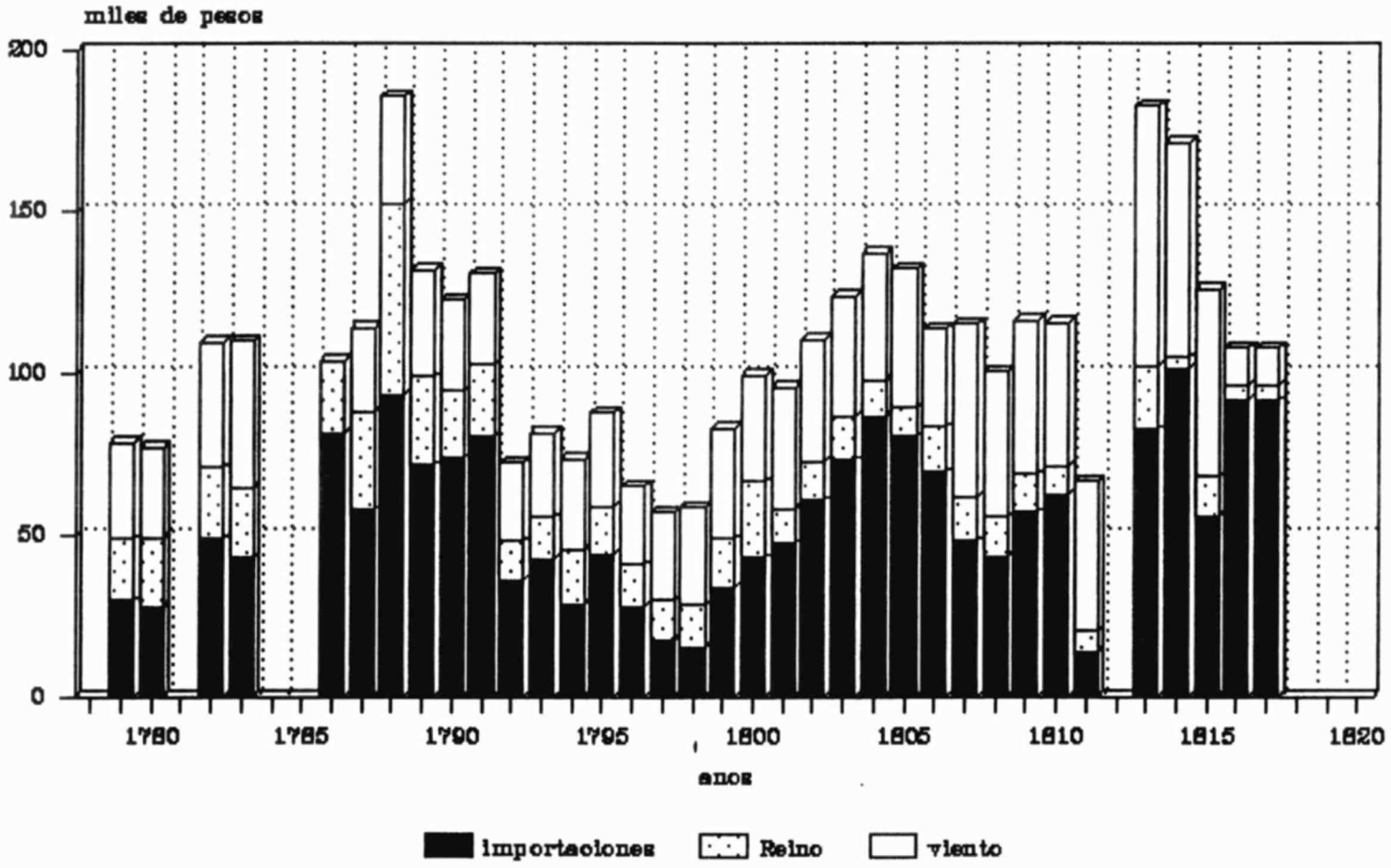

Fuente: AFRAC y ACN, varios libros.

12. Evolucion del cobro de alcabalas por efectos de diverso aforo en la capital, Guadalajara 1787-1810

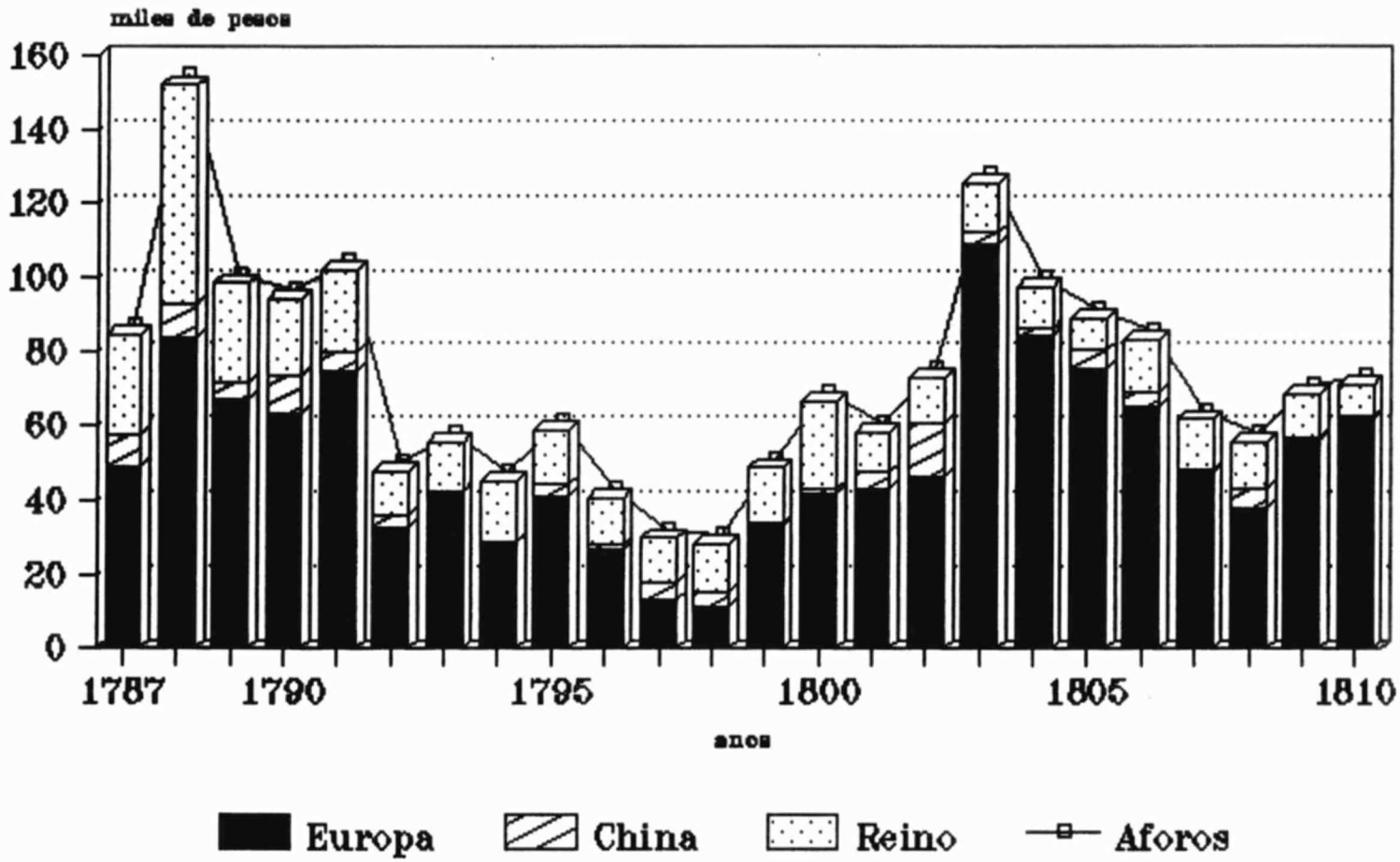

Fuente: AGN y AGNAL, varios libros.

13. Evolucion de alcabalas por efectos de diverso aforo, hinterland de Guadalajara 1787–1810.

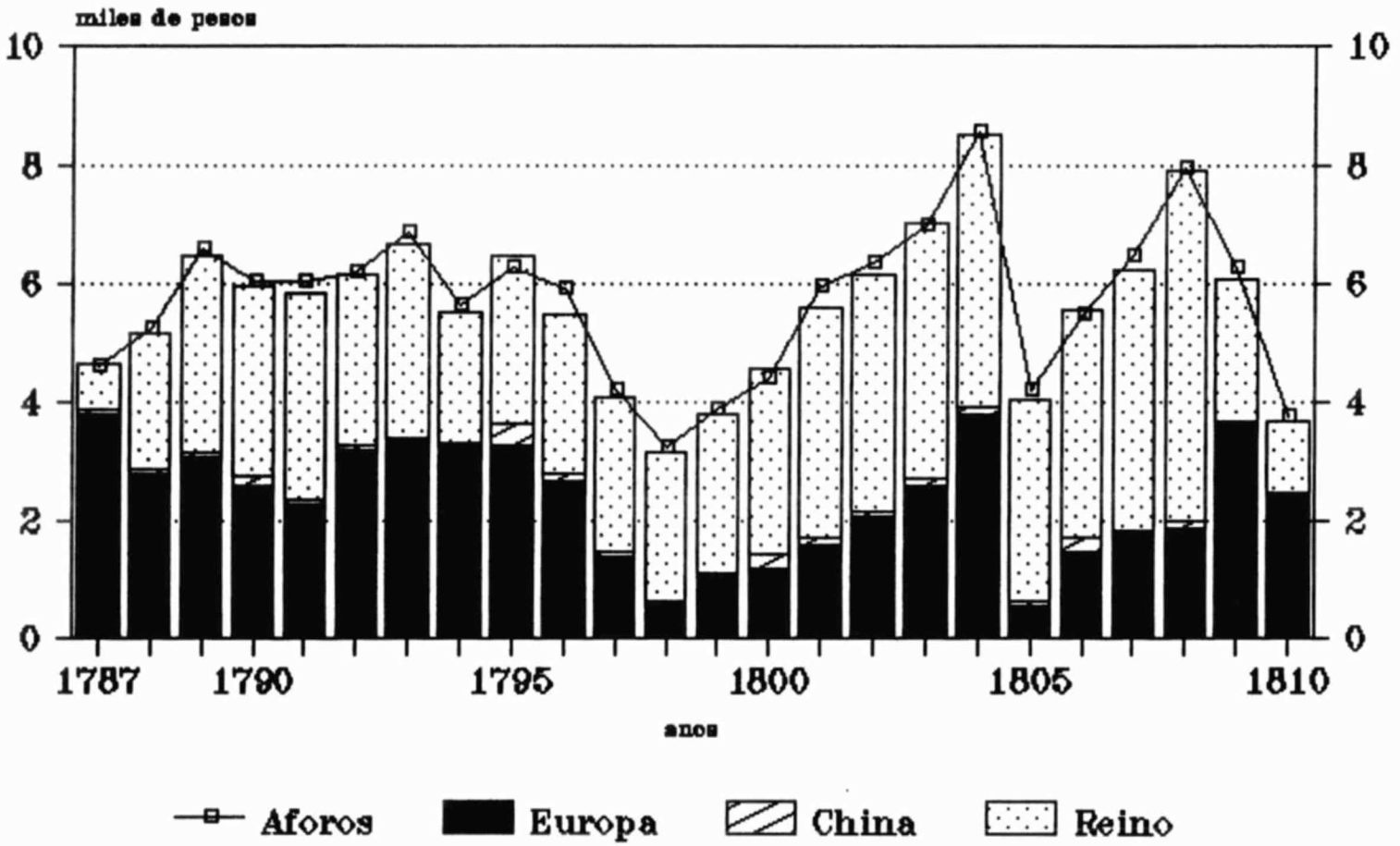

Fuente: AHN y AFEAC, varios libros.

14. Evolucion de alcabalas por efectos del reino y del viento en la capital, Guadalajara 1787-1810.

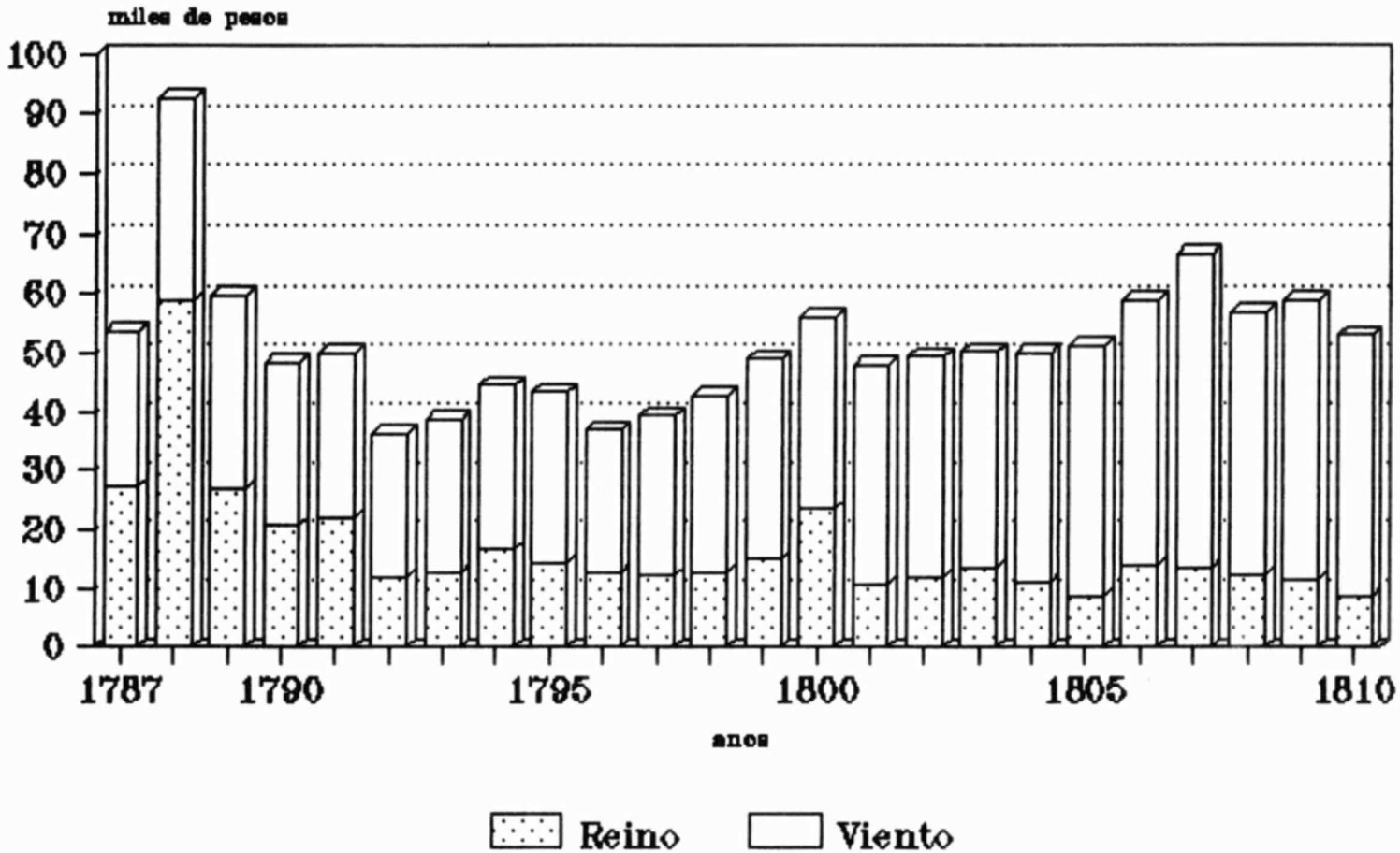

Fuente: AHN y AHRAL, varios libros.

15. Composicion alcabalas por ramos en Guadalajara y su hinterland, 1787–1810

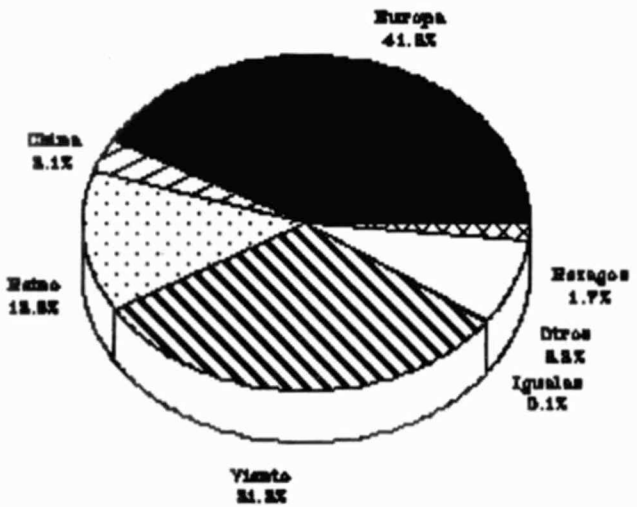

CAPITAL

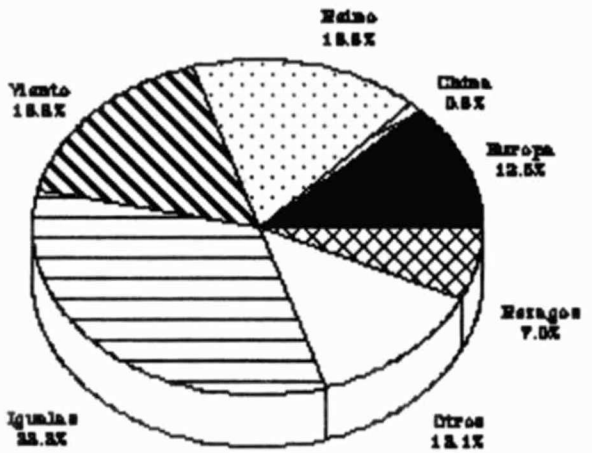

HINTERLAND

Fuente: Libros de alcabala, AHN y AHEAC

16. Distribucion regional de recaudacion de alcabalas, Guadalajara 1787–1810

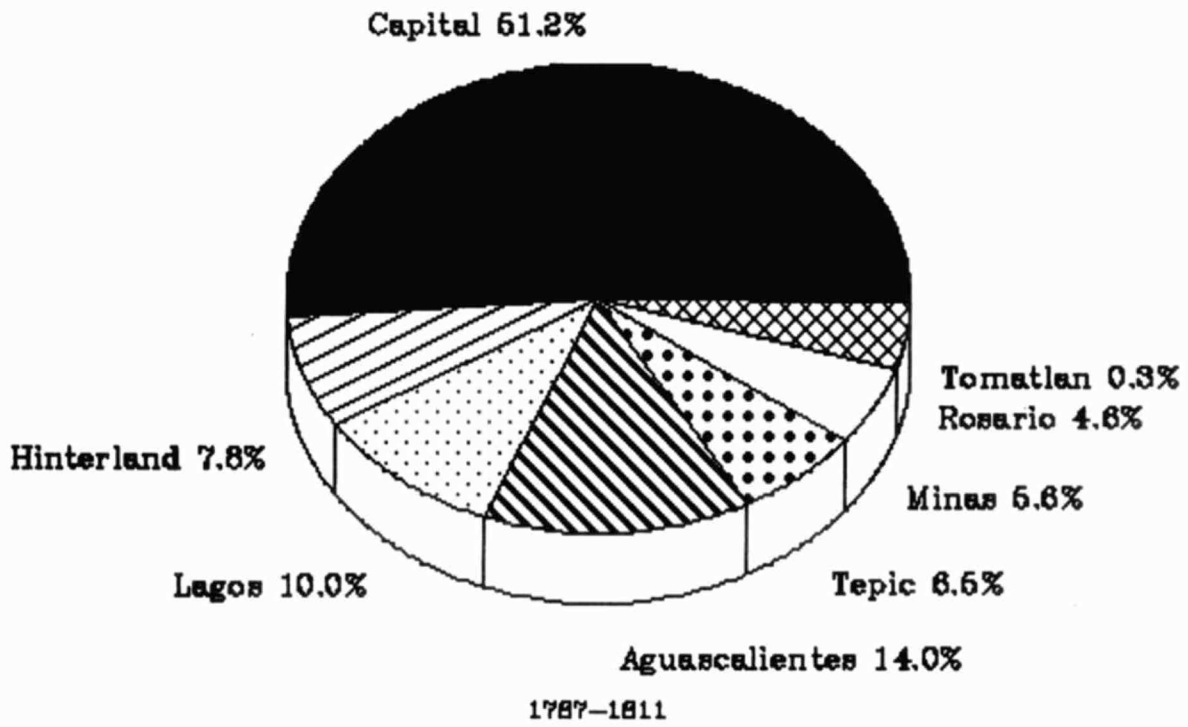

Fuente: Libros de alcabala AGN y AHJAG.

17. Distribucion regional alcabalas en efectos de aforo, Guadalajara 1787-1810

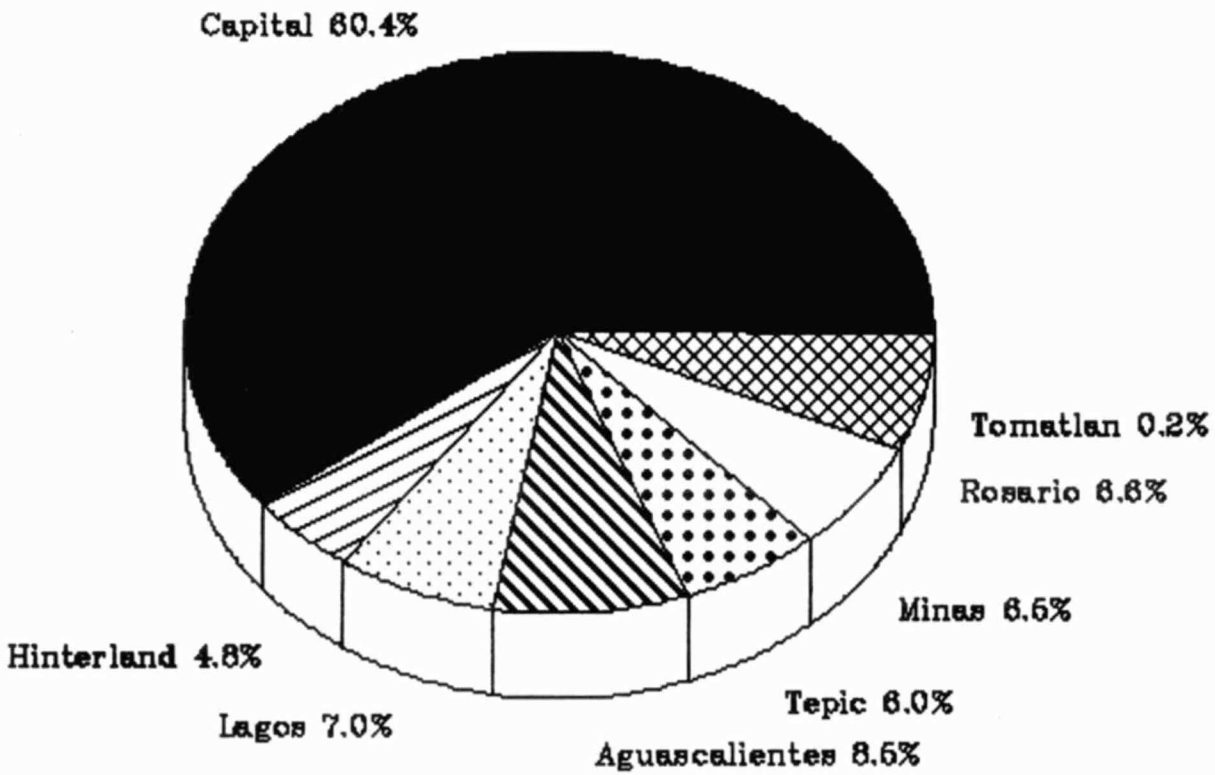

Fuente: Libros de alcabala, AGN y ANEAG.

18. Distribucion regional de alcabala en importaciones, Guadalajara 1787-1810

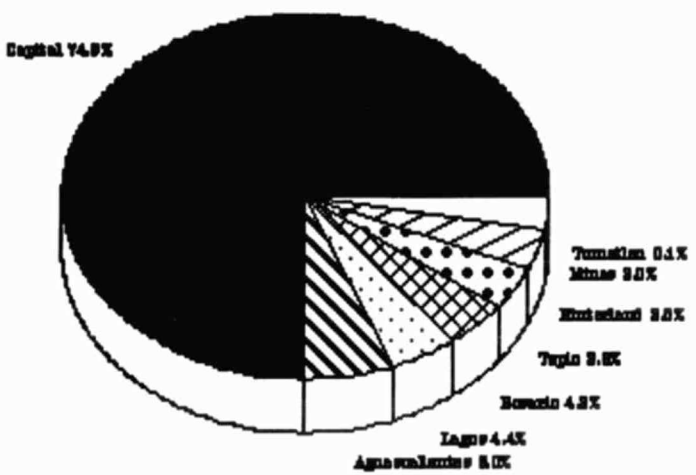

Efectos de Castilla

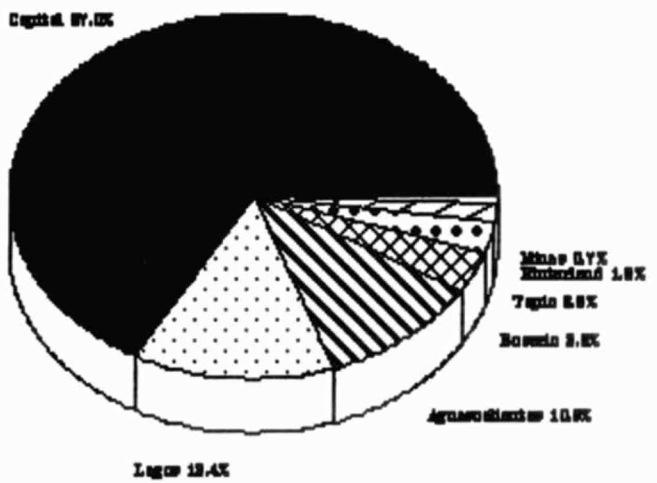

Efectos de China

Fuente: Libros de alcabala, AGN y AHJAG

19.Distribucion regional de alcabalas en efectos del reino, Guadalajara 1787-1811

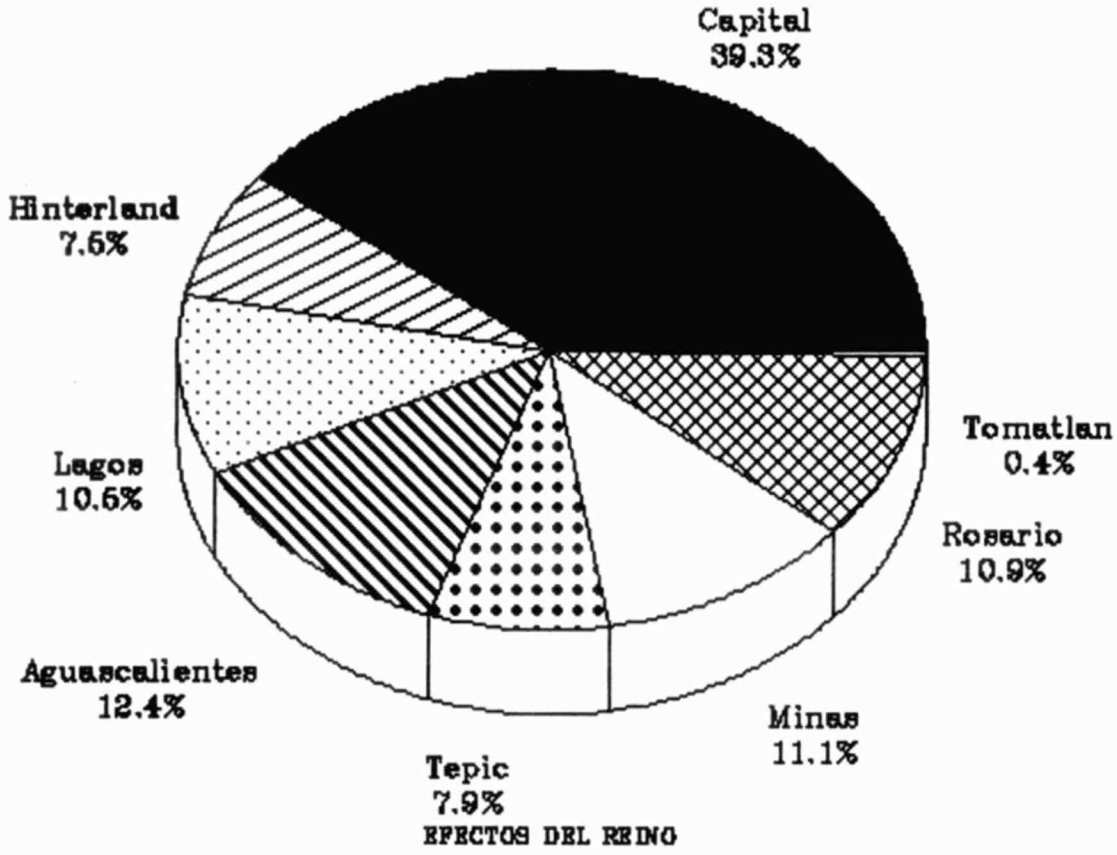

Fuente: Libros de alcabala, AGN y AHJAG

20.Distribucion regional de alcabala del Viento e Igualas, Guadalajara 1787-1810.

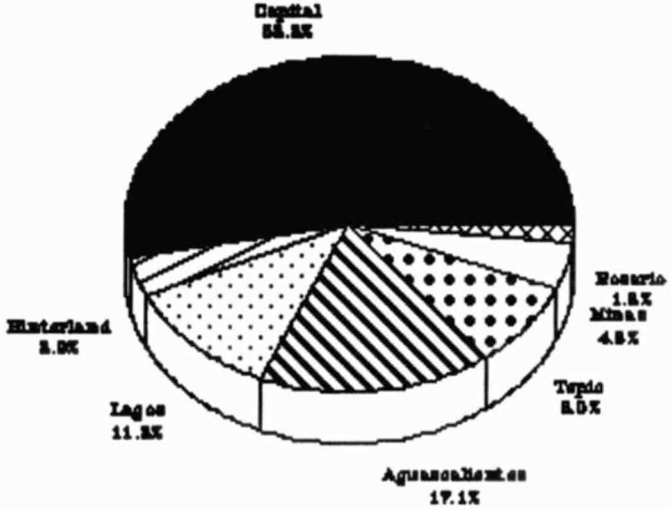

VIENTO

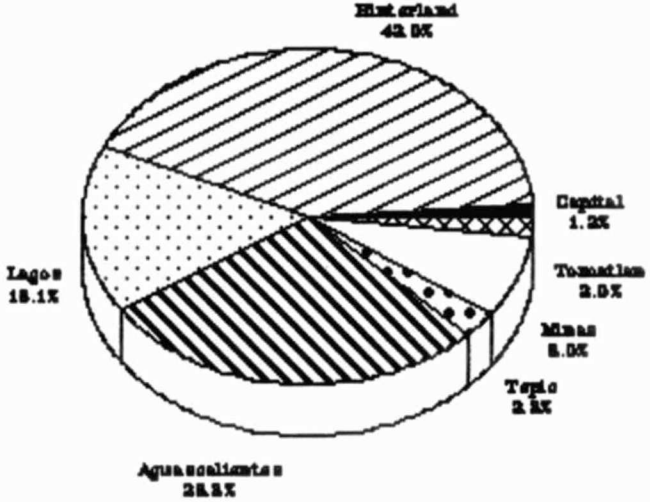

IGUALAS

Fuente: Libros de alcabala, AGN y ANRAC.

21. Evolucion de alcabalas por efectos de Europa, Guadalajara 1787-1810.

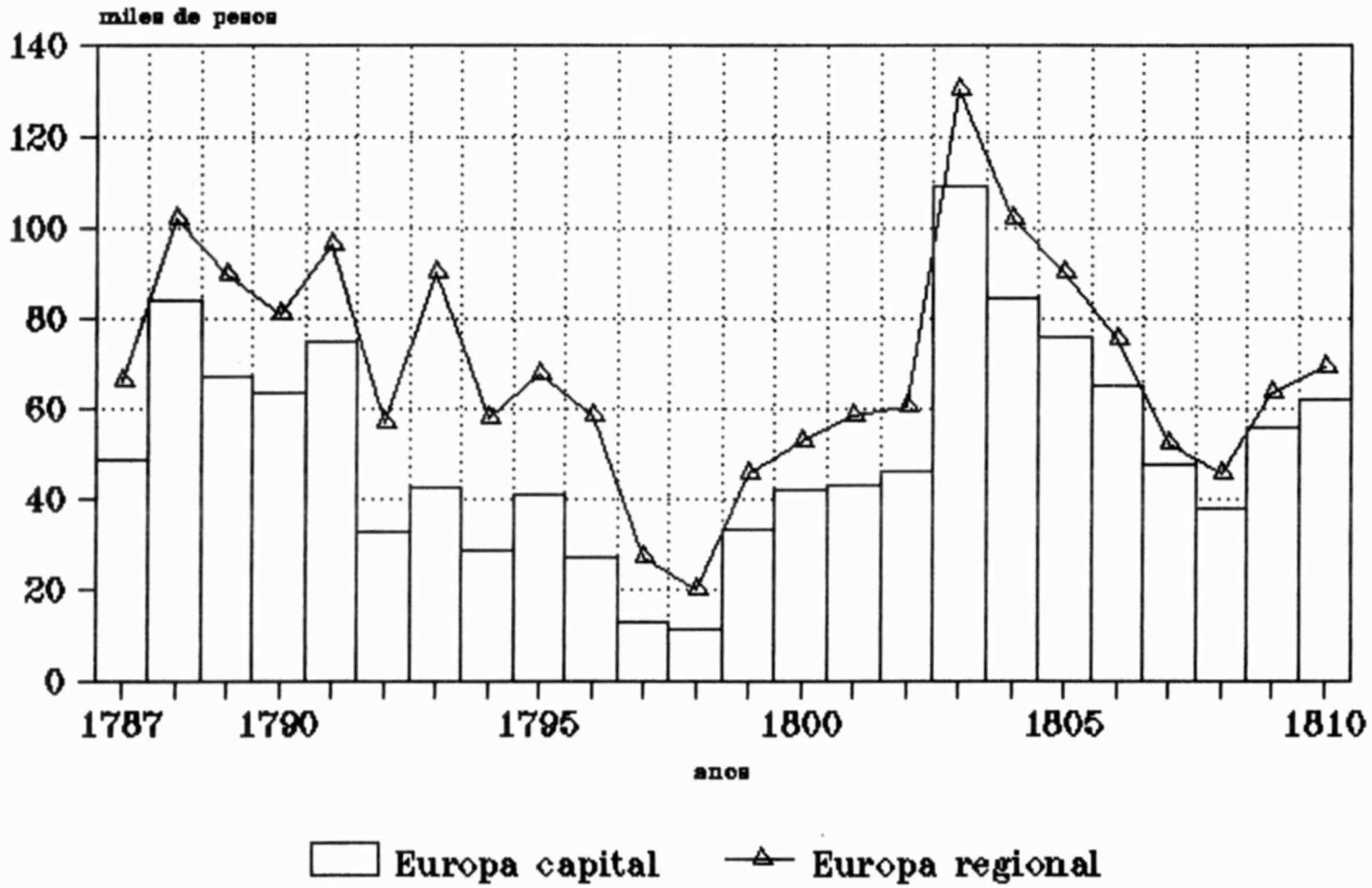

Fuente: AGN y AHFAL, varios libros.

22. Evolucion de alcabalas por efectos de China, Guadalajara 1787-1810.

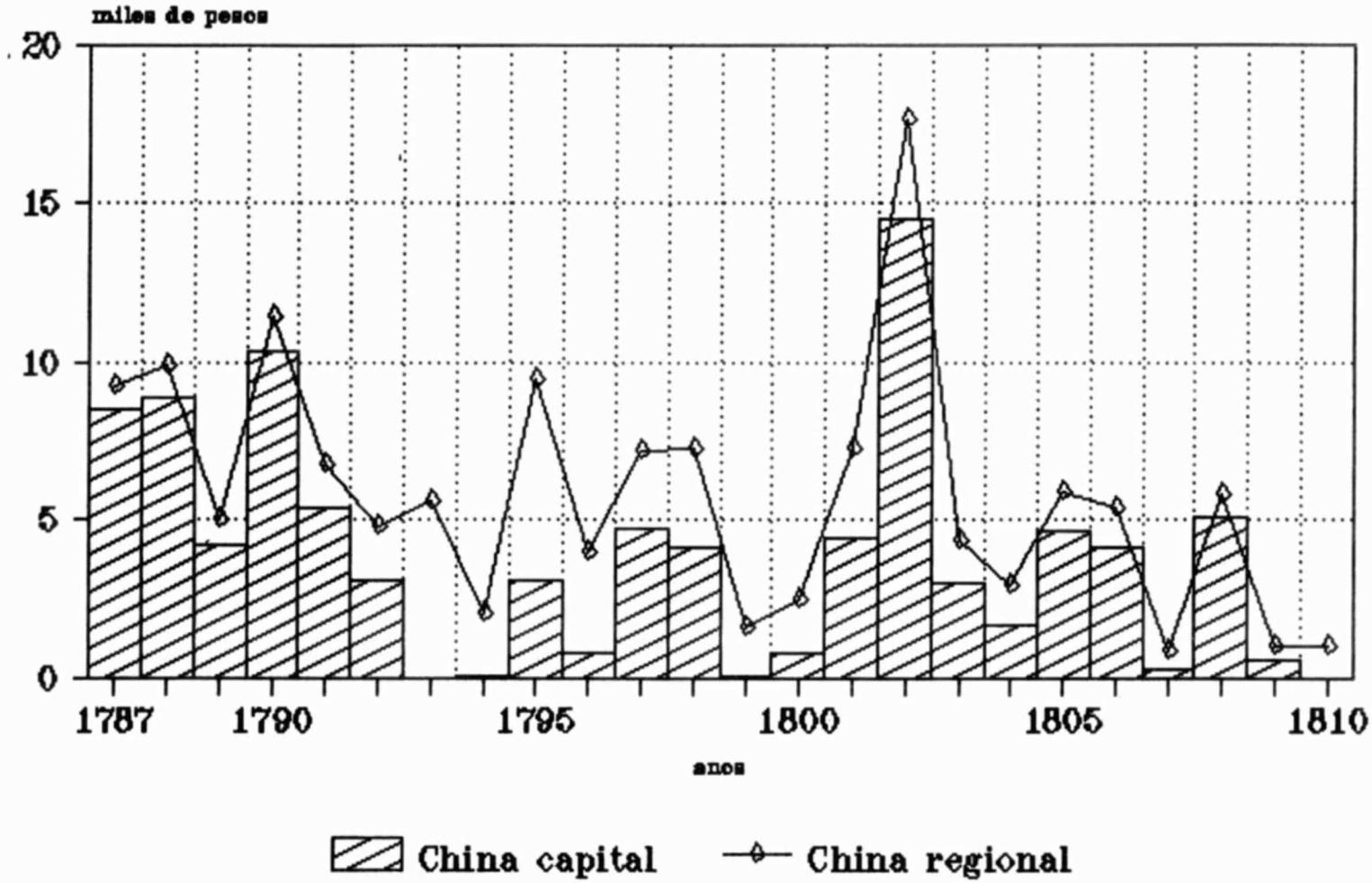

Fuente: AGN y AHRAC, varios libros.

23. Evolucion porcentual de alcabalas de Europa en la capital sobre el regional Guadalajara, 1787-1810.

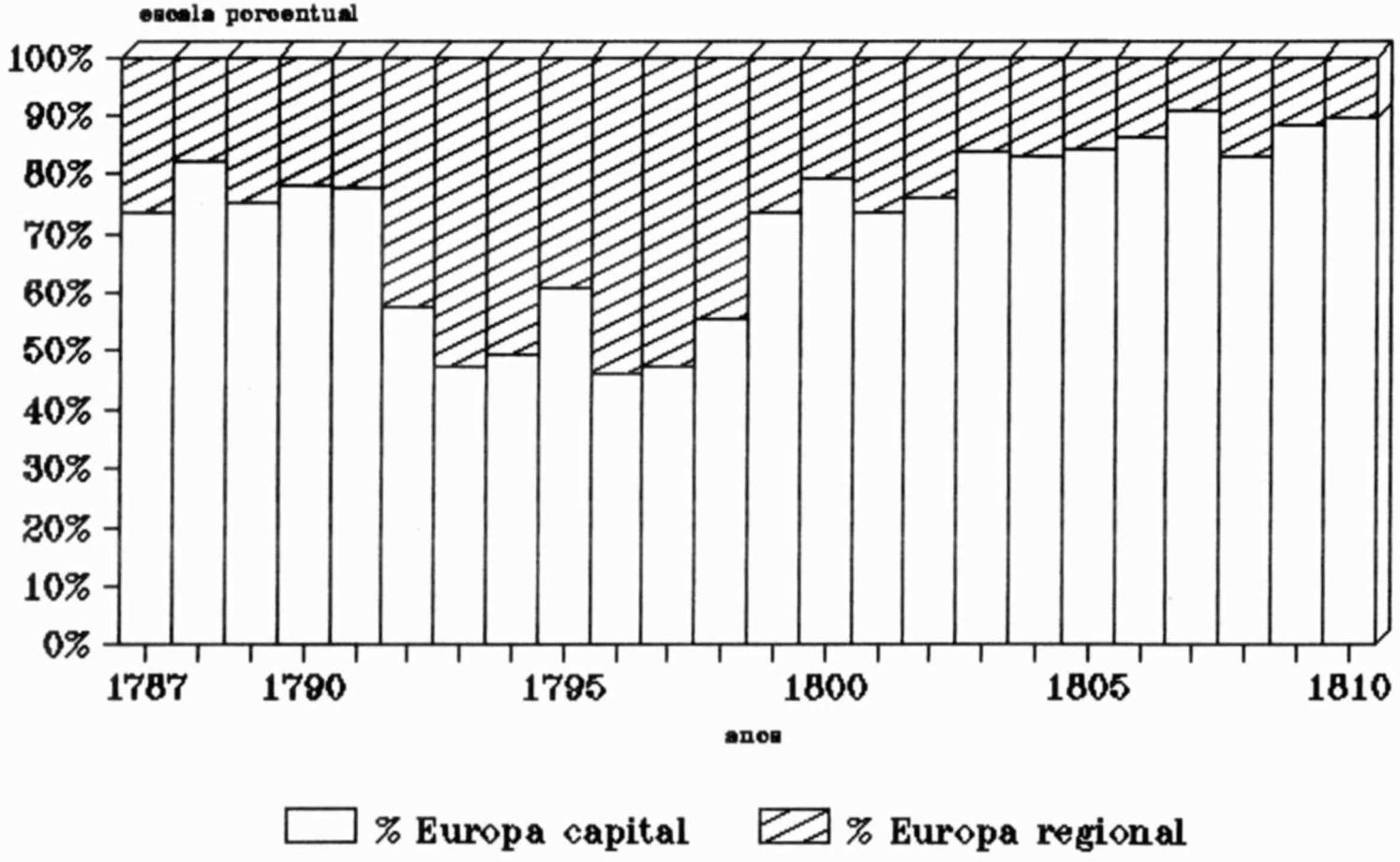

Fuente: AGN y AFHAG, varios libros.

24. Evolucion relativa de alcabalas de China en la capital sobre el regional, Guadalajara 1787-1810.

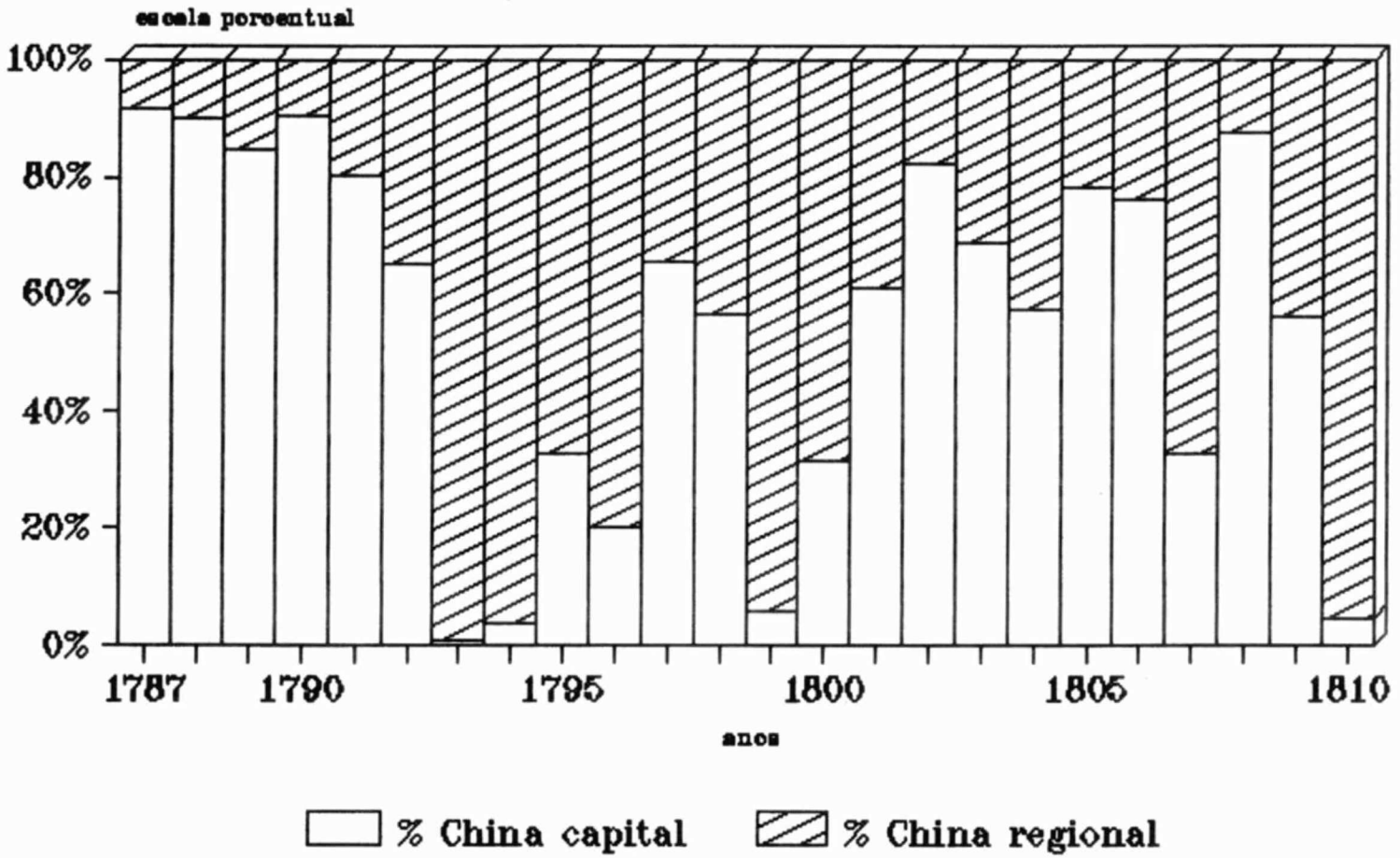

Fuente: AGN y AHEAL, varios libros.

25. Composicion de la averia cobrada por el Consulado de Comercio de Guadalajara, 1796-1818.

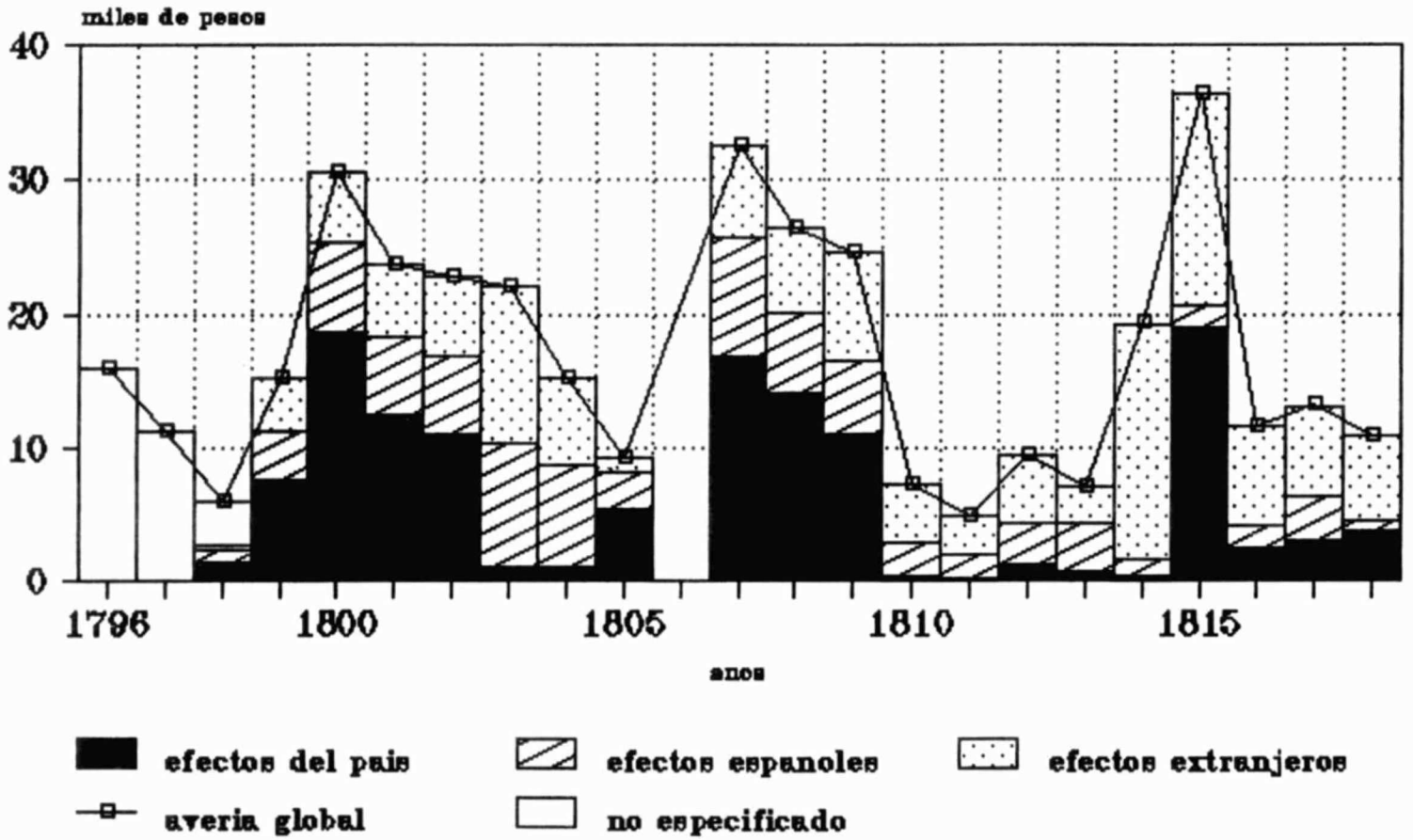

Fuente: AGI/Guadalajara, 529-551.

26. Evolucion ciclica de la averia cobrada por el Consulado de Comercio de Guadalajara, 1796-1818.

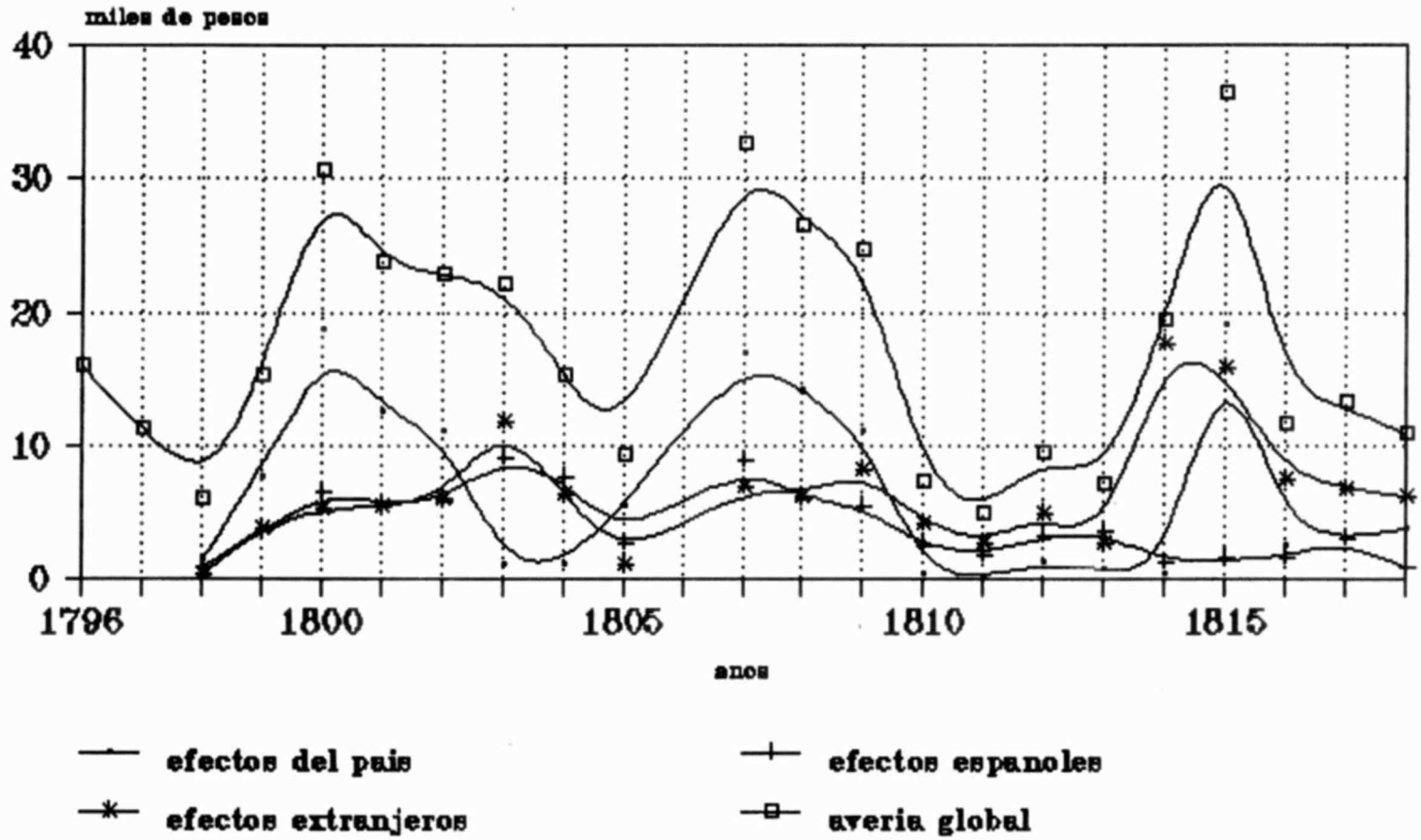

Fuente: AGI/Guadalajara, 529-531.

27. Evolucion ciclica de la averia cobrada por el Consulado de Comercio de Guadalajara, 1798-1818.

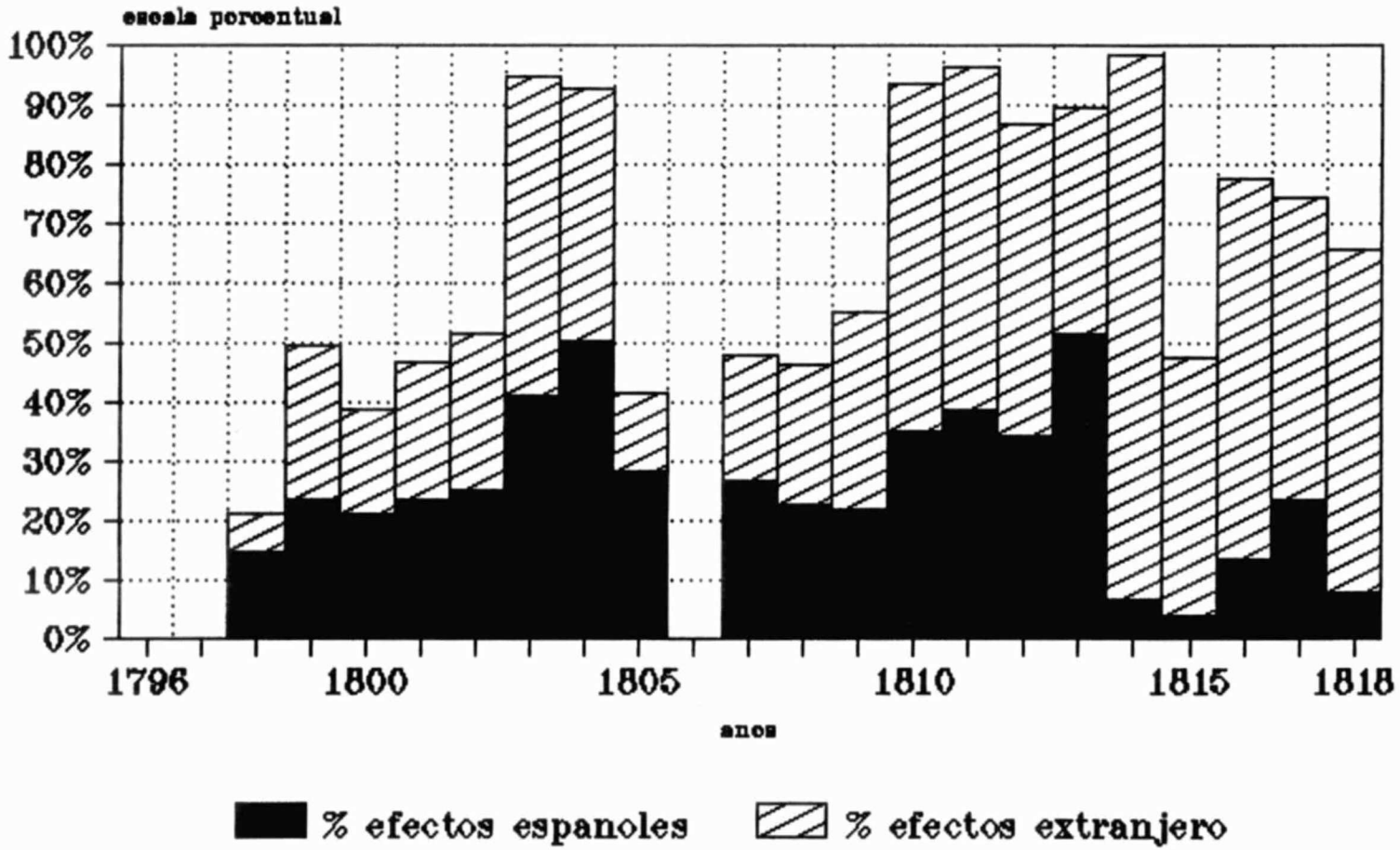

Fuente: AGI/Guadalajara, 529-551.

Grafico 1. EVOLUCION DEL COMERCIO
REGIONAL SEGUN VALORES DE ALCABALAS,
GUADALAJARA 1778–1820

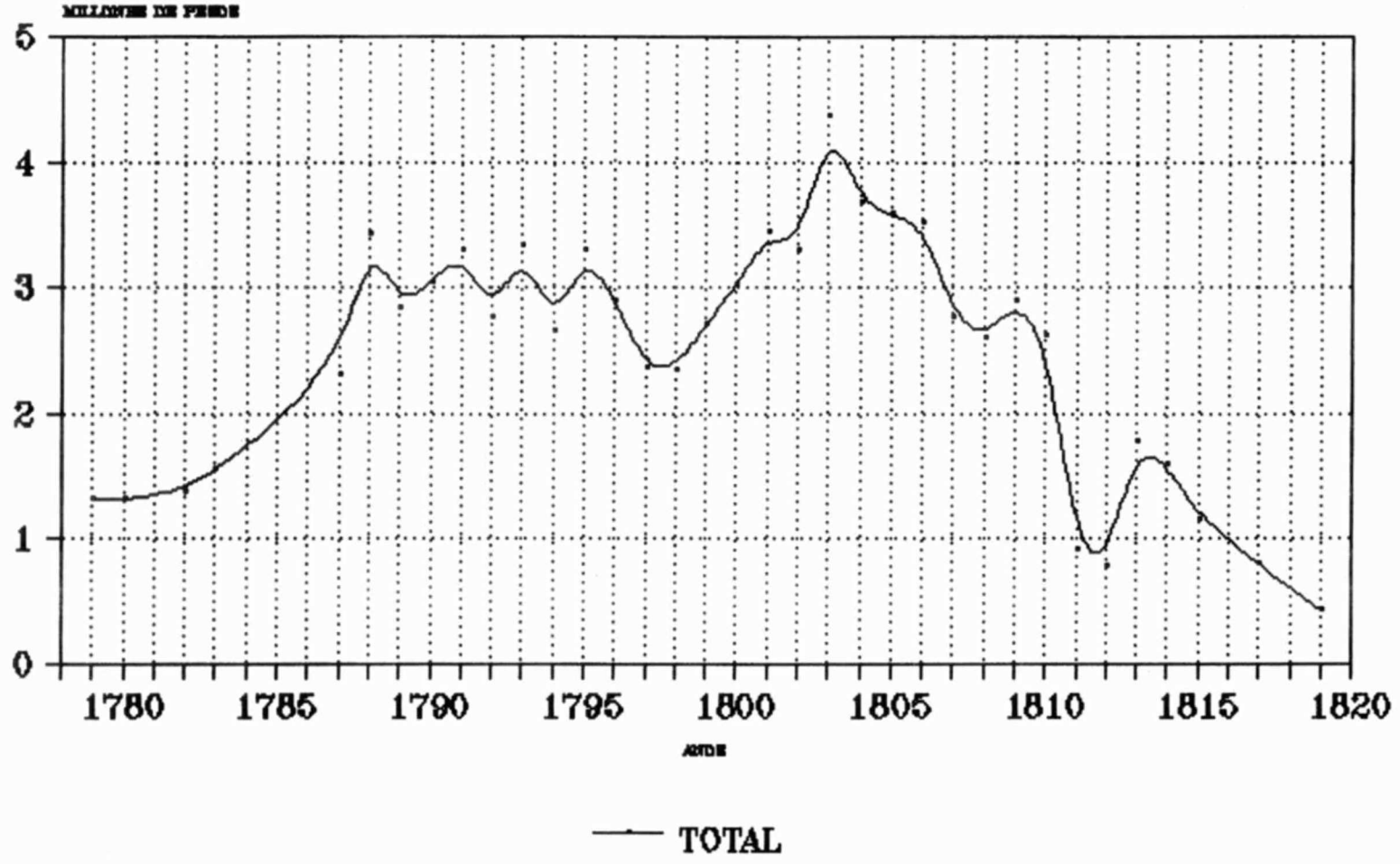

Fuente: Libros reales alcabalas y viento
AGN y AHNAC.

Grafico 2. EVOLUCION DEL COMERCIO REGIONAL, DEL REINO E IMPORTADO EN GUADALAJARA, 1778–1820

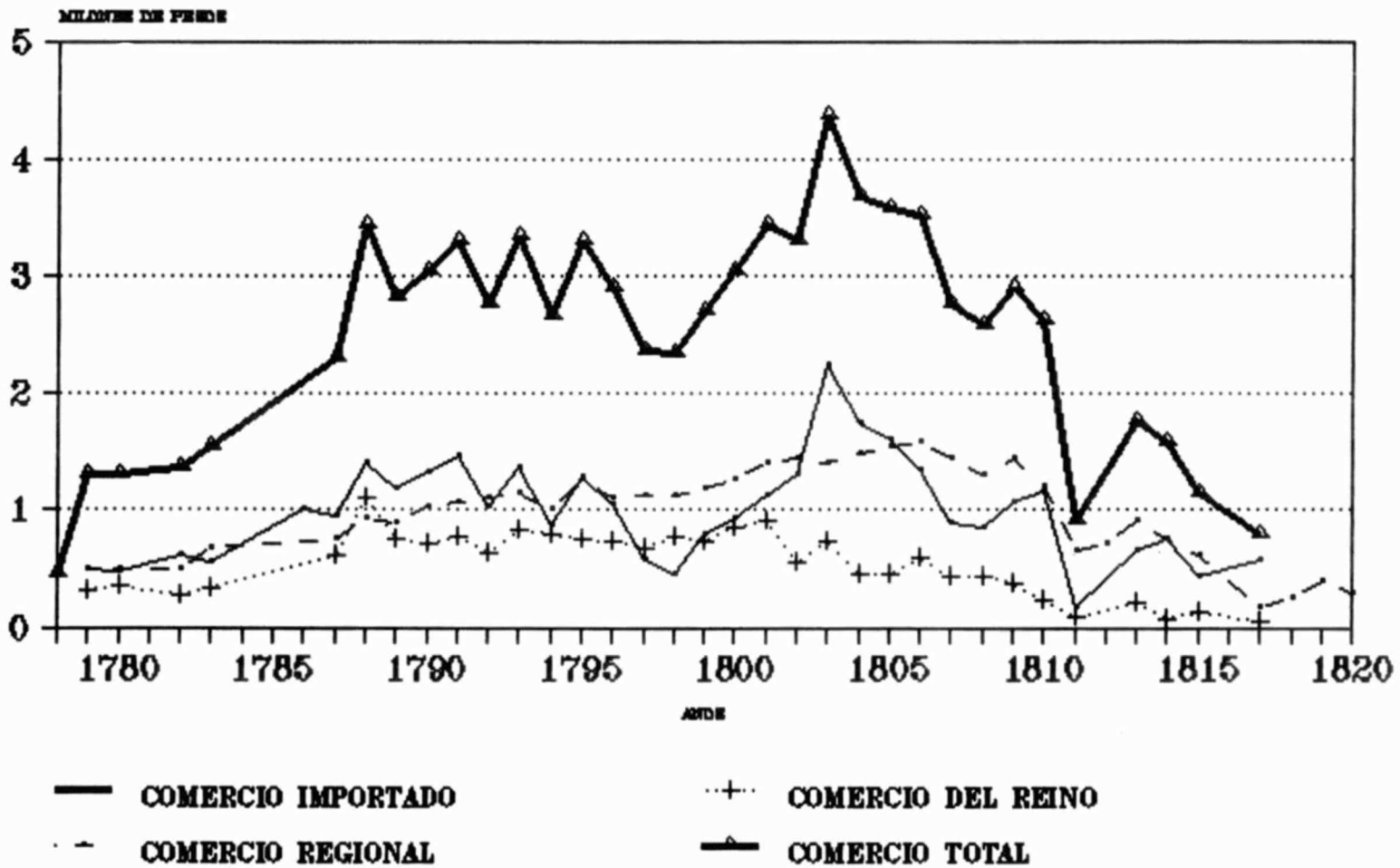

Fuente: Libros reales, AGI y AHFAC.

Grafico 3. EVOLUCION DEL COMERCIO DEL REINO E IMPORTADO EN GUADALAJARA, 1778-1820

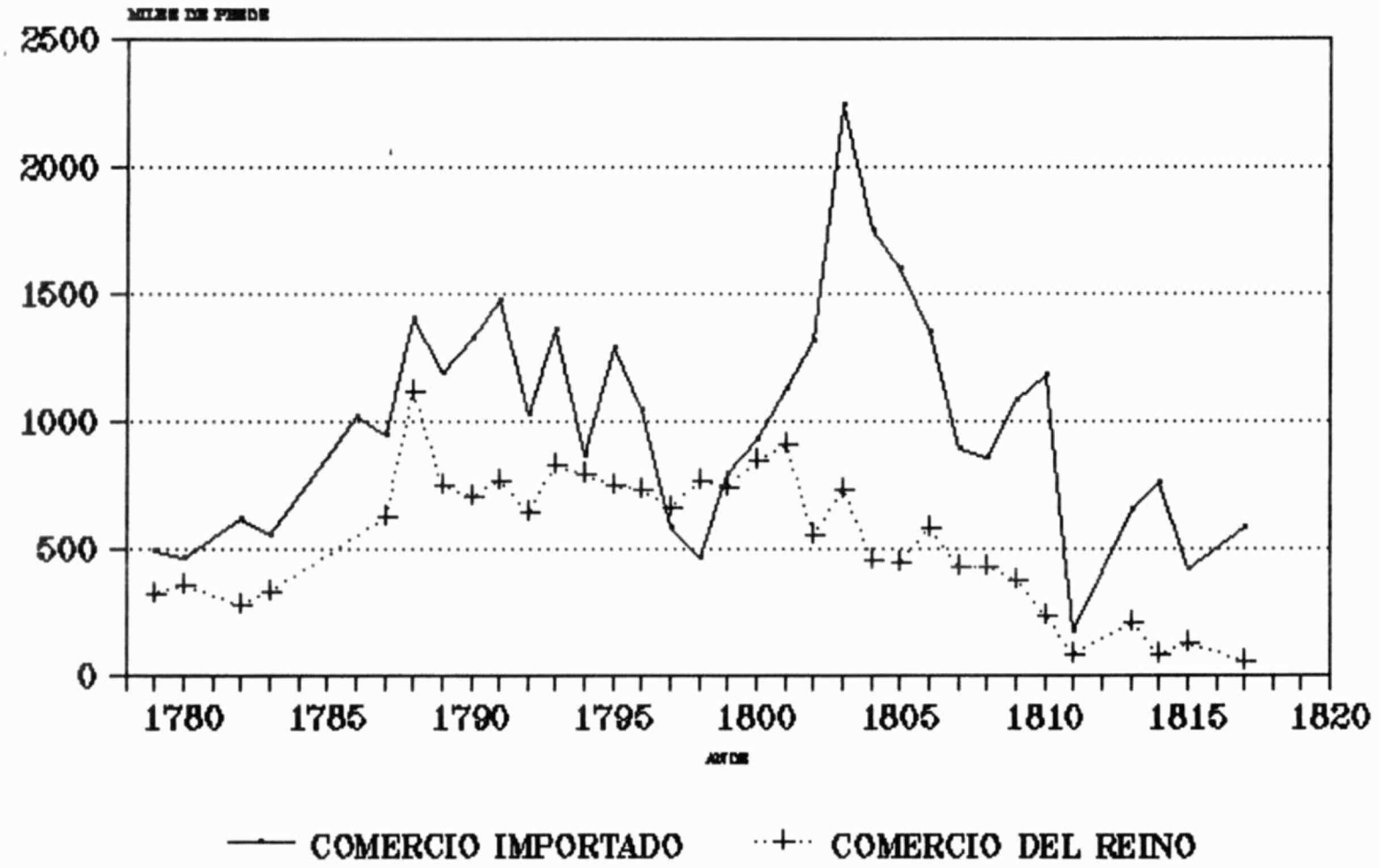

Fuente: Libros reales, AGI y AHFRAG.

Grafico 4. VALOR DEL COMERCIO REGIONAL Y DEL REINO EN GUADALAJARA, 1778–1820

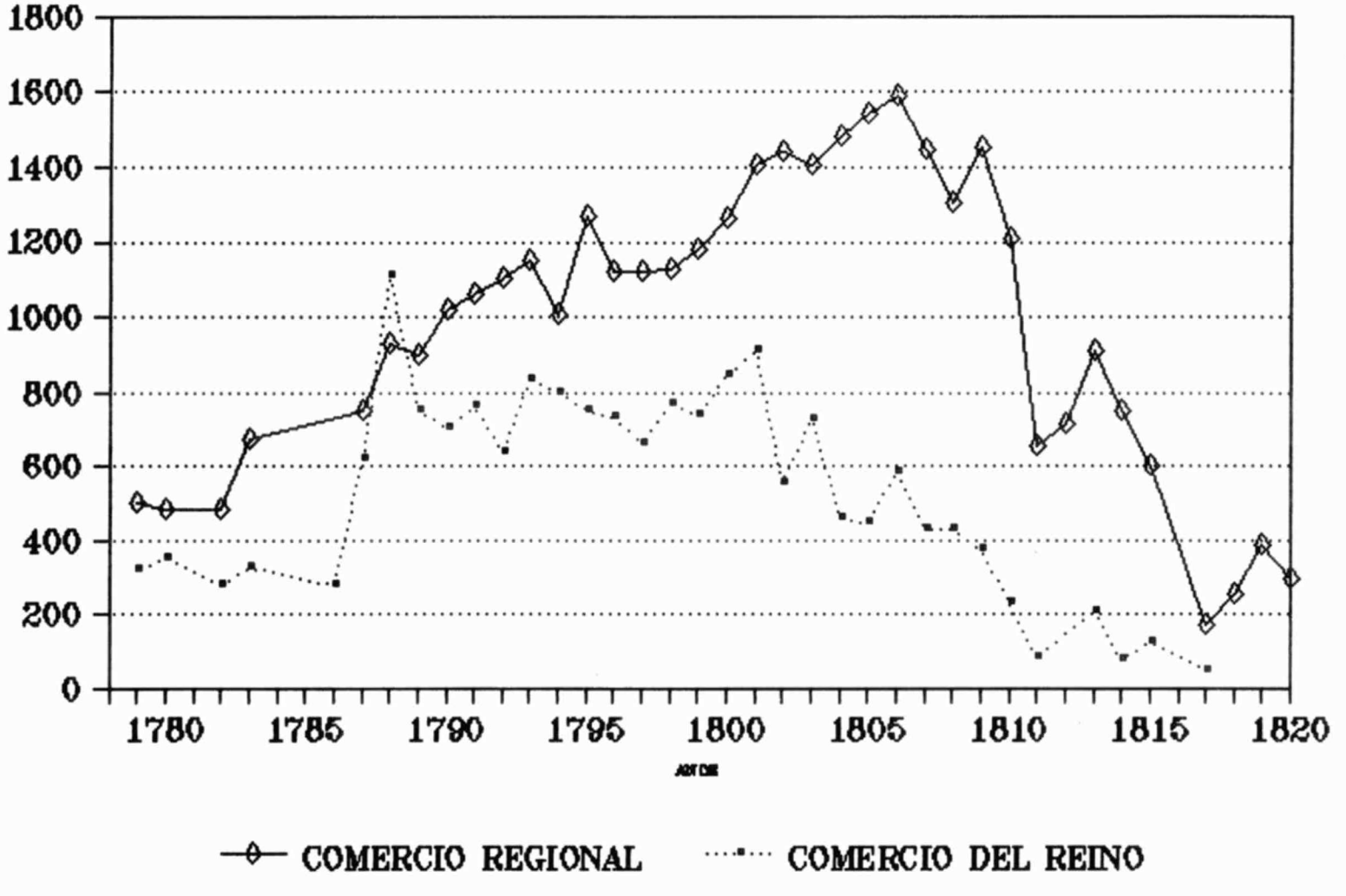

Fuente: Libros reales, AGI y AHRAC.

Grafico 6. EVOLUCION DEL COMERCIO REGIONAL, GUADALAJARA 1787–1810.

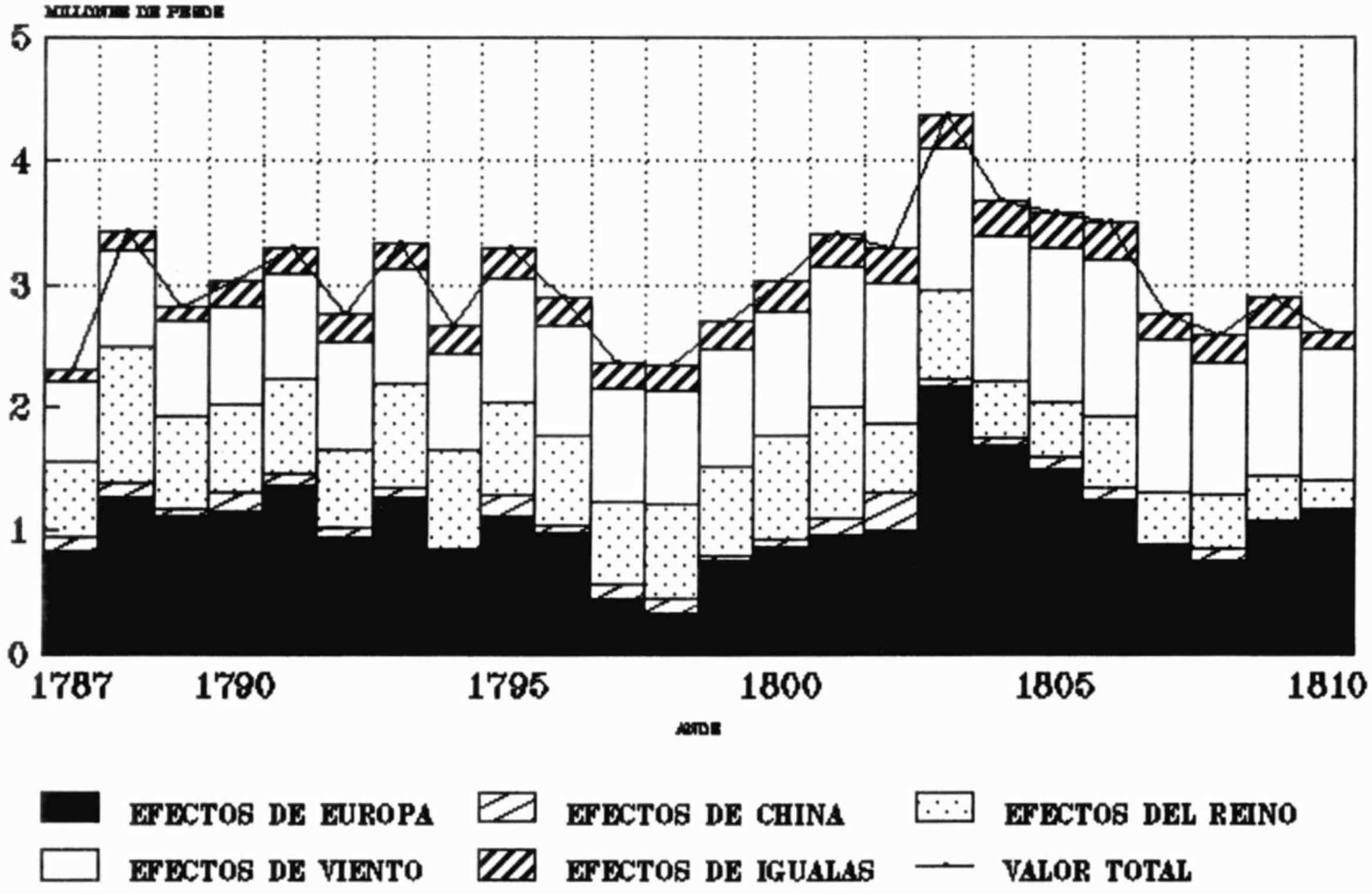

Fuente: Libros reales de alcabala y del viento, AHN y AHRAL.

Grafico 6. EVOLUCION DEL COMERCIO IMPORTADO, DEL REINO Y REGIONAL, GUADALAJARA 1787–1810.

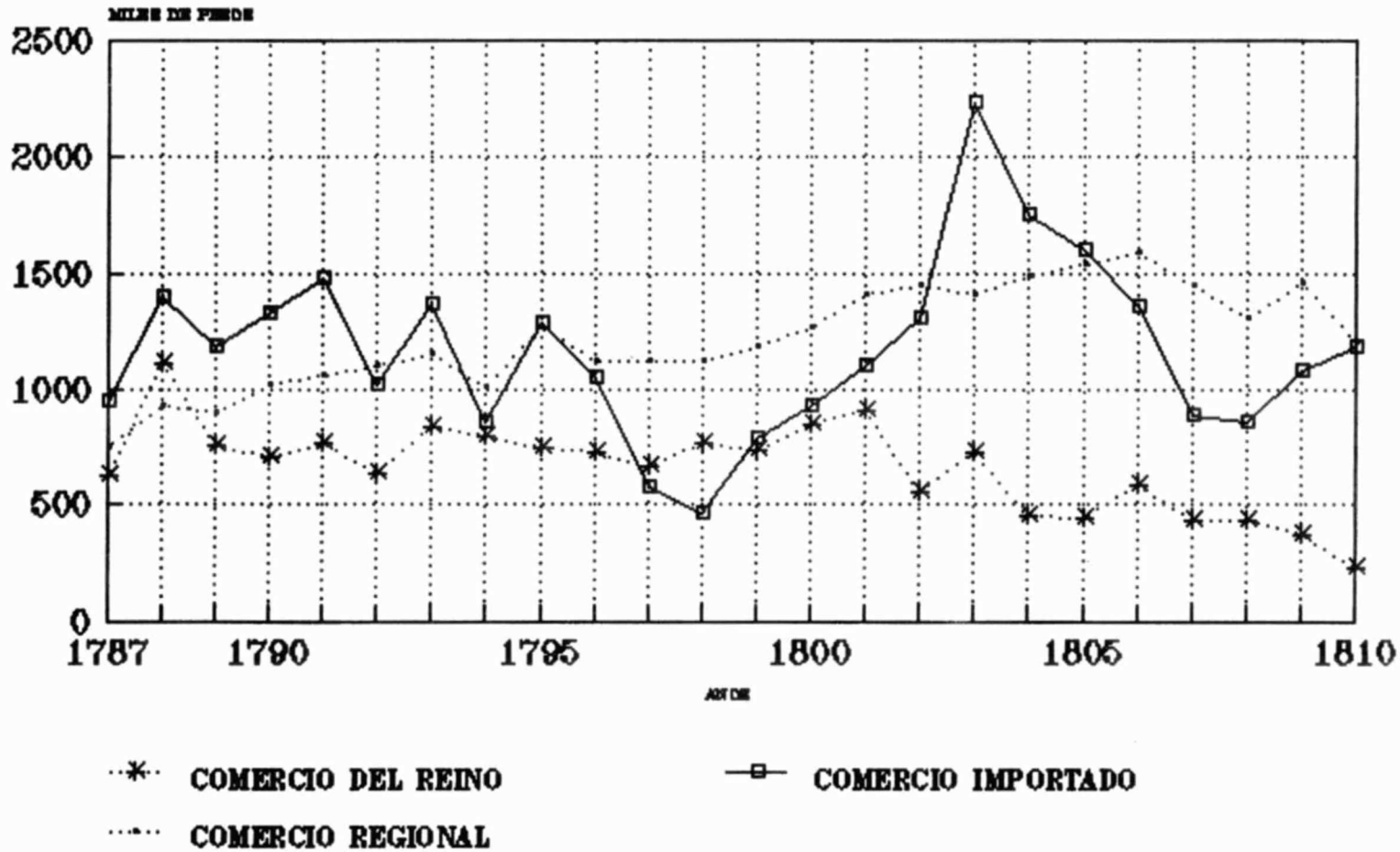

Fuente: Libros reales de alcabala y del viento, AGN y AHJAL.

Grafico 7. EVOLUCION DEL COMERCIO DEL REINO E IMPORTADO, GUADALAJARA 1787–1810.

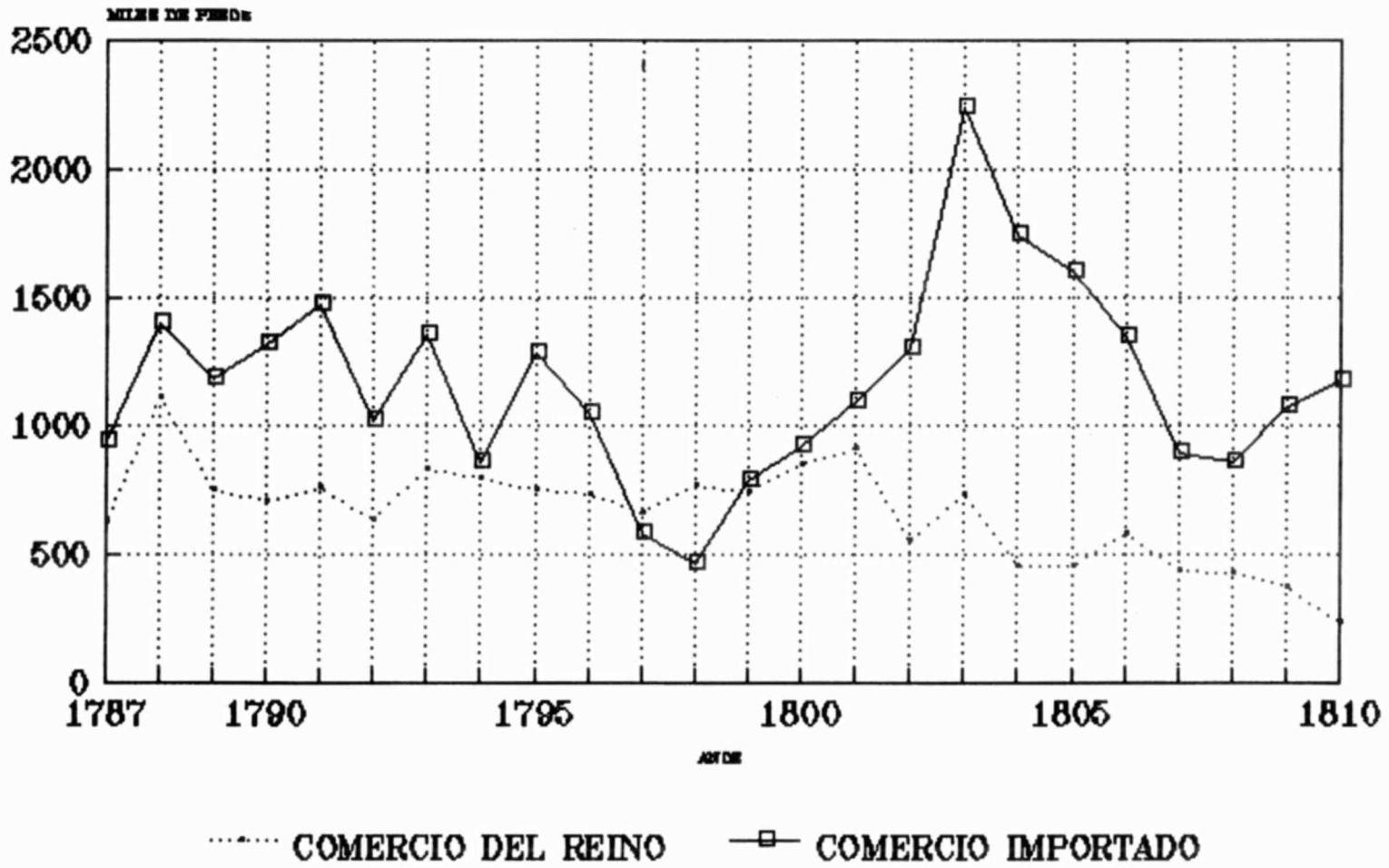

Fuente: Libros reales de alcabala y del viento, AGN y AHHAC.

Grafico 8. EVOLUCION DEL COMERCIO REGIONAL Y DEL REINO, GUADALAJARA 1787–1810.

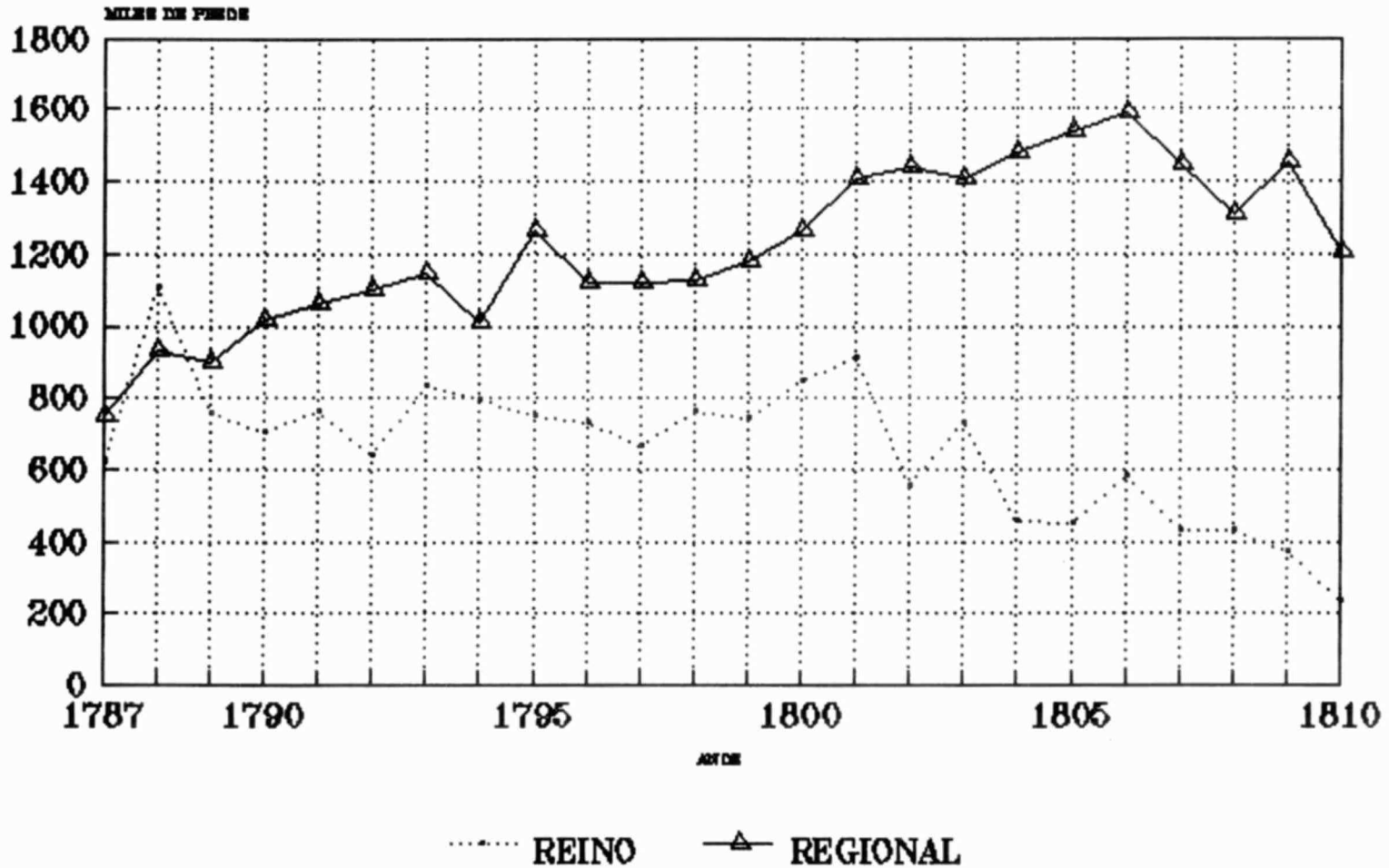

Fuente: Libros reales de alcabala y del viento, AGN y AHBAC.

Grafico 9. EVOLUCION DEL COMERCIO TOTAL
DE LA CAPITAL, GUADALAJARA 1787–1810.

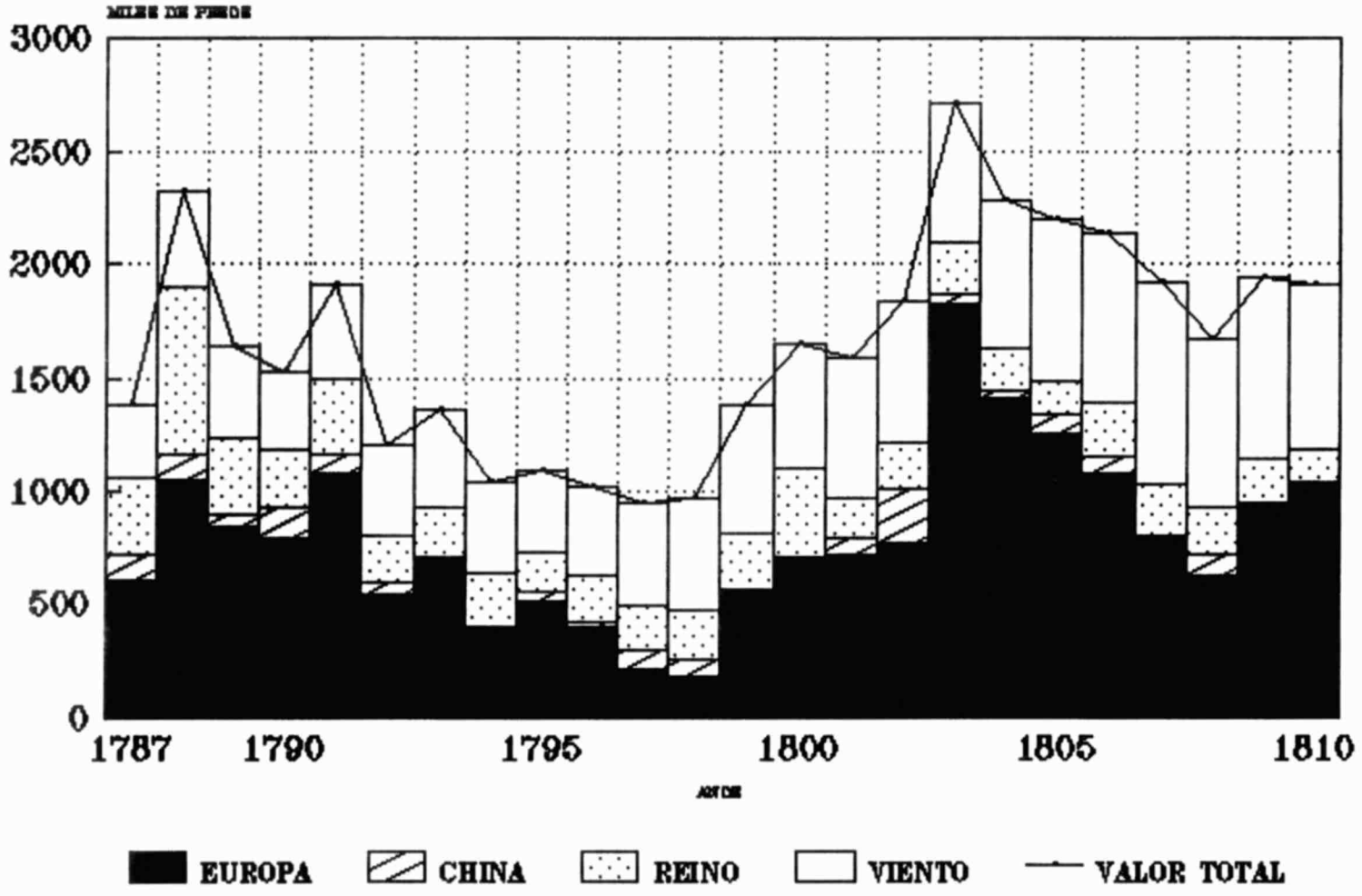

Fuente: Libros reales de alcabala y del viento, AGN y AHRAL.

Grafico 10. EVOLUCION DEL COMERCIO DE LA CAPITAL, GUADALAJARA 1787–1810.

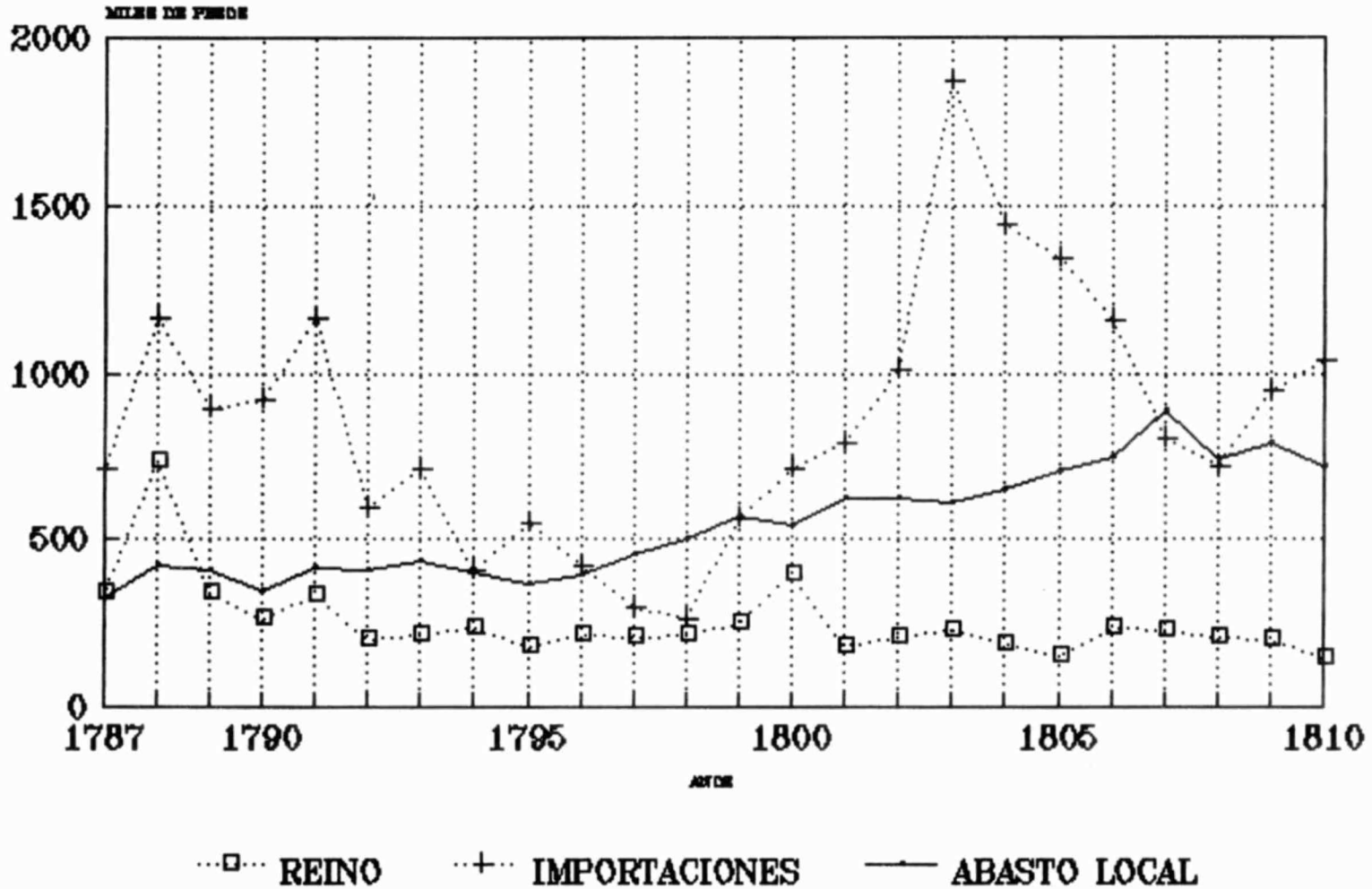

Fuente: Libros reales de alcabala y del viento, AGN y AHJAL.

Grafico 11. EVOLUCION DEL COMERCIO LOCAL DE LA CAPITAL Y SU HINTERLAND RURAL, GUADALAJARA 1787–1810.

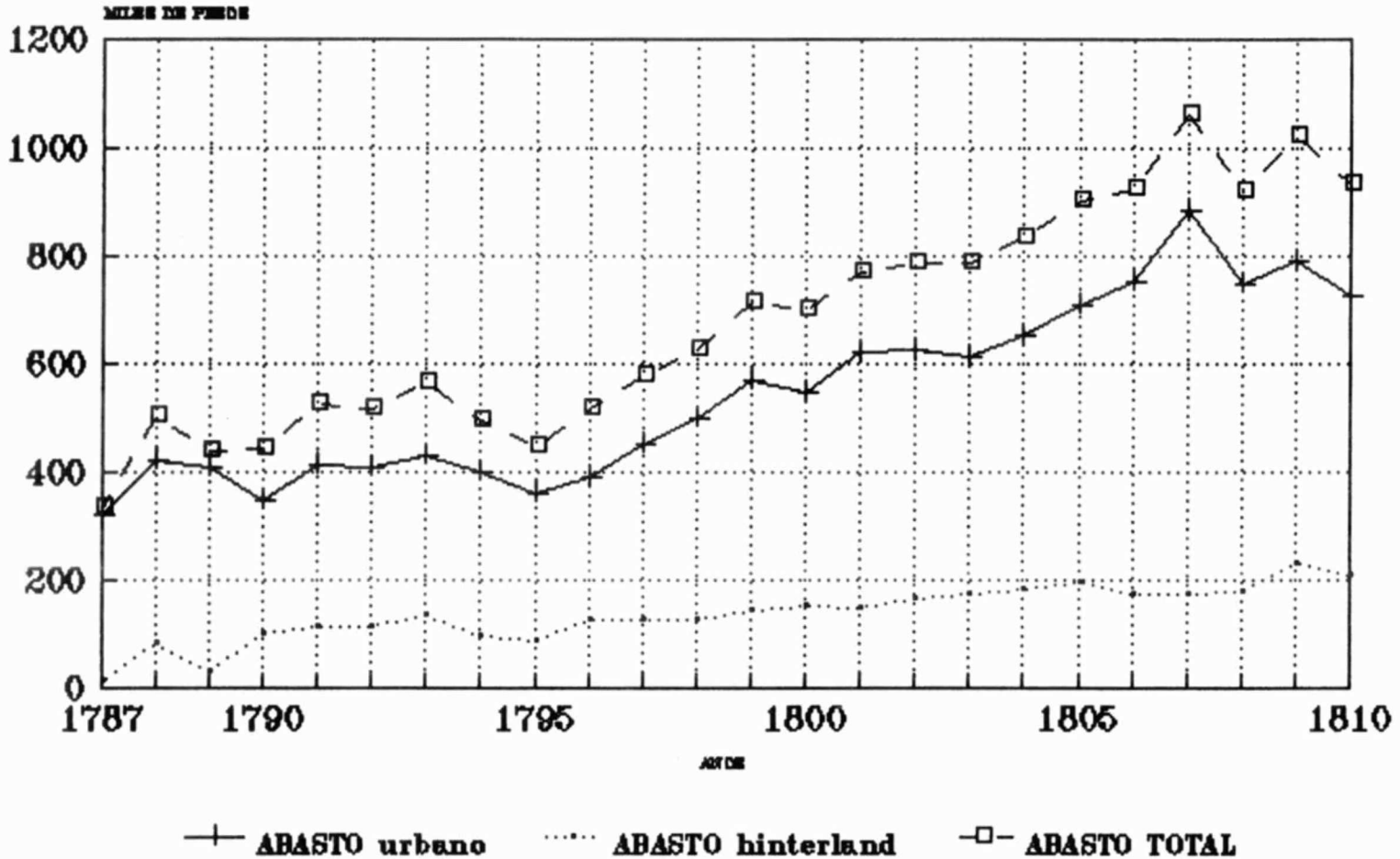

Fuente: Libros reales de alcabala y del viento, AGN y AHJAL.

Grafico 12. EVOLUCION DEL COMERCIO LOCAL DEL HINTERLAND DE GUADALAJARA, 1787-1810

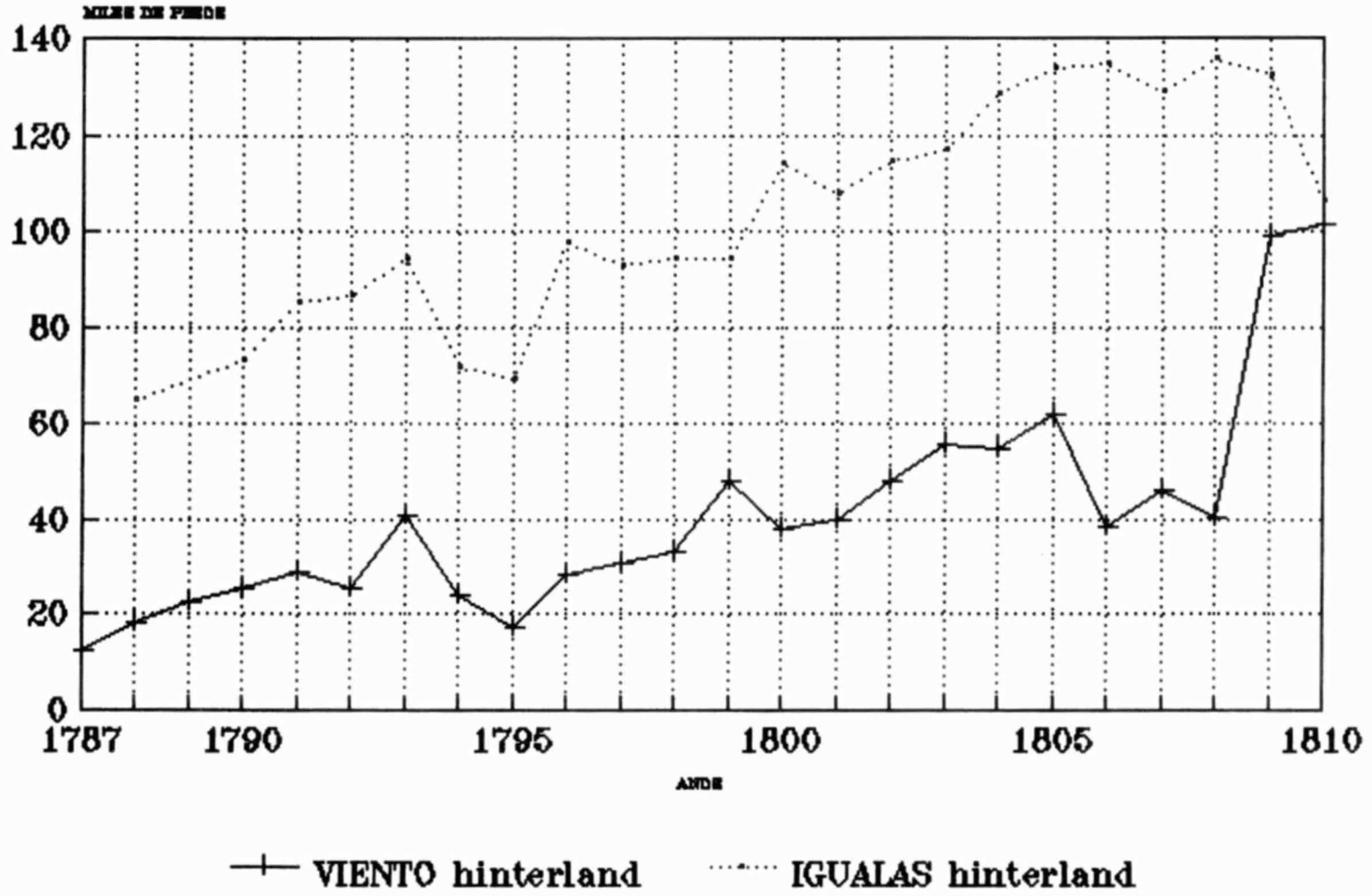

Fuente: Libros reales de alcabala y del viento, AGN y AHBAC.

GRAFICO 13. COMERCIO DEL HINTERLAND RURAL DE GUADALAJARA, 1787–1810

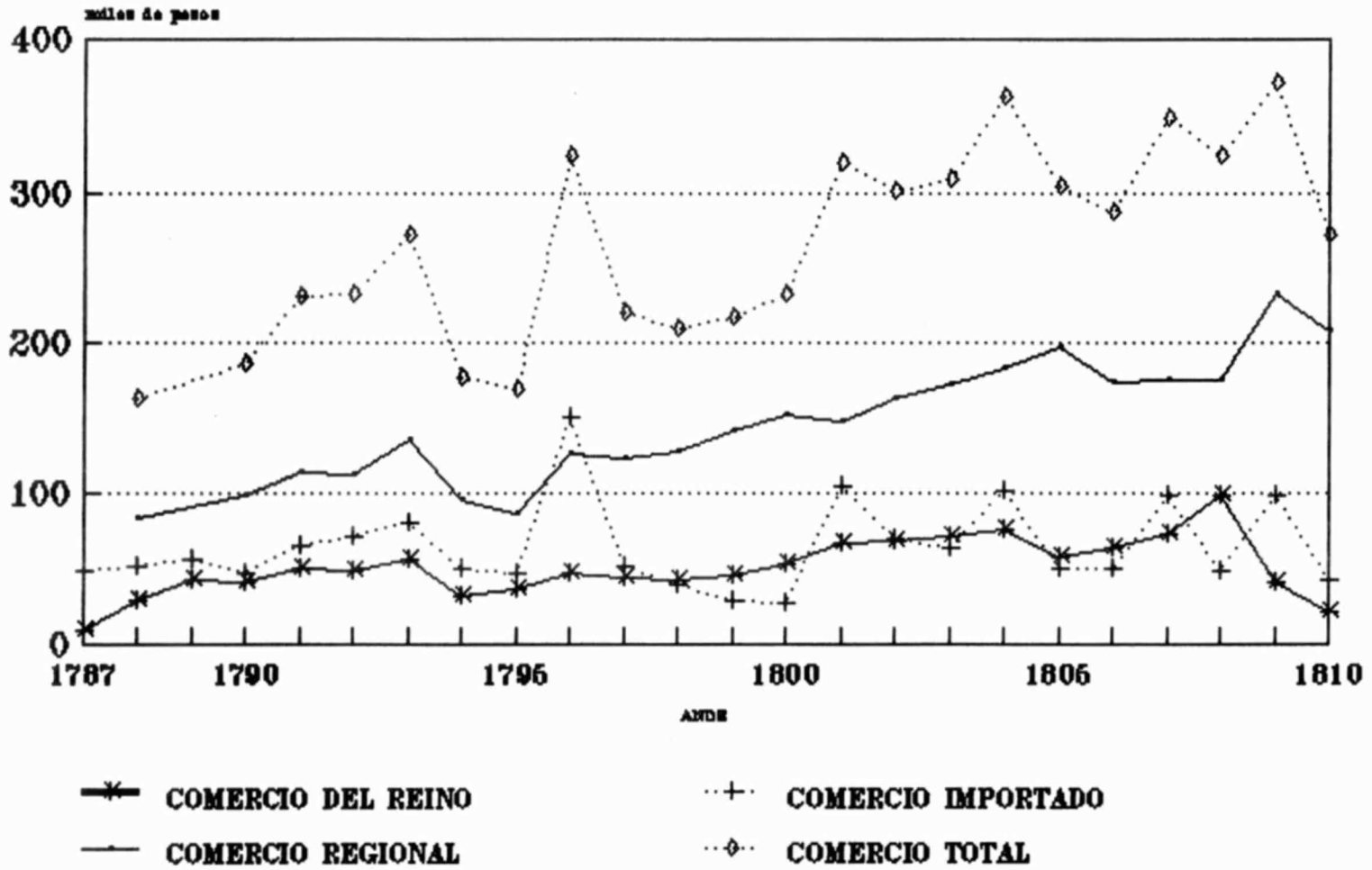

Fuente: Libros reales y del viento, AGN y AHJAG

Grafico 14. EVOLUCION DEL COMERCIO DE LAGOS, 1787–1810

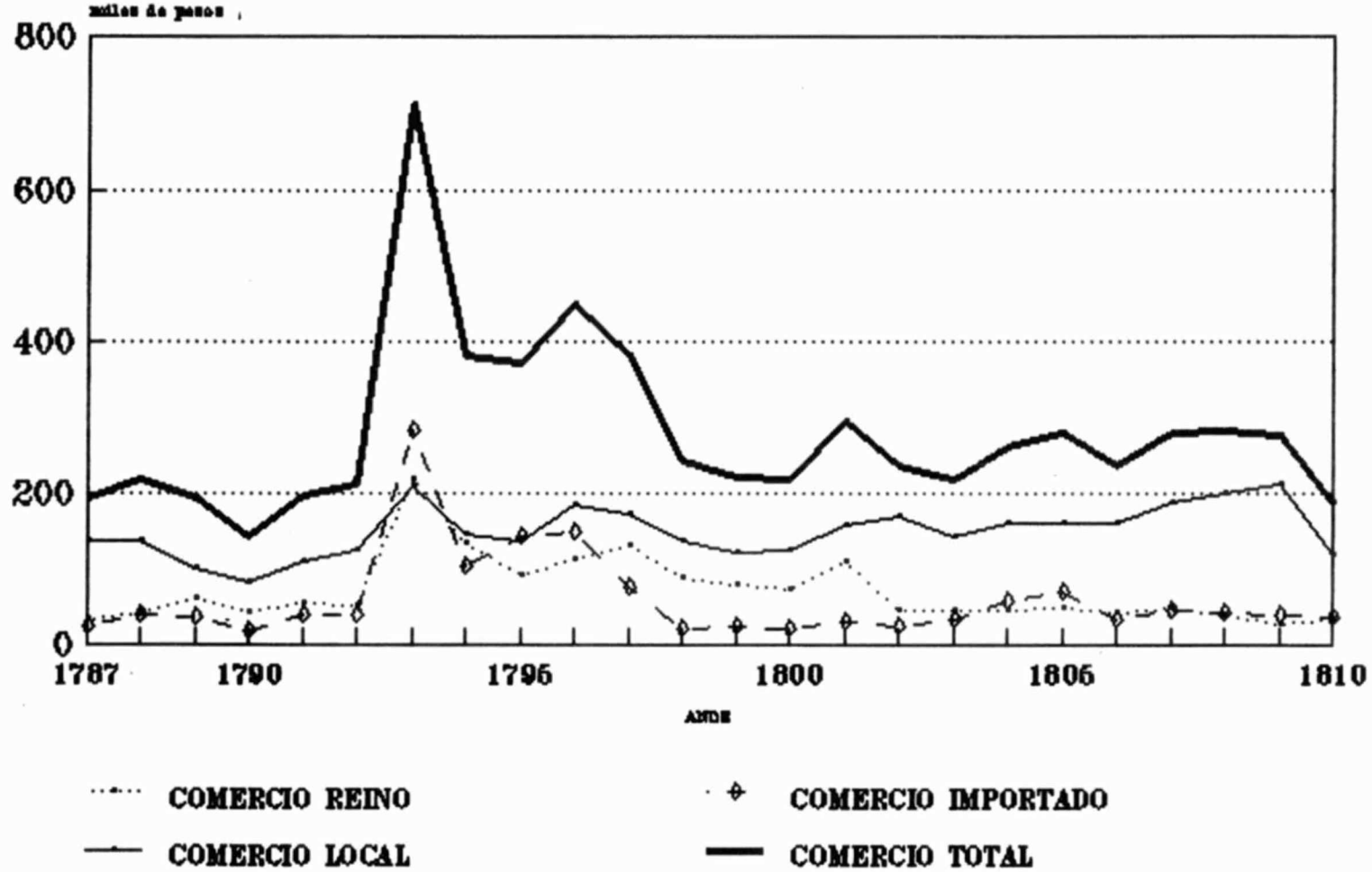

Fuente: Libros reales y del viento, AGN y AHRAC

Grafico 16. EVOLUCION DEL COMERCIO IMPORTADO DE LAGOS, 1787-1810.

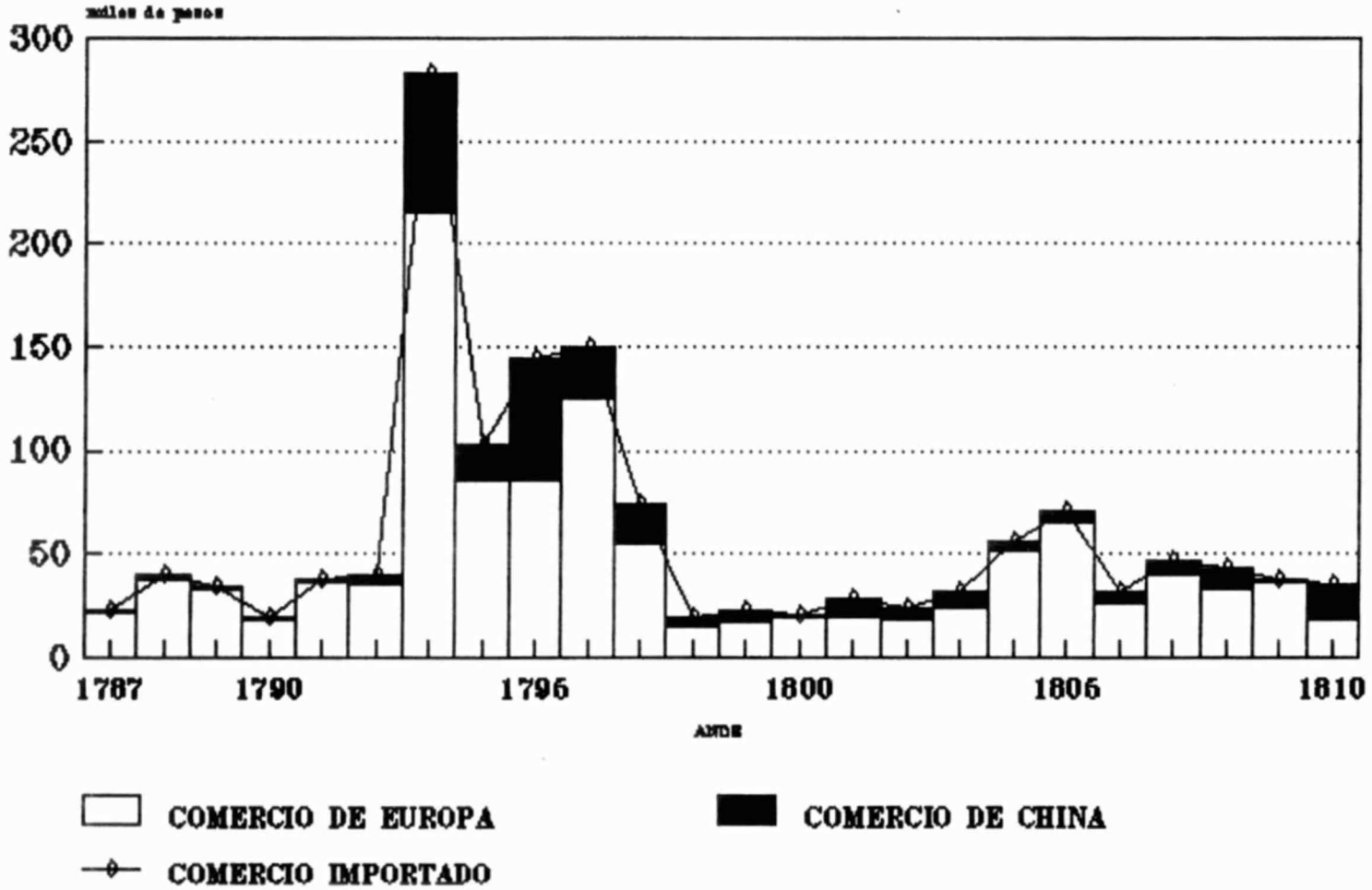

Fuente: Libros reales y del viento, AGN y AHAC

Grafico 16. EVOLUCION DEL COMERCIO
LOCAL DE LAGOS, 1787–1810.

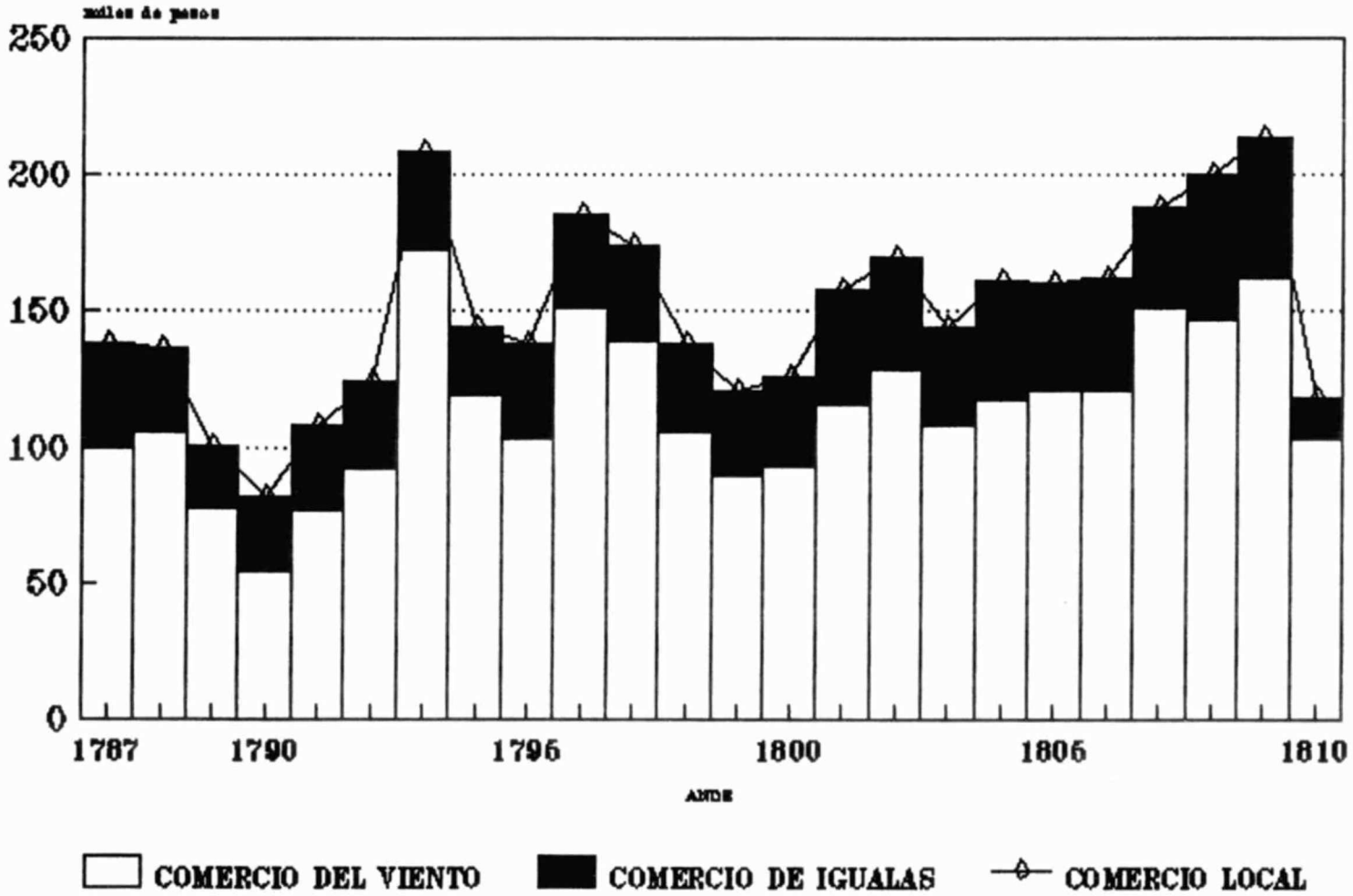

Fuente: Libros reales y del viento,
AGN y ANHAC

Grafico 17. EVOLUCION DEL COMERCIO DE AGUASCALIENTES, 1787–1810

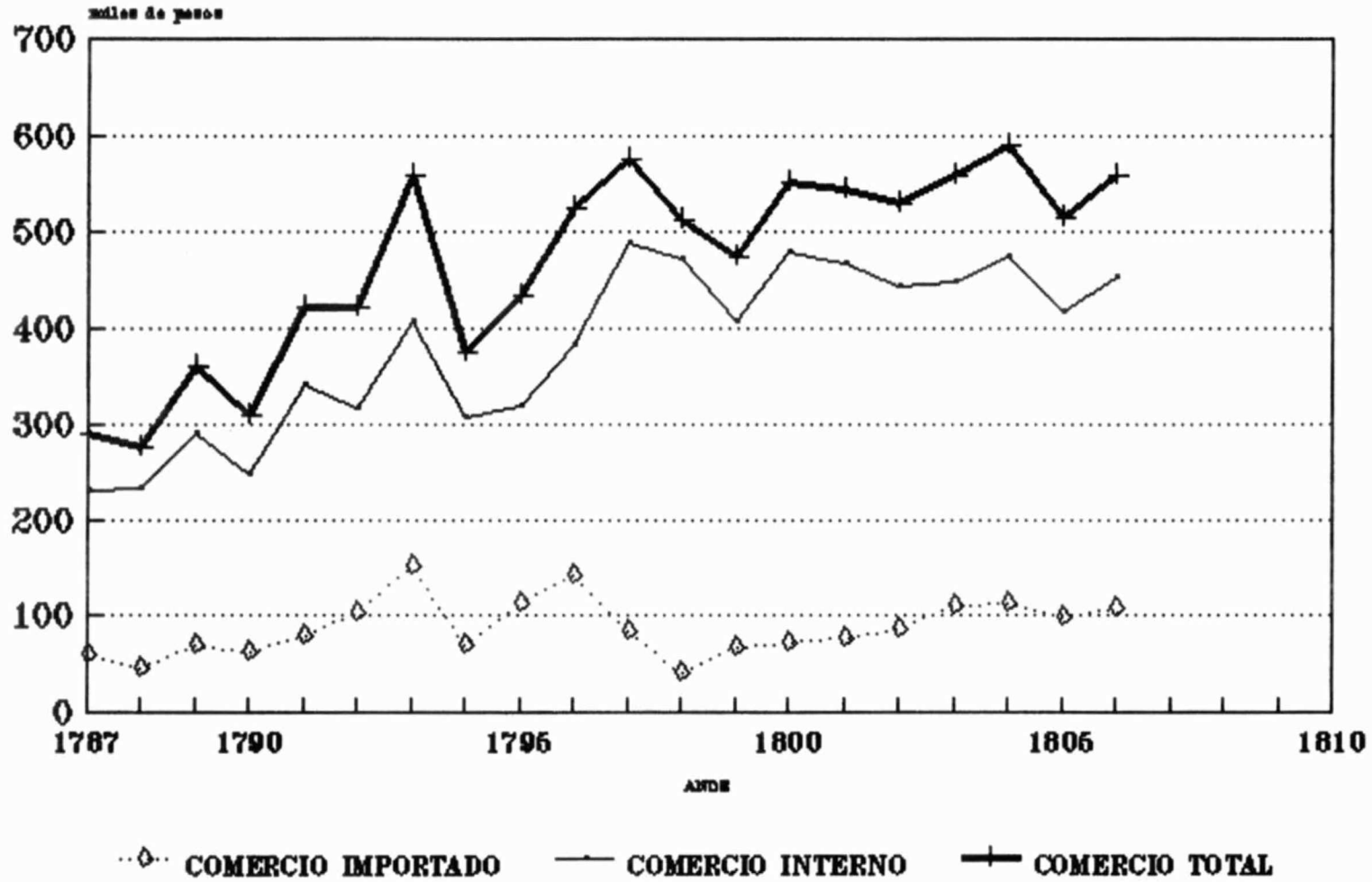

Fuente: Libros reales y del viento, AGN y AHHAG

Grafico 18. EVOLUCION DEL COMERCIO
IMPORTADO DE AGUASCALIENTES, 1787-1810

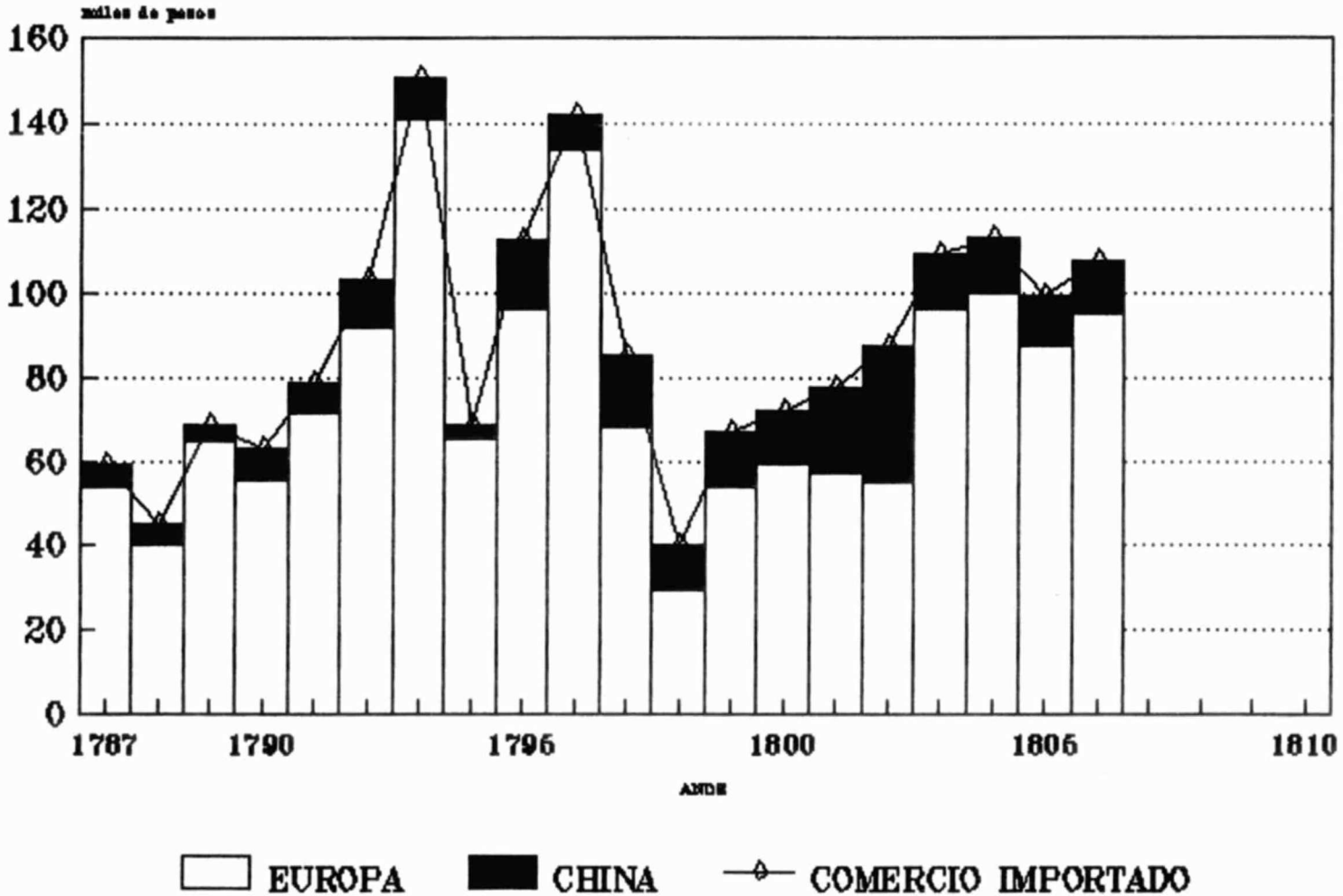

Fuente: Libros reales y del viento,
AGN y AHAG

Grafico 19. EVOLUCION DEL COMERCIO LOCAL DE AGUASCALIENTES, 1787–1810.

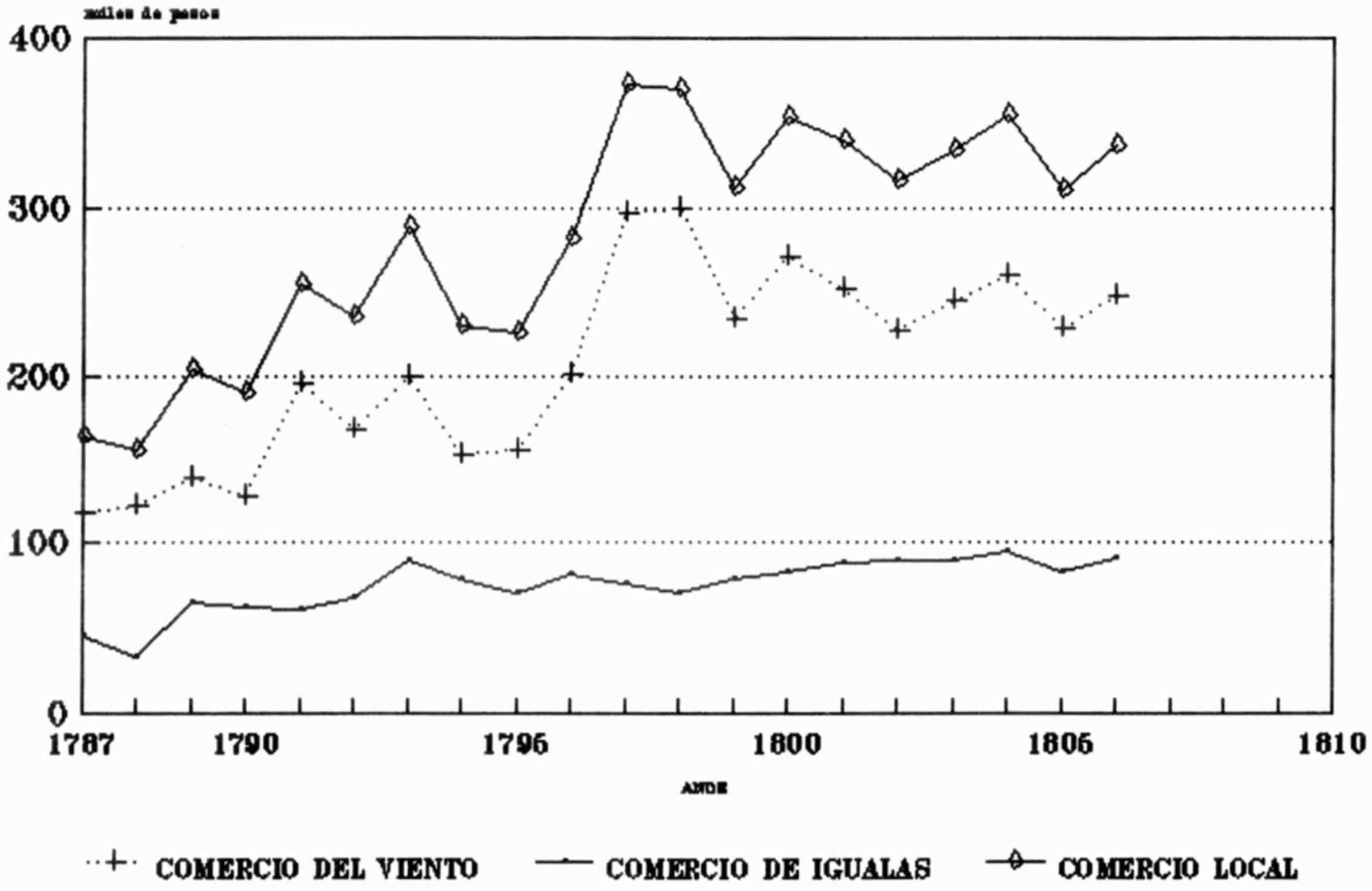

Fuente: Libros reales y del viento, AGN y AHAG

Grafico 20. EVOLUCION DEL COMERCIO DE TEPIC, 1787–1803

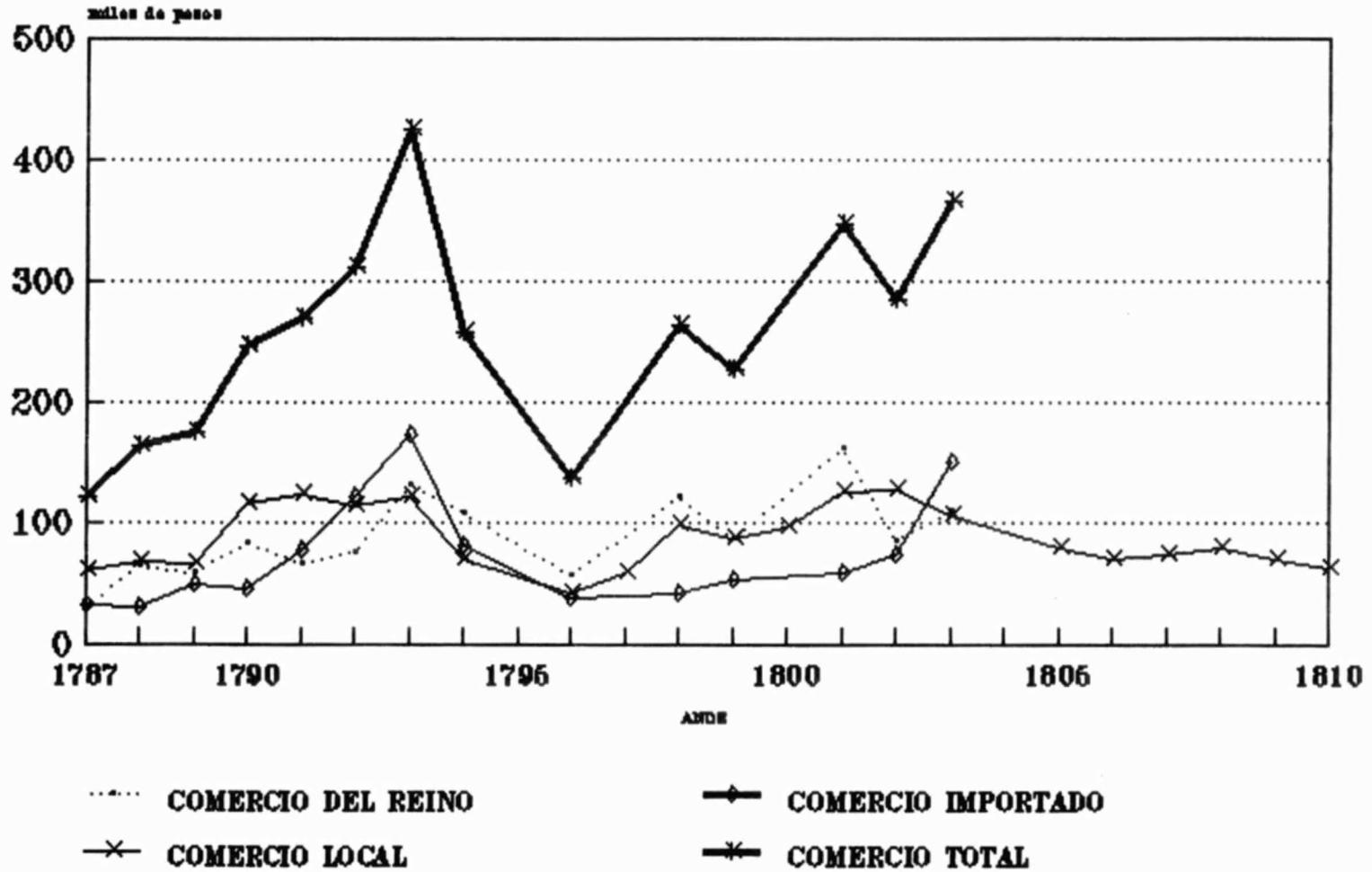

Fuente: Libros reales y del viento, AGN y AHAC

Grafico 21. EVOLUCION DEL COMERCIO
IMPORTADO DE TEPIC, 1787-1803

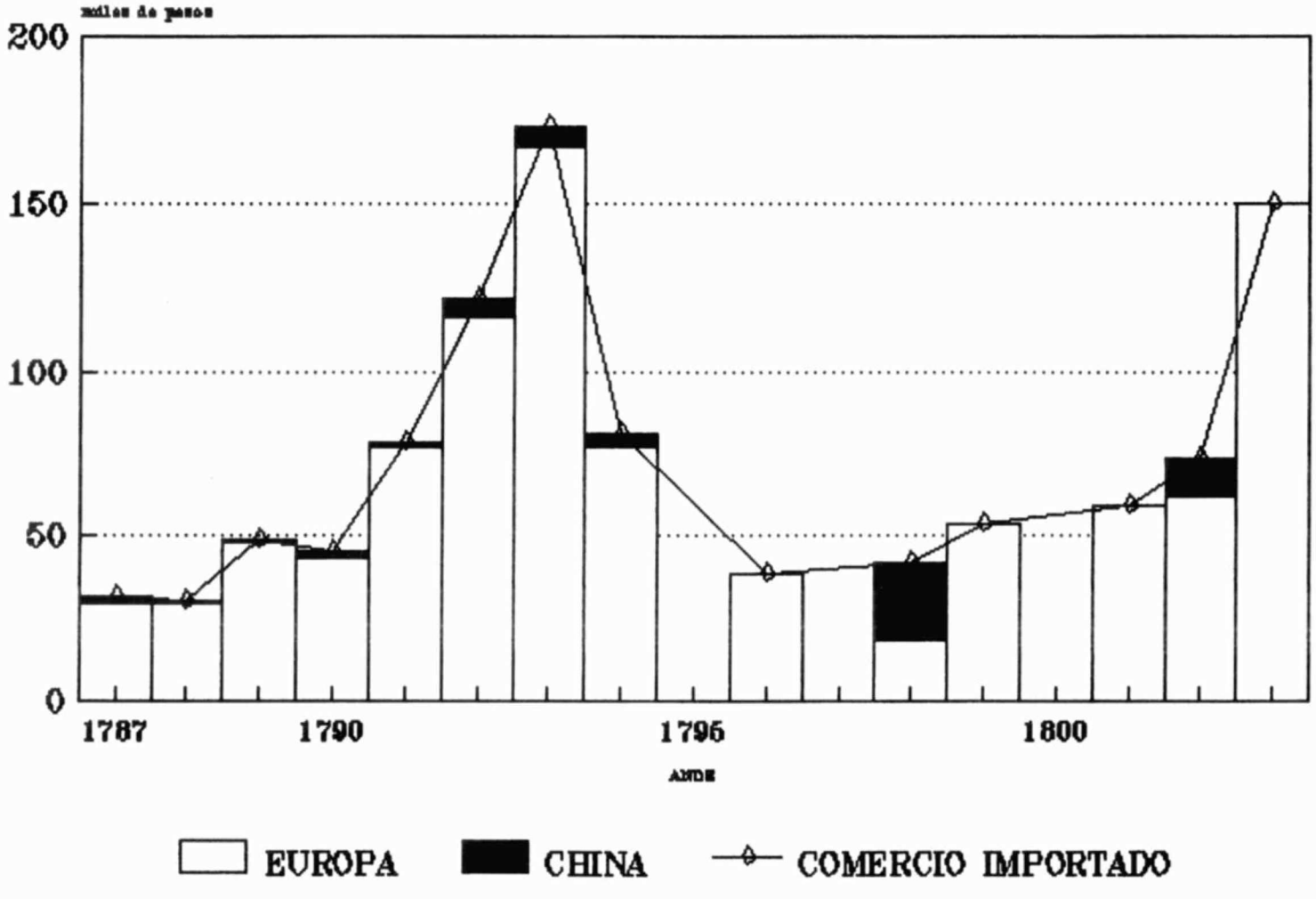

Fuente: Libros reales y del viento,
AHN y AHNAC

Grafico 22. COMERCIO INTERNO Y LOCAL DE TEPIC, 1787–1810

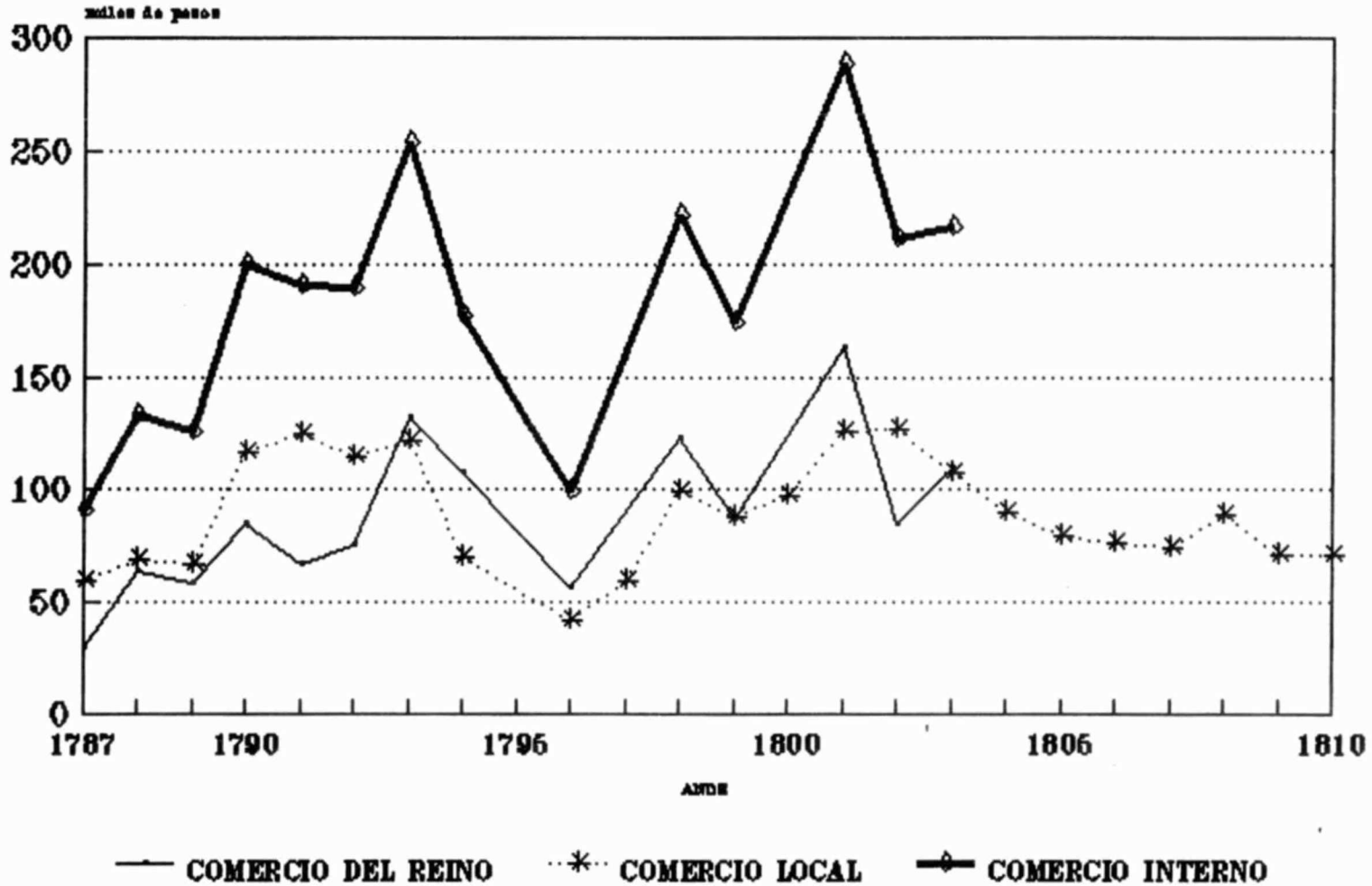

Fuente: Libros reales y del viento, AGN y AHHAC

Grafico 23. EVOLUCION DEL COMERCIO EN EL ROSARIO, 1787-1801

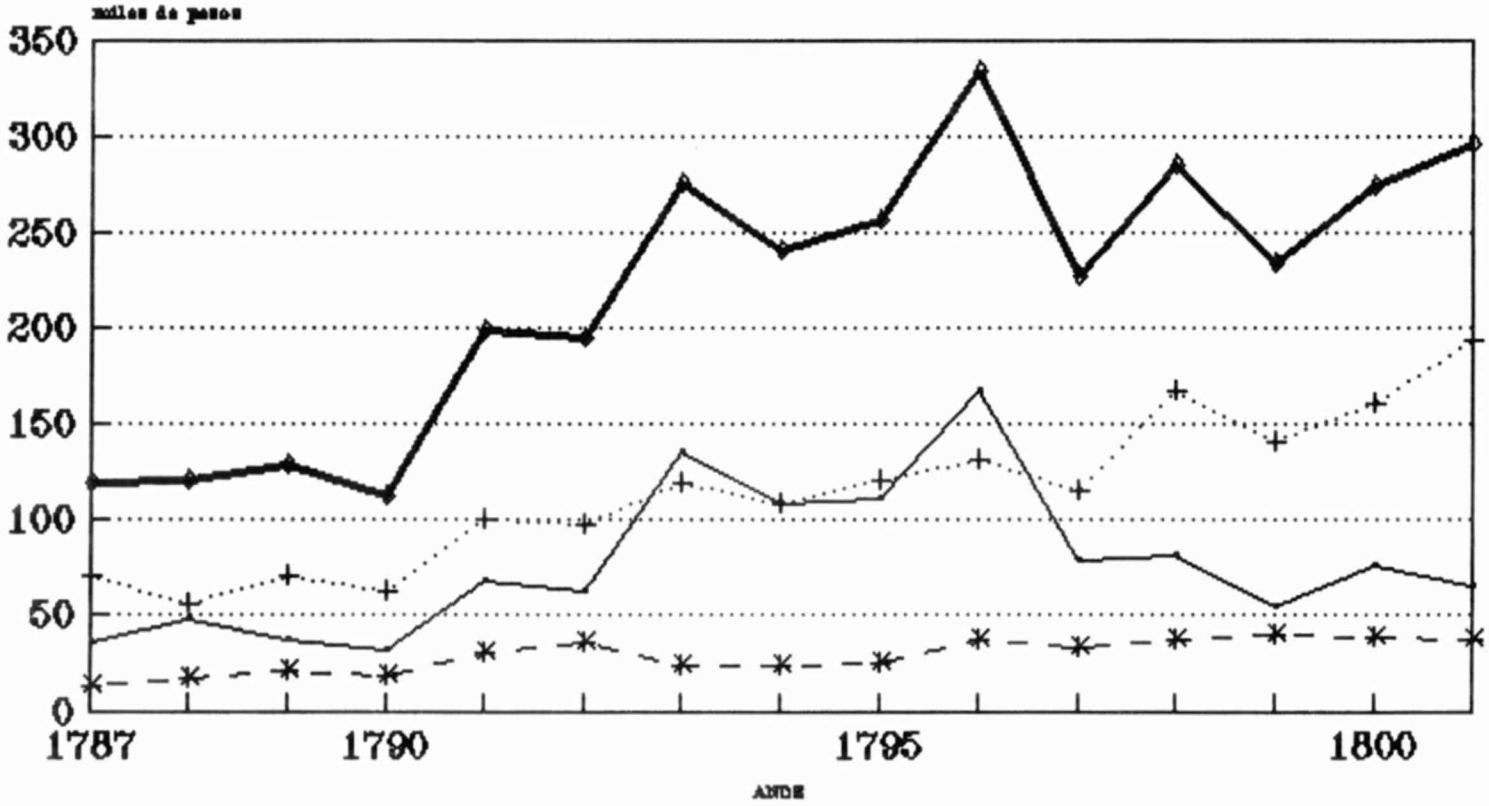

Fuente: Libros reales y del viento, AGN y AHRAC

Grafico 24. COMPOSICION DEL COMERCIO IMPORTADO EN EL ROSARIO, 1787–1801

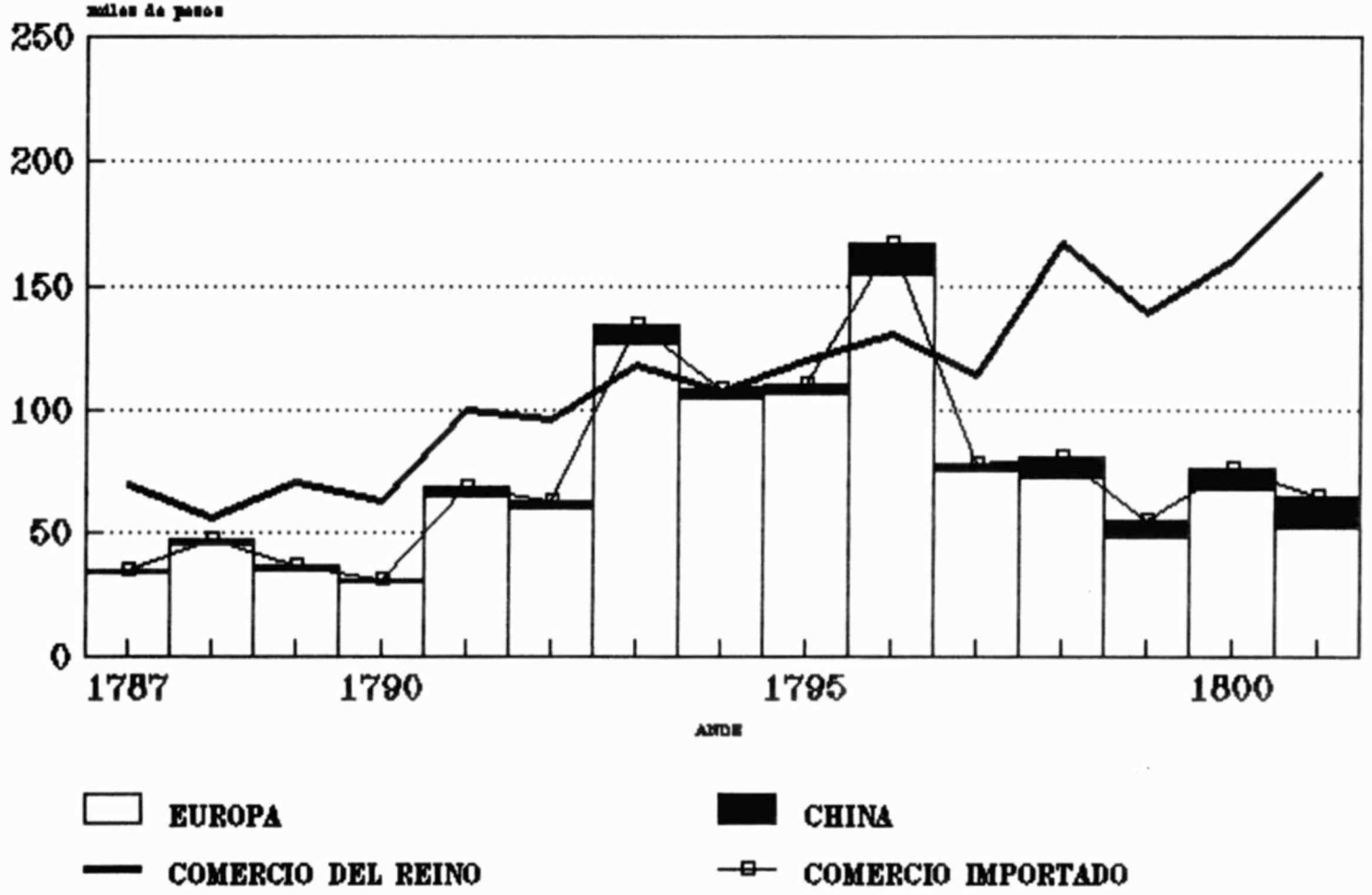

Fuente: Libros reales y del viento, AGN y AHBAC

Grafico 25. EVOLUCION DEL COMERCIO INTERNO Y LOCAL, ROSARIO 1787-181

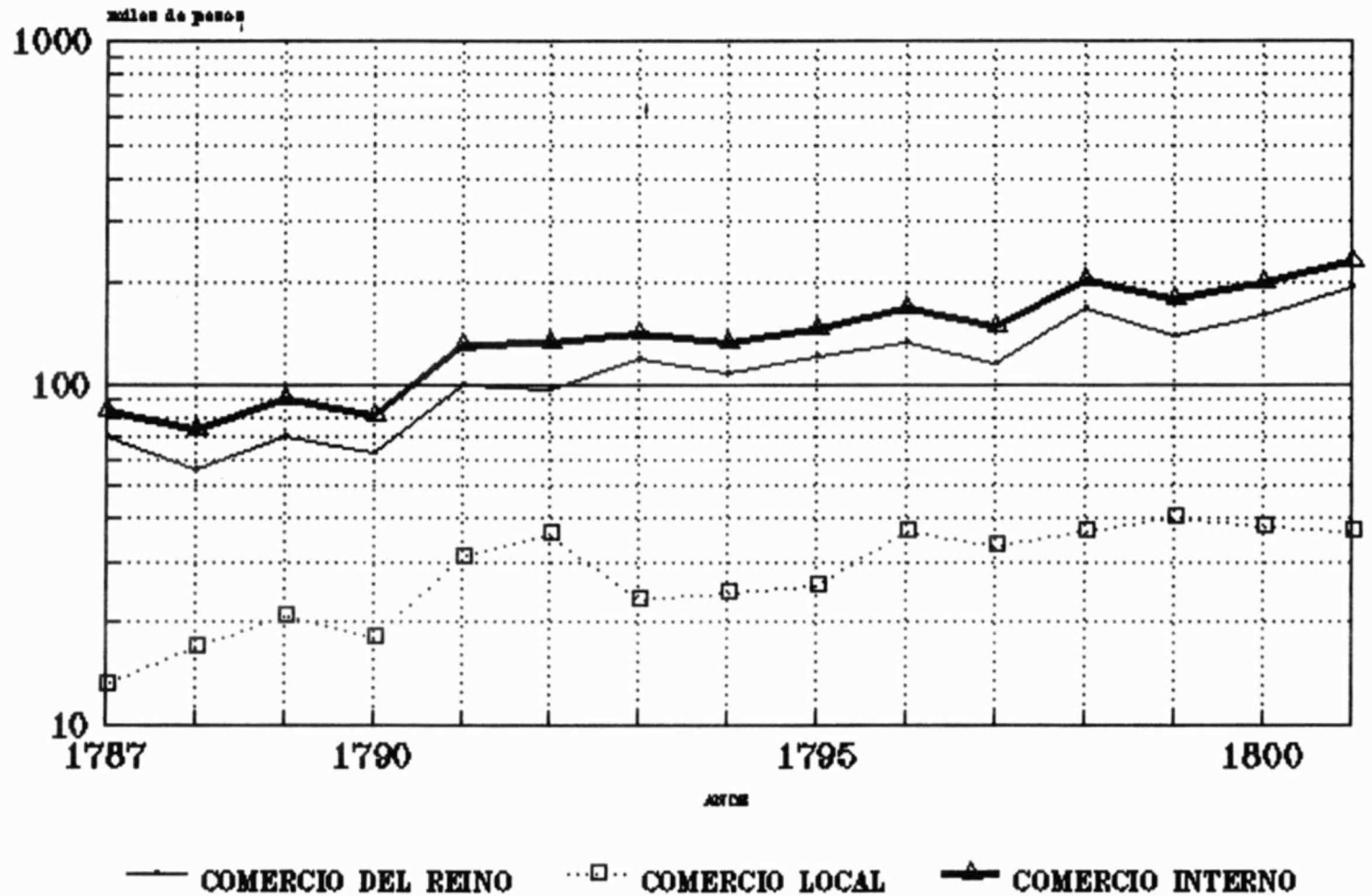

Fuente: Libros reales y del viento, AGN y AHRAC

Grafico 26. EVOLUCION DEL COMERCIO EN SUELOS MINEROS, 1787-1810.

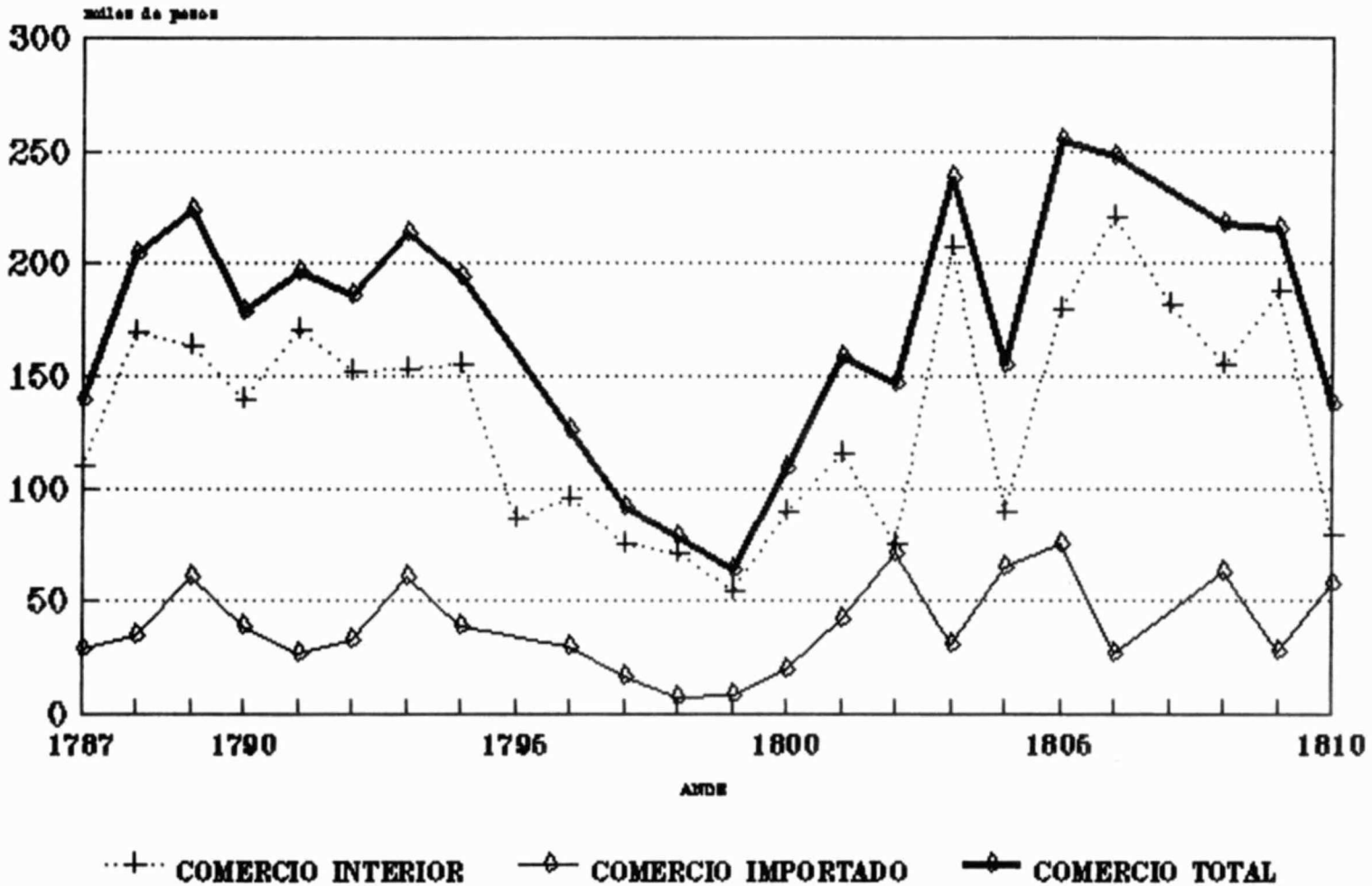

Fuente: Libros reales y del viento, AGN y AHHAC

Grafico 27. COMPOSICION DEL COMERCIO
IMPORTADO EN MINAS, 1787-1810.

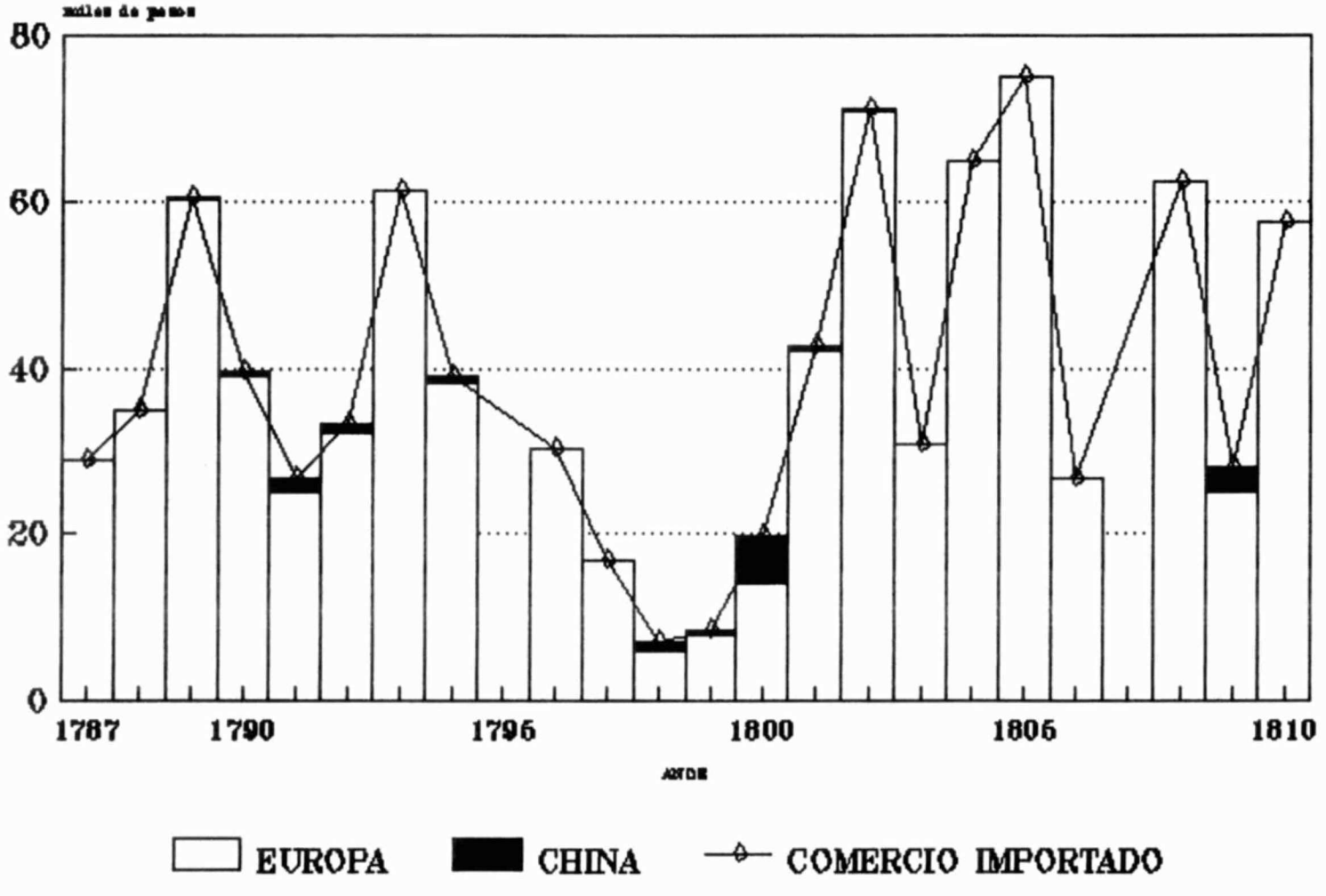

Fuente: Libros reales y del viento,
AGN y AHAC

Grafico 28. COMERCIO DEL REINO Y LOCAL
EN MINAS, 1787-1810.

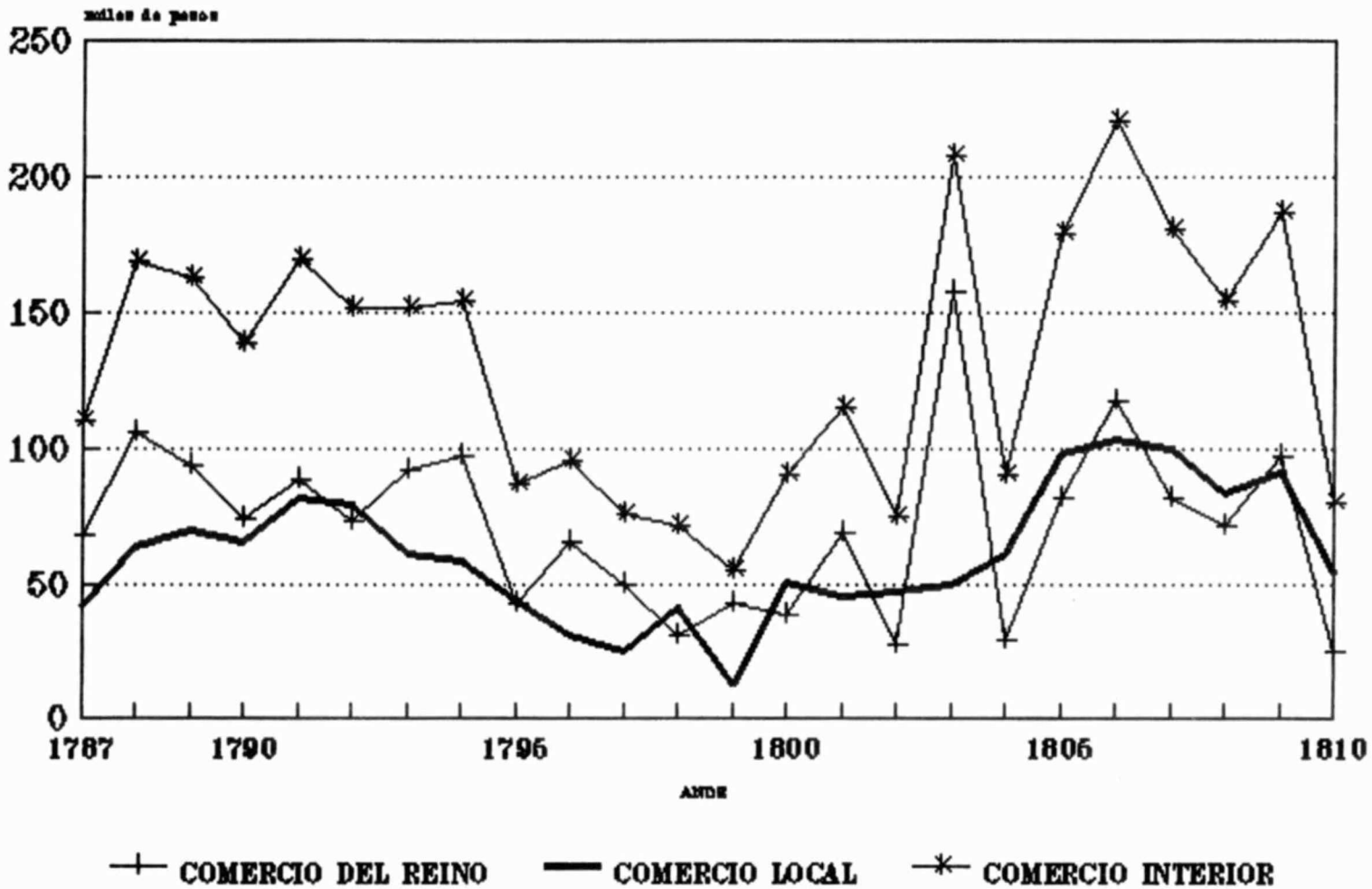

Fuente: Libros reales y del viento,
AGN y AHHAC

Grafico 29 COMPARACION ENTRE EL COMERCIO LOCAL E IMPORTADO EN MINAS, 1787-1810.

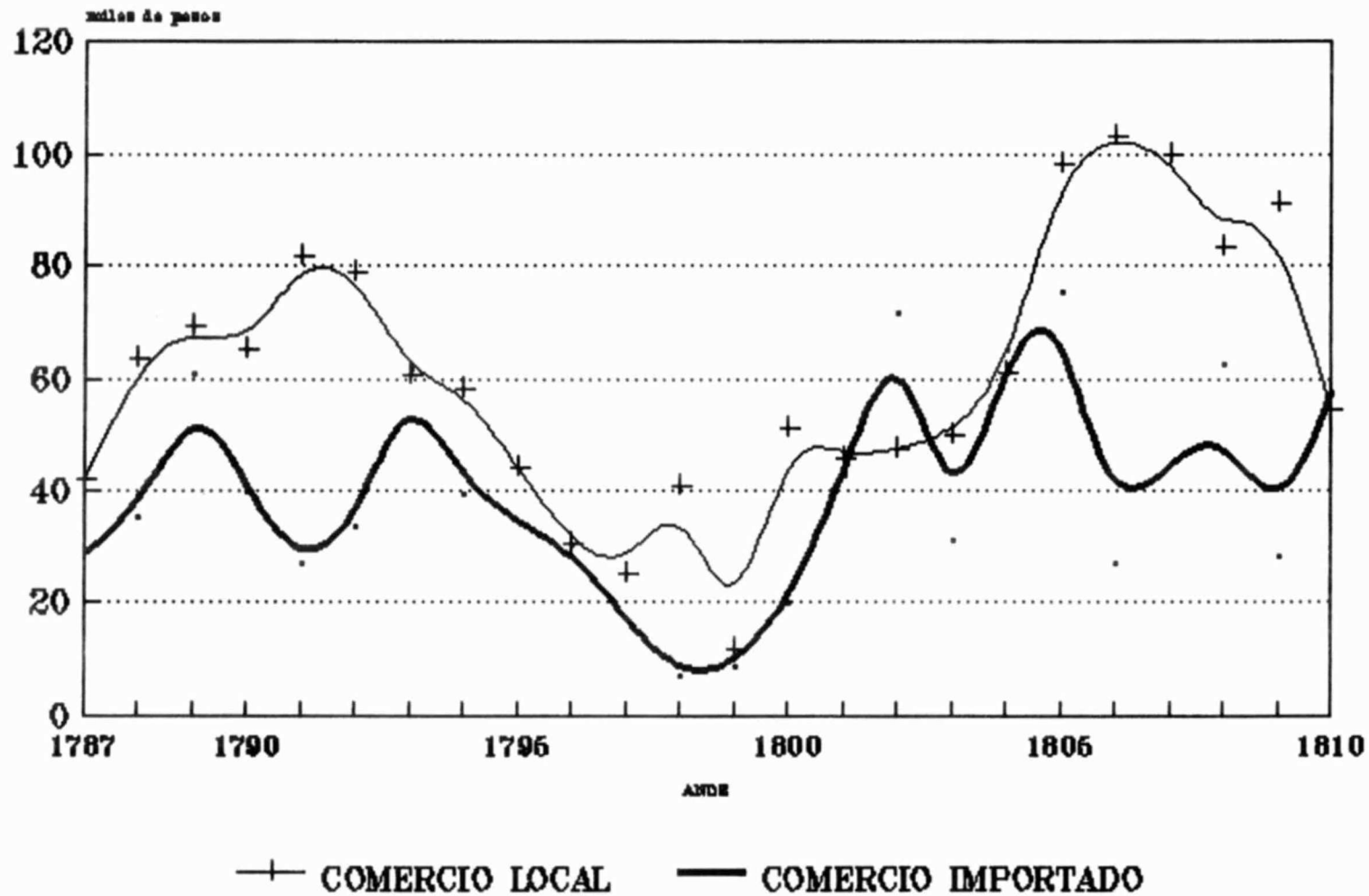

Fuente: Libros reales y del viento, AGN y AHRAC

Grafico 30. VALOR DEL COMERCIO EN ETZATLAN, 1787-1810

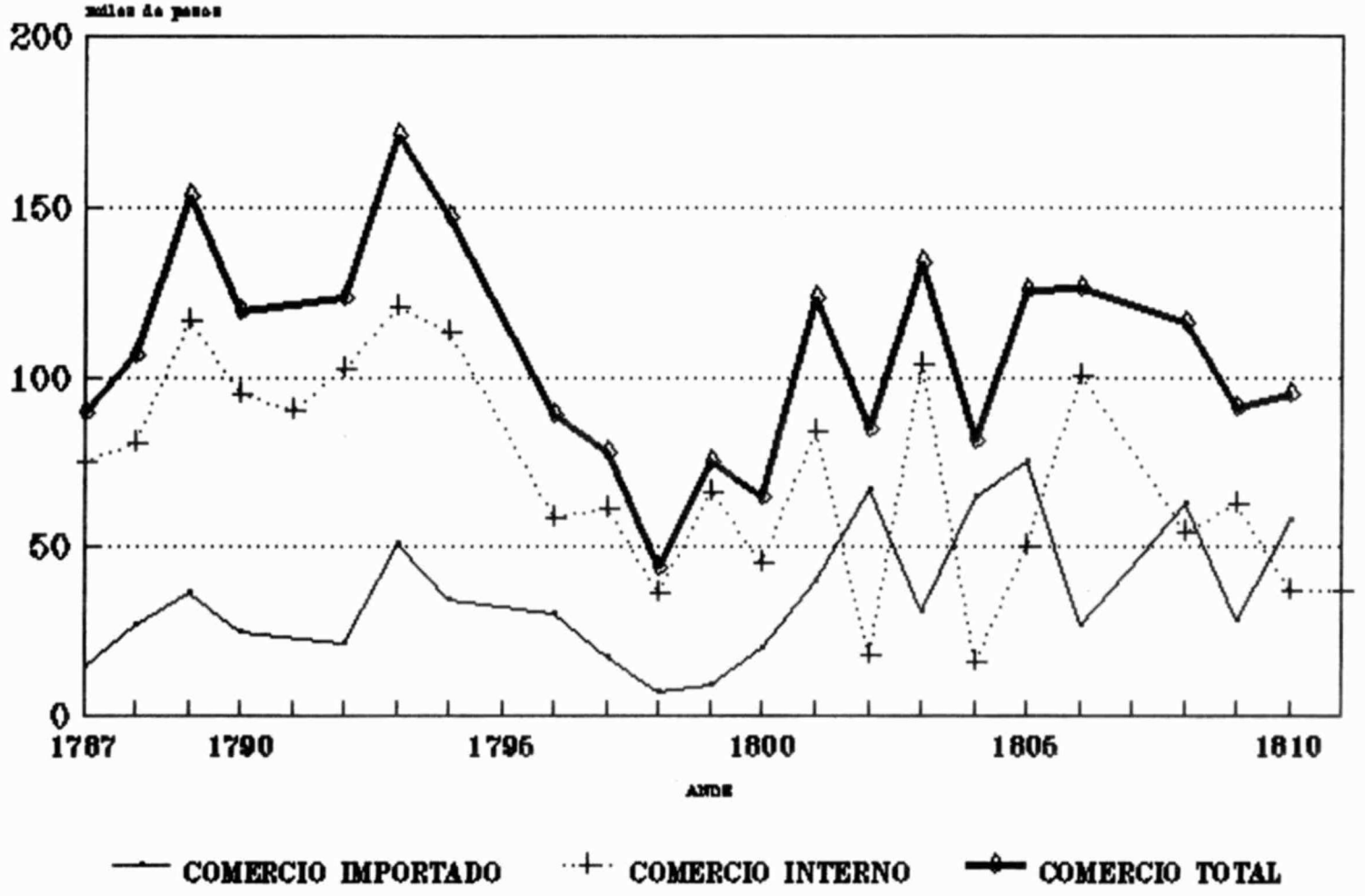

Fuente: Libros reales y del viento, AGN y AHJAL

Grafico 31. VALOR DEL COMERCIO IMPORTADO DE ETZATLAN Y SUELOS DE MINAS, 1787-1810

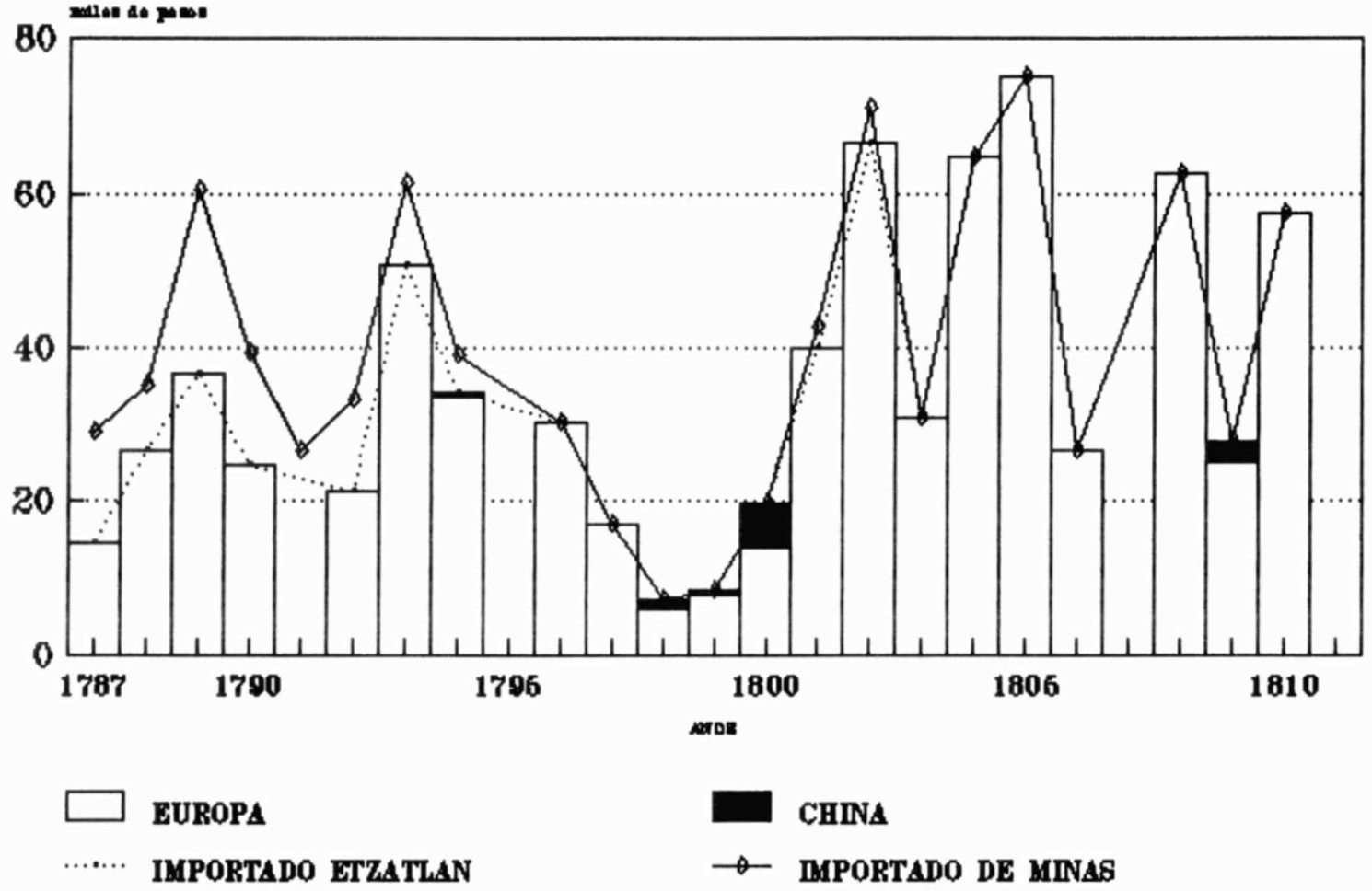

Fuente: Libros reales y del viento, AGN y AHAC

Grafico 32. COMERCIO INTERNO Y LOCAL
DE ETZATLAN, 1787-1810

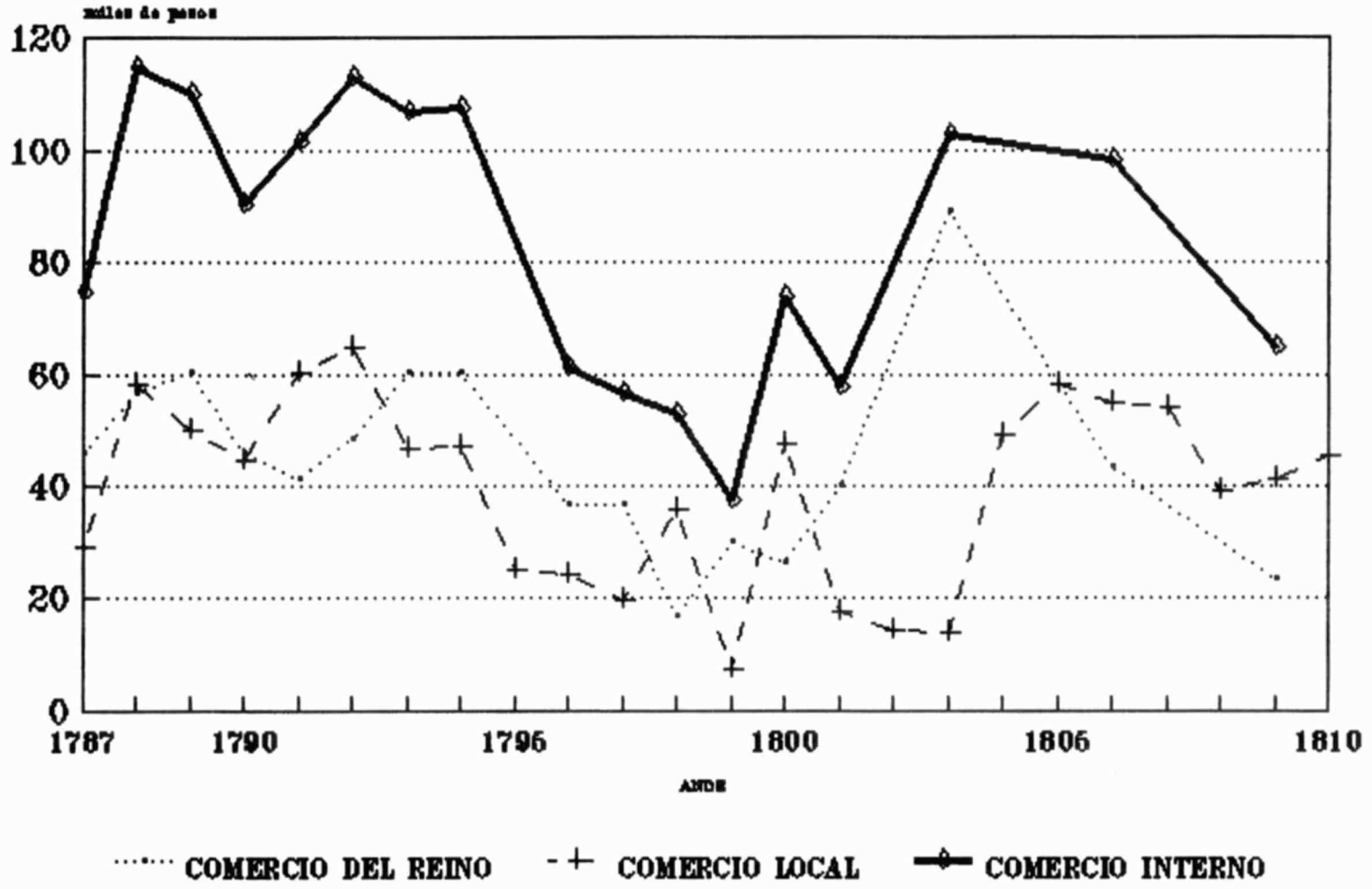

Fuente: Libros reales y del viento,
AHN y AHJAL

Grafico 33. COMERCIO INTERNO Y LOCAL DE GUACHINANGO, 1787-1810

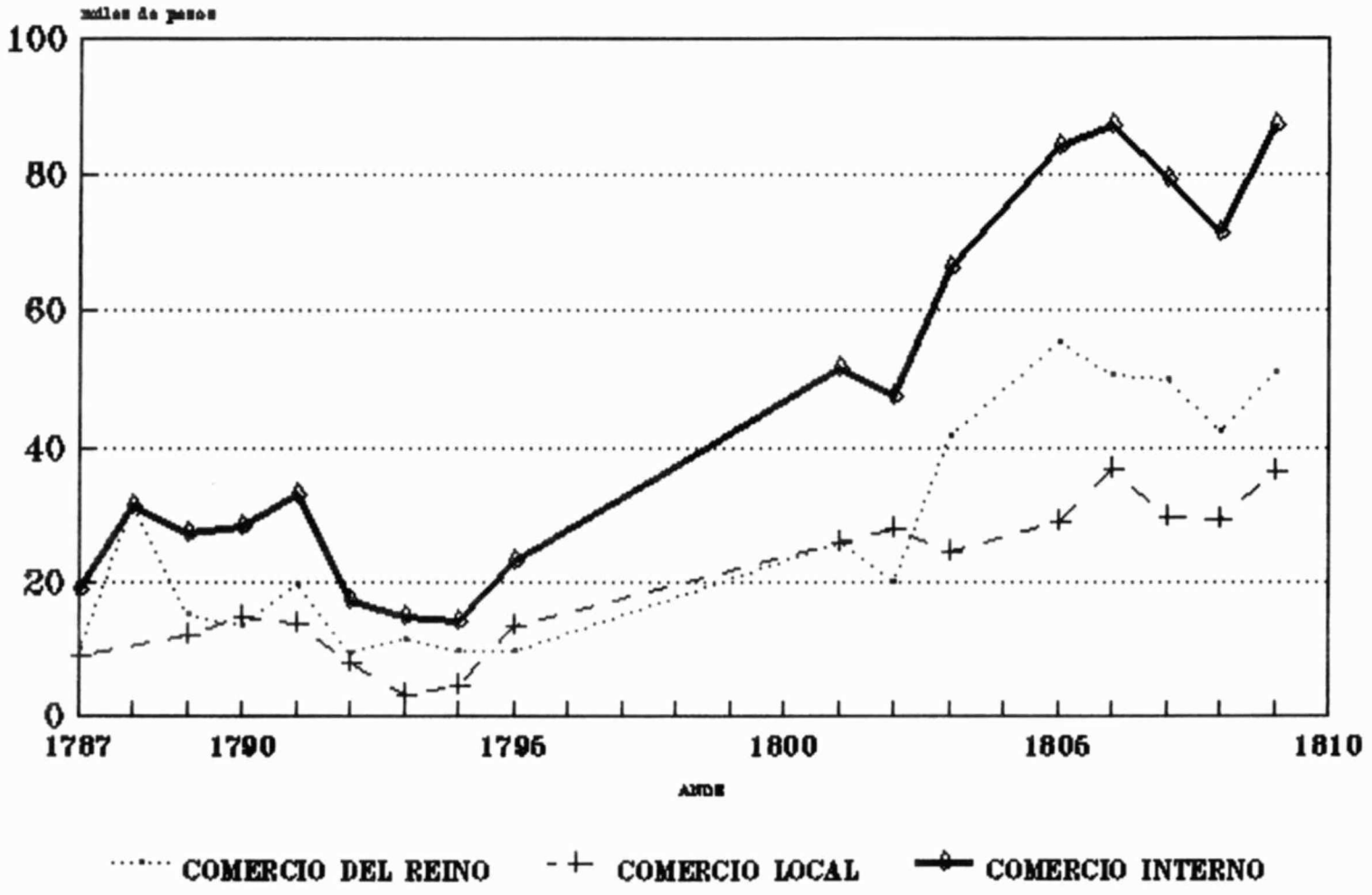

Fuente: Libros reales y del viento, AGN y AHAC

Grafico 34. COMERCIO INTERNO Y LOCAL DE SAN SEBASTIAN, 1787–1810

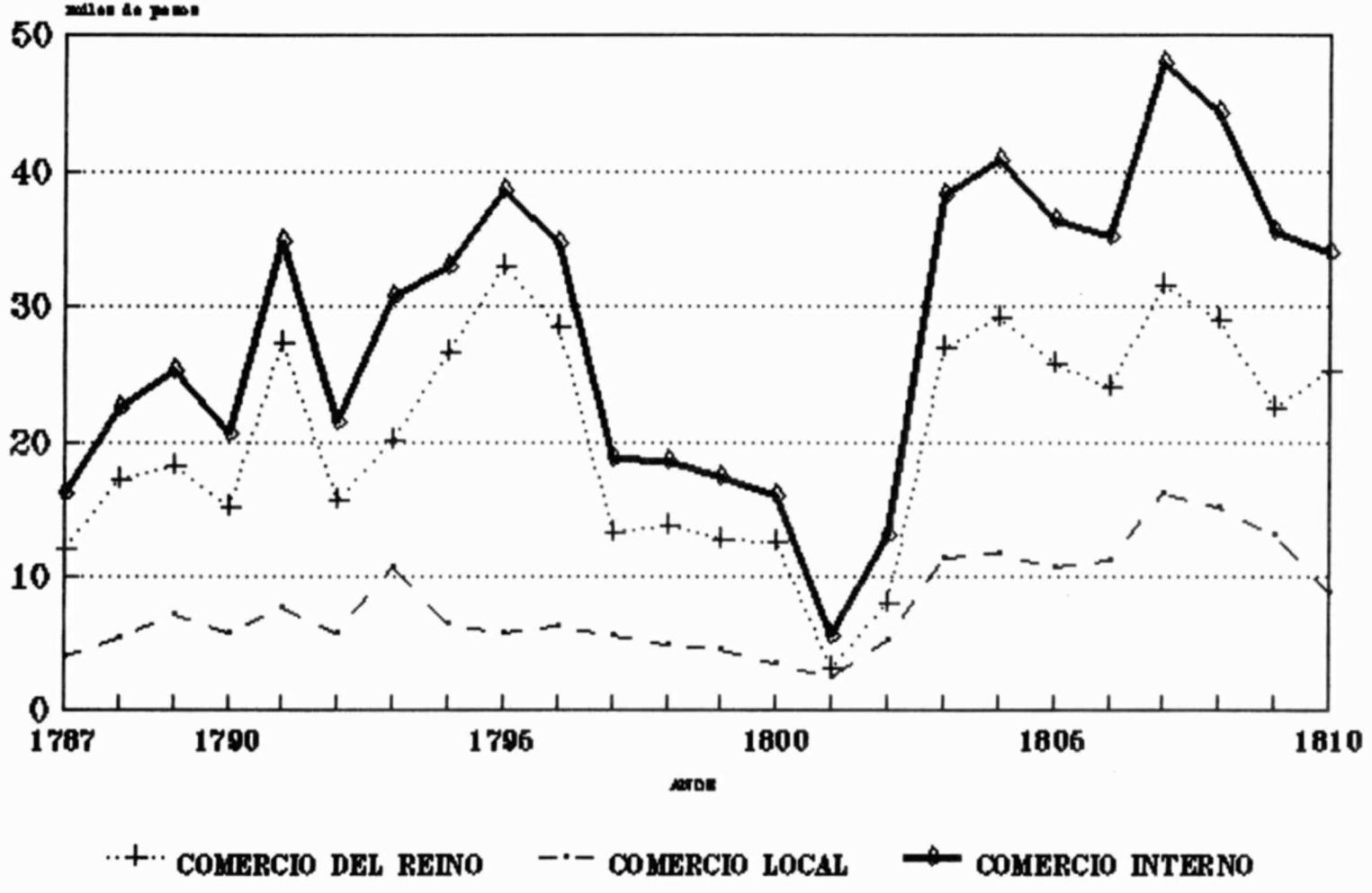

Fuente: Libros reales y del viento, AGN y AHAC

Grafico 36. COMERCIO TOTAL DE TOMATLAN, 1787–1810

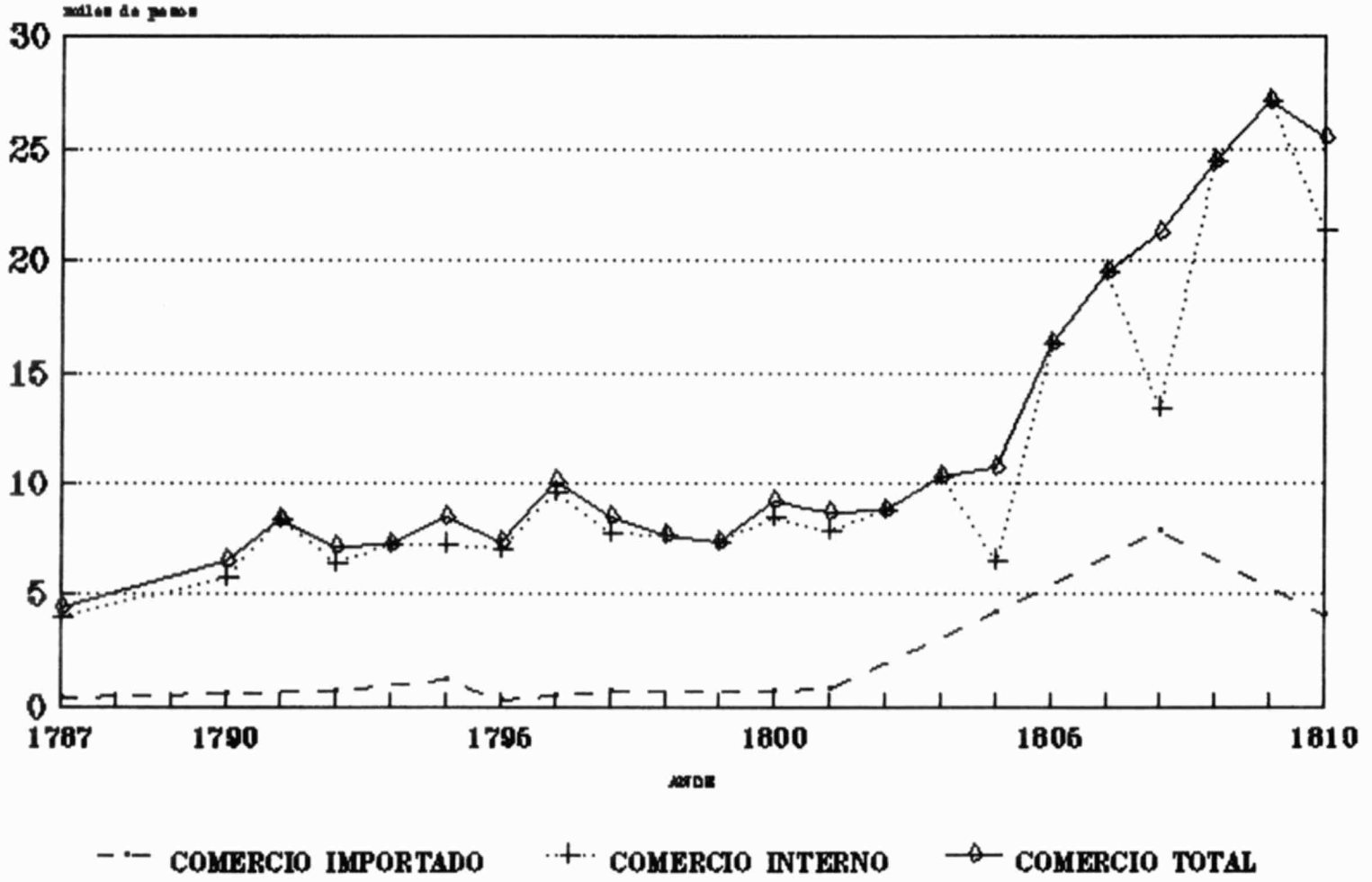

Fuente: Libros reales y del viento, AGN y AHAC

Grafico 36. COMERCIO INTERNO Y LOCAL DE TOMATLAN, 1787–1810

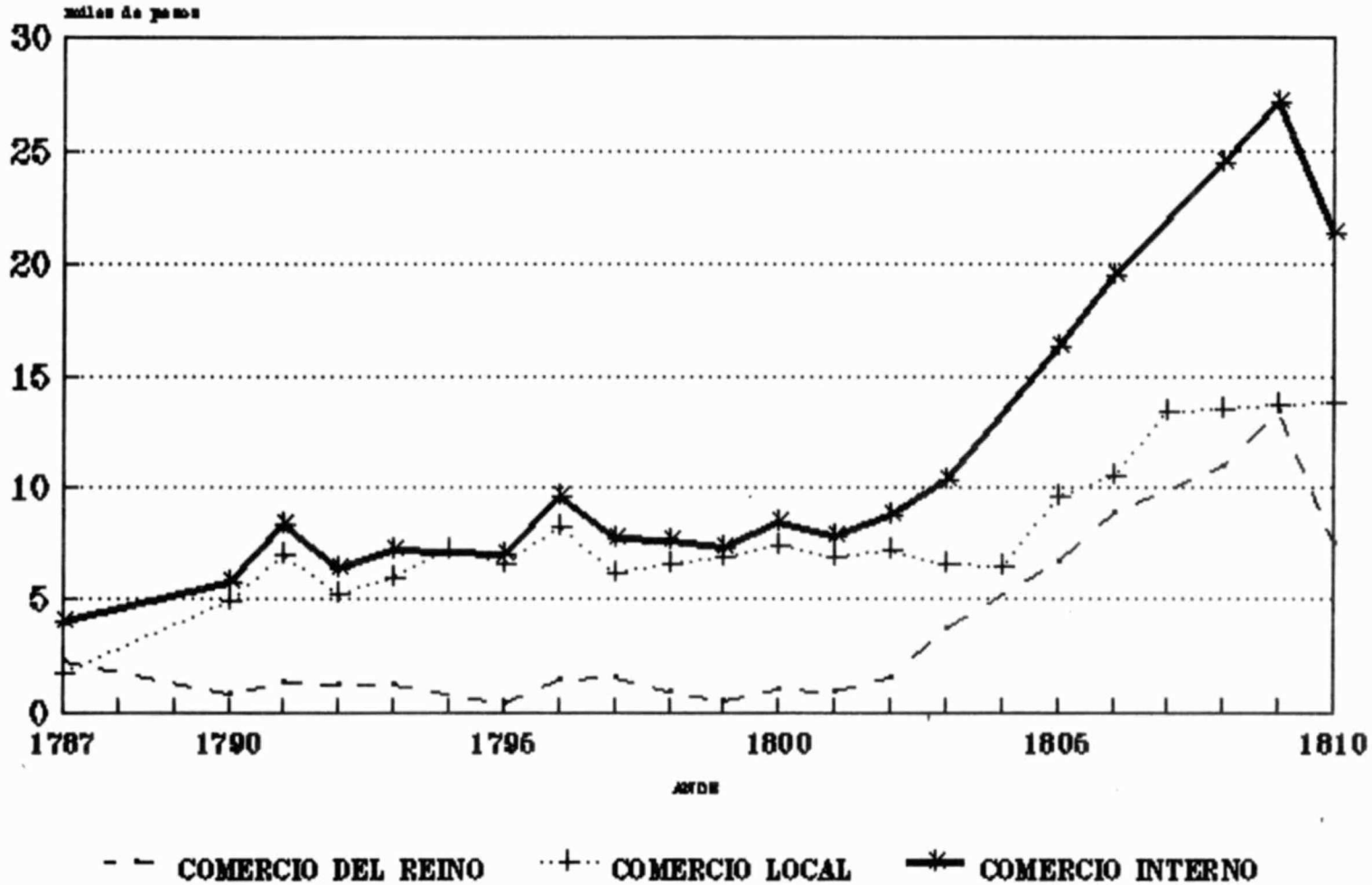

Fuente: Libros reales y del viento, AGN y AHHAC

37. Evolución del comercio averiado por el Consulado de Guadalajara, 1796-1810.

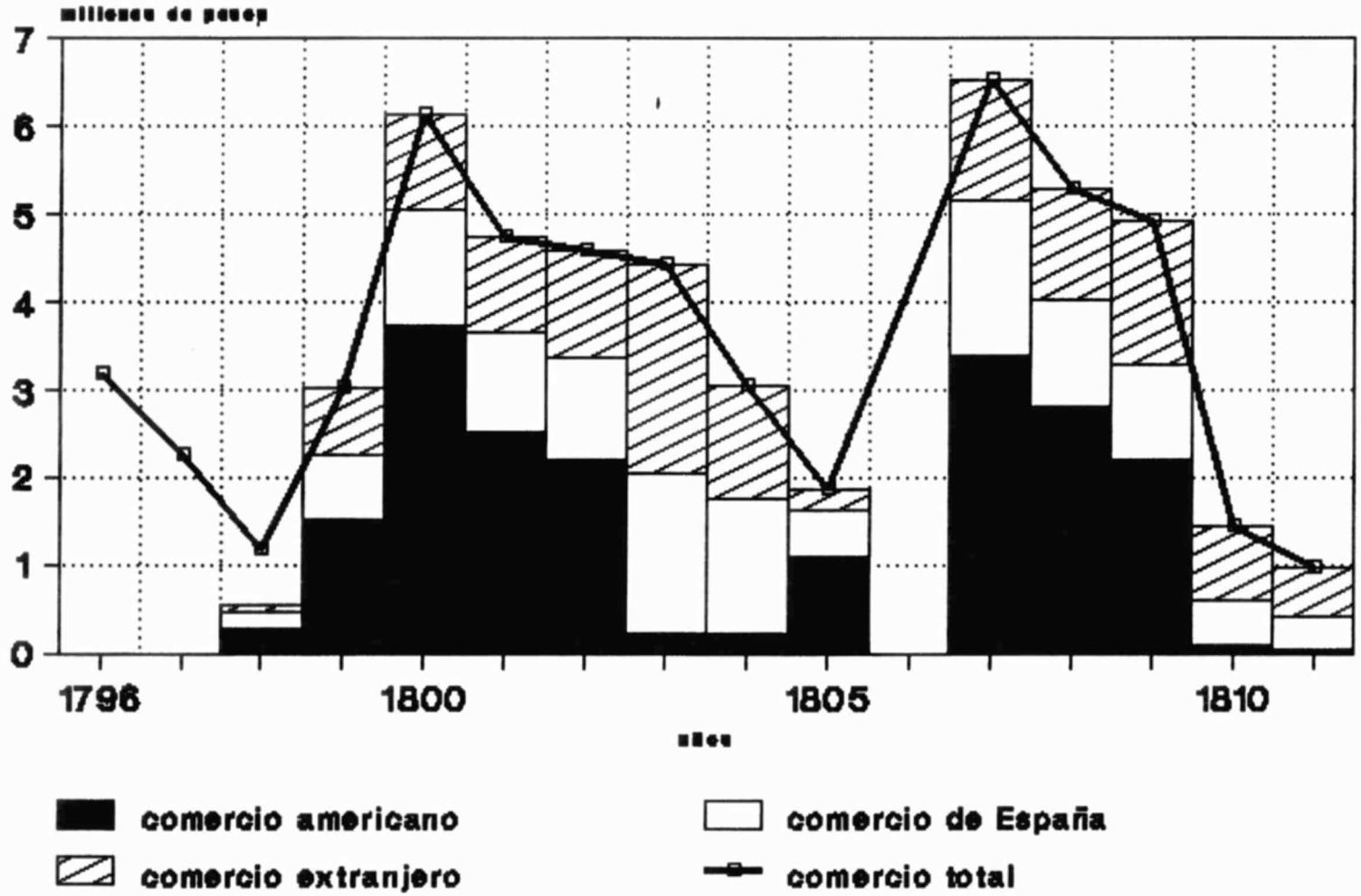

AGI/Guadalajara, 629-631.

38. Evolución del comercio americano en el total averiado, 1796-1818.

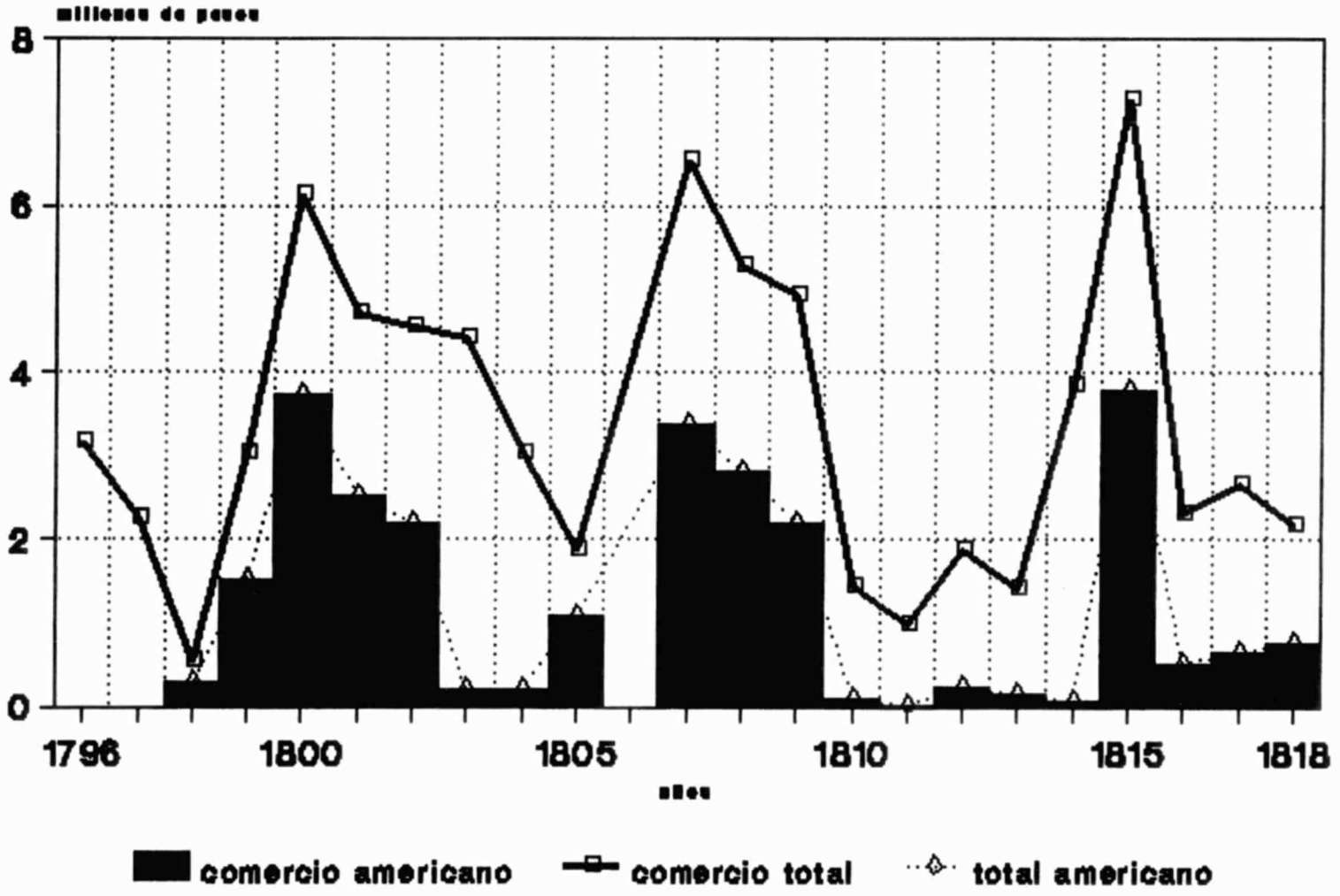

39. Evolución del comercio importado en el total averiado, 1796-1818.

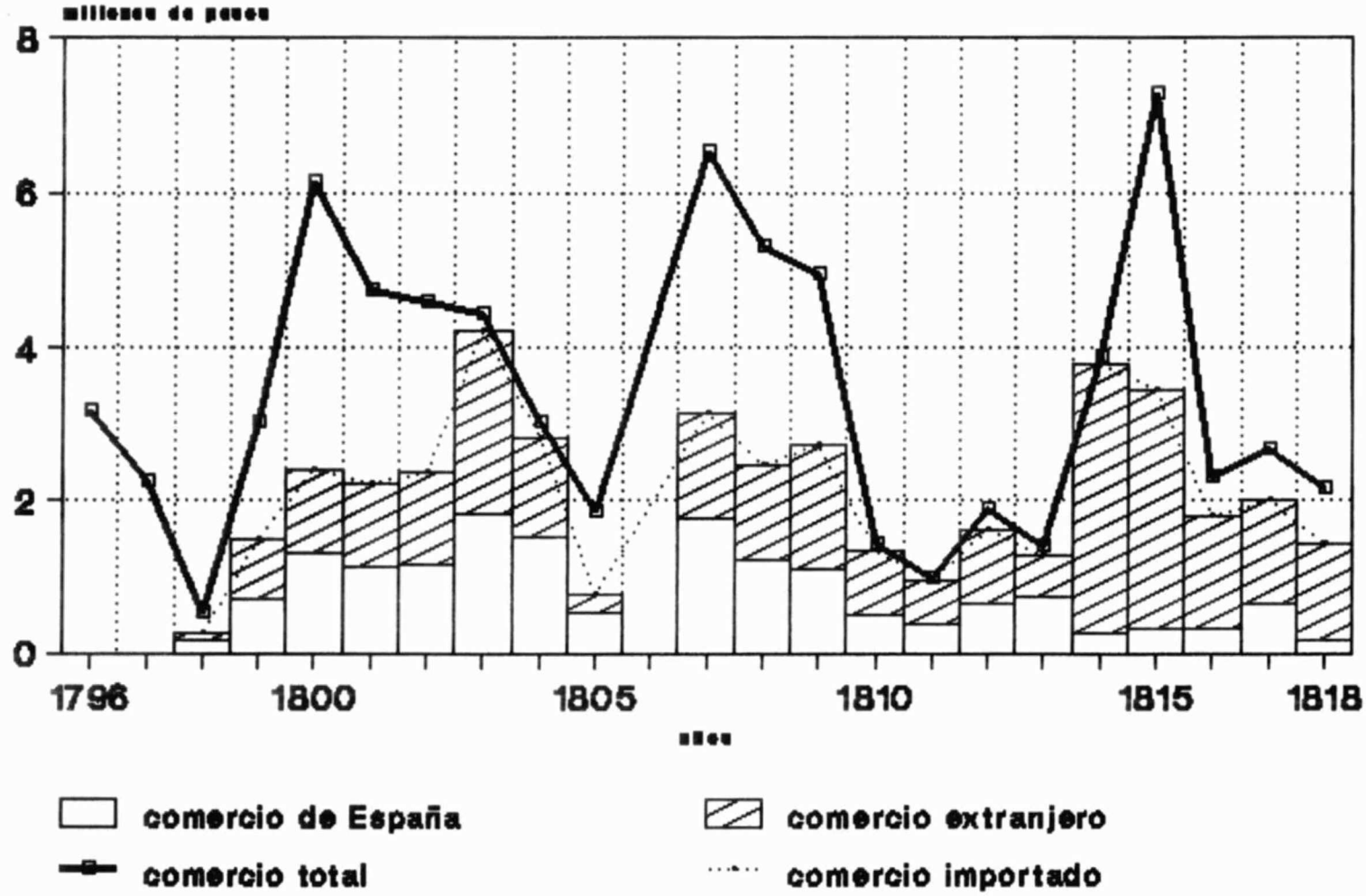

AGI/Guadalajara, 629-631.

40. Evolución del comercio importado en el total averiado, 1796-1818.

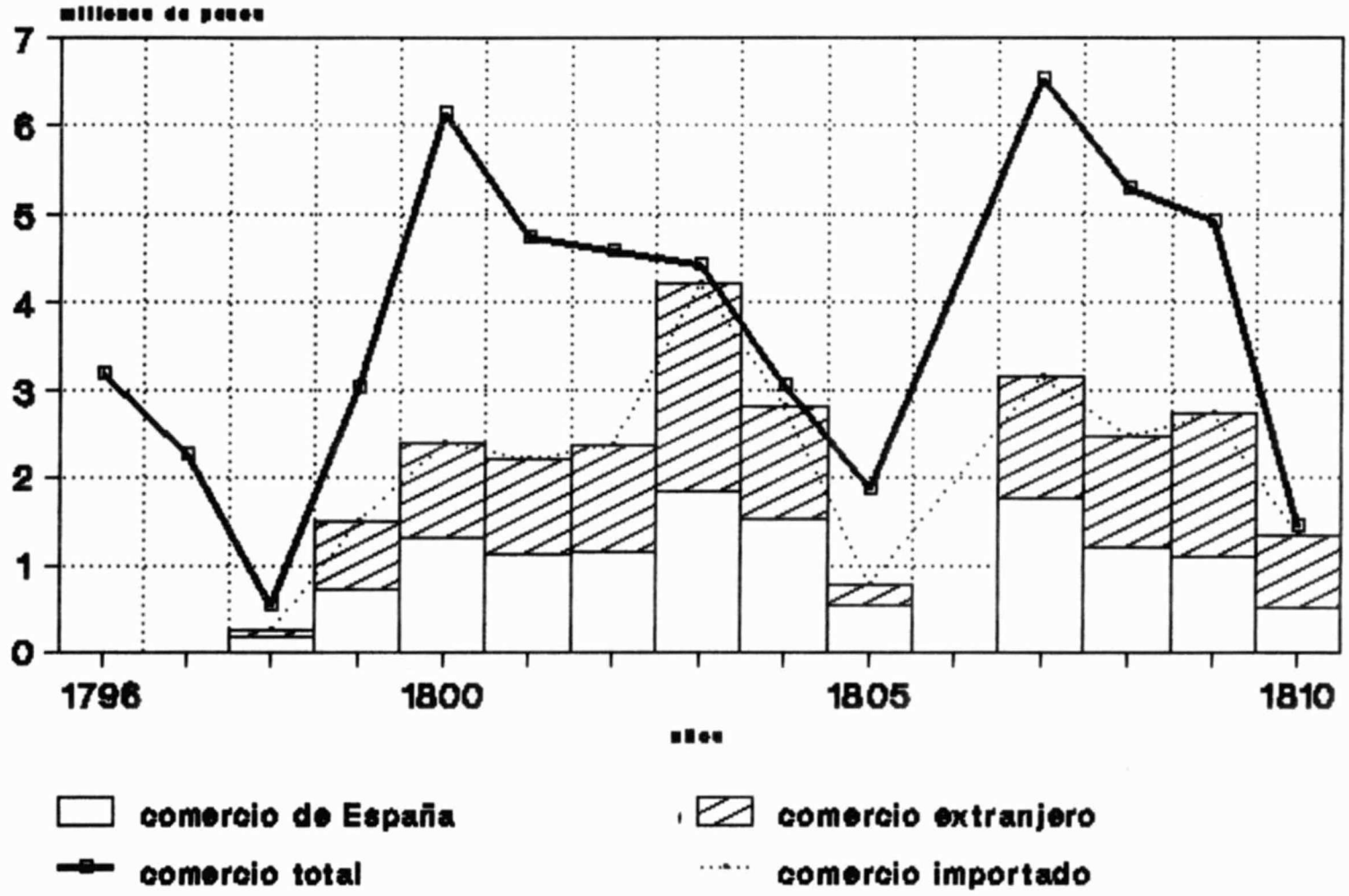

AGI/Guadalajara, 629-631.

41. Evolución del comercio averiado por el Consulado de Guadalajara, 1796-1810.

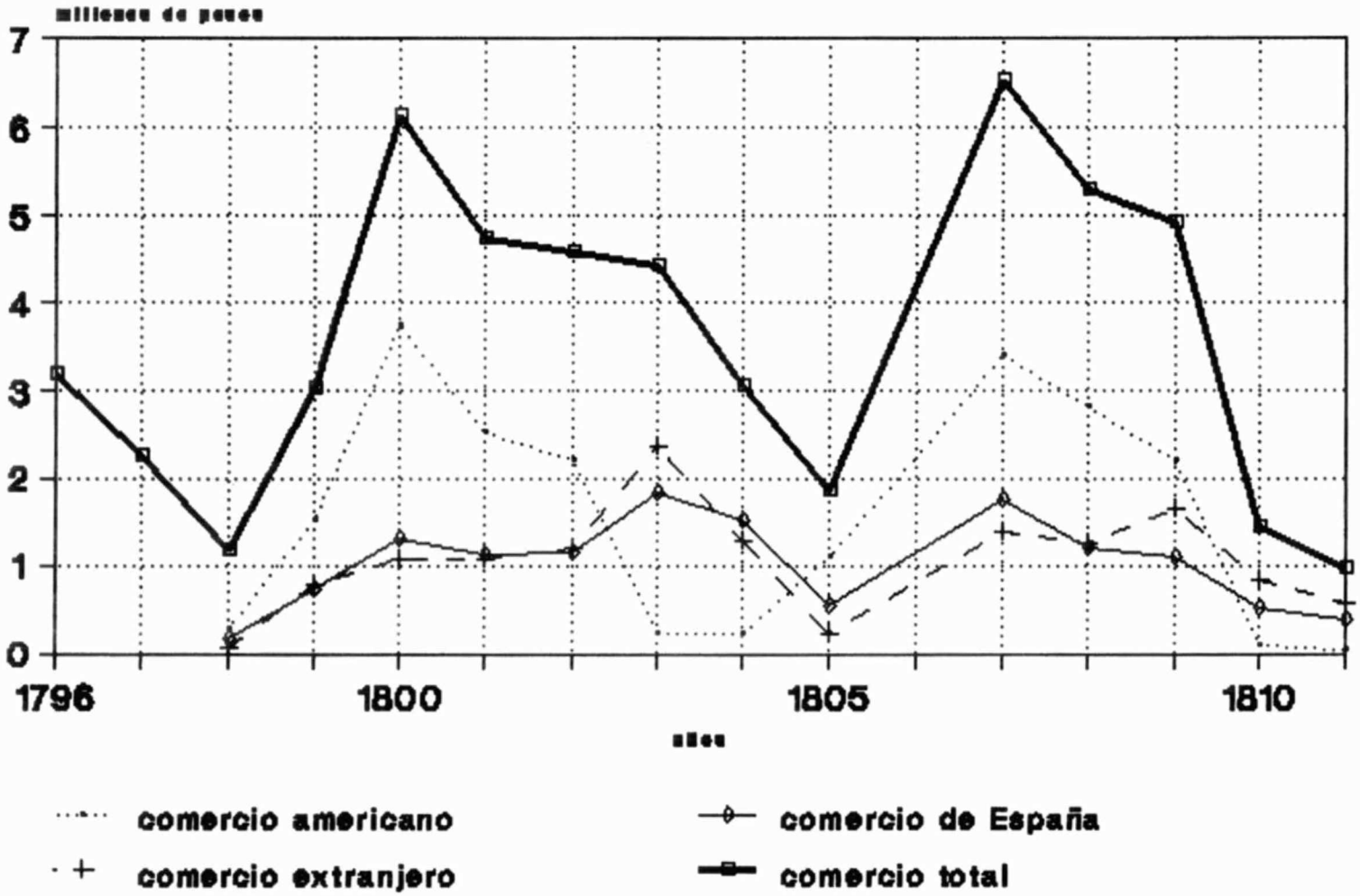

AGI/Guadalajara, 629-631.

42. Evolucion del comercio averiado en puertos del Consulado de Guadalajara, 1796–1818.

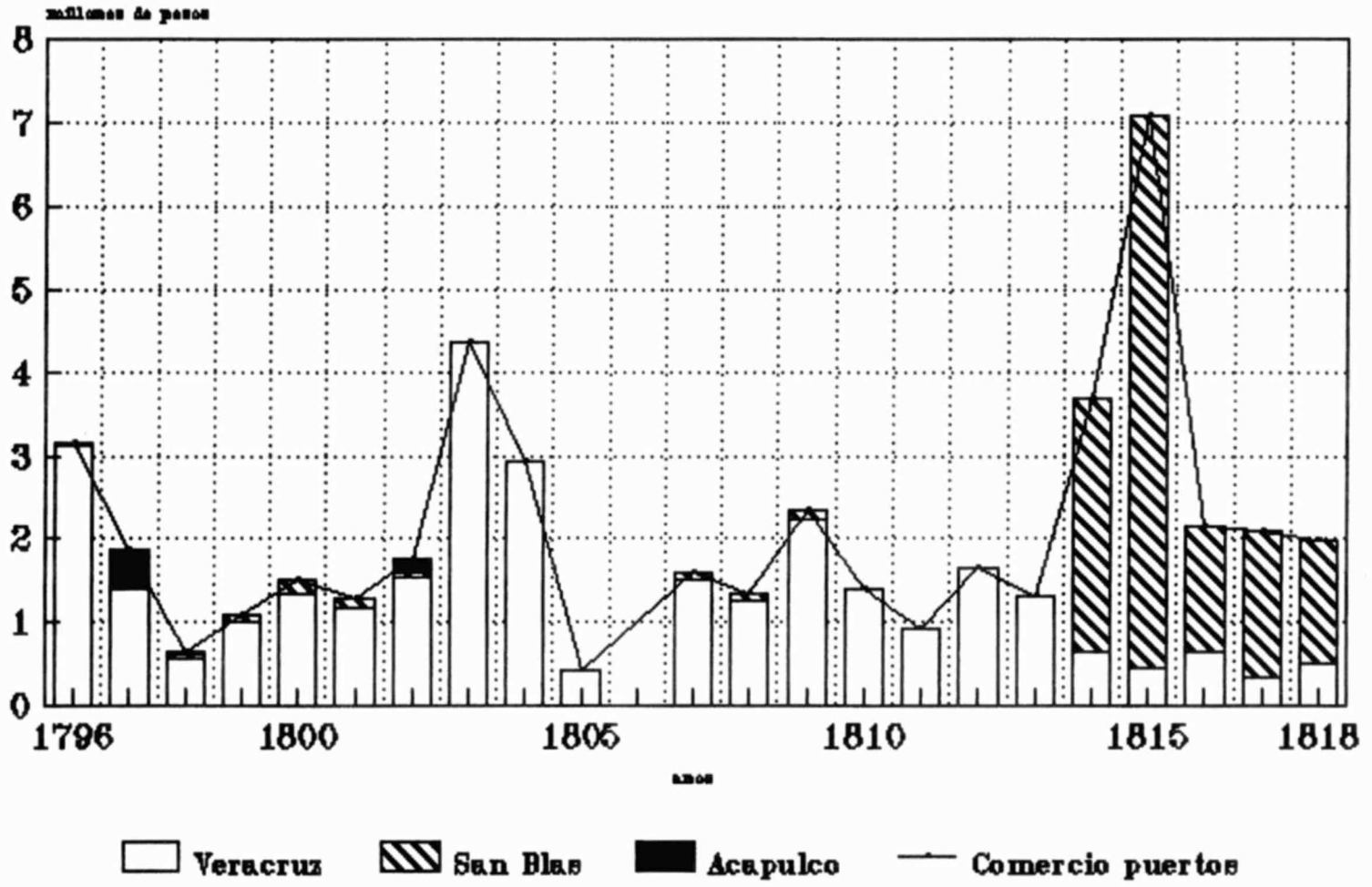

Fuente: AGI, Guadalajara 529–531

43. Composicion del comercio averiado en puertos del Consulado de Guadalajara. 1796–1818.

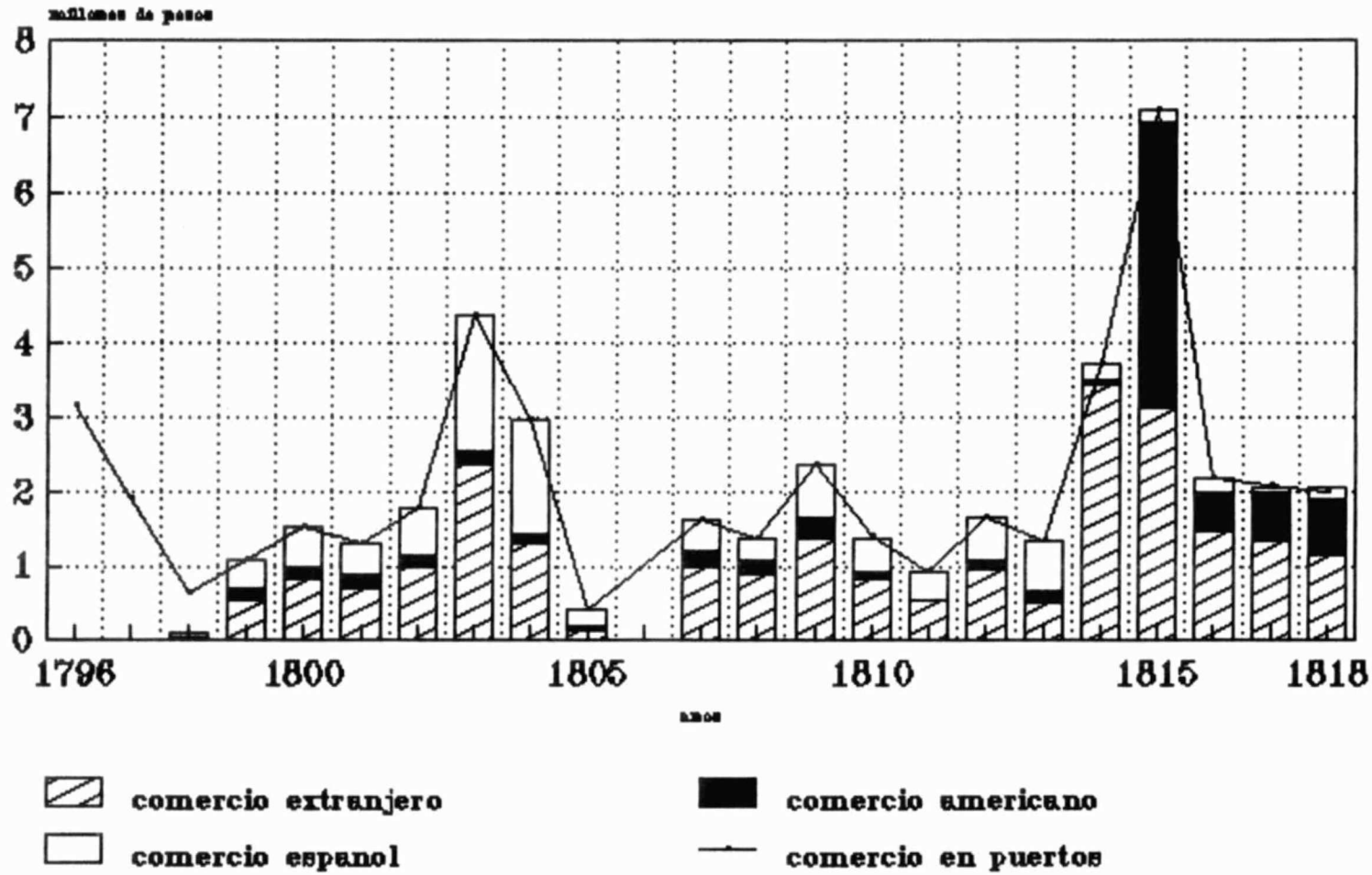

Fuente: AGI, Guadalajara 529–531

44. Localización del comercio americano averiado en el territorio consular de Guadalajara, 1798-1818

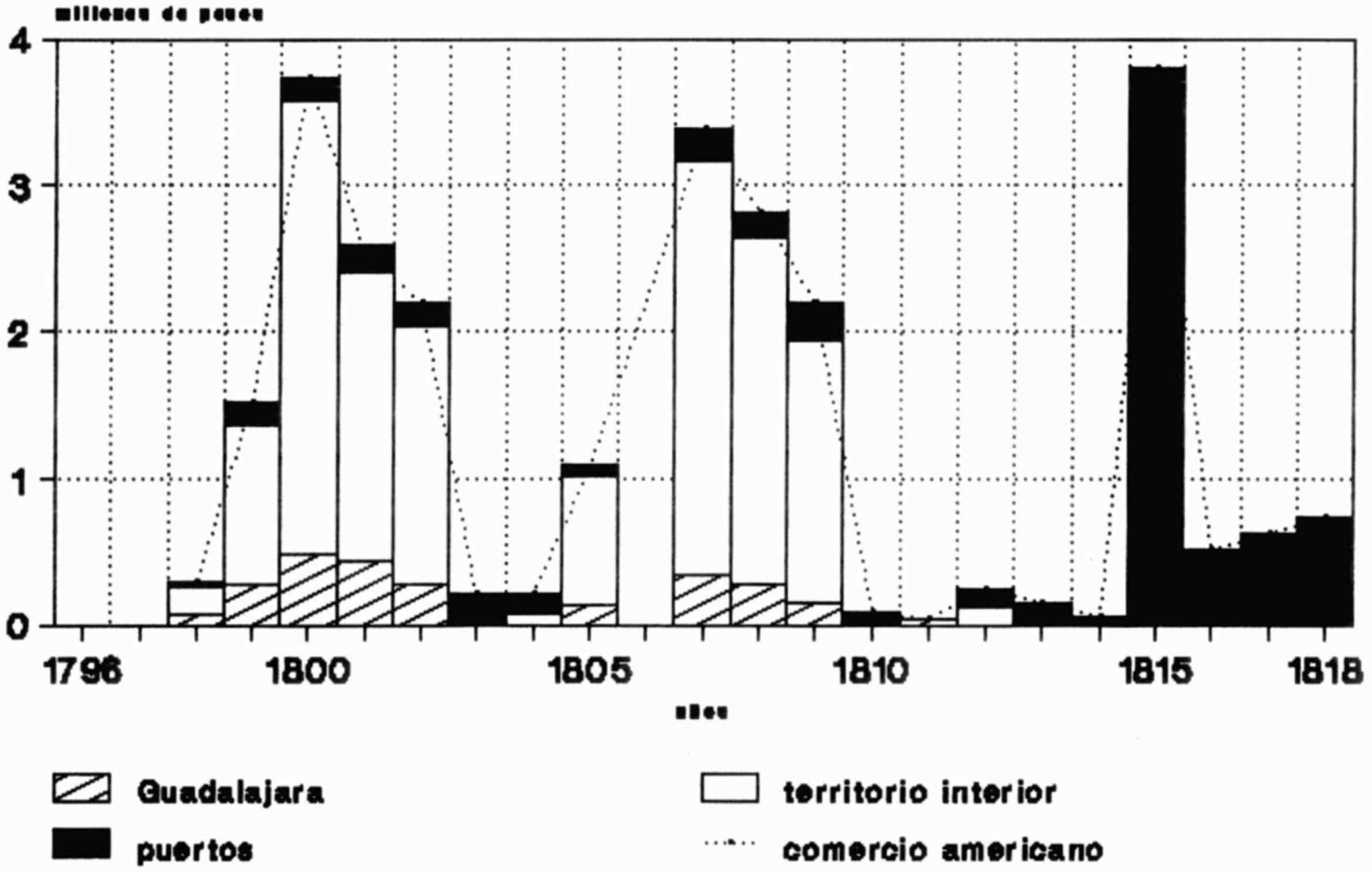

AGI/Guadalajara, 632-681.

46. Comparacion del comercio averiado en puertos del Consulado de Guadalajara, 1796–1818.

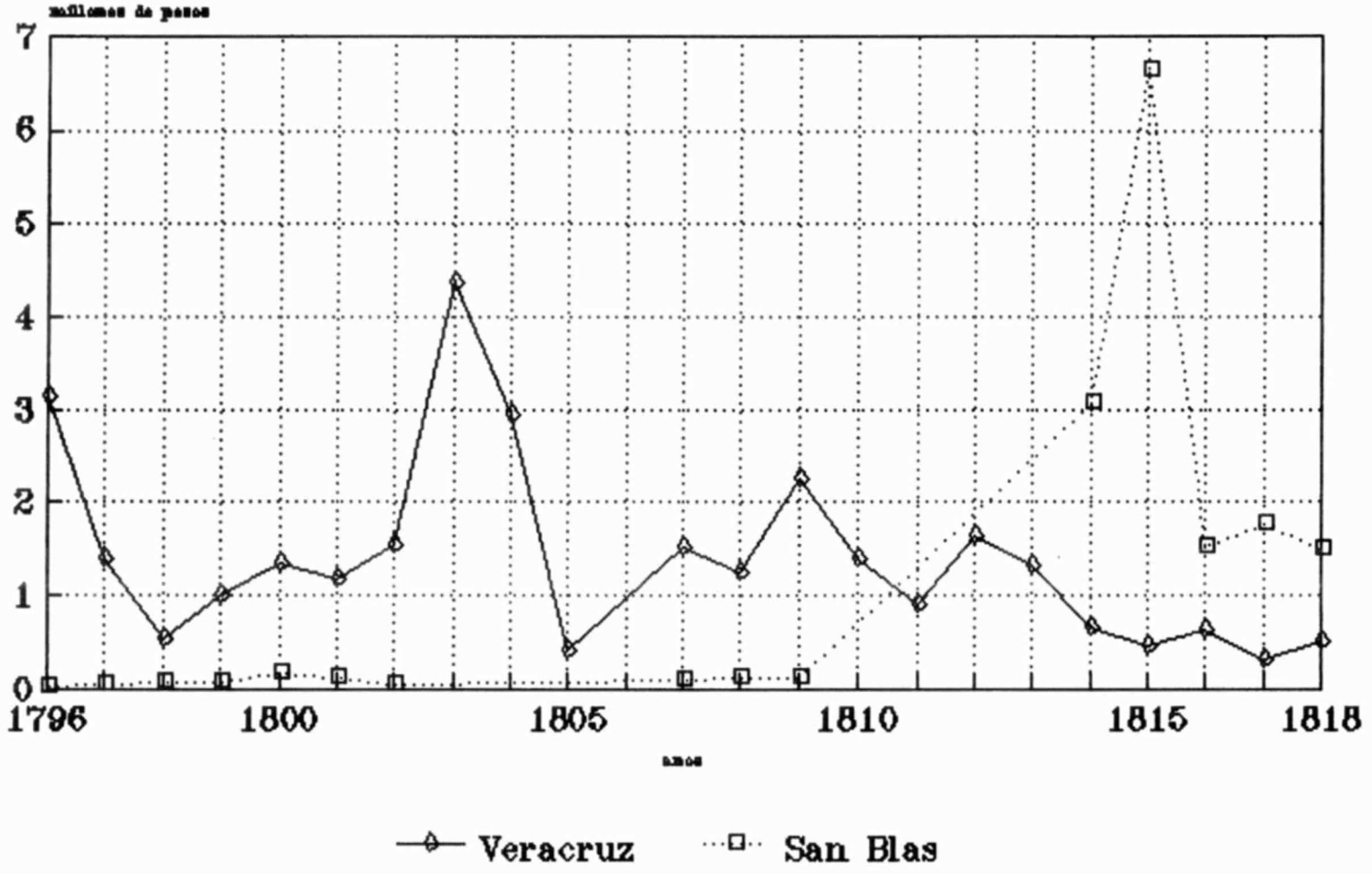

Fuente: AGI, Guadalajara 529–531

46. Evolucion del comercio averiado por categorias de mercado en Tierra Adentro, 1798–1809.

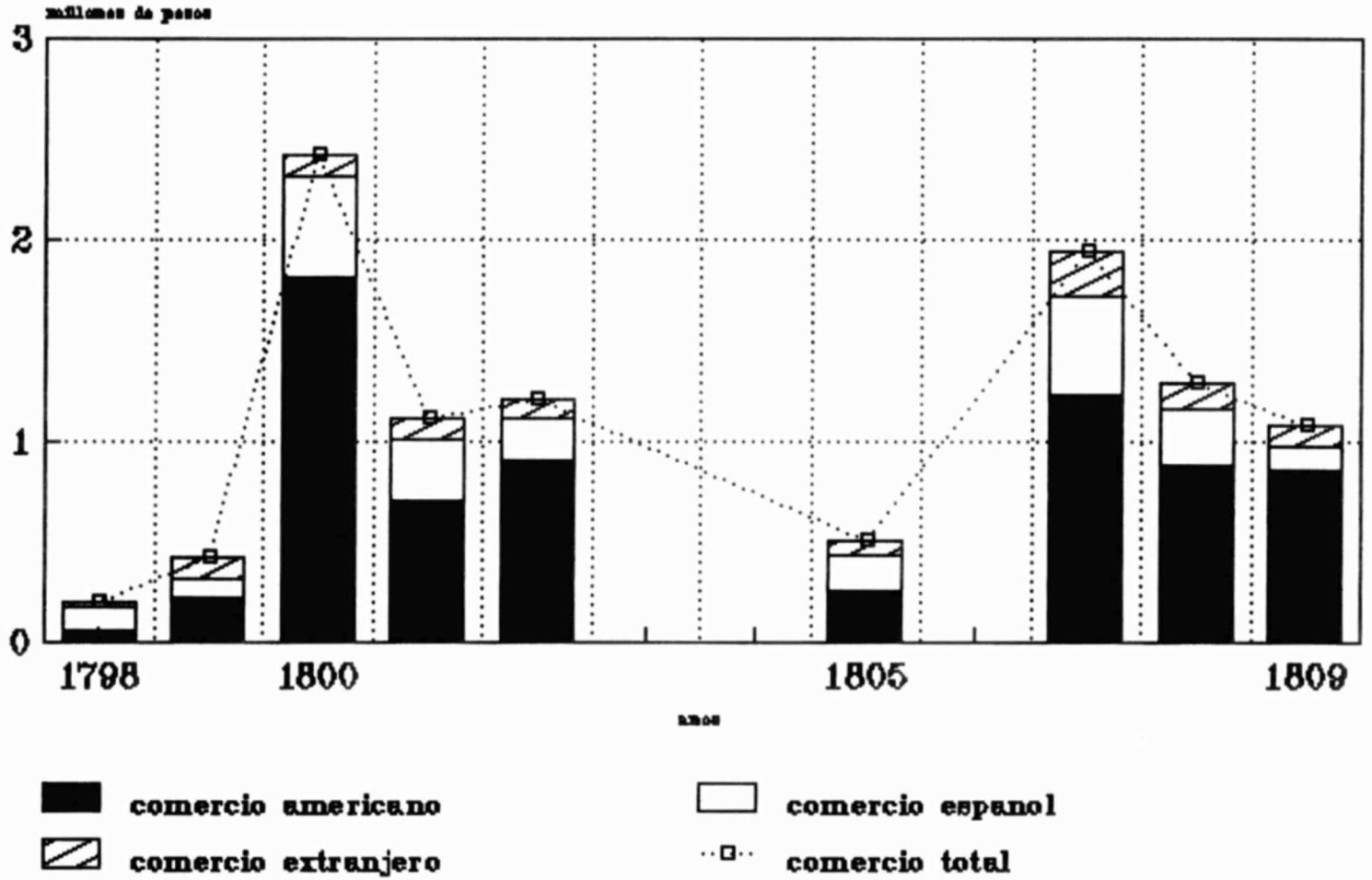

Fuente: AGI, Guadalajara 529–531

47. Evolucion del comercio averiado en ciudades del camino de Tierra Adentro, 1798–1809.

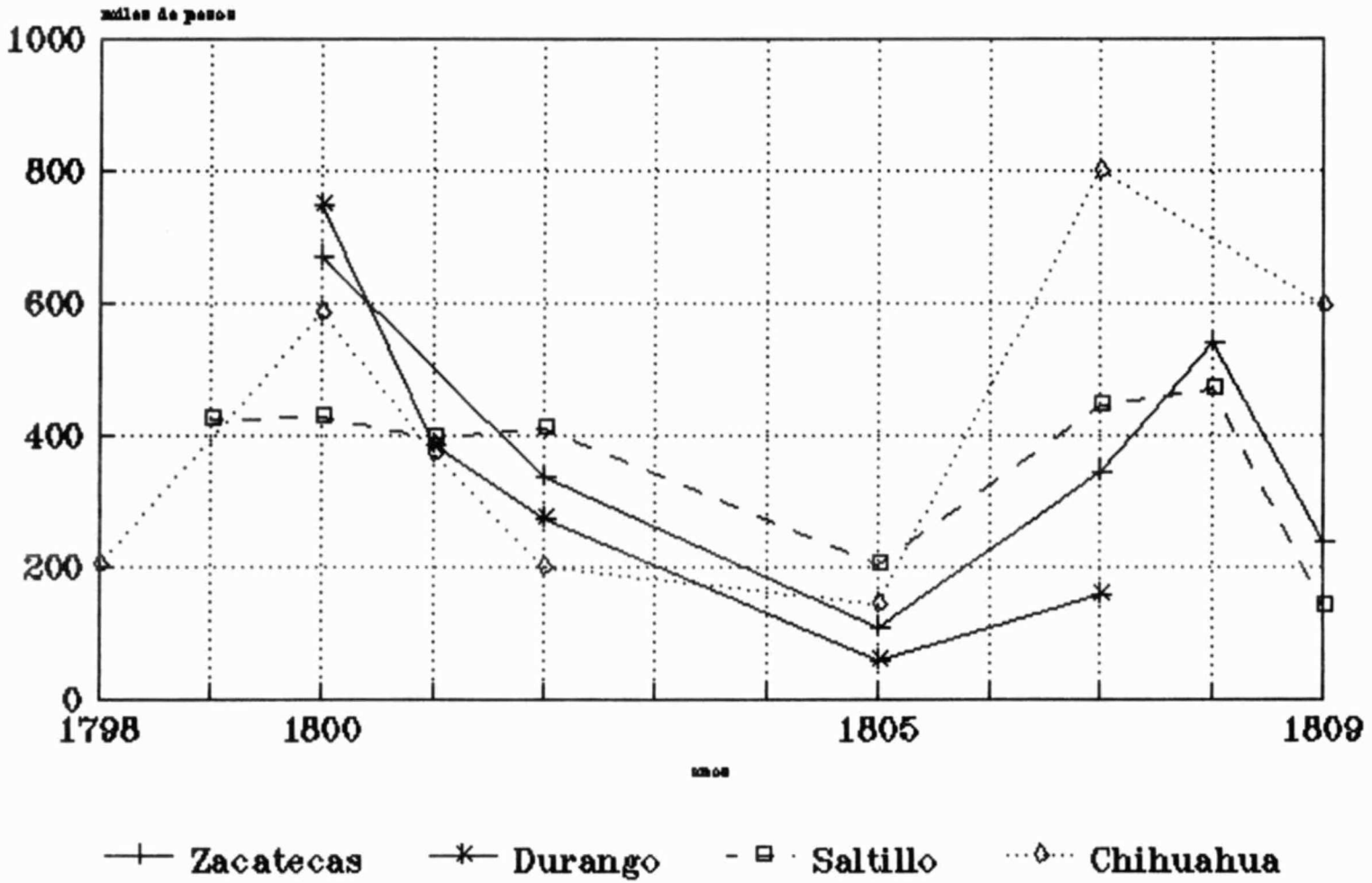

Fuente: AGI, Guadalajara 529–531

48. Evolucion del comercio averiado en centros mineros del territorio consular, 1798–1809.

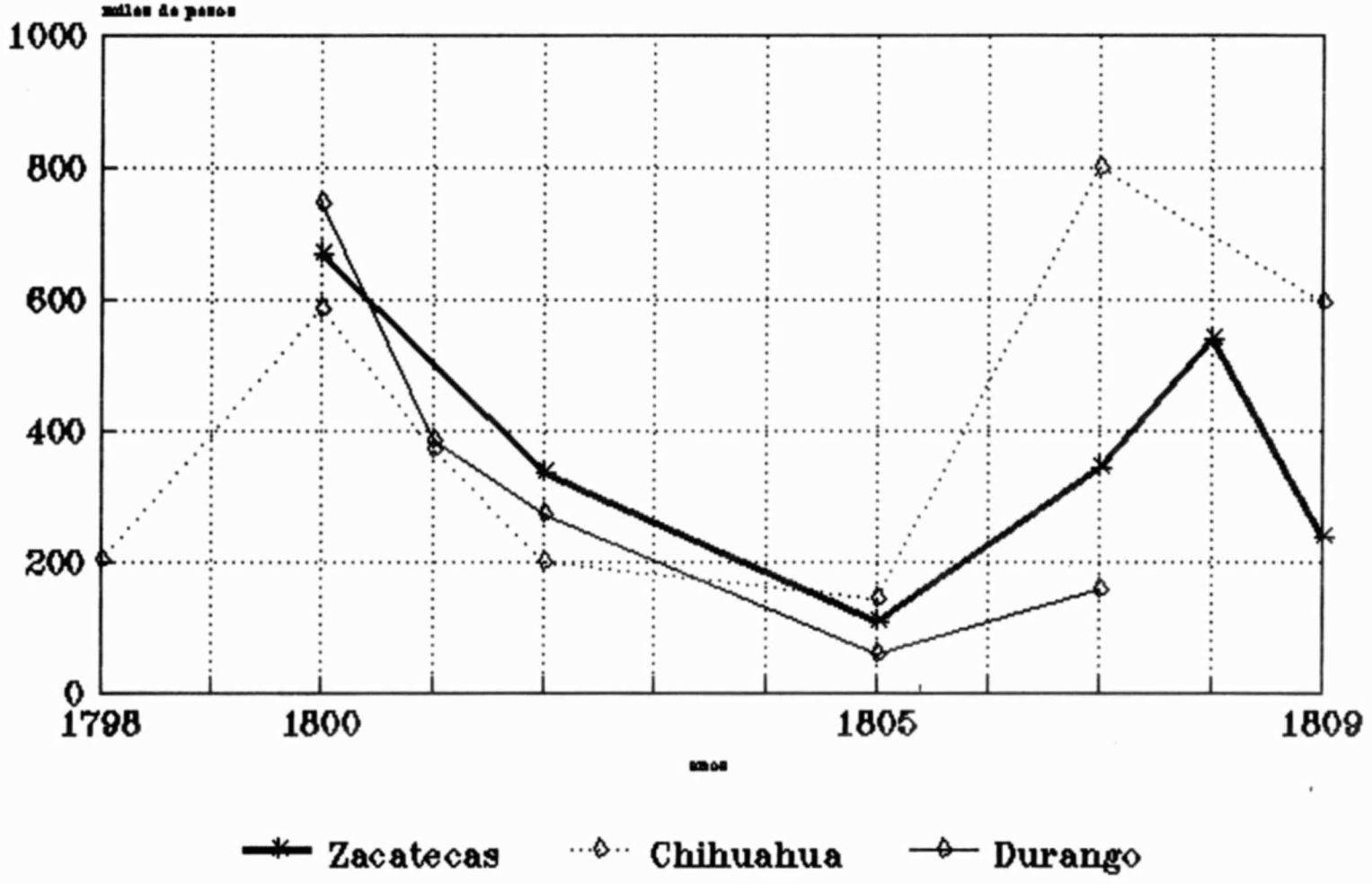

Fuente: AGI, Guadalajara 529–531

49. Comparacion del comercio aforado segun averia y alcabalas en Guadalajara 1796–1810.

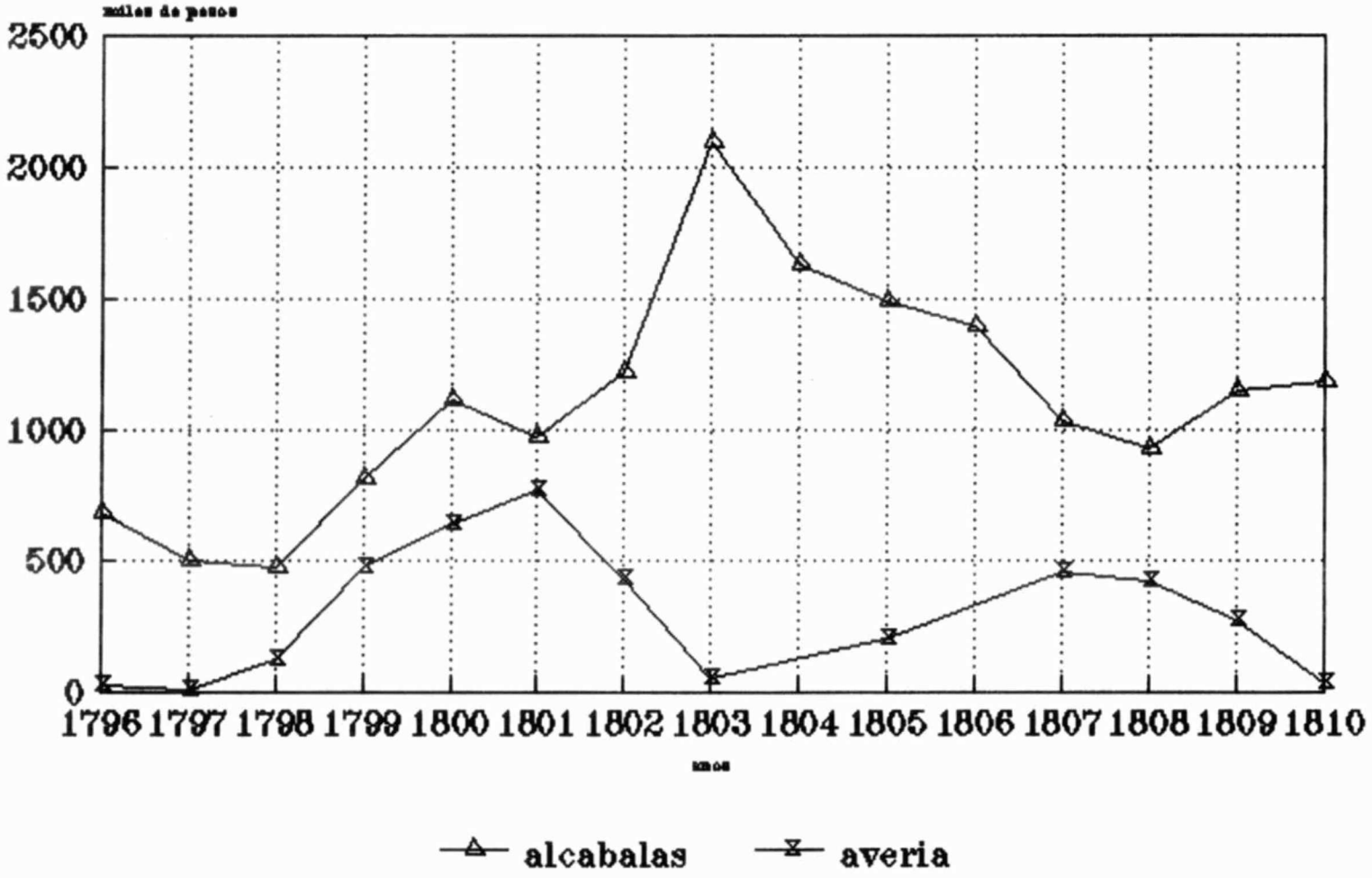

60. Comparacion del comercio importado segun alcabalas y averia, Guadalajara 1796-1810.

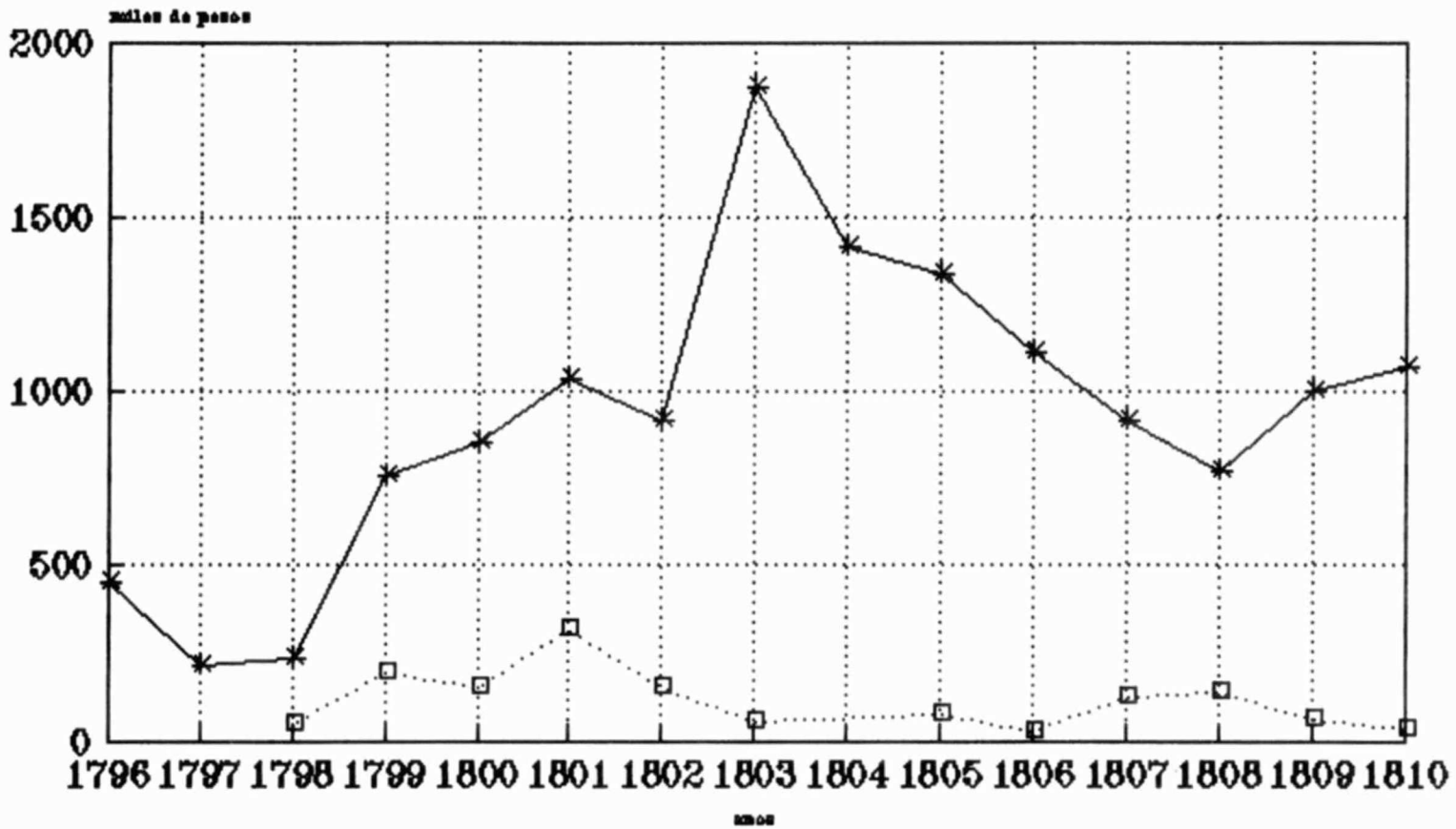

61. Comparacion del comercio interno segun alcabalas y averia, Guadalajara 1796–1810.

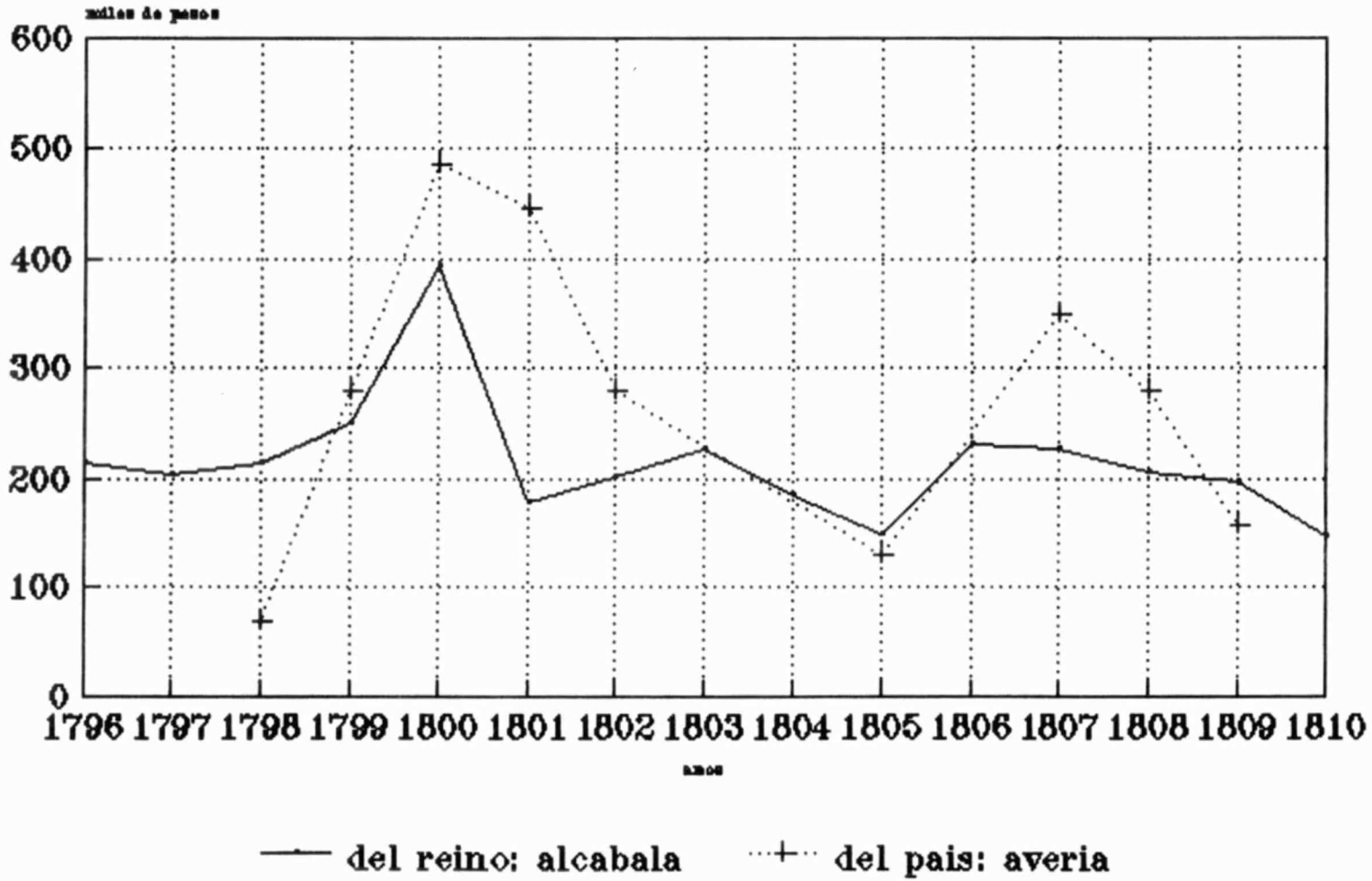

1. Guias y valores despachados desde Guadalajara, 1792–1811

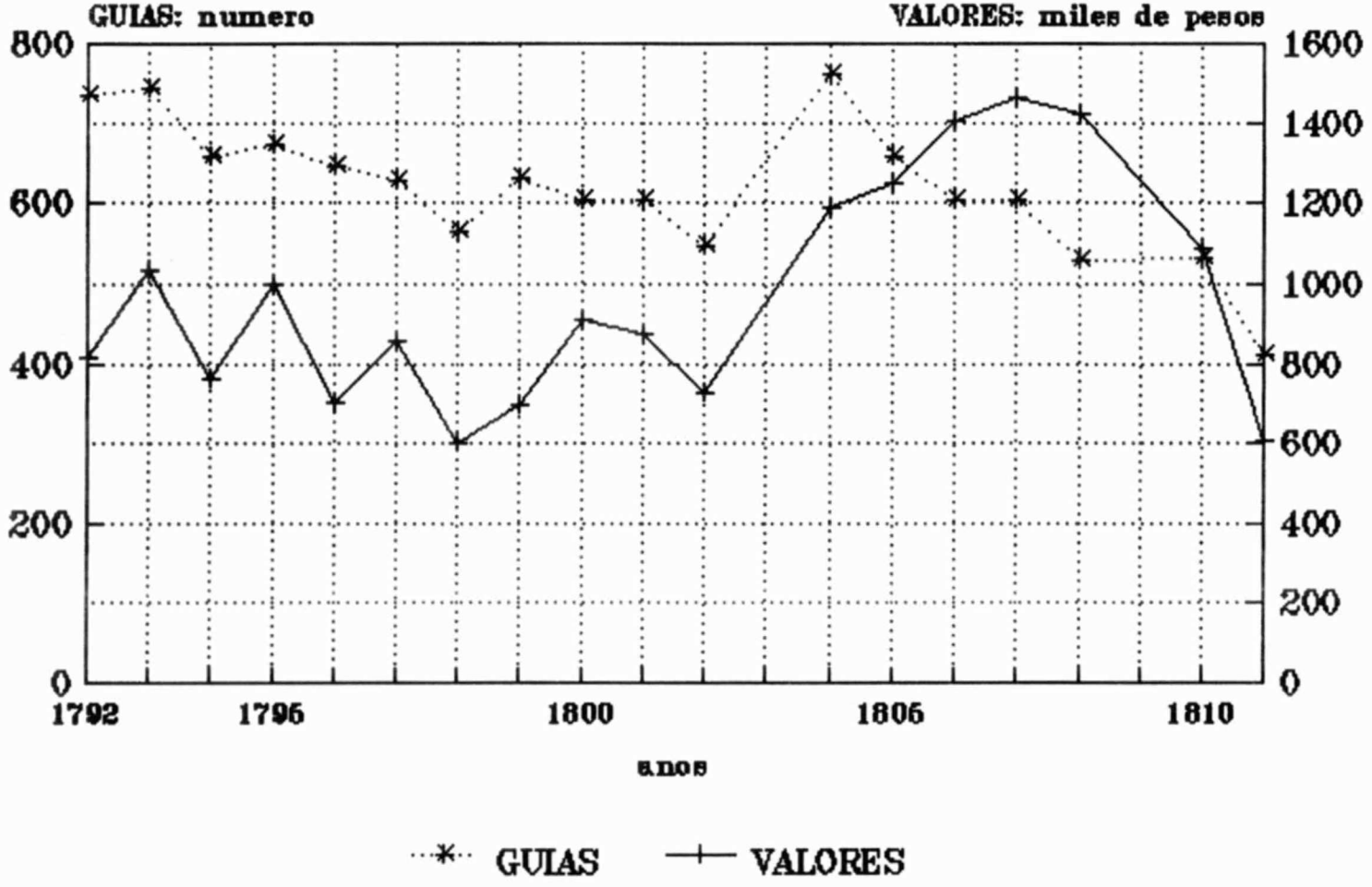

Fuente: AFRAG, libros de guias.

2. Valor unitario promedio de las guias despachadas desde Guadalajara, 1792–1811

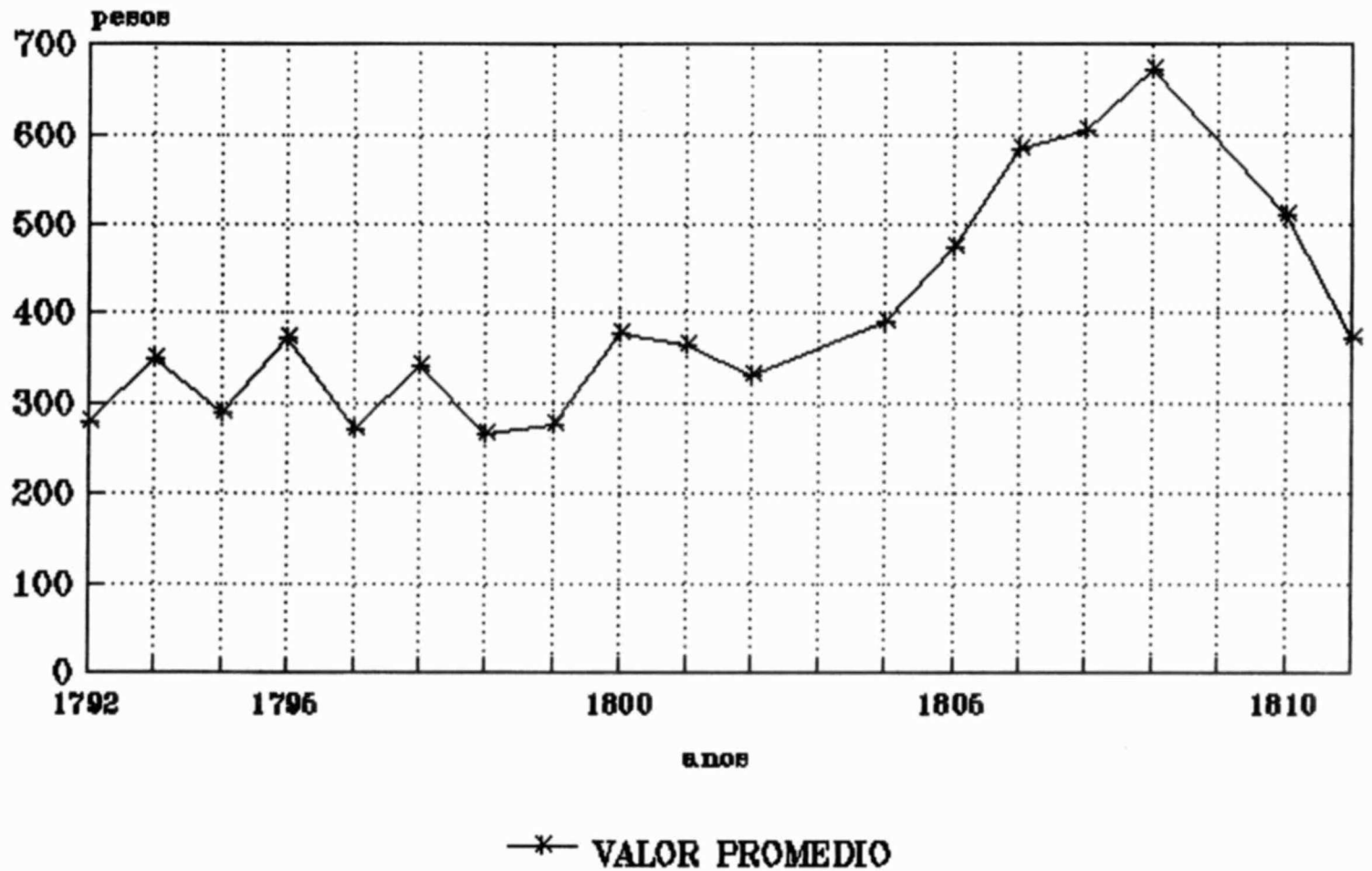

Fuente: AFRAG, libros de guias.

3. Comparacion entre el valor total y el promedio de guias despachadas desde Guadalajara, 1792–1811

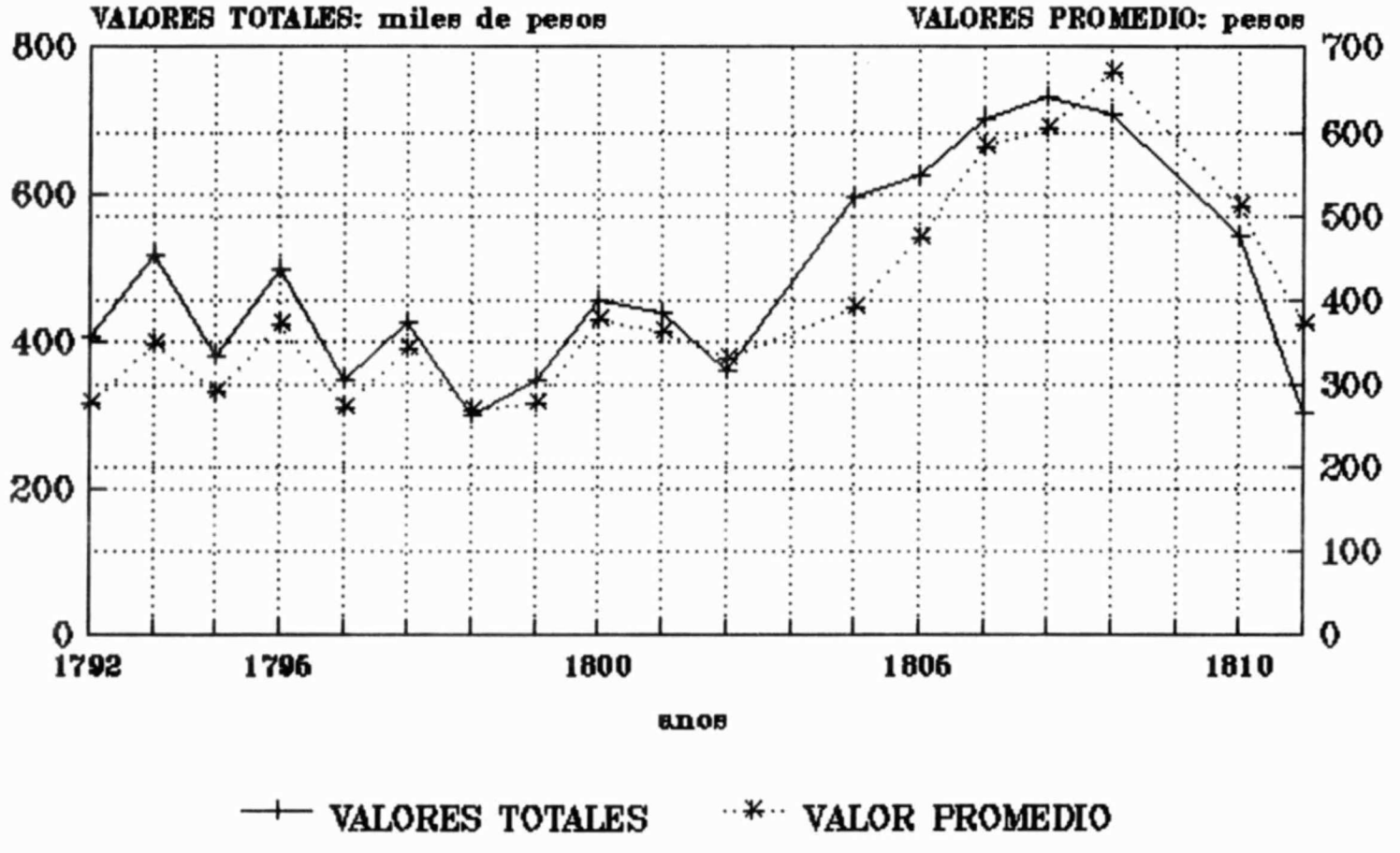

Fuente: AFRAG, libros de guias.

4. Comparacion entre el numero y valor promedio de guias despachadas desde Guadalajara, 1792–1811

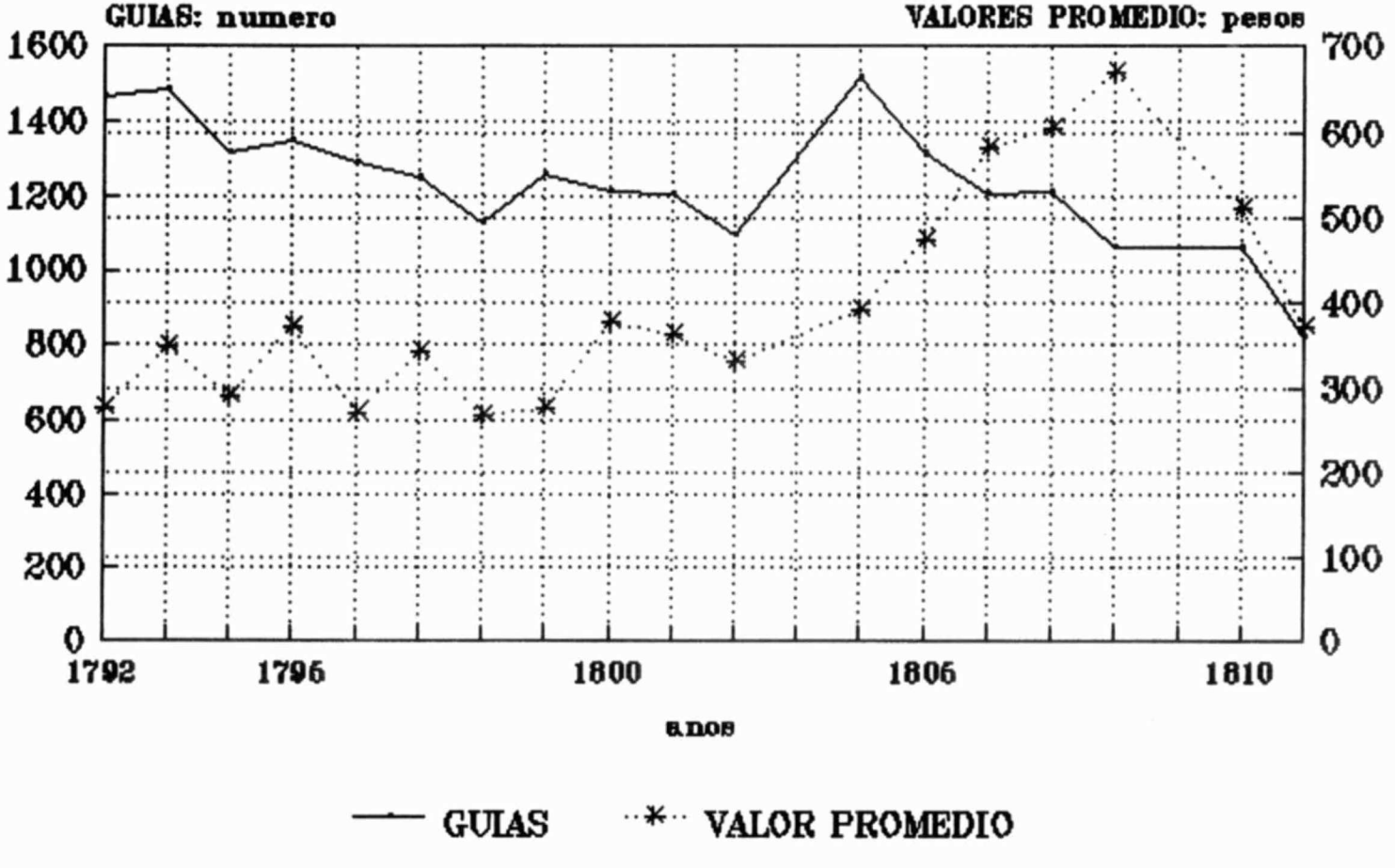

Fuente: AFRAG, libros de guias.

5. Comparacion entre valor del comercio aforado y guiado, Guadalajara 1792–1810

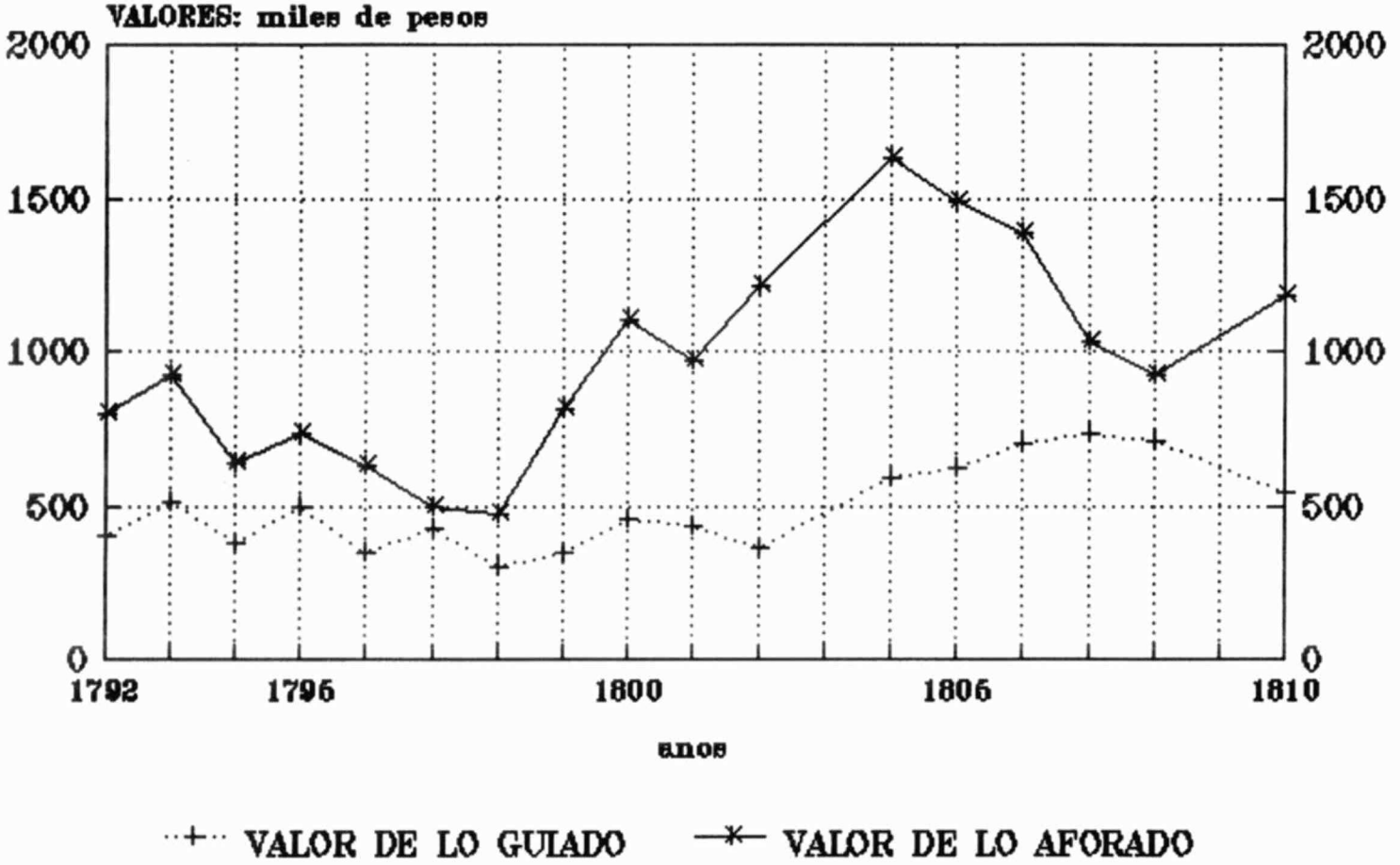

Fuente: AFRAG y AGN, libros de alcabalas y libros de guias.

6. Proporcion del comercio guiado en el total aforado, Guadalajara 1792-1810



Fuente: AFRAG y AGN, libros de alcabalas y libros de guias.

7. Comparacion de aforos y guias por ramos de comercio, Guadalajara 1792-1810

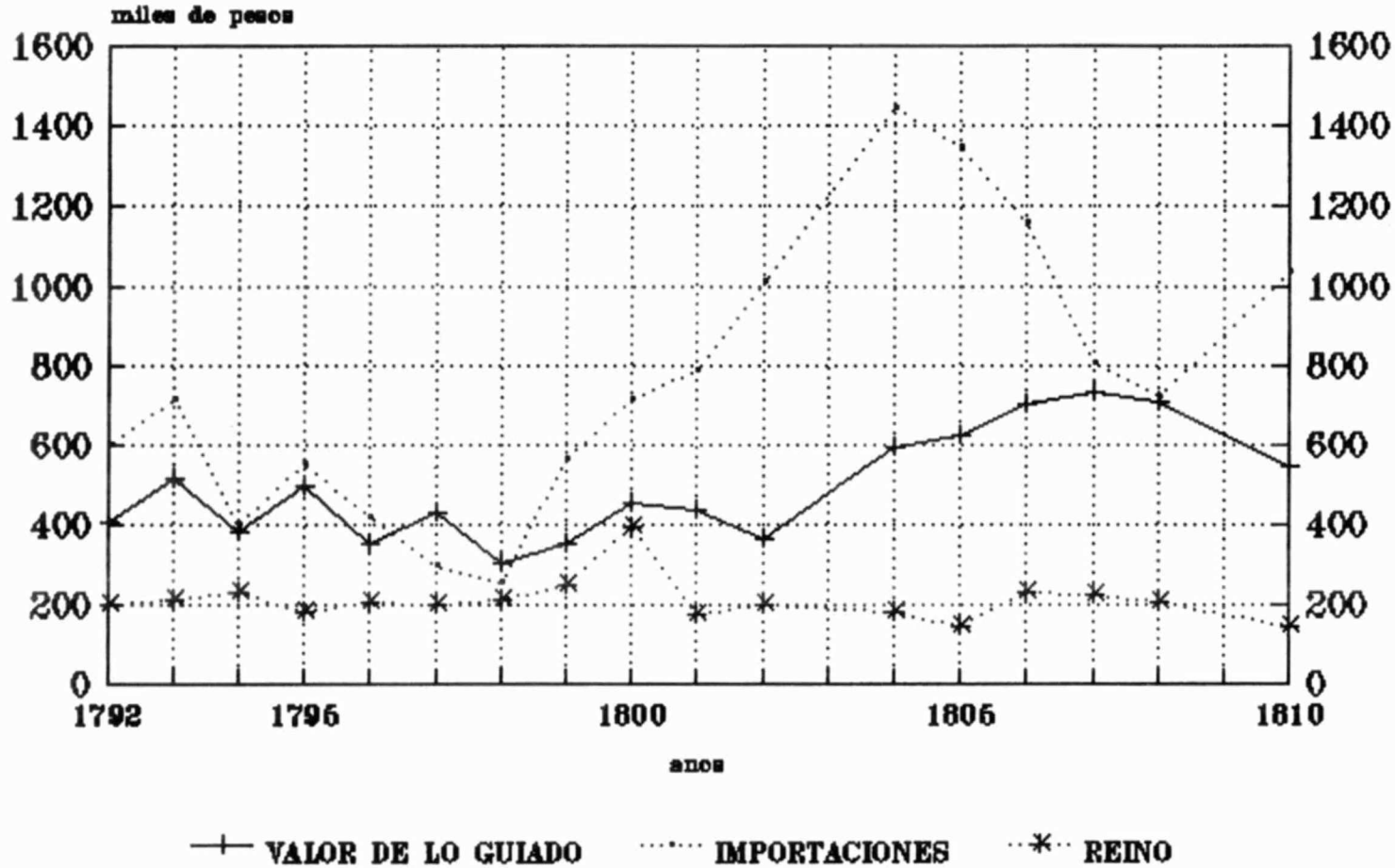

Fuente: AFRAG y AGN, libros de alcabalas y libros de guias.

8. Proporcion de importaciones y reino en los aforos, Guadalajara 1792–1810

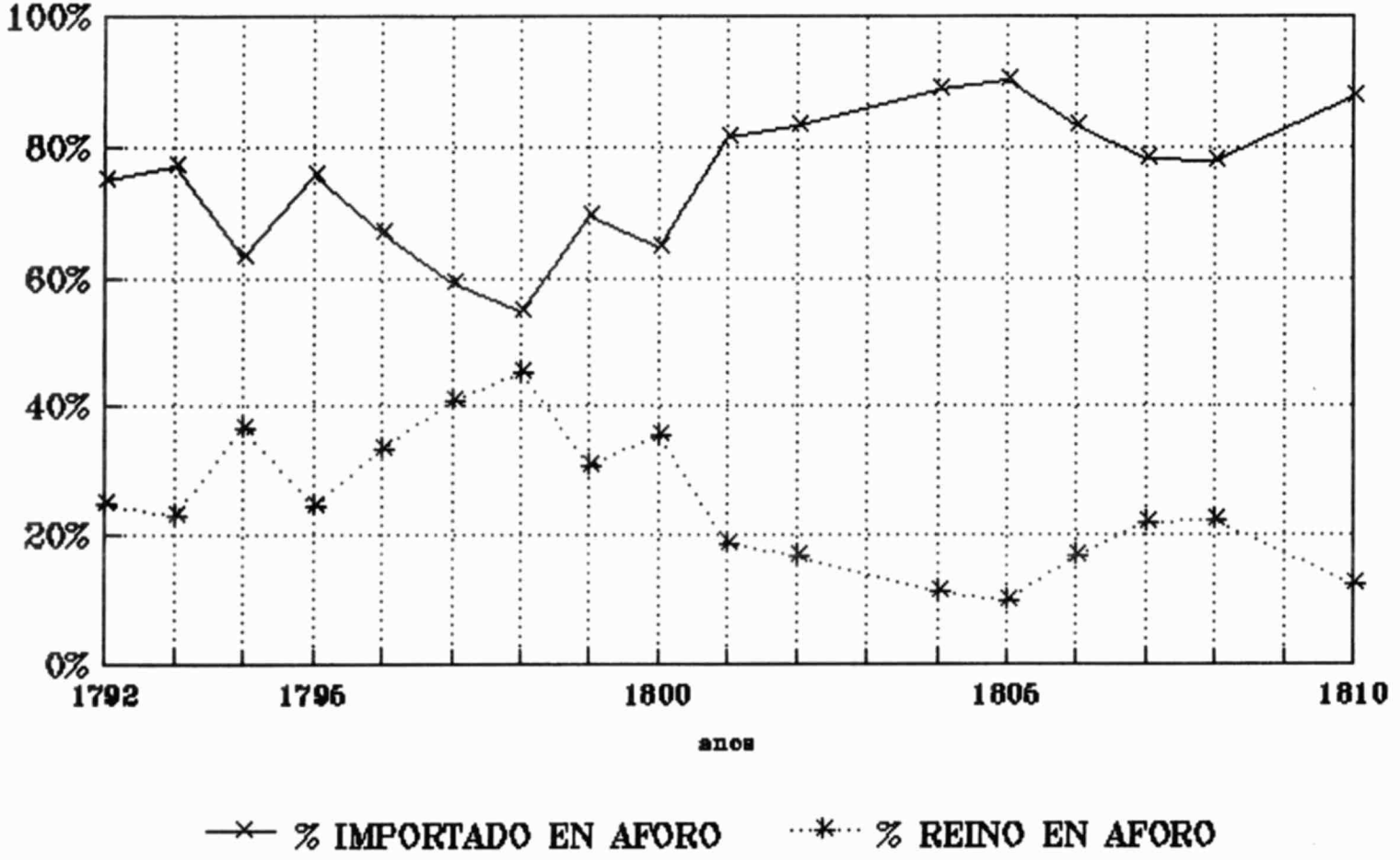

Fuente: AFRAG y AGN, libros de alcabalas y libros de guias.

9. Proporcion de importaciones y reino en guias, Guadalajara 1792–1810

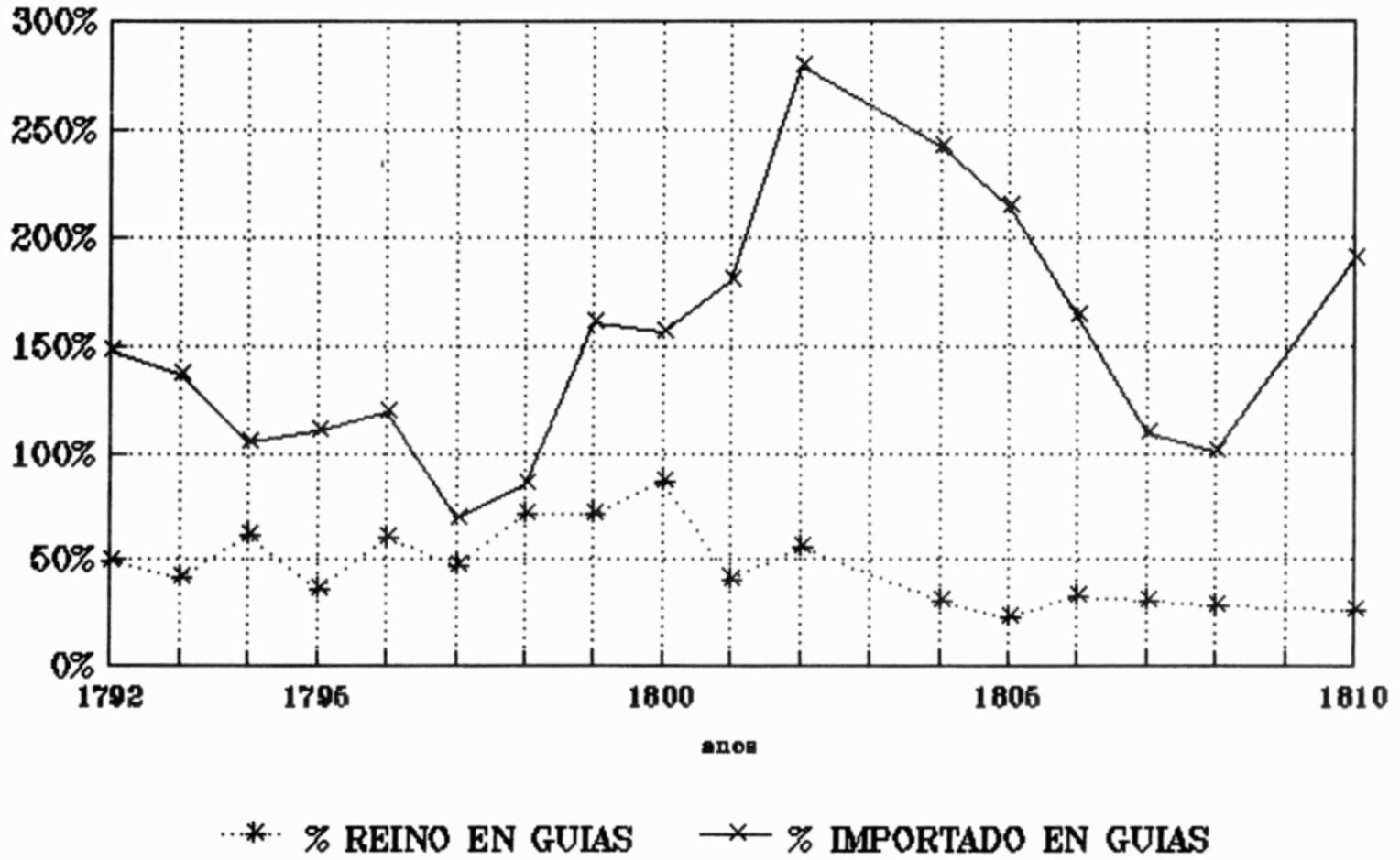

Fuente: AFRAG y AGN, libros de alcabalas y libros de guias.

10. Proporcion de importaciones en aforo y guias, Guadalajara 1792-1810

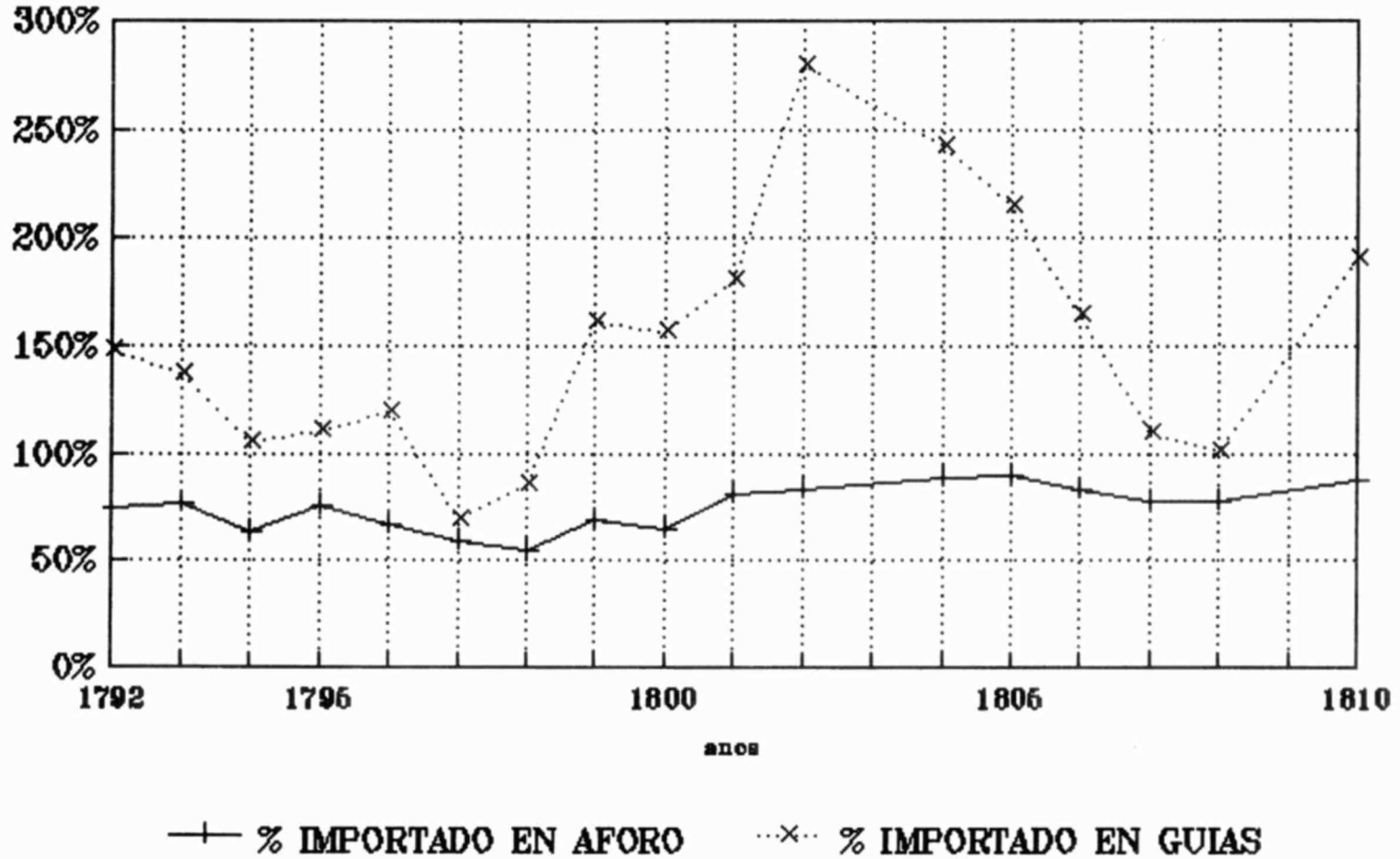

Fuente: AFRAG y AGN, libros de alcabalas y libros de guias.

11. Comparacion entre lo despachado de desde Guadalajara y lo guiado a la feria de San Juan, 1792-1808

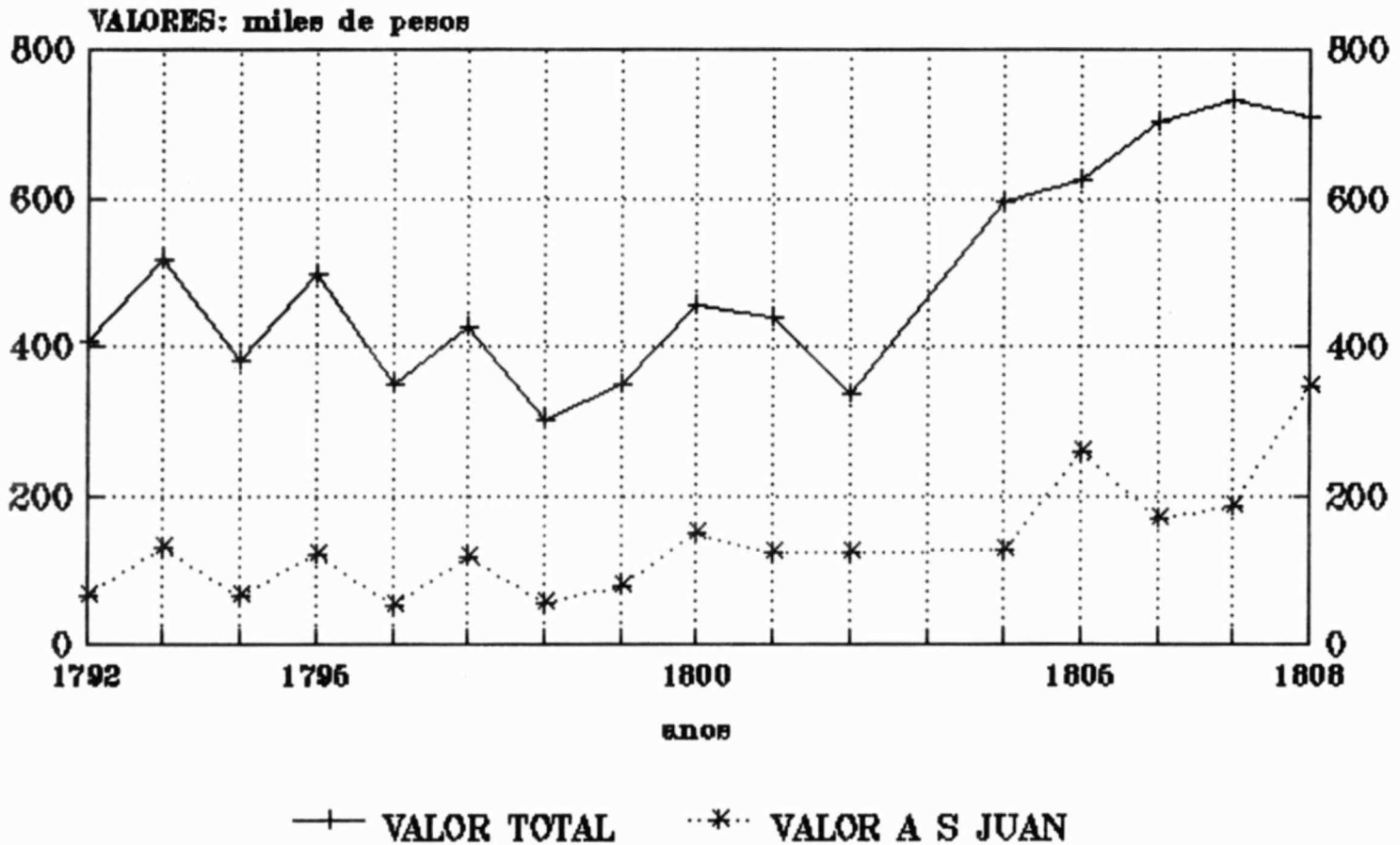

Fuente: AFRAG, libros de guias.

12. Porcentaje del valor remitido a la feria de S Juan en el total despachado desde Guadalajara, 1792–1808

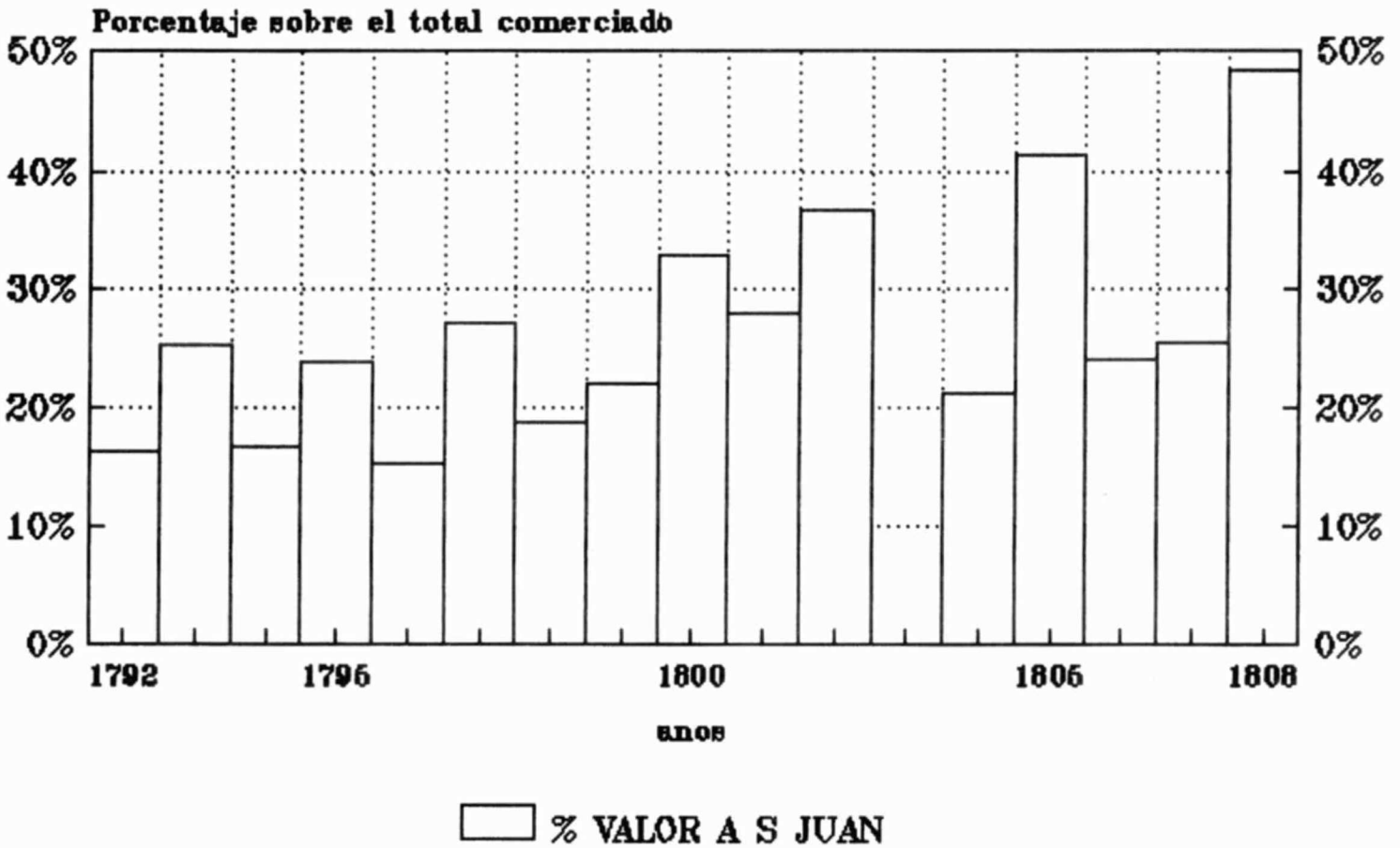

Fuente: AFRAG, libros de guias.

13. Valor de los despachos remitidos a la feria de S Juan desde Guadalajara, 1792-1808

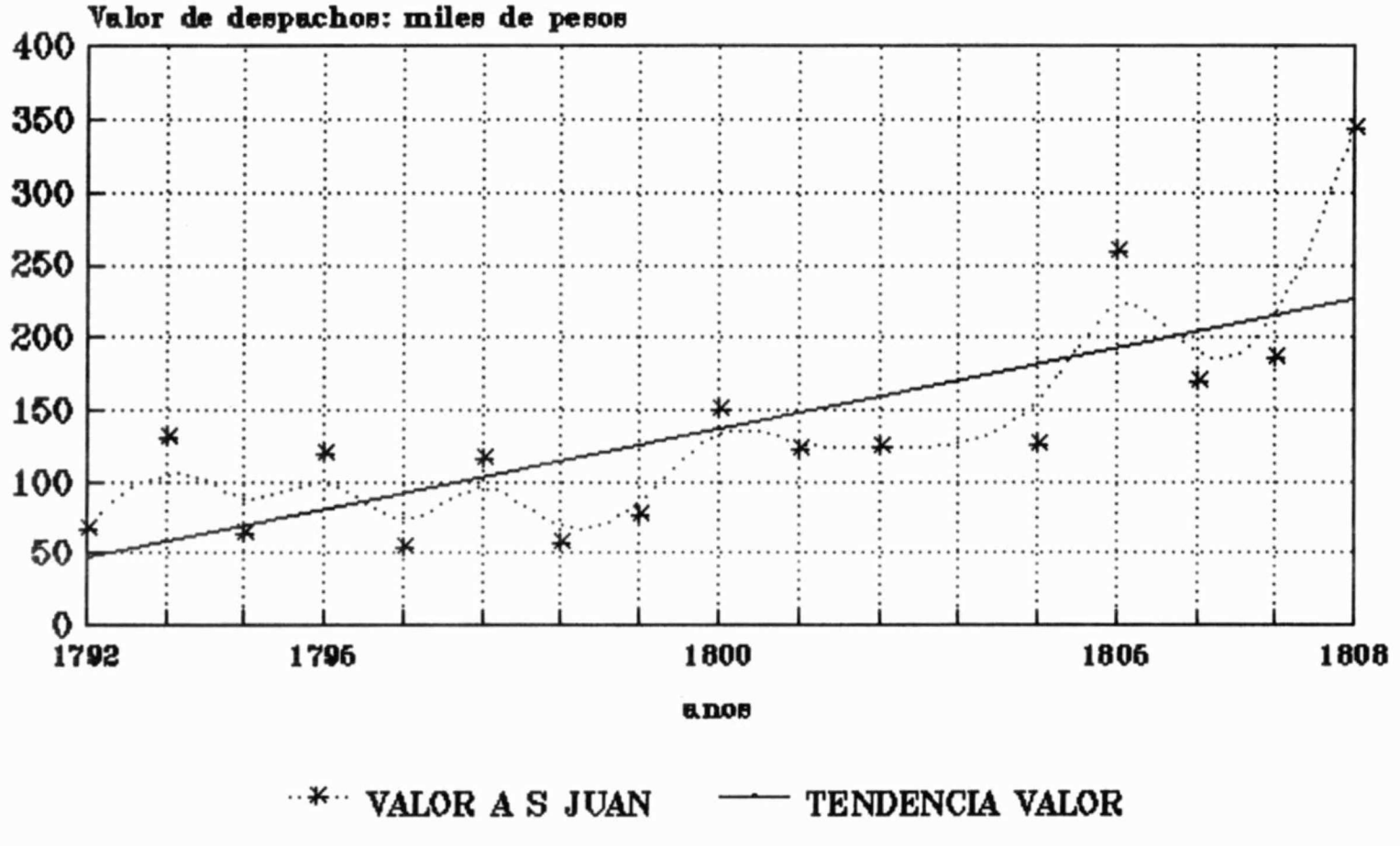

Fuente: AFRAG, libros de guias.

14. Comparacion entre el valor promedio de los despachos y lo guiado a la feria de San Juan, 1792–1808

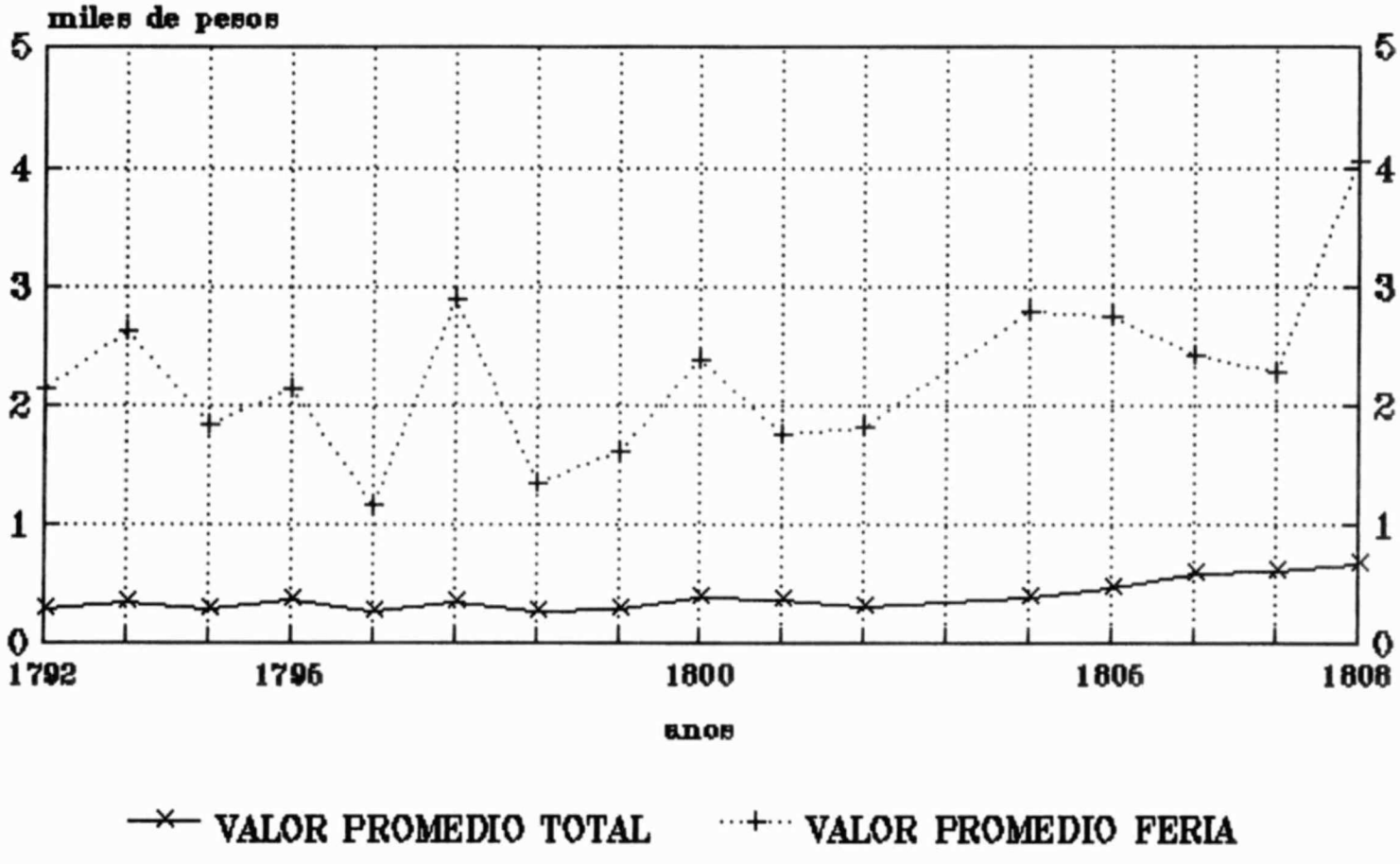

Fuente: AFRAG, libros de guias.

15. Despachos a la feria de S Juan segun rangos de valor, 1792-1808

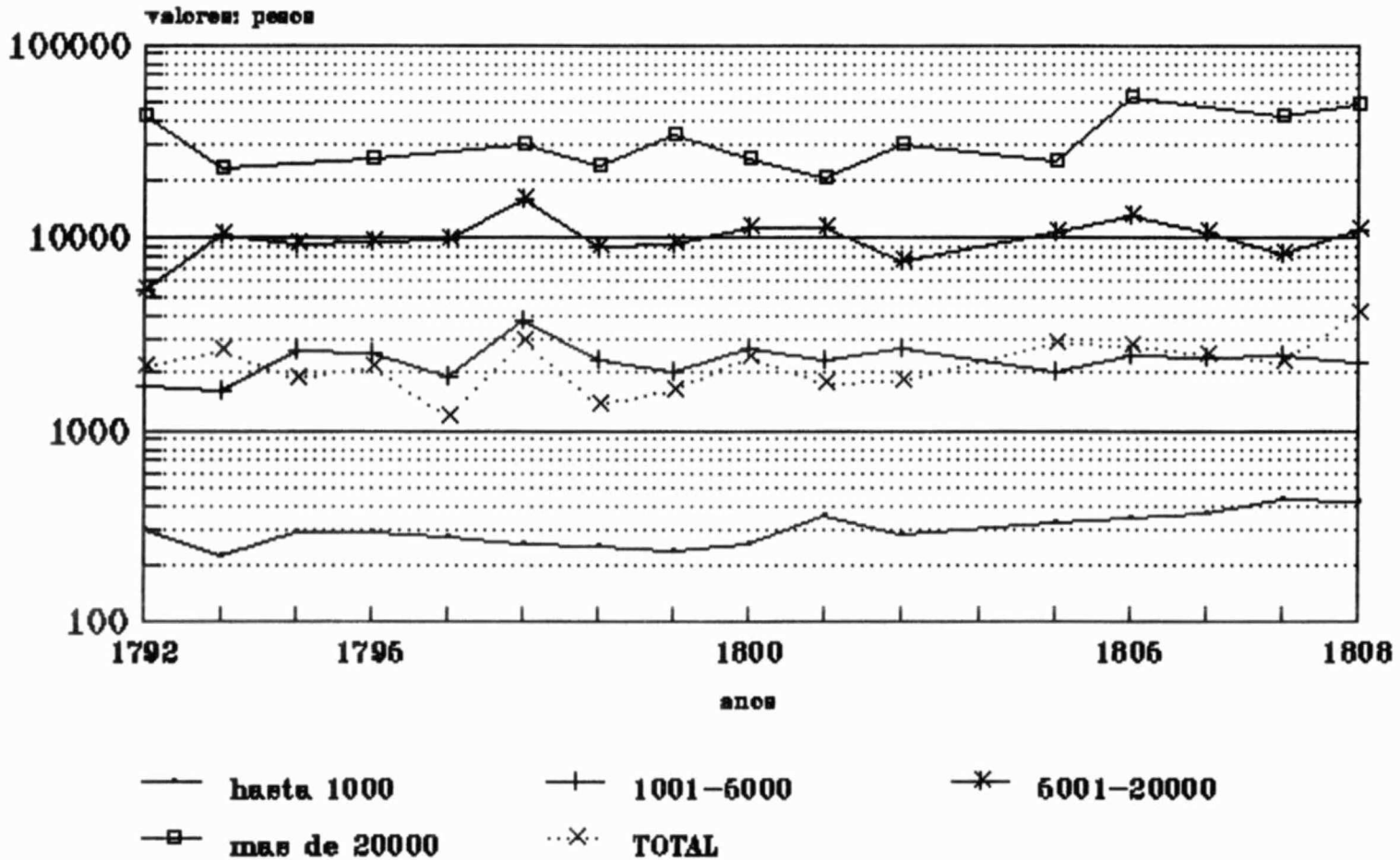

Fuente: AFRAG, libros de guias

16. Despachos a la feria de S Juan segun rango de valor al menudeo, 1792–1808

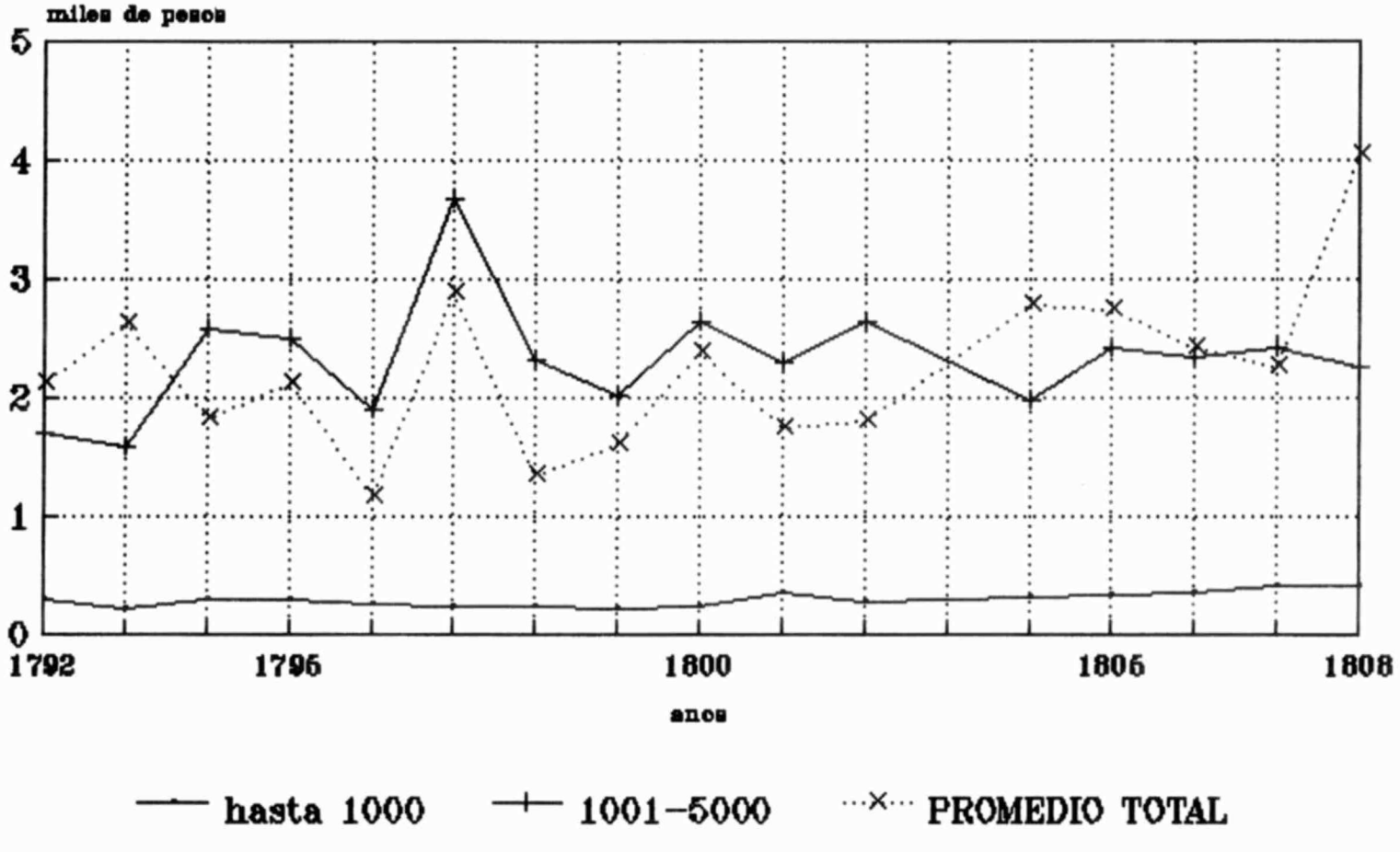

Fuente: AFRAG, libros de guias

17. Despachos a la feria de S Juan segun rango de valor al mayoreo, 1792-1808

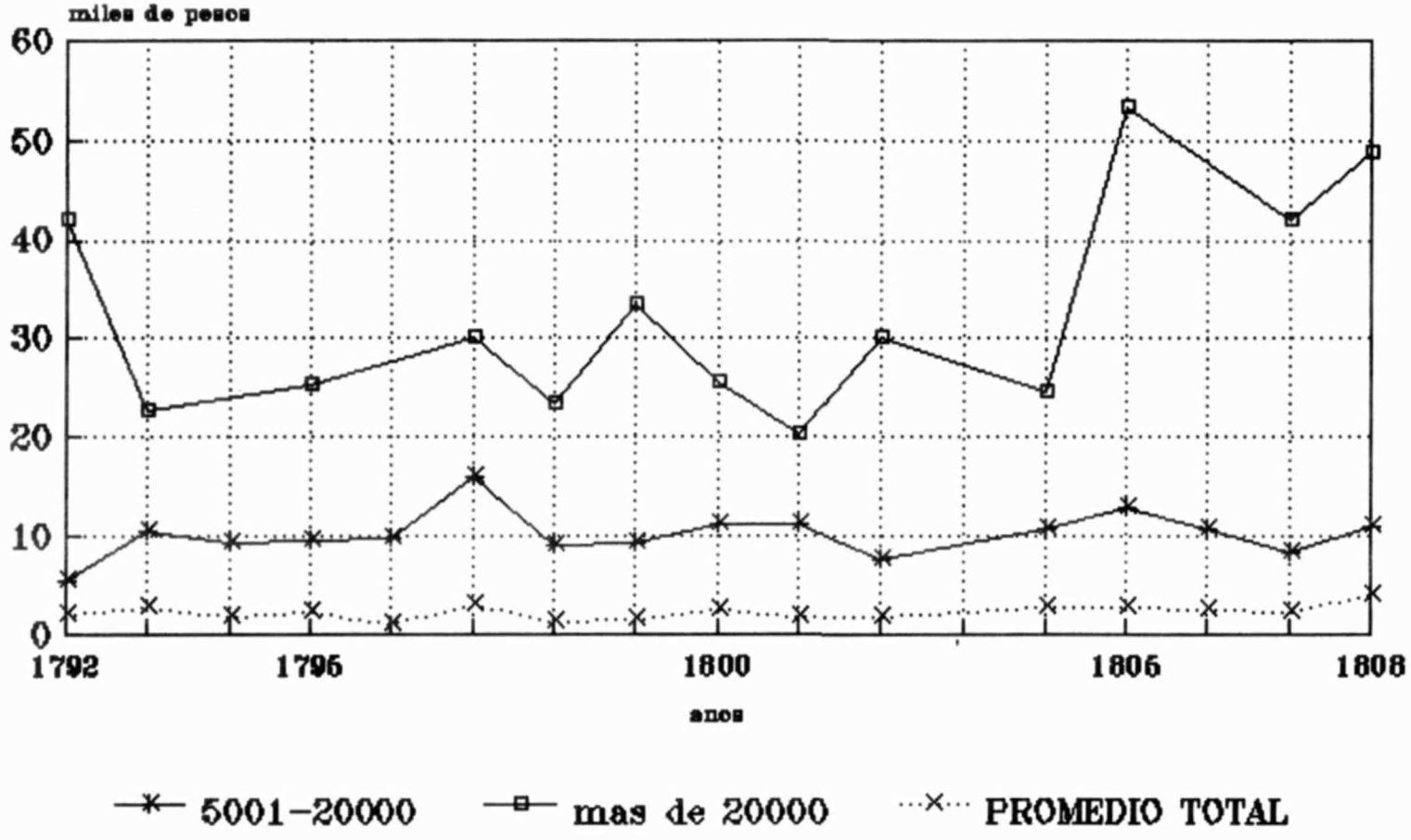

Fuente: AFRAG, libros de guias

18. Despacho de guias a la feria de San Juan desde Guadalajara, 1792–1808.

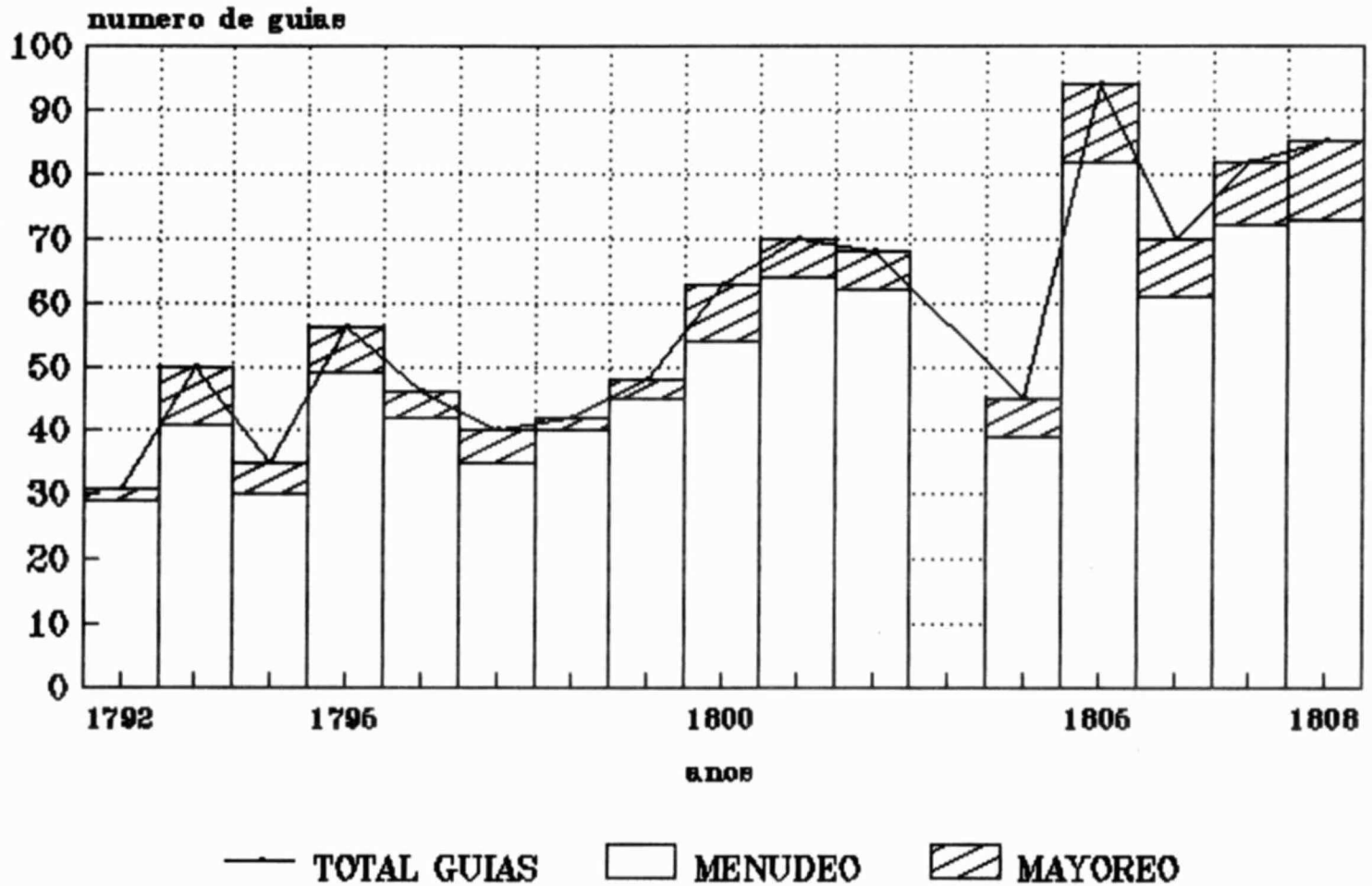

Fuente: AFRAG, libros de guias.

19. Despacho al menudeo a la feria de San Juan desde Guadalajara, 1792–1808.

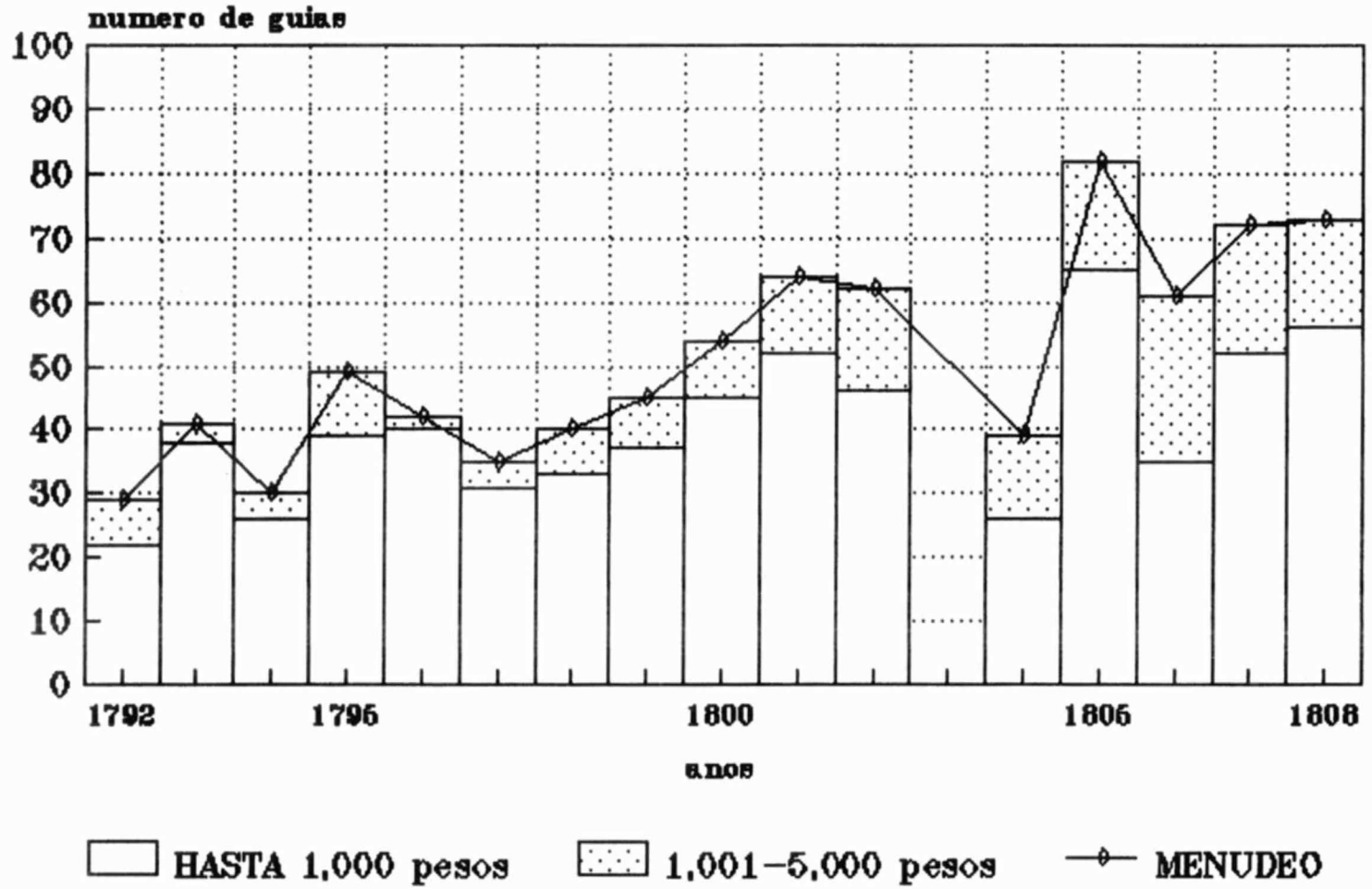

Fuente: AFRAG, libros de guias.

20. Despachos al mayoreo a la feria de San Juan desde Guadalajara, 1792–1808.

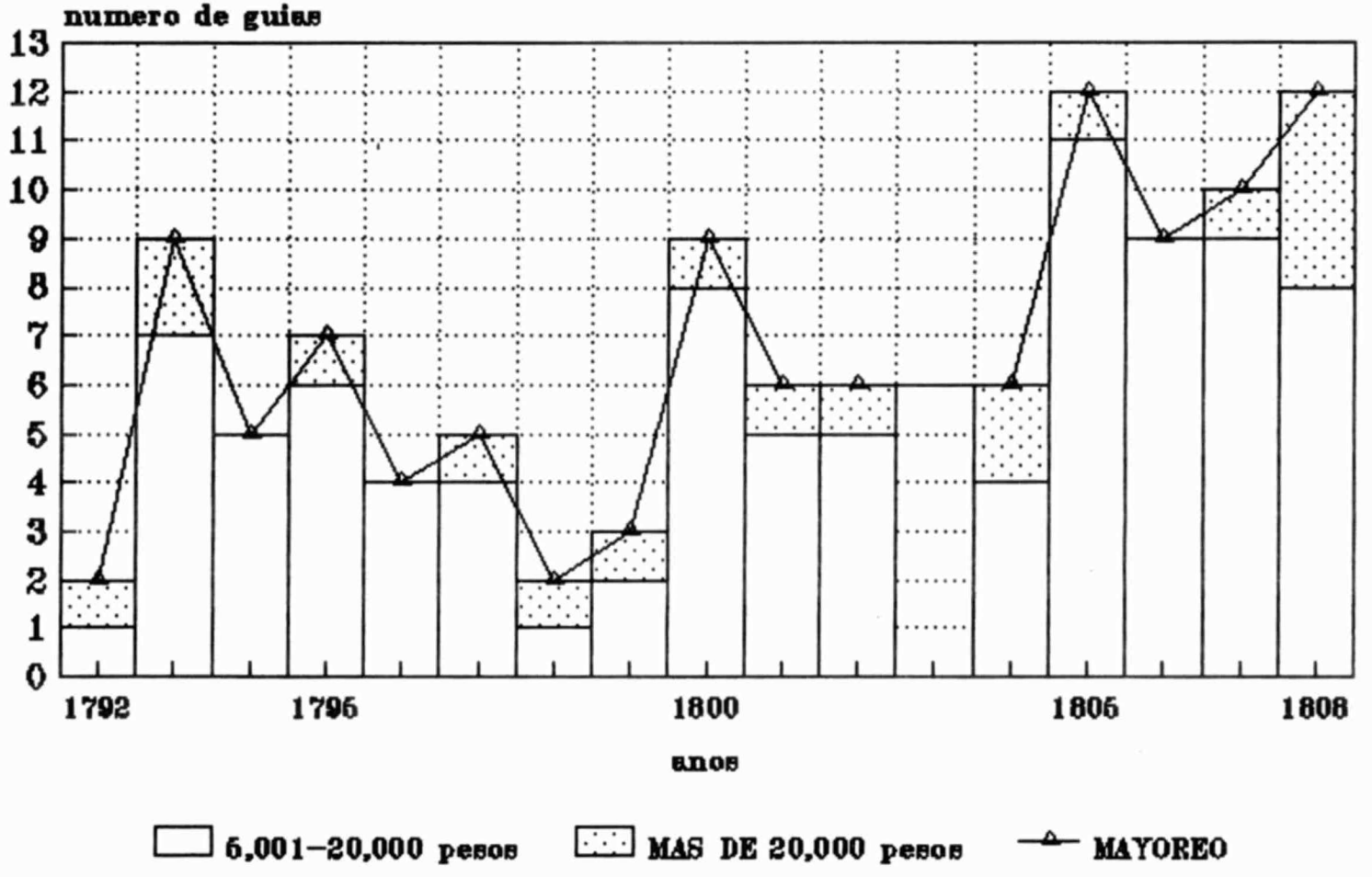

Fuente: AFRAG, libros de guias.

21. Evolucion del comercio aforado en la capital, Guadalajara 1787-1810.

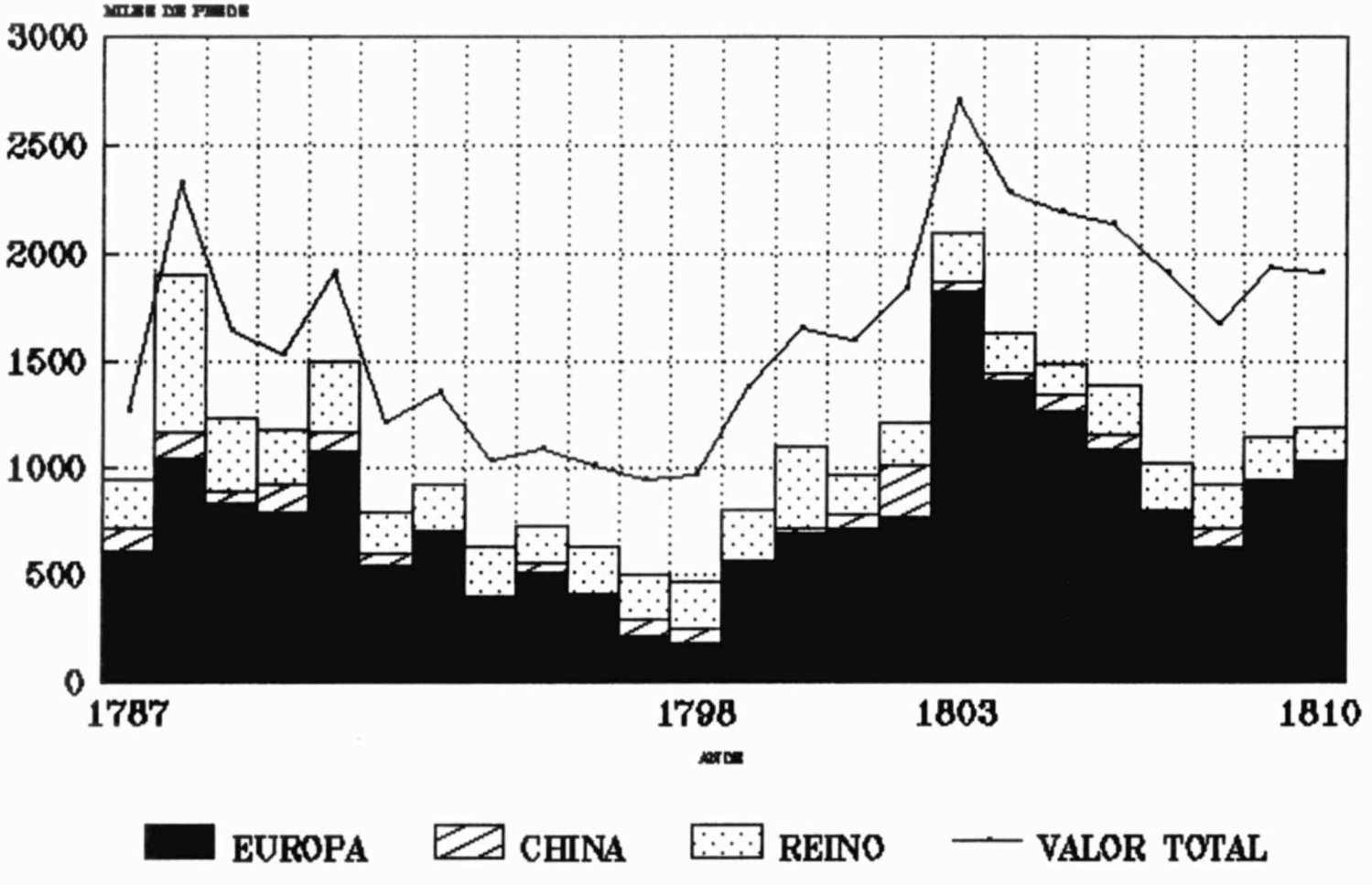

Fuente: Libros reales de alcabala y del viento, AGN y AHJAL.

22. Evolucion de importaciones aforadas en la capital, Guadalajara 1787–1810.

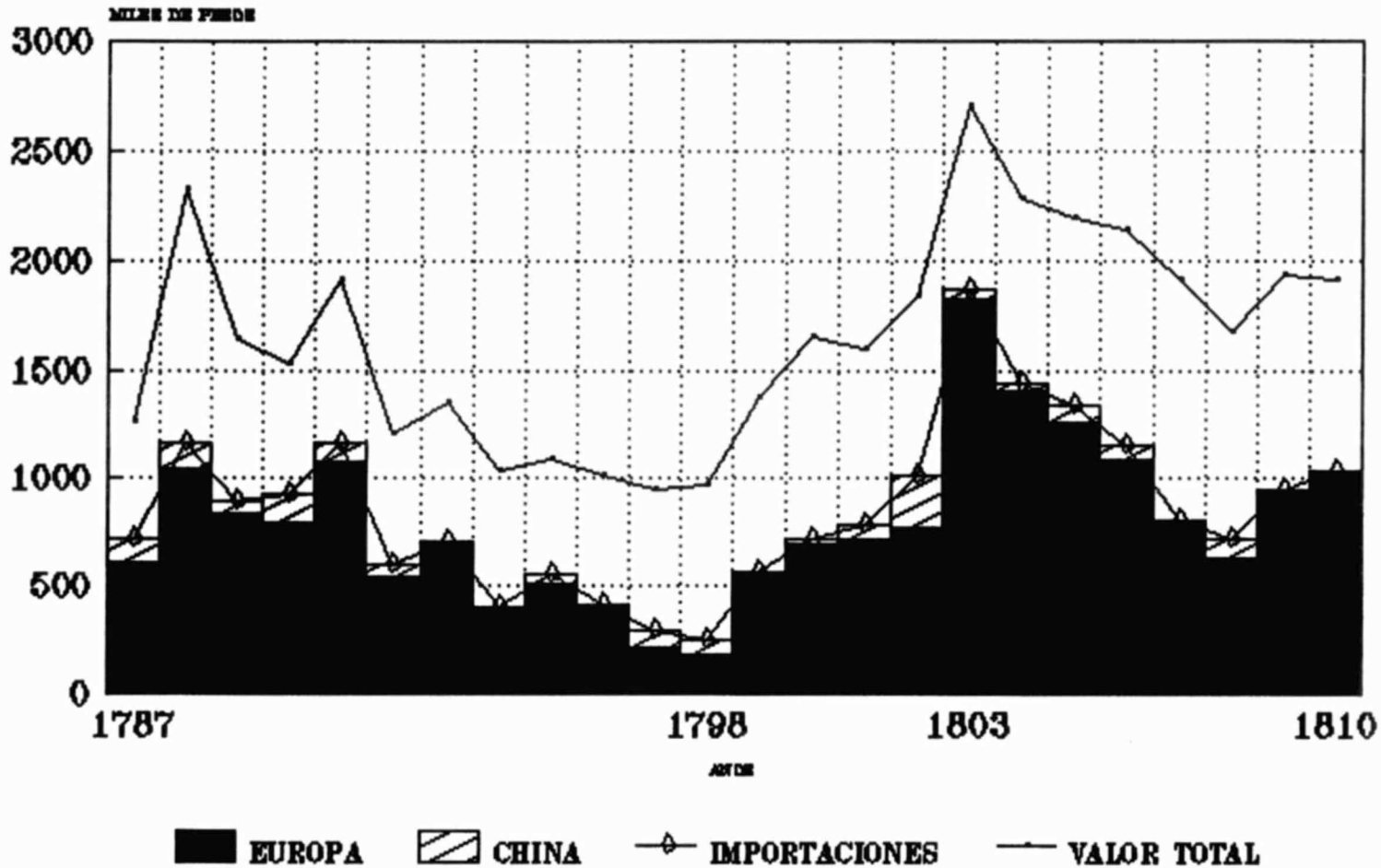

Fuente: Libros reales de alcabala y del viento, AHN y AHRAG.

23. Evolucion del comercio interior aforado en la capital 1787-1810

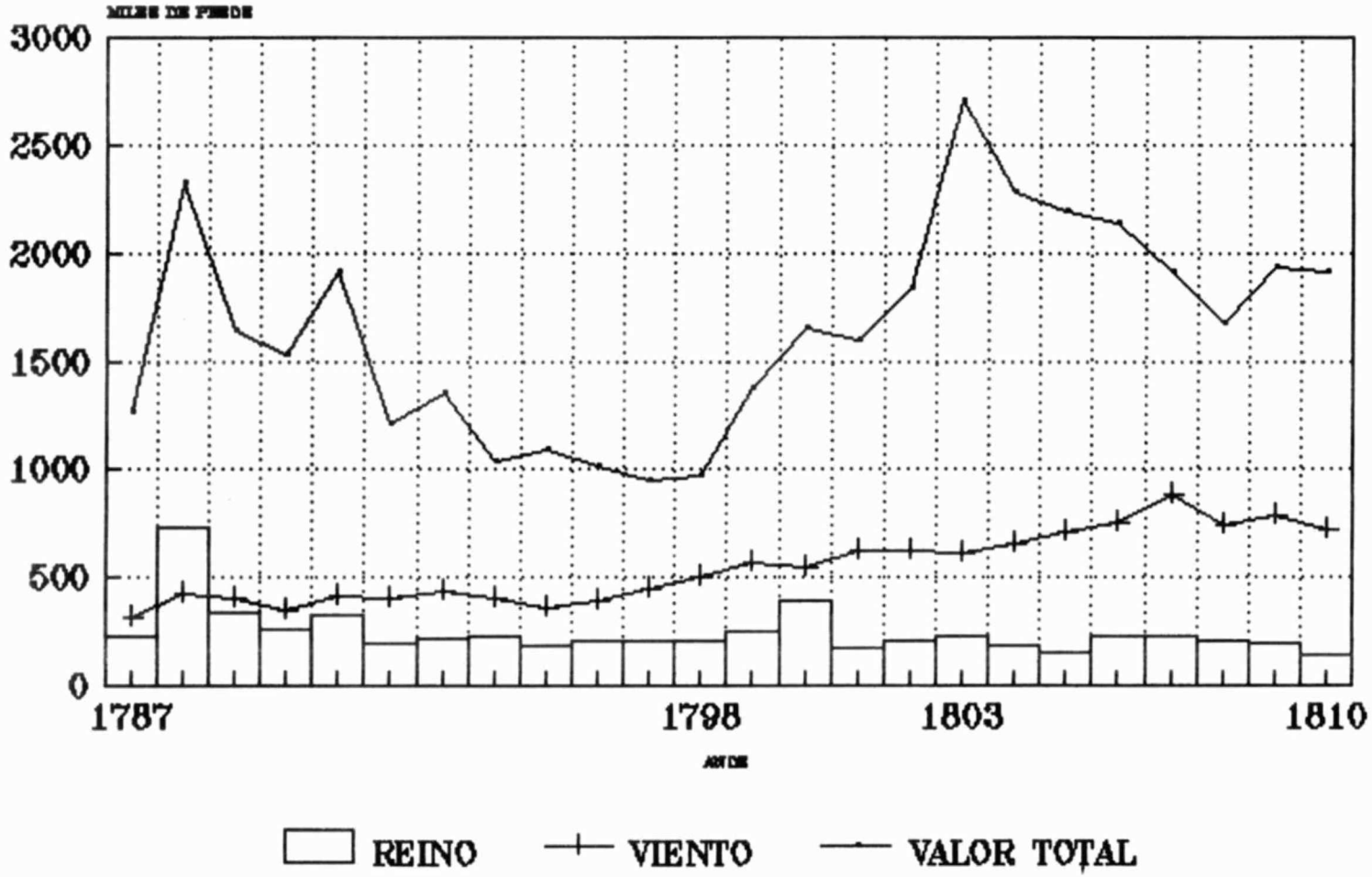

Fuente: Libros reales de alcabala y del viento, AGN y AHFHAC.

24. Valor de los despachados desde Guadalajara a su hinterland comercial en 1795, 1802 y 1807.

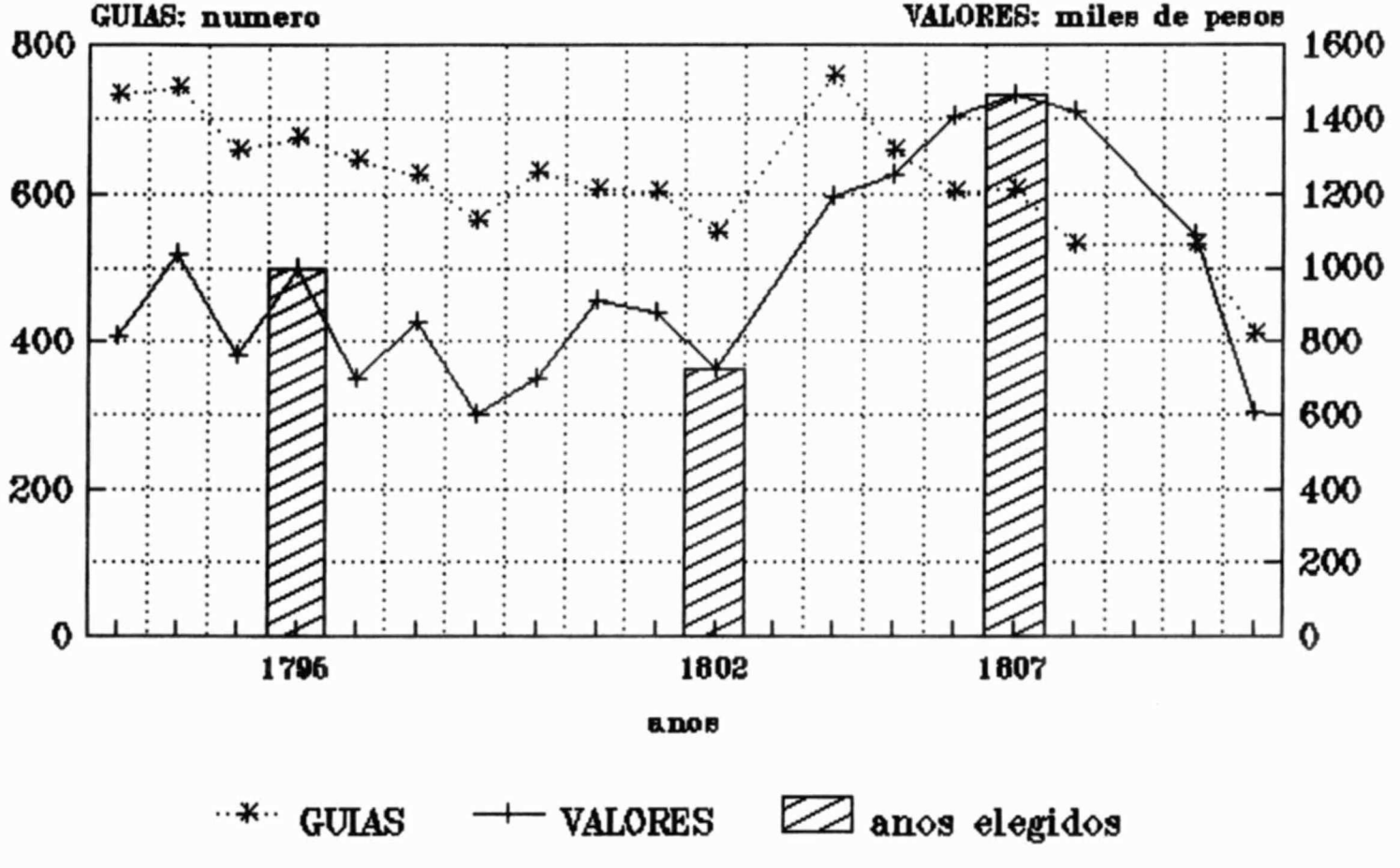

Fuente: AFRAG, libros de guias.

1. Producción regional de plata según el diezmo minero pagado en la Caja real de Guadalajara, 1703-1804.

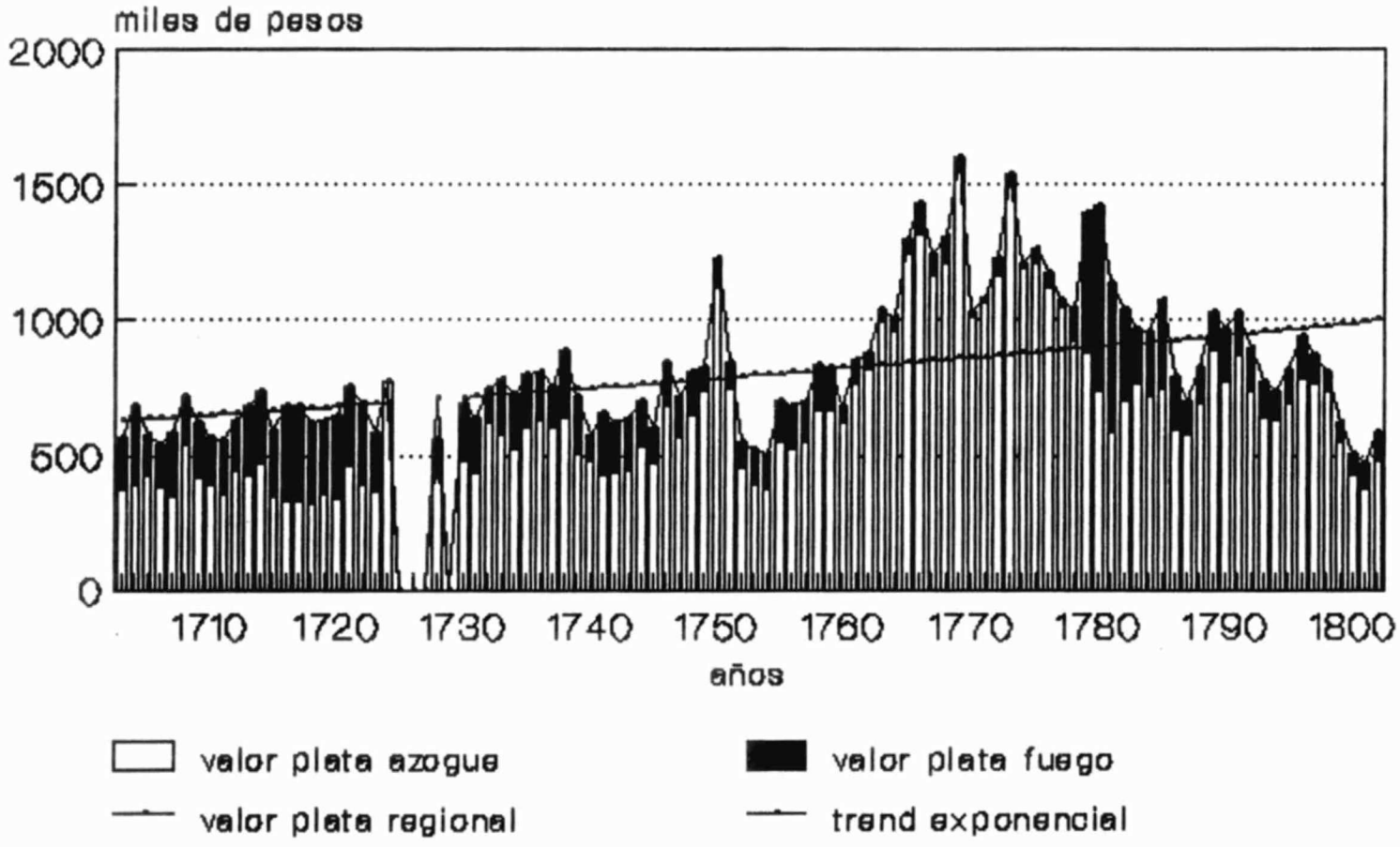

Fuente: Klein/Te Paske (1987).

2. Proporción de la plata de azogue en el total diezmado en la Caja real de Guadalajara, 1703-1804.

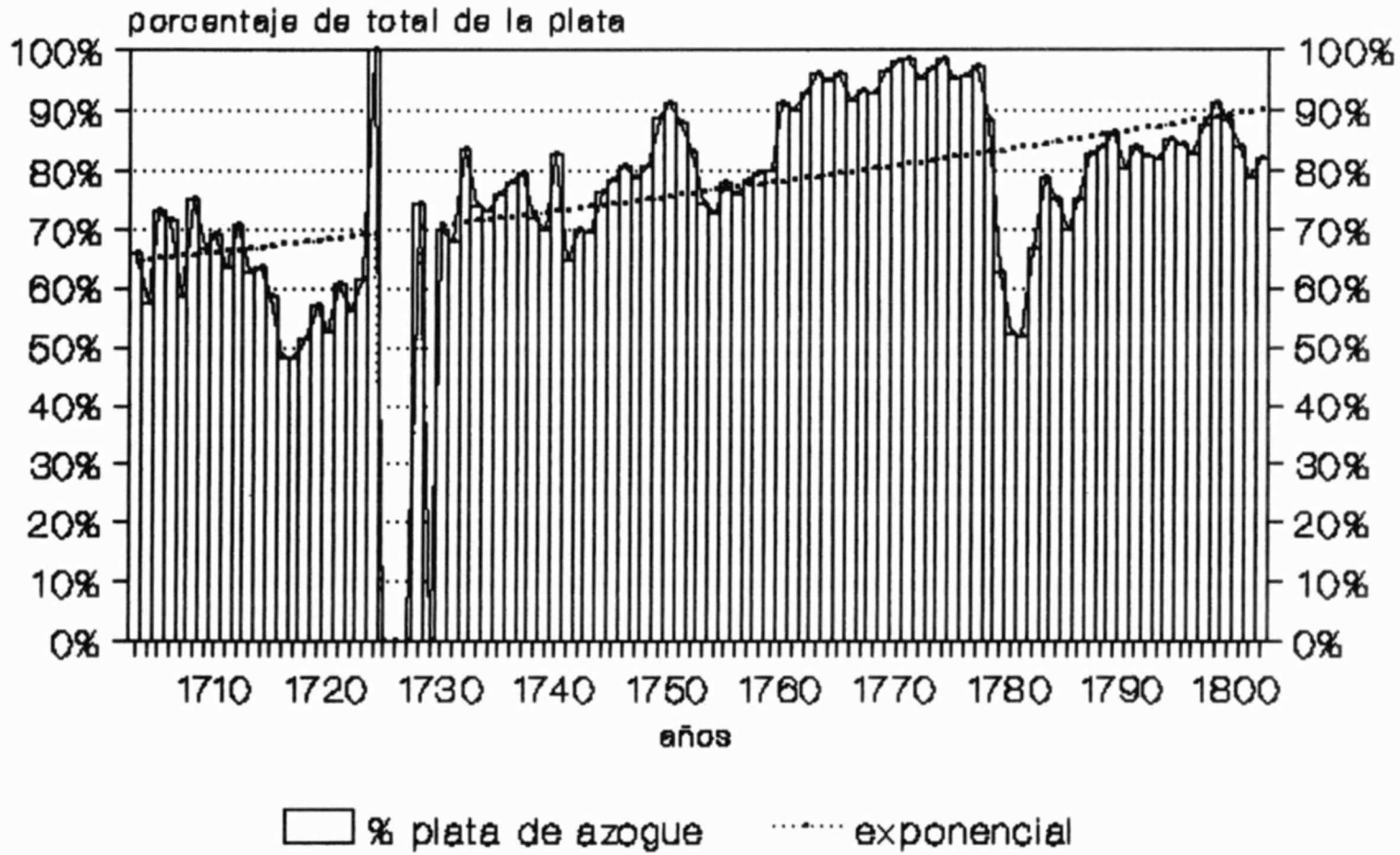

Fuente: Klein/Te Paske (1987).

3. Proporción de los derechos mineros en la recaudación de la Caja real de Guadalajara, 1703-1804.

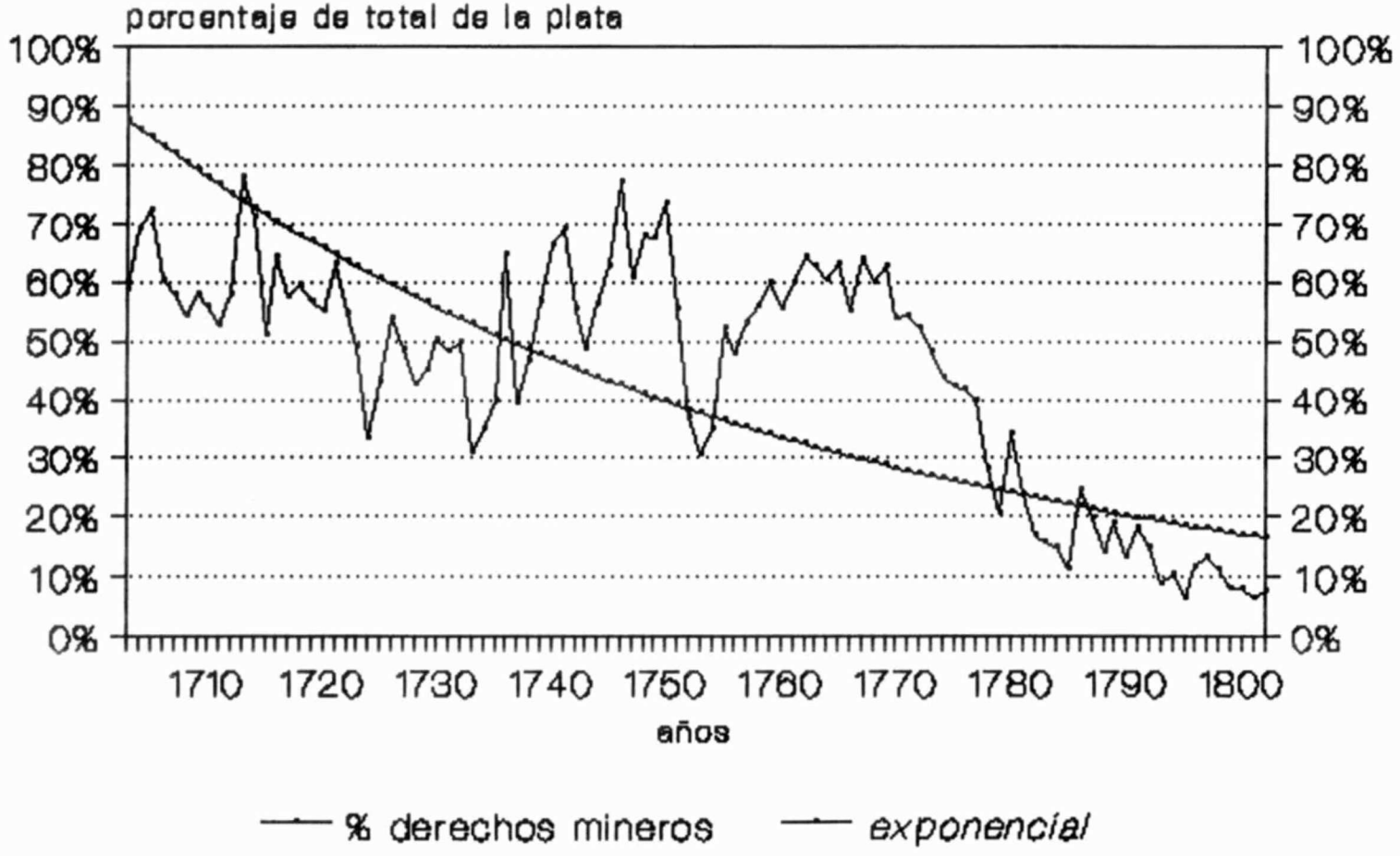

Fuente: Klein/Te Paske (1987).

4. Derechos de ensaye de platas: azogue y fuego, Guadalajara 1783–1812

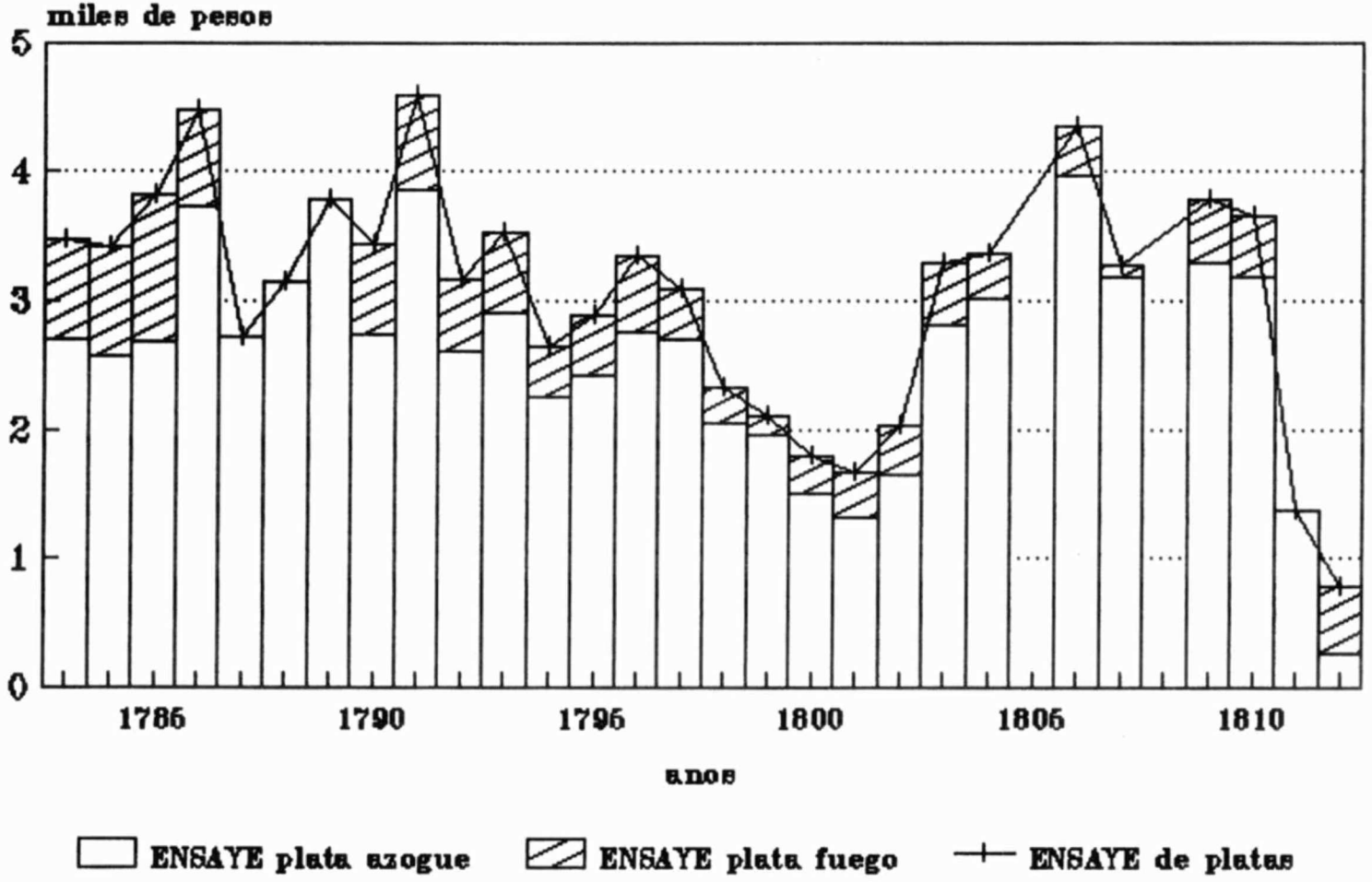

Fuente: Libros de ensaye, 1783–1812.

5. Evolucion ciclica de ensaye de platas de azogue y fuego, Guadalajara 1783-1812

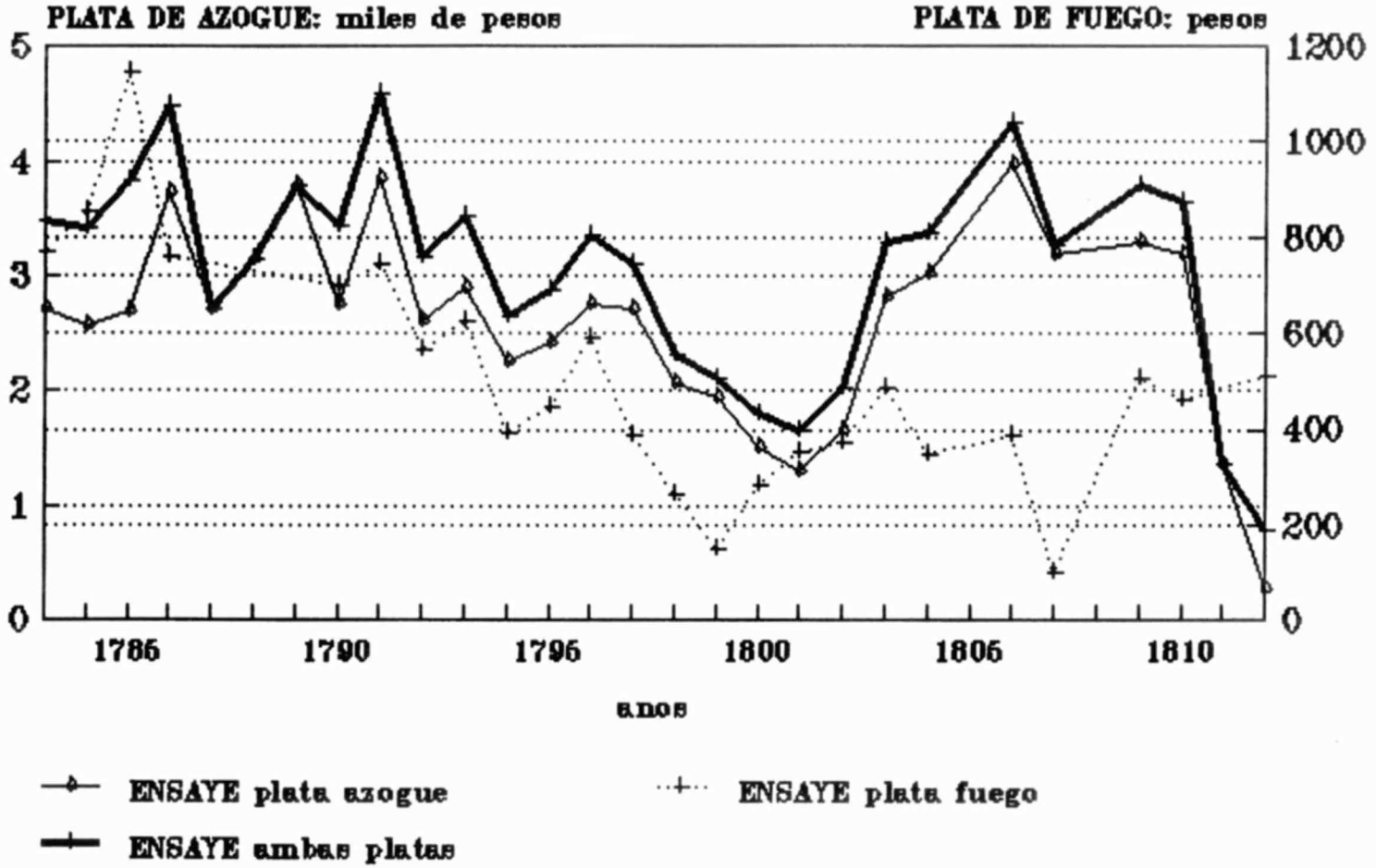

AFRAG: Libros de ensaye y cargo y data.

6. Piezas de platas y oro ensayadas en Guadalajara 1783-1812.

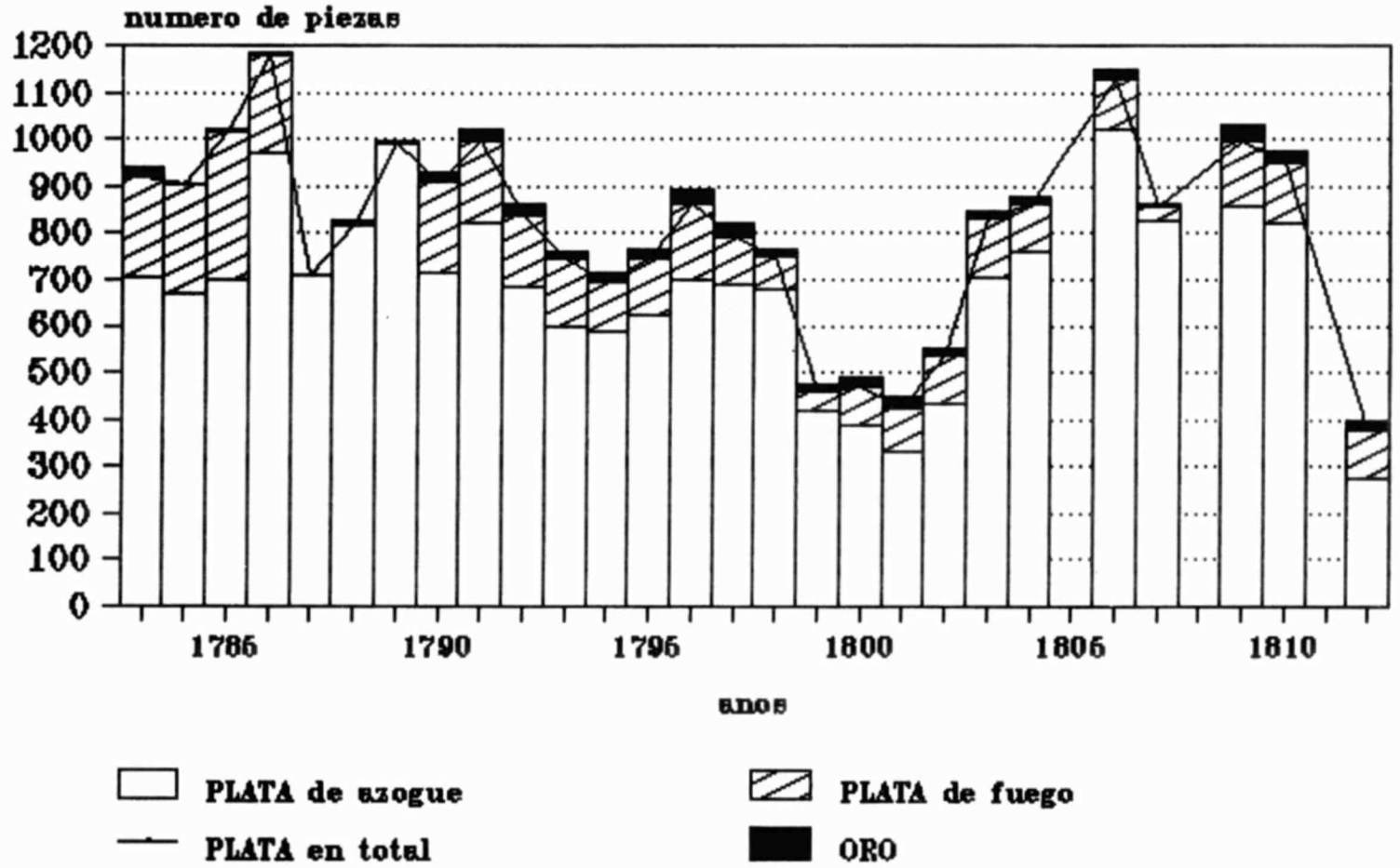

Fuente: AFRAG, libros de ensaye.

7. Evolucion ciclica de las piezas de plata ensayada en Guadalajara 1783-1812

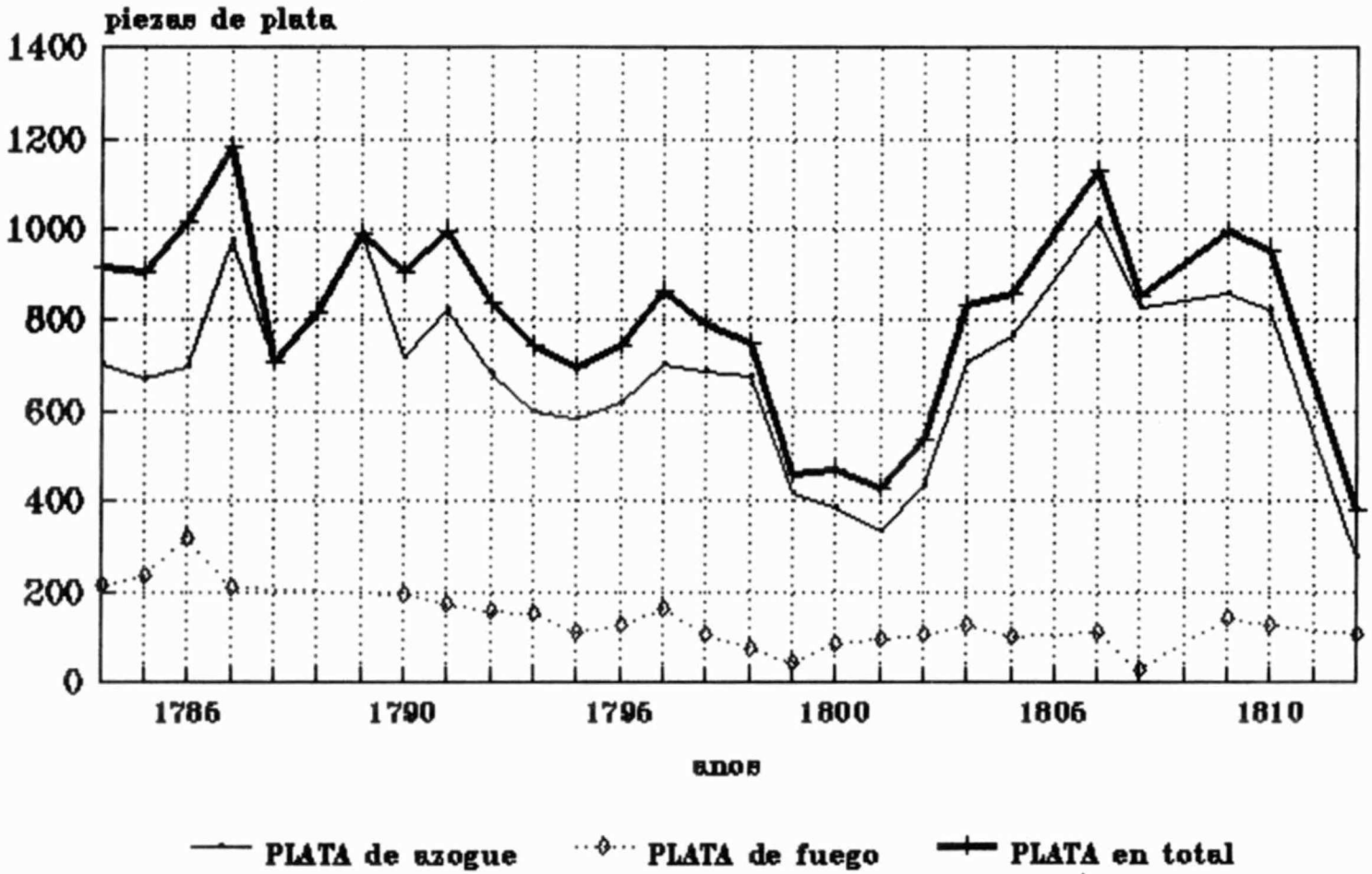

Fuente: AFRAG, libros de ensaye.

8. Piezas de plata de azogue y fuego ensayadas en Guadalajara 1783–1809

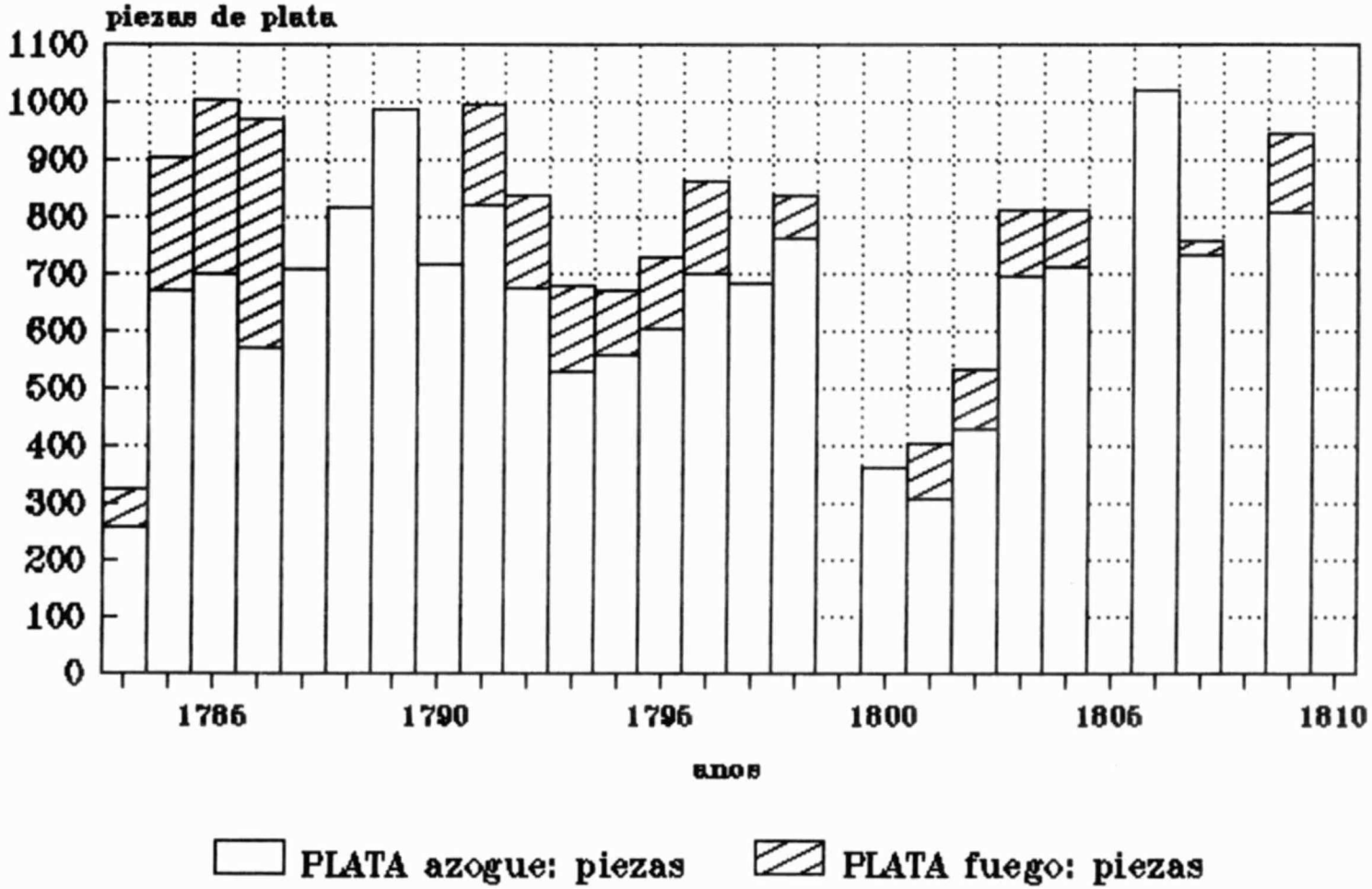

Fuente: AFRAG, libros de ensaye.

9. Marcos de plata de azogue y fuego ensayada en Guadalajara 1783-1809

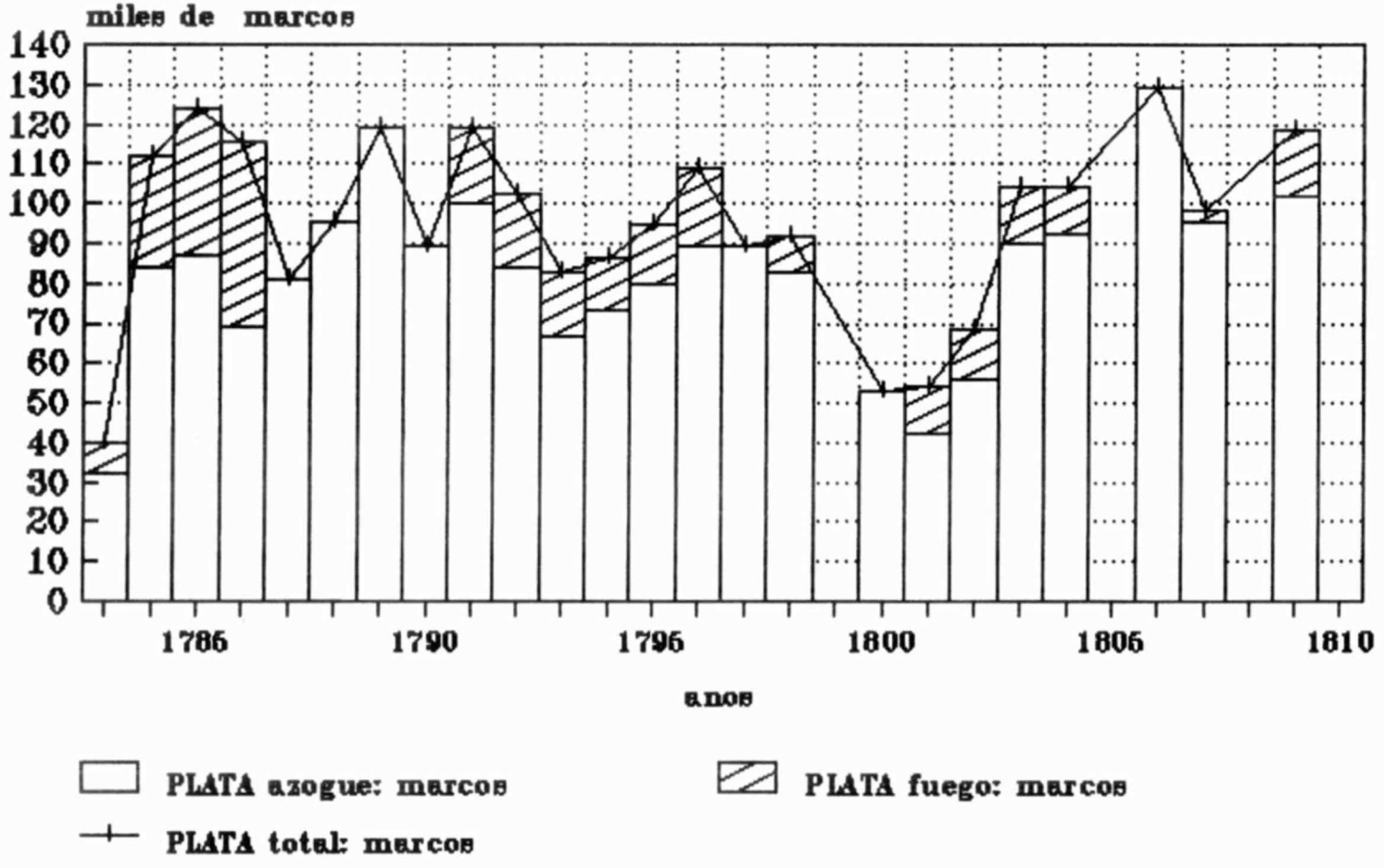

Fuente: AFRAG, libros de ensaye.

10. Evolucion de los marcos de plata ensayada en Guadalajara, 1783-1809.

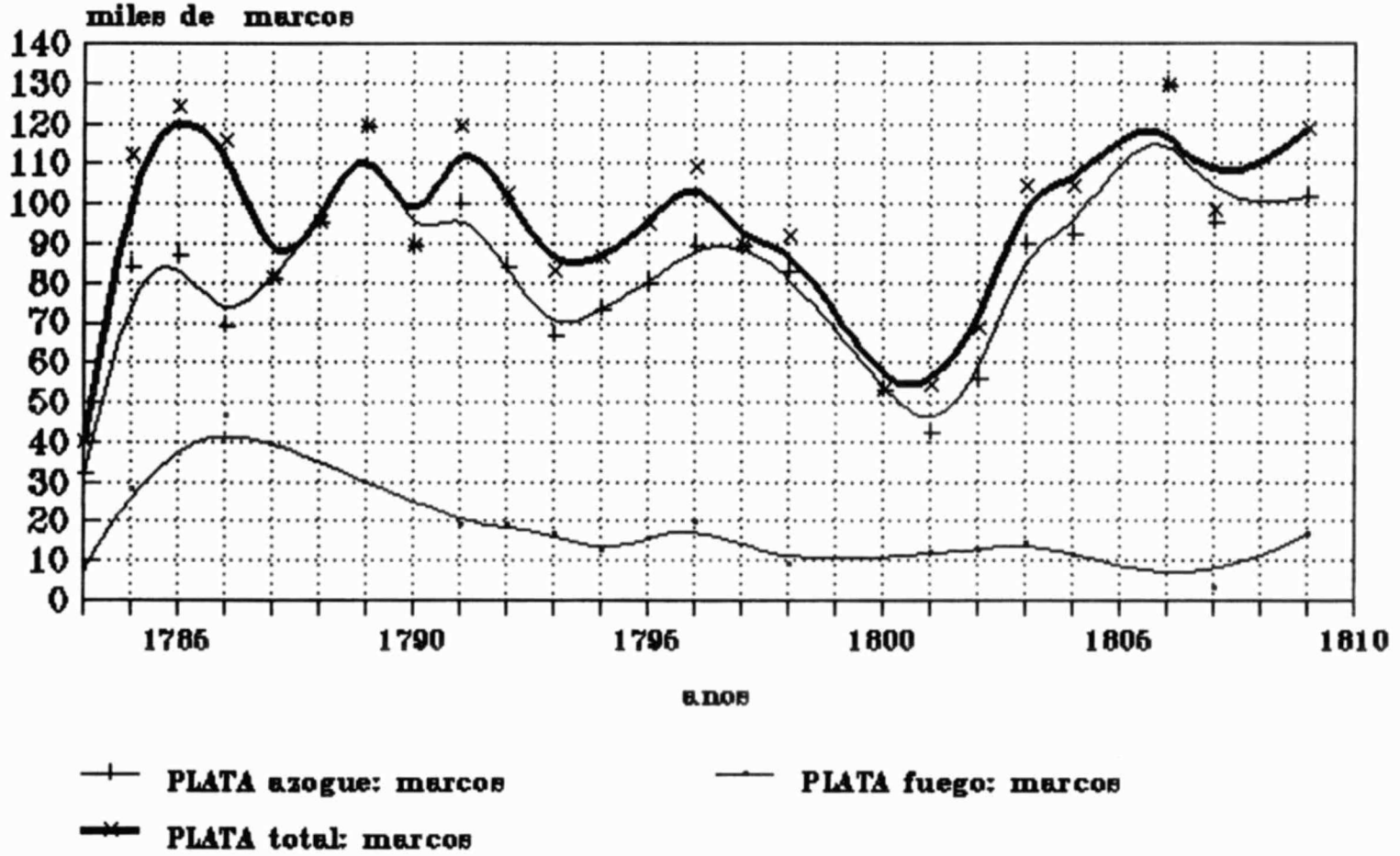

Fuente: AFRAG, libros de ensaye.

11. Valor nominal de la plata ensayada en Guadalajara, 1783–1809

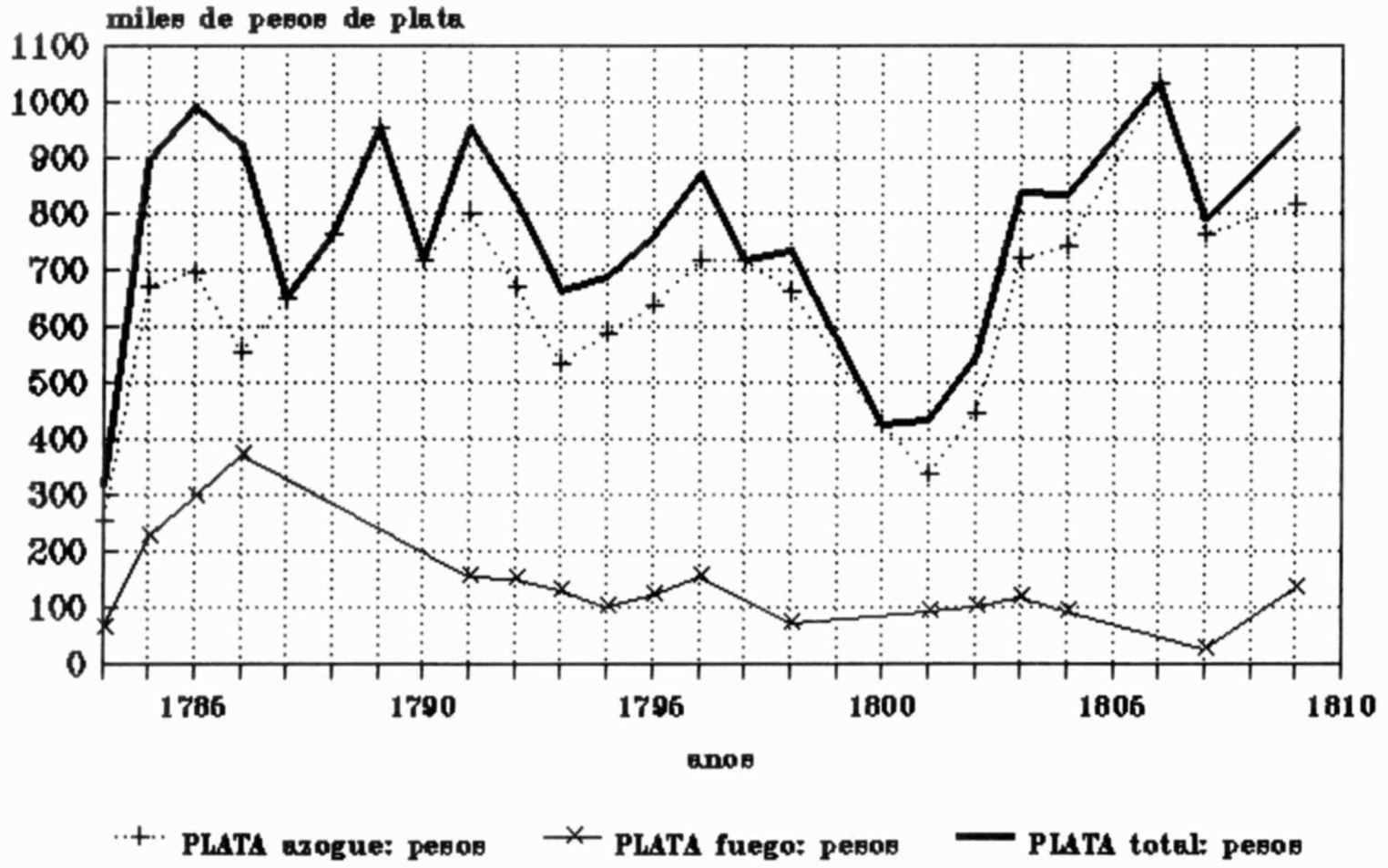

Fuente: AFRAG, libros de ensaye.

12. Comparacion entre importaciones y valor nominal de la plata ensayada en Guadalajara, 1783–1809

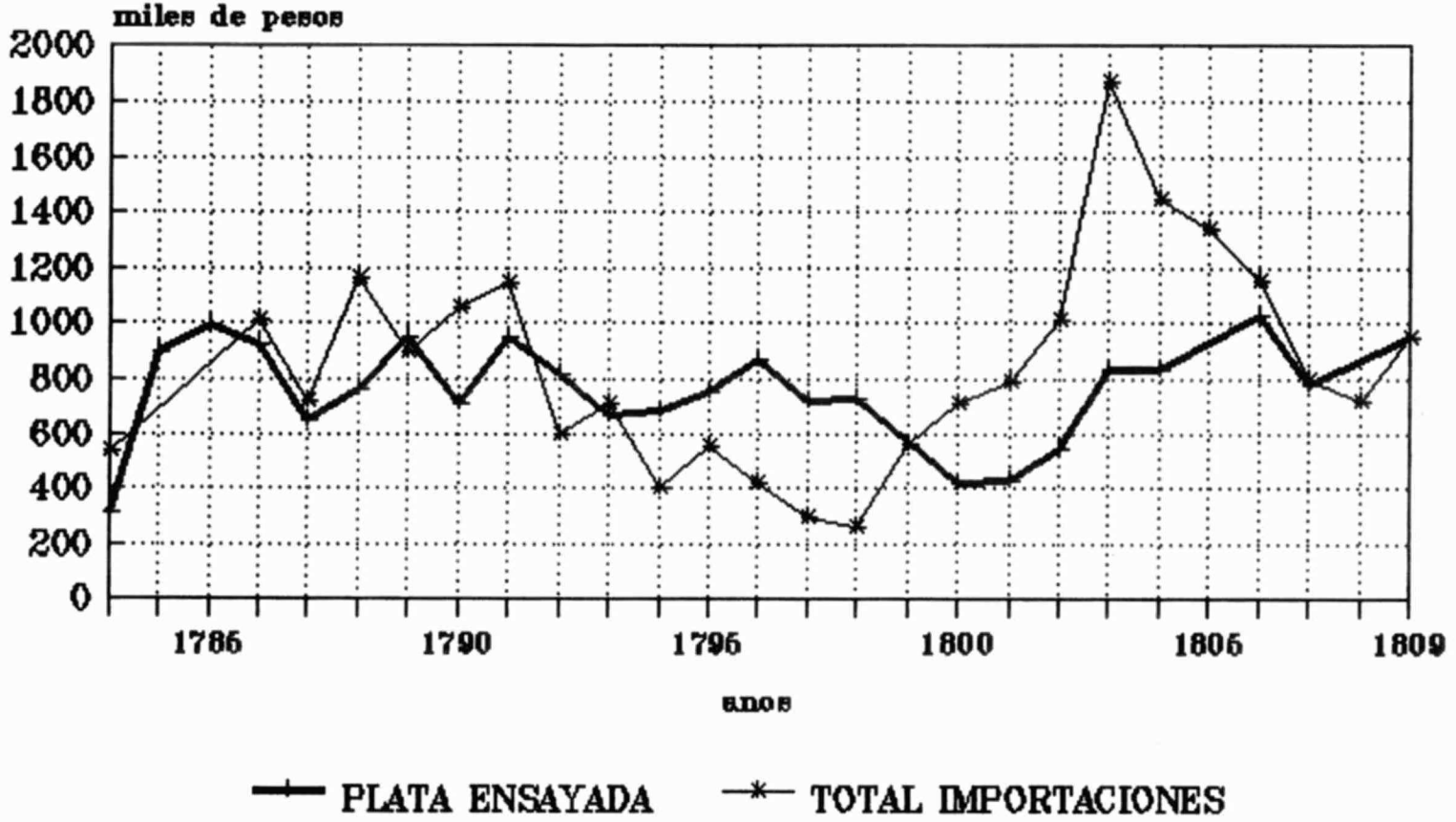

Fuente: AFRAG, libros de ensaye
AGN, Libros de alcabalas

13. Saldo neto de la plata ensayada con las importaciones de la capital, Guadalajara 1783–1809

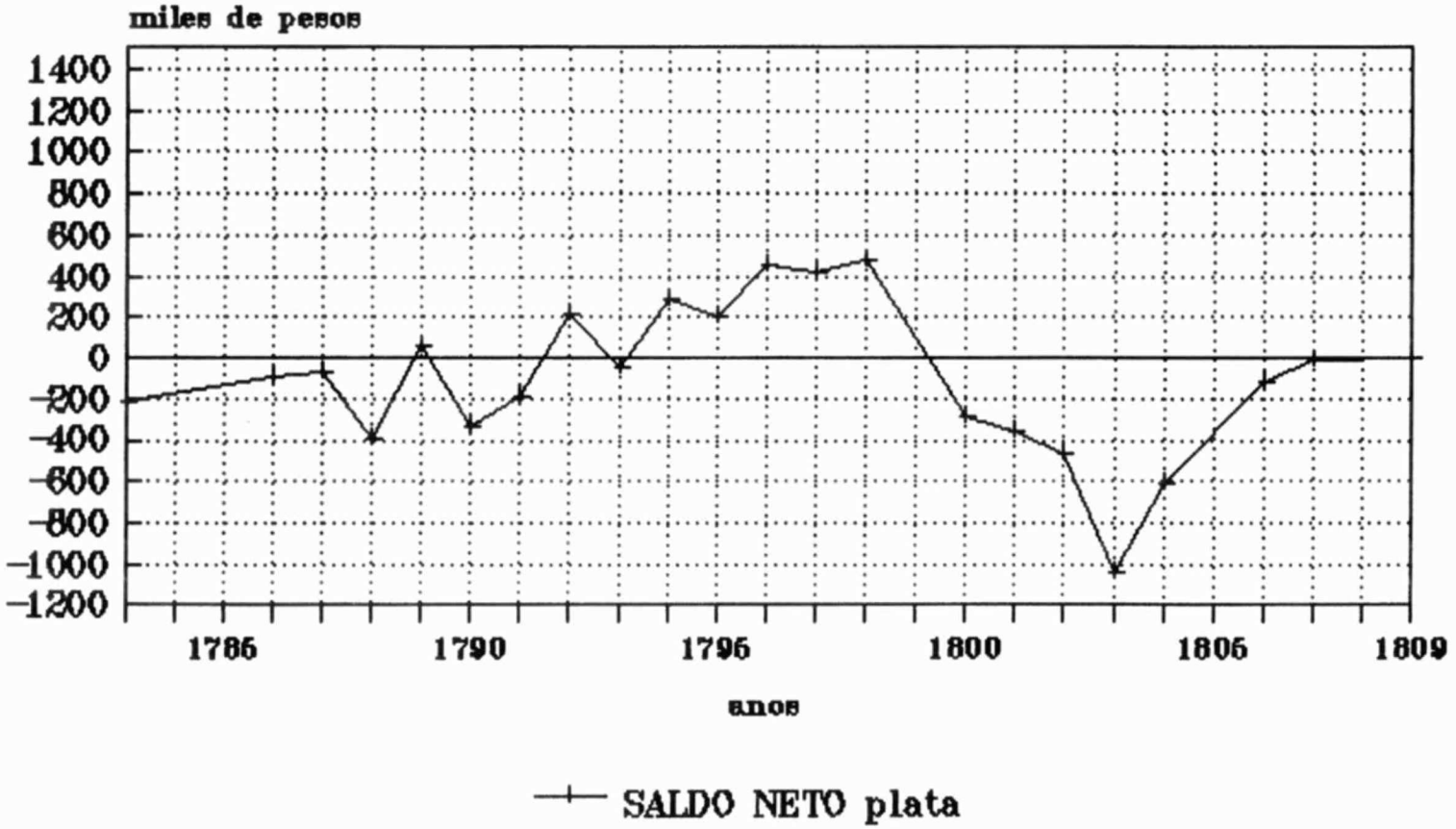

Fuente: AFRAG, libros de ensaye
AGN, Libros de alcabalas

14. Proporcion entre plata ensayada e importaciones de Guadalajara, 1783–1809

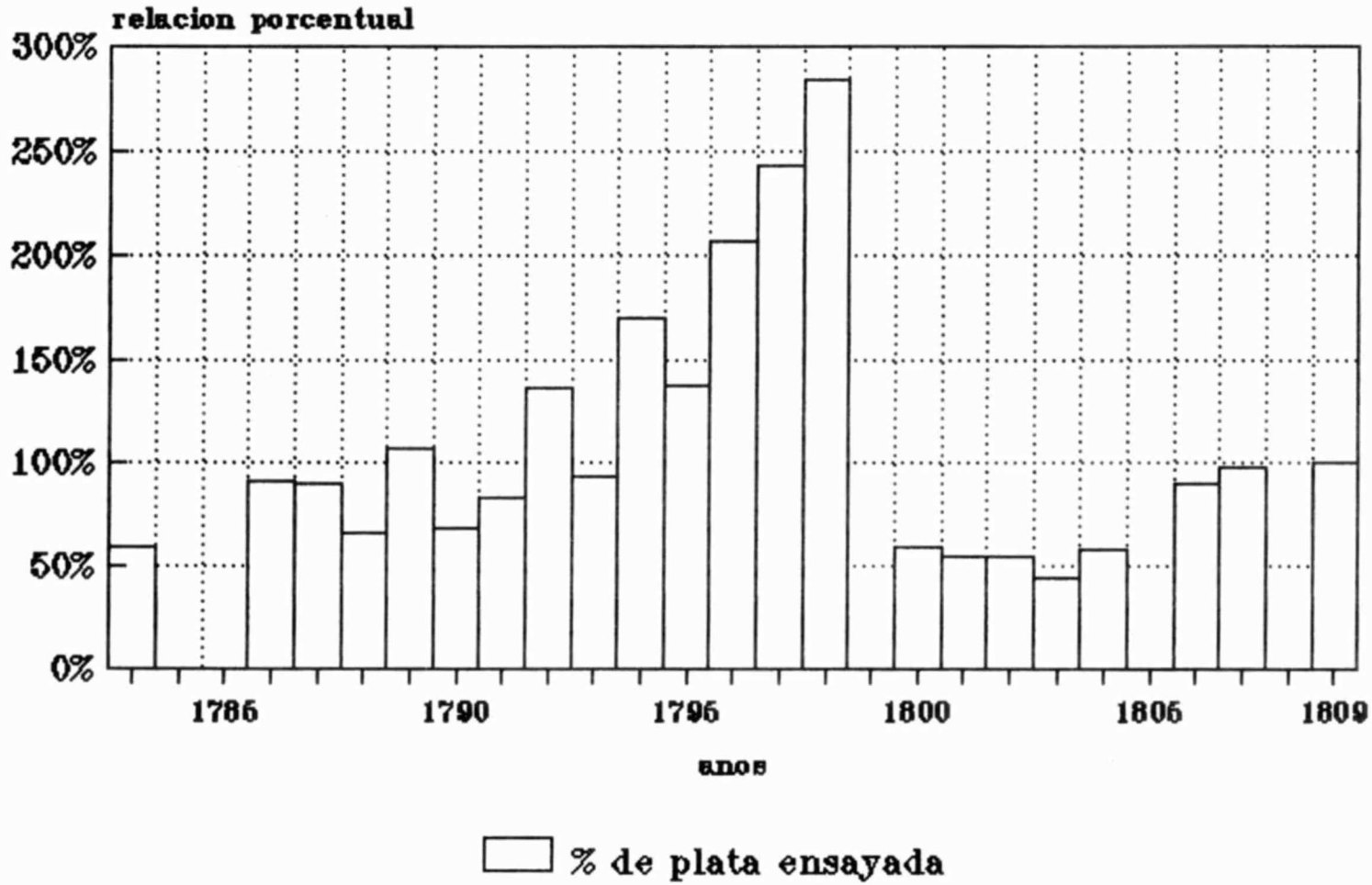

Fuente: AFRAG, libros de ensaye.

15. Proporcion de las importaciones de la capital en el valor nominal de la plata ensayada, Guadalajara 1783-1809

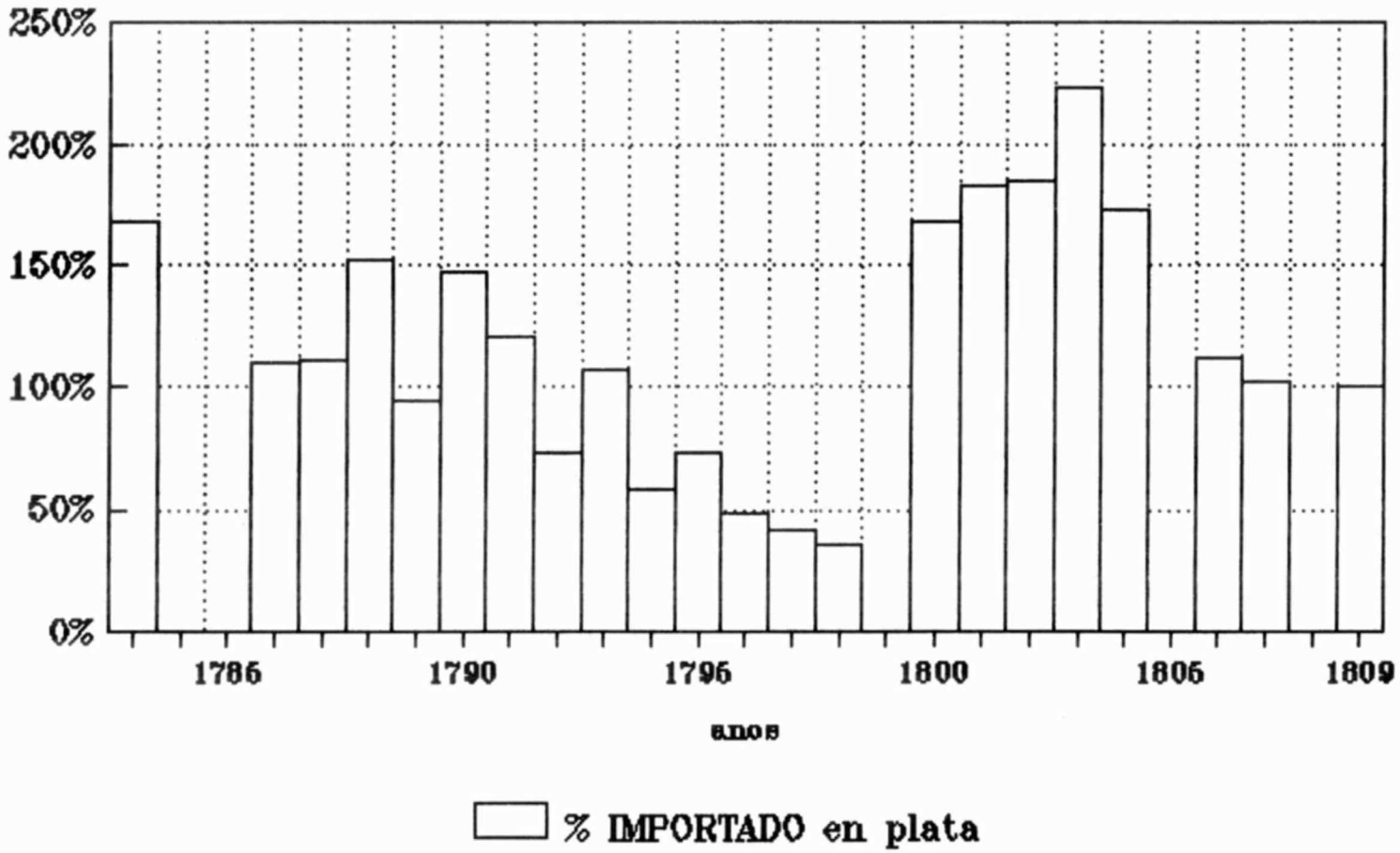

Fuente: AFRAG, libros de ensaye.

I. ARCHIVOS/COLECCIONES DOCUMENTALES.

AGNM/IRH Archivo General de la Nación, México/ Indiferente de Real Hacienda
AGNM/AG Archivo General de la Nación, México/Alcabalas de Guadalajara.
AFRAG Archivo Fiscal de la Real Audiencia de Guadalajara.
AAG/FF Archivo de la Audiencia de Guadalajara/Fondo Franciscano.
AGI/G Archivo General de Indias/Audiencia de Guadalajara.
AGI/C Archivo General de Indias/Contaduría.

II. FUENTES DE EPOCA (IMPRESAS).

ABASCAL Y SOUSA, José Fernando (1976 [1804]): "Noticias geográficas, políticas, militares, de Real Hacienda, comercio, agricultura, minería y artes de la Provincia de Guadalajara, reino de la Nueva Galicia" en FLORESCANO y GIL (1976), pp. 124-132.

----- (1974 [1803]): "Estado que demuestra los frutos y efectos de agricultura, industria y comercio que han producido los veinte y nueve partidos que comprende esta provincia en el año de 1803, con expresión de los que se han extrahido para otros y de los que se han introducido para el consumo del mismo suelo" en SERRERA (1974), pp. 121-148.

----- (1988 [1802]): "Estado que demuestra los frutos y efectos de agricultura, industria y comercio que han producido los veinte y nueve partidos que comprende esta provincia en el año de 1802, con expresión de los que se han extrahido para otros y de los que se han introducido para el consumo del mismo suelo" en LASERNA, 1988, pp. 298-307.

ARREGUI, Domindo Lázaro de (1980 [1621]): *Descripción de la Nueva Galicia*, edición de Francois CHEVALIER, Guadalajara, UNED.

BLANCO, Lázaro (1988 [1584]): "Relación de la ciudad de Compostela", en ACUÑA (1988), pp. 85-98).

DELHUYAR, Fausto (1979 [1818]): *Indagaciones sobre la amonedación en Nueva España*, facsímil, Miguel Angel Porrua, México.

FONSECA, Fabian de y Carlos de URRUTIA (1978 [1849]): *Historia general de Real Hacienda*, México, tomo II, pp. 5-118.

GÜEMES Y HORCASITAS, Juan Francisco (1987 [1753]): "Ordenanza de Alcabalas" 26 septiembre de 1753, en GARAVAGLIA y GROSSO, 1987, pp. 93-94.

GUTIERREZ Y ULLOA, Antonio (1983 [1823]): *Libro de la Razón General de Hacienda Nacional de la Provincia de Guadalajara hoy Estado de Jalisco,* Guadalajra, UNED.

MENEDEZ VALDEZ, José (1980 [1793]): *Descripción y Censo General de la Intendencia de Guadalajara, 1789-1793,* edición de Ramón Ma. SERRERA, Guadalajara, UNED.

REGLAMENTO y Aranceles Reales para El Comercio Libre de España a Indias de 12 de octubre de 1778, Madrid, Imprenta de Pedro Marin, edición de Bibiano TORRES y Javier ORTIZ DE LA TABLA, Sevilla, 1979.

III. BIBLIOGRAFIA CITADA.

ACUÑA, René (1988): *Relaciones geográficas del siglo XVI: Nueva Galicia,* México, UNAM.

ALATRISTE, Oscar (1983): *Desarrollo de la Industria y Comunidad Minera de Hidalgo del Parral durante la segunda mitad del siglo XVIII (1765-1810),* México, UNAM.

ALVARADO GóMEZ, Armando (1995): *Comercio interno en la Nueva España. El abasto en la ciudad de Guanajuato, 1777-1810,* Mëxico, INAH.

ARNOLD, Linda (1991): *Burocracia y burócratas en México, 1742-1835,* México, CONACULTA/Grijalbo.

ASSADOURIAN, Carlos Sempat (1983): *El sistema de la economía colonial. El mercado interior, regiones y espacio económico.* México, Nueva Imagen.

----- (1979): "La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial" en FLORESCANO (1979), pp. 223-292.

----- (1971): "Integración y desintegración regional en el espacio colonial. Un enfoque histórico" en ASSADOURIAN, 1983, pp. 127-154.

AYALA, María de la Luz (1992): "Notas para un estudio del patrón distribuidor de la ciudad de Guadalajara, 17905-1820", México, mimeo, 30 pp.

BAKEWELL, Peter J. (1976) *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas, 1546-1700*, México, F.C.E.

BARRERO GARCIA, Ana María (1987) "La legislación consular en la Recopilación de Indias" en DE ICAZA (1987), pp. 477-496.

BERNAL, Antonio Miguel (1987): " 'Libre comercio' (1778): un primer ensayo de modelo general" en FONTANA (1987), pp. 17-38.

BORCHART DE MORENO, Christiana (1984): *Los mercaderes y el capitalismo en la ciudad de México: 1759-1778*, México, F.C.E.

BOOKER, Jackie (1993): *Veracruz Merchants, 1770-1829. A Mercantile Elite in Late Bourbon and Early Independent Mexico*, Boulder Colorado, Westview Press.

BRADING, David (1973) *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, F.C.E.

BRAUDEL, Fernand (1981): *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, México, F.C.E.

BURZIO, Humberto (1958): *Diccionario de la moneda Hispanoamericana*, dos tomos, Chile.

CALVO, Thomas (1989): *La Nueva Galicia en los siglos XVI y XVII*, Guadalajara, CEMCA-El Colegio de Jalisco.

CARBAJAL LOPEZ, David (1999): *La minería en Bolaños. Ciclos propductivos y actores económicos, 1748-1810*, El Colegio de Michoacán, Tesis, Maestría en Historia.

CARDENAS, Enrique (1992): "Una interpretación macroeconómica del siglo XIX en México", en *El Trimestre Económico*, vol LXVII:2, no. 246, México, F.C.E., pp. 245-279.

----- "Algunas cuestiones de la depresión mexicana del siglo XIX", en *Historia Económica de México. Lecturas de El trimestre Económico*, México, F.C.E., no. 64, pp. 27-56.

CARRERA STAMPA, Manuel (1953): "Las feria novohispanas" en *Historia Mexicana*, II:3, 7, El Colegio de México, pp. 319-342.

CESPEDES DEL CASTILLO, Guillermo (1945): *La avería en el comercio de Indias*, Sevilla, Escuela de Estudios-Hispanomericanos.

COATSWORTH, John (1999): "Trayectorias económicas e institucionales en América Latina durante el siglo XIX", en *Anuario del IEHS* 14, Tandil Argentina, pp. 149-175.

----- (1990): *Los orígenes del atraso. Nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX*, México, Alianza mexicana.

CUENCA, Javier (1992): "Los mercados de las exportaciones latinoamericanas, 1790-1820" en JOHNSON y TANDETER (1992), pp. 407-438.

----- (1991): "Precios y cantidades en el comercio español con Francia y Gran Bretaña, 1797-1807: coyuntura internacional y opciones imperiales" en *Revista de Historia Económica*, IX:01, Madrid, pp. 127-163.

CHEVALIER, Francois (1976): *La formación de los grandes latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*, México, F.C.E.

DE ICAZA, Francisco (1987): *Recopilación de las leyes de los reynos de las Indias. Estudios histórico-jurídicos*, México, Escuela Libre de Derecho-Miguel Angel Porrúa.

DE LA TEJA, Jesús (1998): "St. James and the Fair: Religious Ceremony and Civic Boosterism on the Coilonial Mexico Frontier", *Conference on Latin American History*, Seattle Washington, *provisional paper*.

DE LEON MEZA, René (1998): *Minas y haciendas de beneficio: memoria histórico-descriptiva de algunos Reales de Minas de la Nueva Galicia en el siglo XVIII*, Universidad de Guadalajara, Licenciatura en Historia, Tesis.

DEL VALLE PAVON, Guillermina (1997): *El Consulado de Comerciantes de la Ciudad México y las Finanzas Novohispanas, 1592-1827*, México, El Colegio de México, Tesis doctoral.

DEANS-SMITH, Susan (1986): "The money plant: the Royal Tobacco monopoly of New Spain, 1765-1821", en JACOBSEN Y PUHLE (1986), pp. 361-387.

DEL RIO, Ignacio (1995) *La aplicación regional de las Reformas Borbónicas en Nueva España. Sonora y Sinaloa, 1768-1787*, México, UNAM.

DOBADO, Rafael (1992) "El azogue en Nueva España, 1709-1805" en *Europa e Iberoamérica: cinco siglos de intercambios*, IX

Congreso Internacional de Historia de América, AHILA, Sevilla, pp. 561-575.

EWALD, Ursula (1985): "Demand, Supply and Politics in the Mexican Sal Industry, en *Jarbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, Bonn, pp. 123-142.

FISCHER, John (1992): *Relaciones económicas entre España y América hasta la independencia*, Madrid, MAPFRE.

FLORESCANO, Enrique compilador (1979): *Ensayos sobre el Desarrollo Económico de México y América Latina (1500-1975)*, México, F.C.E.

FLORESCANO, Enrique e Isabel GIL, editores (1976): *Descripciones económicas regionales de Nueva España. Provincias del Centro, Sureste y Sur, 1766-1827*, México, SEP-INAH, pp. 124-132.

FONTANA, Josep et. al. (1987): *El 'Comercio libre' entre España y América (1765-1824)*, Madrid, Fundación Banco Exterior.

GALVEZ, Ma. Angeles (1993): *La conciencia regional en Guadalajara y e gobierno de los intendentes (1786-1800)*, Ayuntamiento de Guadalajara, México.

----- y Antonio IBARRA (1997): "Comercio local y circulación regional de importaciones: la feria de San Juan de los Lagos en la Nueva España", *Historia Mexicana*, XLVI:3, 183, El Colegio de México, pp. 581-616.

GARAVAGLIA, Juan Carlos y Juan Carlos GROSSO (1996): *La región de Puebla y la economía novohispana. Las alcabalas en la Nueva España, 1776-1821*, México, UAP/Instituto Mora.

----- (1994): *Puebla desde una perspectiva microhistórica. Tepeaca y su entorno agrario: población, producción e intercambio (1740-1870)*, México, Claves Latinoamericanas-Universidad Autónoma de Puebla-Universidad Nacional del Centro, Tandil.

----- (1987): *Las alcabalas novohispanas (1776-1821)*, México, AGN/Banca Cremi.

GARNER, Richard y Spiro STEFANOU(1993): *Economic Growth and Change in Bourbon Mexico*, University Press of Florida.

----- (1980): "Silver production and entre-preneurial structure in 18th-century Mexico" en *Jarbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, tomo XVII, Bonn, pp. 159-185.

GARRIDO ASPERÓ, Maria José y Jorge SILVA (1994): "La ciudad y su entorno agropecuario. Formas de abasto al mercado de Valladolid (1793-1800)", en *Siglo XIX. Cuadrenos de Historia*, II:8, México, Instituto Mora/UANL, pp. 45-77.

GONZALEZ, María del Refugio y Roberto MORENO DE LOS ARCOS (1987): "La minería en las Leyes de Indias", en DE ICAZA (1987), pp. 315-329.

GREENOW, Linda (1983): *Credit and Socioeconomic Change in Colonial Mexico. Loans and Mortgages in Guadalajara, 1720-1820*, Boulder Colorado, Dellplain Latin Americas Studies 12, Westview Press.

GROSSO, Juan Carlos (1994): "Mercados y regiónen el área central de México: San Juan de los Llanos y los pueblos de la Sierra Norte de Puebla (1740-1840)", en *Anuario del IEHS* 9, Tandil Argentina, pp. 169-212.

GUIMERÁ, Agustín editor (1996): *El reformismo borbónico*, Madrid, Alianza Universidad.

HAMILL, Hugh (1970): *The Hidalgo revolt, prelude to Mexicanb Independence*, Gainsville, University of Florida Press.

HAMNETT, Brian (1990): *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional, 1750-1824*, México, F.C.E.

HARING, Clarence H. (1979): *Comercio y Navegación entre España y las Indias en la época de los Habsburgos*, México, F.C.E.

HAUSBERGER, Bernd (1997): *La Nueva España y sus metales preciosos. La industria minera colonial a través de los libros de cargo y data de la Real Hacienda, 1761-1767*, Frankfurt am Main-Madrid, Vervuet, Berliner Lateinamerika-Forschungen 7.

----- (1995): "La minería novohispana vista a través de los 'libros de cargo y data' de la Real Hacienda (1761-1767)", *Estudios de Historia Novohispana* 15, IIH/UNAM, México, pp. 35-66.

HERNANDEZ TORRES, Arnoldo (1997): *Reforma fiscal, mercado y crecimiento económico en Nueva España: Saltillo, 1777-1814*, Universidad Nacional Autónoma de México, Tesis de Maestría en Economía, México.

IBARRA, Antonio (1999a): "El mercado no-monetario de la plata y la circulación interior de importaciones en la Nueva España." en MENEGUS, Margarita (coordinadora) *Dos décadas de investigación en historia económica comparada en América Latina. Homenaje a Carlos Sempat Assadourian*, México, El Colegio de México, pp. 445-466.

----- (1999b): "Mercado e Institución. Comercio colonial, costes de transacción e institución corporativa: el Consulado de Comercio de Guadalajara y el control de las importaciones, 1795-1818", en Rosa María MEYER COSIO, editora: *Identidad y prácticas de los grupos de poder en México, siglos XVII-XIX*, México, INAH, pp. 135-150.

----- (1999c): *La organización regional del mercado interno colonial novohispano: la economía de Guadalajara, 1770-1804. Modelo cuantitativo*, México, UNAM-Universidad Autónoma de Puebla, en prensa.

----- (1999d): "Mercado colonial, plata y moneda en el siglo XVIII: comentarios para un diálogo con Ruggiero Romano, a propósito de su nuevo libro", en *Historia Mexicana*, XLIX:2, 194, El Colegio de México, pp. 279-308.

----- (1998): "El Consulado de comercio de Guadalajara: organización corporativa, gestión institucional y costos de transacción, 1795-1821" en Ma. Eugenia ROMERO y Pablo SERRANO, coordinadores: *Regiones y expansión capitalista en México durante el siglo XIX*, UNAM/Universidad de Colima, México, pp.11-52.

----- (1997): "Fuentes y temas para la medición de la actividad económica en la Guadalajara colonial", en Celina Guadalupe BECERRA, compiladora: *Los occidentes de México (siglos XVI-XIX). El archivo: instrumento y vida de la investigación histórica*, Universidad de Guadalajara/CEMCA/El Colegio de Jalisco, Guadalajara, pp. 291-321.

----- (1996): "Plata, importaciones y mercado colonial. Circulación interior de importaciones de Guadalajara al septentrión novohispano (1798-1818)" *Siglo XIX. Cuadernos de Historia*, vol. VI, 16, pp. 7-37, Monterrey, UANL.

----- (1995) "Mercado urbano y mercado regional en Guadalajara, 1790-1811: tendencias cuantitativas de la renta de alcabalas" en GROSSO, Juan Carlos et al (compiladores) *Circuitos mercantiles y mercados en Latinoamérica, siglos XVIII-XIX*, México, UNAM-Instituto Mora, pp. 100-135.

----- (1994a) "La organización regional del mercado interno colonial novohispano: la economía de Guadalajara, 1770-1804" en *Anuario del IEHS* 9, Tandil Argentina, pp. 127-167.

----- (1994b).: "Circulación de mercancías en el espacio regional de Guadalajara (1803). Visión cuantitativa a través del derecho de alcabala", *Cuadernos de Historia Regional* 16, Universidad de Luján, Argentina, pp. 111-135.

----- (1993): "La minería local y el comercio colonial: el Real de San José de Aranjuez, 1801-1803", en *Estudios Jaliscienses* 11, El Colegio de Jalisco, pp. 3-27

JACOBSEN Nils y J. PUHLE editores, *The Economies of México and Peru during the late colonial period, 1760-1810*, Berlin, Colloquium Verlag.

JAUREGUI, Luis (1997) "Una aproximación a los costos y beneficios del cambio institucional en el México borbónico, 1765-1795", *Investigación Económica*, vol. LVII, no. 222, Facultad de Economía, UNAM, pp. 145-160.

-----(1994): *La anatomía del fisco colonial. La estructura administrativa de la Real Hacienda novohispana, 1786-1821*, El Colegio de México, Tesis doctoral, México.

JOHNSON, Lymann y Enrique TANDETER, compiladores: *Economías coloniales. Precios y salarios en América Latina, siglo XVIII*, Buenos Aires, F.C.E.

KLEIN, Herbert (1994): *Las finanzas americanas del Imperio español, 1680-1809*, UAM/Instituto Mora, México.

----- (1992): "Historia fiscal colonial: resultados y perspectivas", *Historia Mexicana*, XLII:2, El Colegio de México, pp. 261-307.

----- (1985): "La economía de la Nueva España, 1680-1809: un análisis a partir de las cajas reales", *Historia Mexicana*, El Colegio de México, XXXIV:04, pp. 561-609.

KUETHE, Allan (1999): "El fin del monopolio: los Borbones y el consulado anadaluz", en VILA VILAR, Enriqueta y Allan KUETHE (editores) *Relacviones de poder y comercio colonial*, Sevilla, CSIC-Texas-Tech University, pp. 35-66.

LASERNA, Antonio (1988): "El análisis geográfico y el poder: El Estado de la intendencia de Guadalajara de 1802 de Abascal y Sousa", en *America. Hombre y sociedad*, Granada, pp. 283-309.

LEWIS, James (1980): "The Royal Gundpowder Monopoly in New Spain, 1776-1783. A Case Study in Management, Thecnology and Reform under Charles III", en *Ibero-Amerikanisches Archiv*, vol 6:4, pp.

LINDLEY, Richard (1987): *Las haciendas y el desarrollo económico. Guadalajara, México, en la época de la independencia*, México, F.C.E.

LUDLOW, Leonor (1998): "El Consulado de México y el comercio de la plata ante las reformas borbónicas" en HERRERA CANALES, Inés (coordinadora), *La minería mexicana, de la Colonia al Siglo XIX*, México, Instituto Mora/El Colegio de Michoacán/El Colegio de México/UNAM, pp. 46-71.

MARICHAL, Carlos (1996): "El comercio, la fiscalidad y el crédito en el virreinato dela Nueva España , 1760-1820: bibliografía reciente" en Ma. Eugenio ROMERO IBARRA, cordinadora, *Historia y Economía: un nuevo diálogo*, México, Claves Latinoamericanas-UNAM, pp. 247-280

MARTINEZ SANTOS, Pedro (1960): "Reforma a la contabilidad colonial en el siglo XVIII (El método de partida doble)" *Anuario de Estudios Americanos*, tomo XVII, Sevilla, pp. 525-536.

MARX, Karl (1978 [1857-1858]): *Elementos fundamentales para la crítica de la Economía Política (Gründrisse), 1857-1858*, México, Siglo XXI editores, tomo 1.

MEDINA RUBIO, Arístides (1983): *La Iglesia y la producción agrícola en Puebla, 1540-1795*, México, El Colegio de México.

MORIN, Claude (1979): *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial*, México, F.C.E.

MOXÓ, Salvador de (1963): *La Alcabala. Sobre sus orígenes, concepto y naturaleza*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

NORTH, Douglass (1993): *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, México, F.C.E.

------ (1984): *Estructura y cambio en la historia económica*, Madrid, Alianza.

ORTIZ PERALTA, Rina (1995): "Notas sobre la Casa de Moneda de Guadalajara, 1811-1821", ponencia a la *IV Reunión de*

Historiadores de la Minería Latinoamericana, Plattsburg N.Y., State University of New York.

OUWENEEL, Arij y Catrien BIJLEVELD (1989): "The Economic Cycle in Bourbon Central Mexico: A critique on the *Recaudación del diezmo liquido en pesos*" en *Hispanic American Historical Review*, 69:3, pp. 479-557.

PEREZ HERRERO, Pedro (1996): "Estructuras comerciales en el mundo hispánico y el reformismo borbónico" GUIMERÁ (1996), pp. 75-107.

----- (1992): *Comercio y mercados en América Latina colonial*, Madrid, MAPFRE.

----- (1991): "Los factores de la conformación regional en México (1700-1850): modelos existentes e hipótesisi de investigación" en Pedro PEREZ HERRERO, compilador, *Región e Historia en México (1700-1850)*, México, UAM-Instituto Mora, pp. 207-236.

----- (1988): *Plata y libranzas. La articulación comercial del México borbónico*, México, El Colegio de México.

----- (1987): "El Reglamento para el comercio libre de 1778 y la Nueva España: los cambios en los mecanismos de control económico utilizados por los comerciantes del Consulado de México" en Josep FONATANA y Antonio Miguel BERNAL (editores), *El "comercio libre" entre España y América (1765-1824)*, Barcelona, Fundación Banco Exterior, pp. 291-300.

PIETSCHMANN, Horst (1996): *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudios político administrativo*, México, F.C.E.

PONZIO DE LEON, Carlos (1998): "Interpretación económica delúltimo periodo colonial mexicano" en *El Trimestre Económico*, vol. LXV:1, no. 257, México, F.C.E., pp. 99-125.

RABELL, Cecilia (1983): *Los diezmos de San Luis de la Paz. Economía de una regi´n del Bajío en el siglo XVIII*, México, UNAM.

RAMIREZ FLORES, José (1976): *El Real Consulado Consulado de Guadalajara. Notas históricas*, México, IMCE.

RODRIGUEZ VICENTE, Ma. Encarnación (1987): *Economía, sociedad y Real Hacienda en las Indias españolas*, Madrid, Alhambra.

ROMANO, Ruggiero (1999): "Respuesta a los comentarios de Antonio Ibarra", en en *Historia Mexicana*, XLIX:2, 194, El Colegio de México, pp. 309-312.

----- (1998): *Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*, México, FCE-Fideicomiso Historia de las Américas.

ROMERO SOTELO, María Eugenia (1997): *Minería y Guerra. La economía de Nueva España, 1810-1821*, México, UNAM-El Colegio de México.

----- (1996): "La distribución del azogue en la Nueva España durante la guerra de Independencia", en Ma. Eugenio ROMERO IBARRA, cordinadora, *Historia y Economía: un nuevo diálogo*, México, UNAM-Claves Latinoamericanas, pp. 247-280

----- (1994): *La minería novohispana durante la guerra de independencia, 1810-1821*, El Colegio de México, Tesis, Doctorado en Historia.

----- y Luis JAUREGUI (1986): "Comentarios sobre el cálculo de la renta nacional en la economía novohispana" en *Investigación Económica* 177, Facultad de Economía, UNAM, pp. 105-140.

ROSENZWEIG, Fernando (1989): *El desarrollo económico de México, 1800-1910*, México, El Colegio Mexiquense-ITAM.

RUIZ ABREU, Carlos (1998): *El comercio en el sureste de México. Circuitos comerciales en Tabasco, 1777-1811*, UNAM, Tesis doctoral, México.

----- (1989): *Comercio y milicias de Tabasco en la colonia*, México, Gobierno de Tabasco.

SALVUCCI, Richard y Linda SALVUCCI (1993): "Las consecuencias económicas de la independencia mexicana" en PRADOS DE LA ESCOSURA, Leandro y Samuel AMARAL (editores), *La independencia americana: consecuencias económicas*, Madrid, Alianza, pp. 31-53.

----- (1987): "Crecimiento económico y cambio de la productividad en México, 1750-1895", en *HISLA* 10, Lima, pp. 67-89.

SANCHEZ SANTIRÓ, Ernest (1999): "Igualas, producción y mercado: las alcabalas novohispanas en la receptoría de Cuautla de Amilpas (1776-1821)", México, en prensa.

SERRERA, Ramón María (1992): *Tráfico terrestre y red vial en las Indias españolas*, Madrid, Ministerio del Interior.

----- (1977): *Guadalajara ganadera. Estudio regional novohispano, 1760-1805*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

----- (1974): "Estado económico de la Intendencia de Guadalajara a principios del siglo XIX: la 'Relación' de Abascal y Sousa en 1803" en *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesselschaft*, Colonia, tomo 11, pp. 121-148.

SILVA RIQUER, Jorge (1999): "El mercado interno novohispano a fines del siglo XVIII. El caso de Michoacán" en MENEGUS, Margarita (coordinadora) *Dos décadas de investigación en historia económica comparada en América Latina. Homenaje a Carlos Sempat Assadourian*, México, El Colegio de México, pp. 489-506.

SLICHER VAN BATH, B.H. (1989): *Real Hacienda y economía en Hispanoamérica, 1541-1820*, Amsterdam, CEDLA, Latin American Studies 49.

SOUTO, Matilde (1996): *La política y el comercio de una corporación tardía. El Consulado de Veracruz, 1781-1824*, El Colegio de México, Tesis doctoral.

TE PASKE, John y Herbert KLEIN (1986) : *Ingresos y egresos de la Real Hacienda de Nueva España*, INAH, México.

TRABULSE, Elías coordinador (1981): *Fluctuaciones económicas en Oaxaca durante el siglo XVIII*, México, El Colegio de México.

VAN YOUNG, Eric (1992): *La Crisis del Orden Colonial. Estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1750-1821*, México, Alianza Editorial, pp. 199-245.

------ (1989): *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*, México, F.C.E.

VILLASEÑOR, Rubén (1970) *El mercantil Consulado de Guadalajara*, Guadalajara, edición del autor, México.

WEST, Robert C (1949) *The Mining Community in Northern New Spain: the Parral Mining District*, Berkeley, California University Press.